



Las voces de los objetos: vestigios, memorias y patrimonios en la gestión y conmemoración del pasado

Javiera Bustamante

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tdx.cat) i a través del Dipòsit Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tdx.cat) y a través del Repositorio Digital de la UB (diposit.ub.edu) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tdx.cat) service and by the UB Digital Repository (diposit.ub.edu) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



Universidad de Barcelona
Facultad de Geografía e Historia
Programa Doctorado en Gestión de la Cultura y el Patrimonio

**LAS VOCES DE LOS OBJETOS:
VESTIGIOS, MEMORIAS Y PATRIMONIOS EN LA GESTIÓN Y
CONMEMORACIÓN DEL PASADO.**



JAVIERA BUSTAMANTE DANILO

TESIS DE DOCTORADO EN GESTIÓN DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO

Directores: Dr. Ricard Vinyes Ribas.
Dr. Xavier Roigé Ventura.
Tutor: Dr. Xavier Roigé Ventura.

Agosto 2014

Dedico este trabajo a las personas cuyo pasado signa un presente doloroso, y que sin embargo, tienen la fuerza para perseguir sueños y enfrentar una y otra vez la ausencia de aquellos que ya no están.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	10
PRESENTACIÓN	12
ETNOGRAFÍA DE UN PROCESO: DEL USO A LA MOVILIZACIÓN DE LOS OBJETOS	13
EXPLICACIÓN DE CONTENIDO, FUNDAMENTACIÓN Y APUNTES METODOLÓGICOS	16
PARTE I	22
CAPÍTULO I: CONCEPTOS Y APUNTES TEÓRICOS	23
1. MEMORIA SOCIAL Y ACCIÓN INTER SUBJETIVA	24
2. ACTIVIDAD Y RITUALIDAD CONMEMORATIVA	30
3. APUNTES DE APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DEL PATRIMONIO	39
3.1. MOVIMIENTO DEL CONCEPTO	41
3.2. PATRIMONIO AL PRESENTE	44
3.3. PATRIMONIALIZACIÓN DE LA MEMORIA	52
4. VOLUNTAD, PERCEPCIÓN Y EFECTIVA REPARACIÓN.	56
5. OBJETOS.	68
5.1. OBJETO/COSA.	68
5.2. OBJETOS COTIDIANOS O LA COTIDIANIDAD DE LOS OBJETOS.	70
5.3. EL SISTEMA DE SIGNIFICADOS DE BAUDRILLARD.	76
5.4. OBJETOS EN EL LABERINTO ANTROPOLÓGICO	78
5.5. TEORÍA DEL ACTOR- RED. LOS OBJETOS COMO ACTORES DE LAS ASOCIACIONES.	85
5.6. OBJETOS, MEMORIA, CONMEMORACIÓN Y RECUERDO.	89
5.7. COLECCIONES Y MUSEOS: METAMORFOSIS DE LOS OBJETOS	94
PARTE II	103
CAPÍTULO II: COORDENADAS HISTÓRICO POLÍTICAS PARA SITUAR LA MEMORIA Y LA CONMEMORACIÓN	104
1. POLÍTICAS, MEMORIAS Y OLVIDOS: GESTIÓN POLÍTICA DEL PASADO EN LOS GOBIERNOS TRANSICIONALES	105
1.1. TRANSICIONES	105
1.2. BÚSQUEDA DE VERDAD	110
1.3. JUSTICIA TRANSICIONAL: RECONCILIACIÓN, OLVIDO Y AMNISTÍA POR ENCIMA DEL CASTIGO	113
1.4. JUSTICIA RESTAURATIVA: LA REPARACIÓN POR SOBRE EL CASTIGO	116
2. GESTIÓN POLÍTICA DEL PASADO EN CHILE: MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN	119
2.1. CHILE EN DICTADURA	119
2.1. CHILE INICIA SU TRANSICIÓN	120
2.3. BÚSQUEDA Y CONOCIMIENTO DE LA VERDAD	121
3. POLÍTICAS DE REPARACIÓN	134
3.1 RECOMENDACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS	134
3.2 REPARACIÓN V/S IRREPARABILIDAD	137
4. HITOS DE LA GESTIÓN DE LA MEMORIA	140

5. EL MODELO DE LA EVASIÓN	146
5.1. NARRATIVA DE VICTIMIZACIÓN Y AUSENCIA	146
5.2. TRAUMA Y HERIDA: LA RE ACTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO	150
5.3. EL OLVIDO JURÍDICO	152
CAPÍTULO III: PROCESOS DE MEMORIA, CONMEMORACIÓN Y PATRIMONIO	154
1. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN DE ESTADO	155
1.1. LO CONMEMORADO: EL 11 DE SEPTIEMBRE Y LOS AUSENTES.	157
1.2. FECHAS EMBLEMÁTICAS	157
1.3. MONUMENTOS Y MEMORIALES DE LA MEMORIA DE ESTADO	160
1.4. MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	164
2. MEMORIA PATRIMONIAL DE ESTADO	169
2.1. SITIOS PROTEGIDOS BAJO LA LEY DE MONUMENTOS NACIONALES	170
2.2. RUTA PATRIMONIAL DE LA MEMORIA	172
2.3. DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL	173
2.4. EL PATRIMONIO COMO PRETEXTO. LA CONSERVACIÓN COMO FORMA DE RELACIÓN CON EL PASADO.	173
3. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN PROTESTATIVA	178
3.1. FECHAS CONMEMORATIVAS	180
3.2. FECHAS SUELTAS, CONMEMORACIONES LOCALIZADAS	182
3.3. MEMORIALES Y MONUMENTOS. EL MEMORIAL DEL CEMENTERIO COMO MODELO ARQUETÍPICO DEL RECUERDO	185
3.4. MEMORIA PATRIMONIAL PARA LAS VÍCTIMAS	190
3.5. RESTITUCIÓN DEL SITIO A LAS VÍCTIMAS	195
3.6. NIDO 20. ESTRATEGIA DE PATRIMONIALIZACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS	197
PARTE III	205
CAPÍTULO IV: PUESTA EN VALOR DEL OBJETO: CONTEXTO DE ACTUACIÓN, MOVIMIENTO Y ACCIÓN DE LOS OBJETOS	206
1. BIOGRAFÍA CULTURAL DE LOS OBJETOS: NACIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESPRENDIMIENTO	210
1.1. PRIMER MOMENTO: CREACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS OBJETOS	210
2. SEGUNDO MOMENTO: CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO FAMILIAR Y EXILIO	223
3. TERCER MOMENTO. LABORATORIO. PUESTA EN VALOR DE EXPERIENCIAS CONMEMORATIVAS CON OBJETOS.	228
3.1. (OBJETUARIO) MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS	228
3.2. (OBJETUARIO) SALA DE LA MEMORIA DE VILLA GRIMALDI	235
3.3. ARQUEOLOGÍA DE LA AUSENCIA	240
3.4. PUESTA EN VALOR DE PRÁCTICAS DE MEMORIA CON OBJETOS EN ARGENTINA	243
3.5. OBJETOS EN MONUMENTOS, MEMORIALES Y SITIOS DE MEMORIA	255
3.6. OBJETOS DE LA MEMORIA DE ESTADO: EL MUSEO DE LA MEMORIA, LOS LENTES DE SALVADOR ALLENDE Y	259

LA CRUZ DEL PATIO 29.	
4. QUÍMICA DE LA MEMORIA	269
4.1. TALLERES. DE LOS EFECTOS Y LOS AFECTOS DE LOS OBJETOS.	270
4.2. OBJETUARIO	272
4.3. TEXTOS	275
5. LAS VOCES DE LOS OBJETOS: PROCESOS EXPLÍCITOS E IMPLÍCITOS MOVILIZADOS POR LA ACTIVACIÓN.	277
5.1. OBJETOS PARA RECORDAR	278
5.2. OBJETOS PARA SUSTITUCIÓN DE LO DESAPARECIDO	280
5.3. OBJETOS PARA REIVINDICACIÓN	281
5.4. OBJETOS PARA IDENTIFICACIÓN	284
5.5. OBJETOS PARA REPARACIÓN.	285
5.6. OBJETOS PARA TRANSMISIÓN.	287
5.7. OBJETOS PARA PATRIMONIALIZACIÓN	288
5.8. OBJETOS DEMOSTRATIVOS	289
6. CONCLUSIONES: NOTAS FINALES PARA UNA PROYECCIÓN FUNCIONAL DE LOS OBJETOS	291
6.1. PROYECTOS EXPOSITIVOS, MEMORIA Y OBJETOS	293
6.2. ACCIONES INTERPRETATIVAS POR REPRESENTACIÓN	295
6.3. EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS	298
6.4. DELINEAMIENTO DE POSIBLES ANÁLISIS E INVESTIGACIONES	299
BIBLIOGRAFÍA	302
DOCUMENTOS DE PRENSA Y ARCHIVO	310
SITIOS WEB CONSULTADOS	310
ENTREVISTAS REALIZADAS	311

RESUMEN

La presente investigación busca realizar una puesta en valor del objeto en el campo de estudio y gestión de la memoria y el patrimonio, intentando volver al objeto un tópico de vivo interés analítico de los procesos conmemorativos del pasado.

Para ello se ha configurado un plan de investigación compuesto por la revisión de fuentes secundarias, conducente a la construcción de un marco teórico conceptual y de un cuerpo de antecedentes, por la identificación de proyectos de memoria que incorporan objetos, por el levantamiento de información primaria consistente principalmente en la realización de entrevistas a personas donantes de objetos al Museo de la Memoria, y por la implementación de talleres participativos de donación de objetos de memoria en el marco del proyecto Química de la Memoria realizado en Santiago.

De esta forma, la sistematización de información expuesta en el siguiente texto busca constituir una herramienta propositiva para el uso de objetos en diversas instancias conmemorativas, aportando con su definición y valorización a un campo productivo de la memoria.

"Sólo se puede matar al muerto, como dicen los Mossi (una etnia de la Costa de Marfil), si sus restos o un sustituto están fijados en un lugar que permita cultivar su memoria (...) El ahogado, este muerto sin cuerpo, debe ser puesto en memoria: su naufragio es relatado y los objetos/ recuerdos circulan como las palabras frente al lugar que le es reservado" (Jean Déotte, 2006)

"Mientras la muerte triunfa revelando el proceso de desvanecimiento del cuerpo, los objetos que formaron parte de lo que fue una vida; configuran una traza personal, un símbolo de la vida íntima que se mantiene y perdura después del fin" (Gastón Salas, 2014)

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, esta investigación fue posible gracias al apoyo de la Corporación Nacional de Ciencia y Tecnología de Chile (CONICYT), la cual en 2009 me otorgó una beca para financiar los programas de Magíster y Doctorado de la Universidad de Barcelona. De esta manera, Barcelona se convirtió en un lugar fundamental para mi formación y me brindó la posibilidad de conocer a mis dos directores de investigación doctoral, Xavier Roigé y Ricard Vinyes, a quienes quiero agradecer muy especialmente por su seguimiento y apoyo.

A Xavier Roigé, quien ha desempeñado el rol de profesor "acompañante" desde la inscripción del diseño de investigación hasta los momentos finales de una larga escritura. Su formalidad académica y preocupación por los tiempos permitieron que esta tesis no se convirtiera en un proceso "sin fin". También agradezco su generosidad para invitarme a publicar, dándome la oportunidad de generar vínculos académicos entre ambos hemisferios.

A Ricard Vinyes por las generosas y productivas conversaciones sostenidas tanto en Santiago como en Barcelona. En cada una de ellas, su atenta y cuidadosa lectura y metódicas correcciones derivaron en sustantivos aportes que intenté aprovechar y reflejar lo mejor posible en este trabajo. A Ricard también agradezco, por sobre todo, el insistirme a pensar más allá de lo dicho y el enseñarme a romper con las relaciones académicas configuradas dentro de los diques universitarios, comprendiendo que los diálogos e intercambios pueden trascender estos muros.

En Chile, quiero agradecer a Elizabeth Lira por su disposición para acompañar mi trabajo cuando no existía un compromiso institucional. No obstante ello, dedicó tiempo a lecturas y encuentros que fueron para mí alta y gratamente significativos. Aunque Elizabeth seguramente no lo sabe, la intrincada "acotación" de mi objeto de estudio no hubiese sido posible sin sus sabias sugerencias compartidas en el período inicial de esta investigación.

Un agradecimiento sincero, y por lo demás "imperativo", a todos y todas quienes apoyaron la realización de esta investigación con sus palabras, encuentros, conversaciones y/o entrevistas. En distintas formas, con sus historias de vida y sus experiencias vitales y/o académicas, cada uno aportó a la reflexión y cimentación de las ideas vertidas a lo largo del siguiente texto. Nunca ha sido más cierto que sin su participación, esta tesis habría sido imposible.

A Marga Stenwaisser y Valeria Durán, mujeres del equipo de Química de la Memoria, quienes no tan solo compartieron su experiencia desarrollada en Argentina, sino que tuvieron el entusiasmo y disposición para realizar la iniciativa en Santiago de Chile. Espero que presenten lo revelador que fue para mí este proyecto, no tan solo en una dimensión académica, sino que también y por sobre todo personal.

También se cruzaron en esta travesía personas que de una u otra forma apoyaron distintas actividades comprometidas en la investigación. Entre ellas quiero agradecer a Daniela

Fuentealba del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, a Angélica Willson del Centro de Estudios para la Mujer y a Carolina Aguilera de Villa Grimaldi.

A mi madre Mireya, por haberme permitido estudiar en un país donde cada vez es más inalcanzable e inequitativa la educación. En períodos de desgano, me incitó siempre a continuar y hoy me doy cuenta de lo importante que ello fue. A mi padre Hernán por inculcarme el gusto por viajar y conocer otras geografías. Esos viajes me abrieron la posibilidad de conocer proyectos, lugares y personas que de una u otra manera transitan por este trabajo. Y a toda mi querida familia; Igor, Damián, Manuel, Pascale, Silvana y Mateo... por la compañía y espacios de distensión cuando este trabajo se convertía en un buque inacabable.

Y para finalizar, a quienes me acompañaron todos los días de estos largos cuatro años, sin tregua alguna para descansar de este proceso... A mi Negro, compañero de vida incondicional. Él sabe cómo ayudó su amor, música, dedicación culinaria y por sobre todo, su complicidad y paciencia. Y a mi hijo Amaru, quien con tres años de edad ha sido el compañero más fiel de esta travesía. Su sonrisa y luminosidad inagotable me regresa siempre a lo sustancial de la vida.



PRESENTACIÓN

ETNOGRAFÍA DE UN PROCESO: DEL USO A LA MOVILIZACIÓN DE LOS OBJETOS

Cómo surge este trabajo. El año 2010, mientras me encontraba terminando mi tesis de magister, sostuve una conversación en una cafetería de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona, con una compañera que había visitado tiempo atrás el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago. Luego de intercambiar opiniones sobre el proyecto, me inquirió sobre qué sentían las personas que habían donado objetos para la construcción de la colección del museo. Esta pregunta emergió en pleno proceso de búsqueda del próximo tema de lo que sería mi futura investigación doctoral. Fue una pregunta que al no tener respuesta, puso en evidencia que aparentemente los estudios del campo de la memoria habían tocado poco o nada el fenómeno de los objetos.

Este momento marcó el inicio de una búsqueda metodológica y teórica. Desde Barcelona, comencé por averiguar qué experiencias, proyectos o espacios de memoria había en Chile con objetos referidos al período de la dictadura militar, encontrando la colección Artesanías Carcelarias del Museo de la Memoria, la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi, El Museo de la Solidaridad de Salvador Allende y el Museo Histórico Nacional. De estos, el Museo de la Memoria y los derechos Humanos y la Sala de la Memoria contenían objetos biográficos donados por víctimas y/o sus familiares. Al mismo tiempo pesquise otras experiencias desarrolladas en Argentina, donde aparecieron cuatro interesantes proyectos que a la larga inspiraron parte importante de mi investigación: Química de la Memoria, Vestigios, Ausencia y Tesoros.

Aún en Barcelona, todo el 2010 me dediqué a buscar bibliografía, autores, ensayos y proyectos versados sobre los objetos, que entonces llamaba "de la memoria", bajo el supuesto iniciático que los objetos eran instrumentos útiles al campo productivo de la memoria. Buscaba encontrar preguntas estratégicas que dieran sentido a la investigación. Todo el material explorado tenía que ver con los objetos en su sentido antropológico, sociológico y museológico, intentos de meta teorías, siendo sumamente difícil dar con trabajos que vincularan los objetos con la memoria política, con las prácticas de conmemoración al margen de lo que sí había en proporciones: análisis sobre los lugares y sitios de memoria. Casi en su totalidad, los trabajos relativos a objetos y memoria tenían que ver con su participación en museos y memoriales de guerra.

De las primeras lecturas destaco El sistema de los objetos de Jean Baudrillard y otros trabajos sobre materialidad de la memoria, los que tributaron la primera definición de mi objetivo de investigación: los usos y significados que tenían los objetos en las prácticas conmemorativas de la dictadura cívico militar chilena o del pasado reciente en Chile. El propósito de tesis entonces fue identificar y analizar qué usos tenían los objetos en distintos contextos de conmemoración, considerando los objetos como artefactos instrumentales a los designios de la memoria. El título inicial y con que se inscribió el diseño de investigación fue "Objetos de la memoria. Usos y significados en la conmemoración del pasado reciente en Chile"

Previo a la primera fase de recolección de información, decidí que me concentraría en seguir el proceso de donación de objetos al Museo de la Memoria y a la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi. En enero de 2011 inicié el primer período de entrevistas a donantes del Museo y a investigadores en Santiago. Por diversos motivos fue infructuoso sostener conversaciones con donantes de objetos a la Sala de la Memoria.

Este mismo año viajé a Buenos Aires al X Congreso Argentino de Antropología Social. Entonces tuve oportunidad de conocer por la voz de sus propios creadores tres de los proyectos argentinos relacionados con objetos: "Química de la Memoria" (proyecto no adscrito institucionalmente), "Vestigios" de Memoria Abierta y "Ausencia" del fotógrafo Santiago Porter. Cada uno de estos encuentros fue sumamente importante para abrir el campo de experiencias que hasta ahí conocía, y para darme cuenta que el mundo de los objetos era muchísimo más fértil y versátil que lo agenciado en Chile.

Por tanto, este viaje fue la constatación de que requería ampliar el universo de estudio con otro tipo de experiencias, crear un nuevo espacio para generar información más allá del aporte que pudiese ofrecer el registro de las donaciones al museo y la revisión de fuentes bibliográficas secundarias. Iniciado el 2012 tomé dos caminos. Por una parte inicié la gestión para desarrollar el proyecto Química de la Memoria en Santiago, y por otro, decidí que debía conocer la historia de objetos no entregados al ámbito institucional, sino la de aquellos objetos guardados en casa. De esta forma el campo de investigación tomó un rumbo más amplio y diverso, lo cual por una parte suponía más esfuerzo, pero por otro dotaba de mayor alcance y profundidad a la investigación.

Todo el 2012 fue de escritura, entrevistas y preparación de la visita del equipo argentino a realizar los talleres de Química. Entre medio, una estadía en Berlín me permitió conocer proyectos de memoria que integraban objetos, especialmente en espacios museográficos como el Campo de Concentración Sachsenhausen, la Casa Conferencia de Wannsee y el Museo Judío. Este año también tuve oportunidad de estar en el Museo de Memoria de Uruguay, que también aportó información sobre la patrimonialización y musealización de objetos testimoniales de las víctimas.

En agosto de 2013, aún en plena escritura, se concretó la realización de los talleres de Química de la Memoria en Santiago. Los detalles de los talleres y de la exposición se desarrollan en el último capítulo de este trabajo. Ahora, vale la pena destacar la coincidencia de tres fenómenos que motivaron un vuelco en la definición del objetivo de investigación: los relatos expresados en los talleres de Química, el conocimiento de la teoría del actor-red y las largas conversaciones con familiares sobre su vivencia respecto a los objetos que guardaban en sus espacios familiares.

Esta constelación de situaciones inspiró un cambio de enfoque. Los objetos ya no serían instrumentos de la memoria sino que agentes movilizados de procesos, objetos con voces capaces de incidir en la realidad individual y social, por tanto, el objetivo de esta investigación dio un vuelco que fue desde la intención de dilucidar los usos y significados, hacia detectar qué tipo de procesos movilizan estos objetos en las prácticas de

conmemoración. Si aparentemente este cambio es intrascendente y sutil, para efectos teóricos y metodológicos es determinante. Concretamente, hizo surgir a través del análisis, nuevos conceptos y fenómenos claves al objeto de investigación. Ahora, el nuevo título era “Objetos para la memoria. Experiencias de acción y movilización en la conmemoración del pasado reciente en Chile”. Con este nuevo título y objetivo reformulado, seguí escribiendo el 2013 y parte del año 2014 el texto que se consigna a lo largo de estas páginas.

Pero un tercer hito marco la última redefinición de lo sería este trabajo final. Ante la constatación de la necesidad de ampliar la comprensión del fenómeno a un campo más amplio que el escenario chileno, resolví que era prioritario intentar delinear la importancia del objeto más allá de mi universo de estudio. Ello significó ampliar el objetivo general a objeto que la investigación fuese un aporte al campo de estudio y gestión de la memoria, la conmemoración y el patrimonio. Tras esta reflexión, se escondió la necesidad de “flexibilizar” el título, lo cual respondía a elevar al objeto a un protagonismo mayor hasta el aquí dado. Tras todos estos procesos, el resultado es el texto que se lee a continuación...

EXPLICACIÓN DE CONTENIDO, FUNDAMENTACIÓN Y APUNTES METODOLÓGICOS.

Esta investigación es resultado de cuatro años de trabajo, a lo largo de los cuales exploré conceptos, experiencias y metodologías que permitieran dar forma a un tema escasamente rastreado. No fue hasta avanzada la pesquisa que el trabajo adquirió, al menos para mí, coherencia y madurez.

Este trabajo se inserta en el campo de la gestión del patrimonio, la memoria y la conmemoración, entendiendo ésta como el conjunto de acciones y recursos que los sujetos e instituciones construyen y /o recuperan para aproximarse a los pasados recientes conflictivos. En este contexto, es posible decir que los estudios desarrollados sobre prácticas y procesos de memoria y conmemoración en escenarios pos conflictos en países de Europa y Latinoamérica, han obliterado prioritariamente alrededor de lo que se ha definido como lugares, espacios o marcas materiales y territoriales de la memoria.

La pregunta ¿Dónde está la memoria?, ha sido básicamente contestada desde la categoría del lugar. Es posible señalar que esta condición es tributaria de una gestión institucional de la memoria que ha tendido a anteponer la construcción de sitios de recuerdo y la recuperación y musealización de sitios históricos a objeto de reivindicar, reparar, homenajear y recordar a las víctimas protagonistas de dichos lugares. Esta objetivación de la memoria ha motivado un corpus reflexivo en torno a la estrecha relación existente entre memoria, conmemoración y espacio (significación del espacio/lugar para la memoria).

Este trabajo invita a complementar dicho campo de estudios con una indagación sobre los objetos, aspirando a convertirlos en un tópico de vivo interés para el estudio de las prácticas de memoria, conmemoración y patrimonio. Si cabe distinguir uno y otro, lugar de memoria refiere a dinámicas que acontecen "dentro de". El lugar es capaz de albergar prácticas y usos, se constituye como territorio de acontecimiento, mientras que el objeto se define en un "a través de", es decir, el objeto no albergaría procesos en su interior, sino que operaría proceso a través de él. El objeto se constituye como territorio de movilización desde la exterioridad e intersubjetividad.

De esta forma, "Las voces de los objetos" tiene por objetivo general aportar a la generación de conocimientos sobre la significación de los objetos en el campo de estudio y de gestión de la memoria y el patrimonio, a partir de la revisión de fuentes documentales, de bibliografía y de proyectos, y el levantamiento de información cualitativa en terreno. En este marco, se presentan dos objetivos específicos. El primero es identificar el contexto de actuación conmemorativa de los objetos en Chile, con el propósito de sugerir pistas analíticas para su fortalecimiento en el campo de la gestión de la memoria y el patrimonio. El segundo, es identificar y analizar los procesos implícitos y explícitos, y subjetivos y colectivos que movilizan los objetos en las prácticas conmemorativas del pasado reciente en Chile.

El desinterés y en ocasiones desconocimiento del valor de los objetos en los procesos de memoria, plantea la necesidad de realizar una puesta en valor del objeto del pasado con el

propósito de aportar nuevos antecedentes que permitan comprender su rol en los procesos de memoria y patrimonio. Emprender esta puesta en valor significa reconocer cómo estos fragmentos físicos de una historia pasada y que han sobrevivido a pesar de un hilo invisible de acontecimientos traumáticos, al ser usados, activados y puestos en movimiento, pueden llegar a actuar como vectores toda vez que tienen la suficiencia de movilizar procesos no tan sólo de recuerdo, sino que también agencian procesos de reparación, reivindicación, sustitución de lo desaparecido, identificación, transmisión, demostración y patrimonialización.

En la gestión de la memoria y la conmemoración de pasados conflictivos, los objetos han tenido roles sustanciales, especialmente en museos que buscan explicar episodios traumáticos como las guerras civiles, bilaterales y mundiales, el Holocausto, las dictaduras o conflictos internos armados. En todos estos casos, como por ejemplo el Museo Judío de Berlín, el Museo del Holocausto en Washington, el Museo de Anne Frank, el Museo de la Memoria de Uruguay y el Campo de Concentración Sachsenhausen, las instituciones acopian colecciones de objetos auténticos y exhiben una parte de ella a objeto de contar una historia objetivada en dichos vestigios. Así mismo, existen objetos que se han convertido en íconos ideográficos de una historia y una memoria, como es el Diario de Anne Frank. Por tanto, estamos en un escenario de creciente uso de objetos, pero de carencia de estudios que le pongan en valor más allá de su uso en la construcción de relatos históricos.

La constatación del relieve que tiene el objeto para la gestión de la memoria y la conmemoración en Chile, puede abrir una puerta para comprender su trascendencia en otros contextos, impulsando su potenciación como elemento esencial y significativo en toda gestión de memoria, conmemoración y patrimonio. Se trata de poner en valor el objeto como agente importante de la gestión política de pasados conflictivos a través de su potencial uso singular en distintos contextos conmemorativos de memoria y en distintos niveles: para los afectados, las comunidades y las instituciones. Significar los objetos permitiría impulsarlos como agentes esenciales de los procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos e irruptivos, subjetiva y colectivamente.

El objeto del pasado persiste a pesar de todo porque es materia, principio físico que nos hace retornar a la relación existente entre cultura material e inmaterialidad de la memoria. Los objetos encarnan biografías, registran una o más historias rastreables a través de sus dueños/as. Los objetos son los vestigios de una historia, es lo que va quedando al presente de una vivencia del pasado. En efecto, si lo ya sido, lejos de constituir una experiencia intemporal progresiva, es un tiempo visible y actual, localizado y corpóreo, los objetos constituirían cuerpos fundamentales de estos pasados vivos.

De esta forma, el objeto permitiría hacer memoria sobre estos acontecimientos. Pero su activación, es decir su puesta en movimiento a través de múltiples formas como pueden ser su presentación, socialización o exhibición, permite disparar procesos que van más allá de la habitual práctica del recuerdo. Si bien el proceso de recordar suele ser el punto de encuentro a priori de los análisis, tal como deja entrever la obra teatral chileno-argentina "El

año en que nació" (2012), es posible desplegar otro tipo de fenómenos, en los cuales los objetos juegan un rol soberano activador y disparador. El objeto Lentes de Salvador Allende aporta a un recuerdo colectivo propio de una memoria de Estado, pero también se ha constituido, como veremos en un punto de este trabajo, en un dispositivo de identificación y patrimonialización, sin por supuesto, estar exento de conflictos. Tal como ocurre con los lugares, los objetos también pueden llegar a constituir escenarios de disputas y tensiones en el dominio de la memoria.

Tal perspectiva induce a rastrear la relación establecida entre memoria y objetos no tan sólo en un nivel biográfico, sino que también colectivo e "institucional", a objeto de dar cuenta de las múltiples estrategias en que los objetos pueden verse involucrados. Si en principio el trabajo estaba orientado a pesquisar el uso y significados de objetos definidos estrictamente como biográficos, en la ruta de investigación surgió la inquietante necesidad de incorporar el análisis de objetos de esencia más colectiva, esto es, objetos usados unísonamente por distintos grupos y reagrupados en espacios institucionales. No obstante, los objetos biográficos, es decir los que pertenecen o pertenecieron y significan individual y familiarmente, constituyen el centro de este trabajo. En un punto de encuentro, distintos proyectos de memoria que se valen de objetos, invitan a preguntarnos por la potencialidad que tiene el objeto biográfico en la construcción de una memoria colectiva. ¿Los objetos personales del pasado, contribuyen a la construcción de una memoria colectiva o sólo remiten a vínculos personales? ¿Para ser útiles para la transmisión de la memoria, los objetos deben estar relacionados a experiencias individuales o colectivas?

Esta investigación se inscribe en un dominio dislocado en términos disciplinarios. Si bien la mayoría de los textos revisados inicialmente pertenecen a autores que desde sus diversas experticias han aportado al campo de estudios de la memoria política, con el tiempo fui incorporando referencias conceptuales provenientes desde otras disciplinas como la antropología, la psicología social, sociología y estudios de semiología. De esta forma, uno de los retos de esta investigación fue cómo ubicar cada uno de estos aportes en un trabajo que aparentemente tenía sólo que ver con el campo de la memoria. La solución fue ubicar en el centro del análisis los conceptos de movimiento, movilización y acción, lo cual dejaba libertad para usar determinados conceptos, ideas y teorías en un sentido de efectismo a partir del objeto.

La preexistencia de objetos es interminable de rastrear porque todo podría llegar a considerarse un objeto. Esto presentó la primera dificultad metodológica al momento de escoger qué experiencias con objetos constituirían el universo de estudio. De esta forma, el primer punto de interés fueron personas donantes de objetos a la colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. El énfasis de estas catorce entrevistas se situó en la biografía de los objetos donados, rastreando la historia desde su construcción u obtención hasta su traspaso al museo, significando especialmente los motivos de su conservación y donación. A lo largo de la investigación, entre 2011 y 2013 sostuve encuentros con donantes que en dictadura habían estado en prisión, donde habrían elaborado piezas de artesanía carcelaria, luego las habrían logrado sacar de los recintos para en ocasiones llevarlas

consigo al exilio. El desenlace común de cada biografía fue la entrega final de los objetos a la colección del museo.

El segundo cuerpo de entrevistas fue realizado a un grupo de familiares de víctimas de la localidad rural de Paine en la Región Metropolitana. Su característica diferencial respecto al primer grupo arriba mencionado, es que estos objetos han sido conservados en sus espacios familiares antes que ser entregados a espacios más institucionales. El énfasis de estas entrevistas también se situó en la biografía de los objetos, rastreando la historia desde su elaboración o adquisición hasta el presente, que puede también ser el momento del encuentro, significando especialmente las dinámicas generadas en torno al objeto en el espacio familiar. De esta forma, durante los meses de enero y febrero del 2014, sostuve encuentros con familiares de personas desaparecidas y ejecutadas durante el año 1973 en la comuna de Paine.

El tercer elemento metodológico de interés fue un posicionamiento etnográfico en dos conmemoraciones colectivas, el día del Detenido Desaparecido del 31 de agosto y el 11 de septiembre, fecha en que se conmemora año a año el golpe de Estado. En cada una de estas conmemoraciones se realizó un trabajo de observación a objeto de rastrear el repertorio de objetos usados y activados en cada uno de los contextos. El registro fue realizado a modo de construcción de un texto, es decir, se optó por una mirada dirigida hacia todo objeto fichado en el campo de acción, los cuales fueron "inventariados" lo más acabadamente posible. Cabe plantear desde ya, que estos objetos refieren a colectivos e institucionales mencionados más arriba, distintos a los objetos biográficos que permanecen en el espacio familiar.

El escenario 2013 ofreció un rico repertorio de actividades conmemorativas dado que se cumplieron 40 años del golpe de Estado. Bajo la consigna "A 40 años" asistimos a un verdadero boom de la memoria, advirtiendo la implicación de los actores más insospechados en diversas actividades conmemorativas. Llanamente, todo Chile se hizo parte de esta conmemoración, desde la más tradicional e histórica marcha por la Alameda, pasando por una intensa y masiva actividad en el Museo de la Memoria a cargo de un colectivo de actores y actrices, hasta el apogeo de numerosos programas de televisión que por primera vez mostraban escenas inéditas de violencia ocurridas durante la dictadura. Sin duda la fertilidad de estos 40 años fue vigorizado por la presencia de un gobierno de derecha de herencia pinochetista. Por tanto, las conmemoraciones del año 2013 ofrecieron a esta investigación un nutrido "catálogo" de objetos usados en distintos contextos.

De origen posterior y totalmente distinto a los tres recursos metodológicos arriba mencionados es el desarrollo en Santiago de la iniciativa original argentina Química de la Memoria, último camino usado para recoger información relativa al valor de los objetos biográficos vinculados con el período de la dictadura militar chilena. Es posible plantear que los talleres de Química realizados en Santiago en el mes de agosto de 2013 se inscriben en una metodología que podría definirse como investigación aplicada, por cuanto se trata de un micro proyecto de aplicación práctica cuyo propósito fue recoger y sistematizar información a través de un método de recolección de información más experimental y

funcional (talleres) que las seculares entrevistas y observación etnográfica de la antropología y las ciencias sociales. En este contexto se realizaron seis talleres con distintos grupos bajo la consigna de entregar temporalmente un objeto significativo o que condensara el recuerdo subjetivo del período de la dictadura. Todos los encuentros adquirieron características diversas, lo cual surtió a este trabajo de múltiples experiencias, historias y objetos que más tarde fueron expuestas durante un mes en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (agosto y septiembre 2013).

A través de estos cuatro caminos metodológicos se recolectó información e inventarió objetos que llegaron a componer lo que podría decirse metafóricamente es la colección de esta investigación: un repertorio de objetos y relatos e historias asociadas que conforman nuestro cuerpo de contenido para dar vida a una propuesta analítica. En principio los objetos agrupados manifestaron ser una reunión desordenada y confusa de cosas e historias, por lo tanto había que intentar darles un modelo y configuración que dotara de una dirección coherente y ordenada al análisis. Bajo estas circunstancias, tal como se ha indicado anteriormente, la identidad del análisis se configuró en torno a los fenómenos de la acción y movilización.

De esta forma, el núcleo de esta tesis está compuesto básicamente por un repertorio de lecturas disciplinariamente multisituado, cuatro caminos metodológicos que permitieron registrar un conjunto de experiencias en torno al uso de objetos, un repertorio de objetos que constituyen nuestra "colección" y una materia conceptual que proporcionó coherencia al momento de analizar el conjunto de experiencias rastreadas y definir qué tipo de procesos movilizaba la activación de los objetos.

Cómo leer esta tesis. La primera parte ofrece el marco teórico conceptual al cual ya se ha hecho alusión y que se explicita con más detalle en la introducción del mismo apartado. En la segunda parte se desarrolla una descripción de lo que se define como gestión política del pasado y sus nudos problemáticos genéricos, y más específicamente, la organización de las políticas de memoria y derechos humanos desarrolladas en Chile desde 1990 a la fecha, intentando dar un marco interpretativo y un sesgo analítico, a objeto de no repetir lo que tantos autores con anterioridad han esgrimido. Se ha titulado al capítulo II "Coordenadas" por cuanto lo que se busca es trazar un marco de referencia y toma de posición frente a los tópicos de memoria, reparación y justicia. Por su parte, en el capítulo III se profundiza en lo que han sido los procesos de memoria, conmemoración y patrimonio, información sobre una gestión que en conjunto allana el camino para ingresar a la tercera parte, definida como central y determinante de esta investigación, que aborda el contexto de actuación de los objetos en distintos contextos conmemorativos, y el movimiento y acción de los objetos en el campo de la memoria y la conmemoración. Este apartado cuenta con tres grandes capítulos. El primero tiene por objetivo mostrar distintos contextos conmemorativos en que participan los objetos, intentando dar cuenta del repertorio de posibilidades en que estos se desenvuelven y accionan. El segundo oblitera en torno a los procesos de movilización que agencian los objetos, a nuestros ojos, el aporte efectivo y concreto resultante de todo este trabajo de investigación. El tercero y último, correspondiente a las conclusiones, pretende generar nuevos conocimientos y aprendizajes que sirvan para

delinear estrategias que aporten al trabajo académico, institucional y de las comunidades emprendido con objetos en el campo de la memoria, la conmemoración y el patrimonio.



CAPÍTULO I

CONCEPTOS Y APUNTES TEÓRICOS

El objetivo de esta investigación es aportar a la generación de conocimientos sobre la significación de los objetos, y en ese contexto, se torna importante identificar qué tipo de procesos explícitos e implícitos, subjetivos y colectivos, moviliza la activación, uso y puesta en movimiento de objetos en experiencias de acción conmemorativa del pasado reciente en Chile. Para alcanzar el propósito, es preciso rastrear determinados conceptos y apuntes teóricos a objeto de definir teórica y conceptualmente los procesos provocados por la activación y usos de objetos en distintas experiencias de conmemoración: recuerdo, sustitución de la ausencia, reparación, patrimonio, reivindicación, patrimonialización y transmisión.

En virtud que los procesos identificados han sido explicados por distintas arenas disciplinarias, este marco de conceptos y apuntes teóricos se inscribe en un dominio dislocado en términos disciplinarios, los cuales si bien desde hace algún tiempo vienen estableciendo encuentros con nuestro propósito, es posible plantear que aún mantienen aparentemente un desencuentro con los objetos.

Es preciso tener claridad desde un primer momento, que el objetivo de esta investigación no es hacer una exposición sistemática y exhaustiva de la red conceptual memoria, conmemoración, patrimonio y reparación. La riqueza, profundidad y diversidad de estos términos no quedará plasmada en este marco conceptual y teórico, dado que excede los objetivos de la investigación. Más bien, lo que se presenta a continuación es una aproximación a los conceptos basados en la perspectiva de ciertos autores e instituciones que han usado y reflexionado sobre dicha red conceptual en su singularidad terminológica, aproximación que buscará dar un marco interpretativo al mundo efectista de los objetos.

Respecto al tópico objetos, dado que constituyen el motivo fuerza de esta investigación, sí resulta importante hacer una exposición sistemática y exhaustiva del término, a objeto de plasmar la profundidad, diversidad e interdisciplinariedad con que ha sido abordado.

1. MEMORIA SOCIAL Y ACCIÓN INTER SUBJETIVA

En este apartado intento dar una visión de memoria a partir de algunas perspectivas abiertas desde la investigación histórica y las ciencias sociales. Me interesa introducir un enfoque que combine distintas ópticas a objeto de converger en las conceptualizaciones de memoria social y acción intersubjetiva.

La definición de memoria tiene al presente un largo recorrido. Desde su conceptualización privativa e individualizada al campo de la neurobiología y la psicología (experiencia eminentemente personal orientada a conservar determinada información), hasta su conceptualización dentro del campo de las ciencias sociales y de las humanidades, el concepto ha sido usado y repensado de forma amplia y diversa. El boom de la memoria proclamado por Huysen pretexto la auténtica condición de que la memoria se ha vuelto un concepto omnívoro.

A continuación exponemos algunas nociones claves del debate, las cuales subsidian la elaboración del concepto de memoria inscrito en el campo de la acción social.

Dentro del florecimiento del término, podemos tomar como punto de partida la tan invocada distinción entre memoria e historia. Muchos autores como Nora, Ricoeur, Nora y Vinyes, por nombrar algunos, han dado cuenta en qué medida el presente incide en las interpretaciones históricas. Al respecto, Joël Candau expresó que no puede existir historia sin memorización, definida esta última como el acto de organización-evocación de los datos-recuerdos guardados en la memoria. Ambas, memoria e historia, son representaciones del pasado, no obstante, su diferencia reside en que la primera pretendería ser verosímil mientras que la segunda buscaría exactitud. "Si la historia apunta a aclarar lo mejor posible el pasado, la memoria busca más bien, instaurarlo, instauración inmanente al acto de memorización. La historia busca revelar las formas del pasado, la memoria las modela, un poco como hace la tradición" (Candau, 2006: 1) Para Candau, la memoria sería una producción de sentidos sobre el pasado realizada en presente y con proyección y expectativas de futuro hechas presente. "En este punto de intersección complejo, en ese presente donde el pasado es el espacio de la experiencia y el futuro es el horizonte de expectativas, es donde se produce la acción humana <<en el espacio vivo de la cultura>>" (Candau, 2006: 13)

Por su parte Pierre Nora, en este mismo contexto de vitalidad opone memoria a historia. Para el autor la memoria sería "la vida", depositada y vehiculizada por "gente viva", en permanente evolución, múltiple y multiplicada, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones, susceptible de largas latencias y de súbitas revitalizaciones", constituyendo un fenómeno fluctuante y sensible, mientras que la historia se vincularía a las continuidades temporales, a las evoluciones y a las relaciones entre las cosas. Operación universal y laica que demanda el análisis, el discurso crítico, la explicación de las causas y las consecuencias, en tanto que la memoria instala el recuerdo en lo sacado, la historia lo desaloja de allí. De esta forma, Nora ubica a la memoria en un lugar productivo y vital inmanente a la acción de las personas, la cual implica tensiones y disputas.

Al respecto, existen numerosos ejemplos de historiografía que permitirían contradecir esta rígida dicotomía de categorización entre historia arbitraria y memoria selectiva. Uno de ellos, Paul Ricoeur, habría enfatizado que memoria colectiva y memoria histórica estarían en relación constitutiva, mutua y convergente. Esta relación podría establecerse en tanto la historia aporta elementos para la construcción de la memoria y ofrece explicaciones acerca de este pasado. De esta forma, memoria e historia se complementan para construir un discurso acerca del pasado, un ejercicio narrativo de aproximación e interpretación. En el marco de este trabajo el contacto entre memoria e historia, sin pasar por alto sus soberanías, constituye el punto de vista que se adopta. La construcción de la memoria depende de la preexistencia de la historia, más allá de los marcos de objetividad y exactitud con que se recuerde.

El principio rector de vulnerabilidad consustancial de la memoria citada por Pierre Nora, reside en la inherente fuerza selectiva de la memoria y el olvido. Consciente o inconsciente, el acto de memorización señalado por Candau es por fuerza arbitrario, dimensión de la memoria que ha llevado a hablar de usos y abusos, como así mismo de manipulación. Aunque parezca una obviedad, vale la pena redundar que cuando se produce un trauma y se instala una herida, pareciese necesario eludir recuerdos punzantes y expulsarlos de la memoria individual. En el plano social, cuando existen hechos "incómodos y perturbadores", se vuelve necesario eludirlos y expulsarlos de la memoria colectiva. Dicho con otras palabras, no se puede recordar todo. En palabras de Jelin, "hay que olvidar para saber vivir". Debemos olvidar fragmentos de recuerdo. Joseph Yerushalmi lo señala de la siguiente manera "Se trata de saber olvidar adrede, así como sabe uno acordarse adrede; es preciso que un instinto vigoroso nos advierta cuando es necesario ver las cosas históricamente y cuándo es necesario verlas no históricamente" (Yerushalmi, 1998: 15-16) Al respecto, Lechner y Güell expresaban que "La verdad de la memoria no radica tanto en la exactitud de los hechos (*res factae*) como en el relato y la interpretación de ellos (*res fictae*)" (Lechner y Güell, 1998:18).

Una de las razones de por qué la memoria ha sido motivo controversial de debate, es precisamente el olvido como acto políticamente selectivo. En este punto, lo que se cuestiona no es tanto el olvido como proceso fenomenológico, sino que el olvido como acto político/ deliberado/ manipulado (Ricoeur) en la memoria social. Hay hechos históricos sueltos que resultan a veces incómodos para lo que se especula como estabilidad política, los cuales de incluirse en la narrativa sobre el pasado, podrían llegar a desestabilizar los proyectos de consolidación democrática. Entonces es mejor deliberadamente olvidar.

Maurice Halbwachs, probablemente el autor más relevante en el campo de definición del concepto de la memoria, estableció el concepto de memoria colectiva, desmarcándolo de su tradicional acepción psicológica y ampliándolo al campo de lo social. La memoria es colectiva porque "nunca estamos solos" (Halbwachs, 2004: 26), por ende, su posibilidad de ser es en virtud de los otros, del "marco social" que le hace posible. La memoria colectiva, entendida como historia vivida, fue definida por el autor como un ejercicio de recuerdo que compromete lo individual y lo colectivo, lo subjetivo y lo objetivo, lo pasado y lo presente, lo implícito y lo explícito (Milos, 2000), siendo la memoria individual improductiva al margen

de la memoria grupal, de los otros. De acuerdo a Halbwachs, toda memoria es eminentemente social en tanto es elaborada y configurada en y desde las relaciones sociales; "...cualquier recuerdo, aunque sea muy personal, existe en relación con un conjunto de nociones que nos dominan más que otras, con personas, grupos, lugares, fechas, palabras y formas de lenguaje, incluso con razonamientos e ideas, es decir con la vida material y moral de las sociedades que hemos formado parte" (Halbwachs, 1990: 38).

En su obra Halbwachs señala que todo recuerdo es tripartito dado que a) Hace referencia a algo que ocurrió, b) Hace referencia a la persona que vivió el acontecimiento y que por ende es quien recuerda y c) Hace referencia a los otros vinculados en dicha experiencia. Por ende, el recuerdo es social porque relaciona de forma inherente a quien vivió el suceso y a "los otros" que formaron parte de ese mismo suceso. "De esta forma, para hacer memoria se requiere necesariamente de otros, más específicamente, de establecer interacciones y relaciones sociales" (Piper, 2007: 5). En este contexto, "no hay recuerdo sin vida social, pero tampoco hay vida social sin recuerdo" (Ramos, 1989: 76) Por su parte, Joseph Yerushalmi sostiene que la memoria colectiva de cualquier grupo humano se construye rescatando aquellos hechos que se consideran ejemplares para dar sentido a la identidad y el destino de ese grupo.

Al respecto, Pierre Nora señaló que "la memoria es la vida, siempre encarnada en grupos vivientes y, en ese sentido, está en evolución permanente", mientras que la historia "es la reconstrucción siempre problemática e incompleta de lo que ya no es" (Nora, 2009: 20). Para Nora la memoria es un fenómeno siempre actual, que surge de un grupo al cual fusiona, lo cual significa, siguiendo a Halbwachs, que existen tantas memorias como grupos; la memoria es colectiva, plural y a la vez individualizada (Nora, 2009) En este punto, Nora señala que la praxis colectiva es inherente a los lugares de memoria; lugares topográficos como los cementerios, las arquitecturas y los lugares funcionales como los manuales, las biografías y las asociaciones. Con el término territorios de memoria, Nora describe un tipo de relación o proceso de articulación entre espacios marcados y prácticas de subjetividades involucrados en el acto de memorización. En los territorios de memoria son fundamentales los vínculos, la jerarquía y la reproducción de un tejido de espacios que potencialmente puede ser representado por un mapa/territorio. "Al mismo tiempo, las propiedades metafóricas del territorio nos permiten asociar conceptos tales como conquista, litigio, desplazamiento a lo largo del tiempo, variedad de criterios de demarcación, de disputas, de legitimidades, de derechos, soberanías" (En Da Silva y Jelin, 2002: 22)

Maurice Halbwachs y Pierre Nora establecieron una relación dependiente entre recuerdo, sujeto y colectividad, y allanaron el camino para determinar que existe una relación estrecha entre memoria y acción. La conceptualización de ambos autores hizo posible relacionar la memoria y la acción como elementos vinculantes y dependientes, llegando la memoria a concebirse, en palabras de Estela Schindel, como impulso activo y voluntad de incidencia política que integra inherentemente el ámbito de la acción (Schindel, 2009: 4). Así, se pasa de la memoria como espacio pasivo de recuerdo hacia la memoria como

espacio activo y accidental del campo de lo político, o parabolando a Bourdieu, de la memoria difusa a la memoria objetivada.

En esta línea de pensamiento, Félix Vázquez señaló que la memoria es proceso y producto construido a través de las relaciones y prácticas sociales, proceso en el cual el lenguaje y la comunicación ostentan un papel fundamental. Vázquez entiende la memoria por su carácter social, por ser proceso y a la vez producto de significados compartidos generados por la acción cooperada de sujetos en determinado momento histórico (Vázquez, 2001: 7) El autor se refiere no a la memoria y su función social sino a la construcción social de la memoria. Al respecto, Paul Connerton (1985) señaló que aquello que entendemos por memoria colectiva serían actos de comunicación entre individuos, lo que tendría por resultado una memoria social definida por el autor como el conjunto de actos de transferencia que hacen posible recordar en conjunto (como se menciona en Vázquez, 1985). Por su parte Pierre Janet sostenía que el acto mnemotécnico fundamental es el comportamiento narrativo caracterizado por la función social de la comunicación de información "hecha por otros a falta de acontecimiento o del objeto que constituye el motivo de éste" (como se cita en Le Goff, 1991, p. 2). El reconocimiento de la comunicación pone en contacto lenguaje y memoria. En palabras de Atlan (1972), "El empleo de un lenguaje hablado, y luego escrito, representa en efecto una extensión formidable de las posibilidades de alcance de nuestra memoria, la cual, gracias a eso, está en condiciones de salir fuera de los límites físicos de nuestro cuerpo para depositarse ya en otras memorias, ya en las bibliotecas. Esto significa que, antes de haber hablado o escrito, un dato lingüístico existe bajo forma de alarma de la información en nuestra memoria" (como se cita en Le Goff, 1991, p. 2-3)

En esta investigación, las nociones de memoria elaboradas por Halbwachs, Nora y Vázquez cobran especial importancia. Tomando sus definiciones, entenderemos la memoria como una práctica social de recuerdo, un fenómeno ínter subjetivo compuesto por afirmaciones, reconocimientos, códigos y significados desplegados en escenarios colectivos (familiares y sociales) Se trata de comprender la memoria en la línea editorial de Jelin y Kaufman (2006), para quienes ésta constituye un proceso sociopolítico y en la línea argumentativa de Vázquez, para quien lo social sería aquello instituido por medio de la intersubjetividad. Para Ibáñez (1989) "Esto implica que lo social no radica <<en>> las personas sino <<entre>> las personas, es decir en el espacio de significados del que participan o que construyen conjuntamente" (como se cita en Vázquez, 2001, p. 8). Se considera la realidad social como proceso en continua construcción. La memoria sería el pivote entre presente y pasado, la que dota de continuidad a la realidad social.

La memoria social emerge porque existen hechos históricos (pasados) de impacto profundo para las personas y parte de la sociedad, afectando la trayectoria vital de muchos de sus miembros. Resolver ese pasado, declarar intenciones, manifestar a través de diversos lenguajes respecto a esos hechos históricos, son acciones necesarias en tanto como sujetos requerimos elaborar dicho pasado, y para ello, la subjetividad requiere de la colectividad. En este sentido, la memoria tendría que ver con una necesidad de respuesta o

reacción a los cambios, como mecanismo cultural para fortalecer los sentidos de pertenencia (Jelin, 2002)

En este contexto, la memoria adjetivada social es un fenómeno construido conjuntamente; ejercicio colectivo que implica acción y movimiento con objetivos declarados. La memoria busca públicamente recordar, pero también declarar propósitos, molestias, quejas, anhelos, deseos y denuncias del pasado que persisten en el presente. En este contexto, uno de los objetivos claves de la memoria reside en buscar resolver el dramático fenómeno de la ausencia, aquello que ya no está. Porque el problema fundamental se vuelca sobre aquello (personas y estructuras) extirpado, exterminado, expulsado, la pérdida individual y colectiva. Lo que dejó de ser, quien dejó de estar. El problema es esa ausencia entendida como vacío, como hueco problemático. La memoria contribuye a llenar ese hueco, a intentar resolver esa situación de pérdida, entendida como trauma. Esto lo hace a través de la acción.

La declaración de objetivos de la memoria puede ser explícita o implícita, puede ser compartida o disímil, los lazos pueden ser fuertes o débiles, es decir, puede tener cada participante en la acción su propósito individual, no obstante, los propósitos se aúnan y toman fuerza en la acción ínter subjetiva. De esta forma, hablamos de hacer memoria, pues la memoria no es un fenómeno surgido innatamente, sino que es un proceso construido que se va formando en un proceso activo.

Autores como Vázquez, Ricoeur y Halbwachs, señalan que en el estudio de la memoria debemos poner atención prioritaria a los intereses declarados en el presente antes que a las intenciones arraigadas en el pasado. Si la memoria es un fenómeno forjado en el presente, en el decurso de la acción, la memoria entonces acontece actual, constituyendo un fenómeno dirigido hacia el pasado, pero ejercido sincrónicamente. Tal como ocurre con el recuerdo, la memoria declara sobre el pasado, sus propósitos se refieren a lo que pasó, no obstante, como acto, como movimiento, en su dimensión pragmática (Vázquez, 2001) sucede y acontece, si es posible decirlo, contemporáneamente/ actualizadamente. "La memoria no es, entonces, una restitución anacrónica del pasado, sino que es una reconstrucción del presente realizada y actualizada a través del lenguaje y las prácticas sociales" (Vázquez, 2001: 9) Pero el acto de hacer memoria se proyecta hacia el futuro. Cuando declaramos una intención, cuando declaramos un propósito, naturalmente hay una búsqueda en el futuro, en el por-venir, por tanto, la memoria se ejerce en el presente, se inspira en el pasado, pero declarada hacia el futuro. "La memoria, como vínculo que provee de continuidad, permite la proyección en el futuro" (Vázquez, 2001: 5)

Así, la memoria busca transmitir y comunicar declaraciones e intenciones, por tanto, se va construyendo a través del lenguaje entendido en su sentido más amplio; se conforma con el aporte presencial de imágenes, movimientos y silencios realizados por la acción humana (Primo Levi), donde lo que se declara no necesariamente es un discurso unitario y legible por los otros, sino que la acción-memoria puede simplemente constituir una suma colectiva de declaraciones de intenciones particulares, como se dijo, que toman fuerza en la acción en tanto fuerza colectiva. El objetivo de la memoria, en este sentido, sería establecer,

convencer y transmitir una narrativa que pueda llegar a ser aceptada. El pasado ya pasó, por ende no puede ser cambiado, mientras que el futuro es abierto, incierto e indeterminado. Lo ausente ya no está, su restitución en efecto es imposible. En esta idea, la memoria colectiva es operativa por cuanto tiene la capacidad de poner en escena los recuerdos comunes, legitimar verdades en coherencia con las expectativas de ese futuro y resolver simbólicamente y representativamente el pesado fenómeno de la ausencia.

2. ACTIVIDAD Y RITUALIDAD CONMEMORATIVA

En este apartado me interesa ofrecer una noción del fenómeno conmemorativo a partir de algunas perspectivas abiertas desde la investigación histórica y las ciencias sociales. Me interesa introducir un enfoque que combine una exposición del concepto desde distintas perspectivas con un modelo interpretativo de las actividades conmemorativas.

En su acepción más institucional conmemoración significa hacer memoria o recuerdo de alguien o algún acontecimiento, especialmente si se celebra con un acto, ceremonia o fiesta¹. Si la memoria social es un producto intersubjetivo resultante de la acción colectiva, cuyo propósito es declarar/ manifestar (fenómeno inter subjetivo y sociopolítico) respecto al pasado, conmemoración se ubica como una forma específica de establecer esta relación con el pasado, acto declarativo y político de recordar y representar a personas y acontecimientos determinados, actividad que puede transformar los significados del pasado y movilizar el presente (Hite, 2013). Para la composición e identidad de la conmemoración, es imperativo el correlato material, entendiendo correlato material como espacios, lugares y objetos. Como bien señala Durkheim, "Un sentimiento colectivo puede llegar a ser consciente de sí mismo solamente al ser fijado sobre el objeto material" (como se cita en Díaz, 2007, p. 11)

De esta forma la actividad conmemorativa constituiría una parte específica y distintiva de las prácticas de memoria, la cual apuntaría a sujetos, fechas y acontecimientos específicos y se realizaría en actos, ritualidades, ceremonias o lugares desarrollados para tales fines. El pasado deja huellas, recuerdos, ruinas y marcas, no obstante, para construir esa memoria los recuerdos deben ser re evocados, representados y ubicados en un marco dador de sentido. "Se busca que lo importante no pase desapercibido, que los que no saben se enteren, que reconozcan un día o un lugar y participen de un evento que merece notable distinción del resto de las experiencias grupales" (Tovar y Albarrán, 2008:2)

En este argumento, la conmemoración se distinguiría de la memoria por cuanto recuerda sujetos, hitos y episodios concretos, a través de actos o ceremonias más o menos organizadas que se caracterizan por ser actos de transmisión y transferencia de una idea respecto a esas personas, acontecimientos e hitos específicos e individualizados. De esta forma, un acto conmemorativo concretamente constituye una ceremonia para recordar fechas, aniversarios o actores históricos, y a su vez constituyen ocasiones públicas, espacios abiertos "para expresar y actuar los diversos sentidos que se le otorga al pasado, reforzando algunos, ampliando y cambiando otros" (Jelin, 2002: 245). La conmemoración, en este sentido, es una acción de recuerdo en la cual se vuelca ideología y posicionamiento político. "Mediante este proceso se busca construir a través de una interpelación, sujetos sociales y políticos movidos a la acción dinámica" (Del Campo, 2004: 33)

La conmemoración trae el pasado al presente a través del acto celebrativo activo. La conmemoración puede ser un acto o ceremonia normado, rituales cívicos organizados,

¹ Definición de la Real Academia Española.

donde todos los participantes comparten el sentido de la declaración, como también pueden sus colaboradores tener distintas posiciones respecto al propósito convocado. En este punto, tomamos el análisis de la antropóloga Alicia del Campo, quien elaboró el concepto de Teatralidad Social para explorar los modos en que diversos grupos productores de discursos culturales "son capaces de articular propuestas de identidad nacional y de memoria histórica a través de la puesta en escena de una variedad de espectacularidades que se apropian estratégicamente de elementos del imaginario cultural para re-elaborarlos en función de sus propios intereses y poder así modelar la sensibilidad social de una colectividad" (Del Campo, 2004: 22).

El concepto teatralidad cobra plena importancia en nuestra concepción de conmemoración, por cuanto ésta última se define por ser acción constituida y organizada por diversas expresiones y manifestaciones declarativas. Las conmemoraciones en cuestión, incluirían precisamente estas teatralidades expresadas por Alicia del Campo: "Utilizaré aquí la teatralidad en su sentido más amplio: el de teatralidad social. La multiplicidad de formas en que se expresa la teatralidad social cubre, desde esta mirada, un amplio espectro que va desde las ritualizaciones estandarizadas que van a formar parte de los movimientos de protesta, hasta los modos individuales de encarnación de aquellos ejes simbólicos centrales" (Del Campo, 2004: 39). Para Del Campo, existirían tres niveles de teatralidad; a) Patrones dramáticos que regulan las interacciones sociales, b) Patrones dramáticos cotidianos en las llamadas expresiones teatrales; c) Teatralidades que caracterizan las ceremonias y rituales públicos de las instituciones culturales y sectores subalternos. Las dos últimas se ajustarían a las expresiones declarativas de las prácticas conmemorativas en definición.

La concepción de teatralidad social se refiere a un proceso de articulación a partir de estrategias de naturaleza dramática, las cuales pueden ser visuales, lingüísticas, sonoras, espaciales, sensoriales y en base a estilos, géneros y retóricas dramáticas. Dichas estrategias serían adoptadas e incorporadas por los aparatos e instituciones culturales y por los grupos "para articular sus sentires respecto de la historia y el acontecer social y apelar – a partir de puestas en escena en la esfera pública cotidiana y en base a un imaginario compartido- la sensibilidad social para modelarla con miras a constituir esos espectadores en agentes activos de su propia historia o en receptores de las visiones de mundo articuladas por las autoridades culturales a partir de estos imaginarios" (Del Campo, 2004: 49). De esta forma, las prácticas conmemorativas, constituirían espacios en constante producción de manifestaciones y actuaciones puestas en escena en el espacio público, ritualidad cuyo propósito sería remover o adormecer la conciencia, promover olvido o recuerdo de determinados aspectos y protagonistas del pasado, y que en muchas ocasiones suelen representar posiciones antagónicas, pero que sin embargo, suelen apropiarse "de similares elementos del imaginario social en función de sus propios intereses" (Del Campo, 2004: 54). En este argumento, la conmemoración tendría por fin último intentar modificar la cultura de los otros.

Siguiendo con Alicia del Campo, cada acto de conmemoración constituiría, en su manejo espectacular, una nueva versión oficial o no oficial, del pasado reciente, toda vez que lo que

la conmemoración provoca es precisamente una declaración y redefinición de la versión de ese pasado a partir del "constante proceso de construcción y reconstrucción de imágenes, de resemantización de los símbolos ya cargados con una historia de prácticas tradicionales" (Del Campo, 2004: 70). Esta declaración y redefinición del pasado sería producida a partir de uso de una serie de códigos visuales y retóricas, "válidos y legitimados en el momento en que se lleva a cabo el acto de conmemoración y recuerdo" (Del Campo, 2004: 73)

Respecto a los usos de las conmemoraciones, tomamos el análisis de Nora Rabotnikof, quien distingue dos posturas respecto a los usos del pasado movilizados en la conmemoración: a) Tesis del apremio/constraint o imperatividad del pasado y b) Constructivista, donde el pasado sería un fenómeno maleable. La tesis del apremio enfatiza que la conmemoración es a objeto de una necesidad de continuidad identitaria de la comunidad o grupo a través del tiempo. Aquí la conmemoración no tendría la función de transformar el pasado al servicio del presente, sino que apuntaría a revivirlo, reactualizarlo y reproducirlo con el fin de renovar el sentido y unidad que la comunidad tiene de sí misma. Carisma originario como requisito de la continuidad identitaria, donde se presupone la existencia de un sujeto grupal o comunitario definido y estable "y cuyos rasgos o referentes identitarios perduran durante lapsos de tiempos históricos más o menos largos" (Rabotnikof, 2009: 190). La segunda teoría, constructivista, pone énfasis en las condiciones presentes de esa reconstrucción, subrayando sobre la idea de una recuperación o invención del pasado. En términos de Halbwachs, se trataría de una reconstrucción del pasado adaptado a las necesidades espirituales del presente. Aquí "es el contexto presente de la conmemoración el que orienta, de manera central, el contenido y la forma de lo conmemorado" (Rabotnikof, 2009: 186). Esta postura se sostiene en la idea que la conmemoración sólo sería posible donde la memoria viva se ha "extinguido".

De acuerdo a esta tipología, la bien calificada "era de la conmemoración" sería posible en un contexto de ausencia de memoria viva, donde lo "único" que quedaría son las huellas del pasado, donde lo que se recordaría es fundamentalmente lo que ya no está, donde el sentido de continuidad ha sido fracturado por la desaparición de esa memoria viva y testigo de los hechos. "Para esta lectura, la continuidad con el pasado se ha roto y, por ende, no hay nada de ese pasado que no pueda ser reinterpretado, revisado o, en última instancia, construido de otra manera. En esta lectura, la distinción está puesta en la distancia o diferencia radical entre la conmemoración como forma y lo conmemorado (el pasado)" (Rabotnikof, 2009: 191). Este modelo, en palabras de Rabotnikof, habría puesto fin al modelo histórico de la conmemoración, dando paso a la era de las conmemoraciones tal como la conocemos hoy.

Sin duda, la distinción usada por Rabotnikof se ve superada en tiempos en que se multiplican los análisis sobre la memoria y la conmemoración, donde la idea de una ritualidad conmemorativa de uso exclusivo para el fortalecimiento de un pasado originario resulta improcedente. En contrapunto, hoy resulta casi impensable entender las prácticas conmemorativas apolíticamente y ahistóricamente en su sentido de presentismo, es decir, de forma extendida los análisis subentienden que toda práctica de memoria tiene uso político convenido a los intereses ideológicos presentes. Por ello, el valor de traer esta

distinción reside en rescatar la siguiente idea como aportación: en la conmemoración no hay nada del pasado que no pueda ser usado, reinterpretado, revisado o construido de otra manera.

A lo largo de la historia, uno de los motivos centrales de la conmemoración ha sido el recuerdo de los que ya no están. La ausencia como pivote nuclear del acto de recordar. Usando la genealogía de María Fernanda Rojas y Macarena Paz Silva, retomamos el concepto de Lo Desaparecido (Rojas y Silva, 2009), el cual nos permite plantear que de forma general el fenómeno de la ausencia ha llegado a constituir uno de los motivos centrales de la ritualidad conmemorativa. Los ejercicios conmemorativos nos unen con el pasado, lo que impide que lo hecho por otros no desaparezca junto con ellos. Siguiendo a Durkheim (1912), la conmemoración da pie a un proyecto de continuidad (como se cita en Tovar y Albarrán, 2008, p. 2) puesto que insiste en seguir teniendo presente algo que ya no está. Se trata de reactualizar un pasado que sigue siendo en la memoria, pero que físicamente es inexistente.

Para Díaz y Albarrán, esta sería la principal característica de la conmemoración: nombrar lo ausente, otorgar un sitio a algo que ha pasado en la vida de alguna sociedad, por pequeña que esta sea (Díaz y Albarrán, 2008: 1). La conmemoración ostenta el reclamo por la persistencia del pasado "esa fecha, ese suceso, esa persona, ese lugar que ha sido importante y se ha ganado un espacio dentro de la colectividad. La forma en que se lleva a cabo también es de carácter grupal, pues son las colectividades las que, con formas propias, han cultivado el pasado, para conservarlo y resguardarlo con el fin de continuar proyectos, estilos y visiones" (Díaz y Albarrán, 2008: 1). Como señaló Ricoeur, la conmemoración no recuerda que algo ya no existe, sino algo que alguna vez existió (1998).

En este punto identificamos seis capas que nos ayudan a interpretar la gran y pequeña actividad conmemorativa: periodicidad, actuación, motivación, lugarización, lenguaje y materialidad. Dependiendo de cómo se entremen los fenómenos, tendremos diversos tipos de conmemoraciones.

Con periodicidad nos referimos a la frecuencia ritual con que se desarrollan las conmemoraciones. Existen actos conmemorativos fijos, establecidos o normados. Se trata de fechas relevantes para una colectividad que año tras año se ejercen y destacan por su ejercicio inevitablemente repetido. En palabras de Fernández (1994), la fijación provee a la conmemoración de "suficiente estabilidad para facilitar su recuerdo, ahora bien, si además se acude siempre al mismo espacio, la conmemoración adquirirá mayor firmeza toda vez que tiempo y espacio son elementos insoslayables en el proceso de recordar, son sus marcos empíricos" (como se cita en Tovar y Albarrán, 2008, p. 6) En este punto la conmemoración se vuelve imperativa, de por sí, prescrita; conmemoración que celebra los golpes de Estado, inicio o término de una guerra, fechas de fallecimiento de personajes históricos, entre otros. No es necesario convocar; la sociedad participa en tanto constituye un día socialmente instaurado. Pero también hay actos conmemorativos coyunturales/de generación espontánea; la necesidad de recuerdo surge motivada por un evento determinado, especialmente por el surgimiento de una nueva ausencia en el marco de una

instancia trágica o de un evento que rompe con la estabilidad de un proceso. En algunos casos estos eventos trascienden en conmemoraciones renovadas anualmente y en otros pueden concentrarse en corto tiempo hasta llegar a agotarse su poder de convocatoria.

La actuación se refiere a los distintos tipos de actores que intervienen en la actividad conmemorativa. Se identifican tres niveles de participación. Primero, el familiar; actividad en la que participa el núcleo familiar y entorno próximo (amigos y familia extendida) y cuyo propósito es recordar hechos irruptivos de la memoria familiar o fechas conmemorativas establecidas por nacimiento, fallecimiento o celebración. En este contexto, el fenómeno de la ausencia reactualiza por siempre la presencia de esa irrupción. Volviendo a Ricoeur, en la conmemoración no se recuerda algo a alguien que ya no existe, sino más bien se recuerda a alguien o algo que alguna vez existió. El siguiente nivel podría definirse como colectivo-vinculante, esto es, quienes intervienen en la conmemoración tienen un vínculo político o comunitario de carácter cerrado, donde los lazos se tejen a raíz de circunstancias histórico-políticas circulares, y en ese contexto, la rememoración apunta a recordar hechos, fechas, lugares y actores vinculados históricamente con el grupo y que convocan grupalmente pero de forma hermética al grupo instituido por vinculación. Por último se despliega el nivel colectivo-abierto (no vinculante), entendiendo la conmemoración como una práctica participativa, abierta y voluntaria, donde sus actores son disímiles y cuyos propósitos de declaración pueden llegar a ser políticamente diversos. Aquí también podría incluirse la diferenciación que hacen Tovar y Albarrán: participantes vinculados por ámbito local, nacional y mundial (2008).

No obstante la clasificación realizada, es posible decir que casi siempre los actores que participan de las conmemoraciones de carácter público son de diversos orígenes y representan distintas ideologías, y en consecuencia, sus objetivos y contenidos serán por lo general también abiertos y versátiles. Tal como hay múltiples memorias, el qué y cómo se recuerda a una misma persona o acontecimiento también puede ser múltiple. Por ello, si bien muchas veces las ceremonias conmemorativas son entendidas como producciones culturales normativas, su sentido precisamente radica en lo contrario, en que pueden llegar a ser producciones culturales y políticas de carácter contra hegemónico (Díaz, 2007) Al respecto Jelin plantea que "las conmemoraciones parecen ofrecer un escenario para el despliegue de una multiplicidad de sentidos –algunos claramente anclados en la expresión y actuación de la memoria social, y otros que <<usan>> la memoria de los acontecimientos pasados como <<memoria ejemplar>> (Jelin, 2002: 250)

La motivación se concibe como la intención-inspiradora que moviliza la conmemoración, el hecho o fenómeno que estimula la realización de una actividad conmemorativa. No obstante la conmemoración es controvertida; hay tantas interpretaciones del pasado como grupos que recuerdan. Aquí agruparemos en tres niveles las motivaciones a modo de ejercicio de reducción. Primero, Institucional/ oficial: la conmemoración es promovida por los gobiernos y lo que se propone recordar son actores, episodios y lugares que constituyen patrimonios/ emblemas considerados valiosos para la historia de una nación. La gestión de este tipo de conmemoraciones declaran sobre hitos ejemplares, sobre personajes virtuosos y de orgullo y sobre lugares emblemáticos de esa historia. En conjunto, estas iniciativas para

recordar realzan determinados valores sobre el pasado, sobre cómo conocer y entender trazos de historia, y es en este contexto que nos permitimos decir que la motivación de fondo es instructiva, paradigmática e imperativa. En segundo lugar encontramos la conmemoración con objeto reivindicatorio/protestativo/contestatorio. Si bien todas las conmemoraciones buscan reivindicar algo (reclamar y argumentar sobre una persona o hecho) y en consecuencia incidir en la cultura, entendemos por práctica protestativa aquella que ostenta la exigencia de reivindicar algo no reconocido, recordar a alguien olvidado, un derecho usurpado, una situación políticamente apelable. Se trata de prácticas emprendidas como demandas, es decir, su motivación vuelca la pretensión de recordar y declarar una dolencia a objeto de cambiar o intervenir una realidad. Si bien estas conmemoraciones encuentran su motivación en la exigencia contra la oficialidad, son al mismo tiempo fechas compartidas con ella. Esta coincidencia es recurrente entre los grupos sociales que participan de la ritualidad conmemorativa, tal como lo ha planteado Hite; "Hoy en día también estamos asistiendo a un proceso en el que los grupos sociales de todo tipo, en tensión y negociación con el Estado impulsan iniciativas de conmemoración (memorialización) que, al tiempo que desafían la violencia del Estado, insisten en imaginarios globales alternativos" (Hite, 2013: 17) Por último está la motivación familiar; recordar a personas a quien se estima por relacionales personales y/o familiares. Lo que se recuerda es su partida, como así mismo fechas especiales celebradas colectivamente y que darían pie, en fechas puntuales, al recuerdo particular de una persona.

En cuanto al lenguaje, relacionado directamente con la idea de teatralidad social de Alicia del Campo, la actividad conmemorativa puede usar y combinar distintos tipos: escrito (lo expresado en la materialidad), hablado (aquello que se dice), físico (también expresado en la materialidad), sensorial (imágenes y sonoridades) y corporal (aquello que se gestualiza). La conmemoración utiliza "todos esos gestos, actos, señas, esculturas, videos, fotos, escritos, danzas, pinturas, que se han construido con la finalidad de comunicar vivencias e impresiones del mundo. En todo recuerdo va tatuado esto: una impresión preñada de cierto significado" (Tovar y Albarrán. 2008: 2). La reunión de distintos tipos de lenguajes, pero por sobre todo de distintas narrativas vehiculizadas a través de estos lenguajes, pueden ser tan confluyentes, catárticos y capacitantes como conflictivos "en su condición de catalizadores del diálogo político, la solidaridad y la acción" (Hite, 2013: 19)

Por otra parte identificamos la materialidad, elemento consustancial de la actividad conmemorativa. Toda conmemoración ocurre en y está acompañada de soportes físicos. Es a través de la materialidad que la conmemoración en parte se dota de representatividad e identidad puesto que su lectura permite dilucidar a actores, objetivos, historias y demandas plasmadas en todo el repertorio material, correlato material que permite dar cuenta e interpretar el contenido de la conmemoración.

Por último, con lugarización nos referimos al espacio físico en que se realiza la conmemoración. Distinguimos tres tipos de lugares: privados/ familiares, institucionales y públicos. Así mismo, cabe destacar la existencia de lugares fijos y otros de constitución espontánea. Los lugares íntimos o familiares no son otra cosa que los espacios que albergan el transcurso de la vida diaria del grupo y su entorno próximo. En estos sitios se

conmemoran cumpleaños, aniversarios de nacimientos y fallecimientos, días establecidos como los días de "padre, madre, niño", entre otros. Por otra parte, están los lugares institucionales propios de una colectividad, institución o asociación, concedidos para conmemoraciones específicas, cuyos objetivos se desprenden de quienes ocupan/habitan los espacios. Se recuerdan personajes e hitos relacionados con la historia vinculada a la existencia y/o historia del lugar. Los lugares públicos incluyen todo lugar llamado a ser ocupado "libre y abiertamente" para conmemorar. Cementerios, parques, calles, memoriales y plazas. Se trata de lugares abiertos, marcas en la ciudad, territorios en disputas, que albergan prácticas colectivas de recuerdo, denuncia, protesta. La línea divisoria entre los lugares institucionales y lugares públicos no siempre es clara y determinante. Puede llegar a ser difusa y volverse un territorio de disputas de sentidos y ocupaciones entre distintos grupos sociales que confluyen sobre fechas compartidas. También distinguimos una lugarización fija de una espontánea. Con lugarización fija nos referimos al acto de situar físicamente la conmemoración en espacios establecidos para tal fin (la mayoría de las conmemoraciones se asientan en este tipo de lugares), mientras que la lugarización espontánea se refiere al ejercicio de ocupación producida en el momento, debido a causas que fundan la necesidad de marcar coyuntural y políticamente un lugar. En la mayoría de los casos, ambos tipos de asentamientos se sitúan en espacios de acontecimientos específicos (testimoniantes), "sobre" territorios conflictivos a causa de acoger hechos ocurridos in situ, en el espacio propiamente tal. Se trata de territorios considerados vestigios, donde el valor se pone en la sobrevivencia del auténtico lugar que alguna vez albergó un acontecimiento dramático.

En "Espacio y memoria colectiva" (1990), Maurice Halbwachs estableció las claves para significar la importancia del lugar en la generación de memoria. "Cada aspecto, cada detalle de ese lugar, tiene un significado inteligible solamente a los miembros del grupo, puesto que cada porción de su espacio corresponde a varios y diferentes aspectos de la estructura y la vida de su sociedad, por lo menos de lo que es más estable en ella (...) Los hábitos relacionados con un lugar físico específico resisten las fuerzas que tienden a cambiarlos. Esta resistencia es el mejor indicador del grado en el cual la memoria colectiva de los grupos se basa en imágenes espaciales" (Halbwachs, 1990: 14 y 16).

Con ello, Halbwachs instauró que el desarrollo de la memoria es inherente a un marco espacial, es decir, los recuerdos de una persona o grupo siempre se conservarán y enmarcarán dentro de un medio físico. Memoria y permanencia del espacio formarían así una totalidad constante. Seguidamente, como ya se ha señalado, Pierre Nora esgrimió el término lugar de memoria, espacio significativo en el arraigo de las memorias colectivas; lugares topográficos como cementerios, arquitecturas y lugares funcionales como manuales, biografías o asociaciones. Tras ambas definiciones, se han desplegado vastos trabajos sobre lugares de memoria al interior de las ciencias humanas y sociales, evidenciando la importancia de la relación entre memoria y lo que algunos geógrafos han definido como espacio geográfico. El conjunto de investigaciones tiene hoy como resultado una amplia variedad de términos para referirse al fenómeno de la "lugarización de la memoria", entre los que cabe destacar lugares de memoria, paisajes memoriales, territorios

de memoria, espacios memoriales, trayectorias de recuerdo y caminos de memoria, entre otros.

La corriente definida como geografía de la memoria contesta a la pregunta de Foote y Azaryahu "¿Dónde está la memoria?", en términos de lugares y sitios que vacían una cierta visión de la historia en un molde de permanencia conmemorativa (como se cita en García Álvarez, 2009, p. 183) La geografía de la memoria profundiza en la relación entre lugar y memoria, pero también considera las "expresiones actorales" o ceremoniales de la memoria, centrándose en las pautas y dinámicas espaciales, locacionales y materiales de tales representaciones y prácticas conmemorativas, fundamentales en la constitución de las identidades individuales y colectivas. El espacio se entiende como lugar acumulador y totalizador histórico, que constituye y alberga memorias, pero a la vez puede constituirse en sí mismo en fuente y soporte para la continuidad de la memoria individual y colectiva.

Esta noción de espacio geográfico lleva al concepto clave de "escenario" definido como el lugar donde acontece la conmemoración y que simultáneamente vincula y hace referencia a lo espacial y actoral. Escenario que incluye prácticas (dinamismo), espacio de manifestación y acontecimiento, de prácticas intersubjetivas que albergan y configuran los ejercicios de memoria. Territorio de recuerdos, tensiones, declaraciones, demandas expresadas por personas dolientes, diversas formas de expresividad respecto del pasado y sus ausencias. Los usos, apropiaciones y significados de estos territorios geográficos varían y constituyen el escenario dinámico que ostenta sentido con la acción colectiva, dependiendo de quienes ejercen las prácticas y las acciones que lo sostienen. Así mismo, los escenarios de memoria ostentan la pluralidad de usos; no tan sólo valen para las actividades conmemorativas, sino que son potenciales, permisibles y versátiles a otro tipo de prácticas.

Los resultados de la investigación encabezada por Isabel Piper en el marco del proyecto FONDECYT N° 1070926 (2007), sobre espacios de memoria, favorece el entendimiento hacia los posibles usos de distintos escenarios conmemorativos. Los resultados arrojan variados usos y sentidos de los lugares entre los que cabe destacar: a) Educar o transmitir tanto a la sociedad como a las nuevas generaciones. El lugar de memoria se instala como puente y nexo entre pasado, presente y futuro, como así mismo entre las distintas generaciones; b) Reflexión volcada sobre el presente a propósito del pasado. "El lugar de memoria se transforma en espacio desde el cual leer tanto el acontecer actual, como el trayecto futuro, contribuyendo de esta forma a la discusión y debate político" (Piper, 2007: 2); c) Reivindicación de particulares narraciones del pasado; en el lugar de memoria se reclama el reconocimiento de la lucha política de los actores habitualmente circunscritos como víctimas; "se reivindican particulares narraciones del pasado que generan una identidad social en las organizaciones y/o grupos que utilizan los lugares" (Piper, 2007: 3) y d) El uso de los lugares por parte de los grupos contribuyen a procesos de reparación, posibilitando la elaboración de duelos y traumas.

A modo de síntesis, es posible decir que el escenario conmemorativo por excelencia es el espacio entendido como público; las calles, los cementerios, las aceras de la ciudad, las esquinas, las plazas y los parques, entre otros. Estos son los espacios sobre los que en

mayor medida se vuelca la conmemoración política de los distintos grupos sociales. Es por ello que el espacio público históricamente ha sido el escenario sustancial de las tensiones y disputas. Es en este espacio donde se representan las diversas versiones del pasado, donde se vacían las prácticas de recordar, en un ejercicio de declaración y protesta versátil y discontinuo. La conmemoración devuelve a lo público su carácter político, su derecho a albergar la manifestación colectiva, la exigencia y demanda de recordar.

3. APUNTES DE APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DEL PATRIMONIO

En este apartado intento dar una visión del patrimonio a partir de algunas perspectivas abiertas desde la investigación histórica y las ciencias sociales, especialmente la antropología. Me interesa introducir un enfoque que combine una definición formal e institucional, una aproximación histórica y una interpretación de usos y significados actuales del patrimonio, a objeto de dialogar sobre el fenómeno de la patrimonialización, y en un sentido más específico, sobre el fenómeno de la patrimonialización de la memoria.

Cada vez con mayor frecuencia se alude al valor patrimonial de los objetos, edificios, personajes, tradiciones, costumbres, oficios y expresiones entre otros. Tal como Andreas Huyssen planteó que estábamos sumergidos en una era marcada por un "boom de la memoria", el exceso de deseo por poner en valor patrimonial diversas manifestaciones tangibles e intangibles nos sitúa ante un fenómeno que, usando la parábola de Huyssen, podemos definir como "boom del patrimonio".

Que hoy el término patrimonio cultural resuene no tan sólo en las instituciones y los académicos, sino que sea parte del glosario común de comunidades y grupos, da cuenta que ha pasado de ser un recurso técnico/museológico de las administraciones y de lo que se encasilló como la "alta cultura", a un recurso democrático al que todos creemos pertenecer o tener acceso. Al mismo tiempo el patrimonio como marca se ha convertido en un campo político de resistencia local. Que hoy se hable del patrimonio de la memoria, de memoria patrimonial, de patrimonio del dolor o de patrimonio de los derechos humanos, acredita la necesidad de definirlo y analizarlo, dando cuenta del cambio que ha tenido desde su concepción más tradicional hasta su concepción reformulada de la actualidad. Al presente, tal como ocurre con la memoria, patrimonio se ha vuelto un concepto omnívoro. Hoy, literalmente, todo puede ser valorado y reconocido como patrimonio. Atrás quedó le época del patrimonio como soporte identitario y excluyente de las elites y el poder.

¿De qué hablamos cuando nos referimos a patrimonio? ¿Qué cambios ha sufrido el concepto y cómo ha repercutido en su gestión? ¿Cuándo un bien es puesto en valor desde el punto de vista patrimonial? ¿Cómo el Estado y las comunidades redefinen su patrimonio? ¿Cómo se relacionan el patrimonio y la memoria? ¿Cuándo un bien común es sacralizado como bien patrimonial? ¿Qué necesidades motivan los procesos de patrimonialización? ¿Coinciden las leyes mandantes de patrimonio con las gestiones de los Estados y las comunidades? ¿Cuál es el núcleo duro del patrimonio? A primera vista, pareciera que las respuestas son obvias y determinantes, no obstante, la excesiva redefinición y debate sobre lo que es patrimonio evidencian que no está decretada su definición y marco de acción. El debate crítico se complejiza cuando hablamos de usos y provechos políticos de los procesos de patrimonialización.

Primero, es necesario consignar que la gestión nacional del patrimonio cultural está en parte importante determinada por los acuerdos y convenios generados desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), más allá de las coincidencias o inconsistencias que existan entre las recomendaciones

internacionales y las realidades particulares en que estas se aplican y actúan. Por tanto, es posible plantear que lo que UNESCO entiende por patrimonio cultural y sus recomendaciones, son en parte adoptadas en los modelos de gestión de patrimonio de los Estados Partes, y por ende, sus definiciones resultan elocuentes para comprender qué entienden y gestionan los estados que suscriben los tratados y convenciones de UNESCO como su patrimonio. Así mismo, la mutación de lo que UNESCO ha ido entendiendo por patrimonio ha influenciado y repercutido de forma directa en esta redefinición y ampliación del concepto a nivel académico, técnico y participacionista

En la Conferencia Mundial sobre Patrimonio Cultural de UNESCO celebrada en México en 1982, diez años después que la celebrada en París en 1972, el organismo incorporó la dimensión popular e inmaterial en su definición de patrimonio. En el artículo N°23 señalaba: "El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas" (UNESCO, 1982)

El 17 de octubre de 2003 se celebró en París la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. De acuerdo a UNESCO, ésta se efectuó considerando la necesidad de revelar y resguardar la importancia que reviste el patrimonio cultural inmaterial, "crisol de la diversidad cultural y garante del desarrollo sostenible" (UNESCO, 2003: 2)

A efectos de la Convención, en el Artículo 2 se entiende por patrimonio cultural inmaterial "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes - que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana (UNESCO, 2003: 3)

Como se señaló, las convenciones de UNESCO con sus definiciones y recomendaciones determinan en parte la gestión e intelección local del patrimonio, situación que evidencia cómo la transformación de pensamiento sobre lo que es patrimonio de UNESCO repercute en las administraciones locales, y con ello, en el mundo académico, especialmente desde los años 80 en adelante.

3.1. MOVIMIENTO DEL CONCEPTO

Es posible señalar que hasta los años 80 el patrimonio constituyó un principio ideológico y técnico con el cual administraciones, historiadores, arqueólogos, artistas, conservadores y arquitectos, entre otros, o los que García Canclini define como los especialistas del pasado, delimitaron como aquellos bienes culturales tangibles que eran representativos de la historia e identidad nacional y que consecuentemente eran dignos de ser protegidos y preservados.

De acuerdo con la historiografía del concepto de patrimonio elaborada por Lluís Peñalba, el origen de esta consideración de patrimonio tiene origen en la antigüedad, época en que habría tenido el significado unívoco de riqueza personal en forma de botines de guerra "atesorados por los vencedores como premio por sus conquistas, pero también como una forma de ostentar prestigio, lujo y poder" (Lluís Peñalba, 2005: 182) Y agrega, "A estos objetos se les atribuía un valor conmemorativo sobre personajes y hechos históricos de los que se quería dejar constancia, confiriéndoles una función muy similar a la de los monumentos" (Lluís Peñalba, 2005: 183) De aquí en adelante la noción de patrimonio habría evolucionado, pasando por distintos estados de consideración y valoración, siempre dentro de los parámetros de materialidad, utilidad y valor económico, a lo cual, con el paso del tiempo, se fue agregando el valor estético e histórico.

Dado que no es objeto de esta investigación desarrollar una historiografía del concepto de patrimonio desplegado en Europa previo al siglo XX, interesa en este punto señalar, nada más, que durante el Renacimiento se gestó un cambio de mentalidad que incubó el proceso de valoración de los objetos patrimoniales, especialmente de los monumentos, que a la larga, terminaría por ser el objeto patrimonial por excelencia. "En el renacimiento se tomó plena conciencia histórica que separaba la Antigüedad de la Edad Moderna, gracias a la consideración del Medioevo como un largo intervalo de tiempo sucedido entre ambos momentos. De resultas, los monumentos del pasado empezaron a ser apreciados como testimonios de la Historia, que explicitaban visualmente el paso de los siglos, y además avalaban la información adquirida de los textos escritos provenientes de las culturas antiguas" (Lluís Peñalba, 2005: 185)

De acuerdo a esta idea, habría sido en el siglo XV que emerge una conciencia patrimonial en Europa, donde se consolida la valoración de ciertos bienes dotados de capacidad para atestiguar el paso del tiempo, tomando fuerza patrimonial los vestigios de la cultura clásica. "Esta limitación del concepto de patrimonio a los vestigios de la cultura clásica se mantuvo en toda Europa hasta la llegada de la Edad Contemporánea, momento en que por fin se amplió el abanico espacio-temporal para la valoración de los bienes culturales" (Lluís Peñalba, 2005: 186) Desde entonces, se pronuncia una consideración de patrimonio caracterizada por ser pensada y administrada por grupos sociales y políticos dominantes, cuyo núcleo duro, según Lluís Peñalba, habría sido el museo. "Una de las instituciones características de este concepto elitista de la cultura, que mejor representó el cambio hacia una mayor proyección social, fue seguramente el museo. Entre finales del siglo XVIII y principios del XIX los museos dejaron de ser simples almacenes de obras de arte, para

mostrarse como un verdadero templo cultural, indicador de la riqueza patrimonial de un país" (Llul Peñalba, 2005: 187)

En esta reconstrucción histórica que recorre los cambios en la consideración de patrimonio, llegamos a un momento decisivo. En el siglo XVIII, con el Romanticismo y su determinante "vinculación emocional" entre los sujetos y su anhelado pasado histórico y su acento nacionalista, emerge la necesidad de reencontrar las raíces y los elementos significativos que constituyeron las sociedades contemporáneas. Aquí, el verdadero elemento que puede materializar la conciencia del paso del tiempo es el monumento. Esto explica que a lo largo de los siglos XVIII y XIX, en toda Europa, se haya producido un fenómeno de identificación con el monumento como el bien clave constitutivo del patrimonio nacional de cada país. Ya hablando propiamente del siglo XIX, el autor señala que la recuperación y valorización del patrimonio se realizó, entre otros causes, a través de la consideración "gloriosa" del monumento nacional.

En efecto, en el siglo XIX pareciese que patrimonio es inherente a monumento nacional. La noción de patrimonio se circunscribía imperativamente a los monumentos pertenecientes al pasado, tendiendo a asociarle a las ideas costumbristas de identidad, tradición e historia. Así, lo que cabía valorar como patrimonio estaba más o menos prescrito: monumentos que incluían edificios públicos representativos de la historia de la nación, edificios religiosos, palacios, casonas, arte, entre otros. Este carácter de valoración, suscitó un importante desarrollo de leyes destinadas a la identificación, protección, cuidado y conservación de los monumentos históricos y los restos arqueológicos encontrados en cada territorio nacional. Este espíritu es sin duda el punto de arranque de lo que puede decirse es la genealogía patrimonial y que permanece, en nuestra opinión, más o menos impermeable hasta nuestros días.

De acuerdo con la historiografía del concepto de patrimonio desarrollada por Llul Peñalba, a principios del siglo XX, como resultado del progresivo asentamiento de las democracias en Europa y el consecuente surgimiento de la figura del "ciudadano", se habría ampliado lo que se entendía por patrimonio, y con ello el campo de valoración y conservación, pasando de considerarse únicamente de una elite intelectual a un patrimonio de toda la sociedad. Así mismo, las obras artísticas, consideradas como verdaderos tesoros, también pasaron a formar parte de lo que se consideraba patrimonio. En consecuencia, también se amplió el reglamento respecto a su protección. "La normativa relacionada con la conservación del patrimonio histórico promulgada en toda Europa en las primeras décadas del siglo XX, recogió la significación social y educativa que debían tener los bienes culturales para el conjunto de la población. Tal supuesto [nacía] de la opinión generalizada de que el patrimonio constituye una herencia común y un derecho inalienable de toda la sociedad" (Llul Peñalba, 2005: 195-196).

No obstante el cambio de paradigma de un patrimonio únicamente de elite a un patrimonio de toda la sociedad, es preciso consignar que el patrimonio siguió estando vinculado de forma inherente a la noción de monumento y obra de arte. El núcleo del patrimonio, esto es, el patrimonio artístico, patrimonio monumental y patrimonio arqueológico, no había

variado prácticamente en nada. En la Carta de Atenas de 1931, Artículo 1, queda pactado. "La Conferencia, convencida de que la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad, interesa a todos los Estados defensores de la civilización, desea que los Estados se presten prácticamente una colaboración cada vez más extensa y concreta para favorecer la conservación de los monumentos artísticos e históricos: considera altamente deseable que las instituciones y los grupos calificados, sin menoscabo del derecho público internacional, puedan manifestar su interés para la salvaguarda de las obras maestras en las cuales la civilización ha encontrado su más alta expresión y que aparecen amenazadas" (UNESCO, 1931: 1) Y sigue. "La Conferencia, profundamente convencida de que la mejor garantía de conservación de los monumentos y de las obras de arte viene del afecto y del respeto del pueblo, y considerando que este sentimiento puede ser favorecido con una acción apropiada de las instituciones públicas, emite el voto para que los educadores pongan empeño en habituar a la infancia y a la juventud a abstenerse de cualquier acto que pueda estropear los monumentos, y los induzcan al entendimiento del significado y, en general, a interesarse en la protección de los testimonios de todas las civilizaciones" (UNESCO, 1931: 3)

Con el fin de comprender los futuros cambios que sufriría el concepto de patrimonio cultural y en consecuencia sus modelos de gestión, es dable señalar que un elemento de poder fue la conciencia pos Segunda Guerra Mundial generada ante la destrucción y expolio del patrimonio artístico y monumental. La devastación de bienes culturales preciados provocó la urgente necesidad de reconstrucción. "Desde este punto de partida serían precisamente los organismos internacionales quienes dedicarían una mayor atención a la cultura y al patrimonio, estableciendo sus bases teóricas y los criterios más adecuados para su conservación y gestión" (Llul Peñalba, 2005: 196-197) En este contexto, la fuerza del patrimonio siguió siendo el monumento nacional, el patrimonio artístico y los bienes arqueológicos, los cuales, ahora destruidos y/o expoliados, fortalecieron un modelo que se venía consolidando desde hace más de dos siglos. En otras palabras, el devenir "dramático" del patrimonio artístico e histórico, en vez de revitalizar y ampliar la mirada sobre la consideración de patrimonio, por el contrario, fortaleció su deseo de conservación, y en consecuencia, su valoración como elementos unívocos del patrimonio nacional.

Pero los años 80 marcaron un punto de inflexión en la consideración del patrimonio, produciéndose un desplazamiento y ampliación del concepto, lo cual tuvo repercusiones profundas en la diversificación del discurso y praxis del campo patrimonial. El patrimonio, bajo el ideal democrático que es "de todos", dice haber ampliado su accesibilidad y usos a la sociedad civil. Al respecto, Antonio Viñao señaló, "La noción de patrimonio (...) se ha ampliado en las últimas décadas, hasta desdibujarse" (Viñao, 2010: 19)

Con el paso de los años, nuevas aportaciones teóricas y necesidades sociales repercutieron en que nuevos tipos de bienes culturales se fueran incorporando al repertorio de bienes valorados patrimonialmente: indígena, industrial, comunitario, inmaterial, vivo, natural, rural, sumergido, de derechos humanos, de género, entre otros. Con ello, "algunos autores empiezan a vincular el patrimonio con otras redes conceptuales: turismo, desarrollo urbano, mercantilización, comunicación masiva" (Canclini, 1999: 1)

En este contexto, el imaginario acerca de lo digno de conservar se amplió y diversificó, del mismo modo que lo hicieron los agentes encargados de su tuición, cambio que llevó a que la sociedad se convirtiera en un agente de activación y decisión importante. Y con la ampliación de lo permitido como patrimonio a su vez se modificaron sus funciones; si secularmente el patrimonio tenía la función de representar materialmente la cultura, historia e identidad de grupos de poder, ahora el patrimonio ya no sólo sería referencia del pasado y lo monumental, sino que estaría asociado "con la vida cotidiana, con el presente y el futuro de los pueblos, etnias, comunidades y naciones. Que el patrimonio no tiene valor por sí mismo sino por el que las sociedades y grupos humanos le asignan, esto es, el patrimonio vale para las personas y grupos que lo han heredado de sus antepasados y predecesores (...) Por ello, el patrimonio cultural debe considerarse como algo vivo y en evolución constante, que está conformado por los hechos vivientes, que son protagonizados por personas que actualizan permanentemente una determinada memoria o tradición y que no pueden ser tratados como cosas sino como procesos inseparables de los actos, comportamientos y actividades personales y grupales de las comunidades" (CAB, 2004: 12)

3.2. PATRIMONIO AL PRESENTE

Desde entonces, el debate sobre qué es patrimonio, para quién y de quién, ha estado nutrido de múltiples revisiones y nuevas aportaciones. Este movimiento de redefinición de lo patrimoniable no se ha detenido y ha sido motivo de reuniones, debates, consultas, en las cuales qué es patrimonio, para quién y para qué, constituyen las preguntas centrales y por momentos inagotables. El debate persiste constituyendo un proceso aún en marcha. En este punto, interesante es la postura de Bonfill Batalla, quien sentenció en 1987 que pese a todas las instancias de revisión y discusión, "Todavía no hay consenso sobre dos cuestiones fundamentales: en qué consiste el patrimonio cultural de un pueblo, es decir, cuáles bienes tangibles o intangibles constituyen ese patrimonio, y en que radica su importancia, no sólo para el especialista o el conoedor sino para la generalidad de los habitantes" (Bonfill, 1987: 20) Esta creencia que fue planteada hace más de veinte años, estimamos sigue vigente. Por más que exista un supuesto consenso en torno a qué es el patrimonio, su carácter subjetivo, colectivo y dinámico no admite un acuerdo unánime que establezca desde las administraciones y la academia qué debe ser considerado como patrimonio. "Cada situación requiere una explicación particular porque tiene su propia historia" (Bonfill, 1987: 4) Esta situación que puede resultar una obviedad suele ser sistemáticamente ignorada.

No obstante compartimos esta postura del carácter inagotable de la discusión e ilimitable de su consideración, nos interesa apuntar algunas ideas raíces que han planteado autores respecto a lo que puede definirse como patrimonio. Requerimos de lineamientos teóricos para dar marco explicativo a los procesos de patrimonialización.

La pregunta acerca de qué es patrimonio está en la raíz de todo debate del campo patrimonial. Especialmente después de los 80, cuando se reformuló y reconceptualizó, la interrogante se convirtió en el centro de la cuestión. De aquí, numerosos autores coinciden en primer lugar, en que el patrimonio nació, se desarrolló y seguirá habitando en una

dimensión selectiva y por tanto conflictiva, por cuanto si es necesario elegir y valorar qué es lo patrimonial, estamos en una esfera de decisión política que necesariamente arrastra una disputa por los sentidos. En este camino, compartimos la pregunta que se hace Beatriz Sarlo: ¿Qué debe ser preservado y según qué criterios? Allí comienza la batalla ideológica porque toda decisión se inscribe en el horizonte político y valorativo del presente" (Sarlo, 2010: 501) En este rigor reside uno de los pilares del patrimonio, esto es, que la metamorfosis de un bien cultural en un bien patrimonial, esto es, su patrimonialización, implica siempre una atribución de significados y construcción de marcos interpretativos.

Iniciemos el recorrido por el concepto de patrimonio en su vínculo con la noción de "bien material y propiedad". Con frecuencia se asocia la idea de patrimonio al de herencia individual. Esta obviedad, que no ha quedado atrás sino que persiste en el imaginario social, determinó que la idea de patrimonio desde un punto de vista social se vinculara mecánicamente al de propiedad. Y es que la palabra patrimonio etimológicamente viene del latín, y significa aquello que proviene de los padres (Ballart y Tresserras, 2001). En palabras de Ballart y Tresserras, "Según el diccionario, patrimonio son los bienes que poseemos, o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes. Lógicamente patrimonio es todo lo que traspasamos en herencia. Entendemos que se trata fundamentalmente de objetos materiales como una casa, unos libros, unos utensilios o un trozo de tierra" (Ballart y Tresserras, 2001: 11)

Los autores señalan que si bien en el plano individual la estrecha relación entre patrimonio y herencia queda clara, no se hace tan evidente en el plano colectivo. Al respecto, puntúan su primera idea; de la misma manera que existe un patrimonio individual heredado, puede también haber un patrimonio colectivo heredado. Advierten que de acuerdo al sentido antropológico, "una especie de patrimonio colectivo lleno de significados simbólicos" (Ballart y Tresserras, 2001: 11) pareciera "aceptable". En este punto, los autores hacen surgir inmediatamente el concepto de patrimonio en el sentido de creación, el cual convienen es "una construcción cultural y como tal sujeta a cambios en función de circunstancias históricas y sociales" (Ballart y Tresserras, 2001: 11) La segunda idea es que el patrimonio cultural, entendido como herencia cultural colectiva del pasado, tendría la capacidad de conectar y relacionar a "los seres humanos del ayer con los hombres y mujeres del presente, en beneficio de su riqueza cultural y de su sentido de la identidad" (Ballart y Tresserras, 2001: 12) De esta forma, Ballart y Tresserras entienden que patrimonio es inherente a la noción de valor que serviría para instituir vínculos inter subjetivos. En sus palabras, "patrimonio es un activo valioso que transcurre del pasado al futuro relacionando a las distintas generaciones" (Ballart y Tresserras, 2001: 12)

De forma concreta, los autores mencionan que el patrimonio incluye bienes materiales e inmateriales, evidenciando que para su análisis revierten mayor importancia los primeros. Este patrimonio material definido como "legado material de la historia", tendría la capacidad de transmitir mensajes culturales a través de objetos que "hacen de verdaderos mensajeros de cultura, así como de permanentes testimonios de hechos de civilización (...)" La idea de que los objetos actúan como emisarios, de que el patrimonio histórico es mensajero de cultura, es fascinante y es central con relación al tema que nos ocupa"

(Ballart y Tresserras, 2001: 13) Bajo esta noción, el patrimonio sería el conjunto de objetos "de la historia" duraderos al paso del tiempo: "son algo así como historia materializada" (Ballart y Tresserras, 2001: 14).

Siguiendo con Tresserras y Ballart, parece razonable que en una época de progreso y cambios, el legado tangible con el pasado se pierda. Esta pérdida, la sensación de desaparición de la herencia material, pondría a su vez en peligro la persistencia de la memoria, desvanecimiento que tendría por efecto una necesidad de conciencia patrimonial, es decir, conservación y preservación. De acuerdo a esta idea, la gestión patrimonial apuntaría principalmente a conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales. Esta noción de patrimonio y el espíritu de la conservación propuesto por Ballart y Tresserras, es posible decir que es la inspiradora de la gestión patrimonial no tan solo de las administraciones, sino de los grupos y comunidades. No obstante el giro acontecido en lo patrimonial hacia componentes participacionistas y discursivos "más progresistas", la conservación y la preservación siguieron y siguen al presente estando en una especie de ADN de toda gestión patrimonial. El estrecho vínculo entre objetos preciados, herencia, cambios y progreso infunde la idea preconcebida del patrimonio en su sentido material y de la conservación y la preservación como las estrategias casi soberanas con que se enfrenta su gestión.

Antonio Viñao, basándose en la definición de RAE, plantea que el patrimonio gira en torno a dos ideas básicas: el patrimonio es algo valioso heredado o construido, y el patrimonio es algo considerado propio por formar parte de aquello de lo cual se es propietario. De aquí, que el patrimonio en su nivel más elemental, no es estático ni invariable, sino que constituye un elemento precisamente variable en el tiempo y espacio. En este argumento, el patrimonio exige una conciencia de pertenencia por su valor, lo que tendría como efecto la necesidad de su conservación y protección. Viñao reditúa de la idea de pertenencia para comprender el patrimonio en un nivel social, y dice: "Resulta evidente que uno de los requisitos para que algo se entienda que es patrimonio de un determinado grupo es la conciencia, entre sus componentes, de que forma parte del mismo. Un requisito completado con el hecho de que dicho grupo considere que ese algo debe ser preservado; es decir, convertirse en lugar de memoria y en el que depositar la memoria, en algo a recordar y que nos haga recordar" (Viñao, 2010: 19)

Esta idea advierte que el patrimonio no viene dado, sino por el contrario, es inherente un proceso inacabable de construcción y reconstrucción. "Sin duda, el patrimonio cultural es un "nuevo objeto de atención", por lo cual preguntarnos por los actores que definen y legitiman el patrimonio, así como por sus discursos y narrativas, es de gran pertinencia no sólo académica, sino también institucional, y tiene un gran valor sociopolítico, pues de forma paulatina el patrimonio se configura como un nuevo campo, de creciente polémica pública, que ocupa que ocupa un espacio importante en la escena actual, justamente porque implica, tanto la construcción de sentidos, como una economía política que compromete la disputa por los significados y por los medios para su producción y administración. (Bustos, 2010: 4)

Viñao introduce al análisis el concepto de memoria, en el cual la memoria formaría parte del patrimonio. En este contexto, donde el patrimonio se considera una construcción de sentidos variable en tiempo y espacio y que implica una lucha por los significados y los medios para su producción y administración, Viñao advierte que el proceso de patrimonialización de la memoria, es decir, la conversión de algo en lugar de memoria, no está exento de los mismos conflictos y de las luchas por apropiarse de la memoria social. De acuerdo a Viñao, el creciente interés por la memoria y el patrimonio se produce en un momento "caracterizado por la desmemoria, la destrucción de lo común o comunitario, y los profundos cambios en los medios y soportes de transmisión intergeneracional del saber y del conocimiento que en cada momento se considera valioso" (Viñao, 2010: 19-20)

Por su parte, el antropólogo catalán Llorenç Prats define el patrimonio como "todo aquello que socialmente se considera digno de conservación, independiente de su interés utilitario" (Prats, 1998: 1) Para Prats uno de los rasgos fundamentales del patrimonio es su definición a partir de la construcción social. "Que el patrimonio sea una construcción social quiere decir, en primer lugar, que no existe en la naturaleza, que no es algo dado, ni siquiera un fenómeno universal, ya que no se produce en todas las sociedades humanas ni en todos los períodos históricos; también significa, correlativamente, que es un artificio ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica, finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias" (Prats, 2004:20).

Según el pensamiento de Prats, el concepto de invención también permite explicar cómo se construye socialmente el patrimonio. Si el concepto de construcción social se vincula con la idea de legitimización, el de invención se vincula con la idea de manipulación. De acuerdo a estas nociones de construcción e invención, Prats señala que no se puede pasar por alto el fenómeno de la intervención, "más o menos directa", efectuada por una "hegemonía social y cultural". Esto quiere decir básicamente, que todo proceso de patrimonialización, esto es, la reubicación de elementos extraídos inalterados de su realidad en un nuevo contexto "contribuye a crear otra realidad, con otro sentido" (Prats, 2004: 20) Así, la idea genérica de Prats es que entender el patrimonio bajo el modelo de construcción e invención, supone a su vez concebir el proceso de patrimonialización como un fenómeno de descontextualización y recontextualización de elementos en un contexto de necesidad de legitimación. En este argumento, construcción e invención del patrimonio no se consideran antagónicos, sino que fenómenos que participan de un solo proceso que tendría por fin último manipular políticamente y crear simbólicamente una realidad a partir del patrimonio. En sus palabras: "En este sentido, para mí, la invención se refiere sobre todo a procesos personales y conscientes de manipulación, mientras que la construcción social se asocia principalmente con procesos inconscientes e impersonales de legitimación (...) En cualquier caso, la invención, para arraigar y perpetuarse, necesitará <<convertirse>> en construcción social, es decir, alcanzar un mínimo nivel de consenso" (Prats, 2004: 21-21)

Pero bajo circunstancias actuales, en su acepción más contemporánea, el carácter básico de la definición de patrimonio no sería unilateralmente el de construcción social "(o invención

legitimada)", sino que el factor determinante, según Prats, sería su capacidad para representar simbólicamente una identidad. Este nivel de representación simbólica explicaría el cómo y porqué actualmente se movilizan recursos para conservar y exponer el patrimonio. Prats recoge la idea del poder como variable inherente al patrimonio, idea que ha sido motivo de repetidos análisis. En el fondo de este argumento está la idea que toda sacralización del patrimonio se sostiene en procesos de legitimación de ciertos referentes simbólicos a partir de fuentes de autoridad "extraculturales, esenciales y, por tanto, inmutables" (Prats, 2004:22). Cuando los bienes culturales devienen (son sacralizados) en elementos con identidad asociada y afiliados a determinadas ideas y valores, es decir, cuando los bienes son consagrados en pos de representar simbólicamente ideas y valores y en pos de reforzar un discurso específico, el epílogo de este proceso, el fin último, es que dichos bienes terminan por adquirir un carácter sacralizado, "aparentemente, esencial e inmutable" (Prats, 2004: 22)

De aquí diremos, recogiendo el argumento de Prats, que toda activación patrimonial es arbitrariamente política. "¿Qué significa en definitiva, activar un repertorio patrimonial? Pues escoger determinados referentes del pool y exponerlos de una u otra forma. Evidentemente, esto equivale a articular un discurso que quedará avalado por la sacralidad de los referentes. Este discurso dependerá de los referentes escogidos, de los significados de estos referentes que se destaquen, de la importancia relativa que se les otorgue, de su interrelación (es decir del orden del conjunto que integren) y del contexto (en un proceso no exento, a veces, de burdas pretensiones de reducción de los símbolos a signos). De todo ello se deduce que ninguna activación patrimonial, de ningún tipo, es neutral o inocente, sean conscientes o no de esto los correspondientes gestores del patrimonio" (Prats, 2004: 32-33)

Si se revisa la noción de patrimonio bajo este aspecto, nos encontramos con una gestión que lo que buscaría es homogeneizar la cultura antes que democratizar sus diferencias. Al respecto García Canclini señala; "Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo por el prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales, incurrir casi siempre en cierta simulación al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulados por estos bienes trascienden estas fracturas sociales" (García Canclini, 1999: 16) Esta revisión lleva indefectiblemente a develar que por más que el discurso oficial insista en democratizar el patrimonio bajo la consigna que es y nos representa a todos y que tiene el poder de unificar a la nación, diluyendo en una realidad homogénea las diferencias y particularidades locales; "los bienes reunidos en la historia por cada sociedad no pertenecen realmente a todos, aunque formalmente parezcan ser de todos y estar disponibles para que todos los usen" (García Canclini, 1999: 16)

Esta dificultad para democratizar el uso y acceso de los bienes patrimoniales se debe al carácter hegemónico de su contenido, pero también al carácter diverso de la sociedad, puesto que desde una perspectiva antropológica, no todos los grupos confieren la misma legitimidad a determinados bienes definidos hegemónicamente como patrimoniales, por tanto, existiría una atribución de jerarquía y significado de los capitales culturales,

correspondiente al rol que juegan en su sistema de vida. "Por eso, la reformulación del patrimonio en términos de capital cultural tiene la ventaja de no presentarlo como un conjunto de bienes estables neutros, con valores y sentidos fijos, sino como un proceso social que, como el otro capital, se acumula, se renueva, produce rendimientos que los diversos sectores se apropian de forma desigual" (García Canclini, 1999: 18)

Interesante es la categorización de García Canclini, quien también plantea que el patrimonio, en tanto espacio de disputa económica, política y simbólica, está atravesado por tres tipos de agente en su gestión: el sector privado, el Estado y los movimientos sociales. "Las contradicciones del patrimonio tienen la forma que asume la interacción entre estos sectores en cada período" (García Canclini, 1999: 19) Esta visión incorpora a la sociedad, específicamente a los movimientos sociales que de ella emergen, los cuales actualmente se constituirían como un actor que ha tendido a cambiar la problemática patrimonial. La interacción entre el Estado, el capital y los movimientos sociales habría desmarcado los problemas tradicionales a que se abocaba su gestión: la conservación, restauración y protección, introduciendo el "problema más desafiante" en palabras de Canclini, cual es el de los usos sociales del patrimonio. "En él es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, reconceptualización y política cultural" (García Canclini, 1999: 22)

En virtud que patrimonio y preservación constituyen fenómenos estrechamente relacionados en el marco de la gestión del patrimonio cultural, sugerente es la categorización que hace García Canclini respecto a los propósitos de dicha preservación.

En primer lugar ubica el paradigma del tradicionalismo sustancialista, en el cual los bienes históricos se justifican "únicamente por el alto valor que tienen en sí mismos, y por eso conciben su conservación independientemente del uso actual. Consideran que el patrimonio está formado por un mundo de formas y objetos excepcionales en que han desaparecido las experiencias sociales y las condiciones de vida y trabajo de quienes lo produjeron. Esta posición es sostenida por diversos actores sociales, aunque prevalece en las tendencias aristocrático- tradicionalistas del campo académico y de los aparatos políticos. Su rasgo común es una visión metafísica, histórica de la humanidad o del "ser nacional", cuyas manifestaciones superiores se habrían dado en un pasado desvanecido y sobrevivirían hoy sólo en los bienes que lo rememoran. Preservar un centro ceremonial o muebles antiguos son tareas indiferentes a las preocupaciones prácticas; su único sentido es guardar esencias, modelos estéticos y simbólicos, cuya conservación inalterada servirá precisamente para atestiguar que la sustancia de ese pasado glorioso trasciende los cambios sociales. Quedan fuera de esta política los bienes precarios o cambiantes, los que sólo documentan prácticas populares o acontecimientos culturales, sin alcanzar un puesto sobresaliente en la historia culta de las formas y los estilos" (García Canclini, 1999: 22-23)

En otro frente, hay quienes ven en el patrimonio una "ocasión para valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico" (García Canclini, 1999: 23). Estos representarían lo que Canclini define como concepción mercantilista, destino que guiará los criterios empleados en todas las acciones. "Por eso se

atribuye a las empresas privadas un papel clave en la selección y rehabilitación de los bienes culturales. A este modelo corresponde una estética exhibicionista en la restauración: los criterios artísticos, históricos y técnicos se sujetan a la espectacularidad y la utilización recreativa del patrimonio con el fin de incrementar su rendimiento económico" (García Canclini, 1999: 23)

El tercer paradigma es el adoptado por el Estado a través de su visión tradicional de conservación del monumento. "El papel protagonista del Estado en la definición y promoción del patrimonio se funda en una concepción conservacionista y monumentalista. En general las tareas del poder público consisten en rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad, de ser símbolos de cohesión y de grandeza. Ante la magnificencia de una pirámide maya o de un palacio colonial a casi nadie se le ocurre pensar en las contradicciones sociales que expresan (...) Es grande la tentación de asociar al Estado con las herencias monumentales para legitimar el sistema político actual: se manifiesta así la voluntad de defender lo propio, se busca significar el arraigo histórico de quienes lo conservan y "reinauguran" después de restaurarlo, y en la forma más plena de apropiación se le usa como sede física de un organismo oficial" (García Canclini, 1999: 23)

El cuarto paradigma Canclini lo define como participacionista, el cual "concibe el patrimonio y su preservación en relación con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones anteriores –el valor intrínseco de los bienes, su interés mercantil y su capacidad simbólica de legitimación- son subordinadas a las demandas presentes de los usuarios. La selección de lo que se preserva y la manera de hacerlo deben decidirse a través de un proceso democrático en el que intervengan interesados y se consideren hábitos y opiniones" (García Canclini, 1999: 23)

Salimos del paradigma de García Canclini para reseñar el enfoque de otro antropólogo mexicano, también dedicado a la reflexión del patrimonio de las culturas populares, Guillermo Bonfill Batalla. Para el autor el patrimonio cultural de un pueblo está formado por el acervo de elementos culturales tangibles e intangibles que "una sociedad determinada considera suyos y de los que hecha mano para enfrentar sus problemas (de cualquier tipo, desde las grandes crisis hasta los aparentes nimios de la vida cotidiana)" (Bonfill, 1987:4) Esta concepción de patrimonio no se restringe a los vestigios materiales pasados, sino que dota de valor a las manifestaciones inmateriales, como costumbres, conocimientos, significados, habilidades y formas de expresión simbólica "que pocas veces son reconocidas como parte del patrimonio cultural que demanda atención y protección" (Bonfill, 1987: 5), pero también dota de valor a las manifestaciones presentes de los pueblos, superando la visión arqueológica que orienta muchas veces la gestión del patrimonio. No obstante, cabe consignar que el aspecto más notable del pensamiento de Bonfill, reside en incorporar la noción de conflicto a la problemática de lo patrimonial. Sin perder de vista el contexto local mexicano de donde emerge el análisis, vale la pena dar cuenta de esta perspectiva que asume el conflicto como fenómeno insoslayable de la gestión del patrimonio por parte del Estado, por cuanto predomina en la gestión del patrimonio nacional de otros contextos, como por ejemplo de Chile.

Bonfill, a través de un ejemplo de patrimonialización y aprovechamiento de recursos naturales en México, ilustra cómo se suelen contraponer dos discursos en la concepción y gestión del patrimonio nacional: "tierras nacionales para los mexicanos" v/s "patrimonio ancestral y exclusivo de las comunidades indígenas". La variable de mercado sin duda se encontraba en la raíz de la contraposición. En este punto, el conflicto reside en primer término, en las concepciones ideológicas que de fondo guían la preservación del territorio y sus recursos, lo cual se relaciona estrechamente con las nociones de valor y utilidad de ciertos elementos del patrimonio, en este caso, del territorio, nociones que ciertamente no son equitativas para los diversos grupos y comunidades. "Para algunos, los que formulaban y trataban de imponer el nuevo proyecto nacional, la tierra era una mercancía, un sujeto de propiedad individual cuya posesión se consideraba un requisito para ser verdadero ciudadano; para otros era un territorio colectivo, de aprovechamiento común, inajenable, ligado a la historia y la cultura propias e inseparables de éstas. Dos maneras opuestas, irreconciliables, de entender un elemento fundamental del patrimonio cultural" (Bonfill, 1987: 32-33). Quizás ningún ejemplo indica con mayor claridad cómo el patrimonio conlleva actualmente, de forma inevitable, la variable del conflicto que hace aflorar dos modelos de visión y gestión, en palabras de Bonfill, la continuidad de una mentalidad colonizadora en el pensamiento dominante nacional y una visión de grupos sociales y pueblos, que pertenecen oficialmente a la cultura nacional, pero que mantienen una relación diferente porque significan y valorizan a partir de su propia perspectiva organizada con base en su cultura propia (Bonfill, 1987)

Si bien es cierto que el conflicto dialéctico entre lo que podría entenderse como cultura nacional y culturas populares emerge al momento de preservar y aprovechar los recursos patrimoniales, cabe consignar que bajo las condiciones actuales en que el mercado marca la pauta de conductas en diversos frentes, el panorama se vuelve más complejo y confuso. A primera vista, en tanto el patrimonio se relaciona naturalmente con identidad y propiedad cultural, el pensamiento tiende a segmentar ideológicamente, como lo hace Bonfill, a pueblos sometidos y capas y clases sociales subalternas por un lado, y una sociedad dominante y oficial por otro. No obstante, el provecho y dividendo que muchos grupos y comunidades ven en el recurso patrimonial, provoca que la defensa se diluya en pos de posibles beneficios económicos que sedimentan el turismo, el reconocimiento y la valoración cultural oficial.

Cabe presentar por último algunas ideas sobre el patrimonio apuntadas por el antropólogo ecuatoriano Eduardo Kingman, quien ha dedicado su labor, entre otras cosas, a reflexionar críticamente las actuales políticas patrimoniales desplegadas en América Latina. En su perspectiva, el patrimonio constituye un fenómeno tendiente a una preservación selectiva de la memoria histórica y a una sustentatización de una determinada lectura de la historia nacional, que termina siendo elitista y excluyente de la diversidad étnica y del legado cultural subalterno. En este punto, su análisis significa la idea que el patrimonio se está convirtiendo en una simple mercancía, desatendiendo su carácter esencialmente histórico. "En el contexto de la cultura de masas las "reconstrucciones patrimoniales" suelen concebirse como grandes dispositivos, mediáticos y espectaculares, que tienden hacia la banalización y la simplificación, abocando a las narrativas sobre el pasado a una lectura

plana y carente de "nuevos horizontes de sentido" (Kingman, 2011: 231). Así pues, esta realidad se convierte en condición para criticar las políticas del patrimonio, admitiendo más bien que lo que existe son "impolíticas" del patrimonio.

Al mismo tiempo, Kingman plantea que el carácter omnívoro del patrimonio, aquella tendencia a incluir todo dentro del repertorio, lejos de ser un indicador de revitalización de la cultura y las políticas, advierte sobre un problema, problema en primer lugar porque dicho carácter indiscriminado amplía de tal forma lo potencialmente patrimonializable, que terminan poniéndose en una misma escala manifestaciones totalmente distintas en tipología y valores. En segundo lugar, y esta es la idea más sustancial, es un problema porque la patrimonialización "tiende a deshistorizar los procesos y las propuestas sociales al monumentalizarlos o convertirlos en piezas de museos o espectáculos" (Kingman, 2011: 235)

Para Kingman, inspirado en Benjamin, la idea del patrimonio como monumento es consustancial con una dinámica propia de la modernidad sustentada en una permanente renovación donde tanto lo antiguo como lo nuevo están llamados a convertirse en ruina. "Un monumento se levanta siempre con relación a algo que ha desaparecido pero que intenta reproducirse como aura" (Kingman, 2005: 106) Ante este desolador escenario de la ruina, las políticas de patrimonio se empeñan en salvaguardar hitos, "rodeándolos de un aura, dada su condición de obras únicas e irrepetibles y su conexión con un pasado glorioso más o menos remoto" (Kingman, 2011: 235). Esa devolución del aura patrimonial, para Kingman tiene mucho de efímera y postiza toda vez que se trata de una sacralidad ficticia, sostenida de un modo artificial y por sobre todo, muy distinta de la que identificaba a los antiguos espacios. En este punto, la queja de Kingman apunta a que estas políticas que buscan restituir el aura a los espacios, desatienden u olvidan el carácter histórico del patrimonio, lo que tiene como consecuencia una pérdida antes que un reforzamiento de este sentido histórico. También, estas políticas tienden a desoír la dimensión política del patrimonio, presentándolo como algo dado, naturalizado, preexistente de manera naturalizada, "o que se define de manera técnica (y en ese sentido neutro) fuera de cualquier contexto o vinculación política" (Kingman, 2005: 97)

3.3. PATRIMONIALIZACIÓN DE LA MEMORIA

Desde mi perspectiva, el movimiento del concepto de "lo patrimonial" alcanzaría uno de sus horizontes más notorios en el fenómeno definido como "patrimonialización de la memoria", el cual propone la existencia de un vínculo político entre los fenómenos de la memoria y el patrimonio, esto es, entre las actividades de recuerdo y de conservación.

Desde que en Europa arrancaron los intentos de transmisión, y con ello de conservación del pasado genocida nazi, se propuso de forma general que era deber patrimonializar determinados hitos lacerantes del pasado que pesaban profundamente al presente. "La emergencia de una nueva categoría de patrimonio vinculada a las nociones de atrocidad u horror, es bastante nueva y es considerada consecuencia directa de la Segunda Guerra Mundial. Pero para que ello fuera posible, fue necesario que se dieran tres procesos clave

como consecuencia de una cultura pública de la memoria del nazismo. El primero es una cultura pública de la memoria del nazismo; dos, la conformación de una cultura de los derechos humanos de carácter universal; y tres, la ampliación de la concepción tradicional de patrimonio" (Alegría, 2012: 295)

El intento por desarrollar una cultura pública de la memoria en Alemania, a la larga subsidió un tratamiento modélico de la memoria que Huyssen ha señalado como la "mundialización del Holocausto". La preocupación alemana por enfrentar el legado del horror, terminó por "evangelizar" la reflexión sobre cómo enfrentar el pasado traumático en otros contextos distantes espacial y temporalmente del período histórico del Holocausto. De esta forma, se instaló la creencia, tal como señalan Santacana y Hernández, que "la promoción de espacios patrimoniales de instrucción y conocimiento del pasado ha ayudado también, y ayuda, a cicatrizar conflictos profundos. En este sentido la musealización de la guerra se convierte en un importante activo de la cultura de la paz" (como se cita en Alegría, 2012, p. 299)

A la hora de explicar por qué se denominó "promoción patrimonial" a la preservación de estos espacios, emerge la noción de sacralización esgrimida por Prats, la cual permitiría comprender el proceso llevado a cabo, esto es, elegir y seleccionar determinados espacios del horror que por su trascendencia dramática, serían más sacros que otros, mereciendo representar y transmitir el sobrecogedor pasado genocida. De esa manera, no tan sólo se buscaría elegir y sacralizar los espacios, sino que para alcanzar el objetivo de representar y transmitir la memoria del horror, dichos espacios debían ser preservados. Sin saberlo, estos procesos estaban cimentando lo que más adelante sería calificado como "patrimonialización de la memoria".

A partir de entonces, se combinan distintas estrategias y operaciones para preservar determinados hitos tangibles e intangibles (lugares y acontecimientos), los cuales tienen por fin resguardar –para nunca olvidar- trazos del pasado, bajo un paradigma instructivo, aleccionador y educativo. Así, "se comenzará a implementar toda una política de puesta en valor de los lugares marcados por las prácticas de exterminio, como los ex campos de concentración, los lugares de violaciones de derechos humanos como la tortura o los asesinatos en serie" (Alegría, 2012: 302) Estas estrategias y operaciones muchas veces se han desarrollado bajo programas y políticas llamadas públicas, las cuales han considerado la necesidad de incorporar la patrimonialización en las tareas de recuperación y transmisión pública de la memoria.

Sudamérica, como es de esperar, no escapó a esa lógica, y desde los años 80 comenzó a poner su mirada en la patrimonialización de la memoria del pasado reciente marcado por violentas dictaduras cívico militares, pero también de otras formas de conflictos civiles y armados. Esta patrimonialización ha buscado recuperar y representar elementos significativos del pasado, pero visualizados y valorados desde una ideología presente. De esta forma, esa especie de archivo intangible que retiene experiencias vividas en el pasado, selecciona determinados acontecimientos, emblemas, lugares y personajes dignos de conservarse a objeto de ir consolidando una memoria elegida.

En este contexto, la tríada patrimonio, derechos humanos y memoria, ha sido posible gracias a este cambio en el paradigma patrimonial, y que Alegría define como "giro participacionista". "Este debate político permitió como efectos de dicha discusión que se haya redundado en lo que podríamos denominar la democratización del patrimonio y su "giro social y participacionista", al incorporar en sus categorías para puesta en valor y resguardo a otros bienes que tradicionalmente quedaban excluidos de ese parámetro, ya que los bienes caracterizados como patrimoniales provenían de la alta cultura o de la matriz homogénea de la identidad nacional" (Alegría, 2012: 302)

De lo anterior podemos desprender que la relación entre la patrimonialidad y la especificidad de la memoria de períodos represivos, se asume como posible gracias a un giro en la concepción de patrimonio que subsidió dinámicas de negociación entre las políticas de memoria y las políticas de patrimonio (o lo que Eduardo Kingman llama Impolíticas), y que a la postre, permitió que esos procesos de conservación de memorias, fueran explicados a la luz del término patrimonio. Esta apertura de lo que podía considerarse como patrimonio, y por ende, lo digno de ser conservado, conjuntamente a la disponibilidad cultural de espacios del "horror" heredados de los períodos traumáticos, subvencionó su conservación física y la historia arraigada en los mismos, y con el tiempo, el creciente grado de legitimidad de dichos procesos preservacionistas.

En este punto, es preciso decir que la encrucijada entre patrimonio y memoria debe comprenderse a la luz de la necesidad de las dinámicas de conservación inherentes a las políticas tradicionales del patrimonio. Esto, porque el patrimonio tiene como fin último la conservación física de lugares de memoria, y en sociedades, en palabras de Urry, con tendencia a la nostalgia del pasado, se manifiesta el gran interés social y político por conservación de ese pasado a razón de evitar el sentimiento de pérdida y desasosiego del presente (como se cita en Pereiro, 2011, p. 11) De aquí que el patrimonio resulte un instrumento sumamente útil para preservar memorias elegidas. Si bien desde fines del siglo XX el patrimonio inmaterial irrumpió y colonizó las políticas patrimoniales, es aquella identidad material prístina del patrimonio, la que constituye la dimensión trascendente del paradigma patrimonial. Así, es posible decir que casi todo se vuelca sobre el soporte físico de la historia. En este sentido, ante la pregunta ¿Cómo explicar el pasado?, ¿Cómo explicar en un contexto de muerte y ausencia corporal? ¿Cómo transmitir la memoria funeraria?, la verosimilitud del aspecto físico de los lugares emerge con fuerza, y con ello, el valor de la conservación y uso de los lugares de memoria adquiere un estatus de necesidad y trascendencia. "De esta forma se reconoce por un lado un gran valor patrimonial de los vestigios, las huellas, las evidencias y los restos de la atrocidad cometidas hacia otro. Se busca sacar a la luz un legado oscuro, evitar que sea olvidado, esa es la idea de verosimilitud de todo patrimonio de la atrocidad. Este patrimonio, como ningún otro se entiende como una enseñanza para no repetir la situación de horror" (Alegría, 2012: 306-308)

El grado de disponibilidad de estos espacios patrimonializados es diverso. Por una parte existen distintos niveles de preservación, encontrando espacios que van desde lo intacto del vestigio, hasta casos de huellas sobrevivientes de una materialidad destruida y desaparecida. En todos los casos, lo que se busca prístinamente es preservar y conservar el

lugar, seguidamente, se evalúa y dialoga acerca de los procesos de resignificación y dinámicas en relación a sus futuros usos. Pero además existen distintos grados en la relación entre sujeto y objeto/lugar, donde se pone en juego el vínculo biográfico (por experiencia) y/o el nuevo vínculo que establecen quienes visitan y recorren los lugares con los cuales generan una nueva relación. En este contexto, Silva y Rojas (2005) identificaron cinco formas de recuperación y resignificación, atendiendo al modelo de resignificación y en relación a ello, las posibles implicancias en quien visita y experimenta el recorrido:

- "Reproducción morbosa: exhibición del horror. Bloqueo y distanciamiento.
- Símbolo: metaforiza el hecho. En el traspaso de la vivencia a una representación conceptual pierde el significado.
- Placa recordatoria: transforma la memoria del hecho en un dato, se archiva como tal.
- Memorial: tiene como única intención la conmemoración. Se recuerda el dato y se deja fuera la vivencia.
- Museificación: objetualiza el hecho, le extrae lo singular, lo distancia y congela" (como se cita en Alegría, 2012: 314)

Se aprecia entonces, que en la preservación de la memoria funcionan distintos modelos de resignificación de los espacios conservados, donde es posible observar que no siempre se elige uno u otro, sino que se pueden combinar distintas estrategias de intervención. Así, examinamos casos como es por ejemplo Villa Grimaldi en Santiago de Chile, donde se combina la reproducción morbosa del horror a través de la réplica de las celdas de castigo o la exhibición original de la piscina, con los nuevos símbolos, como es la nueva instalación de la pileta central construidas con piezas de mosaicos, con memoriales y placas recordatorias observables en el recorrido por el sitio, y ahora último, con un intento de museificación. Por su parte, el caso del Campo de Concentración Sachsenhausen, ubicado en las cercanías de Berlín, también concierne distintos modelos. Presenta, a modo de reproducción morbosa, muchas instalaciones auténticas, como por ejemplo los hornos, las habitaciones y los baños, pero también presenta memoriales y placas recordatorias, todo bajo un grado evidente de museificación. Mientras que hay otros casos, como es el Patio 29 en Santiago de Chile, donde seguido de la protección, se instaló únicamente un memorial, el cual, tal como plantean Silva y Rojas, no hace otra cosa que recordar el dato de lo que ahí sucedió, dejando totalmente al margen la vivencia acontecida en el lugar.

4. VOLUNTAD, PERCEPCIÓN Y EFECTIVA REPARACIÓN.

«Los gemidos y gritos que se oirán en estas páginas nunca son proferidos por las víctimas más desgraciadas. Estas, a lo largo de los siglos, han callado. Cada vez que los derechos humanos son pisoteados totalmente, prevalecen el silencio y la inmovilidad, sin dejar rastros en la historia porque la historia sólo recoge las palabras y los hechos de quienes son capaces, aunque sea en grado mínimo, de regir sus propias vidas o al menos de intentarlo. Ha habido -y todavía hay- multitudes de hombres, mujeres y niños que, a causa de la pobreza, el terror o la mentira, han tenido que olvidar su dignidad innata o renunciar a esforzarse por obtener el reconocimiento de esa dignidad por los demás. Callan. La suerte de la víctima que se queja y es oída ya es mucho mejor.» (René Maheu en Prefacio a *Birthright of Man*, antología de textos sobre derechos humanos preparada bajo la dirección de Jeanne Hersch, UNESCO, 1968)

En este apartado intento dar una visión al fenómeno de la reparación a partir de algunas perspectivas abiertas desde las ciencias sociales, especialmente la psicología social. Me interesa introducir un enfoque que combine una definición formal e institucional con una interpretación de usos y significados actuales de la reparación como modelo extendido en sociedades pos conflicto y un diálogo entre los términos voluntad, percepción y efectiva reparación. Se trata de reflexionar gracias al aporte del texto de Carolina Montero, que no es lo mismo ser reparado que sentirse reparado. Es distinto aprender a convivir con el trauma que asimilar vivir sin él.

Los períodos de violencia política son seguidos de un escenario político en que existe una relación fracturada Estado- sociedad (Jelin, 2001: 42) Esta fractura/herida es consecuencia de los actos represivos perpetrados a nivel individual y colectivo, cuyo alcance provoca un daño tan profundo que, según Jankélevitch, puede llegar a ser irreparable, ("O sea, de lo que se ha perdido sin remedio" (como se cita en Montero, 2012, p. 124). Hechos como la desaparición de una persona constituirían quiebres incompensables. "Esta concepción radical de la muerte y de la unicidad del sujeto plantea enormes retos al perdón y a la posibilidad de reparación" (como se cita en Montero, 2012, 124)

Etimológicamente, el término reparar deriva del latín *reparare*, que significa entre otras cosas, renovar, reconstruir, *disponer de nuevo*. En la Real Academia Española reparación significa: Arreglar algo que está roto o estropeado/ Enmendar, corregir o remediar/ Desagraviar, satisfacer al ofendido/ Remediar o precaver un daño o perjuicio/ Restablecer las fuerzas, dar aliento y vigor. En conjunto, los significados de reparación indican la posibilidad de arreglar, reconstruir o corregir un daño, que puede ser físico o mental/emocional, posibilitando restaurar el estado previo a la afectación.

En muchos contextos se ha predispuesto la idea que, no obstante la magnitud del daño consustancial a la tesis de irreparabilidad, es posible efectivamente reparar el daño y dolor ejercido tanto a nivel individual como colectivo por medio de un modelo de reparación que incluiría, desde una visión más instrumental, mecanismos de restitución, indemnización y rehabilitación.

De acuerdo a esta acepción, los Estados que heredan situaciones de fractura Estado-sociedad y Estado-individuos asumen la reparación como un deber hacia las víctimas y el

cuerpo social, convirtiendo las políticas o programas de reparación en uno de los componentes nucleares de la resolución y revisión de sus pasados conflictivos. De esta forma, en su sentido más elemental, la reparación como "política" surgiría ante la idea que constituye deber, compromiso y responsabilidad de los Estados ocuparse y hacer frente al daño provocado en su naturaleza individual/subjetiva y sus efectos.

La existencia de una política de reparación requiere de la participación de dos actores fundamentales, o en palabras de Carolina Montero, de al menos dos libertades, "la de quien ha sido vulnerado o padece su propia vulnerabilidad, y la de quien repara" (Montero, 2012: 146)

En el marco de sociedades que han vivido períodos de violencia política, quienes participan de la reparación son por una parte, las personas identificadas como víctimas, y por otra, de forma general, los Estados. De acuerdo a Naciones Unidas, se considera víctima "a la persona que, individual o colectivamente, como resultado de actos u omisiones que violan las normas internacionales o el derecho internacional humanitario, haya sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales. Se podrá considerar también "víctimas" a los miembros de la familia directa o personas a cargo de la víctima directa, así como a las personas que al intervenir para asistir a la víctima o impedir que se produzcan otras violaciones, hayan sufrido daños físicos, mentales o económicos. La condición de una persona como "víctima" no debería depender de que se haya identificado, capturado, enjuiciado o condenado al autor de la violación, y debería ser independiente de toda relación que pueda existir o haber existido entre la víctima y ese autor" (Comisión Colombiana de Juristas, 2007: 364-364)

De acuerdo a esta definición, víctima es una condición propia de quien ha sido lesionado física, mental y/o emocionalmente, y es extensible a la familia o red de apoyo de la persona dañada. En esta concepción se observa la independencia de la condición de víctima de los responsables de la lesión, depositando la condición de víctima en un espacio de autonomía y separación respecto del perpetrador, lo cual a la postre, en las medidas de reparación, se traduce en la idea que para reparar no es necesario involucrar a quién ha provocado la transformación de una trayectoria de vida "normal" en "víctima", lo cual, tiene como efecto, de forma general, que las medidas orientadas a resolver el problema no requieran de forma imperativa de la verdad y la justicia de los hechos.

Siguiendo con la definición de Naciones Unidas, el Estado debe tratar, en un sentido traumatológico, a las víctimas, con "compasión y respeto por su dignidad y sus derechos humanos, y deberían adoptarse medidas apropiadas para garantizar su seguridad e intimidad, así como la de sus familias. El Estado debería velar por que, en la medida de lo posible, el derecho interno previera para las víctimas de violencias o traumas una consideración y atención especiales, a fin de evitar que los procedimientos jurídicos y administrativos destinados a lograr justicia y reparación den lugar a un nuevo trauma" (Naciones Unidas, 2000: 8). De esta forma, tenemos en la lógica reparatoria de Naciones Unidas, por una parte a las personas lesionadas, y por otro, al Estado cuyo deber es hacer

un tratamiento para, por un lado, reparar el daño sufrido, y por otro, garantizar la irrepetibilidad de lo sucedido en el futuro.

De conformidad, Naciones Unidas establece que es obligación de los Estados dar a las víctimas una reparación en forma de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. En modo alguno resulta indiferente la idea de restitución como un mecanismo que haría prácticamente posible devolver a la víctima a la situación anterior a la violación, restablecer la libertad, los derechos humanos, la situación social, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía a la víctima, mientras que la rehabilitación debiese incluir la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) también ha reiterado que las víctimas de violaciones graves perpetrados en períodos de conflictos tienen derecho a una reparación adecuada del daño sufrido, "la cual debe concretizarse mediante medidas individuales tendientes a restituir, indemnizar y rehabilitar a la víctimas, así como medidas de satisfacción de alcance general y garantías de no repetición" (CIDH, 2008: 2). En cuanto a los propósitos de una reparación, la CIDH señala, en un mismo sentido de posibilidad que lo plantea Naciones Unidas, que deben tender a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas y su naturaleza y monto dependería del daño ocasionado en los planos material e inmaterial.

En este marco, se establece que el Estado es el responsable de la reparación. "La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que en casos de violaciones de derechos humanos el deber de reparar es propio del Estado, por lo que si bien las víctimas o sus familiares deben tener amplias oportunidades también en la búsqueda de una justa compensación en el derecho interno, este deber no puede descansar exclusivamente en su iniciativa procesal o en la aportación privada de elementos probatorios" (CIDH, 2008: 2). De esta forma, se instituye que al Estado le corresponde un rol central y responsabilidad principal en el camino de garantizar un acceso efectivo y en condiciones de igualdad a las medidas de reparación por parte de las víctimas. Para ello los Estados deben definir una política pública de reparación integral que le otorgue estabilidad y una vigencia sostenida en el tiempo.

En este punto, el documento señala que la adopción de un programa de reparaciones administrativas no debiese excluir el acceso a vías judiciales para las víctimas, "permitiéndoseles así escoger la vía que consideren más adecuada para asegurar en definitiva la obtención de reparación" (CIDH, 2008:3) Esta versión subentiende que una reparación integral no considera imperativamente la justicia, es decir, que la "desaparición" de los efectos de las violaciones en las personas, como también las garantías de no repetición, no tienen como elemento nuclear e inherente el juicio de quienes ejercieron el daño. La justicia se ve como elemento complementario y no incidente para lograr una reparación integral de las víctimas. De esta forma, se ha establecido que la reparación total de una víctima no subsiste en el derecho a la justicia.

Por su parte, la Convención Americana de Derechos Humanos (2001), en su artículo 63.1, expone; "Cuando decida que hubo violación a un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización a la parte lesionada" (como se cita en Rousset, 2011, p. 5) De acuerdo a este enunciado, las medidas de reparación tendrían el poder de desvanecer el daño efectuado y sus consecuencias, entendiendo las medidas como actos capaces de revertir la lesión causada, una visión que se aproxima a la fórmula traumatológica ya mencionada.

En las versiones citadas queda en evidencia, en primer lugar, que es posible una efectiva reparación. Respecto al modelo, se asientan tres aspectos fundamentales del modelo de la reparación o de, en palabras de Rousset, la "arquitectura reparatoria": primero, considera a la víctima en su calidad lesionada psíquica y físicamente, ubicando el daño y perjuicio en el lugar de una enfermedad posible de subsanar o desaparecer mediante lo que podría definirse como un tratamiento de rehabilitación. En segundo lugar, tal como mencionó Nash, la reparación, en tanto mecanismo restaurador, permitiría borrar las huellas y los efectos de la violencia a través de las medidas propuestas para tal efecto. Es decir, teóricamente, la reparación constituiría un mecanismo capaz de anular los efectos negativos de la violencia. En tercer lugar, se interpone la indemnización compensatoria como elemento facilitador de dicha reparación, orientada sobre todo a actuar sobre el trastorno económico causado. En el entendido que en muchos casos no es posible la restitución íntegra del estado previo al daño, "la reparación se realiza, inter alia, según la jurisprudencia internacional, mediante una justa indemnización o compensación pecuniaria" (Rousset, 2011: 7) Su núcleo de posibilidad real ha convertido este punto en uno de los elementos más recurrentes en el diseño de medidas reparatorias, "por su intrínseca capacidad de funcionar como elemento fungible, frente a aquellas cosas que no se podrán ya recuperar (Rousset, 2011: 8)

La reparación ha sido asumida por las víctimas como un derecho, interpelando a los Estados por una debida y justa subsanación del daño. "Quien ha sido dañado o perjudicado necesita "sentirse reparado" aunque la reparación otorgada, no sea totalmente "satisfactoria" o "completa"" (Lira y Loveman, 2005: 9) Por ello, la reparación individual ha sido considerada un derecho elemental de la gestión política hacia el pasado en varios países en vías de democratización, constituyendo un compromiso ineludible y un deber del Estado para con las víctimas, mientras que desde una perspectiva social, también se insiste en la necesidad de reparar los vínculos quebrantados por la violencia política. Bajo este paradigma, el fenómeno de la reparación constituye un elemento nuclear cuando se trata de afrontar y superar el pasado.

Al respecto, Claudio Nash planteó que "La noción de reparación sostiene que esta tiene como fin restituir los hechos al estado anterior a la violación y si eso no es posible, va a buscar compensar, satisfacer a la víctima en sus derechos" (Nash, 2005: 10) La identidad que prevalecería en esta definición de reparación, es una vez más, la de restablecer

plenamente el estado de las personas previo al momento del daño, considerando que la salud emocional y psicológica puede ser restablecida y restaurada por medio de mecanismos de compensación y satisfacción. Dentro de este marco, la recuperación íntegra supondría el retorno a una trayectoria normal del individuo y la sociedad, donde los vínculos sujeto-sociedad debiesen "mecánicamente" restablecerse, posibilitando la reintegración de la persona dañada a su proyecto de vida.

Desde un punto de vista social y colectivo, la noción de reparación es usada más allá de su alcance individual de cara al borramiento de las huellas, esto es, ha sido utilizada para garantizar la irrepitibilidad de los hechos. En palabras de Rousset, las medidas de reparación "no sólo tendrán como principal objetivo las consecuencias patrimoniales, sino que además se deberá trabajar en las medidas extra patrimoniales" (Rousset, 2011: 7) Aquí cumplirían un rol fundamental las medidas de orden educativo y simbólico.

En este contexto, los Estados basan su responsabilidad y obligación en este concepto normativo fundamental. De acuerdo al texto de Nash, no podemos dejar de tener en mente que si bien la reparación se "juega en el ámbito interno, el no cumplir con estas obligaciones genera responsabilidad internacional. Cualquier Estado que suscribe tratados internacionales de derechos humanos está adquiriendo una serie de obligaciones y también se compromete con ciertas formas o mecanismos para resolver situaciones desde una perspectiva particular y esa perspectiva es la que aporta el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH)" (Nash, 2005: 2) Así, los compromisos adquiridos a nivel nacional estarían marcados y supeditados a parámetros y obligaciones internacionales.

Es en este contexto que varios países del Cono Sur con pasados de violencia política, han utilizado la reparación como vía de resolución del pasado, siendo enunciada formal y oficialmente en los informes resultantes de las Comisiones de Verdad, Reconciliación, Reparación y Nunca Más, a través de los cuales se ha recomendado reparar material, educacional, psicológica y simbólicamente a las personas dañadas por los períodos de violencia.

En un sentido general, es posible decir que la idea de una reparación efectiva ha apuntado resolver tres aspectos. Primero, reparar monetariamente a las víctimas mediante el establecimiento de una correspondencia entre daño e indemnización, equivalencia que en muchas ocasiones ha sido cuestionada por ser imposible de establecer. Es complejo evaluar o tasar económicamente el daño y dolor sufridos toda vez que no son experiencias cuantificables y por ende, su correspondencia en dinero constituye una práctica basada en criterios que no son objetivos. Segundo. La asistencia psicológica también ha formado parte de las políticas de reparación. En el entendido que la violencia deja secuelas físicas y psicológicas en las personas, fenómeno que algunos investigadores ha conceptualizado como la marca, se construye el supuesto que las víctimas deben ser apoyadas por equipos de psicólogos, psiquiatras y asistentes sociales en favor de subsanar el daño y recomponer la vida de las personas con el fin hipotético de intentar borrar dicha marca a través de procesos terapéuticos. Bajo este paradigma varios países han implementado programas de seguimiento y acompañamiento de las víctimas. Tercero. La reparación simbólica se refiere

a las iniciativas en mayor medida materiales y en menor medida inmateriales, las cuales buscan reconocer y conmemorar públicamente a las víctimas de la violencia política y garantizar la irrepitibilidad de los hechos. Los memoriales, las placas recordatorias, los monumentos, la declaración de días conmemorativos y la rehabilitación de sitios son las obras de reparación simbólica más usuales de lo que se ha denominado políticas de reparación simbólica.

Es suposible pensar que la relevancia alcanzada por las políticas de reparación simbólica en las políticas de memoria, se explica por el supuesto que para reparar la fractura, resolver el daño y sustituir muchas veces las expectativas incumplidas de verdad y justicia, los gobiernos transicionales emprenden iniciativas simbólicas conmemorativas para homenajear y recordar públicamente la memoria de sus protagonistas; caídos, mártires, víctimas, sobrevivientes, luchadores, defensores y héroes. Estas iniciativas constituyen quizás el modelo para recordar más habitual en las democracias transicionales y pueden constituir desde un conjunto de iniciativas sueltas hasta un programa político, dependiendo del tipo y contenido de la transición, cuyas acciones buscan homenajear, reconocer y recordar públicamente a las víctimas y hechos de violencia política, transmitir y consolidar en la conciencia social las ideas de verdad, justicia, reconciliación y para que Nunca Más, como así mismo, reparar simbólicamente a las víctimas. En la medida que el acto de recordar configura el vínculo con el pasado en una sociedad, las políticas para realizar este recuerdo, es decir, las políticas de memoria, se volvieron parte sustancial de la gestión política del pasado en muchos países en vías de consolidación democrática. El supuesto que fundamenta estas políticas es que la actividad de recordar públicamente permitiría reparar y recomponer la memoria individual y social.

Este modelo de reparación vuelve necesario buscar raíces más profundas para intentar comprender su éxito. Esta raíz podemos encontrarla, novedosamente, en el texto *Vulnerabilidad, Reconocimiento y Reparación* de Carolina Montero, quien afirma que toda reparación es siempre simbólica, "pues nada vuelve atrás, nada del pasado puede ser cambiado, está afirmado en la realidad honda y central" (Montero, 2012: 21). El texto de Montero lleva a distinguir entre reparación efectiva, voluntad de reparación y percepción de reparación, ideas que como veremos en adelante, no significan lo mismo. Así mismo, Montero entrega argumentos suficientes para respaldar la compartida noción de que existen muchos acontecimientos irruptivos de naturaleza irreparable.

La autora sostiene su análisis en tres principios éticos del ser humano: la vulnerabilidad del hombre, el reconocimiento propio y de los otros de dicha vulnerabilidad y la reparación necesaria ante las condiciones de vulnerabilidad y reconocimiento. Estas tres categorías que forman una tríada ética, estarían articuladas en un dinamismo vinculante; "El movimiento ético se inicia al momento de tener que hacer una elección con el modo de tener que relacionarnos con esa realidad en la propia humanidad y en la de los demás: el reconocimiento. Este es el punto de inflexión de la triada, porque la reparación está supeditada a la manera en que se toma posición ante la vulnerabilidad y, sobre todo, ante el vulnerable. El reconocimiento como posicionamiento ético posibilita, a su vez, una nueva

elección, la reparación. Así, las tres categorías forman un dinamismo ético" (Montero, 2012: 154)

La autora rastrea la tarea de la reparación en la profunda fundamentación teológico –moral a objeto de encontrar su dinamismo ético en las experiencias humanas de la justicia, el perdón y la compasión. Dice, ante la herida de un herido, el corazón humano sana, salva, cura, cuida, repara y recrea. Así, Montero describe las dinámicas humanas que subyacen en los mecanismos de justicia, compasión y perdón, donde el elemento movilizador sería el dinamismo ético humanizador.

La autora inicia su camino hablando del don de la vulnerabilidad humana, "todos tenemos experiencia de la necesidad de ser reconocidos en nuestra vulnerabilidad personal" (Montero. 2012: 28), valor de vulnerabilidad que nos expone constantemente a ser potencialmente heridos y vivimos el dolor de la herida, la ruptura y la pérdida. Esta experiencia personal la revive en el ámbito social, encontrando elementos similares. En pueblos donde se ha padecido polarización de sus miembros en torno a ideologías antagónicas, la violencia institucionalizada y el desprecio a la dignidad, todos los esfuerzos se vuelcan a la reparación de dichas rupturas. No obstante los esfuerzos, Montero insiste en el principio de su obra que hay daños que deshumanizan de tal forma que no hay forma de sobreponerse a ciertas rupturas y violaciones de la dignidad. "Su identidad queda no sólo marcada, sino que atrapada por lo que han vivido" (Montero, 2012: 33-34).

En este punto, de modo alguno es indiferente el tratamiento de mártir que se hace de las víctimas en contextos de reparación. Mártir se refiere a una persona que muere o padece en defensa de otras creencias, convicciones o causas, es decir, mártir es quien ha sido herido y/o dañado corporal y/o psicológicamente, soportando un agravio y situaciones nocivas y denigrantes. Por lo tanto, mártir y vulnerabilidad constituyen parte de un mismo principio, donde la víctima, entendido colectivamente como "nuestros mártires", sería reconocida en su vulnerabilidad antes que en su fuerza y acción política.

A objeto de comprender genealógicamente el término vulnerabilidad, Montero señala su acepción médica: predisposición o riesgo biológico, genético, social o estadístico de padecer una enfermedad y su acepción bioética: conducta ética de protección enmarcada dentro de nociones de solidaridad y responsabilidad que tendrían como horizonte el bienestar de los ciudadanos. En el marco de una aproximación al concepto desde la filosofía contemporánea, interesante es la mención que hace Montero de Nussbaum, quien afirma que la vulnerabilidad tiene relación con la corporalidad, pero también con situaciones exteriores de exposición, tales como infortunio, emociones, necesidad de los otros. Por su parte, menciona también a Taylor y Honneth, quienes amplían la comprensión de la categoría vulnerabilidad a una tridimensionalidad: lo personal, lo intersubjetivo y lo sociopolítico.

Sobre la base de registro de diversas perspectivas, Carolina Montero entiende la vulnerabilidad como la inherente posibilidad humana de ser heridos. En este contexto, es una categoría de futuro antes que hecho realizado, lo cual la define como una situación

permanente de posibilidad. En sus palabras, "Somos seres estructuralmente "abiertos", por tanto vulnerables (...) Porque vivimos en la tensión que nos provoca nuestro ser "seres fronterizos" entre lo finito y lo trascendente" (Montero, 2012: 66).

En la obra, la categoría de vulnerabilidad es seguida por la de reconocimiento. Entre los sentidos de la palabra entregados por la Real Academia Española y mencionados por Montero, cabe destacar el de "admitir y manifestar que es cierto lo que otra dice o que está de acuerdo con ello" (Montero, 2012: 79).

Desde el estudio de la filosofía contemporánea, Montero reseña a MacIntyre, para quien reconocimiento connota una validación del otro y de su experiencia "dependiente, vulnerable y/o insignificante". Volviendo con Nussbaum, reconocimiento y compasión serían categorías vinculadas, puesto que la compasión surgiría "sólo" a partir del reconocimiento del otro y sus circunstancias de dolor y sufrimiento. En Nussbaum, el reconocimiento se asienta en la condición de fragilidad; "El reconocimiento de la fragilidad propia y la de los demás es condición necesaria (...) para compadecer al otro que sufre, vinculándose con su vida, su padecimiento y sus posibilidades de florecer como persona" (Montero, 2012: 88). En cuanto al pensamiento levinasiano, Montero plantea que la raíz del reconocimiento está en la responsabilidad moral con el otro, "en cuanto rostro vulnerable y desnudo, que exige de mí responsabilidad ante su llamada" (Montero, 2012: 88)

También Carolina Montero expone el planteamiento de Axel Honneth, el cual en el marco de esta investigación resulta particularmente importante. Honneth introduce la situación de no-reconocimiento, llamada por el mismo autor "desprecio". Honneth identifica tres dinámicas de reconocimiento, con la correlativa posibilidad, cada una, de surgir un nivel de desprecio.

El primer estadio de reconocimiento es el amor expresado en el contacto corporal, donde su correlato negativo sería el desprecio de la integridad física. Este desprecio se puede manifestar a través de diversas situaciones, entre las que Honneth destaca la violación y la tortura. "Ambas son expresión de violencia que no sólo no respeta el límite corporal, sino que humilla en impotencia ante la voluntad del otro. La consecuencia no es sólo la destrucción de la confianza en las relaciones con los demás, sino también una ruptura en la propia autoconcepción y percepción del propio valor, destruyendo la más elemental relación con uno mismo. Honneth menciona, además, como consecuencia, lo que llama "vergüenza social" (Montero, 2012: 92). El segundo estadio es el reconocimiento jurídico, el reconocimiento como derecho. Este nivel se enmarca en la responsabilidad moral y jurídica que le cabe al individuo tanto consigo mismo (soy digno de derechos), como con los otros (obligaciones de derecho con otros sujetos). El desprecio aparece aquí en forma de privación de derechos, situación que según el autor, dejarían al sujeto "estructuralmente excluido del marco jurídico de la sociedad" (Montero, 2012: 93). En palabras del propio Honneth: "Lo específico en tales formas de menosprecio, como se presentan en la desposesión de derechos o en la exclusión social, no consiste solamente en la limitación violenta de la autonomía personal, sino en su conexión con el sentimiento de no poseer estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso" (Montero,

2012: 93). Por último, el autor menciona un tipo de reconocimiento que fortalecería la autodefinición por valoración del individuo o grupo hacia su historia y singulares cualidades. Esta valoración social, entendida como "estima social", no es otra cosa que la valoración y aceptación de la cultural subjetividad. Aquí, el negativo se experimenta en un rechazo que afecta la autoestima y auto percepción del individuo o grupo. "Un individuo o grupo que experimenta rechazo, degradación o desvalorización social hacia aquellas características personales que considera definen su identidad no sólo verá comprometida su pertenencia a la sociedad, sino que puede, en extremo, conducir a su aniquilación social. Como hemos dicho, este tipo de desprecio puede afectar la valoración de personas o grupos sociales completos. En estos casos, solo quedan abiertos los reconocimientos intragrupal, es decir, el reconocimiento mutuo por parte de individuos que comparten la misma situación de marginalidad" (Montero, 2012: 94). Como veremos más adelante, esta situación de desprecio y rechazo, por lo demás muy usual en la relación paradójica establecida entre el Estado y las víctimas de represión, dará lugar a la necesidad moral de reparación.

Es posible observar que el concepto de reconocimiento está en estrecha relación con una necesidad humana de validación y afirmación de otros, por tanto, es de fondo una experiencia intersubjetiva de significancia de otros hacia mí como grupo o individuo. Así, es preciso reconocer que existe una "lucha de o por el reconocimiento" de la dignidad individual o grupal. Esa lucha es entre estos individuos o grupos y los otros, puesto que sólo es posible el reconocimiento si es ejercido por otro distinto a mí. En este aspecto de alteridad, al ser el reconocimiento un terreno de tensión y disputa, surge la vulnerabilidad, puesto que la antítesis, esto es, el no reconocimiento, el desprecio, es la posibilidad siempre abierta de la vulnerabilidad, del daño y la afectación. "Cuando el no-reconocimiento daña a la persona o grupo social en su identidad, autopercepción y autoestima, esta vulnerabilidad deja de ser "posibilidad" y se transforma en realidad amenazante para quien la vive" (Montero, 2012: 102)

En la experiencia de individuos y grupos, cuando se impone el no-reconocimiento, esto es el rechazo, y por ende, cuando la vulnerabilidad es hecho y no posibilidad, es cuando surge la necesidad de reparación, "pues implica la afirmación del otro vulnerable en su radical otredad y a la vez en su inviolable derecho a una vida conforme a su dignidad" (Montero, 2012: 103)

La vulnerabilidad y no-reconocimiento producen rupturas que Montero señala pueden ser pequeñas, a nivel de identidad, de relaciones sociales o de proyectos personales, o pueden ser de mayor magnitud como resultado de violencia, de abusos traumáticos o violación de derechos humanos. En todas ellas, surge la pregunta sobre la reparación. "En todas es siempre el mismo dinamismo, el de la reparación, el de ayudar a inclinar o no hacia la posibilidad humanizadora que contiene cualquier realidad humana" (Montero, 2012: 111). Sin embargo, la reparación, se plantea tan sólo como posibilidad humanizadora (para quien ejerce el daño y para quien lo ha padecido), posibilidad que tiene un límite por cuanto existe la idea que el daño puede desembocar en rupturas permanentes, y en consecuencia, en daños irreparables.

Montero menciona en primer lugar una aproximación al concepto de reparación desde la corriente psicoanalítica impulsada por Melanie Klein, donde el término ha ido adquiriendo importancia de forma especial en procesos de terapia vinculados con fenómenos de trauma y duelo. En este proceso, Klein señala que para iniciar un proceso de reparación, el reconocimiento del daño padecido y su connotación de mal objetivo son elementos fundamentales. Para Klein la reparación solo puede efectuarse en el marco de una relación intersubjetiva, ahí donde se genera un espacio de verbalización/ reconocimiento de lo padecido, camino al duelo por lo perdido y a la reintegración de la vida. Aquí, la reparación no constituye la posibilidad de volver al estado anterior al punto de quiebre del daño, sino que constituye la posibilidad de integrar lo vivido para que los individuos restablezcan una relación con su propia realidad, "recuperando su capacidad de vincularse a otros, de enfrentar el presente con sus dificultades y contradicciones, y proyectar su vida hacia adelante con mayor conciencia de sus propios recursos" (Montero, 2012: 116). Reparación significa para Klein, un proceso terapéutico orientado a recomponer la capacidad del afectado de relacionarse con los otros y con la sociedad.

Desde el mundo de los derechos humanos, la reparación se vincula con lo jurídico pero también con lo simbólico, toda vez que se reconoce que no es posible arreglar un daño sufrido, y por ende, es preciso adoptar otro tipo de medidas que apunten a subsanar a las víctimas. "Cuando la violación, la tortura, la violencia y la anulación del otro se institucionaliza, provoca rupturas que no solo son imborrables en las personas que las padecen, sino en la sociedad entera" (Montero, 2012: 117). Por tanto, desde esta perspectiva, que viene a refutar las ideas de reparación efectiva expresadas de forma más o menos uniforme por organismos internacionales de derechos humanos, la reparación debe pensarse dentro del campo de lo irreparable, de algo "imposible de resarcir".

A partir del momento en que se reconoce la imposibilidad de un retorno a la situación anterior del daño, "se puede empezar a reflexionar en una reparación, no real, sino simbólica, acerca de las alternativas que la justicia brinda en relación con los involucrados: culpables, víctimas y la comunidad de que forman parte" (Montero, 2012: 117). Según este pensamiento, la reparación efectiva, planteada en los términos de recomposición del daño y estado anterior a la ruptura, no es posible. La evocación del conflicto es permanente y perpetua, una "conflictividad latente" que hace improbable una reparación en los términos de efectividad. Lo que es posible entonces, es una reparación simbólica, no en el sentido de memoriales y monumentos entendidos como obras simbólicas, sino en el sentido de revisión del pasado para un reordenamiento de la vida psíquica y social de las víctimas. "Dicha reparación pone a su disposición nuevos recursos para cicatrizar lo dañado y empezar a reconstruir y reconstruirse, tanto por parte de las víctimas, como de la comunidad y la sociedad en su conjunto. Esta reparación simbólica, requiere del reconocimiento social del daño padecido, de la sanción del crimen y de la capacidad de re-elaborar lo vivido de manera que sea una experiencia acotada que no necesariamente ha de tener el poder de definir la identidad de las víctimas" (Montero, 2012: 118)

La noción de reparación simbólica nos lleva a pensar mecanismos para reconstruir y reconstruirse en base a elementos de re-elaboración, lo cual no apunta a volver al estado

anterior, sino que apunta a poder volver a convivir en un estado de conflictividad latente y permanente. En palabras de Elizabeth Lira, se trata de "transitar desde la posición de víctima a la de sobreviviente y ciudadano" (En Montero, 2012: 119)

Si la reparación efectiva no constituye posibilidad dado que lo vivido es irreparable, entonces la reparación tiene su límite en lo simbólico. No hay otra reparación posible más allá de la simbólica, por ende toda reparación será siempre y sólo simbólica, antes que efectiva. Esta reparación se funda, de acuerdo a Elizabeth Lira, en elementos tales como el reconocimiento efectivo de los hechos y de qué estos constituyeron abuso e injusticia, el cambio de actitud social y cívica de la sociedad al asumir las autoridades su responsabilidad en los acontecimientos, la sanción judicial de los responsables y la obtención de verdad. Estos elementos citados por Lira, allanarían el camino para un proceso que conduciría a una percepción de sentirse reparado/a, que sería distinto a una efectiva reparación. De acuerdo a Lira, sentirse reparado, "no obstante considerar que las experiencias y las pérdidas vividas son por definición irreparables (...) [De esta forma] La única reparación posible ante hechos de tan devastadora magnitud pasa por una elaboración social del sufrimiento y de la violencia (...) reconociendo que esto ocurrió entre nosotros y que es lo que queremos que no vuelva a ocurrir" (como se cita en Montero, 2012, p. 120).

En síntesis, es posible decir que la percepción de reparación se realiza a partir de la elaboración y revisión social y subjetiva del pasado vivido, pero para ello, es preciso que exista una *voluntad de reparación*, que pasaría por el acto de reconocer, por parte de las autoridades, los responsables y la sociedad, que ello sucedió y que su dimensión de abuso e injusticia es profunda. Así mismo, la voluntad de reparación se vincula, más bien depende, de expresar el anhelo por buscar la verdad. En este contexto, en todo nivel de voluntad de reparación el núcleo principal de movilización reside en el acto de reconocimiento. "No parece haber reparación alguna si no está vinculada a la verdad, a la explicitación del daño como realmente existente y causante de una ruptura personal, intersubjetiva y social" (Montero, 2012: 134). Propio de este pensamiento es que la voluntad de reparación debe considerar el pasado como presente, y no como pasado ya sido. El pasado sigue conviviendo en una dimensión personal, intersubjetiva y social.

Aunque la distinción entre estas tres esferas, reparación efectiva, voluntad de reparación y percepción de reparación parezca leve, es preciso decir que no lo es. Parece más razonable pensar la subsanación del daño no en términos completos, de borramiento y restitución del estado anterior, sino en términos de "sentirse reparado", bajo el concepto de percepción, puesto que esta esfera considera la reparación no como una fórmula única y meta objetiva a alcanzar, sino que considera la reparación percibida desde los sujetos, variable, dependiente de las trayectorias vitales y también dependiente de la voluntad de reconocimiento que otros tengan hacia dichas subjetividades. La percepción de reparación se trata de percibir que se puede vivir *con ello*, incorporando la propia realidad vivida y la propia vulnerabilidad, mientras que la noción de reparación efectiva señala la posibilidad de llegar a vivir *sin ello*. *Con ello* significa reconocer la realidad pasada y presente, con el daño ejercido, y elaborar dicho daño residente en la memoria biográfica y social. "Entendido así, reparar se acerca más a *recrear* que a *restaurar*" (Montero, 2012: 136)

La percepción de reparación se entiende entonces, siempre, como acto simbólico. “No pretende –porque no puede- deshacer el mal obrado o sufrido, sino compensarlo con actos que manifiestan lo contrario al odio expresado (Klein), manifestar el reconocimiento social de la víctima y las garantías jurídicas de que no se volverá a ser dañada (Lira)” (Montero, 2012: 135), mientras que la reparación efectiva sí pretendería deshacer el mal, considerándolo como un hecho ya acontecido, pasado, y considera el trabajo de reparación como una restitución al estado previo del daño. Aquí reside la principal diferencia entre ambas.

5. OBJETOS

"Pero todavía una fuente, el detalle de una fachada, el maíz, o el jamón que cuelga del techo de una taberna, un organillo o un tocadiscos. Edison en las sombras de una tienda, la forma curva de una mesa, juguetes, fotos de familia, los fragmentos viajeros de una canción... Esta población extiende sus ramificaciones, penetra toda la red de nuestra vida cotidiana, desciende a los laberintos del hábitat, coloniza en silencio sus profundidades" (Michel De Certeau. 1999)

Previamente he desarrollado algunos apuntes para aproximarnos a las categorías de memoria, conmemoración, patrimonio y reparación con el propósito de rastrear potenciales procesos agenciados por las dinámicas de activación y movilización de objetos. No era posible considerar los objetos como realidad aislada. Su comprensión se sostiene de manera inseparable en estas categorías y sus movimientos.

De esta forma, "Las voces de los objetos" tiene por objetivo general aportar a la generación de conocimientos sobre la significación de los objetos en el campo de estudio y de gestión de la memoria y el patrimonio, a partir de la revisión de fuentes documentales, de bibliografía y de proyectos relacionados, y el levantamiento de información cualitativa en terreno. En este marco, se presentan dos objetivos específicos. El primero es identificar el contexto de actuación conmemorativa de los objetos con el propósito de sugerir pistas para su fortalecimiento en el campo de la gestión de la memoria y el patrimonio. El segundo, es identificar y analizar los procesos implícitos y explícitos, y subjetivos y colectivos que movilizan los objetos en las prácticas conmemorativas del pasado reciente en Chile.

En este punto, dado que el centro de este trabajo es el aporte sobre la significación de los objetos y la identificación de movilización de procesos dinamizados en torno y por los objetos, desarrollaremos una exposición más sistemática y exhaustiva del término, a objeto de plasmar la profundidad, diversidad e interdisciplinariedad con que ha sido abordado.

Se excluye el desarrollo de los objetos al interior del mundo del arte, ámbito de la realidad humana en que sin duda el objeto ha jugado un papel esencial, pero que a efectos de esta investigación, llevaría mucho tiempo y desviaría nuestra atención central: los objetos en el mundo de lo social y biográfico o de las relaciones sociales y cotidianas, siempre, en el marco conmemorativo del pasado reciente.

5.1. OBJETO/COSA.

La Real Academia Española entrega la siguiente definición de objeto: a) Todo lo que puede ser materia de conocimiento o sensibilidad de parte de un sujeto, incluso este mismo y b) Cosa. La primera definición se relaciona con un medio o fin. La segunda definición recoge nuestro interés: el objeto como cosa material. La misma fuente define cosa como: a) Todo lo que tiene entidad, ya sea corporal o espiritual, natural o artificial, real o abstracta; b)

Objeto inanimado, por oposición a ser viviente; c) Objeto material, en oposición a los derechos creados sobre él y a las prestaciones personales; d) Cosa de sustancia, de consideración, de valor y e) Cosa digna de ser oída o vista, que es capaz de llamar la atención. De acuerdo a esta definición, el objeto en su nivel más elemental, puede ser definido como una cosa, cuerpo material, corpóreo, inanimado.

Este carácter material del objeto-cosa en su sentido más elemental, es desarrollado en una reflexión sobre el concepto de patrimonio y su vinculación con el paso del tiempo de Ballart y Treserras. En su pensamiento, el transcurrir del tiempo lleva a contraponer presente y pasado, fundamentando las nociones de continuidad o cambio histórico y cultural. En este marco, la contraposición entre espacios de tiempos diferentes adquiere perfiles nítidos, tangibles, si hay objetos que permitan contrastar dicho movimiento. El objeto, dicen los autores, "gracias a sus propiedades, fundamentalmente materialidad y solidez, tienen la ventaja de durar, a menudo, más que las personas, presentándose a nuestros sentidos de una forma que admite poca discusión, puesto que no da lugar a opinar sobre su existencia al hacerse presentes ante nuestros sentidos en todo momento, y además se pueden tocar" (Ballart y Treserras, 2001: 13). Esta objetividad define al objeto en su sentido más elemental en tanto cosa: cosa creada por los hombres, cosa caracterizada por su materialidad y durabilidad, y por ende, base de lo que genealógicamente se entiende por patrimonio: agentes transmisores de mensajes a través del tiempo, materialidad de hechos de civilización, de datos de contenido cultural. "La idea de que alguna cosa ha sucedido entre el tiempo del objeto y nuestro tiempo, o de una manera más abstracta, las nociones de continuidad y cambio, contraste o falta de contraste, o identificación entre pasado y presente, se dibujan con gruesos caracteres gracias al objeto" (Ballart y Treserras, 2001: 13-14)

Para diluir la aparente mimesis establecida entre objeto y cosa, recurrimos a Moles, quien distingue claramente "cosa", entidad que forma parte de un sistema natural, separables en sí mismas y enunciables, de "objeto", "entidades de factura humana, artefactos, producciones materiales y simbólicas que pertenecen completamente a la esfera de acción del sujeto humano (...) Por medio del juego combinado de lo natural y la artificialización que supone el entorno, las cosas pierden su genuino carácter natural y devienen en objetos. En otras palabras, el ambiente o entorno humano somete las cosas al estatus de objetos" (como se cita en Tirado, 2001, p. 171). Así, cabe presentar una nueva definición de objeto como un cuerpo material, corpóreo o inanimado resultante de la factura humana. El objeto puede ser directamente un producto del trabajo del individuo, de su acción o es la transformación de una cosa perteneciente al mundo natural, "transformación que, por supuesto, está mediada por la mano humana" (Tirado, 2001: 172)

5.2. OBJETOS COTIDIANOS O LA COTIDIANIDAD DE LOS OBJETOS.

Resulta bastante lógico comenzar este camino con los objetos cotidianos o con la cotidianidad circundante de los objetos, dado que es posible determinar que ésta constituye su espacio de aparición y existencia por excelencia. Así, compartimos un pensamiento que de cierta forma viene a dotar de sentido a esta investigación: "la vida cotidiana no puede darse al margen de los objetos" (Tirado, 2001: 172). Si consideramos el pensamiento de Mead -uno de los autores de mayor dedicación al rol de los objetos sociales-, quien señala que los organismos con conciencia, denominados "los selves", estarían siempre implicados en complejos procesos de interacción con objetos humanos y no humanos, y el pensamiento de Jamesse, quien habla del self material: cuerpo, vestidos, familia inmediata, hogar y algunas cosas específicas propiedad de cualquier ser humano, donde los objetos físicos son considerados elementos altamente significativos y constitutivos de nuestros "Yos" como personas (como se cita en Tirado, 2001), iniciamos la constatación de la indisociable relación entre objetos y vida cotidiana.

El motivo de esta trascendencia reside posiblemente en la relevancia que tiene la vida cotidiana para el pensamiento social y sus diversas disciplinas de las ciencias sociales, especialmente para la antropología, psicología y sociología. En palabras de Tirado, "la vida cotidiana, la forma inmediata de genericidad del individuo, aparece, así, como la base de todas las reacciones espontáneas de los seres humanos a su ambiente social" (Tirado, 2001: 144). Para Heller, la vida cotidiana sería la única y verdadera condición de posibilidad de reproducción social (En Tirado, 2001: 144). Para este autor la vida cotidiana presenta varios niveles, entre los que cabe destacar el compuesto por el lenguaje, el sistema de hábitos y el uso de los objetos, las cuales en conjunto denomina esfera de objetivación. Sin lenguaje, hábitos y uso de objetos "no hay vida cotidiana en absoluto y, por supuesto, no hay ni socialidad ni, lo que es más grave, reproducción de la realidad social" (En Tirado, 2001: 144)

Sobre estos objetos cotidianos existe una vasta reflexión, proporcional a la importancia que éstos revierten para el mundo interno y externo, para las subjetividades y colectividades. Diversos autores han insistido en la relevancia que los objetos cotidianos tienen para el pensamiento social y para diversos esquemas analíticos que apuntan a explicar esta porción de realidad humana. Aquí mencionaremos algunos cuyas ideas contribuyen más cercanamente a este trabajo.

Comenzamos con Fernández, quien denomina a estos objetos cotidianos como objetos cercanos, parte constituyente y permanente de nuestro mundo circundante e íntimo. Para el autor un objeto es aquello que carece de lenguaje en el mundo del lenguaje. "De la silla se puede decir que es una silla, pero su color, número de patas, material o edad quedan fuera de su nombre, y entonces el objeto es todo lo que es menos la palabra silla, y si se agrega que es de madera, de pino, desflemada, laqueada, barata y maltratada, de todas maneras lo que queda, que es mucho, menos lo que se diga, lo que no se puede decir, lo que significa ser silla, eso es el objeto. Si la naturaleza de la silla fuese realmente dicha, a la silla le pasaría algo, se sentiría sorprendida in fraganti, se pondría nerviosa y a lo mejor se le quitaría la silla, pero hasta donde se sabe, no ha sido el caso (...) En fin, un objeto es lo que

queda después de lo dicho, y que ya estaba ahí desde antes (...) Por eso a los objetos también se les llama cosas, porque cosa quiere decir <<causa>>, algo que está con anterioridad" (Fernández, 2004: 114)

Fernández distingue entre objetos lejanos y cercanos. Los objetos lejanos son aquellos que están separados del observador, son intercambiables e inimportantes, mientras que los objetos cercanos son aquellos que portan valor sentimental, "sus contornos son ambivalentes; no se sabe dónde termina el objeto y donde empieza uno mismo. Los objetos desde dentro son aquellos que carecen de contornos; uno mismo queda incluido en ellos; uno es parte del objeto y el objeto es parte de uno; al no tener límites, ocupan el mundo entero, y uno mismo es ese mundo entero" (Fernández, 2004: 115 y 116)

Citando a Comte, Maurice Halbwachs expuso en "Espacio y Memoria Colectiva" que los objetos de contacto diario (cercanos) cambian poco o nada en el tiempo, y que gracias a ello nos proporcionamos una imagen de permanencia y estabilidad. Esta estabilidad fomenta una ruptura de contacto entre el pensamiento y las cosas, "una incapacidad para reconocer los objetos hasta ese momento familiares, de manera que la víctima se encuentra en un ambiente fluido y extraño, carente totalmente de puntos de referencia conocidos" (Halbwachs, 1990: 11) En función de la estabilidad y la ausencia de lenguaje, los objetos cercanos pueden adquirir autonomía, llevar una vida propia y en efecto, "tienen la función de la historia, que consiste en abrir una profundidad en el presente, pero ya no poseen el contenido que vuelve más dócil con el sentido de extrañeza del pasado" (De Certeau, 1999: 137 y 138)

En este mismo sentido, para De Certeau los objetos cercanos permitirían reconocer ahí, "en el abigarramiento de los trozos" (De Certeau, 1999) una "novela familiar", la circulación de experiencias colectivas o individuales. Así, este universo de cosas compone un relato de vida observable, "la huella de una escenificación destinada a ofrecer una cierta imagen de sí misma, pero también la confusión involuntaria de una manera más íntima de vivir y soñar" (De Certeau, 1999: 148)

Puesto que el mundo de los objetos cotidianos es determinante en lo que se denomina fenomenología de las ciencias sociales, donde la trama de objetos cercanos/cotidianos constituye un fenómeno sumamente trascendente para explicar las relaciones humanas y sociales, es que llegado a este punto se exponen las ideas de algunos autores que inspiran a la comprensión fenomenológica de los objetos para la vida social.

En esta esfera de pensamiento, Husserl aporta la siguiente clave: el orden de los objetos adquiere validez y significado únicamente cuando el ser humano se proyecta hacia él. Para Husserl, el objeto, "compañero inseparable de un viaje permanente (...) sólo es válido como tal en tanto que un sujeto se lanza en su dirección" (En Tirado, 2001: 156). En esta revelación se sostiene que el sujeto existe en la medida que hay una intencionalidad del sujeto para con el objeto, intencionalidad que se configura entonces como el mediador imperativo de la conexión entre sujeto y objeto (vector intención/objeto). Es por ende, a través de esta intencionalidad que nos re-presentamos los objetos.

Por su parte, Heidegger propugna que en cada instante de nuestra vida estamos rodeados de objetos que ya detentan, previo a la manipulación del sujeto, un significado en el mundo. Es decir, contrario a la idea de Husserl que hace "existir" a los objetos post intención humana, Heidegger apunta un significado preexistente previo a la manipulación del hombre. No obstante, el autor no desestima la intencionalidad en la existencia de los objetos, sino que por el contrario, en su ontología surge el término de comportamiento para referirse a nuestra actividad dirigida hacia ellos. Esta actividad dirigida -que relaciona al hombre y objeto en cada mínimo instante- es parte del existir (Dasein). "Existir significa estar inevitablemente en relación con las cosas. El Dasein se da por naturaleza propia siempre con las cosas. El Dasein no es ni más ni menos que Ser-en-el-mundo" (En Tirado, 2001: 165)

Aquí, Heidegger tributa con la idea esencial de instrumentalidad: los objetos circundantes son sobre todo instrumentos de nuestros proyectos. Los objetos se incorporan a nuestra experiencia por medio de operaciones llevadas a cabo en función de objetivos y propósitos precisos y concretos. Lejos de ser independientes o ajenos a nosotros, los objetos siempre están en relación con nosotros como instrumentos para algo. Así "entran en el círculo de nuestra actividad" (Tirado, 2001: 166). Es posible observar que mientras la noción de intencionalidad de Husserl se restringe a un carácter más mental, la noción de instrumentalidad de Heidegger apunta a un carácter más productivo, donde la conexión entre sujeto y objetos quedaría en un plano más activo que pasivo.

Ambos autores dejan entrever que los objetos adquieren sentido en la intencionalidad/instrumentalidad humana hacia ellos. El sujeto sería su condición previa. En el caso de Heidegger, los objetos devenidos en instrumentos, siempre estarán constituidos en función de otros, de una alteridad. En este camino, la alteridad revela otra cuestión de importancia: los objetos siempre remiten a algo (otro/otra) que no es el mismo. Sobre este carácter de signo volveremos más adelante en el apartado de objetos, colecciones y museos.

Por su parte, Mead aporta desde la teorización simbólica de la cultura o interaccionismo simbólico. De acuerdo a Doménech, Iñiguez y Tirado (2003)- Mead es "uno de los pocos autores que elabora una explicación sobre el papel que juegan los objetos en la producción de la socialidad desde el marco que proporciona el pensamiento social" (Doménech, 2003: 21) No obstante Mead habla de "objetos sociales", su propuesta puede usarse para los objetos cotidianos dado que se refiere a la relación entre objetos de contacto y las experiencias individuales

Mead esgrime que la realidad es eminentemente simbólica, y que como tal, debe considerar a los objetos y las cosas como entes constituyentes de esta realidad. Propugna que de acuerdo a una semiología de lo material, la cultura no se reflejaría en el lenguaje y la cultura material sino que sería definida, mantenida y activada a través de las cosas y los objetos.

El tributo de Mead a nuestra comprensión de los objetos en la vida cotidiana reside en señalar el proceso de interacción/contacto como uno de los fenómenos claves en la conciencia del *self* del ser humano. Para Mead, los objetos dotan de realidad material y de

corporeidad a nuestro estar dentro de un ambiente concreto. La continuidad, identificación y reflexividad establecida entre el individuo y el objeto sería la condición necesaria para la auto-reflexividad.

De esta forma, la posibilidad de conciencia individual emerge al entrar en contacto con el mundo de los "otros", entre ellos, el de las cosas. La certeza es que la cosa física tiene un papel activo en la constitución del self. En este punto, la experiencia que daría origen a esa posibilidad de conciencia, a dicha constitución del self, sería el tacto físico y la visión de dicha cultura material. Se trata de una sociología del acontecimiento y de la percepción. En palabras de Mead (1972) "La mano, la mano humana, con su capacidad para coger, sostener, tocar y acariciar objetos es clave en la construcción de un ambiente. La mano llena de cosas, objetos manipulables, por medio de la mano el ambiente es roto, reconstituido, sus objetos varían, se conectan, desaparecen... de hecho. La mano es responsable de lo que llamamos cosas físicas" (como se cita en Doménech, 2003, p. 23)

En este orden de pensamiento, la relación con el entorno concreto y su puesta en conciencia a partir del tacto y visión de los objetos físicos/no humanos, significaría que el ser humano es capaz de comprometerse en actividades cooperativas con los objetos. Del mismo modo en que la relación entre sujetos "selves" tendría como consecuencia la auto-percepción desde el punto de vista del otro y la generación de socialidad, Mead argumenta que los sujetos también son capaces de adquirir el papel de los objetos. Esta interiorización sería una habilidad lograda sólo a través de la experimentación física del contacto. Siguiendo con Mead, "La única respuesta que puedo dar a la cuestión es que el organismo al agarrar y empujar cosas está identificando su propio esfuerzo con la experiencia de contacto de la cosa" (como se cita en Doménech, 2003, p. 27). De esta forma, la consciencia que se tiene de los objetos como entidades físicas, está ineluctablemente ligada a la habilidad de percibir y experimentar la respuesta que dan los objetos cuando se vive la confrontación.

Con respuesta Mead se refiere a la resistencia del objeto y seguidamente a la respuesta-esfuerzo del sujeto ante esa primera resistencia. "Nosotros somos la posibilidad de que los objetos, a su vez, sean, porque la respuesta del objeto y mi propia respuesta hace que lo conceptualice como algo con un interior y una naturaleza inherente; la resistencia del objeto significa que es algo más que un conjunto de superficies: es una estructura con interioridad. Su resistencia no es una proyección de mi esfuerzo, tiene su propio "locus", la resistencia está en tanto en la cosa como en mi esfuerzo, está en la relación, y la resistencia estará presente sólo en la medida en que mi esfuerzo esté presente. A través de la respuesta del objeto descubro un objeto físico con una naturaleza inherente" (Doménech, 2003: 25)

Si bien pareciera no quedar totalmente claro qué quiere decir Mead con los términos resistencia e identificación, ni tampoco cuál es su diferencia (tampoco qué significa naturaleza inherente del objeto), el tema se hace diferente al entregar una mirada sobre el proceso de conciencia del objeto como experiencia de acontecimiento. En este argumento, la única actividad que dotaría de significado al objeto en relación al sujeto, sería el acto de

contacto, y por ende, la relación que asume el individuo con el objeto siempre constituirá una experiencia inmediata. La propuesta es sugestiva porque plantea que la realidad última del objeto, su ser en el mundo, siempre es experimentada en un momento presente y en un acto o un acontecimiento. "La experiencia del contacto es la que en última instancia confiere carta de realidad a la cosa" física" (Doménech, 2003: 28), lo que distingue la acción como el acto constituyente de la relación de los objetos, los individuos y la realidad.

Continuamos esta trama relacional entre objetos y fenomenología de lo social, o lo que se denomina socio-lógica con objetos, con la influencia de Parsons, quien define los objetos culturales como objetos no humanos, dimensiones de la alteridad de las relaciones humanas. Parsons propugna que los objetos culturales pre existen a los individuos, lo sobreviven, lo trascienden, siendo exteriores a su sistema cognitivo. Pero Parsons distingue objetos culturales de objetos sociales, siendo éstos últimos un estadio posterior de un objeto cultural. "Los objetos culturales no son propiamente sociales hasta que son internalizados por los actores y, por tanto, empiezan a jugar algún papel en sus relaciones. Las personas sólo son capaces de interactuar con objetos humanos, todo lo que queda al margen es considerado como un objeto no-social –incluidos los productos culturales" (En Tirado, 2001: 214)

Parsons arguye que sólo los seres humanos son unidades del sistema social, por tanto, los objetos serían elementos constituyentes de las situaciones en las que interactúan las personas, dotándolos de un sentido casi único de utilidad. La única posibilidad de existencia espacio-temporal es en el transcurso de procesos de orientación o identificación de y para los sujetos. Mientras que Mead, en un sentido inverso, sostiene que las personas se implican emocionalmente con los objetos gracias a la naturaleza que los objetos detentan para ellas. Dicho con otras palabras, los sujetos se involucran con los objetos dependiendo del significado que las personas adhieren a esos objetos. De esta previa significación depende su aprehensión y captura.

Por otra parte, Blumer apunta que las relaciones establecidas entre sujetos y objetos deben siempre analizarse en términos de significados. Estos significados pueden analizarse en su origen, lugar de creación, pero también más allá cuando adquieren nuevos significados al entrar en nuevos contextos de interacción social donde los objetos pueden llegar a adoptar significados más amplios y vastos. Blumer plantea que habría usos de los significados por parte de los actores. Estos usos se darían a partir de procesos de interpretación formados por dos momentos. Un primer momento de interacción consigo mismo en que el actor se da cuenta de las cosas sobre las cuales está interactuando. Un segundo momento de manipulación de significados, en la cual el actor "atendiendo a la situación en la que está emplazado y a la dirección de su acción, selecciona, comprueba, suspende, reagrupa y transforma los significados" (como se cita en Tirado, 2001, p. 220-221) El tributo de Blumer es proponer estos dos momentos de interpretación, en el cual existiría un momento, que podríamos caracterizar como introspección, en que el actor se da cuenta, se re-presenta al objeto en el marco de la interacción social y un segundo momento de manipulación/ uso de los significados de los objetos.

En esta línea argumentativa de fenomenología de los objetos, Collins, apunta su explicación a la micrología de los complejos sociales, los cuales estarían compuestos de microacontecimientos. El autor esgrime que los sujetos, tanto en las interacciones cotidianas como en contingencias complejas, utilizan asunciones tácitas y micro-rutinas absolutamente contextuales. En estas contingencias, los micro dispositivos jugarían un rol fundamental al generar acciones repetitivas y efectos macro de estructuración social. Según Collins, los individuos en su devenir cotidiano participan de encuentros sociales, los cuales define como encuentros rituales, en los que tácitamente despliegan recursos emocionales y conversacionales adquiridos en encuentros previos. En estos encuentros rituales, los individuos portarían micro-recursos que pondrían en juego ganancias emocionales. En estos encuentros el comportamiento repetitivo de los individuos se basa principalmente en la repetida utilización de objetos físicos. "La repetitividad más duradera es aquella organizada alrededor de lugares y objetos" (En Tirado, 2001. 238). De acuerdo a su idea, los objetos y las cosas constituirían micro-recursos a objeto de generar comportamientos repetitivos.

El aporte de Collins a nuestra comprensión reside en la importancia dada al objeto en las cadenas de repetición que a la postre conformarían lo que se denomina estructura social. De esta forma, la repetición dada alrededor de ciertos objetos en virtud de la organización de rituales repetitivos, dotaría al objeto de un lugar determinante y condicionante de la configuración de lo social.

Para terminar con este apartado, vale la pena mencionar el trabajo de Knorr-Cetina, quien enmarca su reflexión en torno al fenómeno de la sociedad de conocimiento (post-industrial). En su pensamiento, si algo caracteriza los actuales contextos de conocimiento es que gravitan sobre el mundo de los objetos. Es más, en las sociedades de conocimiento las relaciones con objetos se volverían el núcleo constitutivo de las relaciones sociales. Es en este contexto que según esta autora, se vuelve imprescindible que el analista social formule una sociología con objetos. "Una socio-lógica con objetos debería entender que los objetos sirven para centrar e integrar dispositivos y regímenes especializados que trascienden a todas luces la vida de las personas que reciben la designación de expertos, y son capaces de crear una suerte de convenciones materiales que operan como fundamento para la aparición de colectivo y órdenes morales" (En Tirado, 2001: 243-244)

5.3. EL SISTEMA DE SIGNIFICADOS DE BAUDRILLARD.

Ofrecemos un apartado especial a Jean Baudrillard, quien dedicó una obra completa al tratado sobre los objetos titulada "El sistema de los objetos". En ella, el autor distingue dos tipos de objetos: funcionales (modernos) y no funcionales (antiguos).

De forma general, los objetos cotidianos formarían parte de un sistema abstracto en el cual están aislados en su función. En sus palabras, los objetos "tienen tan poca autonomía en este espacio como los diversos miembros de la familia tienen en la sociedad" (Baudrillard, 2010: 14). En este punto, lo que conferiría garantía a su coexistencia es la acción del hombre, quien vuelve lo abstracto en funcional, esto es, en una categoría de presencia. "Seres y objetos están ligados y los objetos cobran en esta complicidad una densidad, un valor afectivo que se ha convenido en llamar su "presencia"" (Baudrillard, 2010: 14)

En este contexto, la funcionalidad de los objetos, ese hacerse presente y por consecuencia volver a desaparecer dependerá siempre del hombre. "Antropomórficamente, estos dioses lares que son los objetos se vuelven, al encarnar en el espacio los lazos afectivos y la permanencia del grupo, suavemente inmortales hasta que una generación moderna los regala o los dispersa, o a veces los reinstaura en una actualidad nostálgica de objetos viejos" (Baudrillard, 2010: 14)

Respecto a los objetos no funcionales, Baudrillard señala que escapan al sistema de los objetos cotidianos. Se trata de los objetos singulares, barrocos, folclóricos, exóticos, antiguos y, en sus palabras, son objetos que "parecen contradecir las exigencias de cálculo funcional para responder a un deseo de otra índole; testimonio, recuerdo, nostalgia, evasión. Se siente la tentación de descubrir en ellos una supervivencia del orden tradicional y simbólico" (Baudrillard, 2010: 83)

Se trata de objetos que también forman parte de la modernidad (en tanto existen), que conviven con los objetos funcionales, pero con un sentido de funcionalidad convertida en historicidad en tanto objeto antiguo, "sin dejar por ello de ejercer una función sistemática del signo" (Baudrillard, 2010: 83). Estos objetos "marginales", forman parte de un sistema cultural anterior. En tanto objeto antiguo, éstos son puramente mitológicos en su referencia al pasado. "Ya no hay incidencia práctica, está allí, únicamente, para significar" (Baudrillard, 2010: 83)

Los objetos no funcionales niegan las funciones primarias del objeto cotidiano-funcional, pero no por ello son afuncionales o simplemente decorativos. Por el contrario, su función específica sería la de significar el tiempo, un tiempo que no es real, sino que "son los signos, o indicios culturales del tiempo, lo que se recupera en el objeto antiguo" (Baudrillard, 2010: 84)

En este camino, el objeto antiguo, en la acepción rigurosa del término, es siempre un "retrato de familia", es decir, un cuerpo material donde se realizaría la inmemorialización de un ser precedente. En palabras de Baudrillard, este proceso equivaldría, en el orden de lo imaginario, a una elisión del tiempo en el sentido de desvanecimiento o supresión de algo,

mientras que los objetos funcionales existirían solo actualmente, "en indicativo, en imperativo práctico, que se agotan en su uso sin haber tenido lugar antaño y que, si bien aseguran más o menos bien el entorno en el espacio, no aseguran el entorno del tiempo. El objeto funcional es eficaz, el objeto mitológico es consumado (...) El objeto antiguo se nos da como mito de origen" (Baudrillard, 2010: 85-86)

Ser mito de origen confiere al objeto antiguo autenticidad, por el simple hecho de haber pertenecido a alguien poderoso. Esta condición a su vez le daría valor, esa "fascinación del objeto artesanal le viene de que pasó por la mano de alguien cuyo trabajo está todavía inscrito en él: es la fascinación de lo que ha sido creado y que por eso es único, puesto que el momento de la creación es irreversible. Ahora bien, la búsqueda de la huella creadora, desde la impresión real hasta la firma, es también la de la filiación y la trascendencia paternal. La autenticidad proviene siempre del Padre, él es la fuente del valor" (Baudrillard, 2010: 87)

Baudrillard también considera algunos objetos antiguos como objetos fetichizados: cosas que simbolizan una trascendencia interior/subjetiva. "El fantasma de un meollo de realidad en el que vive toda conciencia mitológica, toda conciencia individual; fantasma de la proyección de un detalle que sea el equivalente del yo alrededor del cual se organiza el resto del mundo. Fantasma sublime de autenticidad, que desemboca siempre más acá de la realidad (sub-limina). Como la reliquia cuya función seculariza, el objeto antiguo organiza el mundo según un modo interno, opuesto a la organización funcional en extensión, y teniendo como mira conservar, contra ésta última, la irrealidad profunda, sin duda esencial, del fuero interno" (Baudrillard, 2010: 90)

La idea que mantiene el autor es que los objetos fetichizados serían una especie de objetos sagrados, "más privados que los se encuentran en la esfera privada", siendo no tanto de posesión como de interacción simbólica. Estos objetos van más allá de la cotidianidad, evaden el tiempo, son "leyenda, puesto que lo que lo designa es en primer lugar su coeficiente mítico y de autenticidad (...) no es verdadero ni falso, es "perfecto" (no es interior ni exterior, es una "coartada"), no es sincrónico ni diacrónico (no se inserta ni en una estructura ambiente, ni es una estructura temporal), es anacrónico (no es, por relación a quien lo desee, ni el atributo de un verbo ser, ni el objeto de un verbo haber, sino que cae más bien en la categoría gramatical del objeto interno, que declina casi tautológicamente la sustancia del verbo) (...) El objeto mitológico, de funcionalidad mínima y de significación máxima, se refiere a la ancestralidad, o incluso a la anterioridad absoluta de la naturaleza. En el plano vivido, estas postulaciones contradictorias coexisten en el interior del mismo sistema como complementarias" (Baudrillard, 2010: 92)

Llegado a este punto, Baudrillard califica de bello al objeto antiguo por su sobrevivencia al tiempo, condición que le convertiría en signo de una vida anterior. Esta sería la yuxtaposición con los objetos funcionales, que carecen de ese ser paso del tiempo, "signo de un reino anterior". La dicotomía es entonces entre objetos funcionales presentes, útiles a la actualidad, despojados de su condición de testimonio y objetos fetiches, sobrevivientes y sagrados en su condición de signo del tiempo.

Dicho con otras palabras, para Baudrillard el objeto funcional es moderno y útil, pero sobre todo, se deja entrever un objeto en serie, repetido y anónimo. Mientras tanto, el objeto afuncional es mitológico, vestigio de una creación y de una historia cultural, artesanal, y por ende único e irreplicable. Puesto que la modernidad se hace parte de cambios en los usos y gustos cotidianos, es preciso revisar esta distinción drástica entre objetos funcionales y afuncionales, partiendo por la pregunta cuándo un objeto deja de ser "actual" y se convierte, al abstraerse de su uso, en "histórico", cuándo un objeto deja de usarse, cuándo cumple determinado tiempo de existencia o cuándo el hombre decide que es inútil y pasa a formar parte de ese repertorio condensado de objetos útiles a la inmemorialización. Por otra parte, también cabe consignar el creciente uso funcional de objetos antiguos, muchos de los cuales cumplen tareas cotidianas en el sentido de cotidianidad. En estos casos, estos objetos serían antiguos y funcionales al mismo tiempo.

5.4. OBJETOS EN EL LABERINTO ANTROPOLÓGICO

Si existe una disciplina para la cual el objeto ha sido fuente indispensable de análisis es la antropología. Si bien es cierto que el objeto cruza transversalmente su trabajo etnográfico, identificamos tres tradiciones o teorías que han expresado mayor dependencia de este vivo tópico de interés: antropología del arte, antropología económica heredera de la tradición marxista y antropología simbólica. Antes de comenzar, se advierte que no es objeto de esta investigación exponer exhaustivamente el desarrollo de cada una de estas arenas de la antropología, sino que más bien interesa rescatar propuestas específicas que diversos autores han desarrollado respecto a los objetos en cada una de ellas.

En el marco interpretativo general de la antropología social, el objeto ha sido considerado parte constituyente de lo que se ha definido como cultura material, una de sus mayores preocupaciones teóricas. Analizar objetos y sus tecnologías ha sido trascendente para estudiar esquemas de evolución social, difusión, aculturación y cambios. La irrupción del trabajo de campo como metodología de registro devino en un tributo por el interés de la antropología por todo el repertorio de cosas consideradas como cultura material.

De forma general, la antropología ha considerado los objetos como elementos activamente implicados en la formación de la cultura y sus componentes: sistemas sociales y sistemas cognitivos. En este punto, se identifican dos meta comprensiones: los objetos pueden concebirse como un simple reflejo de la cultura, en un sentido representacional cercano a un carácter pasivo o puede que la realidad sea definida, activada y mantenida a través de dichos objetos cercano a un carácter activo.

Comenzamos con la antropología simbólica, la cual ha buscado promover el estudio de la cultura material muy especialmente en los estudios de los artefactos usados en el contexto de ceremonias, rituales, elaboración y uso de tecnología e intercambio. El mundo de las cosas que el antropólogo registraba en el terreno ha sido considerado como expresión y medición de los sistemas sociales y cognitivos. De esta forma, para la antropología simbólica, "los objetos son una especie de textos a través de los cuales son construidos los

significados y que mediante las relaciones de poder son modificados o construidos" (González, 2010: 67)

En esta línea de pensamiento, la cultura material constituye un texto que condensa signos y significados que por medio de su conocimiento e interpretación revelan al observador sistemas simbólicos de significados del mundo social. "El uso y producción de objetos es simultáneamente el uso y reproducción del sistema del que forman parte" (Tirado, 2001: 195). Es posible plantear que el principal conector entre la antropología simbólica y la antropología económica es el fenómeno del intercambio. Mientras que para la primera una de las significaciones básicas de los objetos viene dada por este valor de intercambio, el mismo fenómeno constituye una de las preocupaciones sustanciales, incluso dadora de sentido, de la segunda. "Es este valor de intercambio y no su capacidad para satisfacer necesidades biológicas el que hace del objeto un producto simbólico y parte activa de la constitución de la sociedad" (Tirado, 2001: 196)

Sin duda que una obra decisiva para los estudios de cultura material enmarcados en antropología económica es *La vida social de las cosas* de Arjun Appadurai (1991). Esta obra es producto de un diálogo entre historiadores y antropólogos con respecto a la circulación de las mercancías en la vida social a objeto de emprender una revitalizada antropología de las cosas. Si bien el material primordial de este pensamiento son los objetos mercancías, las directrices planteadas a lo largo del texto pueden perfectamente organizar comprensiones para las cosas/objetos irrestrictas al campo de las mercancías.

Para Appadurai el principal valor de las mercancías² en la vida social se define por su posibilidad de ser intercambiado (intercambio de obsequios e intercambio mercantil) Esta premisa prepara el camino para definir la esencia de la revitalizada antropología de las cosas, esto es, analizar la potencialidad de los objetos para convertirse en mercancías siguiendo el proceso completo de producción, intercambio, distribución y consumo. "Debemos seguir a las cosas mismas, ya que sus significados están inscritos en sus formas, usos y trayectorias. Es sólo mediante el análisis de estas trayectorias que podemos interpretar las transacciones y cálculos humanos que animan las cosas" (Appadurai, 1991: 19) Esto implica no restringir el análisis al intercambio como fenómeno aislado sino que centrarse en las cosas y en su trayectoria total desde la producción hasta el consumo, pasando por el intercambio y la distribución.

Es importante entonces argüir la justificada idea de Appadurai que plantea que las mercancías, como las personas, tienen una vida social, contraria a la tendencia predominante que les considera inertes y mudas y solamente puestas en movimiento y conocibles mediante las personas y sus palabras. Así lo señala el capítulo de Kopytoff incluido en la obra de Appadurai, donde se señala que las mercancías "pueden concebirse

² Appadurai distingue cuatro tipos de mercancías: a) Mercancías por destino, es decir, objetos dirigidos por sus productores principalmente al intercambio; b) Mercancías por metamorfosis, es decir, cosas destinadas a otros usos propios del estado mercantil; c) Mercancías por desviación, es decir, objetos colocados en el estado mercantil no obstante originalmente fueron protegidos contra él y d) Exmercancías, es decir, cosas retiradas, ya sea temporal o permanentemente del estado mercantil y situadas en algún otro estado.

provechosamente como si tuviesen historias vitales" (Appadurai, 1991: 33). Es importante destacar entonces que para estos autores, la historia vital del objeto no se agotaría en su fase mercantil, sino que su biografía quedaría abierta en cierto grado a la manipulación individual.

Appadurai pone como ejemplo etnográfico la *kula*, un sistema regional de circulación de objetos valiosos extendido entre ciertos grupos del Estado de Papúa de Nueva Guinea. En la *kula* se intercambian objetos de dos tipos: en una dirección circulan collares decorados, en dirección contraria circulan brazaletes de conchas. Dichos objetos alcanzan biografías específicas al moverse de un lugar a otro y de una mano a otra, mientras que los hombres que los intercambian ganarían o perderían prestigio al adquirir, retener o desprenderse de estos objetos. En este contexto, en algunas comunidades Massim se usa el término *keda* que significa camino, ruta, sendero o curso (trayectoria), para describir el viaje experimentado por los objetos valiosos de isla en isla. Pero *keda* también adquiere el significado referido a los lazos más o menos estables, desde el punto de vista social, político y de reciprocidad, sostenido entre los hombres involucrados en el viaje de los objetos. En palabras de Campbell (1983) "De un modo más abstracto, *keda* alude a la ruta (creada a través del intercambio de los objetos valiosos) hacia la riqueza, el poder y el prestigio de los hombres que poseen tales objetos. En consecuencia, *keda* es un concepto polisémico que reúne la circulación de objetos, la producción de recuerdos y prestigios, y la persecución de la distinción social por medio de estrategias de asociación" (como se cita en Appadurai, 1991, p. 35)

Hasta este punto, de Appadurai no tan sólo resulta trascendente la noción de vitalidad social adjunta a las mercancías, sino que las nociones de *kula* y *keda*, entendidos como sistemas de circulación de cosas y significados, proveen de un modelo conceptual provechoso para analizar las experiencias de circulación y uso de los objetos de memoria. El tributo de este modelo conceptual retiene mayor veracidad cuando Appadurai señala que en las prácticas funerarias de la región se invierte gran energía y gastos en la fabricación de objetos que desempeñan un papel central en el rito y que son "escrupulosamente colocados en la categoría de mercancías terminales (...), a saber, objetos que, debido al contexto, propósito y significado de su producción, efectúan sólo un viaje desde la producción hasta el consumo. Después de ello, aunque en ocasiones se utilicen fortuitamente en asuntos domésticos, nunca reingresan al estado mercantil. Lo que los desmercantiliza es una percepción compleja del valor (en donde se fusiona lo estético, lo ritual y lo social), y una biografía ritual específica" (Appadurai. 1991. 40)

Para nuestro propósito es crucial el concepto de biografía cultural formulado en esta obra por Kopytoff para ciertas cosas que se moverían a través de diferentes manos, contextos y usos, "acumulando así una biografía particular o un conjunto de biografías" (Appadurai, 1991: 52). Appadurai en este punto determina la vinculación entre la historia social y la biografía cultural de las cosas; "La historia social de las cosas y su biografía cultural no son asuntos completamente separados, ya que la historia social de las cosas, a lo largo de períodos prolongados y en amplios niveles sociales, ha limitado la forma, el significado y la estructura de las trayectorias a corto plazo, específicas e íntimas. También ocurre (...) que

muchos cambios pequeños en la biografía cultural de las cosas puedan, con el paso del tiempo, conducir a cambios en la historia social de las cosas" (Appadurai, 1991: 54-55). Esta aparente separación entre una y otra podría llegar a disolverse si pensamos en la historia social de las cosas como un fenómeno de la realidad y la biografía cultural como un sistema de análisis orientado a registrar en el campo dicha trayectoria. De esta forma, antes que ser asuntos separados podrían ser considerados como asuntos absolutamente complementarios.

A objeto de comprender el significado de una biografía cultural, citamos las preguntas de su mentor Kopytoff, quien esgrime: "Al elaborar la biografía de una cosa, se formulan preguntas similares a aquellas relacionadas con las personas: desde la perspectiva sociológica, ¿cuáles son las posibilidades biográficas inherentes a su "estatus", período y cultura, y cómo se realizan tales posibilidades? ¿De dónde proviene la cosa y quien la hizo? ¿Cuál ha sido su carrera hasta ahora, y cuál es, de acuerdo con la gente, su trayectoria ideal? ¿Cuáles son las "edades" o períodos reconocidos en la "vida" de la cosa, y cuáles son los indicadores culturales de éstos? ¿Cómo ha cambiado el uso de la cosa debido a su edad, y qué sucederá cuando llegue al final de su vida útil? (Appadurai, 1991: 92)

Todas estas preguntas son acertadas para nuestra investigación dado que muestran cómo podemos seguir la trayectoria de los objetos en sus distintas etapas de uso conmemorativo. De esta forma, las preguntas de Kopytoff previenen sobre la necesidad de escribir una biografía relacionada con la cultura de cada objeto, que nos permita comprender el contexto cultural de sus significados específicos y las clasificaciones y reclasificaciones que cada uno de ellos tiene dentro de su contexto. Esto implica donar posición a favor de objetos que poseen una dimensión activa, dinámica y cambiante dependiendo del contexto y sistema de valores en que se encuentre, y que es sujeto de comoditización, decomoditización y recomoditización, proceso en el cual adquiriría nuevas identidades mediante el gradual proceso de incorporación a una nueva sociedad o contexto (González, 2010: 72)

La obra de Appadurai también ofrece la noción de bienes de lujo, bienes cuya utilización principal sería retórica y social, "bienes que simplemente son signos encarnados" (Appadurai. 1991. 56 y que responderían a una necesidad fundamentalmente política. Los bienes de lujo tienen los siguientes atributos: a) Restricción a las elites; b) Complejidad de adquisición que puede estar o no en relación con la escasez; c) Virtuosismo semiótico, esto es, la capacidad de comunicar mensajes sociales complejos; d) Conocimiento especializado en tanto prerrequisito para su consumo adecuado (regulación por medio de la moda) y e) Grado de vinculación de su consumo con el cuerpo, la persona y la personalidad.

Lo que vuelve interesante la noción de bienes de lujo es que plantea la necesidad de diferenciarlos de lo que Appadurai denomina "mercancías más humildes, de producción masiva" (Appadurai, 1991: 59), por ende, en el contexto planteado, habría por una parte mercancías lujosas y mercancías cotidianas, restringiendo las primeras a un uso esporádico y privado. Así, las mercancías lujosas no serían masivas, carácter que las dotaría de un aura de exclusividad, mientras que las mercancías cotidianas permanecerían en una esfera

corriente, habitual, cotidiana. Esto no resta la posibilidad que en "cualquier momento" un bien lujoso pueda convertirse en algo muy diferente, esto es, cotidiano, en el transcurso de la distribución y el consumo.

Hasta aquí las mercancías han constituido el fenómeno nuclear de la antropología de las cosas de Appadurai, no obstante, avanzada la obra, surge finalmente la pregunta por la singularización de las cosas; aquellas cosas sagradas mantenidas al margen de la omnívora mercantilización. "Y si (...) las sociedades necesitan colocar aparte cierta porción de su entorno, clasificándola como "sagrada", la singularización es un medio para lograr ese fin. La cultura asegura que algunas cosas permanezcan inequívocamente singulares; evita la mercantilización de otras y, en ocasiones, resingulariza lo que ha sido mercantilizado" (Appadurai, 1991: 99-100). Esto quiere decir que siempre habrá cosas protegidas contra el mundo del mercado y que, en palabras del autor, se mantendrían en el mundo de la cultura. Esta dicotomía entre mercado y cultura plenamente válida para culturas en estado simple se vuelve difusa en las sociedades complejas contemporáneas, donde la cultura y el mercado se imbrican en ocasiones hasta tal punto que se confunden y/o dependen mutuamente.

De acuerdo a Appadurai, la singularización sería un proceso intencional en muchas ocasiones instrumentalizada por los Estados y los grupos específicos de control. Una de las esferas tradicionales de singularización es buena parte de lo que se considera el inventario simbólico de la sociedad: terrenos públicos, monumentos, colecciones de arte, parafernalia del poder político y los objetos rituales, entre otros. En este punto, Appadurai expresa que a menudo "el poder se autoafirma de modo simbólico precisamente al insistir en su derecho a singularizar un objeto, o un conjunto de esos objetos (...) Con todo, queda claro que estos monopolios expanden el alcance visible del poder sagrado al proyectarlo a objetos sacros adicionales" (Appadurai, 1991: 100). La noción de singularización y sacralización de objetos, y en consecuencia, su protección de la mercantilización, también tributan a este trabajo de un modo interesante, a comprender la biografía cultural de los objetos desde su producción hasta su reinserción en instituciones de memoria, las cuales como veremos más adelante, tienden a adjuntar un valor sacro a ciertos objetos bajo condiciones específicas.

En las sociedades complejas, la singularización de las cosas tomaría una forma distinta e individual. Se trataría de una singularización privada regida por el paso del tiempo que consigna su longevidad. Esta supervivencia de los objetos al tiempo hace que "se integren en cierto sentido a la persona y el desprenderse de ellos se vuelva un acto inconcebible" (Appadurai, 1991: 108). Es decir, actualmente el anhelo de singularización viene dado más por la constatación del paso del tiempo en el objeto que por una atribución de exclusividad al mismo. En ocasiones, este deseo de singularización deviene en un "hambre insaciable" de colección de determinadas instituciones públicas de singularización. "Las latas de cerveza, las cajitas de fósforos y las revistas de tiras cómicas, todas ellas del pasado, se convierten de repente en algo que vale la pena coleccionar, trasladándolas de la esfera de lo peculiarmente carente de valor a la de lo singular costoso" (Appadurai, 1991: 108).

Para terminar con el desarrollo de los objetos en el laberinto antropológico, nos aproximamos a la teoría de la antropología del arte revisando las ideas vertidas por Alfred Gell en su obra *Art and Agency* (1998), ideas que se vuelven especialmente significativas para esta investigación.

Gell amerita haber renovado la perspectiva tradicional de la antropología del arte de sesgo etnocéntrico, imputada de caer constantemente en el etnocentrismo y componer marcos comparativos muy amplios para relativas y diversas experiencias estéticas. Critica un arte etnográfico reabsorbido siempre en un discurso etnográfico obstinado en gestionar a aquel como objeto del credo y mirada museal (Rampley en Gell, 1998). Así mismo, señala que la tradición antropológica ha valorado y clasificado los objetos de arte bajo un paradigma dicotómico que divide objetos de arte occidental y objetos de arte etnográficos.

Para escapar al discurso tradicional, Gell sugirió un giro etnográfico al considerar que la experiencia del arte se relaciona con una forma especial de atribución de agencia a los objetos y las imágenes. Su propuesta en ocasiones se acerca bastante a la teoría del actor-red de Latour que desarrollaremos a continuación. Aunque la teoría de Gell gravita sobre los objetos de arte, es perfectamente conjugable y reorientable a la movilización de los objetos biográficos y sociales.

Con el concepto de agencia del objeto, Gell busca dar cuenta sobre los modos en que los artefactos pueden afectar a las personas en diversos sentidos: movilizan respuestas emocionales, generan o reactivan ideas y provocan variedad de acciones y procesos sociales. La propuesta del autor es analizar los fenómenos artísticos tomando como base la articulación entre las cosas, las personas y las prácticas culturales. En consecuencia, Gell proponía que una teoría del arte antropológica debe orientarse sobre el estudio de las modalidades de producción y consumo de arte, de su puesta en circulación en los contextos locales y de las situaciones de interacción social que provoca (Gell, 1998.). Tal como Appadurai y Kopytoff señalaban a través del concepto de biografía cultural para las mercancías, Gell apunta a la necesidad de seguir la red de relaciones que rodean las obras de arte en marcos específicos de interacción.

Para su análisis toma los conceptos de "agente" y "paciente". El primero impulsa la acción y el segundo recibe o es el objeto de esa acción. Lo substancial aquí es que el agente puede ser tanto una persona como un objeto o una obra de arte, el cual es percibido como parte de un flujo de consecuencias causales, eventos causados por la voluntad, la intención y la mente. No obstante las personas tienen la exclusividad de ser los agentes primarios, los objetos pueden ser agencia secundaria toda vez que a menudo actúan como medios a través de los cuales se manifiestan y realizan acciones. La razón: los objetos serían extensiones de las personas, expresarían y extenderían su agencia, configurando para los sujetos una "personalidad distribuida, repartida entre los objetos a través de los que participa en la vida social (Gell, 1998)

La noción de personalidad distribuida es fuertemente significativa para esta investigación, por cuanto dota a los objetos de una funcionalidad protésica, esto es, que los objetos

actúan como una extensión de sus usuarios en la medida que distribuyen, objetivan y transportan a la vida social la personalidad de sus creadores o usuarios. De esta forma Gell establece que existe un proceso de atribución de agencia para los objetos de arte que llama "animismo vehicular". De acuerdo a esto, el arte sería un medio de acción social que los seres humanos utilizan para afectar, provocar o seducir, y el objeto de arte encarnaría las intenciones y expectativas que llevan a que esos fenómenos ocurran, modificando el contexto social en que participan. El arte con sus objetos posibilitaría así la constitución de relaciones sociales.

Gell avanza en su propuesta y plantea que para comprender que los objetos de arte encarnan intenciones y expectativas que modifican el contexto social, es preciso trocar la noción de agente social por el de índice. Si la noción de agente indicaba capacidad de acción, la de índice reclama una determinada operación cognitiva en que los objetos de arte "indexicalizarían" la agencia motivada por sus creadores (la superarían, irían más allá). A este proceso le llama abducción, consistente en un razonamiento funcional a posteriori del momento de enfrentamiento al objeto-imagen-índice. En este punto, Gell propugna que la condición de índice puede operar en diversas sociedades, superando la de obra de arte inoperante en muchos contextos. Con el término índice se amplían las posibilidades; inferimos la intención del productor, somos afectados por el objeto índice que encarna esas intenciones, y en ese proceso, el objeto de arte adquiere capacidad de agencia. En otras palabras, la noción de índice indica la capacidad del objeto para afectar al ser humano y en ese proceso, operar a nivel de las relaciones sociales. El índice va más allá de la mera capacidad de acción, va hacia la capacidad de afectación.

Para llegar al fin de los objetos en el laberinto antropológico, retomamos una respuesta crítica realizada por Leach a Gell, no a objeto de restar validez a la propuesta de este último, sino que para compartir una idea que finalmente tiene pleno sentido para nuestro análisis, cual es que pese a la dotación de agencia que hace Gell a los objetos, ésta siempre se origina en último término en la mente de sus creadores. Por tanto, es necesario dejar ver que la agencia es irreductiblemente humana en su origen y su aplicación a las cosas será siempre dependiente de este principio. Las cosas disfrutan de agencia social en la medida en que están incrustadas en las relaciones sociales entre personas. La agencia, a pesar de todo, siempre es individual y depende de la proyección de la subjetividad sobre el mundo inanimado de las cosas (Gell, 1998) Para Gell, los objetos solo pueden tener efecto como representaciones de la mente y la agencia de otros. De esta forma, es posible plantear que persiste una teoría representacional de los objetos, que no obstante dotarlos de capacidad de afectación, se mantiene como una afectación dependiente de la capacidad de creación o invención de la mente humana.

La propuesta de Gell y la respuesta crítica de Leach allanan el camino para la teoría del actor – red de Bruno Latour, quien investiga las formas de agencia alternativas a la agencia humana, esto es, la de los objetos.

5.5. TEORÍA DEL ACTOR- RED. LOS OBJETOS COMO ACTORES DE LAS ASOCIACIONES.

"Cosas, cuasi-objetos y enlaces son el verdadero centro del mundo social, no el agente, la persona, el miembro o el participante, ni tampoco la sociedad o sus avatares" (Bruno Latour, 2005)

Bruno Latour es actualmente el principal referente de la teoría del Actor-Red (ART/ ANT), cuya propuesta metodológica y epistemológica propone re-estudiar la realidad social no como algo ya realizado y establecido, sino como punto de partida. Para ello propugna hacer un mapeo de las relaciones materiales (entre cosas) y semióticas (entre conceptos), concibiendo las interacciones como un fenómeno que involucra a personas, ideas y tecnologías necesarias de analizar conjuntamente. ANT toma fuerza en esta investigación por cuanto trata a los objetos como parte de las redes sociales y le devuelve la importancia tan restada por la sociología tradicional.

Para incorporar la teoría ANT nos basaremos en la obra de Latour "Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red" (2005). El punto de partida es que "no hay tal cosa como lo social ni la sociedad" entendido como fenómeno homogéneo tan predicado por las ciencias sociales. Más bien el término "social" definiría una sucesión de asociaciones entre elementos heterogéneos. En este contexto, Latour propugna redefinir las ciencias sociales no como la ciencia de lo social, sino como el rastreo de asociaciones, donde más que rastrear un "entre" cosas, lo que se debe rastrear es un "tipo de relación" entre cosas³. La relación se caracteriza por ser un movimiento particular de re asociación y re ensamblado. En sus palabras, "lo social no es un tipo de cosa visible o que deba ser postulada. Es visible sólo por los rastros que deja (al enfrentar pruebas) cuando se está produciendo una nueva asociación entre elementos que en sí mismos no son "sociales" en ningún sentido" (Latour, 2005: 23). En este contexto, lo que tradicionalmente se ha llamado sociedad pasa en ANT a llamarse colectivo.

Para re ensamblar lo social es preciso dejar su definición a los actores más que a los analistas, acción que requiere rastrear relaciones entre las controversias (no estabildades) en vez de intentar decidir cómo resolver controversias dadas. De este modo, se debe permitir a los actores mismos desplegar sus propios y diversos cosmos "por más contraintuitivos que parezcan" (Latour, 2005: 43) En esta línea de argumento, todos los grupos son componentes esenciales, devolviendo importancia a grupos que la sociología tiende a restar protagonismo. "Se debe aprender que no existe grupo relevante alguno del que sea posible afirmar que constituye los agregados sociales, ningún componente establecido que pueda usarse como punto de partida incontrovertible" (Latour, 2005: 49-50).

De esta forma, para una buena comprensión de cómo se genera lo social, se deben considerar numerosos marcos de referencias: "Esa es la razón de por qué es tan crucial no

³ Esta redefinición retoma la genealogía del término social, donde *socius* denota un compañero o un asociado, asociándose a los conceptos de enrolamiento y alianza y finalmente "tener algo en común"

comenzar por un pronunciamiento del tipo: "Los agregados sociales se componen principalmente de (x)" (Latour, 2005: 52). En esta lógica, la sociología de las asociaciones resta importancia a la tan valorada "regla del orden", dando importancia a la descomposición, el cambio y las excepciones. Así, para ANT no existe ningún tipo preferido de agregado social, sino por el contrario, existiría una cantidad interminable de mediadores e intermediarios, distinto a la sociología de los social ("instantánea") que apuesta fielmente a un tipo de agregados sociales y pocos mediadores y muchos intermediarios.

Otra idea fundamental de ANT es la acción, la cual entiende como un nodo, un nudo y un conglomerado de múltiples y diversos conjuntos de agencias. En este punto toma sentido la expresión actor-red. "Usar la palabra "actor" significa que nunca está claro quién y qué está actuando cuando actuamos, dado que un actor en el escenario nunca está solo en su actuación. La actuación teatral nos mete inmediatamente en un denso embrollo donde la cuestión de quién lleva a cabo la acción se ha vuelto insondable" (Latour, 2005: 73). La expresión actor indica una dislocación total de la acción, un asunto desprovisto de coherencia, definición y margen. De aquí que se use la expresión actor-red para subrayar que constituye "la mayor fuente de incertidumbre respecto del origen de la acción" (Latour, 2005: 74)

Una de las propuestas más controversiales de ANT ha sido la introducción del concepto de agencia, el cual designa capacidad de acción humana y no humana. Las agencias se definen porque "hacen algo, es decir, inciden de alguna manera en un estado de cosas, transformando algunas A en B a través de pruebas con C" (Latour, 2005: 82). En este camino, Latour señala el concepto de "figuración": si la agencia es una cosa, su figuración es otra, es decir, lo que realiza la acción siempre estará provisto de alguna "carnadura" y de características que la dotan de forma tangible a los actores anónimos. Para no confundirse con la sociología figurativa, ANT toma la expresión técnica actante. Actantes con capacidad de agencia/ actores haciendo cosas (se trata de decir las cosas y sus autores por su nombre)

Con el fin de comprender el lugar de ANT en esta investigación, mencionamos su característica sobresaliente respecto al rol de los objetos en la sociología de las asociaciones. A objeto de contextualizar, Latour vuelve a señalar que lo más común en las ciencias sociales ha sido designar con "social" un tipo de vínculo dado y establecido. "Se podría entrar a un supermercado lleno de "vínculos sociales", mientras que en otros pasillos podría haber conexiones "materiales", "biológicas", "psicológicas" y "económicas" (Latour, 2005: 97), no obstante para ANT "social" es movimiento, desplazamiento y transformación, una reorganización constante de entidades actantes. Bajo las circunstancias del movimiento y las asociaciones, ANT acepta como "auténticos" entidades tradicionalmente excluidas explícitamente de la explicación social. Lo que hasta hora se había hecho con los objetos, era desconsiderarlos como "fuerza social", desapareciéndolos de la explicación a objeto de sostener "todas las cosas con literalmente ninguna cosa" (Latour, 2005: 105)

En este contexto, la hipótesis es que la acción social entendida como movimiento y asociaciones de entidades, es controlada, desplazada y delegada a distintos tipos de

actores que pueden ser humanos y no-humanos, todos capaces de transportar la acción a través de otros modos de acción, otro tipo de fuerzas completamente distintas. De esta forma, los objetos adquieren protagonismo; tienen capacidad de agencia, de modificar con su incidencia un estado de cosas, es decir, asume la categoría de actor o participante en el curso de la acción.

En efecto, para ANT los objetos/cosas, "además de "determinar" y servir como "telón de fondo de la acción humana", las cosas podrían autorizar, permitir, dar los recursos, alentar, sugerir, influir, bloquear, hacer posible, prohibir, etc." (Latour, 2005: 107). Por lo tanto, los objetos serían actores que tendrían total agencia en la acción creadora de lo social. "¿Cómo explicar que tantos científicos sociales se enorgullecen de considerar el "significado social" en vez de las "meras" relaciones materiales, las "*dimensiones simbólicas*" en vez de la "cruda causalidad"? (...) Existen naturalmente, pero nunca se piensa en ellos en términos sociales" (Latour, 2005: 109). A saber, para la sociología de lo social los objetos no deben mencionarse, no obstante su presencia ha de sentirse en todas partes. "En sus estudios, los sociólogos consideran, mayormente, un mundo social sin objetos, aunque en su rutina diaria ellos, al igual que todos los demás, pueden sentirse siempre intrigados por la constante compañía, la continua intimidad, la contigüidad inveterada, las experiencias apasionadas, el vínculo complicado de los primates con los objetos durante el último millón de años" (Latour, 2005: 122). Para ANT su existencia será irreducible e inapelable.

Latour apunta la dificultad para rastrear la agencia de los objetos, la cual puede ser interpretada como una dificultad metodológica. Dicha dificultad provendría de su aparente condición de inconmensurabilidad, es decir, la imposibilidad de medir, evaluar o cuantificar la incidencia de los objetos en la acción. En este punto, el autor señala que los sociólogos "han malentendido la naturaleza de tal inconmensurabilidad" (Latour, 2005: 110)

De esta forma, ANT devuelve importancia a los objetos en el proceso de explicación social. Advierte que cualquier curso humano de acción puede incorporar, naturalmente, la incidencia de los objetos. Aquí, la división entre lo material y lo social no tendría sentido, por el contrario, oscurecería toda investigación de la acción colectiva. Por tanto, la idea nuclear es que los objetos constituyen fuerzas sociales que se entretajan con otras fuerzas en la acción dando origen a un reensamblado con distintos tipos de actores.

Para que los objetos puedan ser parte de la explicación de lo social, deben ser incorporados a relatos. El relato permite al observador rastrear información y tener un "efecto visible" (a modo de prueba), de lo contrario, "permanecen en silencio y ya no son actores: no es posible dar cuenta de ellos" (Latour, 2005: 117). En su conexión con los humanos, los objetos son considerados meramente intermediarios, es decir, cosas que transportan significado y reflejan contenido sin incidencia. Ahora, cuando se "hace hablar" a los objetos, pasan rápidamente de ser intermediarios a ser mediadores, es decir, cosas que transforman, traducen, distorsionan y modifican los significados o elementos que se supone transportan. En este punto, la idea nuclear de ANT es que los objetos son una fuerza social con capacidad, si son "activados en el relato", de incidir en la realidad social.

La tarea de los observadores es considerar su participación en la acción colectiva. Esta activación sería la que posibilita una buena descripción.

Pero en el caso de no haberlos "hecho hablar", como muy a menudo ocurre, cuando se "retiran a un segundo plano" en términos de Latour, es siempre posible volver a sacarlos a la luz usando archivos, documentos, memorias, colecciones de museos, etc., "para reproducir artificialmente, a través del relato de los historiadores, el estado de crisis en el que nacieron las máquinas, los dispositivos y los implementos" (Latour, 2005: 120)

Para ANT el término "cultura material" no hace juicio al rol que desempeñan los objetos, puesto que señala una relación entre objetos para formar una capa homogénea. Latour arguye que no se trata de ensamblar distintos objetos para formar "algún otro reino" o formar un "mero decorado", dado que "su acción es más variada, su influencia más ubicua, su efecto mucho más ambiguo, su presencia mucho más distribuida que lo que indican estos repertorios restringidos" (Latour, 2005: 125). De esta forma, los objetos, entidades no humanas, ya no son considerados meros informantes sino que se considera poseen un rol en el fluido de lo social.

Así, surge la cuestión nuevamente de diferencia con la sociología de lo social, la cual no dice ni menciona la fuerza visible que da existencia duradera a los fenómenos. Se enuncia una ausencia absoluta de la "carne sólida y sustancial" de los fenómenos de lo social que se busca explicar. "Al contrario de lo que sucede habitualmente en las ciencias naturales, la tarea comienza recién después de que se ha introducido una profunda *desconfianza* respecto de la existencia misma de los objetos que hay que explicar" (Latour, 2005: 150). Esto quedaría en evidencia en las descripciones de los sociólogos, dominado por la falta de relatividad en la misma.

Mientras tanto, la sociología de las asociaciones propugna que la acción de explicar no constituye una "hazaña misteriosa", sino que un emprendimiento de construcción del mundo absolutamente práctico consistente en relacionar entidades con otras entidades, es decir, dibujar el trazado de una red.

Cuando se habla de relación/asociación, Latour está diciendo "entidades que hagan a otros hacer cosas". Es el efecto de causalidad infinita; generación de transformaciones expresadas por muchos eventos originados en los mediadores que forman esta red. En sus palabras, "Esto es lo que llamé el "principio de irreducción" y tal es el significado filosófico de TAR: una concatenación de mediadores no establece las mismas relaciones y no requiere el mismo tipo de explicaciones que un cortejo de intermediarios que transporta una causa" (Latour, 2005: 157) En estas relaciones entre entidades se transportan transformaciones en tanto entidades que *hacen hacer cosas* a otras originando lo que ANT define como "traducciones": relaciones que inducen a los mediadores a coexistir. El múltiple, versátil e inesperado conjunto de traducciones conforman esa red que es rastreable para los investigadores y que a posteriori se convertirán en la explicación de lo social. Teniendo conciencia de las entidades, las transformaciones y la red, Latour vuelve al principio de su

teoría para insistir que no hay sociedad, dominio social ni vínculos sociales, sino que sólo existirían traducciones entre mediadores que pueden generar asociaciones rastreables.

Ante la sociología clásica e incluso crítica, el verdadero rol de los objetos pudiese parecer, en palabras de Latour, chocante. En este contexto, la disolución de la frontera artificial entre lo natural y lo social de ANT hizo que las entidades no humanas, es decir los objetos, aparecieran con "ropajes inesperados". En este punto, la teoría de ANT da un paso más y define a estas agencias no humanas y sumamente reales como "cuestiones de interés" en tanto son cuestiones interesantes, término que se opone al de "cuestiones de hecho" propugnado por la sociología de lo social. Así, los objetos (entidades no humanas) llamados "cuestiones de interés" constituirían lo que Latour conceptualiza como "mobiliario que equipa el mundo" e "infraestructura material" y que día a día ofrece a la investigación de lo social "más pruebas de la posibilidad de realizar un seguimiento preciso de las asociaciones" (Latour, 2005: 172)

Pero cómo es posible percibir y dar cuenta, es decir, rastrear las asociaciones, mediadores y traducciones. Latour responde que para que haya percepción debe haber modificaciones. "Si no hay movimiento no hay sensación" (Latour, 2005: 227). Se trata de ver en la asociación un momento de movimiento y modificación que hace que se mueva otra cosa sucesivamente. Y en ese punto, los objetos serían *la* entidad que permite rastrear el movimiento. Concretamente, "lo social no se hace visible hasta que se le permite colarse a través de agencias no sociales. Este proceso de delegación, dislocación y traducción nunca aparece más claro que en el rol de los objetos materiales, siempre que entendamos "materia" en el sentido amplio mencionado anteriormente" (Latour, 2005: 277).

De esto se desprende que Latour afirma que ANT vuelve conmensurables entidades que la sociología de lo social siempre consideró inconmensurables. Más allá de confirmar o rectificar la afirmación que Latour hace respecto al rol que ANT tiene en la disciplina sociológica, desde mi perspectiva es posible constatar que para el campo de la antropología, el fenómeno de agencia y de valoración del objeto sí constituye una dimensión regeneradora a los estudios de los fenómenos de la memoria estudiados desde el campo de la antropología. Esta disciplina, enfocada sustancialmente en el otro, entendido prístinamente como el ser humano o el sujeto de estudio, solamente ha otorgado a los objetos un valor de consecuencia, como resultado de operaciones individuales y sociales. En este punto, la delegación del objeto como entidad social, constituye un aporte para una reconsideración del objeto siemprepreciado como inanimado.

5.6. OBJETOS, MEMORIA, CONMEMORACIÓN Y RECUERDO

De la misma manera que los objetos cotidianos están presentes en nuestra vida cotidiana, también hay objetos que están de manera más o menos permanente en distintos contextos conmemorativos de memoria como espacios familiares, memoriales, monumentos, lugares de memoria y sitios de memoria. Como señala Nora, la memoria se enraíza en lo concreto: espacio, imagen y objeto (2009). Los objetos guardan memoria y dan materialidad y

permanencia a las prácticas de memoria, donde familiares y otros grupos conservan, exponen, instalan o depositan objetos que otorgan permanencia y estabilidad a dichos dispositivos. Por ello, llama la atención que el mundo material de los objetos haya desempeñado un papel bastante marginal en los estudios de la memoria. Tal como decíamos en principio, los objetos aún se mantienen en desencuentro teórico con estas prácticas, manteniéndose al margen de la productividad reflexiva.

Radley, en uno de los pocos textos dedicados a este fenómeno, plantea que los objetos están unidos de manera inseparable a la memoria, permitiendo éstos objetos establecer un vínculo con el pasado y por ende, tendrían relevancia en la elaboración de la memoria. Señala que los objetos son "disparadores" del recuerdo de ciertos hechos o experiencias. "Los artefactos y el entorno manufacturado también existen como expresión tangible de la base a partir de la cual se recuerda, como aspecto material de entorno que justifica los recuerdos así contruidos" (Radley, 1990: 66). De esta forma, en el poder de cosificación, los objetos constituirían un registro tangible del pasado, *lo material* de lo ya sido, del acontecer del tiempo. En este sentido, los objetos pueden ser tomados como codificaciones materiales de un continuo subsidiario de una estimulación de elaboración del recuerdo. Por ello hay objetos más significativos que otros (dominantes) puesto que tienen el poder de re-evocar creencias, sentimientos, imágenes, vivencias y episodios que "los imbuje de un carácter político definido" (Radley, 1990: 69)

Por su parte, Orozco en su texto "Los objetos como forjadores de la memoria colectiva", apunta también a esta idea de los objetos como hilo conductor entre pasado y presente. Para él, los objetos serían nudos convocantes de recuerdo toda vez que son un tipo de materialidad contenedora de episodios de conflicto social. Los artefactos, como también les llama, condensan situaciones significativas y facilitan su recuperación. Según esto, los objetos servirían de referencia material para los recuerdos y por extensión, todos los recuerdos estarían depositados (materializados) en objetos. Cada objeto, lo material, contiene una anécdota o acontecimiento que podría llegar a reconstruirse y actualizarse en el acto de conmemoración, ayudando a reconstruir el pasado. Considerados de esta manera, los objetos tienen la capacidad de "cosificar", en el sentido de "personificar", pensamientos, acontecimientos y experiencias que individuos y grupos producen, portando anécdotas y episodios que de otra manera se perderían o diluirían en el tiempo, o simplemente, caerían en el desuso y la desmemoria.

Si bien es cierto que este carácter de cosificación es preponderante en la comprensión de la relación entre objeto y memoria, existe un orden de cosas a considerar. La cosificación por sí misma otorgaría participación de valor tan sólo al objeto, autónomamente, por lo cual Radley señala que en la evocación, es crucial considerar la participación de la acción humana, tanto en la creación de la cultura material como en su función evocadora/cosificadora, es decir, en la configuración y mantenimiento de los recuerdos de las personas sobre su pasado colectivo. Esto significa que cuando exploramos la relación entre objeto y recuerdo, en ningún caso es indiferente por un lado la acción humana que dinamiza la función de los objetos, como así mismo, tampoco es indiferente el rol que cumplen los objetos en la construcción social de la memoria. Se trataría de una relación

doblemente productiva entre el objeto, la acción y la memoria social. "Desarrollar este argumento requerirá examinar el papel de los artefactos en la vida social e indicar cómo específicamente, están implicados en la forma en que la gente establece su pasado individual y colectivo" (Radley, 1990: 64).

Por su parte, Orozco plantea que través de los objetos los grupos sociales construyen las conmemoraciones sobre acontecimientos de los cuales muchas veces estos mismos fueron testigos. Respecto a esta relación entre objeto y conmemoración, señala que los objetos constituyen un soporte material fundamental, los cuales incluso pueden llegar a transformarse de significados subjetivos a objetivos sociales. Desde este punto de vista, existirían objetos de naturaleza individual y familiar que al ser usados y puestos en escena por los grupos como parte de acciones conmemorativas colectivas, pasarían a ser objetos simbólicos de las conmemoraciones.

En este contexto es posible observar que uno de los objetos símbolos más representativos de la conmemoración es el retrato fotográfico de los desaparecidos. Tal como Ludmila Da Silva enunció en su trabajo enmarcado en la experiencia argentina "Re-velar el horror. Fotografía y memoria en torno a la imagen de los desaparecidos" (2011), la fotografía constituye una de las principales formas de representación de la desaparición, y aquí la desaparición figura como una de las experiencias convocantes de las prácticas conmemorativas. El recuerdo y homenaje del cuerpo ausente revierten en nudo convocante del acto de recordar. "Para la mayoría de los familiares de los desaparecidos y asesinados, las fotos de sus seres queridos ocupan un lugar especial, tanto en el espacio público como en sus hogares. Desde finales de los años setenta, la foto ha sido la manera más directa de tornar visible la desaparición y, a partir de entonces, ha funcionado como uno de los soportes centrales para la reconstrucción de la identidad de cada una de las personas secuestradas, asesinadas y desaparecidas por las fuerzas armadas y de seguridad nacionales" (Da Silva, 2006)

Nelly Richard en su texto "Imagen- recuerdo y borraduras" (2006) también invoca al objeto fotográfico como símbolo de la desaparición. Para Richard, la fotografía entendida como práctica y recuerdo, consignaría un vínculo indisociable con el pasado, lo cual explicaría que la fotografía desempeñe un rol determinante en la reflexión crítica y social sobre memoria y memorialidad. La fotografía, en tanto registro material que documenta una realidad pasada, tiene el poder de sostener un nexo con el pasado doblemente demostrativo, el paso del tiempo (que ya fue) y la existencia de lo registrado (que es real): "La foto nos hace saber que el pasado fue (atestigua el tiempo ido y certifica la anterioridad del suceso fotografiado) y nos dice, a la vez, que lo que vemos es real: evidencia el signo objetivo de una existencia efectivamente comprobada por un registro técnico. Esto explica el rol de denuncia histórica que la prueba fotográfica activa documentalmente, otorgándole al espectador la certeza visual de un pasado objetivado. Pero la fotografía establece con la temporalidad relaciones mucho más complejas que las supuestas por este rol objetivador y testimoniante del documento fotográfico" (Richard, 2006: 165).

El carácter doblemente demostrativo enunciado por Richard está dado por la constitución dual de la fotografía como registro de lo presente y ausente a la vez, de lo visible y lo intangible, de lo aparecido y lo desaparecido, de la pérdida y el resto. Este carácter doblemente demostrativo también reafirma que el objeto no puede ser comprendido en su naturaleza cosificada, como objeto autónomo en su dinamización, sino que es preciso considerar que de forma externa, en la acción, el objeto se hace parte de una dinámica basada en esta ambigüedad temporal: como lo que todavía es (el soporte material) y de lo que ya no es (lo que queda suspendido en el objeto). La acción permitiría conjugar el "ya y el todavía" señalado por Richard (Richard, 2006: 172)

Ludmila Da Silva en su trabajo "Las marcas materiales del recuerdo" (2006), reflexiona sobre el pañuelo blanco de las madres y abuelas de Plaza de Mayo en Argentina. Aquí, el pañuelo es un objeto que se organiza como símbolo de poder de interpelación al Estado y la sociedad civil, una representación de memoria frente a la desaparición, un territorio de conquista y ritual de cara al dolor. El pañuelo sería de esta forma un objeto material concreto que prescribe prácticas y convoca identidades, un deber de memoria, una forma de hacer política. En esta trayectoria, pañuelo blanco simboliza a un territorio de memorias dinámico, conflictivo, cambiante y poderosamente convocante.

La aproximación a los símbolos de la memoria realizada por Ludmila Da Silva vuelve sobre una idea ampliamente compartida por autores arriba citados: el símbolo es acción, por tanto invita a confrontar sus significados con sus usos. En esta misma línea, Víctor Turner elaboró una teoría de los símbolos rituales que por su universalidad ha sido utilizada y replicada para otros contextos de estudio al margen de lo ritual. Lo sustancial de la teoría de Turner reside en considerar el símbolo en relación con otros acontecimientos toda vez que los "símbolos están esencialmente implicados en el proceso social... En esta perspectiva, el símbolo ritual se convierte en un factor de la actividad social, una fuerza positiva en un campo de actividad (...) La estructura y las propiedades de un símbolo son las de una entidad dinámica, al menos dentro del contexto de acción adecuado" (Turner, 1980: 22).

De esta forma, los símbolos tendrían facultad de motivar la acción, y en este contexto, existirían símbolos más dominantes que otros, los cuales por su relevancia tienden a convertirse en focos de interacción: "Los grupos se movilizan en torno a ellos, celebran sus cultos ante ellos" (Turner, 1980: 25). A estos símbolos también les llama instrumentales, pues sirven para la consecución de ciertos fines y deseos conscientes e inconscientes. En este contexto, los pañuelos blancos y las fotografías que portan las madres y abuelas de Plaza de Mayo se instituirían como símbolos dominantes que reclaman justicia y transmiten un eje de denuncia en torno a la desaparición de nietos e hijos nunca encontrados y siempre buscados.

Los símbolos dominantes materializan importantes componentes de la vida social y moral, pues se refieren a hechos sociales que tienen una realidad empírica exterior a las psiques de los individuos. Estos símbolos incluyen desarrollos dinámicos, instigan a la acción social. De la teoría de Turner, sustancial es la noción de símbolos "fuerzas". "En un contexto dinámico

podríamos incluso llamarlos <<fuerzas>>, en la medida que son influencias determinables que inducen a las personas y a los grupos a la acción (...) Hay que aprender a mirar por debajo del símbolo a la realidad que el símbolo representa, la que da su sentido" (Turner, 1980: 39 y 41). Turner apunta que los símbolos estarían vivos en la medida que están plenos de significados para quienes interactúan a su alrededor y para quienes los manipulan en su favor.

Por su parte, Tzevan Todorov reflexionó sobre el poder del símbolo como dispositivo de representación y designación, esto es, como elemento significante. El símbolo en una primera instancia se presenta a sí mismo como tal; un cuerpo material, no obstante, y aquí lo importante, el símbolo significará siempre otra cosa, pasando de lo particular, el objeto, a lo general, el significado (Todorov, 1991). El símbolo produce un efecto, y sólo a través de él una significación, por tanto requiere de una labor de interpretación. En esta línea argumentativa, los símbolos son y a la vez significan y expresan lo indecible, lo encubierto, siendo la representación simbólica el concepto general mismo, vuelto sensible, y en la significación, el símbolo deviene en dispositivo narrativo.

De esta forma, cuando hablamos de símbolos de memoria, y en el marco de este trabajo, cuando hablamos de objetos de memoria, constatamos una vez más que se ubican en el campo de la acción y representación. Objeto y símbolo de memoria, acción y representación configurarían un fenómeno a partir del cual podemos comprender y analizar los usos, significados y movilizaciones en los contextos conmemorativos de memoria, constituyendo los objetos dispositivos que permiten explicar y se explican a su vez a partir de la práctica y acción propia de grupos y contextos, otorgando significados localizados.

De acuerdo a las ideas señaladas, en la relación del objeto, la memoria, el recuerdo y la conmemoración, la función del objeto puede considerarse restringida a la dinámica de cosificación, donde su posibilidad de dinamización queda sujeta al propio objeto como el simple acto de enraizamiento de la memoria en el objeto. El objeto así queda consignado como elemento portador de una historia, hechos, de una memoria, de recuerdos autónoma de toda acción exterior. Se observa como cosa portadora de una memoria. En este caso el objeto adquiere valor de forma soberana e independiente, utilidad en cuanto objeto clausurado a su propia existencia. Pero la función del objeto también puede ser entendida de forma subordinada a la acción/activación humana. Es esta posición la que compartimos en este trabajo. En esta idea, el objeto trasciende su función objetivadora y testimoniante, y pasa a ocupar un lugar dinámico donde debe ser activado, implicándose en un proceso de activación de la memoria. Aquí los objetos no son considerados como cosas encapsuladas, sino que sus posibilidades se prolongan hacia y desde la acción. Estos objetos vinculados a la memoria, el recuerdo y la conmemoración, sólo son posibles en el entendido que otro genera mecanismos de activación, desde su producción, pasando por sus usos conmemorativos, hasta su conservación. Esta trascendencia del objeto está cargada de una necesidad de acción humana, por lo tanto e incluso, objeto y sujeto llegarían a formar parte, tributariamente, de un solo proceso.

5.7. COLECCIONES Y MUSEOS: METAMORFOSIS DE LOS OBJETOS

La categoría objeto ha estado siempre asociada a la de coleccionismo y museo. Dentro de la historiografía de la institución museal, sus colecciones han estado formadas por objetos, considerados generalmente como objetos patrimoniales. Esta relación estrecha y duradera entre objetos y colecciones inició un proceso de transformación, en el cual la tipología de elementos constitutivos de una colección se ha ampliado y diversificado. No obstante se ha enriquecido el concepto de colección, sigue siendo preponderante la idea tradicional que vincula imperativamente las colecciones a los objetos. En este mismo contexto, el valor de un museo sigue siendo de forma casi unívoca su colección, la cual le da sentido, sustento y contenido. De esta forma, es posible esgrimir que la realidad y confiabilidad de los museos sigue entregada a la tenencia de colecciones. Sin embargo, también es posible plantear que actualmente se abre un camino en que la construcción y posesión de una colección no es requisito imperativo para ser museo. Algunos ejemplos demuestran que un museo hoy es más que el disfrute de una colección, lo cual ha venido a dinamizar los usos y utilidades sociales, pedagógicas y culturales de estos espacios.

La necesidad de explorar en este trabajo la relación establecida entre objetos, memoria, colecciones y museos, está dada por la importancia que ha adoptado el espacio museo en la conmemoración de pasados traumáticos. En este contexto, a partir de los años 90, se observa la potenciación del vínculo entre objetos, museos y memoria. Esta relación puede explicarse en el reconocimiento del categorizado "boom de la memoria" esgrimido por Huyssen, en el cual levantar museos explicativos ha ido adquiriendo preponderancia para diversos países con pasados conflictivos. A objeto de transmitir pedagógicamente, explicar e interpretar –y porque no decirlo, muchas veces clausurar- ese pasado conflictivo, se han construido museos orientados a tratar y revisar períodos de guerras, Holocausto, apartheid y dictaduras en distintos países de Europa, Norteamérica, África, Asia y Latinoamérica. El rasgo distintivo de estos museos es la formación de colecciones constituida principalmente por objetos originales o facsímiles del "campo de acción" y por documentos de archivo escrito y audiovisual, originales y facsímiles. El objeto y los documentos cobran especial relevancia, formando prácticamente el contenido total de los espacios museográficos.

La constatación de esta realidad ha motivado la proliferación de estudios multidisciplinares sobre los usos y la asignación de significados que estos espacios revierten para familiares y comunidad en general. En este contexto, es posible observar que los estudios han abordado sobre todo el museo propiamente tal, las audiencias y sus usos pedagógicos. En todos los casos, los objetos han sido bastante desconsiderados, a excepción de los museos de guerra, lo cual invita a reflexionar sobre dos elementos. El primero es relativo al uso de los objetos en la construcción de significados e interpretación realizado en el museo una vez que los objetos, originales o facsímiles, son incorporados a la colección y/o exhibición. El segundo se relaciona con las dinámicas generadas a partir del proceso de donación de un objeto, ese paso del espacio familiar al espacio de representación y exhibición, en un contexto distinto a su valor de uso original.

El campo de estudio de la semiótica es un buen punto de partida para comprender la relación construida entre objeto y museo. Dentro de esta propuesta, los objetos son considerados de dos formas. Primero como objetos semióticos cuando se encuentran en calidad básica, es decir fuera del museo en sus contextos de origen, segundo como semiosis sustituyentes cuando se presenten exhibidos en museos. "Hay que advertir que al exhibir, en un museo, cualquier objeto, este deja de ser objeto semiótico y se transforma en semiosis sustituyente. Al hablar de su "calidad básica", me estoy refiriendo a la que, previa e históricamente, posee el objeto, con independencia de la que llegará a adquirir por el hecho de estar exhibido, que será siempre la de semiosis sustituyente" (Mogariños, 2002: 7). En efecto, en el museo el objeto dejaría de ser lo que es "en sí mismo" y comienza a ser "en representación de algo", es decir, los objetos exhibidos "nos conducen a una ausencia, a otro objeto y/o a otro espacio y/o a otro tiempo en el cual, ese objeto, siendo el mismo, ya no es el que está en la vitrina o en el pedestal" (Mogariños, 2002: 7-8). Para comprender esta idea Mogariños ofrece el siguiente ejemplo:

"Si lo que se exhiben son pipas se están exhibiendo Objetos Semióticos; pero mientras están exhibidas son Semiosis Sustituyentes, ya que representan a otras pipas de determinado estilo o fabricante de cultura o etnia o, incluso, representan a determinado fumador que las utilizó" (Mogariños, 2002: 8)

En este punto Mogariños advierte la importante cuestión de qué sucede cuando los objetos son únicos: su única posibilidad representativa consiste en poder estar en representación de sí mismo. No obstante, tal como ocurre con los objetos que en oposición a únicos podrían llamarse "plurales", el objeto único exhibido y el representado resultan no ser el mismo, pese a su aparente unicidad. "El mismo objeto no posee una misma identidad en cuanto percibido y en cuanto interpretado" (Mogariños, 2002: 9). Así, el objeto único representado se caracteriza siempre como una ausencia que contradice la efectiva presencia del objeto exhibido. De acuerdo a esta idea, lo que distinguiría a los objetos únicos de los objetos plurales, no sería el de ser una representación por ausencia, sino que el valor de ser su propia representación y el inalcanzable valor de no poder volver a ser.

Sin embargo, la mayoría de los objetos exhibidos, según Mogariños, vienen a representar todo un dominio de objetos que existen o que alguna vez existieron. Aquí el autor incorpora el término de objetos prototipos basado en las propuestas de Rosh (1973) y Dubois (1993) "el objeto comparte sus características perceptuales y/o simbólicas con un conjunto de otros objetos, ostentándolas como determinantes y definitorias de su capacidad representativa de tales objetos" (como se cita en Mogariños, 2002, p. 9). En este caso, el objeto en museo se caracteriza esencialmente por situar una distancia necesaria cuando los objetos que representa están ausentes en tiempo y espacio. Esta particularidad le conferiría su estatuto como signo y lo que haría a los objetos parte de una semiótica indicial.

La hipótesis fuerza de esta idea, es que todo objeto semiótico es siempre simultáneamente una semiosis sustituyente toda vez que los objetos siempre estarán remitiendo a algo distinto de sí mismo. En este sentido, la propuesta es que todo objeto está puesto ahí para

comunicar otra cosa distinta de sí, algo más que su mera presencia: "algo que puede remitir a la identidad, estatus, compromiso, poder, veneración, mentalidad, ideología, creatividad, moda, exclusión... y tantos otros aspectos que los objetos construyen y para los que no alcanzan las palabras que los designen o los describan, pero cuya eficacia se constata al percibirlos o al estar o al circular entre ellos" (Mogariños, 2002: 13). Lo interesante de esta idea es que no tan sólo los objetos exhibidos en museos tendrían poder semiótico sustituyente, sino que los objetos usados en la práctica social, aunque no estén destinados a ser exhibidos, "siempre e ineludiblemente" incurrir en una situación implícita o explícita de puesta en escena, y por tanto aparecen siempre, dotados de una tensión semiótica que los constituye en objetos de estudio para una semiótica indicial.

En el museo todos los recursos que "comparten escenario" con los objetos expuestos estarían destinados a actualizar en la mente del intérprete-visitante, de modo entre imperativo y sugerente, todas las semiosis anteriores que el visitante porta. Estas semiosis anteriores darían paso a que el objeto exhibido produzca cierto significado. "O sea, ninguna semiosis se basta a sí misma, sino que su interpretación necesita de otras semiosis (y/o de más elementos de la propia semiosis) para que signifique" (Mogariños, 2002: 5-6). Según esta interpretación, el objeto en exhibición, en el acto de contemplación, actualiza determinada información, momento a través del cual el objeto semiótico se constituye como representación toda vez que no se agota en sí mismo, sino que su presencia propone algún tipo de relación con algo diferente del propio objeto.

De acuerdo a esta presentación argumentativa, la producción de significado de un objeto exhibido en un museo se construiría en la mente del visitante en base a dos elementos: primero, en base a la relación vinculante con otros elementos físicos del contexto en que se muestra, segundo, en base al conocimiento previo que porta el sujeto respecto a dicho objeto. Desde este punto de vista, un objeto no tendría significado único ni sustancial (situación válida para su existencia en el museo y en su marco de origen), sino que en la construcción de significados del objeto confluirían una variedad de significados posibles de establecer mediante las distintas relaciones a identificar. Esto ocurre en el contexto social al que pertenece, que los autores definen como construcción del discurso social y en el contexto de exhibición en que se muestra.

Según esta hipótesis, un objeto exhibido en un museo está disponible a la pluralidad de interpretaciones asignables en función de los diversos significados que emergen de su relación con los diversos elementos vinculantes en el contexto y de la preexistencia de significados portados por el observador. Entre los elementos vinculantes los autores destacan las entidades icónicas, indiciales y simbólicas percibibles simultánea o secuencialmente con la percepción del propio objeto. No obstante, los autores señalan que una exhibición puede promover nuevos significados, "posibles pero todavía no actualizados", en función de los contextos disponibles, para incluir en ellos al objeto.

En este argumento, un objeto exhibido en un museo deja atrás su cualidad de objeto reconocible y utilizable de acuerdo a su contexto original, y pasa a constituirse en sustituyente de algo diferente a sí mismo, a lo que dicho objeto, mediante su exhibición,

actualiza o presenta. Esto querría decir entonces que un objeto presta utilidad a la construcción de una representación y significación distinta de su esencia y que le trasciende. La transformación a destacar, es que un objeto, por el hecho de estar exhibido, pasa de ser un objeto semiótico (significado de identidad en su contexto de creación y uso originario), a adquirir la eficacia de una semiosis sustituyente, donde el objeto pasa a representar una realidad que le trasciende como objeto.

Entre las posibilidades relacionales de un objeto con su contexto de exhibición, los autores identifican dos elementos a considerar: la mostración del objeto y el entorno de elementos asociados a la mostración del propio objeto.

La mostración se refiere a la propuesta de visualización del objeto, es decir, el modo concreto como se expone al objeto para ser visto. La mostración implica analizar el soporte y/o contenedor del objeto, la posición y dirección, sus características físicas de forma, tamaño y color y las relaciones físicas que mantiene con otros elementos con que tiene contacto directo. También considera estudio de iluminación proyectado inmediato. Entendida así, la mostración se refiere a la comprensión del objeto en su naturaleza cosificada y en su contexto inmediato. Por su parte, el entorno de elementos asociados a la mostración se refiere al entorno incluido en el campo visual en que se inscribe el objeto. La interpretación relacional de estos elementos asociados es fundamental para la construcción de significado del objeto exhibido. Este es el poder del museo, de dotar al objeto semiótico de un contexto nuevo de interpretación. "Si se pretende decir que un objeto siempre va a poder ser identificado por sus características individualizadoras, un poncho siempre va a poder ser reconocido como poncho o un extraño aparato siempre va a poder ser reconocido como una máquina, aunque no se sepa para qué sirve, entonces el museo se hace innecesario; sería suficiente con un depósito. Pero un museo es un discurso acerca de los objetos que exhibe, en cuanto sugiere a los visitantes, como propuesta perceptual, la posibilidad de una determinada interpretación" (Mogariños, 2002)

Por último interesa aportar a este conjunto de ideas la consideración del objeto exhibido como punto de encuentro entre lo que Mogariños llama Mundos Semióticos Posibles: a saber, el del curador y el del visitante. En el primer caso, el Mundo Semiótico Posible es una situación empírica concreta, construida según determinadas relaciones espaciales dentro del museo, decidida por el curador para la exhibición del objeto y percepción e interpretación del visitante. Se trata de proponer una determinada visualización de dicho objeto y de ponerlo en relación con el universo de conceptos e imágenes textuales necesarias para la provocación de la semantización. Este conjunto de relaciones espaciales constituye una propuesta, una intención de ideologización del objeto, con la cual el curador (autoridad del museo) pretendería controlar o al menos orientar la capacidad interpretativa del visitante. En el segundo caso, el Mundo Semiótico Posible es aquel compuesto por múltiples posibilidades interpretativas, una situación en que el visitante (intérprete) se ubica frente al objeto para experimentar una situación empírica imaginaria, construida según determinadas relaciones espaciales, en la que ese visitante está dispuesto a situar al objeto. Frente a esto, se puede sintetizar que "el conjunto de relaciones espaciales implica una propuesta de reconocimiento del objeto, según determinaciones desde las cuales el

visitante estará dispuesto o no a aceptar la propuesta ideologizadora del curador” (Mogariños, 2002: 11)

El aporte de Mogariños con su semiótica indicial, es triple. Por una parte señala que los objetos siempre significan algo que va más allá de ellos mismos, está diciendo que tras cada objeto es rastreable un conjunto de situaciones y condiciones que trascienden la materialidad del objeto. Esto remite al objeto en sí mismo. Por otra, cabe reconocer la importancia que otorga al intérprete, aquel que está fuera del objeto, quien lo visita e interpreta, y en ese contexto, toman fuerza las múltiples memorias e historias, todo aquel repertorio registrado por el visitante. Por último, que la figura del curador (autoridad del museo) es determinante en la ideologización del objeto, desde su mostración hasta su interpretación. De esta forma, la construcción respecto al objeto, dependería de una tríada: curador, objeto y visitante, generando lo que nos atrevemos a interpretar como una disputa por el sentido del objeto.

En el campo de estudio de la historia y la memoria, existen algunos textos dedicados a reflexionar, casi siempre de forma crítica, la relación museo- objeto. En su mayoría, las reflexiones se sostienen en la idea que los museos, en su sentido genérico y más imperativo, son instituciones de poder, y que por tanto, las colecciones que lo sostienen también constituirían elementos de poder. Retomo a tres autores citados por Luz Maceira (2012) que remiten a esta idea; Nuria Rodríguez, quien define al museo como “un <<artefacto cultural>> para la construcción de discursos unidos al poder; y como un agente social y cultural <<que juega un papel relevante en la configuración de lo social, las mentalidades y la cultura>>” (como se cita en Maceira, 2012, p. 31); Eilan Hooper- Greenhill quien anota que el museo, aún en tiempos contemporáneos “mantiene su papel activo en la modelación de conocimiento, formando parte de las estructuras del conocimiento, operando y en ocasiones incluso definiendo las reglas para producirlo, quien señala que pese a los cambios que ha sufrido el museo desde sus tiempos fundacionales. A través de la colección, selección y clasificación de objetos que interpreta para construir una <<verdad>> configura una de las modalidades importantes de producción del conocimiento del mundo contemporáneo” (como se cita en Maceira, Año, p. 41). Por último, Oscar Navarro, quien señala que “no debemos olvidar que en las exhibiciones no son los objetos *per se* los que nos hablan, son las diferentes personas involucradas en llevar a cabo la misión, visión y mensaje de la institución. Esto exige <<desmitificar la acción curatorial y olvidarse de la pretendida neutralidad de la acción museal>>” (como se cita en Maceira, 2012, p. 41-42)

Ignacio Díaz, en su texto “La memoria fragmentada” (2010), plantea que los objetos de colección integran un discurso coleccionista controlado por quienes tienen la autoría de la exhibición, usando los objetos con fines muy distintos a su existencia original y contexto de producción. Esto quiere decir que el objeto en tanto repertorio de colección, da cuerpo a un imaginario conceptual materializado objetualmente. Por ello no todos los objetos revierten la misma importancia dentro de un museo. Hay objetos más emblemáticos (en términos de Steve Stern) o más dominantes (en términos de Víctor Turner) y objetos más carentes de relevancia. En este contexto, el objeto es un recurso o una herramienta instrumental cuyo fin es plasmar tangiblemente un imaginario; “una entidad material a la que se otorga un

significado, una trascendencia, y que en virtud de esa metamorfosis –la de alcanzar el status museable-, debe ser articulada, editada, escenografiada, para integrarse en un nuevo discurso cargado a su vez de significado y trascendencia” (Díaz, 2010: 93) Así, el objeto musealizado, y por ende el museo en tanto institución, tiene el poder de estructurar una versión verídica del pasado. De acuerdo a la idea de Díaz, el museo constituye un instrumento político y sus objetos herramientas materiales que le dan soporte narrativo.

Siguiendo con este razonamiento de objetos como artefactos instrumentales a una construcción de sentido, Daniel J. Sherman en su texto “Objects of Memory: History and Narrative in French Wars Museums” (1995) analiza el significado que tienen los objetos en tres museos de guerra ubicados en Francia: Museo Memorial de Verdun, Museo Memorial de Caen e Historial de la Grande Guerre, en Péronne.

Desde una perspectiva general, Sherman plantea que estos museos dependen de lo que se ha definido como epistemología arqueológica: un modelo en que las instituciones precisan exponer artefactos, originales y colectivos, para explicar una historia general, que trasciende la particularidad histórica del objeto mismo. En este contexto, el autor plantea que los objetos construyen memoria en un sentido metonímico: los objetos vienen a designar algo otro, tomando el objeto como “la parte por el todo”.

Otro punto considerado por Sherman en la relación objeto y museo de guerra, es la necesidad de yuxtaposición con otros artefactos para adquirir significado y elocuencia. En este sentido, los museos necesitan organizar la heterogeneidad personal de los objetos en un colectivo, antecedente que implicaría que los objetos no adquieren valor en sí mismo sino que adquieren sentido en una red de objetos.

Aquí la historia y los objetos tejerían la trama narrativa, constituyendo los segundos elementos de representación y de legitimación de una historia “verdadera”. Reconoce el poder de los objetos para posicionar una visión dentro del orden narrativo de museo. La hipótesis, es que esta estrategia no buscaría aniquilar la memoria, pero sí transformarla. En este punto, Sherman plantea una problemática relativa a los objetos cotidianos: su abrupto paso de lo privado a lo público. Este dilema lo aborda en los tres casos desarrollados.

Para el caso del Memorial de Verdun, inaugurado en 1967, Sherman habla de “objetos consagrados”, objetos pertenecientes a veteranos de guerra y que en la exhibición sirven para ilustrar una narrativa sobre el heroísmo de los soldados. En este contexto, el autor plantea que el objeto no suministra por sí mismo autenticidad, sino que adquieren sentido auténtico en la relación serial con otros objetos. Así, los objetos consignados en una “significativa colección”, formarían lo que el autor denomina “círculo mágico”. Por su parte, el Memorial de Caen pareciese usar sus objetos a modo escenográfico, en un sentido de “espectáculo” que buscaría causar un shock emocional en los visitantes. Por último el autor analiza el Historial de la Grande Guerre, en Péronne. Sherman puntea que Hugues Hairy, curador del museo, señaló que el Historical de Péronne, a diferencia de otros espacios, no buscaría clausurar o congelar (fijee) el pasado. Aquí, se ha insistido en la necesidad de conseguir objetos personales y cotidianos originales y no reproducciones,

aduciendo al poder comunicativo del objeto auténtico. Este "objeto-centro" buscaría generar un emplazamiento afectivo: afecto a través de los objetos, centrandolo en lo dramático del campo de batalla. En este paradigma, se evita la estetización del objeto en favor de la autenticidad tal cual su marco de referencia original: la vida diaria en el campo de batalla.

En opinión del autor, el museo con sus objetos tiene un doble efecto. Por una parte las cosas tienen el poder de producir y manipular una narrativa histórica, y por otra, el museo como experiencia en sí misma viene a modelar una experiencia de vida fuera de los muros de la institución. Al respecto, Hayden White observó que el discurso histórico hace la realidad deseable, deposita una cuota de realidad en el "objeto de deseo". Y culmina con la pregunta: ¿Qué mejor evidencia de comprobación que los objetos presentados como artefactos de lo real? El significado adosado a los objetos es, por supuesto, construido por la narrativa, el poder de la institución que enraíza en los objetos en un sentido de inherencia. En este mismo sentido, dice el autor que Huysen plantea que la materialidad de los objetos exhibidos en museos ofrece la oportunidad de hacer una conexión al pasado que contiene la ficticia simultaneidad promovida por los medios contemporáneos, pero solo si ellos permanecen abiertos a los múltiples discursos de memoria de la cultura posmoderna.

Similar análisis desarrolla Robin Boast en su texto "Understanding Objects in Museums" (1999). Tomando como punto de partida el Denver Museum of Natural History, reflexiona sobre el significado de los objetos; ¿tienen significado para sus creadores, curadores o visitantes? Para responder esta pregunta cita dos autores: Susan Pearce y James Clifford.

En primer lugar menciona el texto "Objects as meaning" de Susan Pearce (1990), quien tomando como eje de análisis el Army Museum de Londres, reflexiona sobre un elemento propio de los objetos en museos: la cacofonía entre las narrativas personales y las narrativas públicas de éstos objetos. En virtud que los contextos de creación y uso del objeto (tiempo/espacio/acción) son sumamente importantes, el principal problema de los objetos en museos sería su condición de subjetividad, que genera la pregunta de cómo otorgar valor y significado "social/público" a un objeto caracterizado por ser extremadamente personal. La autora también plantea la pregunta hasta qué punto ese objeto es interesante para otras personas. Esta condición torna al objeto "original" intratable y difícil de significar. No obstante, estos objetos son necesarios, dado que Pearce comparte la aceptada idea que los visitantes valorizan por sobre todo los objetos originales. Es el fenómeno denominado "poder de las cosas reales".

Pearce toma conceptos de la semiótica para iluminar su reflexión acerca de la cacofonía de los objetos personales en museos. A propósito de una chaqueta usada en combate y expuesta en el Army Museum, plantea la hipótesis que los objetos funcionan como entidades directoras de mensajes. La fuerza del objeto estaría en ser signo intrínseco y símbolo metafórico de eventos históricos más amplios que trascenderían la historia específica de dicho objeto en exhibición. Para su propósito, los objetos constituyen entidades aptas para construir narraciones del pasado, mientras que Boast dudaría del

poder semiótico de los artefactos, especialmente en la recepción de significado por parte de la audiencia toda vez que el argumento que ilustran los objetos serían una composición del curador.

En segundo lugar Boast cita el texto "Four Northwest Coast Museum" de James Clifford (1991), en el cual reflexiona en torno a los objetos de uso ceremonial exhibidos en el Kwagiulth Museum and Culture Centre en British Columbia. La principal característica que relata Clifford es su propiedad. Estos objetos están etiquetados con los nombres de sus propietarios, esto es, los jefes de las tribus, indicando que pertenecen a familias específicas, cuando según el autor, es sabido que en su sistema de mundo, los objetos son más bien de propiedad de la comunidad Kwagiulth. Por tanto, existiría una disonancia en la vinculación entre objeto y propiedad/uso efectuada por parte del museo. Los objetos ceremoniales serían asociados al empoderamiento de historias familiares, pasando por alto su carácter comunitario y con ello, caerían fuera de su contexto y explicación original. Esto lleva a pensar a Clifford una doble función de los objetos: una función de tradición Kwagiulth y una función de tradición del museo.

Para Boast, en ambos autores se hace evidente que los objetos son esenciales en el proceso de significación de los museos. Es más, plantea que prácticamente no habría significación sin ellos, o al menos, no el mismo significado. En este contexto, parabolando a Hegel, la autoridad del museo sería totalmente dependiente de los objetos para conseguir la interpretación del pasado a través de su narrativa específica. Así, los objetos descienden, para Clifford, al lugar de "esclavos", "simple signo", "simple personificación" de una idea que el "maestro" (autoridad) pretendería construir. Es el objeto como consecuencia.

Por último, Boast, retoma un dilema planteado por Polanyi, cual es cómo un objeto se transforma de un objeto de nuestra atención a un instrumento de nuestra atención, es decir, cómo la autoridad instrumentaliza los objetos para construir su museo e interpretación del pasado.

Por último, Chris Healy en su texto "Histories and collecting; Museums, objects and memories" (1994) da origen a una reflexión sobre la relación entre objetos, colección y museos a propósito del Silverstone Museum, ubicado en lo que fue un antiguo pueblo minero de Australia. Este museo cuenta con una gran colección de artefactos de pastoreo, industriales y domésticos, característicos de la vida familiar y socioeconómica de un sistema en auge. En su primera interpretación de la exhibición, al autor le pareció evidente que su atiborramiento en vitrinas, el caos de objetos estaba en plena sintonía con los gabinetes de colecciones europeas del siglo XVIII y XIX, es decir, se trataba de un museo anacrónico sustentado en una idea de memoria estática propia de una institución en crisis. Una segunda interpretación apunta a la pregunta para quién revierte significado dichos objetos si sus antiguos dueños pertenecen a una generación fallecida. Ergo, dichos objetos estaban destinados a la interpretación del turista.

Healy propugna dos ideas fuertes respecto a la importancia de los objetos en la memoria social usados en museos. En primer lugar, que para que un objeto sea asociado con un

proceso de memoria social, debe ser un objeto fetiche, es decir, es resultado de un proceso de transformación de sentido de su ser original a su ser objeto de deseo. La segunda idea fuerza es que un objeto fetiche, de deseo, es efecto de una situación, esto es, que es producto de una transformación de sentido conducida por una institución que reorganiza su significado sobre la base de intereses y reglas específicas. El resultado son objetos prototípicos de una construcción histórica. Desde su punto de vista, esta realidad es posible dado que los objetos tienen el poder de portar una historia y por ende, constituyen metáforas y tropos de las historias locales. En su argumento, los objetos servirían para interpretar, transformar y manipular la historia.



CAPÍTULO II

COORDENADAS HISTÓRICO POLÍTICAS PARA SITUAR LA MEMORIA Y LA CONMEMORACIÓN

Toda discusión y análisis de un fenómeno cultural, social y/o político requiere ser inscrito en un contexto que dé cuenta de las razones que motivaron su surgimiento. Según esta sentencia, el objetivo de la segunda parte de esta investigación es identificar el contexto de actuación conmemorativa con el propósito de sugerir pistas para su fortalecimiento en el campo de la memoria, la conmemoración y el patrimonio. Se trata de encontrar el tejido explicativo del dónde y el por qué. Se trata así mismo de reconstruir un escenario de coordenadas que permita comprender la trama relacional de situaciones que subordinan el surgimiento, permanencia y cambio de dichos fenómenos.

En el marco de esta investigación se propone que la trama "transicional" (Post Pinochet) con sus múltiples narrativas y praxis, movimientos cotidianos, institucionales y familiares, constituiría el escenario histórico que alojaría las prácticas de memoria y conmemoración, -y de forma más específica-, dinamización y movilización de objetos.

De esta forma, en este capítulo intento exponer algunos antecedentes históricos, culturales y políticos, consistentes en un conjunto de hitos y cualidades característicos de este modelo procesual que constituyen el marco pretexto, es decir, las coordenadas para situar las prácticas conmemorativas y el uso de los objetos en la elaboración del recuerdo. Para ello, se han tomado algunas perspectivas abiertas desde la investigación histórica, las ciencias sociales y la crítica cultural. Me interesa introducir un enfoque que combine distintas ópticas a objeto de construir un marco de interpretación que nos permita aproximarnos paulatinamente a las prácticas de memoria y conmemoración en dos niveles: por una parte aportar algunas pistas centrales de las transiciones en un marco general de escenarios pos conflictos y por otro, aportar a la comprensión del período transicional en Chile.

1. POLÍTICAS, MEMORIAS Y OLVIDOS: GESTIÓN POLÍTICA DEL PASADO EN LOS GOBIERNOS TRANSICIONALES

1.1. TRANSICIONES

Los dramáticos escenarios de violencia del pasado plantean la necesidad de enfrentar sus huellas, marcas, traumas y miedos que dejan en las personas, comunidades y sociedades. Dictaduras, guerras, totalitarismos, en definitiva todo tipo de violencia ejercido sobre el cuerpo individual y social altera las relaciones e induce la existencia de sociedades fracturadas, damnificadas (Lira, 2010: 8). La violencia, entendida como una experiencia de naturaleza irreparable, ha planteado la necesidad de analizar sus consecuencias como un fenómeno que envuelve diversos planos y que va desde lo subjetivo hasta lo colectivo. Este fenómeno ha constituido unos de los núcleos más complejos para los nuevos gobiernos que heredan sociedades fracturadas y traumatizadas.

La mayoría de las veces al término de períodos represivos sigue el ascenso de gobiernos democráticos, los cuales se ven en la obligación de resolver divisiones y heridas en pos de recomponer las fracturas dejadas por los conflictos y la represión. De aquí que la recomposición social constituya en muchos casos un imperativo. Se habla de deber ético y moral de los gobiernos para con sus comunidades y ciudadanos. En este camino, el primer supuesto con que las nuevas democracias enfrentan su historia es que el pasado represivo constituye un problema para el establecimiento y consolidación democrática; un escollo o traba para la convivencia nacional, lo cual da origen a las conocidas políticas hacia el pasado y al discurso generalizado del "Nunca Más" y "Reconciliación". Se debe resolver, superar u olvidar, y en el mejor de los casos, encontrar un equilibrio de fuerzas entre los diversos grupos que componen la sociedad.

En su obra "Las políticas hacia el pasado", Barahona, Aguilar y Fernández esgrimen que "Una de las cuestiones políticas y éticas más importantes con que se enfrentan las sociedades durante la transición de un gobierno autoritario o totalitario a otro democrático es cómo hacer frente al legado de un pasado represivo. Éste es a menudo el problema con un mayor potencial para desestabilizar el proceso de la transición. Además, algunas cuestiones importantes referentes a la ley, la moral y la política se suscitan en los momentos en que las sociedades vuelven la vista atrás, tratan de entender un fracaso colectivo en el intento de contener la violencia y se esfuerzan en buscar soluciones al legado de enfrentamiento que puedan fortalecer el Estado de Derecho y el gobierno democrático" [...] "¿Transición desde qué? ¿Transición a qué?" (Aguilar et al., 2002: 29 y 41)

En este escenario se plantea que la fundación de algunas democracias requiere de acciones, proyectos y políticas para afrontar el pasado represivo con su herida y traumas heredados (Vinyes, 2009). Entre ellos esgrimimos como indispensable los siguientes.

Primero; para resolver las heridas y traumas en pos de sanar a la sociedad, es necesario de un proceso que permita transitar de un estado represivo a un estado de paz social y estabilidad democrática. Es preciso un espacio de tiempo considerable para instaurar una conciencia política en la ciudadanía. A este tiempo- fenómeno se le denomina en la mayoría de los casos modelo de transición. "Las transiciones son procesos largos, y no responden a los enfoques predominantes que las conciben como periodos de unos pocos años, en los que se llevan a cabo las modificaciones del estatus político de un determinado momento" (Beristain, 2011: 15) Segundo; la transición sólo puede garantizar su auto cumplimiento por medio de un programa y discurso público a instalar y consolidar en la conciencia política de la ciudadanía materializado en iniciativas concretas, lo que seguidamente se agrupará en una gestión que adoptará diversos adjetivos tales como políticas hacia el pasado o políticas de memoria. Tercero; como el pasado constituye un problema a resolver, incluir los nudos y traumas conflictivos de ese pasado en dicho programa se torna en un deber, una obligación, y por ende, iniciativas para atender dichos nudos deben articular el programa de la transición. Por lo general, los nudos imperativos de ese programa envuelven las demandas de verdad, justicia y reparación, y los nudos discursivos Nunca Más, consenso y reconciliación. Cuarto y último; para prevenir nuevas heridas y enfrentamientos es indispensable procurar el consenso entre grupos ideológicamente distantes, es decir, enfrentar el pasado de forma equitativa mediante el cumplimiento de demandas de todos los grupos de la sociedad. Es en este contexto que se habla de democracias pactadas.

En su obra Barahona, Aguilar y Fernández esbozaron ciertas características de las transiciones europeas y del Cono Sur. De forma general las autoras esgrimen que las transiciones pueden tener distintas identidades dependiendo de variables y condiciones presentes en cada país: "la constitución histórica de diversos aspectos del entorno político, social, cultural e ideológico de un país debe ser tenida en cuenta cuando se trata de entender cómo se trata el pasado en los momentos de transición" (Aguilar et al., 2002: 53) De esta forma, existirían tres condicionantes que determinarían el tipo de transición que un país llega a formular. Primero, las actitudes y creencias de los nuevos dirigentes y partidos políticos, los cuales serán tan importantes como las leyes y marcos institucionales en que las transiciones se desarrollan. Actitudes y creencias, lealtades personales, ideologías y partidismos, relaciones de parentesco, incluso ideas religiosas de reconciliación o perdón. Todas ellas "influyen en el objetivo y diseño adscritos a las políticas de <<verdad y justicia>> determinando su evolución" (Aguilar et al., 2002: 44 y 45) Es el caso de países como Brasil y Chile donde las autoridades de los antiguos regímenes represivos salientes han solido conservar una cuota de poder que coexiste con los nuevos mecanismos democráticos. Para las autoras, esto podría explicar las limitaciones constitucionales de las transiciones de estos países, donde las leyes de amnistía heredadas y no derogadas constituirían obstáculos legales a las tareas de verdad y justicia. Respecto a España, plantean por ejemplo, que el miedo a revivir una guerra civil llevó a aceptar una amnistía general, a no crear comisiones de verdad que investigaran las violaciones a los derechos humanos sucedidas durante el franquismo y a no enjuiciar a los responsables de las muertes, torturas y detenciones ilegales. "Por todo ello, resulta evidente que, al margen de muchos logros del cambio político en España, habría que preguntarse también cuáles fueron los límites de la denominada <<política del consenso>>, quienes quedaron al margen de la <<reconciliación

nacional>> de que tanto se habló durante la transición y qué repercusiones tuvieron estas carencias en el proceso de estabilidad democrática (...) El miedo, en buena parte debido a la memoria de la guerra civil, revitalizada por la posible reacción de los militares y la derecha franquista ante el nuevo impulso democratizador, estuvo muy presente a lo largo del proceso" (Aguilar et al., 2002: 156 y 348-354) Tercero, fuerza e incidencia de la sociedad civil. Se plantea que si ésta es desinteresada y apática ante las propuestas de investigar y hacer justicia, seguramente las políticas serán mínimas o inexistentes. Si no existe exigencia y demanda, las transiciones no sienten el deber de responder a dichas instancias. En este punto habría que adicionar que el desinterés de los ciudadanos posiblemente es consecuencia de mecanismos de olvido por parte de los gobiernos a los cuales muchas veces les conviene una población indolente ante los problemas del pasado.

Barahona, Fernández y Aguilar destacan el miedo y la ideología de los nuevos dirigentes y de la sociedad civil como elementos determinantes de los tipos de transición, Elizabeth Lira adjudica un rol destacado a las víctimas y sus familiares: "... no se debe olvidar que en cada país las transiciones han desarrollado modalidades específicas de reconstrucción de la convivencia política, de acuerdo con su historia, sus tradiciones, según la naturaleza del conflicto y su incidencia en la vida cotidiana de esa sociedad. Un rol relevante lo han desarrollado las víctimas y sus familiares en su capacidad de hacer escuchar sus demandas y necesidades" (Lira, 2011: 14)

Mientras Barahona, Fernández y Aguilar exponen un modelo transicional más menos uniforme y transversal aludiendo a patrones generales del proceso, Elizabeth Lira sugeriría más bien que la transición no constituye un proceso uniforme para todos los países, sino que su desarrollo debe analizarse con perspectiva política y psicosocial contextualizada. Por ejemplo, en el marco del Cono Sur, sin duda las transiciones de Chile, Argentina, Paraguay y El Salvador han sido muy distintas. Mientras que en los dos primeros países la transición se inició inmediatamente después del término de las dictaduras, en Paraguay y El Salvador las transiciones comenzaron muchos años después del término formal de las dictaduras producto de la permanencia en el poder de los antiguos grupos dominantes. Por su parte, Ecuador ha tenido una transición convulsa (trastornada) subsidiaria de tres levantamientos contra los poderes de turno, similar al caso de Guatemala, donde la transición fragmentada ha sido iniciada una y otra vez por distintos gobiernos (Beristain, 2011)

En este escenario, es importante destacar que el camino a la democracia, entendido como tránsito, requiere de un relato, de una narrativa a instalar en la conciencia política de los ciudadanos. Hoy los medios de comunicación y las redes sociales son dispositivos alternativos en la creación de esta conciencia, no obstante, durante el siglo XX el discurso público socializado por las administraciones representó la narración que casi por excelencia derivaba en tradición. Por ello, el discurso identitario que los gobiernos difundían era tan importante, puesto que pasaba a convertirse en un programa a seguir. En el entendido que las transiciones políticas tienen por objetivo enfrentar su pasado violento incluyendo sus nudos y traumas conflictivos, dos conceptos dominaron en este discurso recordatorio y aleccionador de la transición: Para que Nunca Más y Reconciliación.

Al respecto el historiador alemán Stephan Ruderer apunta que la categoría "Nunca Más" tendría su origen en la reactividad mundial ante el Holocausto y sus consecuencias. "La expresión "superación del pasado" ("Vergangenheitsbewältigung") caracterizó por mucho tiempo, un fenómeno meramente alemán, que hacía referencia a la superación del pasado nacionalsocialista. Se desarrolló una discusión con una fuerte carga moral, en la que se expresaba la preocupación de que, a través de una negación de lo sucedido, el pasado culposo pudiera repetirse y que se perdiera la oportunidad de garantizar las condiciones para un auténtico "Nunca más". Esa discusión importante y necesaria, obstruyó la mirada sobre las implicaciones políticas de la superación del pasado. Recién a principios de los 90, la investigación reconoció que el enfrentamiento del pasado es un proceso político, cuyas constelaciones de intereses y actores deben ser analizados. En este contexto, nació el término "política del pasado" (Vergangenheitspolitik)" (Ruderer, 2010: 162) Según esta idea, habría sido justamente el discurso elaborado en la Alemania pos Holocausto, su política para resolver este pasado y la reacción internacional, lo que habría contribuido "a la instalación de mecanismos internacionales legales y políticos buscando controlar e impedir que estos sucesos se repitieran" (Lira, 2011: 6)

Para Elizabeth Lira la expresión Nunca Más, repetida como un exorcismo, lo que buscaría de fondo es asegurar que nunca jamás se vuelvan a repetir los abusos derivados de los conflictos. En esta postura, habría una noción de aprendizaje instructivo para no repetir "... afirmación, familiar al saber psicoanalítico, que fundamente la urgencia de examinar y reflexionar sobre el pasado para proponer cambios en aquello que puede repetir y activar el conflicto. Sugiere recuperar la memoria sobre el pasado conflictivo y sus consecuencias, esperando que la comprensión del proceso y sus implicaciones pueda producir un cambio en las percepciones, en las conductas, en las emociones y, por tanto, en las relaciones sociales de la comunidad en la que se produjo la violencia" (Lira, 2011: 14) En este contexto el Nunca Más estaría asociado con la implementación de políticas de verdad, justicia y reparación de las víctimas y "reformas legales, políticas, sociales y culturales que impidieran efectivamente esa repetición" (Lira, 2011: 14) Esto explica que dentro de los diversos informes elaborados por las comisiones de verdad y reconciliación, la consigna Nunca Más vertebró la narrativa instructiva; se reconoce la profundidad del daño, por tanto, se es consciente de la necesidad de su irrepetibilidad.

Actualmente, el término reconciliación forma parte sustantiva del discurso público de muchos gobiernos en transición. La pregunta en este contexto es; ¿Se puede volver a componer lo que se ha partido por la mitad? Si la reconciliación se refiere a la unidad en la estabilidad de un sistema que ha sido interrumpido, entonces implica retornar a la democracia en una coexistencia, idealmente pacífica, "entre toda clase de grupos, sean amigos o no" (Aguilar et al., 2002: 57 y 58)

En este contexto, y ante la insistencia de los gobiernos por alcanzar un estado de recomposición, es necesario volver a esgrimir una obviedad; que la reconciliación como proyecto es irrealizable, una causa objetivamente improbable de alcanzar toda vez que históricamente las sociedades se sostienen, funcionan y nutren de las divisiones y oposiciones ideológicas de los distintos grupos que las componen. Si estamos en la

dirección correcta, es posible decir que la reconciliación constituiría una conjetura impracticable y ficticia pero estratégica, como deseo, a objeto de alcanzar la tan deseada estabilidad democrática. De esta forma, el tropos reconciliación como elemento ideológico que permitiría la reunión entre todos los ciudadanos de una sociedad, constituiría un elemento empíricamente vacío de objetivo en sí mismo pero que ha resultado sumamente útil para articular el sueño del arco iris. Por ello, no obstante su condición de suposición, es preciso prestarle la atención debida como fenómeno substancial del discurso público desarrollado en las transiciones de muchos países.

En este argumento también parece bastante obvio que una vez que un gobierno democrático de transición ha decidido que tiene que hacer algo, debe determinar cuidadosamente su política a seguir para que la democracia pueda llegar a ser (superando ser sólo una idea a alcanzar y las diferencias irreconciliables entre distintos grupos de la sociedad). En ese contexto, se hace necesario elaborar un programa que conduzca a ello. El discurso requiere de una política que mediante la gestión de un programa institucional estratégico intente idealmente dar cabida y cumplimiento a las distintas demandas que la sociedad tiene respecto a su pasado conflictivo. Esta política y su programa han recibido diversos adjetivos y ha sido, en los últimos años, preocupación de diversas áreas de las ciencias humanas y sociales, superando la teorización y conceptualización de la psicología individualizante y de la sociología totalizante.

Por su parte, Barahona, Aguilar y Fernández refieren a la política oficial de memoria como las políticas diseñadas para lidiar con el pasado de la transición. Son percibidas o concebidas en ocasiones como políticas de memoria oficial, de memoria pública, de memoria social o de memoria histórica, aunque muchas veces dichas adjetivaciones tienden a caer fuera de la realidad. Para las autoras, la gestión política de la memoria promovería una memoria oficial cuyo objetivo sería definir el ámbito y naturaleza de la acción, reordenar la realidad y legitimar a los detentadores del poder. De esta forma, la gestión política de memoria de un Estado se convertiría en parte del proceso de socialización política, influyendo en la percepción de la realidad y en la asimilación de ideas y opiniones políticas de la sociedad civil toda vez que la transmisión de un tipo de memoria constituiría un instrumento legitimador de discursos, creador de lealtades y justificante de opciones políticas. En su razonamiento, lo que una sociedad recuerda y olvida estaría en parte condicionado por estas políticas de memoria. "Es más, las memorias son revisadas constantemente para adaptarlas a las identidades del momento (...) Los políticos, los intelectuales y los actores sociales en su conjunto aprenden de esos recuerdos históricos siempre reelaborados" (Aguilar et al., 2002: 69 y 70) En esta interpretación de lo que es o debiese ser una política de memoria, queda sentado el sentido condicionante de la memoria oficial, no obstante, es preciso volver sobre el planteamiento de Lira, donde un rol relevante lo cumpliría la presión de los familiares y la sociedad hacia el Estado. Si bien resulta obvio la incidencia de la oficialidad en cómo la sociedad revisita su pasado, es preciso recapitular siempre que la sociedad también ejerce su poder de influencia con sus demandas, las cuales permearían lo que se recuerda y olvida colectivamente.

En el marco de esta investigación y retomando los argumentos arriba señalados, entenderemos la gestión política del pasado como un cuerpo de iniciativas sostenida en una narrativa pública, cuyo objetivo, a nivel discursivo, buscaría afrontar y resolver un pasado violento y un presente dañado y fracturado. Gestión porque implica un conjunto de acciones programadas y dirigidas a cambiar una realidad A en una realidad B y alcanzar un objetivo, política porque corresponde a un asunto de interés público que requiere de una planificación estratégica institucional, y hacia el pasado, porque el objetivo apunta a resolver los nudos conflictivos de ese tiempo histórico, afrontar el legado represivo y recomponer y recuperar el sistema democrático idealmente en su completitud a objeto de enfrentar reconciliadamente el presente. En este escenario y no obstante la variabilidad de su profundidad en uno y otro contexto, los componentes verdad, justicia y reparación se transformaron desde el inicio de las transiciones en los nudos que vertebran la posibilidad reconstructiva de una democracia, y por ende, el fenómeno que hemos denominado gestión política hacia el pasado.

1.2. BÚSQUEDA DE VERDAD

Cómo, dónde, cuándo sucedió, quiénes son y dónde están los responsables, dónde se llevaron los cuerpos, ¿Continúa(n) con vida? ¿Volverá(n)?... La consigna ¿Dónde están? (hoy más bien un grito) levantada como demanda identitaria de los familiares de detenidos desaparecidos en el Cono Sur, constituye una de las preguntas elementales que necesariamente debe ser contestada. La instalación de un gobierno de transición supone abordar la verdad en todas sus dimensiones: desde el marco del sujeto hasta el marco social. Por ello existe una idea bastante generalizada que es un deber, un imperativo, reconocer formal y oficialmente (esto es, desde lo institucional) lo que ocurrió a las personas, que se reconozcan los derechos y que se repudie la violación sistemática a los derechos humanos (Lira, 2011)

El interés prioritario de los gobiernos hacia las demandas de verdad levantadas por familiares y víctimas, permitiría explicar la repetida implementación de comisiones de verdad en distintos países y su consecuente protagonismo en la gestión política del pasado. En general, el objetivo de estas comisiones ha sido investigar la verdad sobre los hechos y exponer públicamente la dimensión y profundidad de la violencia perpetrada. A través de sus informes las comisiones han permitido elaborar un registro de los hechos basado en una investigación, por lo general extra judicial, documentando y socializando el alcance cualitativo y cuantitativo de la violencia. Así mismo, las comisiones de la verdad han constituido una forma de inscribir una "nueva verdad" (Crenzel, 2010: 310), una "verdad silenciada" o una "verdad parcial" pública sobre los hechos de violencia y las variables y dispositivos asociados a ellos (lugares, nombres, métodos, entre otros) Por último, las comisiones han servido para recomendar diversas estrategias en materia de memoria y reparación individual y colectiva.

Con frecuencia se señala que el reconocimiento oficial levantado desde las instituciones tiene el sorprendente poder de satisfacción y expiación de los afectados. Esto podría explicar la positiva asignación de significado que las comisiones alcanzan al reconocer a los

afectados su condición de víctima. De esta forma, las comisiones son, en el momento de su publicación, sumamente valoradas por cuanto hacen el esfuerzo de reconocer hechos como la detención y la desaparición, enfrentando la negación oficial proveniente del mismo aparato gubernamental. En parte, las víctimas ven cumplida su demanda de reconocimiento de los hechos que les han afectado por parte de la autoridad, abriendo un "espacio social para las víctimas" (Beristain, 2011: 13)⁴

Bolivia fue el primer país del Cono Sur en crear una comisión de verdad en 1982. De forma general, las comisiones han constituido mecanismos de investigación extrajudicial cuyo objetivo ha sido establecer la verdad sobre los hechos. Mayormente se han instituido como

⁴ Citamos algunas de las comisiones de verdad creadas entre 1982 y 2007 en más de treinta países, cuyos pasados están marcados por períodos de violencia. La mayoría ha concluido su trabajo con un informe final en el que se recogen los resultados de la investigación y se formulan recomendaciones (Fuente: Amnistía Internacional):

1. Bolivia. Comisión Nacional de Investigación de Desaparecidos Forzados en 1982 - 1983.
2. Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en 1984.
3. Uruguay. Comisión Investigadora sobre la Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron en 1985 y Comisión para la Paz en 2000.
4. Chile. Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en 1990 y Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en 2004.
5. Nepal. Comisión de Investigación para Localizar a Personas Desaparecidas durante el Periodo Panchayat en 1990.
6. Alemania. Comisión de Investigación en el Bundestag alemán para Tratamiento del Pasado y las Consecuencias de la Dictadura del SED en Alemania en 1992.
7. El Salvador. Comisión de la Verdad en 1992.
8. Sri Lanka. Comisión Presidencial de Investigación sobre el Traslado o la Desaparición Involuntarios de Personas en las Provincias Occidental, Meridional y de Sabaragamuwa; Comisión Presidencial de Investigación sobre el Traslado o la Desaparición Involuntarios de Personas en las Provincias del Centro, del Noroeste, del Centro Septentrional y de Uva; y Comisión Presidencial de Investigación sobre el Traslado o la Desaparición Involuntarios de Personas en las Provincias Septentrional y Oriental en 1994.
9. Haití. Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia en 1995.
10. Sudáfrica. Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 1995
11. Guatemala. Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimientos a la Población Guatemalteca en 1997.
12. Ecuador. Comisión "Verdad y Justicia" en 1996 y Comisión de la Verdad en 2007.
13. Nigeria. Comisión para la Investigación de las Violaciones de Derechos Humanos en 1999.
14. Corea del Sur. Comisión Presidencial para el Esclarecimiento de Muertes Acaecidas en Circunstancias Sospechosas en 2000.
15. Perú. Comisión de la Verdad y Reconciliación en 2000.
16. República Federativa de Yugoslavia. Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 2001.
17. Ghana. Comisión para la Reconciliación Nacional en 2002.
18. Sierra Leona. Comisión de la Verdad y Reconciliación en 2002.
19. Paraguay. Comisión de la Verdad y la Justicia en 2003. REVISAR
20. República Democrática del Congo. Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 2003.
21. Indonesia. Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 2004.
22. Marruecos. Comisión de Equidad y Reconciliación en 2004.
23. Liberia. Comisión de la Verdad y la Reconciliación en 2005.

momentos históricos para la trayectoria de las transiciones; han representado hitos en la historiografía del camino hacia la democracia, un hito considerado positivo y productivo en la gestión política del pasado. "El intervalo entre el pasado y el futuro que suponen las comisiones de la verdad es un punto de fractura en el que las víctimas y una nueva versión de país luchan para hacerse un lugar propio. En esos momentos, la memoria de la violencia puede convertirse en una realidad tangible y en una perplejidad para todos, pasando a ser un hecho políticamente relevante" (Beristain, 1999: 21)

Si las víctimas de genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada tienen derecho a conocer la verdad, pero también que se reconozca socialmente esa verdad, indudablemente las Comisiones de Verdad y Reconciliación lo garantizan dentro de sus propios límites de posibilidad (no todo se puede decir ni documentar). Para las víctimas es imprescindible que se reconozca públicamente el daño y sufrimiento de los cuales han sido objeto. No obstante estos objetivos se ven cubiertos toda vez que los informes permiten documentar, su restrictiva difusión produce una información individualizante y un conocimiento segmentado, truncándose el objetivo social de las comisiones. Como muy bien ilustró Alicia de Comadres (El Salvador): "nosotras sabemos, ellos saben (refiriéndose a los perpetradores), lo que nosotras queremos es que la sociedad sepa". Si la puesta en circulación de las comisiones es restringida, -restricción proporcional a las políticas de olvido-, ocurrirían dos fenómenos que obstruirían los objetivos de la gestión política del pasado; por un lado, la sociedad no conocerá los hechos documentados, es decir, los informes no cumplirán su rol social y validador inicialmente planteado, y por otro, subsidiaria de lo primero, se reducirá la garantía de Nunca Más e irrepatibilidad de los hechos. Si las personas, especialmente las nuevas generaciones, no conocen lo sucedido, entonces las comisiones no derivarán en objetivo social, es decir, no permitirán dimensionar los efectos y profundidad de la violencia, evitando con ello que se reconozca y preserve en la memoria colectiva la profundidad de los hechos. Esta ha sido una de las estrategias de las políticas de olvido de los gobiernos.

De aquí la extendida idea que la verdad como objeto discursivo no es suficiente. No es chivo expiatorio de sí mismo. Requiere de una serie de insumos que permitan transformarla de objetivo discursivo a objetivo social. Es decir, establecer una relación equitativa entre la verdad y la justicia. Las Comisiones de Verdad y Reconciliación investigaron y documentaron la verdad sobre los hechos, no obstante la potencialidad de los informes se ha visto limitada por tres factores que condicionaron que la verdad garantizada en los documentos no se reelaborara como derecho.

Primero, la imposibilidad de llevar a cabo la totalidad de investigaciones judiciales de las violaciones a los derechos humanos. En países como Chile, Perú, El Salvador y Guatemala, las cortes en muchas ocasiones han rechazado iniciar procesos judiciales en pos de señalar responsabilidades documentadas en los informes. Distinto es el caso de Argentina, donde además de hacer un reconocimiento oficial y público contundente de las violaciones a los derechos humanos, con posterioridad al informe de la CONADEP se enjuició a militares argentinos, lo que terminó en una condena a la cúpula militar, no obstante seguidamente se

aprobaran las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final. Segundo. En muchos países cuyas transiciones se vertebraron en torno a Comisiones de Verdad y Reconciliación, se declararon Leyes de Amnistía que garantizaban la impunidad jurídica de criminales señalados en los informes, fenómeno que viene a demostrar que la impunidad pareciera ser el único camino posible para garantizar el éxito de las democracias pactadas. Tercero; la persistencia del desconocimiento del paradero de los detenidos desaparecidos. Si bien, sobre todo en el Cono Sur, la búsqueda de los detenidos desaparecidos pareció vertebrar la narrativa de las comisiones, en la práctica la voluntad política y financiera por investigar su paradero, y con ello saber la verdad de los hechos, fue escasa; "la búsqueda de los desaparecidos sigue siendo una asignatura pendiente en casi todos los países y se ha convertido en un factor de crisis clave en muchas transiciones dado que no puede dejarse atrás un pasado que sigue siempre presente" (Beristain, 2011: 29)

1.3. JUSTICIA TRANSICIONAL: RECONCILIACIÓN, OLVIDO Y AMNISTÍA POR ENCIMA DEL CASTIGO.

Con fuerza víctimas y familiares reclaman derecho a justicia: llevar a cabo investigaciones y procesamientos de los responsables de las violaciones a los derechos humanos. Lo que se exige es el debido castigo de los culpables. De esta forma, no resulta inaudito que resolver judicialmente los crímenes cometidos constituya un nudo problemático para los gobiernos transicionales, y como tal, forme parte sustancial y obligatoria de la gestión política del pasado. Afrontarlos, al menos en un nivel discursivo, supone una obligación para resolver el pasado violento y recomponer el tejido social.

En este escenario, verdad y justicia se han convertido en el núcleo del discurso público de las transiciones, no obstante, se revelan como objetivos políticos ambiguos y confusos toda vez que su alcance y profundidad está determinado y limitado por fuerzas correlativas del consenso y el poder. Lo que debiese ser un derecho se ha convertido en un fenómeno truncado por la equitatividad dominante. Sin duda, la importancia de buscar justicia se ha debido menos a una voluntad íntegra propia de los gobiernos y más al esfuerzo y persistencia de las víctimas, familiares y organizaciones de derechos humanos y de algunos representantes políticos comprometidos con la defensa de los derechos humanos. En este contexto se elaboró el concepto de justicia transicional, el cual refiere al hecho de señalar oficialmente los delitos y defender una sociedad más justa. De esta forma, la noción de justicia transicional se fundaría en la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho y su gobierno democrático (Aguilar et al., 2002).

Siguiendo con el análisis de Barahona, Aguilar y González, es posible plantear que las diferencias en los resultados de la aplicación de justicia retrospectiva en países pos dictatoriales del Cono Sur, ha dependido sobre todo del contexto social y político que condicionan los contenidos de las transiciones. "Los procesos de rendimiento de cuentas variarán en función de la capacidad de la nueva elite política para extender las prácticas democráticas en el terreno político, institucional, social e ideológico" (Aguilar et al., 2002: 51) Las autoras ponen a modo de ejemplo el caso de Argentina, país que sobre todo a partir de la ascensión al poder de Néstor Kirchner, es el Estado de Derecho con mayor avance en

la materia⁵. Por su parte, Bolivia logró en 1995, después de siete años de proceso, encarcelar al dictador General García Meza y a once agentes paramilitares. "Esta fue la primera en la historia legal de América Latina que se consideró responsables de usurpación del poder y violación de normas constitucionales a miembros de un gobierno militar de facto" (Aguilar et al., 2002: 33)

No obstante la aplicación de justicia retrospectiva varía según contextos, es indiscutible que en todos los casos se presentan condicionantes que obstaculizan la atribución de responsabilidades. Justicia en la medida de lo posible, donde el adjetivo *lo posible* constituye un conjunto de restricciones políticas, sociales, económicas, históricas y culturales, o lo que Zalaquett ha definido como la ética de la responsabilidad y de la convicción cuyo principio se basa en insistir en la necesidad de entender las restricciones políticas de la justicia a fin de no correr el riesgo de perturbar el proceso de democratización, contrario a la lógica ética y política que argumenta que la negación de la verdad y justicia, su no aplicación, supone el surgimiento de democracias paralizadas toda vez que los represores seguirán libres y los enclaves autoritarios inalterados (Aguilar et al., 2002) En este contexto, es posible identificar dos restricciones condicionantes de la búsqueda de verdad y justicia: a) El modelo de reconciliación y el olvido por sobre el castigo y b) Las leyes de amnistía como garantía de la impunidad.

Una de las afirmaciones indispensables para comprender el fenómeno de la justicia transicional es que la investigación y la revelación pública de las atrocidades del pasado puede ayudar a promover la reconciliación (Aguilar et al., 2002: 57) Pero si no hay castigo, ¿como se puede alcanzar la reconciliación? La creencia que plantea que es posible la reconciliación sin justicia está basada en el crédito dado al fenómeno de la reconciliación política, la cual es entendida como un fenómeno de re-unión entre personas de ideologías opuestas. En este contexto, se construye una especie de mito que propone que la unión es posible en el marco de justicia en la medida de lo posible. En este caso, la reconciliación como mito se realiza en un nivel institucional de poder, mientras que la reconciliación social, entendida como la re-unión entre los distintos grupos que forman una sociedad históricamente polarizada, parece difícil de alcanzarse si no hay reconocimiento de responsabilidades. Una reconciliación entre todos los grupos de la sociedad supondría la renovación del vínculo entre víctimas y victimarios, lo cual, por sobre la aplicación del castigo como fundamento, resulta prácticamente imposible.

En este escenario, compartimos la idea que la fertilidad de una reconciliación social requiere de forma indispensable del castigo de los responsables. El castigo en su completitud tiene una gran importancia simbólica en la consolidación de la estructura y los valores democráticos, ya que es la sentencia la que "fija las responsabilidades de cada uno de manera pública y pone al agresor y a la víctima en su respectivo lugar" (Ruderer, 2010: 164) Así, la persistencia por alcanzar la reconciliación, y en ese camino las acciones destinadas a olvidar el pasado, han llevado a muchos países en vías de democratización a evitar aplicar

⁵ El Juicio del Siglo de 1984 enjuició a nueve líderes de las juntas militares cabecillas de la dictadura militar de ese país.

un castigo correspondiente a la profundidad de los hechos y a poner en sus respectivos lugares a víctimas y agresores. La necesidad de llegar a consensos en "beneficio" de las democracias negociadas, ha llevado a privilegiar la reconciliación política por sobre la reconciliación social a fin de no perturbar el proceso de democratización (Aguilar et al., 2002:) En este escenario la aprobación de leyes de amnistía ha supuesto un dispositivo obstructivo para alcanzar el espíritu de la justicia transicional, tributando lo que se ha definido como el "manto de la impunidad" que limita el ámbito de las acusaciones⁶.

En este argumento podría esgrimirse que si la amnistía constituye el perdón del delito, y por ende la negación de la atribución de responsabilidades y su consecuente castigo, se obstruiría la posibilidad de una reconciliación social, pero no de una reconciliación política, que se funda en la superación del conflicto, la reconciliación y el olvido. De acuerdo a esta idea, es posible suponer que las leyes de amnistía promulgadas en diversos países han logrado hacer efectivo el olvido político y jurídico toda vez que se basarían en la convicción

⁶ Citamos algunos casos de amnistía que responden a diversas realidades y limitaciones. No obstante sus diferencias contextuales que pasan por alto las singularidades históricas, su mención permite comprender cómo dichas leyes constituyen una praxis frecuente en la gestión política del pasado:

1. Argentina. En 1986 se aprueba la Ley de Punto Final y en 1987 la Ley de Obediencia debida, siendo ambas anuladas el año 2005 gracias al activismo de las Madres de Plaza de Mayo.
2. Argelia. El año 2006 se aprueba un decreto presidencial que hace imposible el enjuiciamiento por violaciones, garantizando la impunidad y el silenciamiento del debate abierto a criminalizar el debate público sobre la guerra civil.
3. Brasil. En 1979 el gobierno militar aprueba la Ley de Amnistía que evita el enjuiciamiento por violaciones perpetrados en la dictadura militar (1964 a 1985)
4. Chile. En 1978 los militares promulgan la Ley de Amnistía N° 2191 que evita el enjuiciamiento de hechos de violación a los derechos humanos comprendidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978.
5. El Congo. El año 2005 fue promulgada la Ley de Amnistía en relación a los delitos cometidos entre agosto de 1996 y junio de 2003.
6. El Salvador. En 1993 se aprueba una Ley de Amnistía que impedía el juzgamiento de los involucrados en graves crímenes en los años de la guerra civil acontecida entre 1980 y 1992.
7. El Líbano. En 1991 entra en vigor la Ley de Amnistía que otorgaba inmunidad procesal a personas responsables de delitos cometidos en la guerra civil libanesa de 1975 a 1990.
8. Uruguay. En 1985 se aprobó la Ley de Caducidad que daba amnistía a los delitos contra los derechos humanos cometidos durante la dictadura militar acontecida entre 1973 y 1985
9. Perú. En 1995 Alberto Fujimori promulga la Ley de Amnistía que evita el enjuiciamiento de las violaciones a los derechos humanos y otros hechos delictivos cometidos entre 1982 y 1995, frustrando las demandas de verdad y justicia que familiares de víctimas habían levantado desde los años 80.
10. España. En 1977 se aprobó la Ley de Amnistía que eximía de responsabilidad a todas las personas que hayan cometido delitos por motivos políticos previo a la fecha. La Ley garantizó la impunidad de los crímenes cometidos durante el franquismo.
11. Sierra Leona. En 1999 se firma el Acuerdo de Paz de Lomé que acordaba borrar la responsabilidad de los crímenes contra las personas, el genocidio, la tortura y las violaciones a los derechos humanos ejercidos durante la guerra civil.
12. Sudáfrica. En 1993 se promulga la Ley de Amnistía en relación a todo acto, omisión u ofensa realizada por motivación política. Le ley dejaba claro que solo juzgaría los hechos de extrema gravedad cometidos durante el Apartheid, excluyendo el juicio a todo acto "normal" que quede "fuera" de esa gravedad. Las grandes violaciones cometidas por racismo quedarían amnistiadas a cambio de la verdad y la promesa de la publicación de la verdad completa de las atrocidades.

de que el olvido del pasado asegura la paz del futuro y consolida la estabilidad alcanzada (Lira, 2011). De esta forma, es posible sintetizar la fórmula del olvido jurídico de la siguiente forma: si hay amnistía se exculpa y deniega el castigo al total de los culpables, si no hay castigo en su totalidad no hay elaboración de responsabilidades del pasado, si no hay establecimiento de responsabilidades sobre hechos criminales no hay conciencia de tales hechos por parte de la ciudadanía toda vez que los enjuiciamientos tienen una fuerte carga simbólica, si no hay conciencia de tales hechos es más probable que las personas olviden los acontecimientos, deviniendo esta trayectoria en una hipotética paz del futuro y la consolidación de la estabilidad democrática. No obstante los gobiernos persisten en instalar el olvido por medio de la negación del castigo, el olvido de ese pasado ha sido prácticamente imposible (Lira, 2011)

1.4. JUSTICIA RESTAURATIVA: LA REPARACIÓN POR SOBRE EL CASTIGO.

El concepto de justicia transicional ha sido utilizado para adjetivar un tipo de justicia que pretende solucionar el problema político pos conflicto (en este sentido se trata de una justicia retroactiva y retributiva) tratando de armonizar los diversos anhelos sociales, encontrar la paz a través de negociaciones entre el Estado y los victimarios y satisfacer a las víctimas en su deseo de alcanzar justicia o atribución de responsabilidades en el contexto de una transición (Centro para la Justicia y la Reconciliación, 2005) No obstante, debido a que el concepto de justicia transicional busca explicar una realidad que en ocasiones no se ajusta al fenómeno que precisamente pretende resolver y satisfacer, nos interesó considerar el concepto de justicia restaurativa, cuyos componentes podrían considerarse adecuados para explicar cómo se desenvuelve la realidad de la cual venimos dialogando.

El modelo de justicia restaurativa (difundido en 1977 en un artículo de Albert Eglash) se funda en tres supuestos esenciales. Primero, la importancia equitativa entre victimario, víctima y comunidad. En el entendido que el delito es consecuencia de un problema social, las secuelas afectan evidentemente a las víctimas, pero también a quien ha cometido el delito y a la comunidad involucrada. Aquí el delito, en la medida que adquiere una dimensión social, buscaría restaurar el lazo social dañado en un proceso que involucra a víctimas, victimarios y comunidad. Segundo, el fin no es castigar al victimario sino restaurar el daño, de lo cual el resultado es la reparación de la víctima. A diferencia de la justicia retributiva (transicional), la justicia restaurativa no supedita el castigo del victimario a la reparación de la víctima. Se hace la pregunta ¿Castigar al culpable o reparar el daño en la víctima? Tercero, el victimario asume la responsabilidad de los daños causados, contrario a la idea que plantea que la sociedad debe asumir el costo del daño ejercido sobre las personas involucradas (Britto, 2010)

De acuerdo a Patiño, la justicia restaurativa "no puede circunscribirse como un movimiento en defensa de los derechos de las víctimas, ni tampoco tiende a lograr que los victimarios sean exculpados de responsabilidades a través del pedimento de perdón a la víctima o con la indemnización de perjuicios" (Patiño, 2003: 3) Así mismo, si el proceso evoluciona tal como plantea el modelo, su resultado es primero la publicación de una verdad que permite la reconstrucción de la memoria histórica, segundo, la aplicación de la justicia consistente

en el reconocimiento de la responsabilidad del victimario y tercero, la reparación que puede ser la compensación económica, la restauración de su situación de vida y el compromiso efectivo de la no repetición (Patiño, 2003)

En este contexto vale la pena citar a Ricoeur, quien esgrimió que el perdón existe, a diferencia de autores como Primo Levi, quien sostuvo que una experiencia irreparable es imperdonable. Bajo el entendimiento de lo que es justicia restaurativa, nos servimos de Ricoeur, quien señaló que sólo se puede perdonar allí donde se puede castigar, lo cual antepone el castigo al perdón. Consustancial a esta tesis es el espíritu de la justicia transicional que se basa en el presupuesto fundamental del castigo, centrándose en el tratamiento del ofensor más que de la víctima. Así mismo, se funda en procedimientos legales una vez cometido el delito y su marco de acción son las cortes, las leyes y los tribunales, con el fin de combatir la impunidad. De esta forma, la justicia transicional tendría el objetivo de asignar responsabilidades y castigar al amparo de leyes y tratados en el marco de cortes y tribunales. Según este supuesto a todo perpetrador culpable de violación a los derechos humanos correspondiese estar acusado y castigado, cumpliendo una condena proporcional a los delitos cometidos. Ahora bien, no hace falta repetir explícitamente el origen de la imposibilidad política del castigo: anhelo de olvido y reconciliación, leyes de amnistía e impunidad. Dada esta imposibilidad de la justicia transicional para proseguir su espíritu, es posible plantear que el proyecto justicia de la transición, tal como se ha venido analizando, se aproxima en algunos puntos más hacia el espíritu de la justicia restaurativa.

En las transiciones ha sido recurrente la consigna justicia en la medida de lo posible, señal de que en el fondo no importa tanto enjuiciar como restaurar social e individualmente el daño. Así, en las democracias recuperadas se antepone la restitución del vínculo social por sobre la justicia, pese a que en el discurso público se reconoce la dependencia simbólica entre ambos. Así mismo, la reparación material y simbólica de las víctimas también ha ocupado un rol central en la gestión del pasado, poniendo a la compensación como núcleo vital en la solución del problema del conflicto. Según estos antecedentes, el tipo de justicia de algunas transiciones se acercaría más a una justicia restaurativa cuyo espíritu no es tanto castigar al victimario como reparar a la víctima. Otro componente del modelo retributivo es el reproche y la culpabilidad, mirando al pasado, contrario al modelo restaurativo, que se centra en la solución del problema, en la responsabilidad y obligaciones de cara al futuro, lo cual se corresponde con el contenido de la narrativa transicional; dejar atrás el pasado, cerrar viejas heridas, restablecer el vínculo social en pos de un futuro pacífico y reconciliado.

Pero sin duda que el elemento donde mejor se adapta la justicia restaurativa al modelo transicional es en la negociación y prescindencia del castigo al victimario. Las sucesivas leyes de amnistía, perdones e indultos a criminales que han cometido atrocidades contra las personas, ha ido generando un manto de impunidad equiparable a la noción de abstinencia de juicio propio de la justicia restaurativa, salvando por supuesto las distancias en origen y motivación ideológica. Se podría sugerir entonces una generalidad, que tal como profesa la justicia restaurativa, en las transiciones negociadas importa más reconocer la responsabilidad y pedir perdón que el castigo, replegando la justicia a un plano más

simbólico, aunque en muchos casos siquiera el perdón por parte de los victimarios ha sido expresado.

2. GESTIÓN POLÍTICA DEL PASADO EN CHILE: MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

La siguiente sección tiene el propósito de exponer algunos aspectos claves de la gestión política del pasado en Chile entre 1990 y 2013, en un intento por trazar descriptiva y analíticamente la forma, contenido y espíritu que ha ido adoptando la transición chilena. El objetivo último de este apartado es ofrecer ciertas coordenadas descriptivas y reflexivas que permitan enmarcar las prácticas de memoria, patrimonio y conmemoración en el Chile pos-dictadura, y específicamente, situar en el espacio- tiempo al fenómeno de movilización y dinamización de los objetos.

2.1. CHILE EN DICTADURA

El 11 de septiembre de 1973 la Junta Militar asumió el mando supremo de la nación bajo estado de excepción. El bombardeo al Palacio La Moneda, espacio emblemático del poder, marcó simbólicamente el inicio de una dictadura cívico militar que permanecería ininterrumpidamente hasta marzo de 1990. La doctrina de Seguridad Nacional de Estado justificó el golpe de Estado por el advenimiento inminente de un estado o tiempo de guerra, creando la imagen de un enemigo interno al que se culpó de perturbar y fracturar la unidad nacional. Había que eliminar por la fuerza el imaginario cáncer marxista. Esta amenaza condescendió que las Fuerzas Armadas pudiesen justificar la sistemática y aterradora violación a los derechos humanos durante diecisiete años: persecución política, tortura, prisión, desaparición, muerte, exilio y exoneración ejercida por militares y carabineros, pero también por civiles que formaron parte de organismos de inteligencia, más específicamente, la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y la Central Nacional de Inteligencia (CNI) y de otras organizaciones al servicio de las Fuerzas Armadas. El Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura lo expuso en su informe; "la represión era la única respuesta legítima a una subversión manifiesta o larvada y estaba eximida de respetar los derechos humanos de personas que se sustraían motu proprio de su titularidad, al engrosar las filas del enemigo" (Ministerio del Interior, 2006: 165) La Comisión Rettig consignó un total de 2.298 víctimas asesinadas, mientras que la Comisión Valech estimó un total de 28.459 víctimas sin resultado de muerte.

Las detenciones más masivas se concentraron en dos períodos: de septiembre de 1973 a marzo de 1974, caracterizada por un masivo escarmiento colectivo por parte de los militares, más improvisada y menos selectiva, y de marzo de 1974 hasta 1976, identificada como un período represivo más selectivo que escoge personas con participación política partidista para su persecución. En esta segunda etapa los represores -antes improvisados-, ceden lugar a profesionales de la coerción, los cuales "hacen carrera en sus organismos y aplican métodos de tortura más sofisticados" (Ministerio del Interior. 2006: 180). Para estos efectos los organismos de inteligencia habilitaron recintos de detención en todo el país, en los cuales la tortura física y psicológica se volvió una práctica de rutina (Lira, 2011)

Las consecuencias de las violaciones a los derechos de las personas perseguidas quedan bastante claras con Elizabeth Lira, quien escribe: "Un examen retrospectivo de las denuncias de violaciones de derechos humanos corrobora cómo la política represiva

causaba dolor y miedo, sus consecuencias fueron casi siempre traumáticas para quienes las sufrieron y tuvo como resultado el sometimiento y el silencio de la mayoría durante varios años. Al mismo tiempo, los efectos de la persecución, la tortura, la prisión, la desaparición y la muerte, no solamente afectaron psicológica y materialmente a quienes fueron perseguidos y a sus familias, sino también, a muchas otras personas cercanas y sus comunidades y, de manera indirecta, al conjunto de la sociedad" (Lira, 2011: 88)

El 5 de octubre de 1988, de acuerdo a lo establecido en la Constitución de 1980, se realizó el plebiscito conocido como "El sí y el no" que decidiría la continuidad o el término de la dictadura cívico militar. A estas alturas la presión internacional y de la iglesia había vuelto insostenible la permanencia de un gobierno impuesto por la fuerza. El 52,2% de la población electoral votó No. El 14 de diciembre de 1989 Patricio Aylwin, Demócrata Cristiano representante de la Coalición de Partidos de la Concertación, fue elegido democráticamente como presidente de la República. Así se daba inicio al período denominado transición.

2.2. CHILE INICIA SU TRANSICIÓN

El 12 de marzo de 1990 Patricio Aylwin se dirigió al país desde el Estadio Nacional. Sus palabras fueron:

"Este es el Chile, el Chile que anhelamos, por el cual tantos, a lo largo de la historia, han entregado su vida; el Chile libre, justo, democrático. La nación de hermanos. Nos reunimos esta tarde con esperanza y alegría (...) porque iniciamos, por fin, con espíritu fraterno y anhelante de libertad y justicia, una nueva etapa en la vida nacional (...) Solemnizamos en este hermoso encuentro nuestra firme voluntad de forjar la unidad nacional, por caminos de reconciliación entre todos los chilenos, sobre la base del respeto mutuo, el imperio irrestricto de la verdad, la vigencia del derecho y la búsqueda constante de la justicia (...) Desde este recinto, que en tristes días de ciego odio, de predominio de la fuerza sobre la razón, fue para muchos compatriotas lugar de presidio y de tortura, decimos a todos los chilenos y al mundo que nos mira ;Nunca Más! (...) Hoy asumimos el compromiso de reconstruir nuestra democracia con fidelidad a los valores que nos legaron los Padres de la Patria (...) el amor a la libertad y el rechazo a toda forma de opresión, la tolerancia a las opiniones divergentes y la tendencia a no extremar los conflictos, sino procurar resolverlos mediante soluciones consensuales. ;Estos valores imperarán de nuevo entre nosotros! Es hermosa y múltiple la tarea que tenemos por delante. Restablecer un clima de respeto y de confianza en la convivencia entre los chilenos, cualesquiera sean sus creencias, ideas, actividades o condición social, sean civiles o militares, sí señores, sí compatriotas, civiles o militares: ;Chile es uno sólo! (...) ;Tenemos que ser capaces de reconstruir la unidad de la familia chilena! (...) Los demócratas chilenos elegimos, para transitar a la democracia, el camino de derrotar el autoritarismo en su propia cancha. Es lo que hemos hecho, con los beneficios y costos que ello entraña (...) Hemos dicho –y hoy lo reiteramos solemnemente– que la conciencia moral de la nación exige que se esclarezca la verdad de los desaparecimientos de personas, de los crímenes horrendos y de otras graves a los derechos humanos (...) debemos abordar este delicado asunto conciliando la virtud y la justicia con la

virtud de la prudencia y que, concretadas las responsabilidades personales que corresponda, llegará la hora del perdón (...) Considero mi deber evitar que el tiempo se nos vaya de entre las manos mirando hacia el pasado. La salud espiritual de Chile nos exige encontrar fórmulas para cumplir en plazo razonable estas tareas de saneamiento moral, de modo que más temprano que tarde llegue el momento en que, reconciliados, todos miremos con confianza hacia el futuro y aunemos esfuerzos en la tarea que la patria nos demanda" (Aylwin, 1990)

Con este espíritu la Concertación propuso su programa "de reformas institucionales profundas, que se verían seriamente constreñidas en su realización por la Constitución y la institucionalidad impuesta entre 1973 y 1990" (Lira, 2011: 88) Las ideas vertidas en el discurso inaugural y en el programa de reformas de la Concertación, han constituido, de forma más menos inalterada, el espíritu ideológico de la transición hasta el día de hoy. De esta forma, nuestros ojos han contemplado una gestión política que promueve las mismas ideas fundantes manifestadas en el inicio de la transición, esto es, la reconciliación política sostenida en dos consignas: <<Verdad, Justicia y Reconciliación>> y "Nunca Más", estableciendo fundacionalmente que el consenso y reencuentro entre todos los chilenos, de cara al futuro, constituía una necesidad indispensable en el proceso de reconciliación política.

El programa formulado por la Concertación evidenció que el legado de las violaciones a los derechos humanos obstruía la consolidación democrática, y en consecuencia, su diseño incluyó los siguientes compromisos: establecer la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos, investigar el paradero de los detenidos desaparecidos, garantizar la información para viabilizar la investigación judicial de los crímenes, liberar a los presos políticos, permitir el retorno de los exiliados, reconciliar a los chilenos, lograr la unidad nacional y reivindicar e indemnizar a las víctimas. "Para lograr sus metas, el gobierno tuvo que pactar con la oposición, de tal manera que las primeras medidas de política del pasado ya mostraron el camino de la política de consenso que iba a determinar la transición chilena" (Ruderer, 2010: 166 y 167)

2.3. BÚSQUEDA Y CONOCIMIENTO DE LA VERDAD

En la transición chilena dos elementos han sido claves para investigar y dar a conocer la verdad sobre la violación a los derechos humanos: las comisiones Rettig (1991) y Valech (2004) y la Mesa de Diálogo (1998). Refiriéndose a las comisiones, Anne Pérotine-Dumon señaló: "Uno después del otro, los informes Rettig y Valech confirieron carácter público a una verdad que muchos conocían, pero que hasta entonces era sostenida esencialmente por las víctimas, sus familiares y los organismos de derechos humanos; por lo tanto, ambos documentos pusieron en marcha dentro de la sociedad un proceso de reconocimiento de "lo que pasó"" (Pérotine-Dumon, 2005: 1)

a) COMISIÓN DE VERDAD Y RECONCILIACIÓN: LA CLAUSURA DEL PASADO

La creación de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) emerge en un clima de naciente consenso donde uno de los compromisos fundamentales era dar respuesta a las demandas de los familiares de detenidos desaparecidos, no obstante, no se debe pasar por alto que dicho compromiso con la investigación y visibilización pública de la verdad sobre la violación a los derechos humanos respondió en gran medida a una necesidad imperiosa de cicatrizar las heridas a objeto de construir un país basado en el respeto y el reconocimiento de la pluralidad ideológica y política. "Se buscaba desvincular el presente de la dictadura anterior para dar confianza y credibilidad de vivir efectivamente en democracia, y consolidar el nuevo gobierno" (Camacho, 2004: 2)

La elección de los miembros que integrarían la Comisión representó, en palabras de Aylwin, el aspecto más complejo del proceso. En la ideología Aylwin, éstos debían reunir dos condiciones. Primero, "con un prestigio moral y ético, y si era posible vinculados a la defensa de los derechos humanos" (Camacho, 2004: 2). Segundo, los integrantes de la comisión debían tener procedencia ideológica diversa con el fin de garantizar la "mayor aceptación social posible" (Camacho, 2004: 2), aceptación que sabemos, antes que social, se refería sobre todo al alto porcentaje de partidarios herederos del régimen de Pinochet que, por un lado habían sido los agentes negociadores del regreso de la democracia, y por otro, continuarían asumiendo cargos políticos importantes en el nuevo sistema democrático.

En palabras del propio Aylwin (1996) "Lo más difícil fue designar a los miembros que constituirían la Comisión. Debían ser personas de gran prestigio moral, que en lo posible fueran representativas de las diversas tendencias existentes en la comunidad nacional y merecieran confianza a la opinión pública del país. Había que buscar no sólo entre los partidarios del nuevo gobierno, sino también entre quienes habían colaborado con el régimen militar o sido partidarios suyos" (como se cita en Camacho, 2004, p. 2) En sus palabras, quedaba claro inicialmente el espíritu de la comisión y por extensión de la transición: los colaboradores del régimen militar no fueron ubicados ni simbólicamente ni prácticamente en el lugar de responsables, criminales y/o culpables, sino que por el contrario, fueron ubicados equitativamente junto a la nueva política y validados como individuos de gran prestigio moral, pasando deliberadamente por alto las responsabilidades judiciales por las cuales les cabía supuestamente responder. Así mismo, esta esperanza de equitatividad política determinó que se denegara la participación de los dos grupos que representaban la temida polarización del pasado; las víctimas y las Fuerzas Armadas.

De esta forma, la Comisión congregó paradójicamente a personalidades del nuevo gobierno y a otras cercanas a la oposición y al régimen militar, como es por ejemplo la presencia del abogado, historiador conservador y fundador en 1971 de la Revista *Qué Pasa*, Gonzalo Vial Correa. "Aylwin defendió sus nombramientos argumentando la "solventia moral" y el "prestigio" de cada uno de sus miembros" (Camacho, 2004: 47) La participación de Vial Correa fue motivo de tensión por cuanto, además del evidente compromiso ideológico con

el régimen militar, fue denunciado por omitir algunos casos de violaciones a los derechos humanos en el informe final.

En 1990 se creó la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación⁷ (Decreto Supremo n° 335 del 25 de abril de 1990), presidida por el abogado Raúl Rettig Guissen. Su objetivo fue recoger, sistematizar y dar a conocer todos los antecedentes posibles sobre las violaciones a los derechos humanos ocurridas entre los días 11 de septiembre de 1973 y 11 de marzo de 1990, específicamente los casos de víctimas de desaparición forzada, de ejecuciones extrajudiciales y las víctimas de violencia política (Lira. 2011). El modelo de la equitatividad no sólo funcionó en la etapa fundacional de la Comisión, sino que también a nivel de contenido. Ésta investigó lo que se consideró la "totalidad de las víctimas", es decir, examinó tanto a las víctimas del terrorismo de Estado como a los miembros de las fuerzas de seguridad asesinados por grupos armados de resistencia opositores a la dictadura de Pinochet. De fondo, esta condescendencia probaría que lo que la comisión condenaba no era las responsabilidades en los hechos de violencia por parte de los militares, sino que condenaba los actos de violencia en su sentido más genérico, como un acto nocivo "sin importar su procedencia" (Camacho, 2004:5)

El entonces presidente Patricio Aylwin, con la creación de la comisión, reafirmó que lo que la Concertación priorizaba era la búsqueda de verdad respecto a casos estrictamente definidos: los casos de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y de víctimas de violencia política con consecuencia de muerte ocurridos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. Con ello, quedaban fuera de la investigación un sin número de otras graves situaciones de violencia como por ejemplo las detenciones sin orden judicial, la prisión, la tortura, las exoneraciones, las persecuciones, las relegaciones y los exilios, sin ley y fuera de la ley (Loveman y Lira, 2000: 517).

El día 4 de marzo de 1991, Patricio Aylwin hizo público el informe final de la Comisión. La investigación consignó 2298 víctimas (Ministerio del Interior, 1994: 947). Sin duda quedaron casos sin calificar, los cuales fueron traspasados en 1992 a la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), creada a través de la Ley N°19.123 para continuar con la tarea de la Comisión. En su informe, la comisión Rettig recomendó al Estado implementar un conjunto de medidas reparatorias: simbólicas, económicas, sanitarias y educativas, bajo el principio que era una responsabilidad moral y ética del Estado responder por el daño causado y garantizar la imposibilidad de su repetición. Las recomendaciones sobre medidas de reparación serán desarrolladas con mayor profundidad en un apartado especial para ello.

Existe la compartida opinión la comisión Rettig había sido la primera iniciativa gubernamental en la tarea de construir, socializar y validar una verdad sobre los hechos, alcance y profundidad de la dictadura militar chilena. "Si bien es cierto que la mayor parte de la sociedad tenía una idea del operativo de la represión, ahora todos los aspectos de las violaciones a los derechos humanos se difundieron masivamente de manera oficial"

⁷ Disponible en <http://www.ddhh.gov.cl>

(Camacho, 2008: 68) En este punto, no se debe pasar por alto que dicha veracidad se trató de una verdad oficial, hecha a la medida del Estado, y por tanto, de una verdad que tenía mayores posibilidades de ser aceptada por la mayoría.

Es posible esgrimir que existe consenso que el informe Rettig, a través de la información consignada y las propuestas formuladas, constituyó un avance significativo en la política de derechos humanos, no obstante, al mismo tiempo evidenció que el avance en materia de derechos humanos estaba indiscutiblemente subordinado a lograr la reconciliación nacional. "Ciertamente no es posible establecer correlación entre el dolor, la impotencia y las esperanzas de las familias de las víctimas con las medidas que más adelante se sugieren. La desaparición o la muerte de un ser querido son pérdidas irreparables. Sin embargo, la reparación moral y material parecen ser una tarea absolutamente necesaria para la transición hacia una democracia más plena (...) Las medidas de reparación que específicamente se adopten han de reunir condiciones de eficacia, sin embargo es evidente que ellas no tienen posibilidades por sí mismas. Es necesario anteponer a ellas los grandes valores de la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación. Las medidas reparatorias debieran procurar la integración social y tender efectivamente a crear condiciones de reconciliación y nunca más dividir" (Ministerio del Interior, 1994: 1253 y 1254)

La Comisión Chilena de Verdad y Reconciliación constituyó, a modo de iniciativa programática, el primer avance en la gestión política del pasado de la transición chilena. Considerando la prontitud de su creación tras el término de la dictadura, sirvió al primer gobierno democrático para cumplir su promesa sobre la política del pasado, "con la que se ponían las cuentas en cero y el tema del pasado se podía cerrar. A pesar de las narrativas históricas contrapuestas e irreconciliables, el gobierno mostró públicamente su voluntad de terminar el tema del pasado ya antes del asesinato en 1991 del Ex Senador pinochetista y fundador del partido de derecha Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán, asesinato que finalizaría de forma abrupta el debate público en torno al informe. El entonces ministro secretario general de la Presidencia, Edgardo Boeninger, formularía esto después de forma clara: el objetivo estratégico del gobierno era sacar el tema de los derechos humanos de la agenda política para dejarlo exclusivamente en manos de los tribunales de justicia" (Ruderer, 2010: 167)

Si bien la comisión constituyó un avance indudable, es preciso plantear que de fondo fue una clara prueba de lo que sería el espíritu de la transición: clausurar el tema del pasado haciendo justicia y verdad en la medida de lo posible: "Resulta importante señalar que otra de las razones por las cuales se crearon la CNVR nada más salir los militares del poder estaba en la incapacidad de juzgar en ese instante a los perpetradores de las violaciones a los derechos humanos. Es decir, ya que no se podía hacer justicia los gobiernos tenían la obligación moral de investigar hasta donde se pudiera llegar para publicar posteriormente la verdad. Como bien enuncia el nombre de la propia comisión, su principal objetivo era el de reconciliar a la sociedad chilena" (Camacho, 2004: 4)

En este escenario, la decisión de no nombrar, señalar e identificar públicamente a los responsables, constituye otro rasgo esencial del espíritu de la comisión y por extensión,

nuevamente, de lo que ha sido el alma la transición. En la comisión se sentenció un perpetuo intento de los gobiernos de la Concertación por dar cuerpo "real" a esta verdad global que se pretende construir, no obstante, de fondo se sentencia la incapacidad de identificar de manera directa y pública, subsidiando lo que Camacho en su texto menciona como "verdad innominada": una verdad que se enuncia de forma global, pero que no termina por identificar a los culpables.

Camacho, en su texto *Reacciones ante los informes de Nunca Más de Argentina y Chile* (2008), expone las reacciones inmediatas a ambas publicaciones ofrecidas por los distintos grupos de la sociedad. Sobre la base de la consulta a archivos de organismos de Derechos Humanos, a archivos de prensa y a una acotada bibliografía, esboza un cuadro de las reacciones particulares a los informes que vale la pena, para el caso de Chile, mencionar.

En el grupo definido por Camacho como Organismos de Derechos Humanos, primaron dos posturas, una más conservadora y "pro gubernamental" encabezada por la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCDH), la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU) y la Vicaría de la Solidaridad y una más crítica dirigida por las agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y de Ejecutados Políticos (AFEP).

Jaime Castillo Velasco (1991), presidente de la CCDH, señaló entonces: "Me parece que el informe es imparcial, serio y fundamentado, y da a conocer la verdad. Creo que el país debe asumir las consecuencias de esta verdad y disponerse al objetivo final, que es el restablecimiento pleno de la democracia, el espíritu de reconciliación y los acuerdos sociales y políticos que permitan adelantar en esta materia" (como se cita en Camacho, 2008, p. 72). Por su parte, Camacho señala que el CODEPU valoró positivamente el informe, declarando que éste constituía "el más importante aporte estatal a la necesaria tarea de reconstrucción de la memoria histórica nacional [...] un muy valioso instrumento para estudiar nuestra historia más reciente" (como se cita en Camacho, 2008, p. 73). Por último, Sergio Valech, entonces presidente de la Vicaría de la Solidaridad, destacó que el informe había permitido iniciar el debate público respecto al tema de los derechos humanos, en gran medida silenciado y censurado durante la dictadura.

Mientras que la CCDH, el CODEPU y la Vicaría de la Solidaridad mantuvieron una posición condescendiente con el informe de la comisión, las agrupaciones de derechos humanos se posicionaron críticamente. No obstante agradecieron el esfuerzo de la iniciativa, su discurso se concentró en una esfera pragmática. Lo calificado como verdad para la comisión no constituyó una respuesta completa para las demandas de las agrupaciones. El meollo del problema seguía pendiente, puesto que la comisión no satisfacía sus exigencias fundamentales. En palabras de Sola Sierra, entonces presidenta de la AFDD Nacional, "No nos sirven soluciones globales. Si nuestros seres queridos están muertos, no nos satisface el conocimiento moral del hecho sino la concreción de la muerte, o sea, saber dónde están sus restos" (como se cita en Camacho, 2008, p. 72). Al respecto, la AFEP exigió verdad en su completitud en cuanto a la publicación de los nombres de los responsables de los delitos con resultado de muerte y el fin de la Ley de Amnistía.

En cuanto a las Fuerzas Armadas, Camacho recoge la discordancia de opinión en que cayeron distintos organismos de la institución. Mientras Carabineros y la Fuerza Aérea de Aviación (FACH) mostraron mayor adhesión al contenido, argumentando su accionar bajo la lógica de causalidad: todos los hechos fueron consecuencia del marco histórico y político en que se encontraba el país, el Ejército y la Armada fueron categóricos en su rechazo. Así lo dejó claro Augusto Pinochet: "Una comisión formada por ciudadanos entre los cuales hay quienes ostentaron por años una conocida animadversión hacia las Fuerzas Armadas y Carabineros y hacia su gobierno, carece de la imparcialidad necesaria como para erigirse en instancia capaz de determinar la verdad de los hechos sometidos a su conocimiento y que envuelven a un juzgamiento de la actuación de los hombres de armas [...] El Ejército rechaza la utilización político-partidista del Informe y la amplia cobertura internacional que se está procurando darle [...] De una manera muy especial, el Ejército rechaza la conclusión de la referida Comisión en el sentido de que no hubo en el país un estado de guerra [...] El Ejército de Chile declara solemnemente que no aceptará ser situado ante la ciudadanía en el banquillo de los acusados, por haber salvado la libertad y la soberanía de la patria a requerimiento insistente de la civilidad" (como se cita en Camacho, 2008, p. 80)

De esta forma la imagen que primó fue de rechazo a la comisión, la negativa a pedir perdón y asumir las responsabilidades penales en tanto perpetradores y la justificación de los hechos por un clima hostil que hacía plenamente necesaria la intervención. Por tanto, la esperanza de Aylwin, de no incomodar, se vio truncada toda vez que la jerarquía militar desaprobó rotundamente la iniciativa. No obstante, el acierto estuvo puesto en la instalación del espíritu de la reconciliación, principio director que logró reunir la condescendencia de ambos lados de la política.

La reacción de los partidos políticos al informe recogida por Camacho encaja con toda reacción que hasta hoy expresan las diversas arenas políticas cuando se trata de manifestar opinión en materias duras de derechos humanos. En primer lugar, la discusión se desplazó del análisis de la gravedad de las violaciones a los derechos humanos, que suponía lo central, hacia imputaciones sobre el clima político social que hizo posibles los acontecimientos, es decir, se traslada el debate desde el núcleo concreto que se debe resolver manifestado en las hojas del informe, hacia todas las interpretaciones inconciliables sobre lo que permitió que ese núcleo problemático fuese posible.

En este contexto Camacho identifica los siguientes actores y sus reacciones: el Partido Comunista y "lo que quedaba del Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR)" (Camacho, 2008: 83) representaron, obviamente, la opinión más crítica, no obstante, en su esencia, dieron valor positivo a la iniciativa. El MIR señaló, como era de esperar, que la tarea de conocer la verdad sobre las víctimas era un paso sumamente necesario, sin embargo, subrayó que también era imperioso avanzar en otros dos caminos: conocer la identidad de otras víctimas de la violencia, como son los exiliados y los presos políticos, y conocer la identidad de los responsables de los crímenes. Por su parte, el Partido Comunista criticó no haber sido partícipe de la comisión toda vez que declararon ser uno de los partidos más afectados por la dictadura militar. En cuanto a los partidos de la Concertación miembros del nuevo gobierno, esto es, los portavoces de la Comisión, evidentemente dieron su completo

apoyo al contenido del informe. La Comisión constituiría su primera gran obra en la reconstrucción de la nueva democracia.

En tercer lugar están los partidos de derecha quienes en distintos grados mostraron un "desconfiado apoyo" al contenido y una actitud auto exculpatoria, desde Renovación Nacional quien lo reconoció positivamente, estuvo de acuerdo con "el tono empleado por Aylwin" y argumentó una vez más, que la existencia de violaciones a los derechos humanos fue causada por el imperante "terrorismo de Estado" y que por ende, eran de responsabilidad colectiva, hasta el partido Unión Demócrata Independiente (UDI) que se mostró aprensivo con el marco histórico narrado en el informe, no obstante, se vio en la obligación de mostrar una sutil aflicción por la gravedad la profundidad de la represión. En una entrevista, el senador Jaime Guzmán señaló: "Lo que afirmo es que la responsabilidad principal del grueso de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en la etapa posterior al 11 de septiembre corresponde a quienes desataron la situación de guerra civil, más que a aquellos militares que cometieron esos actos como parte de la difícil tarea de conjurar la guerra civil" (como se cita en Camacho, 2008, p. 86)

Es posible plantear que, probablemente, al presente no exista instancia y documento más relevante para la gestión política del pasado que la CNVR. Durante todos estos años de transición, la comisión pareciera haber satisfecho mayormente las expectativas de quienes encontraron en ella una revisión cautelosa y responsable del pasado. En este contexto, los hitos que le siguen, si bien dieron otros insumos para visitar y develar los hechos del pasado, no han tenido la misma fuerza convocante que la primera comisión. En este contexto, la comisión y su informe, es posible esgrimir que se manifiestan como el reflejo más concluyente de la naturaleza de la transición.

b. MESA DE DIÁLOGO: CIVISMO ENTRE LA CONCERTACIÓN Y LAS FUERZAS ARMADAS

En 1998, tras casi diez años de transición, la búsqueda de la verdad había ganado fuerza en el discurso público, no obstante sus avances habían sido mínimos en correspondencia a las demandas, al mismo tiempo que el concepto de justicia era visto como una idea que cada vez carecía más de sustancia. Contrario a la expectativa de organismos de Derechos Humanos, familiares y sobrevivientes de castigar a los criminales, los gobiernos apenas habían manifestado la voluntad real por investigar los crímenes y fallar en contra de los perpetradores. La Ley de Amnistía aprobada en 1978 obstruía seriamente esta posibilidad y el poder judicial había demostrado seguir siendo un bastión de defensa de la dictadura y garante de la impunidad que solamente había sido interrumpida esporádicamente. Hasta entonces, las Fuerzas Armadas siquiera habían reconocido su participación en las violaciones a los derechos humanos, por tanto el discurso se había limitado a la consigna clave de reconciliación, quedando su colaboración en las tareas de verdad y justicia proscritas. De esta forma, hasta 1998, las iniciativas de búsqueda, identificación y reconocimiento de las víctimas no arrojarían mayor información sobre el paradero y destino final de los detenidos desaparecidos, manteniéndose como un asunto pendiente de la sociedad chilena (Lira, 2011)

Este era el escenario cuando en octubre de 1998 arrestaron a Augusto Pinochet en Londres. La detención del dictador duró 503 días. Durante este período, "el ambiente político en Chile cambió, el tema de los derechos humanos volvió a ocupar un lugar en el debate público, tratar el pasado de la dictadura adquirió nueva importancia (...) Dicho efecto se notó no solamente en los procesos judiciales, que a partir de 1999 experimentaron un auge considerable, sino también en nuevos esfuerzos de solucionar el problema de los detenidos- desaparecidos, siendo la Mesa de Diálogo entre 1999 y 2000 el más importante" (Ruderer, 2010: 172)

El arresto de Pinochet dice marcar un punto de inflexión en la gestión política del pasado, tanto por el nuevo auge que toman las iniciativas desde el Estado, como por el reconocimiento público por parte de las Fuerzas Armadas de su participación en los hechos de represión. Los militares por primera vez se comprometieron a ayudar en la búsqueda de los detenidos desaparecidos, entregando información que, no obstante parte de ella fue imprecisa y equívoca, en ese entonces fue considerada como un nuevo pacto, un acto cívico, entre las Fuerzas Armadas, el Estado y el mundo de los derechos humanos. Ciertamente estos últimos fortalecieron su imagen pública, validándose nuevamente en el derecho de reclamar verdad y justicia.

En agosto de 1999, durante el mandato de Eduardo Frei Ruiz Tagle, se instaló la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, iniciativa del entonces Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma. Funcionó entre los días 21 de agosto de 1999 y 13 de junio de 2000 en el Edificio Diego Portales, Sede del Ministerio de Defensa. Bajo el principio de la equitatividad, la formaron representantes de la sociedad civil, miembros del gobierno, abogados de derechos humanos, representantes de las Fuerzas Armadas y Carabineros y representantes de instituciones religiosas y "éticas".

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos se opuso a participar en la mesa y a que esta se realizara, exponiendo sus argumentos en una carta abierta dirigida a Eduardo Frei, en la cual señalaba; "la única fórmula propia de un Estado de Derecho es la correcta aplicación de la justicia (...) Dialogar en sí es bueno, como parte del ejercicio democrático y también de las relaciones interpersonales, pero cuando se cumplen las mínimas condiciones. Aquí hasta el momento no ha habido una palabra que indique reconocimiento, arrepentimiento y disposición de colaborar con la justicia por parte de los responsables de colaborar con la justicia de parte de los responsables de los crímenes de lesa humanidad. Lo que hemos visto es exactamente lo contrario, arrogancia, justificaciones espurias, amenazas y, por sobre todo, el propósito de conseguir la impunidad. Bajo tales condiciones no estamos dispuestos a dialogar" (Brinkmann, 1999: 191). Algunos abogados de derechos humanos también se rehusaron a participar. Paralelamente, representantes del Partido Comunista demostraron total oposición a la iniciativa.

Desde el punto de vista de su composición, la Mesa de Diálogo probable y paradójicamente constituya el gesto simbólico más verídico y auténtico de la tan ansiada reconciliación. La re-unión en una mesa de representantes políticos de arenas ideológicas totalmente antagónicas, puso en asociación y estrecha relación a piezas representativas del Chile

dividido. José Zalaquett, miembro de la mesa, lo expuso tributariamente a su pensamiento: "La Mesa de Diálogo [...] constituye en sí misma un rico proceso de acercamiento de posiciones antagónicas, del cual pueden extraerse enseñanzas sobre mecanismos de entendimiento y resolución de conflictos" (Zalaquett, 2000: 3)

En cuanto a su funcionamiento, el foco del diálogo fue la situación de los detenidos desaparecidos. Bajo las circunstancias de la reconciliación, el tema de los desaparecidos seguía representando una causa pendiente sumamente nuclear en el problema que suponía ser el pasado y el levantamiento de la verdad. Este discurso venía circulando desde 1990, por ello, la novedad fue la "disposición" de los propios uniformados a cooperar en la búsqueda o reconstitución del destino de los desaparecidos. Cabe destacar que el compromiso para con la verdad sobre el destino de los desaparecidos fue deliberadamente calificado de "nacional", por tanto, se insistió una y otra vez en la responsabilidad colectiva que nos cabía a "todos" en la tarea de avanzar en la búsqueda de la verdad. Al mismo tiempo, el intento de algunos integrantes de la mesa de incluir en la agenda el reconocimiento de responsabilidades sobre violaciones a los derechos humanos prosperó, bajo el espíritu de revisión histórica antes que jurídica. En palabras de Zalaquett "El tratamiento del tema "revisión histórica" no funcionó como se había esperado. Para las primeras sesiones se invitó a académicos especialistas, quienes hicieron presentaciones sobre aspectos relevantes de la historia de Chile en las últimas décadas. Este método de trabajo provocó objeciones de algunos miembros de la Mesa y pronto se abandonó" (Zalaquett, 2000: 15)

La Mesa de Diálogo sufrió interrupciones por motivos políticos, especialmente en lo tocante a la figura de Augusto Pinochet. Su regreso a Chile y la solicitud de su desafuero como Senador Vitalicio debilitaron el proceso, llegando incluso a pensarse su total fracaso. No obstante, en junio del año 2000 se llegó a un acuerdo perpetuado en el cordial saludo entre Pamela Pereira, abogada de derechos humanos e hija del detenido desaparecido Andrés Pereira y el General del Ejército Ricardo Izurieta. Pamela Pereira habría conversado directamente con los representantes uniformados de la mesa para proponer una estrategia de entrega de información del paradero de los desaparecidos. En términos formales, se trataba de una cooperación calificada de "voluntaria". Este acuerdo fue considerado un paso muy importante en el conocimiento de la verdad.

En enero del 2001 el presidente Ricardo Lagos recibió el informe de la mesa con los datos comprometidos con respecto al paradero de los detenidos desaparecidos. Este fue entregado al presidente de la Corte Suprema. El informe contenía información de doscientos detenidos desaparecidos, los cuales en su mayoría se consignó habían sido lanzados al mar. Otros se encontrarían enterrados en lugares de inhumación ilegal. El poder judicial designó jueces especiales para investigar los casos denunciados. De esta forma se daría inicio a una nueva etapa en la búsqueda de la verdad y las sanciones judiciales respectivas, etapa que continuaría los años siguientes con distintos niveles de colaboración por parte de los militares y con diversos grados de avance en la asignación jurídica de responsabilidades.

C. COMISIÓN NACIONAL SOBRE PRISIÓN POLÍTICA Y TORTURA

El año 2003 se conmemoraron treinta años del golpe de Estado. Sin duda fue un año de efervescencia conmemorativa que motivó la realización de numerosas actividades y publicaciones que buscaron revisar Chile a tres décadas del golpe militar. El golpe de Estado volvió con fuerza al debate público. Entonces, quedó en evidencia que Chile seguía dividido, y que por ende, el pasado no era un tema resuelto y clausurado, sino por el contrario, en tanto tema actual y pendiente, requería de nuevos procesos para afrontar y resolver lo que se reconoció como un pasado herido y un presente dividido.

En este contexto el día 11 de noviembre de 2003 se crea la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech (Decreto Supremo n° 1040 de 2003). Tiempo antes organizaciones de ex presos/as políticos/as habían planteado a los gobiernos la necesidad de hacer verdad sobre lo que les había sucedido a través de una comisión especial que asumiera dicha tarea (Lira. 2011). Los ex presos declararon también tener derecho a un reconocimiento oficial por parte del Estado en tanto víctimas, bajo el entendido que la prisión política y la tortura constituían experiencias tan dolorosas, considerables y reconocibles como las muertes investigadas y consignadas por la comisión Rettig. De esta forma, se articularon tres elementos a favor de la creación de la comisión Valech: el trabajo desempeñado por los ex presos/as políticos/as y por la Comisión Ética Contra la Tortura (CECT), el fervor conmemorativo a treinta años del golpe de Estado y en ese contexto, el innegable reparo hacia la necesidad de generar mecanismos que contribuyesen al deseo de terminar con el Chile escindido.

En los fundamentos para su creación se señaló "Que, cualquier intento de solución del problema de los derechos humanos en Chile obliga a dar una mirada global a las violaciones a los derechos esenciales de la persona humana y reconocer a las víctimas de dichas violaciones; que, muchas de esas personas no han sido hasta la fecha reconocidas en su carácter de víctimas de la represión, ni han recibido reparación alguna por parte del Estado; y que, sólo en la medida que se conozca en forma completa la verdad acerca de las violaciones de derechos humanos en Chile, se reconozca a sus víctimas y se repare el injusto mal causado, el país podrá avanzar en forma efectiva por el camino de la reconciliación y el reencuentro" (Ministerio del Interior, 2006: 21)

La comisión tuvo por misión determinar, consignar e individualizar a quiénes sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. La comisión fue presidida por el Monseñor Sergio Valech Aldunate, obispo católico y último Vicario de la Vicaría de la Solidaridad. Tal como ocurrió con la Comisión Rettig, en esta segunda comisión también primó el principio de la equitatividad. Era imperioso contar con una "tendencia representativa", lo que efectivamente significó reunir a representantes de todos los sectores del gobierno, incluidos políticos de oposición como fueron los abogados Miguel Luis Amunátegui y Lucas Sierra Iribarren.

El cometido recibió 35.868 declaraciones, incluyendo la etapa de reconsideración, de las cuales muchas fueron acompañadas de documentos que respaldaron los testimonios. La comisión también recabó información de diversas fuentes que permitió realizar de la manera más seria posible el proceso de calificación (Lira. 2011). Bajo la condición de distanciamiento temporal de los hechos, un nudo problemático residió en la posibilidad probatoria y acreditativa de los casos por parte de los denunciantes. Dada la dificultad en todos los casos para demostrar físicamente las lesiones y padecimientos ocurridos en el pasado, las personas debieron probar las lesiones mediante documentos que testificaran y demostraran la veracidad de los hechos. "A 30 años de distanciamiento, revela el organismo, se revela extremadamente difícil la imputación precisa y cierta de los males que sufre la víctima a la tortura que le fue infligida" (Pérotin-Dumond, 2005: 18)

La comisión entregó su informe el 10 de noviembre de 2004. En él se reconocieron 28.459 víctimas de prisión política y tortura. "Entre todos los calificados, 1244 eran menores de dieciocho años y ciento setenta y seis eran menores de trece años" (Lira, 2011: 98) Para ellas, sus familiares y la sociedad conjunta, este informe propuso ciertas medidas reparatorias austeras y simbólicas "(...) según el recto criterio y conciencia de sus miembros y con la mirada de procurar la reconciliación entre los chilenos. En conformidad con dicho mandato (...) se presenta un conjunto de criterios y medidas tendientes a reparar el daño causado a aquellas personas que fueron objeto de privación de libertad y tortura por motivos políticos" (Ministerio del Interior, 2006: 517)

El Informe Valech dejó constancia de los sistemáticos métodos de tortura, la violencia física y psicológica, el abuso sexual cometido contra mujeres y en menor medida contra algunos hombres y las condiciones inhumanas en que eran mantenidos los presos⁸. Preexiste la creencia que con el Informe Valech, por primera vez quedó al descubierto, de forma oficial y pública, lo dramático, cruel, siniestro y premeditado de las violaciones a los derechos humanos cometida por civiles y militares. El informe permitió dar cuenta que "miles de personas torturadas padecieron secuelas físicas y emocionales, y algunas se mantenían al momento de la declaración" (Lira, 2011: 99) Para ellas y sus familiares la comisión recomendó implementar medidas reparatorias de naturaleza simbólica, monetaria, educativa y sanitaria. En sintonía con el informe Rettig, el informe Valech adoptó una

⁸ La exposición "INTERFAZ. Prisión Política y recintos carcelarios en Chile 1973/ 1990" realizada en el Museo de la Memoria (marzo 2012), transmite de buena forma la descripción de las torturas consignada en el Informe Valech. Dice, "Los métodos de tortura durante los interrogatorios variaban, pero los más utilizados, aparte del confinamiento en condiciones inhumanas, eran los golpes reiterados con objetos contundentes o flexibles; la provocación de lesiones corporales a través de quemaduras, la extracción de partes menores del cuerpo como uñas y dientes, la ejecución de cortes con instrumentos punzantes y la provocación de lesiones auditivas; la aplicación de electricidad en partes sensibles del cuerpo, la obligación de mantener posiciones forzadas, la asfixia, los simulacros de fusilamiento. También se sometía a los prisioneros a vejámenes y humillaciones a través de insultos y obligándoles a ingerir desechos orgánicos y líquidos pestilentes, forzándoles a renegar de sus ideas y convicciones, manteniéndolos desnudos durante los interrogatorios y sometiéndolos a agresiones y violencias sexuales. Se sometió a muchos prisioneros a la obligación de presenciar el fusilamiento de otros detenidos y a observar las torturas infringidas sobre otras personas, muchas veces, sobre familiares o seres cercanos" (Brodsky. 2012: 6)

posición instructiva para con el pasado: necesidad de garantizar una conciencia sobre la irrepitibilidad de violar los derechos humanos, renovar el vínculo entre todos los chilenos y la imposibilidad de dar una solución definitiva al problema, poniendo en antecedente nuevamente la consigna "justicia en la medida de lo posible". La construcción del informe a partir del testimonio directo de los sobrevivientes habría contribuido al sostenimiento de una verdad en su sentido probatorio: "Esta concordancia entre miles y miles de testimonios ya no permite hablar de causalidad y probabilidad, sino de realidad irrefutable: las víctimas han dicho la verdad" (Pérotin- Dumond, 2005: 20)

Es posible afirmar que la Comisión Valech adoleció de problemas en su gestión, las cuales vienen a dar cuenta, en nuestra opinión, de una realidad más profunda, cual es motivar instancias aisladas conducentes a resolver parcialmente el problema que representa el pasado antes que generar una política pública en materia de derechos humanos. La dificultad que declararon tener muchas víctimas para informarse y otras para tomar la decisión de declarar, responde probablemente, entre otras cosas, a la lentitud que implicaba el proceso para las víctimas en un marco en que las decisiones debían tomarse con celeridad.

Tal como ocurrió con el Informe Rettig, las organizaciones de derechos humanos criticaron el carácter innominado de la comisión respecto a los cientos de militares y civiles responsables liberados de toda identificación, una vez más, en este segundo informe. En respuesta a ello y hacia una verdad nominada, en diciembre de 2004 la Coordinadora de Ex Presas y Ex Presos Políticos de Santiago publicó el documento "Nosotros, los sobrevivientes, acusamos", en cuya introducción exponen: "Con el afán de escribir en la historia oficial las verdades vividas en nuestro país en el período de la dictadura militar, entregamos hoy los nombres de los torturadores. Nuestro propósito es que nunca más en Chile el Estado subordine a los ciudadanos, a sus expresiones sociales y políticas a través de la detención y desaparición de personas, asesinatos, prisión y tortura [...] Hay muchos torturadores que aún, a pesar de nuestros esfuerzos, siguen en el anonimato. Esto nos lleva a continuar recopilando antecedentes de las diferentes vivencias y de las relaciones que hubo entre las diferentes instancias del gobierno militar y sus aparatos de seguridad, tanto de la DINA, CNI como de las ramas de inteligencia de las FFAA" (Coordinadora, 2004: 5). En el informe se esgrime que "Si en Chile hubo torturados hubo torturadores. Aquí están sus nombres". El documento individualizó los nombres, responsabilidades y cargos de 986 civiles y militares torturadores.

De esta forma, lo que las víctimas de prisión hicieron a través de su propio informe, fue iluminar un aspecto deliberadamente silenciado por los gobiernos, enfatizando con ello que si bien el informe oficial favorecía a la verdad sobre el nombre de las víctimas y de los métodos de violencia sufrida, como así mismo los gestos y compromisos reparatorios, una importancia equiparable la revertía el señalamiento e identificación de los responsables. El artículo de la Nación del día 6 de diciembre de 2004 titulado "Tortura: Entregan documento Nosotros, los sobrevivientes acusamos", esclarece la evidente diferencia de contenidos y objetivos entre uno y otro informe a través de la opinión vertida por el entonces Ministro Vocero de Gobierno Francisco Vidal: "están en su derecho a hacer ese informe. Obviamente

el gobierno se queda con el planteamiento del Presidente. El informe del gobierno es de carácter moral y lo que pretende jamás fue constituir un tribunal, lo que pretende ese informe del gobierno, que se va a complementar con la ley de reparaciones que se enviará esta semana al Parlamento, es que algo que estaba debajo de la alfombra, se conozca" (La Nación, 6 de diciembre de 2004). Con ello, el gobierno expulsaría toda posibilidad de iluminar responsabilidades, argumentando que no le cabría un rol jurídico sino que estrictamente moral, confundiendo con ello una responsabilidad ética de exponer la verdad con una responsabilidad jurídica de atribuir responsabilidades.

3. POLÍTICAS DE REPARACIÓN

3.1. RECOMENDACIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS

Los antecedentes anteriormente expuestos, allanan el camino para rastrear el modelo de gestión de reparación de la transición chilena. Cronológicamente, en el informe Rettig (1994), en la propuesta "No hay mañana sin ayer" del presidente Ricardo Lagos (2003) y en el Informe Valech (2006), se recomendaron medidas para indemnizar en diversos frentes a quienes vieron interrumpida sus vidas por motivos políticos. Por tanto, cabe señalar que desde 1990 en adelante reparar a las personas dañadas por violencia política ha constituido una de las tareas fundamentales de la gestión política del pasado de los gobiernos de la Concertación. Así mismo, ha quedado de manifiesto la importancia de reparar a la sociedad en su conjunto.

Desde una perspectiva general, las propuestas reparatorias planteadas por los gobiernos han concentrado sus esfuerzos prioritariamente en el aspecto monetario, en menor medida en las propuestas de naturaleza simbólica y en ulterior prioridad se sitúan el aspecto educativo y sanitario. No obstante su inicio fue débil, quedando a la propia iniciativa de los familiares y organizaciones de derechos humanos, actualmente las obras de reparación simbólica constituye uno de los ejes más enérgicos y visibles de la gestión política del pasado. Hoy, el Programa de Derechos Humanos es el organismo técnico del Estado encargado de materializar estas medidas. De esta forma, las medidas estipuladas para enmendar el daño provocado a las víctimas y a la sociedad se organizan desde el inicio de la transición como una de las tareas sustanciales de cara a resolver la herida dejada por la sistemática violencia y represión.

A continuación se enuncian algunas de las medidas recomendadas por las comisiones e informes desde 1990 al presente⁹.

La Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación a través de su Informe Rettig, recomendó al Estado implementar un conjunto de medidas reparatorias en el plano material. Manifestó que era su compromiso generar políticas que enmendaran el daño causado por las violaciones, como así mismo garantizar la imposibilidad de su repetición. Al mismo tiempo, el informe cristalizó que las propuestas se ajustan a un límite y por ende plantean que la reparación completa tiene un límite de posibilidad. "Ciertamente no es posible establecer correlación entre el dolor, la impotencia y las esperanzas de las familias de las víctimas con las medidas que más adelante se sugieren. La desaparición o la muerte de un ser querido son pérdidas irreparables. Sin embargo, la reparación moral y material parecen ser una tarea absolutamente necesaria para la transición hacia una democracia más plena. En este

⁹ Para conocer detalladamente las recomendaciones realizadas desde 1990 en materia de reparación, revisar Lira, Elizabeth y Loveman, Brian. 2005. "Políticas de reparación. Chile 1990-2004". LOM, Santiago, y Morales, Germán y Lira Elizabeth (Ed). 2005. "Derechos humanos y reparación: una discusión pendiente". LOM, Santiago.

sentido, entendemos la reparación como un conjunto de actos que expresan el reconocimiento y la responsabilidad que le caben al Estado los hechos y circunstancias que son materia de este Informe. La reparación es una tarea en la que el Estado ha de intervenir en forma consiente y deliberada. Sin perjuicio de ello, la reparación ha de convocar a toda la sociedad chilena. Ha de ser un proceso orientado al reconocimiento de los hechos conforme a la verdad, a la dignificación moral de las víctimas y a la consecución de una mejor calidad de vida para las familias más directamente afectadas. Las medidas de reparación que específicamente se adopten han de reunir condiciones de eficacia, sin embargo es evidente que ellas no tienen posibilidades por sí mismas. Es necesario anteponer a ellas los grandes valores de la verdad, la justicia, el perdón y la reconciliación. Las medidas reparatorias debieran procurar la integración social y tender efectivamente a crear condiciones de reconciliación y nunca más dividir" (Ministerio del Interior, 1994: 1253 y 1254).

De las medidas recomendadas y que luego implementó el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior cabe destacar para el plano individual: a) Establecimiento de una pensión única de asistencia de salud y educación para familiares directos a solicitud voluntaria; b) Becas de estudio para hijos de víctimas menores de 35 años; c) Excepción a los hijos de las víctimas del servicio militar obligatorio. Las recomendaciones se extendieron a otros sectores no calificados como víctimas por la comisión: a) Indulto, concesión de becas de estudio y aprobación de créditos blandos a ex presos políticos; b) Conmutación de pena perpetua por pena de extrañamiento para presos con cadena perpetua; c) Otorgamiento de franquicias aduaneras para ingresar bienes, concesión de préstamos, créditos especiales y homologación de grados y títulos obtenidos en el extranjero para los retornados; d) Concesión de créditos y pensiones de gracia para exonerados; d) Restitución de nacionalidad y ciudadanía y e) Prestación de salud garantizada por el Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud (PRAIS) a todas las personas que demostrasen haber sido víctima de represión política.

En el plano simbólico la comisión llegó a la conclusión que la reparación tiene una función individual; restituir moralmente a las víctimas, reivindicar simbólica y públicamente su buen nombre y recordar lo sucedido de cara a evitar su repetición. Al mismo tiempo, el plano simbólico tiene una dimensión social, histórica, preventiva e instructiva. "En esta perspectiva, el Estado puede encabezar gestos y crear símbolos que le otorguen sentido nacional a la reparación. Hoy en día, el país requiere más que nunca de gestos y símbolos de reparación, del cultivo de nuevos valores que nos acerquen y nos abran perspectivas comunes en torno de la democracia y del desarrollo. Si sabemos cuidar los detalles y las formas, sabremos también superar los obstáculos que aún nos dividen" (Ministerio del Interior, 1994: 1254)

Entre las recomendaciones cabe destacar: a) Que las expresiones sean públicas y de alcance nacional, pero también que se manifiesten en el contexto regional y local; b) Que la inscripción del nombre completo de las víctimas se perpetúe y sea conocido por las futuras generaciones y c) Que las expresiones sean consensuales para que no constituyan signo de

división que tengan por efecto enaltecer a unos y denigrar a otros. Por el contrario, se espera que las expresiones contribuyan a una mayor unidad e integración social.

En febrero de 1992 se crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (Ley N° 19.123), cuyo objetivo fue tomar los casos que quedaron fuera del Informe Rettig y asistir social y legalmente a las víctimas reconocidas. En 1996 publica su Informe sobre Calificación de Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos y de la Violencia Política. En él se reconoce y valora el avance dado con el Informe Rettig y se suman nuevos datos más específicos de las víctimas.

El documento "No hay mañana sin ayer" fue presentado en 2003 por el presidente Ricardo Lagos. La propuesta surgida en el contexto de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado planteó dos cuestiones centrales respecto a la gestión política del pasado: que la reparación debe tener carácter integral y que, una vez más, la reparación completa constituye una tarea imposible. "Nunca podrá haber una solución definitiva para una situación como la que vivimos". Hay que seguir avanzando, pero "no para dar propiamente con una solución, con un cierre definitivo del problema, sino para llegar a un punto de máximo acuerdo, de máxima verdad, de máxima justicia, de máxima reparación" (Lagos, 2003: 4).

En la propuesta, las Obras de Reparación Simbólica cobran gran importancia y son consideradas como iniciativas que "refrendan la poderosa necesidad social de recordar lo que sucedió en nuestro país y contribuyen al fomento de una cultura de respeto a los derechos humanos en Chile" (Lagos, 2003: 4) puesto que constituyen gestos y símbolos que pueden ayudar a la sociedad a recordar, demarcar e inscribir el dolor. El documento recomienda: a) Proteger sitios usados durante la dictadura militar en la categoría de Monumentos Históricos; b) Instaurar días conmemorativos y c) Instalar monumentos y memoriales de homenaje a las víctimas.

El año 2006 el Informe Valech propuso al Estado establecer una política de reparación dividida en tres categorías: a) Individual, dirigida a reparar a las víctimas. Incluye beneficios jurídicos, educacionales y de vivienda y medidas simbólicas que apuntan a subsanar la dignidad moral y personal de las víctimas, a reparar el daño, a reconocerlas como tales ante la sociedad y a reforzar el compromiso nacional para con el respeto a los derechos fundamentales de las personas. Esto supone reconocer que la reparación va más allá de la relación Estado- víctimas y que involucra a toda la sociedad. "Las medidas de reparación individuales persiguen ser signos concretos de la voluntad de reparación de parte del Estado, al restituir a las personas en sus derechos o compensando los perjuicios sufridos por ellas. Para tal efecto, se propone un conjunto de medidas que intentan responder integralmente a las necesidades de esas personas, considerando las consecuencias de la prisión política y la tortura" (Ministerio del Interior, 2006: 522), b) Colectivas y simbólicas, dirigidas a fomentar la conciencia social y avalar la irrepitibilidad de los hechos y c) Institucionales, esto es, creación de medidas garantes de la puesta en prácticas de las recomendaciones.

En el plano individual el Informe Valech recomendó: a) Reabrir 221 casos judiciales, de los cuales la mayoría fueron posteriormente amnistiados y/o sobreseídos; b) Restablecer los derechos conculcados como consecuencia de procesos judiciales, de los cuales muchos carecieron de garantías mínimas ajustadas a un debido proceso; c) Eliminar antecedentes prontuarios calificados por procesos; d) Entregar una pensión indemnizatoria indiferenciada de por vida a las personas reconocidas como víctimas por la comisión; e) Brindar atención médica, integral y gratuita, tanto física como mental a las personas calificadas como víctimas por la comisión a través del Programa de Reparación y Ayuda Integral en Salud (PRAIS); f) Desarrollar un programa de finalización de estudios básicos, medios o universitarios que hayan quedado inconclusos al momento de la detención; g) Otorgar becas de estudio a hijos de víctimas directas y h) Otorgar una bonificación especial a través del subsidio estatal a las víctimas que no hayan accedido a una vivienda, que carezcan de ella y que estén en una situación de precariedad habitacional.

En el plano colectivo, el informe recomendó al Estado: a) Realizar una reforma constitucional que pusiera como límite a la soberanía del Estado el respeto a los derechos humanos; b) Incorporar la educación de la materia "derechos humanos" en el currículo transversal de enseñanza básica y media y en el currículo de formación de las escuelas de FF.AA. y la policía, no obstante esto no constituiría obligatoriedad; c) Declarar los principales centros de tortura como Monumentos Nacionales; d) Crear memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y de violencia política; e) Erigir un monumento recordatorio en un lugar céntrico de Santiago que simbolice el compromiso del Estado para con las víctimas; f) Crear un fondo concursable para proyectos de investigación en materia de derechos humanos; g) Crear un fondo editorial para publicación de testimonios y obras literarias que permitan reconocer lo sucedido; h) Difundir el informe en distritos educacionales; i) Elaborar planes de estudio en materia de derechos humanos al interior de las FFAA y j) Educar en materia de derechos humanos en diferentes niveles de enseñanza enfatizando en el respeto de las garantías fundamentales de las personas.

3.2. REPARACIÓN V/S IRREPARABILIDAD

A la luz de las medidas recomendadas, interesa en primer lugar reflexionar sobre su eficacia y asidero en la realidad. En este recorrido se pueden identificar casos en que las personas sí se han sentido reparadas cuando el Estado ha entregado una indemnización monetaria, o cuando han podido reintegrarse a la vida gracias a la implementación de programas de inserción laboral y educacional, o cuando han visto su nombre o el de sus familiares en un memorial, monumento o placa recordatoria. Este es el caso de algunos familiares de detenidos desaparecidos de Paine, quienes dicen sentirse reparados tras la inauguración de su memorial en 2008, marcada por la presencia de la presidenta Michelle Bachelet.

En estos y otros casos, probablemente la reparación sí se ha vuelto un espacio de posibilidad cuando las víctimas han dicho sentirse reparadas, especialmente en lo que refiere a necesidades económicas. No obstante, hay personas que habiendo recibido una o todas las compensaciones, subrayan la imposibilidad de sentirse reparadas. El supuesto que

funcionaría aquí es que el daño que fue perpetrado es de naturaleza irreparable. El dinero, la inscripción del nombre en una placa o los programas desarrollados por el Estado no permitirían componer el daño y volver al estado anterior de sus vidas. La pregunta que se advierte entonces es ¿Se puede volver a recomponer lo que ha sido roto? ¿Es posible restaurar el dolor de una persona que ha sido intensamente violentada? El su texto Rousset señala; "La reparación dispone de nuevo, reordena la vida de los sobrevivientes victimados, pero no logra eliminar el dolor que ya está incorporado ineluctablemente al cotidiano de su existencia [por tanto no habría] medida de reparación que logre borrar los efectos, las hondas en el estanque, que la violación al derecho humano produjo" (Rousset, 2011: 20)

En este escenario la reparación, en el marco de las políticas de gestión del pasado, ha permanecido como un instrumento incuestionable y absolutamente funcional al proceso de resolución del pasado herido y traumático. De hecho, la reparación probablemente constituya el instrumento por medio del cual los gobiernos transicionales han medido y evaluado su expiación del pasado. La reparación se ha instituido en un deber y responsabilidad de Estado para con las víctimas. Este enfoque mecanicista, por cuanto da por sentado el efecto reparador, sería consustancial a un contexto en que las sociedades se guían predominantemente por la economía y la cuantificación de productos y resultados. "Este tipo de reparaciones se encuentran dentro de la lógica mercantil que define el sistema que nos domina, lógica que a pesar de llevar el nombre de "liberalismo" o "neoliberalismo" está lejos de significar libertad" (Fuentelba, 2007: 80)

El hecho de dar por sentado la suficiencia de la reparación como medida compensatoria, es posible encontrarla en la idea desarrollada por Fuentelba que ubica la reparación como una política esencialmente cargada de valor (Fuentelba, 2007:53) Esto quiere decir que el plano en que se desplegaría la reparación sería estrictamente ético, por tanto, se asume que la compensación, pese a que se compone de medidas concretas, sería una obligación moral. Esto significa que se extrae de la reparación su función legal y verídica, agotando su capacidad a un plano donde prima la rectitud moral por sobre la jurídica. De esta forma, la reparación respondería, en su espíritu, a una reivindicación moral que la ubicaría dentro de la ética de la responsabilidad con arreglo a valores éticos antes que jurídicos (Fuentelba, 2007)

Esto lleva a preguntarnos, al margen de la tecnicidad, por la posibilidad real del acto reparador, es decir, vale la pena pensar si la reparación de las víctimas, sea biográfica, espiritual y vitalmente posible. En este punto, compartimos la idea que ubica a la inexistencia o insuficiencia de verdad y justicia, esto es, al olvido y la impunidad, como elementos probablemente obstructivos en el camino de la reparación en su dimensión subjetiva. "La reparación se sitúa en un contexto político que requiere el esclarecimiento de los hechos, la identificación y sanción de los responsables, y el reconocimiento de lo sucedido por parte de la autoridad. Este reconocimiento implica declarar que esas acciones violaron los derechos de las personas y admitir que esas acciones causaron sufrimientos y pérdidas irreparables. Implica asumir que es responsabilidad del Estado reparar el daño causado de la manera más completa posible" (Lira y Loveman, 2005: 9) De esta forma, los gobiernos pueden implementar programas en pos de sanar el cuerpo físico y emocional,

individual y colectivo, pero si este programa no contempla como prioridad y de manera real y completa el esclarecimiento de los hechos y la sanción de los responsables, la reparación de las personas, para algunos la recomposición de su memoria será técnicamente improbable.

4. HITOS DE LA GESTIÓN DE LA MEMORIA

En palabras de Elizabeth Jelin, las políticas de memoria son un conjunto de iniciativas materiales, emprendidas por los gobiernos transicionales, que están dirigidas a restablecer la fractura Estado- sociedad y a sustituir las expectativas vacías de verdad y justicia de familiares y organismos con respecto a las violaciones de los derechos humanos (Jelin, 2001) Las administraciones tienen una idea, basada en valores y principios ideológicos, de qué y cómo se debe conocer, rescatar y transmitir la memoria del pasado represivo. Para ello se gestionan acciones e iniciativas de carácter público, agrupadas en un programa, programa que toma el nombre de política de la memoria. El propósito central de la gestión de la memoria apunta a conmemorar, homenajear y reconocer públicamente a las víctimas e instalar en la conciencia social los valores de irrepetibilidad y Nunca Más.

Para llegar a una reflexión sobre la identidad sostenida por la gestión de la memoria, primero es necesario rastrear ciertos aspectos e hitos que permitan ilustrar y describir, a modo de guía, su contenido. Por ello se recapitulan propuestas, obras y situaciones que nos ayudan a ir encadenando acciones en una cadena lógica de acción.

En Chile las iniciativas que componen la política de la memoria han sido en gran medida recomendadas en los informes arriba expuestos, y han adquirido la denominación de Obras de Reparación Simbólica. Obras porque consisten en elaboraciones físicas/tangibles, perceptibles en el territorio, de reparación porque dicha elaboración apunta a subsanar el daño causado de quienes son reconocidos y homenajeados en dicha obra, y simbólica, porque la elaboración se despliega en un plano paralelo, muchas veces sustituto, de las tareas concretas de verdad y justicia. En este contexto, familiares y organizaciones de derechos humanos han demandado a los gobiernos realizar obras de homenaje y reconocimiento, los cuales, con altos y bajos, han tomado y materializado a lo largo del país. La iniciativa precursora en materia de obras de reparación simbólica fue el Memorial en homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General, inaugurado en 1991, a sólo un año del término de la dictadura militar, el cual no estuvo exento de conflictos. Previo a su inauguración, la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos denunció la inclusión de nombres de militares en el listado de piedra. Fue necesario entonces sacar las placas de mármol con nombres de militares y rearmar el memorial.

Las iniciativas de homenaje y conmemoración levantadas por el gobierno nacional, regional y local en el período 1990- 2013 se pueden dividir en cinco tipos: a) Aprobación de días festivos con fines conmemorativos, como por ejemplo la declaración del 30 de agosto como el Día del Detenido Desaparecido; b) Construcción de monumentos y memoriales; c) Nomenclación de calles y avenidas con el nombre de personajes políticos, como por ejemplo la Avenida Salvador Allende en las comunas de Puente Alto, Cerrillos, Colina, San Joaquín y Lo Espejo, o la calle Víctor Jara en las comunas de Peñalolén, Maipú y Colina. Al mismo tiempo, se consigna el "desnomenclación" de vías públicas, como por ejemplo el reciente cambio de Avenida 11 de septiembre por Avenida Nueva Providencia; d) Compra, recuperación y rehabilitación de ex centros de detención, tortura e inhumación ilegal de

sitios, y en muchos de ellos, su declaración y protección por el Estado en la categoría de Monumento Histórico, como por ejemplo Villa Grimaldi, Londres 38 y Nido 20 y e) Construcción del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En su mayoría, los monumentos y memoriales han sido solicitados por las agrupaciones regionales y grupos o colectivos de derechos humanos. Su objetivo declarado ha sido reivindicar, homenajear y recordar la memoria de las víctimas en un espacio público de homenaje colectivo o individual. Esto explica que en su mayoría el diseño sea en función del nombre. "El nombre permite que el memorial cumpla una función sagrada de duelo para los familiares de la víctima nombrada, ya que muchas de las ceremonias en torno a los memoriales involucra dejar una flor, u otro objeto, lo más cerca del nombre posible" (FLACSO, 2007: 16). En 2005 se abrió el primer concurso de arte público para diseñar el Memorial de Paine, hecho que marcó un punto de inflexión en la tradición de inscribir el nombre como núcleo del diseño memorial. A partir de entonces, se han construido monumentos y memoriales con diseños más figurativos y abstractos que no consideran el nombre como elemento imperativo para recordar. Ejemplo de ello es el Memorial Mujeres en la Memoria, la intervención en el Patio 29 del Cementerio General y el monumento Sillas en homenaje a los profesores degollados Natinno, Parada y Guerrero.

Hay memoriales que después de su inauguración han conseguido constituirse como espacios de prácticas conmemorativas, desde el homenaje a víctimas hasta la celebración de fechas importantes para la historia de una comunidad. En este escenario, algunos de estos memoriales que devienen en lugares colectivos de memoria se han convertido en espacios de encuentro en los que se desarrollan prácticas/ actividades de recuerdo y promoción de los derechos humanos. El lugar más representativo es el Memorial del Cementerio General, el cual acoge diversas fechas y conmemoraciones, como el 11 de septiembre en memoria del golpe de Estado y el 30 de agosto en evocación de los detenidos desaparecidos. El gran memorial también es usado de forma particular por familiares de víctimas que dejan objetos y fotografías como ofrenda a los muertos. El Monumento de Salvador Allende ubicado tras el Palacio de Gobierno La Moneda en la Plaza de la Constitución, también se ha transformado en un espacio de conmemoración y conflicto en fechas emblemáticas de recuerdo de su persona como también de hechos relacionados con él.

Una segunda categoría de memoriales y monumentos corresponde a aquellos que siendo diseñados para ser sitios activos de conmemoración, terminan siendo mal usados, desusados o invisibilizados. Ejemplo de ello es el Memorial Mujeres en la Memoria, ubicado sobre un bandejón central de Metro Los Héroes, el cual actualmente se dispone como pared de rayados grafiteros, borrando con dichas acciones su diseño original. Debido a esta situación de mal uso, está en proceso su traslado hacia el Paseo Bulnes, ubicación original del proyecto.

La construcción de memoriales no ha estado libre de conflictos y negociaciones. En la disputa por su cimentación se establece una tensión entre dos actores: por un lado está el Estado y gobiernos regionales que autorizan, patrocinan y muchas veces financian las

iniciativas, mientras que por otro se ubican los familiares de las víctimas y movimientos pro derechos humanos que solicitan y en ocasiones co financian los proyectos. "La posibilidad de una política de Estado que sea aprobada por todos se hace difícil en estos casos pues no hay un punto de equilibrio entre las demandas y lo que el Estado puede ofrecer. Es por esto que, como señala Young (1993), los estados generalmente no inician el proceso de memorialización" (FLACSO, 2007: 10)

La política de memoriales abierta en 1991 tras la inauguración del Memorial a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos en el Cementerio General y formalizada más tarde a través del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, constituye hasta hoy el área de acción más desarrollada de la gestión política de la memoria. En el contexto del Cono Sur, es posible situar cuantitativamente a Chile con la política de memoriales de mayor desarrollo. Si bien Argentina ha emprendido numerosas iniciativas memoriales, siendo una de las más importante la construcción del Parque por la Memoria en Buenos Aires, espacio que acoge un gran muro con los nombres de las más de treinta mil víctimas de la dictadura militar argentina y la recuperación de la Ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), es posible esgrimir que en Chile los memoriales han sido la gran oportunidad de tratar simbólicamente el pasado para los gobiernos transicionales. Esto ha devenido en una proliferación de memoriales sorprendente en número y variada en contenido y diseño, sobresaliendo cuantitativamente respecto a las políticas de memoriales desarrolladas en otros países posdictatoriales del Cono Sur.

Para respaldar esta afirmación, citamos el estudio "Memoriales de Derechos Humanos en Chile: Homenaje a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) publicado en 2007. Los resultados arrojan, para el año 2006, la existencia de 106 memoriales construidos en el país. Esta cifra incluye memoriales construidos por los gobiernos, pero también memoriales construidos con aportes regionales, municipales y con financiamiento obtenido gracias a la auto gestión. Posterior a 2007 el Programa de Derechos Humanos levantó catorce memoriales más. Los períodos presidenciales con mayor número de inauguración de obras memoriales corresponden a Ricardo Lagos (2000-2006) y Michelle Bachelet (2006- 2010), gobiernos que implementaron notoriamente más políticas de reparación que los gobiernos de Patricio Aylwin (1990- 1994), Eduardo Frei (1994- 2000) y Sebastián Piñera (2010- 2014). Es probable suponer que la concentración/proliferación de memoriales sea consustancial a períodos de tensión política, en los cuales el levantamiento de estas obras vendría a utilizarse políticamente para calmar climas de antagonismos y resurgimiento de lo que se denomina "viejas heridas". En este contexto, el período mencionado "más prolífero 2000-2010", coincidiría con el arresto de Pinochet en Londres, con la creación de la Mesa de Diálogo y con la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado, pero también, con el factor de proximidad política que previsiblemente causarían personas como Lagos y Bachelet, generando un clima de mayor proximidad y confianza para las organizaciones de derechos humanos.

Respecto al uso y emplazamiento de los memoriales, FLACSO señaló cinco categorías: a) Memoriales de homenaje encabezados por familiares de las víctimas. Son obras, por lo

general, con un propósito mortuario o de duelo, y se ubican en sitios de inhumación clandestina o en sitios que acogen acontecimientos de desaparición o hallazgo de cuerpos. Es el caso del Memorial de Calama y Pisagua. Más de un tercio de los 106 memoriales entrarían en esta categoría; b) Memoriales emplazados en lugares públicos como plazas, calles, avenidas y cementerios. En este caso el público a quien está destinado el lugar de memoria se amplía a la ciudadanía toda. Ejemplo de ello es el Memorial del Cementerio General, el Memorial Muro de la Memoria de Puente Bulnes, Mujeres en la Memoria en Metro los Héroes y Un Lugar para la Memoria Paine, entre otros. Un tercio de los memoriales catastrados se ubican en esta categoría; c) Memoriales de homenaje institucional, construidos para rendir honor a trabajadores, pares y colegas. Suelen ser placas que conmemoran la memoria de estudiantes, académicos, trabajadores, médicos y periodistas. Este tipo de memoriales constituyen cerca de un cuarto de los sitios catastrados y d) Para completar el total, se estableció un tipo de memorial emplazado en antiguos centros de represión, como el Estado Nacional, Estadio Víctor Jara, Casa José Domingo Cañas y Villa Grimaldi. Así mismo, el informe concluyó que hay un grupo de memoriales que no corresponden a ninguna categoría, como por ejemplo el Memorial de los Detenidos Desaparecidos de Lonquén.

Por otra parte, la patrimonialización de sitios usados por la dictadura, ha constituido un bastión importante dentro de las políticas de reparación. Hace más de una década que Hornos de Lonquén fue protegido por la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 en la categoría de Monumento Histórico. En 1995 un conjunto de personas se enteró que Hornos de Lonquén, sitio de inhumación y crema clandestina durante la dictadura, sería convertido en vertedero. El esfuerzo incansable de colectivos de derechos humanos evitó que los hornos fueran hechos desaparecer. La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Sola Sierra, solicitó al Consejo de Monumentos que la propiedad fuera declarada Monumento Nacional. Entonces, fue la única medida efectiva que podía evitar la desaparición del sitio.

La protección en 1996 de Hornos de Lonquén marcó el inicio de lo que sería una de las líneas de acción fundamentales de la política de memoria: la protección de sitios usados durante la dictadura militar para encarcelar, torturar e inhumar, tal como fue recomendado en el documento No Hay Mañana sin Ayer de 2003 y en el Informe Valech de 2006. En ambos se sugirió proteger y declarar como Monumentos Históricos ciertos sitios emblemáticos de tortura y desaparición, bajo el principio que podían servir al objetivo social de reconocimiento a la memoria y compromiso con el Nunca Más, no obstante estas protecciones no emanaron de un esfuerzo y voluntad política discutido en dichas comisiones, no derivan de una planificación comprometida con el resguardo de esos lugares, sino que provienen de una serie de eventos de riesgo que pusieron en peligro la integridad de estos sitios testigos del terrorismo de Estado. Así consigna Angel Cabeza en una entrevista realizada en 2011; "El vínculo entre patrimonio y derechos humanos surge como medida de emergencia, es decir, no es mentada ni pensada. El contexto era de transición pactada, consensuada entre los políticos, con varias leyes secretas, donde lo que primaba era "no molestar" a las FFAA. Todavía está Pinochet en el ejército. El tema de

derechos humanos se trató con la prudencia que se requería. Pero después de Lonquén, se comenzó a generar en el Estado una política de protección de sitios asociados a esto”.

Hoy diez sitios asociados a los derechos humanos se han protegido bajo la Ley de Monumentos Nacionales: Hornos de Lonquén en 1996, José Domingo Cañas en 2002, Estadio Nacional en 2003, Parque por la Paz Villa Grimaldi en 2004, Londres 38 y Nido 20 en 2005, Patio 29 en 2006, Campo de Prisioneros de Pisagua en 2008, Isla Dawson y Centros de detención III y IV Álamos en 2010. Algunos de estos sitios permanecen tal cual estaban previo a su protección. Es el caso Hornos de Lonquén, Pisagua, Isla Dawson y III y IV Álamos. Permanecen invisibilizados y borrados, mientras que Villa Grimaldi, Londres 38, Estadio Nacional y José Domingo Cañas cuentan con proyectos de gestión.

Dentro de la gestión política del pasado los sitios protegidos como Monumentos Históricos ocupan un lugar relevante. Dentro de los argumentos que pueden explicar esta condición, destacamos su reconocimiento y valoración patrimonial. Tal como se señaló en el principio de este capítulo, desde fines del siglo XX la noción de patrimonio cultural ha sufrido un acelerado desarrollo conceptual que se ha visto materializado en la inclusión de nuevos tipos de bienes en la protección oficial. De esta forma, se han valorado como patrimonio manifestaciones y lugares antes escasamente valorados: patrimonio popular, indígena, fiestas religiosas paganas, de género y de derechos humanos, entre otros. “Recordar victorias, tragedias y acontecimientos notables ha sido el tema fundamental de los monumentos conmemorativos desde hace siglos. Sin embargo el siglo XX, con sus eventos dramáticos a escala global, la aceleración del cambio cultural y una nueva concepción del tiempo, ha influido en que la forma de comprender cambie drásticamente. Las atrocidades de la guerra recaídas en la población civil, la lucha por los derechos políticos, étnicos, laborales y humanos en general, son considerados también parte del patrimonio histórico” (Cabeza, 2009: 14) Esto puede explicar que los sitios protegidos, en tanto forman parte del repertorio patrimonial de la nación, sean cada día más valorados y más visitados. El último domingo de mayo se celebra el Día del Patrimonio Cultural. Hace cinco años la memoria y los derechos humanos tienen cabida a través de una ruta patrimonial que promociona el recorrido por espacios que se dice públicamente son esenciales para entender nuestro pasado. Sobre este punto volveremos en detalle en el capítulo III.

El tercer elemento cardinal de la política de la memoria en Chile es el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, inaugurado en Santiago en enero de 2009 por la presidenta Michelle Bachelet. En su origen se valuó como el proyecto preferencial y cúlmine de las políticas de reparación simbólica para con las víctimas de la dictadura militar chilena. Si, como plantea Isabel Piper “los discursos de Derechos Humanos en Chile se construyen en torno a la tríada conceptual trauma/reconciliación/reparación [y en este contexto] para que la dictadura y sus violaciones a los Derechos Humanos no se repitan los sectores deben reconciliarse” (Piper, 2007: 1), entonces adquiere sentido la construcción de un museo de memoria como política estratégica para la reparación del trauma histórico ya que “los procesos de reconciliación y reparación requieren de la memoria, es decir, de la reconstrucción de una versión compartida del pasado que incluya la experiencia de los y las afectados/as directamente por la represión política” (Piper, 2007: 1)

El Museo de la Memoria, “nuestra memoria inmueble” fue construido como espacio instructivo respecto al pasado y reivindicativo respecto a las víctimas. Su narrativa ha buscado generar una reflexión ética sobre la memoria, sosteniéndose en principios capitales como el respeto, el reencuentro, la solidaridad, la irrepetibilidad y la dignidad. Para ello cuenta con una exposición permanente compuesta por objetos, documentos y archivos audiovisuales, que explica el período histórico acontecido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. De forma ilustrada, la exhibición comienza con la memoria audiovisual del bombardeo al Palacio de la Moneda y termina con el discurso de Patricio Aylwin dado en 1990 en el Estadio Nacional. También sobre este punto se volverá con detalle en el capítulo III.

5. EL MODELO DE LA EVASIÓN

En lo que sigue me interesa esgrimir algunas reflexiones sobre la identidad de la gestión política del pasado que se viene hasta aquí revisando. El análisis identifica tres nudos problemáticos: narrativa de victimización, reactualización del conflicto y el olvido jurídico. Estos elementos darían cuerpo a lo que entendemos como *modelo de la evasión*, esto es, un proyecto político de transición que ha resuelto paradójica y disimuladamente el problema del pasado por medio de estrategias discursivas y acciones concretas que han evitado abordar el pasado en su sentido amplio, completo y democrático. De esta forma, nuestros ojos han visto desplegar un modelo que ha construido efectivamente una narrativa y programa sobre el conflicto que selecciona deliberadamente qué razones, culpabilidades y consecuencias profundas se deben tratar y transmitir.

5.1. NARRATIVA DE VICTIMIZACIÓN Y AUSENCIA

“Incluirse en los ausentes, los desaparecidos, los borrados, humillados, silenciados, exiliados, masacrados. Ser protagonistas de la represión, víctimas del desamparo, sobrevivientes del horror, del hambre y el miedo, memoria del genocidio, la tortura, la violencia. Hundir la mano en el dolor. Negarnos a aceptar el exterminio, el terror, las atrocidades, el poder de las armas, la infamia, la lujuria, la mentira, la intolerancia, el odio. ¡Escucha, oye el clamor de nuestros muertos!” (Guillermo Núñez)

El desconocimiento del paradero de las víctimas y la negación del duelo, así como la experiencia dolorosa de la muerte, desde un principio subsidiaron un reconocimiento y notabilidad directora de los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos por sobre las experiencias de otros grupos que también lucharon contra la represión, pero cuya causa (sacrificio) no tuvo como destino irreversible la muerte: presos políticos dejados posteriormente en libertad, exonerados, relegados, exiliados y otros grupos perseguidos que lucharon en pro de derrocar la dictadura de Pinochet. De esta forma, la búsqueda y la denuncia efectuada por familiares de desaparecidos y ejecutados durante la dictadura tuvo el rasgo diferencial de instalar la imagen de la ausencia en un orden de importancia director dentro de la memoria país. Esto ha quedado profundamente manifiesto en la exposición permanente del Museo de la Memoria, donde las víctimas con resultado de muerte constituyen una de las figuras nucleares de la narrativa. Aunque volveremos más adelante sobre el Museo como contexto conmemorativo, por ahora vale la pena citar las palabras de Alicia del Campo, las cuales permiten explicar el rol que cumple este museo en relación al protagonismo de las víctimas: “La necesidad de muchos ciudadanos de que su dolor y pérdida personal fuesen reconocidos colectivamente por la sociedad chilena (...) De algún modo, toda reparación debía pasar por el necesario reconocimiento social que validara y diera sentido al sacrificio de las víctimas” (Del Campo, 2004: 21)

Paul Ricoeur plantea que la memoria constituye la experiencia de la profundidad variable del tiempo a la vez que ordena los recuerdos en mutua relación, pero que sin embargo, siempre se esboza una especie de jerarquía entre ellos y por tanto, la memoria no se forma espontáneamente. Dice: “Lo que la larga duración estructura en el plano temporal son

prioritariamente series de hechos repetibles, más que acontecimientos singulares susceptibles de ser rememorados de manera distintiva" (Ricoeur, 2003: 243) De acuerdo a esta tesis, es posible esgrimir que desde el tiempo de la dictadura se construyó en Chile una jerarquía de valores donde las figuras del detenido desaparecido y del ejecutado político - por efecto de repetición de lo injusto y de estima pública- (Ricoeur, 2003) habrían adquirido mayor visibilidad y legitimidad que otros grupos.

En 1990, con el inicio del primer gobierno pos dictatorial, esta situación adquirió más fuerza, determinando fuertemente un tipo de gestión política que recuerda, vindica y homenaja a un tipo de víctimas definida e identificada con la ausencia. De esta forma, es posible determinar que las iniciativas para conmemorar la memoria del pasado levantadas por los gobiernos, sustentan y consolidan una narrativa directora construida sobre los principios memoria-dolor-víctima, lo que ha sido conceptualizado como *narrativa de victimización* (Crenzel, Piper, Lira). Esta sería la narrativa que hasta hoy, de forma más o menos impermeable, estructura la gestión política del pasado y sobre todo la política de memoria de la transición.

Esta narrativa se sostendría en los siguientes supuestos: a) Dentro de los grupos afectados por la dictadura existe un tipo de víctima que en tanto ausentes (ejecutados y desaparecidos), ha demostrado merecer un homenaje y espacio conmemorativo de mayor privilegio respecto a otros grupos que también resistieron; b) En este entendimiento, se prioriza el dolor y el daño con resultado de muerte como experiencias directoras (Vinyes) y convocantes de la gestión política del pasado, lo cual establecería una jerarquía en las experiencias de lucha contra la dictadura, dejando en el patio trasero a otras vivencias como la prisión, el exilio y la exoneración, entre otras; c) En este engranaje, se construye una condición/ identidad de víctimas, una especie de estatus; d) Las personas reconocidas por esta condición, se ubican como figuras centrales en un discurso respecto al pasado, presente y futuro; e) En este "discurso memorial e histórico, la experiencia del dolor se transforma en un valor que posibilitaría obtener la autoridad de memoria en substitución de la razón" (Vinyes, 2009); f) Para enmendar/ reparar/ recomponer esta experiencia de daño y dolor, los gobiernos institucionalizan materialidades de homenaje, en un sentido equitativo a lo merecido por las víctimas ausentes; g) Estas prácticas conmemorativas buscarían, entre otras cosas, fortalecer el encuentro y la reconciliación entre todos los chilenos, dejando fuera, paradójicamente, a muchas otras personas que también se identifican como víctimas o que se sienten pilar fundamental de la recuperación del sistema democrático; h) De esta forma, la narrativa de victimización, al asumir el problema del pasado sin todos sus actores, avalaría la consolidación del modelo de la evasión al eludir deliberadamente incluir a la sociedad toda, y con ello, cercenaría y fragmentaría el entendimiento completo de los hechos de la dictadura cívico militar chilena, al mismo tiempo que truncaría una visión más integral de sus efectos.

Dentro del debate sobre la memoria, el origen de la narrativa de victimización ha sido situado en la incansable búsqueda de explicación y transmisión del fenómeno del

Holocausto¹⁰. En esta argumentación, el testigo (la víctima) se sacralizaría hasta transformarse, separado de sus circunstancias históricas, en "religión civil", con sus lugares de memoria (los campos), sus dogmas (el deber de memoria), sus íconos (las víctimas y los sobrevivientes en tanto testigos del horror) y sus ritos (conmemoraciones y museos) (Traverso, s/a) En este contexto, Reggiani esgrime que en la década del 70 convergería una política o culto a la víctima, convirtiéndose en el rasgo esencial de la conciencia histórica de la República Federal Alemana y derivando a su vez, en palabras de Habermas, en una tendencia de hacer política a través de la memoria (Reggiani, 2007)

No obstante el uso del Holocausto ha sido objeto de críticas toda vez que respondería a una concepción estática de la memoria (Traverso), no ha sido posible evitar su aplicación para la revisión de la historia reciente (sacralización de la víctima y transformación de centros de detención de tortura en lugares de memoria) en los países que a fines de los 80 y principios de los 90 iniciaron los procesos transicionales de recuperación de sus democracias (Reggiani, 2007) La "sacralización de la víctima" tendría por efecto la configuración jerárquica de un sujeto excluyente, en la que el sujeto víctima de la represión política, definido por la ausencia, condicionaría una forma de resolver el pasado centrado en la reparación y reconciliación, en tanto sería la víctima el nudo convocante del problema por solucionar. A partir de entonces, se va a optar por una transición de justicia restaurativa, un modo de establecer la paz social por medio de la compensación de los efectos de la violencia a través de la implementación de estrategias que promuevan la elaboración del

¹⁰ Andreas Huyssen plantea en "En busca del futuro perdido" (2002), que a fines de los años noventa acontece una globalización de los discursos del Holocausto a raíz de una serie de acontecimientos históricos, como las políticas genocidas en Ruanda (1994), Kosovo (1996- 1999) y Bosnia (1992- 1995), impregnando y extendiendo su alcance más allá de su referencia original. Por su parte, Estela Schindel (2005) articula esta mediatización en función de la discusión acontecida en Francia en torno al régimen de Vichy. A partir de entonces se registra el uso del Holocausto como tropos universal del trauma histórico vinculado a la problemática de la "globalización de la memoria". La correspondencia histórica entre el auge de la globalización del Holocausto como tropos universal y el inicio de los gobiernos transicionales en el Cono Sur, permiten establecer la hipótesis de integración de este modelo explicativo en el enfrentamiento del pasado de situaciones específicamente locales, lejanas en términos históricos y diferentes en términos políticos respecto al acontecimiento original.

De esta forma, el Holocausto derivaría en acontecimiento que actúa como metáfora, como prisma de análisis de otras experiencias de violencia política, como son las dictaduras y sus políticas de desaparición de cuerpos en el Cono sur. Al respecto, Huyssen cuestiona comprensivamente esta transferencia y disputa, y pregunta en qué medida el Holocausto, en tanto tropos universal y concepto transnacionalizado, profundiza u obstaculiza las prácticas y las luchas locales por la memoria, o bien sí y de qué manera, cumple con ambas funciones a la vez (Huyssen, 2000). Huyssen considera que la utilización del Holocausto como recurso explicativo en los procesos de redemocratización del Cono Sur estaría dado por un miedo al olvido articulado en función de los desaparecidos, y en consecuencia, por la falta de sepulturas (esencial como fuente de memoria humana) (Huyssen, 2002), mientras que para Schindel la vinculación Holocausto- dictaduras estaría dado en tanto el primero ha servido como referencia para la elaboración de estrategias jurídico- políticas para tratar los crímenes cometidos por los estados. La vinculación se fundamentaría en los siguientes supuestos compartidos: a) Existe un dominio autoritario o totalitario; b) Existen dificultades para dar solución jurídica a los crímenes; c) Existe la noción de responsabilidad colectiva; d) Se presentan efectos del trauma sobre el individuo y la sociedad. Bajo estos supuestos, el Holocausto se habría convertido en un patrimonio de identificación para los procesos de redemocratización en el Cono Sur (Schindel, 2009)

daño de las víctimas, priorizando el camino terapéutico por sobre el legal, en lugar de una justicia restitutiva (Piper, 2007)

En este contexto, las propuestas reparatorias de orden económico otorgan beneficios a aquellos que cumplen con la condición de víctima de la dictadura, y de esta forma, el status de ser víctima se va transformando en algo importante de alcanzar (Piper, 2007), porque no es lo mismo la palabra "víctima", que designa la condición de aquel que ha sido sometido a una situación traumática, que la palabra "ser víctima" que designa un tipo particular de reconstrucción identitaria, una persona que ha pasado por una situación traumática, ha sobrevivido y en el presente se reconoce como tal, construyendo una matriz narrativa que Cerruti ha conceptualizado como "victimismo", tendencia a posicionarse como actor social desde la condición de víctima, ya sea real o percibida (Cerruti, 2008) En este escenario, "ser víctima" prospera como nudo convocante de la gestión política hacia el pasado, fracturando la posibilidad de establecer una narrativa integrada por diversos actores.

Esta modalidad ha ido construyendo una identidad atrapada en la identidad de ser víctima, la cual se "constituye en un argumento, en la columna vertebral de historias y memorias, en un centro (muchas veces silencioso) articulador de sentidos y sensaciones desgarradoras" (Piper, 2007: 7), lugar privilegiado y densamente poblado de significado y visibilidad, pequeño espacio de conciencia ubicado como epicentro de dimensiones claves para situar y restituir la complejidad política a los dispositivos de memoria de acontecimiento, lugar y dramatización. La problemática observada en esta trama narrativa que emerge y consolida el ser víctima, es que aporta símbolos fáciles que impiden hacer de las políticas del recuerdo un dispositivo para la transformación de la estructura (Reguillo, 2006). De esta forma, la gestión política del recuerdo establecida por el Estado y su política conmemorativa de personas y acontecimientos sobre el pasado reciente, convocan y legitiman al sujeto víctima como nudo convocante, como sujeto priorizado del acto de hacer memoria y recordar, concentrada en los principios del dolor y de la ausencia de las víctimas desaparecidas.

La exclusión de luchadores sociales identificados con la resistencia política, puede ser comprendida a la luz de la nueva narrativa de la denuncia esgrimida por Emilio Crenzel. "Tras los golpes militares y el desencadenamiento de una violencia extrema que vulneró el derecho a la vida y, en palabras de Arendt, el "derecho a tener derechos", este tipo de alegato fue desplazado por una nueva narrativa de denuncia que retomaba los principios generales del derecho humanitario fundado internacionalmente tras la Segunda Guerra Mundial y el horror suscitado por los crímenes nazis. La clave revolucionaria con la que se había denunciado la represión política en la región fue desplazada por una narrativa humanitaria que convocaba, desde un imperativo moral, a la salvaguarda de los derechos de las personas por el mero hecho de corresponderles por su condición humana" (Crenzel, 2010: 359) Este giro narrativo que sustituye el discurso vindicativo de lo revolucionario por uno humanitario sobre la violencia, es subsidiario de una demanda por descripción de los hechos y no por su historización, detallando su identidad factual antes que los compromisos políticos de las víctimas. En un escenario signado por el terror y la estigmatización dictatorial, "normalizar" la identidad de los perseguidos apelando a su

condición humana y omitiendo sus compromisos políticos, procuraba dotar de legitimidad a su reclamo ante una audiencia que, suponían, estaba poco dispuesta a hacerse eco de otro tipo de interpelaciones. De esta forma, la vindicación humanitaria de las víctimas, signadas por la ausencia, se construye en pos de ser una demanda que no pone en peligro la convivencia (Vinyes, 2010), por ende, se evade la parte conflictiva de esa sociedad, que supone un escollo para resolver estratégicamente el inmediato pasado represivo.

5.2. TRAUMA Y HERIDA: LA REACTUALIZACIÓN DEL CONFLICTO

Chile es un país fracturado con un "pasado herido" (Richard, 2010: 10) "identificando la experiencia de represión política como un proceso traumático no sólo para las víctimas, sino para la convivencia nacional" (Lira, 1996: 37). De esta forma, los gobiernos posdictatoriales han hecho del legado de la violencia política y las violaciones a los derechos humanos un problema pendiente, "una herida abierta" (Lira, 1996: 19) "Etimológicamente, trauma significa herida. En psicología se suele hablar de trauma para referirse a una vivencia o experiencia que afecta de tal manera a la persona que la deja marcada, es decir, deja en ella un residuo permanente. Si se utiliza el término de trauma es porque se entiende que este residuo es negativo, que se trata de una herida, es decir, de una huella desfavorable para la vida de la persona" (Martín Baró, 1998: 75)

Isabel Piper plantea que el discurso sobre derechos humanos en Chile se sostiene en la retórica de la marca, es decir, golpe de Estado y dictadura ocuparían el lugar de una fractura, un quiebre, lo que determinaría que el discurso sobre derechos humanos se sustentara en los siguientes supuestos: a) La violencia de la dictadura dañó a la sociedad, grupos y personas, daño que suele llamarse trauma político; b) Para que esto no se repita, los sectores en conflicto deben reconciliarse; c) Para lograrlo, el trauma debe ser reparado. En consecuencia, Isabel Piper esgrime que existe una tríada conceptual para resolver el pasado: trauma, reconciliación y reparación (Piper, 2007). María José Reyes ha conceptualizado esta idea como nudo (Reyes, 2007) En este contexto, es posible afirmar que la represión configuró sujetos traumatizados. El trauma político operaría como origen de identidades personales y sociales, trauma que debe ser reparado para que la sociedad chilena pueda desagraviarse, como así mismo para que las víctimas puedan ser reparadas a través de la reconstrucción de sus memorias (Piper, 2007)

Tras esta idea cabe destacar la noción de trauma psicosocial elaborada por el psicólogo y jesuita español Martín Baró, quien con trauma se refiere a los "efectos traumáticos que se inscriben en las relaciones sociales, que perduran más allá del tiempo de amenaza y del miedo y que inciden en el proceso político, a pesar de la voluntad de los actores sociales" (Kovalskys y Lira, 1996: 19). En palabras de Martín Baró, hablar de trauma psicosocial supone dos aspectos: "(a) que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo, sino en su sociedad, y (b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas" (Martín Baró, 1998: 76)

La idea sustancial tras el conjunto de argumentos expuestos, es que aquello que la transición ha buscado develar e instalar como pasado (eso que ya pasó y que debemos superar y en muchas ocasiones olvidar), no es otra cosa que un pasado re actualizado, un pasado marcado por una situación traumática que sigue siendo presente para un gran número de personas (Lira, 2009), especialmente para quienes cuya vida fue interrumpida por una situación represiva. La búsqueda de reconciliación nacional desde el ámbito político institucional, ha pretendido justamente expulsar el conflicto que provoca esta marca traumática e instalar el pasado como distinto y otro al presente (Reyes, 2007), evadiendo las consecuencias persistentes dejadas por la represión hacia el futuro. Para asegurar la gobernabilidad, asociado al logro de la plena democracia, se ha instalado la noción de superar lo ya sido por medio de una promesa evasiva fundada en un pasado mítico que expulsa lo que estamos siendo (Reyes, 2007)

En este sentido el ámbito político institucional invita a enfrentar el pasado como ya pasado, tiempo concluido y otro del presente. No obstante, como señala Reyes, el pasado es un pasado que sigue siendo, que se re actualiza y re constituye, sobreviviendo un presente transformado y reconstruido en y desde las trayectorias presentes, enmarcado en las particulares posiciones, vivencias, valores y significaciones que las personas adoptan en un contexto dado. También Paloma Aguilar razona en torno a esta idea. "En la mayoría de los casos donde se han cometido atrocidades en un tiempo no muy lejano, el pasado continúa vivo en el presente. Se han ofrecido diferentes expresiones para describir los efectos de los acontecimientos pasados sobre la cultura nacional. "De ahí el <<síndrome de Vichy>>, el <<complejo de Vietnam>> en Estados Unidos y los diversos términos alemanes utilizados para reflexionar sobre el pasado y la culpa, expresiones todas ellas que indican una carga del pasado sobre el presente" (Aguilar et al., 2002: 67)

Lo ya sido, lejos de ser una experiencia intemporal se configura como una experiencia progresiva, una sucesión secuencial y unidireccional de las temporalidades. Esta oscilación del tiempo entre pasado y presente se conformaría mediante acontecimientos vividos que hacen del pasado un tiempo visible y actual, localizado y corpóreo, constituyendo una experiencia retroprogresiva, es decir, una experiencia que desde las voces cotidianas apelan a pasados vivos, denotando una mirada retrospectiva, no nostálgica y anacrónica sino llenas de sentido y significación presente, dando sustento y perspectiva a lo que está siendo.

La existencia de una fractura evidencia que la herida está abierta, que las numerosas iniciativas reparatorias, tanto individuales como sociales, no han logrado recomponer las trayectorias vitales después del daño, no han conseguido sanar (curar) las heridas y cicatrices de la violencia, porque, como plantea Elizabeth Lira, el daño y dolor provocado son de naturaleza irreparable. Por ello, cuando se busca evadir esta marca, por más que resulte aparentemente operativo y eficaz para la administración, se deben comprender los efectos de las violaciones a los derechos humanos, más que como una marca, como un hecho actual que trasciende los cuerpos individuales y se expande incluyendo toda la red que los sostiene. "El quiebre no se puede deshacer y en este sentido es irreversible" (Piper, 2007: 9)

5.3. EL OLVIDO JURÍDICO

Es posible sostener que sin duda la gestión política del pasado ha logrado avances importantes en materia de reparación material y simbólica, y al mismo tiempo es crucial plantear que dichos avances se han ajustado, invariablemente, a la negociación y pacto entre distintos sectores políticos de la sociedad. Pero no podemos decir lo mismo del rendimiento de las políticas de verdad y justicia, donde los avances han sido, por lo bajo, insuficientes. Luego de dos décadas de gobiernos democráticos, el olvido jurídico como estrategia ha garantizado la evasión del cumplimiento de responsabilidades en su completitud. Su bastión más fuerte, la Ley de Amnistía de 1978, ha resguardado la impunidad de parte importante de los responsables de la represión. De esta forma, la transición chilena ha evadido de forma constante el cumplimiento de las expectativas de verdad y justicia, y se ha sostenido para ello en, además de la Ley de Amnistía, en una narrativa que advierte sobre la imposibilidad de dar solución definitiva al problema.

En este contexto, los informes, recomendaciones y discursos de los gobiernos posdictatoriales han abordado el problema de la violación de los derechos humanos con objetivo preventivo de irrepetibilidad de los hechos, evadiendo su compromiso verdadero con la aplicación de justicia. Se trata de una narrativa que garantiza que las personas se sientan respetados y restablecidos en sus derechos en una dimensión moral, pero que en el fondo no garantiza una plataforma efectiva garante de la asignación real y completa de responsabilidades judiciales y el consecuente castigo. En este punto, se cristaliza cómo opera el modelo de la evasión: la justicia se establece discursivamente como un deber para con las víctimas, una necesidad básica para su experiencia de daño y dolor, pero que no obstante, en el plano práctico, ese imperativo de justicia se disuelve en un mito, una proyección inalcanzable en su completitud toda vez que se debe anteponer la salud social por sobre el derecho a la justicia individual. Esto se ha logrado a través de la prescripción del delito, los desestimientos en los procesos penales, los sobreseimientos y los indultos, así como a través de las conmutaciones de pena por extrañamiento. Estas acciones han subsidiado la evasión sistemática del castigo y de la mención el delito y sus criminales.

Este carácter evasivo de la justicia tendría como consecuencia la evasión del recuerdo social y colectivo. En efecto, sin aplicación de castigo es improbable el reconocimiento del hecho como tal comprobable y socializable. La prevención institucional, cuya mejor manifestación es la amnistía, sobrevendría entonces en palabras de Ricoeur (2003), en abuso del olvido, en la medida que es un signo formal obligado de no recordar. Este mecanismo de lo no-jurídico, del olvido institucional, tiene a su vez, el poder de penetrar en las raíces mismas de lo político. La velada obligación institucional de olvidar hechos sustanciales y determinantes de criminalidad individualizados, elude la opción de reapropiarnos lúcidamente del pasado en su completitud y de su carga traumática (Ricoeur, 2003). Este olvido institucional se relaciona con lo que Ricoeur ha definido como olvido de la huida (Ricoeur, 2003: 105), porque consiste en no querer ver, no tomar conciencia de algo, lo cual no significa que no se haya mirado, sino que no se ha querido ver, esto es, que astutamente se ha rehuído conocer.

De esta forma, se plantea que para habitar el presente sería preciso desligarse de ciertos recuerdos. Estas operaciones resultarían sumamente necesarias para asumir nuevos compromisos, renovar las promesas con el futuro y achicar la brecha de la deuda con el pasado y fundar una verdadera democracia. El problema fundamental, ante todo esto, es que este modelo de la evasión, encarnado y desplegado en la gestión política del pasado, no permitiría poner punto final al problema principal: la necesidad de justicia por parte de los familiares de las víctimas. Como ha dicho Ricoeur, hacer justicia permite extraer de los recuerdos traumatizantes su valor ejemplar, transformando el trabajo de memoria en un deber de memoria (Ricoeur, 2003)

CAPÍTULO III

PROCESOS DE MEMORIA, CONMEMORACIÓN Y PATRIMONIO

¿Qué y cómo se recuerdan las grandes y pequeñas experiencias acontecidas durante la dictadura militar chilena? En este capítulo intentaré exponer, a modo de guía, inventario u hoja de ruta, distintas prácticas conmemorativas, de memoria y patrimoniales ejercidas en distintos espacios construidos y/o recuperados para hacer memoria. Sirviéndonos de la raíz del término recordar "recordare", formado por el prefijo "re-" que significa de nuevo y "cordare" que proviene del término cordis/ corazón, nos interesa establecer qué tipo de recuerdo es "puesto de nuevo en el corazón", es decir, qué tipo de recuerdos son una y otra vez puestos en el centro de las acciones de familiares, de organizaciones y de la gestión de la memoria. Interesa explorar dos niveles: la elaboración del recuerdo efectuada por la memoria del Estado y la elaboración de recuerdos de lo que en este trabajo hemos denominado memoria protestativa.

1. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN DE ESTADO

¿Quiénes conmemoran la dictadura militar chilena? ¿Qué, cómo y dónde recuerda la Memoria de Estado?

Como se viene esgrimiendo, en 1990, después de diecisiete años de dictadura Chile recupera su estabilidad democrática. Entonces, el nuevo gobierno de la Coalición de Partidos por la Concertación funda lo que hasta hoy constituirá un complejo proceso de entendimiento y transmisión del tiempo histórico acontecido entre 1973 y 1990. La dictadura, en tanto espacio entroncado en una profunda violencia estatal, se volcó en un núcleo problemático duro, el cual era necesario afrontar y resolver estratégicamente desde el mismo Estado.

Las diversas versiones y visiones sobre este tiempo heredado, iban desde quienes propusieron borrar dicho pasado, ideología representada en la consigna "dar vuelta la página", hasta quienes volcaron sus esfuerzos en confrontar desafiada y resistidamente todo lo que la dictadura traía consigo a esta nueva democracia. Los polos fueron desde la nominación "Gobierno Militar" hasta la noción "Terrorismo Militar" o "Terrorismo de Estado". Estas diferencias apenas ilustran el aprieto ideológico que han debido sortear los distintos gobiernos al momento de resolver y transmitir este pasado.

En este escenario, el "tema de los desaparecidos" (la ausencia) ha constituido invariablemente uno de los problemas centrales. Considerando los esfuerzos realizados para conocer la verdad y el paradero de las personas desaparecidas forzosamente, más allá de su carácter real o simulado, es posible esbozar que los desaparecidos han sido el obstáculo fundamental al desafío actual de aquellos que buscan desesperadamente la tan anhelada estabilidad democrática. La situación de desaparición forzada radica en el no estar o dejar de existir, pero sobre todo radica en la profundidad de la fuerza o violencia física usada a objeto de llevar a cabo las muertes y sus ocultamientos. De esta forma, los desaparecidos, desde tiempos de dictadura, han constituido un tema medular, convirtiéndose en democracia en una herida abierta, tanto a nivel personal y familiar, como nacional.

La desaparición, entendida como experiencia individual y colectiva, evoluciona en una doble ausencia. Ausencia no tan sólo del cuerpo físico, de aquello tangible que ya no está aquí, sino del conocimiento preciso y cabal de los hechos que la hicieron posible. Ausencia de verdad, ausencia de cuerpo, ausencia de sepultura, ausencia de reconocimiento, ausencia de identidad. Se priva del derecho a saber y encontrar y se genera un espacio vacío, un hueco imposible de llenar toda vez que el cuerpo no está y toda la verdad buscada en torno al hecho se convierte en muchos casos en un examen perpetuo. Ante esta circunstancia, se generan mecanismos simbólicos paralelos para intentar dar tranquilidad a ese vacío.

Es aquí donde las conmemoraciones ven fortalecido su rol supletorio. Los contextos conmemorativos han buscado representar y recordar la memoria de la ausencia y el dolor por medio de espacios físicos volcados hacia la identidad de los ausentes. En palabras de

Alicia del Campo: "Teatralidad política que sirve como el gran gesto simbólico que permitirá precisamente enterrar las demandas de justicia social que exige el conocimiento público de los abusos cometidos por la dictadura (...) Sin hacerse cargo de las preguntas fundamentales que yacen tras la demanda de las víctimas" (Del Campo, 2004:17)

En esta ecuación, proponemos que la memoria que se ha intentado rescatar de la dictadura recupera la figura de las víctimas que ya no están¹¹, convirtiendo la ausencia en el leitmotiv de la conmemoración realizada por el Estado, en su "alma conmemorativa". La ausencia, "que pesa más que cualquier presencia" (Uribe, 2008: 274) se ha convertido en una dimensión dominante y recurrente de la representación, un logos abstracto de la gestión política de recuerdo del pasado reciente. El reconocimiento público de lo perdido y lo desaparecido, situado también como herencia vergonzosa, ha provocado la conmemoración de lo que llamaremos memoria como signo de la ausencia y memoria funeraria en medio de una paradójica desmemoria, una memoria que busca volver presente aquello que forzosamente ya no está. De aquí diremos que el núcleo de la conmemoración es un tipo de gestión orientada esencial e imperativamente a suplir el vacío dejado por la ausencia de los desaparecidos y ejecutados y la pospuesta búsqueda de verdad.

En el marco de los estudios anglosajones sobre la memoria, el término memorial designa generalmente un sitio material conmemorativo asociado a algún tipo de pérdida o tragedia, mientras que el término *monument* designa un sitio material vinculado a la conmemoración de episodios triunfales. Por su parte, en Alemania se distinguen tres nociones: *denkstätte*, *denkmal* y *mahnmal*. Las tres palabras tienen un sentido similar, traducibles como monumento, no obstante su significado es diferente: "lugar de pensamiento", "monumento" y "monumento conmemorativo" respectivamente. Los dos primeros sugieren un lugar para la "meditación, la reflexión y el pensamiento; designan monumentos y memoriales que celebran hechos y personas que ocasionan orgullo y celebración" (Topografía de la Memoria), mientras que *mahnmal*, se refiere a un espacio destinado a conmemorar el dolor, "servir de advertencia y luto, reflejando la parte negativa de la historia" (Topografía de la Memoria).

Estas definiciones nos ayudan a comprender la disposición conmemorativa en su sentido funerario: los espacios de la memoria de Estado han promocionado, en su forma, espacios *mahnmal*/ memorial; espacios que destacan la pérdida y la tragedia, conmemoran el dolor, sirven de luto y reflejan una parte negativa de la historia, pero a su vez, en su contenido, también actúan como *monument*, *denkstätte* y *denkmal*, puesto que contrariamente, la memoria de Estado dota al dolor de las víctimas y a la experiencia de la pérdida de un valor sagrado, los sitúa como episodios desprovistos de triunfalismo, pero sí obliterate para la transmisión de su memoria, destacable e imperativamente celebrado bajo los signos de la reflexión y el orgullo. La memoria no se fija tanto en los vencedores como en los vencidos, los represaliados, los mártires.

¹¹ Hago esta distinción respecto a las víctimas que sí están, y que son familiares y sobrevivientes que en su mayoría se han organizado para reclamar verdad, justicia y reparación.

1.1. LO CONMEMORADO: EL 11 DE SEPTIEMBRE Y LOS AUSENTES.

Como se viene argumentando, es posible decir que la exploración sobre la conmemoración y lo conmemorado en Chile por el Estado y agentes políticos, desde 1990 hasta hoy, se vuelca constantemente sobre la tragedia del golpe de Estado y sus víctimas. Aquello constituye el núcleo duro que se quiere recordar; "El gran "drama" de la historia nacional" (Del Campo, 2004: 22) Esto, que podría calificarse como el "alma conmemorativa" de la gestión del Estado, es primordialmente materializado en cuatro capas conmemorativas: las fechas emblemáticas, los espacios físicos y marcas territoriales levantados en la ciudad, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y la memoria calificada patrimonial.

1.2. FECHAS EMBLEMÁTICAS

La primera capa "Fechas" está expresada máximamente en la conmemoración del día 11 de septiembre, fecha memorable y emblemática de gran capacidad convocante, volviendo lemas a personajes protagonistas de hechos que con posteridad han pasado a formar parte de la memoria de la violencia y la tragedia.

Históricamente, la fecha "Once del setenta y tres" ha constituido- en un nivel discursivo y práctico, lo imperativamente conmemorado por el Estado y las agrupaciones de derechos humanos. Azun Candina señaló sabiamente: "[Es] como si el 11 de septiembre fuera un largo día *no acabado*"¹² (como se cita en Jelin, 2001, p. 11). Reificado y reorganizado año a año sobre nuevas claves políticas ajustadas al devenir político nacional, el golpe de Estado acontecido el 11 de septiembre de 1973 es el acto conmemorativo más convocante en el marco del recuerdo que se hace del período histórico total que comprendió la dictadura militar chilena. El once de septiembre es concebido como hito doblemente significativo: por un lado representa el término violento del sistema democrático encabezado por el Ex Presidente Salvador Allende, y por otro, marca el inicio de la dictadura cívico militar encabezada por el Ex Dictador Augusto Pinochet. Golpe de Estado y la imborrable imagen del bombardeo al Palacio de la Moneda como punto de inflexión de la democracia hacia el terrorismo de Estado.

Durante los primeros años de dictadura, lo que se evocaba cada 11 de septiembre constituía un hecho presente, algo que "estaba siendo", un acontecimiento próximo y contingente. La prohibición de manifestarse pública y privadamente no logró reprimir la "puesta en escena" que grupos opositores al régimen de Pinochet hacían clandestinamente los primeros años de la década del setenta. Para entonces, el objeto de la declaración era revelar, visibilizar y denunciar la política del terrorismo de Estado, sus asesinatos, desapariciones e irregularidades, como así mismo exigir verdad y justicia.

Dado el carácter presentista de las acciones, es posible señalar que en aquellos primeros años la acción constituía más una denuncia que una conmemoración, puesto que la actuación aún no estaba marcada por una distancia temporal entre presente y pasado, sino

¹² La cursiva es de la investigadora.

que por el contrario, el contenido y motivación de la declaración estaba "siendo", y en ese marco, en ese entonces la denuncia del 11 y todos sus hechos asociados no permiten situarlo, a la luz de hoy, como acto de conmemoración en el sentido de recordar algo que ya fue o a alguien que ya no está. En consecuencia, la vinculación con un pasado entonces presente no organizaba el acto en el sentido de una ritualidad conmemorativa de recuerdo hacia el pasado. No obstante, serán estas acciones las que cimentarán lo que hasta hoy será objeto de conmemoración de la memoria de Estado; *lo* conmemorado es *lo* desaparecido, la tragedia, lo funerario, el reclamo y declaración por aquellos que ya no están. De aquí diremos, *lo* conmemorado ha permanecido más o menos invariable en la conmemoración del 11 de septiembre, mientras que la conmemoración como práctica; ritualidad, ha evolucionado de forma constante, sobre todo fuera del ámbito institucional.

El primer rasgo distintivo de la conmemoración "oficial" del 11 de septiembre es su periodicidad de naturaleza fija, estable y normada. Desde el mismo año 73, la conmemoración del día del golpe de Estado ha constituido una fecha conmemorada involuntariamente. La importancia política y social de ese día como punto de quiebre de la estabilidad democrática desencadenó su evocación "natural" tanto para quienes gobernaban como para quienes se encontraban fuera del muro presidencial.

En 1998 los Partidos por la Concertación, las Fuerzas Armadas y los partidos de oposición llegaron al consenso de suprimir el día 11 de septiembre como feriado nacional, y reemplazarlo por un día laboral llamado de Unidad Nacional, a celebrarse cada año durante la primera semana de septiembre. En este marco, el reemplazo obligó a anticipar la conmemoración del 11 a la primera semana de septiembre, lo cual no mermó la estabilidad de su conmemoración, es más, es posible observar que el distanciamiento del mismo 11 de su día original, habría beneficiado a la gestión de la oficialidad por cuanto sus actividades se habrían distanciado temporalmente de toda la organización de alto impacto político generado a nivel ciudadano.

Desde la institución, la motivación de la conmemoración oficial del 11 de septiembre busca recordar actores, episodios y lugares que constituyen patrimonios emblemáticos, se trata de declarar hitos que resultan ejemplificantes y de realzar determinados valores respecto de un pasado declarado como superado. El fondo; una motivación instructiva, paradigmática e imperativa. Se trata de una conmemoración donde el valor del sufrimiento y padecimiento son valores centrales, donde las víctimas son tratadas como personas ejemplares, no obstante, el tratamiento es abstracto: se conceptualizan ideas indefinidas, distanciadas de lo concreto y real y que destacan por la imprecisión, porque la institución puede compartir el padecimiento del dolor, sin embargo, parece tener prohibido verbalizar explícitamente, por un lado, lo sustantivo y real del sufrimiento, y por otro, las necesidades concretas de condenar la situación y sus causantes.

Entre 1990 y 2012 los gobiernos de turno han celebrado el 11 de septiembre mediante tres acciones centrales situadas en escenarios institucionales. Por un lado, en el Palacio La Moneda se realiza de forma privada un acto ecuménico. En él participan políticos, familiares de Salvador Allende y organizaciones de Derechos Humanos. Dicho con otras palabras, la

administración conmemora el once de septiembre en un acto restringido a puertas cerradas, de contenido religioso y político, donde priman consignas propias de la ideología normada de la tríada reconciliación, consenso y nunca más. Por otro lado, en el exterior, a un costado de La Moneda, desde el año 2000 diversos grupos se congregan en el Monumento de Salvador Allende; ex miembros del Grupo de Amigos del Presidente (GAP), exonerados de las Fuerzas Armadas, organismos de derechos humanos, miembros del Partido Socialista y miembros de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), entre otros. Esta celebración también puede ser interpretada como de carácter privado, puesto que sus actores están vinculados organizacionalmente, no obstante, su principal diferencia con la primera, es que funciona en torno al homenaje a Salvador Allende, mientras que la acontecida al interior de la casa de gobierno se organiza en torno a la ceremonia religiosa y se sustenta en discursos neutrales. En estas dos instancias se conmemora a las víctimas, destacando siempre a los detenidos desaparecidos, drama nacional en tanto cuerpos que siguen desaparecidos, y a la figura de Salvador Allende. Por último, la memoria del 11 se vive en la gran marcha, donde algunos representantes de los partidos políticos participan de un acto convocante y paradigmático de la ritualidad conmemorativa del golpe militar. Sobre este fenómeno volveremos más adelante.

La romería y los discursos constituyen los gestos simbólicos constantes y permanentes de esta teatralidad conmemorativa. La raíz de la romería se encuentra en la peregrinación que hacían los familiares de las personas desaparecidas durante la dictadura por el Cementerio General de Santiago. Dicha peregrinación fue transformándose y al presente desempeña un papel importante en el esquema de la conmemoración del 11, especialmente para los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, quienes son los principales participantes del rito. La capacidad de la romería de permanecer y no desaparecer encuentra razón en su carácter religioso, y como tal, apelaría a valores no tanto políticos como ecuménicos. Actualmente es posible observar que la romería sobrevive casi únicamente a través del uso y ofrenda de flores y la repetición del acto ecuménico. De esta forma, hoy se despliega una romería reorganizada sobre estos dos elementos, los cuales impulsarían y sostendrían simbólicamente una tradición reedificada. Siguiendo la tradición conmemorativa, los símbolos usados en la conmemoración del 11 de septiembre son los tradicionales claveles rojos, las velas y las fotografías prendidas y levantadas por los familiares.

La segunda fecha conmemorativa que ha tomado fuerza es el 30 de agosto, día del Detenido Desaparecido, instituida el año 2006 por la entonces presidenta Michelle Bachelet. Entre las cosas que confieren identidad a este día cabe destacar su conmemoración sobre todo en escenarios extrínsecos a la memoria institucional, particularmente en ex recintos de detención y tortura habilitados en la actualidad como espacios para la memoria. Su motivación, recordar al conjunto de detenidos desaparecidos, dar las respectivas condolencias a las familias de quienes aún falta encontrar y mantener viva en la memoria su presencia- ausencia. La materialidad: los claveles y las fotografías portadas por los familiares.

El 30 de agosto de 2012 Viviana Díaz, Vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos encabezó la actividad "Diálogos con nuestra historia" en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. El taller estuvo dirigido a estudiantes de edad escolar. Complementariamente se pusieron claveles en la sala La Ausencia del mismo museo. La Ausencia es el espacio que el museo dedica a los detenidos desaparecidos. Se trata de un muro compuesto por cientos de fotografías en blanco y negro y otros espacios en blanco, los que simbolizan a quienes falta encontrar. Una vez más, lo conmemorado son las víctimas, los ausentes. Es un muro en construcción; los familiares pueden ir dejando fotografías que se van sumando al gran memorial. Frente a ello, un balcón cerrado, de vidrio, simulación de un mirador, contiene el espacio que simboliza el rito de la velación. De esta forma, velación y memorial confluyen en un espacio profundamente tradicional de lo que ha sido la conmemoración de los desaparecidos, integrado en un espacio inmueble garante de la memoria del Estado.

La instauración del día del Detenido Desaparecido terminó por tangibilizar y fijar temporalmente una memoria esencial, pero a la cual le faltaba su reconocimiento oficial y su fijación conmemorativa. La memoria de las víctimas desaparecidas, como venimos diciendo, constituye uno de los pilares fundamentales de la memoria país, no obstante, hasta el año 2006, esa memoria se organizaba casi exclusivamente en los espacios levantados para ello (memoriales y monumentos). Con la instauración del día de los Detenidos Desaparecidos, la memoria pasó del reconocimiento difuso a un reconocimiento objetivado por parte del Estado, anclado en una fecha propia, que le da fijación y espesor institucional a su evocación, haciendo su recuerdo permanente y duradero. Ese es el poder de las fechas conmemorativas objetivadas y fijadas, especialmente cuando su afirmación y reconocimiento es promovida por la administración.

Tal vez la única fecha recordada única y exclusivamente por algunos políticos afiliados partidariamente sea la conmemoración del plebiscito celebrado en 1989, el cual permitió el retorno a la democracia en marzo de 1990. Los registros de prensa no permiten dar cuenta si se trata de una conmemoración normada y estable cada año, o si se realiza esporádicamente. Esto suponemos responde a su baja participación y convocatoria. El 5 de octubre de 2012, representantes de los Partidos de la Concertación, del Partido Comunista y del recién creado Izquierda Unida, recordaron en la calle Londres (centro de Santiago) la realización del plebiscito llevado a cabo hace más de veinte años. Los asistentes ofrecieron discursos que evocaron la importancia de aquel día, enfatizando su fuerza como acto fundacional de una nueva democracia.

1.3. MONUMENTOS Y MEMORIALES DE LA MEMORIA DE ESTADO

La segunda capa conmemorativa agrupa los espacios físicos y marcas territoriales ubicados en la ciudad. Estos integran lo que el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior ha denominado Obras de Reparación Simbólica, destinadas a "reparar y aliviar, en alguna medida, el sufrimiento de los familiares de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos (...) Es así, como las Comisiones de Verdad que operaron en el país, los programas de Gobierno y la sociedad civil, en sus reflexiones y propuestas sobre

reparación, han considerado este tema y la recuperación de la dignidad y el buen nombre de las víctimas de la represión, como parte fundamental del proceso reparativo, ya que lo que se busca no es sólo recordar los hechos criminales que tuvieron lugar en el pasado, sino también a cada una de las víctimas en forma individual y hacer visibles los rostros de quienes sufrieron estos actos" (En: <http://www.ddhh.gov.cl/memorales.html>)

En este contexto, es posible decir que las obras que confieren mayor "solidez simbólica" a la reparación serían los monumentos y los memoriales, lo cual explicaría lo imprescindible que fue institucionalizar el proceso a través de una Política de Memoriales. El acto fundante de esta alma memorial fue la construcción del Memorial en Homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General de Santiago. Seguidamente, este proceso fue fortaleciéndose a partir de una serie de "insumos" institucionales, entre los que cabe destacar el acuerdo celebrado en marzo de 2003 entre el Gobierno del presidente Ricardo Lagos y las Agrupaciones de Familiares de las Víctimas con motivo de la conmemoración de los doce años de la publicación del Informe Rettig. Entonces, el gobierno prometió la construcción de obras de reparación simbólica en diversos lugares del país, lo que se perfiló como el inicio de lo que hoy se considera una política pública específica sobre memoriales. Otro insumo fue el mensaje "No hay mañana sin ayer" (2003), también de Ricardo Lagos, el cual comprometió una importante suma de fondos para la implementación de una política sobre memoriales.

No es tarea de esta investigación detallar el desarrollo, cantidad y forma de lo que podría calificarse, en términos de Huyssen, una "explosión memorial", sino más bien revelar algunas cualidades comunes de esta forma de conmemorar el pasado reciente y que se insertan en la línea argumentativa que venimos desarrollando.

Quizás el mejor dispositivo para corroborar la importancia que tiene el correlato material para la conmemoración sea destacar la relevancia que tienen estos monumentos y memoriales para los gobiernos. Situaciones como son la explosión memorial a distintas escalas (local, regional y nacional), la creación de una política de memoriales, la amplia necesidad por parte de las organizaciones de derechos humanos de disponer de sus propios memoriales locales, los debates y negociaciones en torno a la aprobación a monumentos como el de Salvador Allende y lo relevante de una ubicación visible y accesible, permiten establecer que lo físico prácticamente hace a la conmemoración. La memoria funeraria que busca conmemorar *lo ausente, lo desaparecido*, la memoria desaparecida, por medio del intento de volver físicamente vivo su recuerdo, de homenajear a las víctimas, encuentra su expresión más efectiva, duradera y permanente en la materialidad, especialmente de estos memoriales, entendidos como espacios de homenaje, recuerdo y reparación. De ahí que para el Estado el conjunto de monumentos y memoriales constituya uno de los dispositivos con que mide el éxito de su gestión en materia de derechos humanos y políticas de reparación.

En los memoriales y monumentos se vuelve importante re-evocar, a las víctimas a través de la inscripción de sus nombres¹³, donde lo conmemorado es la identidad por medio de su nominación. A distintas escalas, los memoriales intentan de-volver a la memoria el recuerdo de las víctimas de la dictadura, a aquellos que por razones represivas ya no están. Dicho en terminología anglosajona, en este marco de acción, el espacio memorial designa un sitio material conmemorativo asociado a algún tipo de pérdida o tragedia. Dicho en terminología germánica, el espacio memorial se ajustaría al concepto *mahnmal*, traducible como espacio destinado a conmemorar el dolor, servir de advertencia y luto, reflejando aquella parte negativa de la historia.

La materialidad definitoria de monumentos y memoriales, les tributa un orden de estabilidad y permanencia que va más allá de la calidad de su cuidado y mantención. En este sentido, es posible ubicar este tipo de contexto conmemorativo entre las conmemoraciones de periodicidad fija, establecida y normada. En el espacio físico del memorial se localiza parte de su poder convocante; en su disposición fija en el espacio público, como marca territorial siempre disponible para ser usado y habitado.

Si bien de forma extendida se enfatiza en la importancia de los usos es preciso recordar que en su mayoría los objetivos iniciales de esos espacios no han considerado el uso progresivo y sostenido como elemento fundamental, sino más bien ha predominado el anhelo de constituirse como espacio de evocación a través de la presencia del nombre. En efecto, más importante que su uso sostenido es poner en escena pública la identidad de las víctimas. De esta manera la necesidad de un memorial y la razón por la cual la mayoría de las

¹³ Esta insistencia en el proceso de concentrar la conmemoración en el recuerdo de las víctimas, podemos observarlo en la denominación que reciben estos memoriales. A modo de ejemplo citamos los siguientes: Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General de Santiago, Monumento a Salvador Allende Goznes en la Plaza de la Constitución, Memorial en Homenaje a las víctimas de Cuesta Barriga, Padre Hurtado, Memorial Un Lugar para la Memoria, Paine, Intervención y Monolitos en Memoria de Santiago Nattino Allende, José Manuel Parada Malvenda y Manuel Guerrero Ceballos, Avenida Américo Vespucio Norte, Renca, Monolito en memoria de Tucapel Jiménez Alfaro ubicado en camino Noviciado Norte, Lampa, Memorial a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos en Plaza de Armas de Curacaví, Memorial de los Prisioneros Fusilados de Pisagua, Cementerio de Pisagua Comuna de Huara, Memorial en Homenaje a los Mártires de la Dictadura Militar, Plaza frente a Cementerio Municipal de Tocopilla, Memorial en Homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, Frontis Cementerio Municipal de Copiapó, Monumento a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados políticos de la Dictadura Militar de la Región de Valparaíso. 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo 1990, Valparaíso, Memorial en Homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la IV Región Parque Pedro de Valdivia, La Serena, Memorial Villa Francia "Porque ellos no pueden ser olvidados, porque ellos deben ser recordados" en Estación Central, Monumento "Construyendo la historia con la memoria de nuestros mártires" Plaza los Mártires de Peñalolén, Escultura en memoria a las víctimas de la población La Legua, San Joaquín, Museo Testimonio Rieles de Bahía Quintero. Parque por la Paz Villa Grimaldi, Peñalolén, Santiago, Placa-Memorial en Homenaje a los Integrantes del Equipo de Seguridad Presidencial (SAP) del Presidente Salvador Allende Gossens, Santiago, Memorial en Homenaje a los Caídos en la Dictadura en la Población La Legua, Plaza Salvador Allende, San Joaquín, Memorial en Homenaje a las Víctimas de Lonquén. Cementerio Parroquial de la Comuna de Isla de Maipo, Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca, Cementerio Municipal de Talca, Memorial de Los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Los Ángeles, Homenaje a las Víctimas de la Represión de Villarrica, Pucón, Curarrehue, Coñaripe y Liquiñe. Puente Rodrigo Bastidas sobre el río Toltén, Villarrica.

organizaciones solicitan los espacios memoriales, y la razón a su vez por la que el Estado aprueba y financia su construcción, no es tanto por su potencial uso sino más bien por proyectarse como espacios de recuerdo y conmemoración estática e invariable. En cierto modo, esto pudiese explicarse porqué, pese a su desuso generalizado, las organizaciones de familiares siguen solicitando la construcción de memoriales.

Si es sabido que su uso generalmente es sucinto y ocasional y en otros casos absolutamente nulo, cabe preguntarnos por la imperativa necesidad de retornar al pasado a través del memorial, como forma prioritaria de recordar, homenajear y conectarnos con dicho pasado. Hay dos ideas que podrían ayudarnos a responder esta pregunta. La primera, es la riqueza que otorga el memorial por su poder de subsistencia física. Se trata de una memoria impuesta desde lo físico, y por ende una vez construido, su poder de permanencia no estaría dado tanto por su uso como por su "estar ahí". La cuestión de interés no sería el uso o la acción como podría suponerse, sino que el acontecimiento de interés sería la presencia, su naturaleza inmanente. En efecto, se trata de una memoria "inmuable", instalada y perdurable a través de un espacio de conmemoración constante, garantizada por la fijación de los nombres. En segundo lugar, es posible plantear que el Memorial en homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General supondría un modelo ejemplar en la conmemoración y homenaje de las víctimas, por tanto, operaría como referencia de un modelo exitoso de recuerdo, tanto para el Estado como para las organizaciones de derechos humanos y familiares.

En este marco, el memorial usado por excelencia sigue siendo el primero, el fundante, es decir, el Memorial del Cementerio General, memorial representativo de la alianza entre el recuperado Estado democrático de 1990 y las organizaciones de derechos humanos, espacio simbólico que año a año reafirma su poder representativo para la Asamblea de Derechos Humanos. Es posible pensar, en este escenario, que este gran memorial sigue siendo el escenario por excelencia de la conmemoración del 11 de septiembre, pero también el espacio referencial de la defensa de los derechos humanos, el gran muro hecho en homenaje a las víctimas, y en ese sentido, tiene la capacidad de concentrar la imagen de la víctima en su totalidad, mientras que los memoriales locales y regionales no alcanzarían a representar dicha totalidad. El libro "Memorias en la Ciudad" (2009) publicado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, describe el valor de los memoriales conmemorativos. Su descripción pareciera ser representativo de lo que socialmente significa dicho monumento:

"Estos espacios de homenaje, son los lugares públicos que acunan la historia y la memoria de nuestras víctimas. Los espacios de memoria son también los espacios de la manifestación, los espacios de la exigencia, los espacios de la expresión pública, los espacios de la manifestación ciudadana, son los espacios donde se ha exigido verdad y justicia, son los espacios donde se pregunta donde están los detenidos desaparecidos, son los espacios donde se exige que no lleguemos nunca a la impunidad de nuestro país (...) lugares donde se exige, donde se demanda, donde se protesta, donde se le dice a la autoridad "aquí estamos presentes, no hemos olvidado ni vamos a olvidar (...) Los espacios conmemorativos son los espacios donde podemos decir, expresar lo que nuestros

corazones, nuestra conciencia y nuestra razón nos demanda como lo justo y necesario para Chile" (MINVU, 2009: 189)

1.4. MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La tercera capa conmemorativa de la Memoria de Estado es el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos ubicado en la comuna de Quinta Normal en la Región Metropolitana. Inaugurado en enero de 2009, la iniciativa tiene origen en el gobierno de Michelle Bachelet, quien en 2007 decretó la construcción de un museo de memoria como proyecto preferencial y cumbre de las medidas de reparación simbólica para con las víctimas de la dictadura militar chilena. La fertilidad de este museo es eco de la rogativa de víctimas y organizaciones de derechos humanos de preservar, conservar y poner a disposición de grupos más amplios las memorias particulares. De esta forma, en palabras de María Luisa Sepúlveda, jurado del concurso de arquitectura y actual presidenta del Directorio, "Surge la necesidad de hacer Museo Nacional de la Memoria y Derechos Humanos que pudiera expresar esto y que, a partir de un proyecto de los organismos de derechos humanos, de lo que se había recogido en los dos informes de Verdad, se lograra un espacio que permitiera hacer una reflexión que sirva para fortalecer a esta sociedad en valores democráticos" (como se cita en MOP, 2007, p. 59)

En efecto, el leitmotiv que dio origen a este museo nacional fue esencialmente el sostener y materializar un paradigma histórico que esgrime que para superar la herida a objeto de solidificar los valores democráticos, es imperioso promocionar iniciativas de carácter reparatorio orientadas a indemnizar, subsanar, desagraviar y/o enmendar a las víctimas dañadas y a la sociedad reconocida como objeto dividido y herido. En este punto, el reconocimiento de las víctimas, su homenaje público e institucional y la puesta en escena pública de su historia se vuelven actos fundamentales. Por tanto, se advierte que la respuesta fundamental del museo es hacia la reivindicación de las víctimas.

De acuerdo a esta idea, es posible plantear que el Museo de la Memoria convierte a las víctimas en su patrimonio. Ya en las bases del concurso habría quedado fijada esta idea al sentenciar que "Pilar fundamental de la política de derechos humanos del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet es el rescate de la memoria. Esta política busca identificar las experiencias de violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990, restituir la dignidad de las víctimas e involucrar a los chilenos en un proceso de profunda reflexión sobre las consecuencias de la intolerancia para que ese tiempo oscuro no se repita (...) El museo (...) tendrá un carácter nacional y estará abierto a la ciudadanía. Reflejará lo vivido por las víctimas, pero trascenderá las experiencias individuales para interpretar a todo el país" (MOP, 2007: 49).

De esta forma, es posible esgrimir que el Museo de la Memoria constituiría el trazado arquitectónico más importante de la gestión conmemorativa del Estado, aunque en términos formales no sea propiedad del Estado (depende de una Fundación de derecho privado). Es decir, se trata de un museo que dice ser de las organizaciones y las víctimas, pero que se gestiona, funciona y administra excluyendo su participación.

Este gran espacio, con su recorrido dirigido, sus contenidos y tipo de administración, se instituye como el núcleo sustancial para la reafirmación y preservación de la memoria de Estado concentrada esencialmente en los afectados, los dolientes de esta historia. Debido a ello, el museo ha buscado siempre preservar el recuerdo de las violaciones a los derechos humanos en el marco de los dos informes de verdad. Restituir la dignidad de las víctimas se volvió entonces el núcleo de la gestión del museo. María Luisa Sepúlveda advirtió este paradigma. En sus palabras, la base del Museo "tiene que ser estos dos informes de Verdad, su base conceptual, el por qué se hace. Esta memoria que está escrita en estos tomos gordos, cómo tú la haces visual, cómo la haces participativa... como se dignifica a las víctimas y como se crea un espacio para la reflexión, para el respeto a los derechos humanos" (como se cita en MOP, 2007, p. 61)

Así, el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es la institución que por excelencia representa la identidad de las víctimas y sus valores vinculantes de dolor y ausencia. Transmitir principios capitales como respeto, reencuentro, irrepetibilidad del dolor y dignidad son consustanciales a los pivotes del alma conmemorativa de esta memoria. Para ello cuenta con una exposición permanente compuesta por piezas que buscan explicar el período acontecido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, lo que significa que su política de colecciones y su marco curatorial construyen un guión acotado exclusivamente a los años de dictadura. El soporte objetivo; la materialidad del museo lo componen objetos de artesanía carcelaria, decenas de facsímiles de prensa y de archivos desclasificados, archivos audiovisuales, recursos didácticos, reproducciones fotográficas y objetos provenientes de algunos centros de prisión. Su organización, un recorrido organizado y dirigido en una dirección que atrapa al visitante en una lógica de observación e interpretación, una guía simbólicamente adiestrada por pasillos y escaleras que conducen la experiencia del observador.

La distinción de Nora Rabotnikof entre una conmemoración basada en la tesis del apremio del pasado y una conmemoración basada en una teoría constructivista, induce a proponer que el guión del Museo de la Memoria sostiene el deseo de continuidad de la identidad de la víctima ausente como valor conductor, denegando la posibilidad de transformar ese pasado. Con su arquitectura, recorrido dirigido y contenido, intenta de forma constante devolver la memoria al dolor y la tragedia, reviviendo, privatizando, reactualizando y reproduciendo ese sentido de la memoria con el fin de renovar el sentido y unidad de ese pasado centrado en la presuposición de la existencia de un sujeto grupal, comunitario definido, que serían las víctimas. No obstante, en contrapartida, el Museo también se ajusta a la teoría constructivista, toda vez que su construcción responde a una necesidad de mantener vivo ese pasado por una necesidad política siempre actualizada, en términos de Halbwachs, una reconstrucción del pasado adaptada a las necesidades espirituales del presente. Ambos vectores; la identidad de la víctima considerada como sujeto comunitario y la necesidad de reactualizar ese pasado desde el presente a través de una serie de insumos coleccionistas y museográficos, esto es, la conmemoración, sintetizaría, a nuestro modo de ver, la primera característica de la gestión conmemorativa que orienta y reproduce la memoria museológica del Estado.

Al igual que los monumentos y los memoriales, el Museo de la Memoria constituye un espacio físico, arquitectura magnánima e imponente, que lo ubica como fenómeno conmemorativo permanente. Ateniéndonos a esta idea, es posible señalar que su materialidad, tanto la referida al edificio como a sus exposiciones permanentes y temporarias, se sitúan dentro de una periodicidad fija, normada, es decir, le otorgan una estabilidad como espacio de recuerdo. Esta idea cumple su cometido exitosamente en el espacio Ausencia. No obstante, el Museo, en tanto se plantea como espacio contenedor de actividades promocionales en materia de derechos humanos, lentamente se ha vuelto sitio de conmemoración más amplia y versátil, en tanto alberga una serie de ceremonias, actividades artístico culturales y eventos académicos, lo cual también lo sitúa, paralelamente, en un sitio de periodicidad coyuntural. Se trata de actividades conmemorativas a las cuales es necesario invitar y convocar.

¿Quién está presente en el Museo? En relación a los actores presentes en el Museo es posible identificar tres niveles. El primero, indudablemente, es lo que podríamos definir como los representantes de los gobiernos de la Concertación, grupo vinculado por lazos políticos estrechos que vino a definir cómo sería el museo. Se trata de figuras políticas que desde 1990 vienen organizando y estableciendo el entendimiento del pasado reciente, con sus emblemas, olvidos jurídicos, reparaciones simbólicas e informes, entre otros. El alcance de la influencia de este grupo político, que de cierta forma es el dueño del concepto del museo, es sumamente importante; su ideología, con sus valores y éticas respecto al pasado, está exitosamente plasmada en el Museo, el cual, en este contexto sería el recurso espejo/visual/expositivo de la obra narrativa cumbre de la memoria de Estado: el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación.

El segundo actor correspondería a la comunidad de visitantes, la que entendemos como una actuación colectiva y abierta, compuesta por estudiantes, extranjeros y personas provenientes de distintas regiones, entre otros. No es tarea de esta investigación desarrollar un estudio de público del museo. Sólo bastará con destacar la alta y heterogénea comunidad de visitantes, característica notable si se compara con la audiencia de otros espacios de memoria y museos de la Región Metropolitana y el país. En este contexto, es posible calificar el Museo de la Memoria como "exitoso" en términos de público y opinión¹⁴. La razón fuerza de este éxito es posible sea eco de dos situaciones.

La primera tiene que ver con que en un contexto "nacional" donde el problema "derechos humanos" probablemente va en caída al agotamiento y el olvido, el Museo ha tenido el poder de desenterrar "el tema" de la indiferencia y la extenuación, re-poniéndolo en escena desde una perspectiva intencionalmente renovada. De esta forma, el Gran edificio de la Memoria de Estado, es un espacio de elogio a la memoria de la dictadura narrada dentro de "lo posible", con un guión ajustado a un equilibrio histórico. Esto permite que las personas

¹⁴ En nuestros días, el éxito e impacto de un proyecto cultural, incluido los de memoria y derechos humanos, se mide principalmente por su nivel de audiencia. Actualmente, el Museo de la Memoria constituye uno de los museos más visitados del país. Desde su inauguración en enero de 2010, el museo ha visto aumentar su público de forma considerable: en promedio, el año 2012 recibió mensualmente 18.000 visitantes, cifra poderosa en el marco de la desafortunada vida de los museos encasillados en la tipología "museos sociales".

se re-encuentren imparcialmente con esta historia incómoda, precisamente porque uno de los principales valores del museo reside en la capacidad de contar los hechos desde una perspectiva documentada y "objetiva". En este sentido, la incomodidad y desidia que muchas personas sienten respecto al pasado violento, encuentra su contrapunto en el Museo, el cual viene a transformar un tema incómodo en una representación "cómoda".

En este contexto, el museo ha tendido a problematizar el pasado de un modo neutral que pareciera resultar atrayente para aquellos que quieren acercarse a los hechos de la dictadura de forma ecuánime y docta, para aquellos que sienten una obligación y responsabilidad moral por conocer lo que sucedió. De fondo, la tendencia es tomar el pasado como algo "ya sido y acontecido", y en ese contexto, prácticamente superado, espacio donde la dictadura no resuena consecuencias en el presente, sino que hace eco como episodio posible de observar con distanciamiento temporal, proporcionando una accesibilidad mediada, donde la memoria gozaría un estatus de conservada antes que actualizada.

Es posible situar la segunda causa del éxito del Museo de la Memoria en su imponente arquitectura. A priori, esta razón que podría parecer insignificante, no lo es en ningún sentido. La fuerza imponente del edificio provoca atracción y seducción estética y política, al mismo tiempo que se reconoce la inversión millonaria para su construcción, implementación y mantención. En efecto, pocos museos del país generan una atracción como este gran palacio de la memoria; su grandeza le legitima como proyecto obligadamente visitable. En un contexto donde la infraestructura cultural del país es infortunada, arquitecturas como la de este museo, el Palacio de la Moneda, Matucana 100 y el Centro Cultural Gabriela Mistral, se convierten en espacios atractivos de por sí, cuya fuerza en ocasiones se moviliza más allá de la programación que éstos ofrezcan. La pobreza arquitectónica de nuestra cultura genera que edificios de tal calidad atraigan por defecto al público.

El tercer actor identificado son las víctimas sobrevivientes y familiares, a quienes, como venimos diciendo, está consagrado este museo, no obstante no participaron mayormente en su planificación y concepción. La cuestión se plantea en una doble dimensión: primero, los familiares constituyen la actuación por defecto y esencia; ellos son lo conmemorado, dan cuerpo al guión transmitido, organizando la línea argumentativa de la narración, no obstante, no son sus autores, sino que solamente sus actores. Las víctimas están presentes de forma estable y permanente. Esta consagración a las víctimas determina el desdoblamiento de su actuación. Segundo, el museo proporciona a las víctimas un lugar de representación de su experiencia, fortaleciendo un sentimiento de reivindicación, apropiación y dignificación. Es por ello que para muchas víctimas en la experiencia de visita hay un sentimiento tributario de reparación.

Dicho esto, es posible plantear que la conmemoración de las víctimas hecha por el Estado se realiza con lógica totalizadora, es decir, la Asamblea de Derechos Humanos, al no tener espacios específicos de recuerdo, es integrada en la ritualidad conmemorativa de un espacio totalizador; espacio que funciona como aglutinador de memorias que en los hechos

encarnan vivencias e ideologías diversas y disímiles, pero que en este anhelo de agruparlas bajo el gran edificio de la memoria, vienen a homogeneizarse, perdiendo deliberadamente sus particularidad y unicidad. En el fondo, el alma conmemorativa del Estado busca recordar a cada una de las víctimas, pero sin ahondar más allá en motivaciones políticas, trayectorias e ideologías. Se trata de una politización neutral, totalizante y anónima. Así explica Alicia Lira, Presidenta de la AFEP Nacional, en una entrevista sostenida en 2012; “Para nosotros no había otro lugar. La lógica mía me decía si los presos políticos tuvieran un museo, tuvieran un lugar, irían ahí, pero no la hay. Acá lo de Villa Grimaldi, lo de José Domingo Cañas y todos esos lugares especiales en los términos de los detenidos desaparecidos que murieron en el lugar o que estuvieron en el lugar, pero no los que estuvieron en cárceles públicas, en penitenciarias; no existe ese lugar. Entonces cualquier cosa que haya tiene que ir al Museo” (Alicia Lira, 2012)

2. MEMORIA PATRIMONIAL DE ESTADO

“Es el despertar de las piedras y de los muros, la animación de los sitios, la revitalización de los paisajes. Lo implícito ahora requiere lo explícito, lo privado tiende a volverse público y lo sagrado se laiciza, lo local exige su inscripción en el registro de lo nacional. Todo tiene su historia, todo tiene derecho a tenerla” (Pierre Nora. 2009)

En las últimas dos décadas en Chile el concepto de patrimonio cultural y su materialización práctica ha sufrido un proceso de expansión y profundización en todos los sentidos, ampliando su cobertura a aspectos antes escasamente considerados, como son por ejemplo el patrimonio indígena, patrimonio industrial, patrimonio de los trabajadores, patrimonio de las mujeres, patrimonios locales y patrimonio de derechos humanos, entre otros. Así mismo, nuestros ojos han visto desplegar una preocupación por la puesta en valor de manifestaciones inmateriales de profunda significación cultural para grupos locales y comunidades de pertenencia. Este proceso ha llevado aparejado un trabajo de crítica y de redefinición de lo qué es patrimonio, a quién pertenece y quién debe velar por su rescate y preservación.

“Esta visión y valoración del patrimonio implica nuevos desafíos para su conservación y administración al ser parte de nuestra vida diaria. Lejos está ya la comprensión del patrimonio como un objeto custodiado en el museo o como el monumento conmemorativo oficial de los episodios de antaño. Hoy también son patrimonio los espacios cotidianos de las ciudades, las formas de hablar y las costumbres. (...) Así se ha transitado, en pocas décadas, de las categorías tradicionales de monumentos a las de paisajes culturales y de patrimonio inmaterial. Esto ha permitido valorar bienes vinculados a la infraestructura industrial, los sitios sagrados de los pueblos indígenas, la arquitectura moderna, los lugares relacionados con los derechos humanos, como también las tradiciones propias de cada pueblo que antes no eran consideradas o eran bienes patrimoniales subestimados ” (Cabeza, 2009: 13)

En esta perspectiva, el patrimonio ha dejado de inscribir y explicar exclusivamente la historia “emblemática” pasada, alcanzando un rol determinante en la construcción social de la memoria en el presente. Por consiguiente, el trabajo de trasmisión y recuperación de la memoria de la dictadura se ha visto removida por esta ampliación del concepto de patrimonio, desarrollándose en los últimos años un vínculo entre patrimonio y derechos humanos, abriendo una puerta para gestionar la memoria y la conmemoración a partir de la política patrimonial.

En este contexto, existen ciertas prácticas promovidas por el Estado, de intención conmemorativa, posibles de ubicar dentro de esta política de patrimonio. Identificamos tres acciones que se enmarcarían en lo que el Estado promociona como el área de derechos humanos, memoria y patrimonio: a) Protección de sitios en la categoría de Monumento Histórico, b) Incorporación de sitios de memoria en la Celebración del Día del Patrimonio Cultural y c) Creación de la Ruta Patrimonial de la Memoria por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

2.1. SITIOS PROTEGIDOS BAJO LA LEY DE MONUMENTOS NACIONALES

El impulso conservacionista en el área de derechos humanos comenzó en 1995, cuando las propias organizaciones solicitaron al Consejo de Monumentos Nacionales que el sitio donde se encontraban los Hornos de Lonquén, usado para crema clandestina de cuerpos en dictadura, fuese protegido bajo la categoría de Monumento Histórico. La medida no surgió de una demanda de carácter simbólico y reivindicativo, sino como medida preventiva para impedir la construcción de un relleno sanitario en el sitio. La inexistencia de otros mecanismos legales para evitar la destrucción de un sitio que resultara sagrado para muchos familiares, probablemente fue la principal razón para encontrar en esta acción el único recurso legal facultado para prevenir que el sitio fuese desaparecido y convertido en un sitio destinado a relleno sanitario. La solicitud fue acogida y en 1996 Hornos de Lonquén fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, convirtiéndose en el primer caso de revalorización de un sitio de memoria vinculado a la violación de los derechos humanos desde el paradigma patrimonial.

Los aspectos positivos de la declaración de Hornos de Lonquén (impedimento de construcción del relleno sanitario y el "triumfo" del ámbito de los derechos humanos por sobre intereses de la empresa privada) vigorizó la tentativa de sumar otros sitios en tanto permitirían avanzar en el trabajo de la memoria realizada por los gobiernos de la Concertación. Seguidamente, el Informe de Prisión Política y Tortura (2003) y el Informe No hay mañana sin ayer. Propuesta del Presidente Ricardo Lagos en materia de Derechos Humanos (2003), recomendaron continuar con estos procesos de protección. Las recomendaciones se basan en el principio director que es deber ético y moral de Estado responder por el daño causado y garantizar su irrepetibilidad, como así mismo, reconocer y restituir moral y materialmente a las víctimas de la dictadura.

La protección en 1996 de Hornos de Lonquén marcó el inicio de lo que sería una de las líneas fundamentales de la política de la memoria de Estado: la protección de sitios usados durante la dictadura militar para encarcelar, torturar e inhumar. El documento No Hay Mañana sin Ayer de 2003 y el Informe Valech de 2006, recomendaron al Estado proteger y declarar como Monumento Histórico ciertos sitios emblemáticos de tortura y desaparición, bajo el principio que podían servir al objetivo social de reconocimiento de la memoria y compromiso con el Nunca Más. Estas protecciones no emanan de un esfuerzo y voluntad política discutido en dichas comisiones ni derivan de una planificación comprometida con el resguardo de esos lugares, sino que surgen como medida preventiva ante determinados eventos dramáticos que pusieron en peligro la integridad de estos sitios testigos del terrorismo de Estado. "El vínculo entre patrimonio y derechos humanos surge como medida de emergencia, es decir, no es mentada ni pensada. El contexto era de transición pactada, consensuada entre los políticos, con varias leyes secretas, donde lo que primaba era "no molestar" a las FFAA. Todavía está Pinochet en el ejército. El tema de derechos humanos se trató con la prudencia que se requería. Pero después de Lonquén, se comenzó a generar en el Estado una política de protección de sitios asociados a esto" (Ángel Cabeza, 2011)

Hoy son diez los lugares protegidos por la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales en el área de Derechos Humanos: Hornos de Lonquén (1996), Estadio Nacional (2003), José Domingo Cañas N° 1367 (2002), Parque por la Paz Villa Grimaldi (2004), Londres 38 (2005), Nido 20 (2005), Patio 29 Cementerio General (2006), Campo de Prisioneros Pisagua (2008), Isla Dawson (2010) y el Centro de Detención III y IV Álamos (2010). El estado actual de los sitios, va desde el abandono total, como es el caso de Hornos de Lonquén, hasta espacios con proyectos de gestión¹⁵.

¹⁵ Se apunta una breve reseña de cada uno de estos lugares.

1. HORNOS DE LONQUÉN cuenta con elementos memoriales referentes a la historia del lugar, levantados previo a su protección en 1996. Constituye un sitio de difícil acceso, por tanto, no se organiza como sitio de memoria referencial de romerías conmemorativas como lo fue en años de dictadura. Hace algunos años se proyecta su cierre, iniciativa que a la fecha no ha podido ser concretada. En definitiva, la protección de Hornos de Lonquén impidió la construcción del relleno sanitario, pero a la postre, su ubicación y las dificultades de acceso, actuaron como pretextos de la inmutabilidad del sitio. Esta circunstancia desde ya pone en evidencia que la protección legal de un sitio histórico, en otras palabras, su patrimonialización, no garantiza su transformación y rehabilitación en términos de productividad del patrimonio. El patrimonio no sería un mecanismo garante de la acción de memoria.
2. En ESTADIO NACIONAL existe el inacabado proyecto "Estadio Nacional, Memoria Nacional", el cual contempla la construcción de un memorial en Avenida Grecia (avenida de entrada principal del recinto), un museo fotográfico en la escotilla 8, lugar que conserva escritos realizados por presos y una intervención en el camarín número 3. Además, se proyecta señalar las graderías del Estadio donde permanecían diurnamente los presos, el túnel del velódromo en que se realizaron fusilamientos, la Caracola Sur y el camarín Norte de la piscina, sitio de prisión de las mujeres.
3. JOSÉ DOMINGO CAÑAS hasta el año 2009 fue un sitio eriazó. En marzo de 2010 se constituye como Casa José Domingo Cañas. Memoria y Derechos Humanos, en la cual se realizan diversas actividades de cara a revelar la memoria de la violación de los derechos humanos durante la dictadura militar.
4. En el PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI podemos detectar la primera intención por parte de un sitio de levantar un modelo de gestión en materia de promoción, educación y defensa de los derechos humanos. El largo camino recorrido deriva en un espacio de memoria integrado por diversos elementos conmemorativos: memoriales, Casa de la Memoria, Museo de los Rieles, la Torre y la piscina, entre otros. Además cuenta con una carpa que alberga actividades de difusión, académicas y culturales. Los sobrevivientes realizan visitas guiadas. En términos de Nora, Grimaldi constituiría un lugar saturado de conmemoraciones (2009)
5. En LONDRES 38. ESPACIO DE MEMORIAS, podemos divisar el segundo proyecto encaminado hacia un modelo de gestión en materia de promoción, educación y defensa de los Derechos Humanos. Se plantea la casa como el soporte del recuerdo, en ausencia de objetos y vestigios que sean testigos de su historia. En la gran casa vacía, se realizan talleres, seminarios, actos conmemorativos, exhibiciones y exposiciones, investigación y recopilación histórica, entre otros. Entre el año 2005 y 2011, cada jueves alrededor de las 19:00 hrs., se realizaba la velatón en el frontis de la casa. Dicho acto presentaba un carácter ritual, una práctica reiterada de ciertas acciones de alto sentido simbólico.
6. En el SITIO DE MEMORIA NIDO 20, se puede encontrar murales y placas conmemorativas. Recientemente se ha iniciado una agenda de actividades, entre las que se encuentran actividades conmemorativas.
7. El PATIO 29 DEL CEMENTERIO GENERAL representa un modelo distinto porque se trata de un espacio abierto, no edificado, y cuya condición de espacio público de administración municipal, trunca la posibilidad de desarrollar un proyecto de recuperación y rehabilitación. Ulterior a su declaratoria, se realizó una intervención de naturaleza memorial.
8. El CAMPO DE PRISIONEROS PISAGUA e ISLA DAWSON, cada uno ubicado en extremos zonales del país, no cuentan con proyecto alguno de orden patrimonial. En ambos casos, la protección como Monumento Nacional constituye el punto de partida y término.
9. La CORPORACIÓN 3 Y 4 ÁLAMOS se encuentra en pleno proceso de recuperación del sitio (solicitud de entrega de comodato) de cara a convertirlo en un Parque por la Paz y la Memoria.

2.2. RUTA PATRIMONIAL DE LA MEMORIA

En julio de 2009, en las dependencias de la Ex Vicaría de la Solidaridad (Plaza de Armas, Santiago), el Ministerio de Bienes Nacionales inauguró la "Ruta Patrimonial de la Memoria. Santiago 1973-1989"¹⁶, un recorrido/circuito que consta de 14 hitos de la ciudad de Santiago, "aquellos lugares que tuvieron especial significado en la historia reciente del país, en el ámbito de la defensa de los Derechos Humanos y de las violaciones de los derechos fundamentales entre los años 1973- 1989". "Esta ruta pone en relieve los lugares más emblemáticos donde fueron vulnerados los derechos más básicos de miles de chilenas y chilenos, pero también destaca lugares donde se defendieron, forjando una historia de dignidad y valentía que es preciso que el mundo conozca, y particularmente nuestras jóvenes generaciones"¹⁷

El circuito se compone de tres tramos:

- Tramo Alameda: Londres 38/ Vicaría de la Solidaridad/ Palacio La Moneda/ Estadio Víctor Jara/ Museo de la Solidaridad/ República 517
- Tramo Oriente: José Domingo Cañas/ Estadio Nacional/ Villa Grimaldi.
- Hitos Periféricos: Monumento Las Sillas/ Cementerio General de Santiago/ Monumento Puente Bulnes/ 3 y 4 Álamos/ Nido 20.

La guía señala; "El Ministerio de Bienes Nacionales, como institución responsable de administrar el patrimonio fiscal y tener el control superior de los bienes nacionales de uso público, crea esta Ruta, con el objetivo de contribuir al conocimiento y reflexión acerca del valor patrimonial de la memoria de aquellos lugares vinculados a la violación de los derechos humanos, y asimismo, cómo esto influye en su administración y en su entorno (...) Durante muchos años ciudadanos y organizaciones han luchado por la mantención y correcta presentación de los lugares que son símbolos de la memoria colectiva del país y de los hechos ocurridos. Es así como han surgido iniciativas que tienen como resultado la instalación de memoriales, placas recordatorias, monolitos o esculturas para conmemorar a las víctimas" (Bienes Nacionales, 2009: 4-5)

¹⁶ Esta iniciativa se enmarca en el programa "Rutas Patrimoniales: Territorio de Todos", el cual busca habilitar, gestionar y visibilizar diversos espacios públicos patrimoniales en terrenos fiscales y de Bienes Nacionales de uso público.

¹⁷ Palabras del discurso inaugural de la Ruta de la Memoria, ofrecidas por Romy Schmidt, entonces Ministra de Bienes Nacionales en 2009)

2.3. DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL

Desde 1999, cada último domingo de mayo, se celebra en Chile el Día del Patrimonio Cultural, jornada institucional de carácter festivo que cuenta con una amplia programación de actividades culturales, visitas guiadas y recorridos por diversos edificios declarados Monumento Nacional, sitios patrimoniales, museos, archivos y bibliotecas. Su principal ejecutor es el Consejo de Monumentos Nacionales, no obstante otras entidades oficiales como es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y otras entidades no oficiales, esto es, organizaciones ciudadanas y culturales, ejercen en este día su derecho a celebrar sus patrimonios a través de actividades especiales creadas para esta instancia.

En este contexto, desde hace algunos años los sitios de memoria protegidos como Monumento Nacional participan de esta jornada. El año 2012, los sitios de memoria de diversas regiones, abrieron sus puertas al público para ofrecer una programación cultural que incluyó visitas guiadas, exhibición de largometrajes de ficción y documentales, espectáculos musicales, exhibiciones y su participación como sedes de votación en la consulta ciudadana Ley de Patrimonio. En las actividades participan principalmente familiares de víctimas, sobrevivientes de los sitios, estudiantes y visitantes.

2.4. EL PATRIMONIO COMO PRETEXTO. LA CONSERVACIÓN COMO FORMA DE RELACIÓN CON EL PASADO.

Luego de describir la gestión patrimonial de la memoria hecha por el Estado, cabe esgrimir algunas reflexiones en torno a esta gestión, a objeto de evidenciar que se trata de procesos que no están exentos de conflictos, y que tras estas iniciativas, generalmente se ocultan dinámicas de poder y dominación.

¿Por qué el Estado preserva la memoria? Las áreas de acción mencionadas constituirían entonces lo que entendemos como la gestión de la memoria patrimonial hecha desde el Estado, esto es, un conjunto de acciones cuyo propósito sería poner de relieve ciertos lugares y hechos históricos considerados emblemáticos para el continuo histórico nacional, esto es, para la identidad y la memoria del Estado. De esta forma, el objetivo sería dotar de valor patrimonial a rasgos esenciales y emblemáticos vinculados con dichos lugares. Este sería en términos de lo expuesto por el Estado, la importancia de las iniciativas de naturaleza patrimonial en materia de derechos humanos.

En este contexto, lo que daría valor patrimonial a ciertas prácticas conmemorativas, sería la intención de poner de relieve ciertos lugares y hechos por medio de su integración en medidas y programas de naturaleza patrimonial previamente establecidos, y que constituyen parte de lo que el Estado ha denominado Política de Patrimonio. A esta integración se le denomina como proceso de patrimonialización: paso de ser un bien representativo de la memoria a un bien representativo de la memoria de naturaleza patrimonial, y por ende, de carácter más emblemático. El fenómeno de patrimonialización implicaría una sacralización del objeto, y con ello, un cambio valorativo: de su valor de uso original a valor narrativo en un nuevo contexto de legitimidad institucional.

De acuerdo a la idea que establece una relación deductiva entre patrimonio y poder, se subentendería que la adjetivación de ser "patrimonio", desde la visión del Estado, daría un valor agregado a los sitios y hechos, bajo el paradigma de que todo lo que es estimado como bien patrimonial ingresaría en un estatus superior en la escala de valores culturales. En efecto, resultaría inherente al proceso de patrimonialización la idea de poder, reconocimiento y distinción directora y trascendente. Por tanto, todo elemento adjetivado como "patrimonial" tendría el poder de trascender a lo que en Chile se concibe y valora como patrimonio digno de conservación: sitios, hitos y personajes de naturaleza emblemática para la identidad nacional que "nos" representan y dan sentido de pertenencia, situación por la cual existiría el deber moral y legal de protegerlos del deterioro y desaparición. El patrimonio constituiría así un marco de valoración que permitiría dar distinción a ciertos lugares del resto de las experiencias de memoria. Este sería el núcleo de poder de la memoria valorada patrimonialmente; el patrimonio instalaría ciertos recuerdos en un espacio sagrado.

En este contexto de inherencia entre poder y patrimonio, interesa en primer lugar precisar de qué forma el Estado aprovecha y da cuerpo a este recurso de poder, y segundo, determinar qué carácter asume la conmemoración de espíritu patrimonial.

En primer lugar, es posible decir que el Estado utiliza el patrimonio en forma de pretexto político, es decir, desde el punto de vista puramente social, el Estado ha declinado de hacerse cargo, ha evadido reconocer, resolver y transmitir el pasado en su sentido democrático, en su núcleo duro, ante lo cual, compartimos la opinión que plantea que el patrimonio ha sido usado como dispositivo cultural para salvaguardar simuladamente un vacío productivo en materia de memoria. En un contexto en que el pasado constituye una dimensión que debe ser abordada y resuelta con una prudencia requerida, se genera un vacío que debe ser llenado. ¿Cómo volcar respuestas y contenidos a este vacío? Una de las opciones ha constituido la producción de mecanismos supletorios/ paralelos que en el fondo, lo que buscan sería excusar al Estado de volcar toda su voluntad en resolver las consecuencias del terrorismo de Estado.

En este escenario, tanto el patrimonio como elemento y la patrimonialización como proceso, constituirían recursos supletorios dominantes, en otras palabras, elementos que vendrían a suplir o completar aquello que permanece pendiente. Aquí, la realización de la memoria y la conmemoración en su calidad patrimonial, se experimentarían en una dimensión simbólica, en la cual los objetivos últimos de la acción se instituyen como artificios alegóricos, donde el pasado se aborda siempre desde el límite de lo posible. Es una memoria productiva desde lo simbólico, pero e improductiva desde el punto de vista pragmático.

En este punto la memoria entendida como acción no apuntaría a resolver el núcleo duro de la transición, sino que la acción enmarcada dentro de la productividad patrimonial se resolvería en un ámbito privativo al espíritu patrimonial de la monumentabilidad: se dispone en un lugar sagrado de trascendencia al espacio en su valor como emblema identitario, la valoración de la memoria en su calidad de antigüedad y monumento y bajo un marco de

legitimidad institucional. Esto quiere decir que, ante la dificultad política de abordar franca y directamente un pasado innegablemente represivo y pendiente en todas sus causas, el foco de atención se desplazaría de lo pragmático (resolver sobre personas y acontecimientos puntuales) a lo simbólico (el espíritu emblemático de ciertos lugares, considerados monumentos, que ocasionalmente aproximan al núcleo duro de la verdad). Quizás esta sea la razón del éxito que han tenido en Chile las iniciativas de esta naturaleza, acciones que se enmarcan dentro de una prudencia requerida e imperativa. Así mismo, quizás esto explica que una declaración por emergencia, como fue Hornos de Lonquén, haya derivado en la actual política de protección encabezada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

El espíritu de la monumentabilidad desarrolla una gestión dirigida a rescatar y valorar el aspecto material de la memoria, donde lo que se recuerda no es tanto la historia contenida como el sitio propiamente tal, suficiente por sí mismo como razón de conmemoración. Esto explicaría que toda iniciativa conmemorativa, adjetivaba o asociada al calificativo patrimonial tiene su punto de partida en la "trascendencia del sitio", donde lo que se subraya primero es el sitio propiamente tal, para luego destacar la historia asociada o albergada en él. Se trata de una memoria afiliada a la idea del monumento, una especie de noción arqueológica de la memoria que conecta pasado y presente materialmente. "Del minuto en que se pasa de valor histórico a valor de antigüedad, todo cambia" (Nora, 2009: 192)

Este carácter arqueológico de la memoria patrimonial queda de manifiesto en el contenido de la Ruta Patrimonial, la cual atiende prioritariamente la necesidad de poner en relieve 14 lugares emblemáticos de violación de los derechos humanos, ubicándolos en un mapa urbano. El compromiso se instituye en el reconocimiento de arquitecturas significativas para la historia del país, en un contexto donde ha primado el olvido y el borramiento de las huellas, y donde lo que se busca es volver visible y contribuir al conocimiento y reflexión del valor patrimonial de esa parte de la memoria. El valor arqueológico también es inherente a la participación de los sitios de memoria en el día del Patrimonio Cultural. En ambas, la gestión patrimonial, al sobreponer el valor arquitectónico por sobre el contenido histórico, diluiría las experiencias que otorgan identidad biográfica a dichos lugares.

En este argumento, es posible plantear que la protección de sitios como monumentos históricos constituya la manifestación más profunda del carácter arqueológico de la memoria: toda la atención está depositada en la necesidad espiritual de proteger la materialidad de los sitios, desde los más deteriorados y desaparecidos, hasta lo más íntegros. Se trata de cuidar el carácter tangible y duradero de la memoria. Al respecto, Nora esgrimió; "los lugares de memoria son, ante todo, la forma extrema bajo la cual subsiste una conciencia conmemorativa en una historia que la solicita, porque la ignora" (Nora, 2009: 24)

En este argumento en el que el patrimonio constituye un pretexto para incluir deliberadamente una parte de la memoria y excluir lo que históricamente no se ha querido decir, en otras palabras, en este argumento en que el patrimonio es un recurso político para abordar el pasado con la prudencia requerida y dentro de un marco de legitimidad,

precisamos seguidamente, sugerir qué contenido asume allí el espíritu de la conservación, en otras palabras, si el patrimonio es el recurso que usa el Estado para hablar prudentemente del patrimonio, corresponde ahora hablar de las acciones concretas que dan cuerpo a la acción de la memoria de naturaleza patrimonial. Se trata de develar el espíritu que asume la conmemoración.

Si entendemos la memoria como acción y la conmemoración como una forma específica de establecer la relación con el pasado, acto de recuerdo declarativo y político, es posible llegar a establecer que esta relación con el pasado se realizaría mediante tres formas de acción: Conservación, preservación, y protección.

El Glosario sobre Patrimonio Inmaterial de UNESCO de 2002 define el término conservación como las "medidas tomadas para preservar las prácticas sociales y las representaciones de toda negligencia, destrucción o explotación"; el de *preservación* como las "medidas encaminadas al mantenimiento de ciertas prácticas sociales y representaciones" y el de *protección* como las "medidas encaminadas a asegurar que ciertas prácticas sociales y representaciones se mantengan sin sufrir perjuicio".

Es posible decir que tras los tres conceptos mencionados se avista u oculta, como quiera interpretarse, una necesidad imperiosa de anticipar y prevenir el revivir situaciones "dolorosas", situaciones como la decadencia, la devastación, el olvido y el borramiento, los cuales se pueden calificar como contextos "irruptivos" para la estabilidad democrática. De esta forma, la gestión de la memoria patrimonial adquiere forma técnica, en el sentido preventivo y conservacionista, mientras que su contenido conmemorativo, apuntaría a recordar que no debemos olvidar los sitios y su historia asociada. Se trata conservar para mantener, y de mantener para No olvidar, No borrar, No volver a desaparecer a través del acto de traer a la memoria.

En este punto se ubica el espíritu de la conmemoración: la celebración consistiría básicamente en insistir y recalcar la presencia y existencia de los sitios, su naturaleza inmanente, lo cual hace a través de mecanismos como la protección, conservación y reconocimiento, con el fin de anticiparse a latentes daños, olvidos y destrucciones que pudiesen reactualizar la realidad de la ausencia. Así, la conmemoración, entendida como el acto celebrativo de insistir sobre la existencia y trascendencia emblemática de la memoria física, trae el pasado al presente por medio del acto más elemental de cuidar y amparar su existencia material. Y el patrimonio como marco presente permitiría dar garantía de ello. "Es el presente el que con sus instrumentos de conmemoración, el que corre tras las fechas y las figuras a conmemorar, el que las ignora o las multiplica, el que las coloca arbitrariamente dentro del programa impuesto (...) o al que se asigna una fecha (...), pero para transformar su significado" (Nora, 2009)

La lógica conmemorativa inspirada en los imperativos de conservar y prevenir, toma uno de los pocos elementos tangibles de la memoria: lo físico o en palabras de Alicia Del Campo, lo que queda. "El patrimonio va gradualmente haciendo visible el rostro velado de la dictadura, las casas de tortura, lo que queda" (Del Campo. 2004:16) Si, como se planteó

inicialmente la conmemoración es la ceremonia sobre aquello que no está, lo ausente, precisamente el patrimonio vuelca su interés sobre uno de los pocos elementos que persisten: lo físico, aquello que sí está, lo cual el Estado como garante, tendría el deber de custodiar, preservar y resguardar. Resulta bastante sugerente citar una vez más a Nora; “Cuanto menos se vive la memoria desde lo interno, más necesita soportes externos y referentes tangibles de una existencia que sólo vive a través de ellos (...) El sentimiento de un desvanecimiento rápido y definitivo se combina con la preocupación por la significación exacta del presente y la incertidumbre del futuro para darle al vestigio más sencillo, al testimonio más humilde, la dignidad virtual de lo memorable” (Nora, 2009: 26)

3. MEMORIA Y CONMEMORACIÓN PROTESTATIVA

Con frecuencia se plantea que la memoria es plural, diversa y heterogénea. Un campo en constante disputa por legitimidad e instalación de una verdad. Este carácter múltiple de la memoria induce la coexistencia de distintas prácticas conmemorativas sobre un mismo lugar, fecha o acontecimiento. Dentro de la pluralidad de experiencias que rigen en el mundo conmemorativo, hemos aludido en primer lugar a la Memoria y Conmemoración de Estado, destacando sus peculiaridades, en un esfuerzo por sistematizar el contenido y capas que dan forma a su espíritu y alma. Seguidamente, interesa conocer las otras memorias, las prácticas desarrolladas al margen del rigor institucional pero que sin embargo en muchos momentos se solapan, tensionan y tropiezan.

La palabra protestar (raíz latina) viene de "protestari" formado por el prefijo "pro" (ante) y el verbo testari (testificar, ver testigo). De esta forma, originalmente se usó en sentido jurídico para atestiguar la inocencia de alguien, es decir, ir en contra de los cargos del fiscal. Seguidamente, derivó en un verbo que designaba cualquier manifestación pública. Es en este sentido que titulamos a estas otras memorias como protestativas a objeto de designar prácticas que se contraponen en distintos niveles a la gestión de la memoria de Estado. Lo que buscan es denunciar el incumplimiento de los compromisos oficiales, poner en escena los recuerdos clausurados. La mayoría de las veces se desenvuelve como manifestación pública. La fertilidad de esta memoria protestativa ejercida al margen y en tensión con lo institucional es posible esgrimir que se caracteriza por ser presentista, reivindicativa y versátil.

Como se viene propugnando, la Memoria de Estado ha ubicado a la dictadura como acontecimiento y consecuencia en un tiempo pasado, el cual es preciso recordar en su "justa medida". Para ella el pasado es constituye un tiempo histórico superado y cerrado. En contraste, la memoria protestativa evoca un pasado cuyas consecuencias están vivas en el presente, por lo cual, y en contrapunto, el pasado no sería pasado sino que seguiría siendo y reactualizándose en el presente. La fuerza de la violencia y la alteración social, cultural y económica seguirían vigentes en forma de lógica heredada. Es lo que Elizabeth Jelin ha definido como "pasado presente". De esta forma, lo que podría definirse unitariamente como la sociedad chilena, conlleva la particularidad de una convivencia contrapuesta entre quienes viven el pasado como algo superado, anulando deliberadamente su incidencia presente y quienes consideran y viven este pasado como algo siempre vivo, presente y reactualizado.

Mientras que el Estado a través de sus gobiernos ha insistido en dar por cerrada la herida, existe un amplio grupo de la sociedad que se resiste a ello, cuyo espíritu conmemorativo revive una visión trizada y traumada del pasado-presente. Dentro de este marco, la memoria habilitada al margen o en tensión con el rigor del Estado, la ubicamos como una memoria reivindicativa y protestativa, la cual se mueve en una doble dimensión: por un lado se despliega e imbrica en los escenarios más institucionales, y por otro, produce nuevos escenarios para ejercer su memoria y conmemoración.

La memoria protestativa se distingue de la memoria de Estado en su objetivo primordial, cual es declarar y contra-argumentar el discurso emblemático y tradicional del Estado. Se trata de una memoria que busca llenar el espacio vacío de aquello no dicho, o dicho pero en el marco deliberado de la prudencia. Para los grupos que activan esta memoria, la dictadura constituiría un núcleo problemático, por ende, el campo a resolver también incluye los nudos de la ausencia, la desaparición y la violencia. Esta triada daría cuerpo a su "alma conmemorativa", no obstante, el mecanismo para resolver iría más allá de lo simbólico. La memoria protestativa reivindicaría el derecho a la verdad y la justicia no como elementos supletorios, sino como elementos centrales y únicos para alcanzar una verdadera estabilidad democrática. Se trata de una memoria cuyo propósito es proclamar verdad y justicia en su sentido amplio y concreto, expresando dicha declaración en un escenario paralelo al de la memoria de Estado.

La memoria protestativa no debe entenderse como un bloque compuesto por el conjunto de personas o grupos "militantes de memoria", sino más bien podemos definirla como un conjunto de prácticas y activaciones destinadas a recordar el pasado reciente y resolver la esfera de lo "pendiente". En ella se pueden reconocer organizaciones de derechos humanos, colectivos de memoria, familiares de las víctimas, movimiento de agrupaciones de sobrevivientes y colectivos comprometidos con las causas de derechos humanos, entre otros.

Volviendo a la raíz latina del término "recordare", "volver a pasar por el corazón", la memoria protestativa buscaría volver una y otra vez al corazón de la sociedad los recuerdos muchas veces clausurados por la memoria de Estado. Si la lógica del Estado de la reconciliación ha pretendido resolver el conflicto tratando el pasado como algo ya sido y en un plano preferentemente simbólico o supletorio, la memoria protestativa pretende reivindicar precisamente lo contrario, mediante prácticas conmemorativas en las cuales se vehiculiza un discurso que se resiste a asumir el cierre y a expulsar el conflicto del presente (Reyes, 2007)

En la raíz de la memoria protestativa se encuentra el factor de la versatilidad en un doble sentido. Por un lado esta memoria es versátil por cuanto encuentra diversidad de espacios y formas de presentarse y conmemorar. Mientras la memoria de Estado se confina a prácticas bastante restringidas y frecuentadas, la memoria protestativa se re-presenta a través de diversas acciones que van más allá de las establecidas, como son por ejemplo los monumentos, los memoriales, las calles, los cementerios y los lugares de inhumación de cuerpos, entre otros. Se trata de una memoria cuyo contenido se vuelca en distintos soportes, como pueden ser el espacio público a través de manifestaciones e intervenciones, biografías y narrativas, obras de teatro, largometrajes de ciencia ficción o documental, expresiones artísticas simbólicas como la cueca sola, velatones y peregrinaciones, entre otros. Por otro, la memoria protestativa es dúctil por cuanto se hace parte de la conmemoración tradicional del 11 de septiembre, pero bajo diversos cambios de forma y contenido. Se trata de una memoria variable que paulatinamente ha incorporado otros elementos que han derivado en una conmemoración en constante evolución.

Tal como ocurre con la Memoria de Estado, la exploración sobre la conmemoración y lo conmemorado en Chile por la memoria protestativa desde 1990 hasta hoy se ha volcado principalmente sobre la tragedia del día 11 de septiembre y sus componentes vinculados: la ausencia, los desaparecidos, la violencia, la verdad, la justicia y la reparación. Aquello constituye hasta hoy el núcleo duro que parte de la sociedad no pretende olvidar. Esto, que podría calificarse como el "alma conmemorativa" de la memoria protestativa, es primordialmente materializada en cuatro capas: las fechas emblemáticas, los espacios físicos y marcas territoriales, la memoria patrimonial y los soportes artísticos y audiovisuales. En este trabajo, desarrollaremos las tres primeras.

3.1. FECHAS CONMEMORATIVAS

Sin duda la fecha más relevante de la conmemoración para la memoria protestativa es el día 11 de septiembre, fecha conflictiva y de gran poder convocante. Históricamente el once en un nivel discursivo y práctico constituye lo imperativamente conmemorado por quienes persisten en recordar aspectos visibilizados y clausurados de la dictadura. Cabe repetir la cita de Azun Candina: "[Es] como si el 11 de septiembre fuera un largo día no acabado" (como se cita en Jelin, 2001, p. 11)

El punto convergente entre la memoria de Estado y la protestativa es que lo conmemorado es lo desaparecido, la tragedia, lo funerario, el reclamo y declaración por aquellos que forzosamente no están. La diferencia entre la memoria de Estado y protestativa es que esta última sitúa como objeto conmemorativo la ausencia de verdad y justicia respecto de aquellos ausentes. La conmemoración protestativa del once se esfuerza una y otra vez en hacer una declaración crítica hacia el Estado por la incompletitud de las esferas de verdad y justicia en materia de violación a los derechos humanos.

Lo que interesa en este contexto es observar cómo lo conmemorado, es decir, el objeto que se vuelve a recordar se ha transmutado en los últimos años a la luz de nuevas necesidades y demandas sociales, las cuales se han ido integrando en la gran conmemoración. La memoria protestativa se ha reificado y reorganizado sobre nuevas claves del devenir político nacional. Esto ha derivado en la inclusión de nuevos actores y prácticas relacionadas con el pasado provocando una dificultad para establecer una línea divisoria en el espíritu conmemorativo original del once y las nuevas demandas sociales, no obstante la fuerza conmemorativa continúa siendo el once como punto de inflexión hacia la tragedia y la transición hacia la democracia como sistema que no ha sabido responder a las demandas de las víctimas.

Por tratarse de lo imperativamente conmemorado, el 11 de septiembre es una fecha celebrativa de carácter fijo, establecido, normado y prescrito. En cuanto a su lugarización, el punto común entre la memoria de Estado y la protestativa es la gran marcha por la Alameda concluyente en el Cementerio General, actividad en la que confluyen representantes de los partidos políticos y diversos grupos de la sociedad caracterizados por discrepar con la política institucional. La marcha comienza en el Palacio de la Moneda, avanza por la Alameda y culmina en el Cementerio General, donde los puntos físicos claves de la marcha,

romería y/o peregrinación son el Memorial a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos, el Patio 29, la tumba de Salvador Allende y la tumba de Víctor Jara. Paralelamente y/o consecutivamente, la memoria protestativa también usa los siguientes escenarios para la realización conmemorativa del once: Estadio Nacional, Estadio Víctor Jara, Monumento a Salvador Allende exterior de Palacio la Moneda y Villa Grimaldi.

En cuanto al contenido de la conmemoración del once, es posible identificar una teatralidad de orden más tradicional: velatones, exhibición de pancartas, fotografías, claveles, romerías, peregrinaciones, manifestación de canciones, discursos y consignas, y acciones de orden menos tradicional como viene siendo desde hace algunos años el acto cultural. Si bien la conmemoración del once históricamente se ha caracterizado por la realización de actos musicales, desde probablemente el año 2000 el acto musical se ha transformado en la médula de la conmemoración del golpe de Estado. De aquí diremos, hoy no es posible la conmemoración del 11 de septiembre sin un gran acto cultural. Éste constituiría hoy su "corazón"¹⁸.

La incorporación de nuevas demandas sociales en la gran esfera de la memoria conmemorativa del once y la validación del acto cultural como gran evento aglutinador, han provocado un cambio y una amplitud en la naturaleza de la actuación. Mientras la conmemoración de Estado tiene una enorme capacidad de mantener más o menos invariable a sus participantes, en un estado de militancia, inherencia y constancia, la conmemoración de carácter protestativo se caracteriza por vigorizar, reforzar y reactivar su participación con nuevos actores consustanciales a las nuevas demandas sociales.

Dentro de estas demandas sociales que han pasado a formar parte de la narrativa estable del once de septiembre, cabe destacar el movimiento estudiantil con su consigna "Por una educación gratuita, laica y de calidad", los grupos de trabajadores que exigen mejora en sus derechos y condiciones laborales, las minorías sexuales que buscan reformas, los grupos anarquistas contra sistémicos y los movimientos de defensa indígena (no necesariamente formado por personas reconocidas como tal) que encarnan la oposición a la Ley Anti terrorista y que exigen un mejor trato por parte del Estado, entre otros. Bajo esta condición, esta memoria acoge y alberga a estas demandas, convirtiendo el once en una conmemoración múltiple y confluyente con un objetivo social común empeñado en protestar contra el sistema dominante. Azun Candina se refirió a este cambio, "Otro hecho central en el 11, fuertemente perceptible en nuestros días –especialmente entre quienes se unen a su conmemoración repudiando la fecha-, es que se ha convertido en un espacio para quienes rechazan el sistema político instalado, sea de derecha, centro o centro-izquierda. Es

¹⁸ Se dice con frecuencia que el éxito de un acto o evento se mide por la afluencia de público, ideal que posiblemente también se ha vuelto válido como medidor de la conmemoración de esta fecha. Mientras mayor convocatoria alcance un acto, más triunfante aparenta ante los medidores de éxito. De esta forma no resulta extraño que lo que arrancó como dispersos actos musicales de homenaje, se hayan convertido con el tiempo en masivos actos en los cuales la participación de artistas reconocidos a nivel nacional es clave para medir el impacto y apoyo. En este marco es posible observar actualmente una estrecha relación entre la conmemoración del golpe militar y lo que se designa como gran acto cultural orientado a denunciar y contra argumentar el sistema económico y social actual.

significativo que aquellos que participan hoy como grupos en las marchas repudiando el 11 de septiembre son los mapuches, jóvenes anarquistas, los colectivos de izquierda poblacionales, el Partido Comunista, el Partido Humanista y los estudiantes universitarios. De conmemoración en contra de Pinochet y la dictadura, es también, hoy, conmemoración contra el modelo neoliberal, el gobierno de la Concertación y la marginación social, económica y étnica" (Candina, 2001:46)

El Día del Detenido Desaparecido, celebrado el 30 de agosto, también cobra relevancia como fecha de la memoria protestativa. Se trata de una conmemoración de participación más restringida que el día 11 de septiembre, en la cual participa mayoritariamente lo que podría encasillarse como organizaciones y colectivos de derechos humanos. De acuerdo al registro de prensa y de convocatoria realizada para el año 2012 y 2013, los escenarios en que se celebró este día fueron los sitios de memoria, entre los que cabe destacar Londres 38, José Domingo Cañas, Nido 20, Villa Grimaldi y el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Los objetos centrales de la ritualidad tradicional fueron las fotografías, los claveles rojos y las velas, símbolos emblemáticos de la ausencia.

En la raíz de la narrativa conmemorativa del Día del Detenido desaparecido toman fuerza demandas contra la impunidad y la Ley de Amnistía y las consignas Verdad y Justicia, Ni Olvido ni Perdón y el Dónde Están. Éstas pueden ser identificadas como demandas emblemáticas de la memoria protestativa, mientras que la protesta estudiantil creciente en fuerza, constituye actualmente otro agente de importancia dentro de esta iniciativa.

Es posible decir que este cambio en la configuración de las conmemoraciones del pasado reciente, evidencia cómo de un tiempo a la fecha el problema de los derechos humanos y la memoria se han comenzado a vincular a otras problemáticas sociales. En efecto, las demandas de verdad y justicia han venido siendo consideradas en un plano colectivo junto a demandas de carácter social y educativo, entre otras.

3.2. FECHAS SUELTAS, CONMEMORACIONES LOCALIZADAS

En el horizonte conmemorativo-protestativo se despliegan otras fechas que usando la definición de Stern podrían ser definidas como sueltas y que darían lugar a conmemoraciones localizadas. Mientras el 11 de septiembre y el Día del Detenido Desaparecido se admiten como las grandes fechas emblemáticas, memorias integradoras y conmemoraciones colectivas, paralelamente existen otras fechas de raíz local y particular. Dichos hitos, por su importancia local y específica que puede ser histórica, cultural y/ o social no alcanzarían a constituir memorias "culturalmente y políticamente hegemónicas (...) [e] influentes" (Stern, 2000: 13) Vale la pena mencionar estas celebraciones conmemorativas dada la importancia que éstas revierten para la gestión de las comunidades de memoria.

Esta condición enraizada de la memoria, deriva en que la fuerza de sentido permanezca en un ámbito de particularidad, en otras palabras, en este marco de acción la conmemoración sería sustantiva tan sólo para las comunidades de memoria. En términos del geógrafo

Stephen Legg, hablamos de "Espacios de supervivencia de memoria" toda vez que grupos vinculados conservan vivas tradiciones, valores y formas al margen de los espacios controlados oficialmente (como se cita en García Álvarez, 2009, p. 196)

A modo de ejemplo, citamos la conmemoración del 16 de octubre en la comunidad rural de Paine, donde el carácter definitivo de la conmemoración está depositado en el mes de octubre de 1973, tiempo en que desapareció la mayoría de los setenta detenidos del sector. De esta forma, los amigos y familiares de las víctimas no consideran el 11 de septiembre como una fecha conmemorativa significativa, sino que la fecha trascendental vuelve sobre al mes de sus desapariciones, mes en que se fracturó la vida a nivel individual, familiar y comunitario.

De esta forma, el emplazamiento conmemorativo se ubica en el sector de Los Quillayes, sitio en el cual el año 2007 se halló una fosa común con decenas de "restos de restos" previamente removidos, correspondientes a 22 de los 70 detenidos desaparecidos en octubre de 1973. En este contexto, desde el 2007 en adelante, cada 16 de octubre amigos y familiares se acercan al lugar para recordar la desaparición con una eucaristía. Lo que podría definirse como una tensión, está dada por el desplazamiento del día en que la directiva de la AFDD de Paine organiza su conmemoración en el memorial de Paine, esto es, antes o después del 16 de octubre de cara a que no solapar las dos conmemoraciones. Por su parte, el 11 de septiembre es recordado en el memorial con un acto y en el sector conocido como "El callejón de las viudas".

La distinción entre la conmemoración en Los Quillayes y la del Memorial, es que al primero asisten prioritariamente amigos y familiares de las víctimas, más específicamente hijas, esposas, hermanas, mientras que en la iniciativa organizada por el AFDD en el memorial participaron, tomamos como caso el año 2012, además de amigos y familiares, autoridades como el Ex Presidente Ricardo Lagos, Concejales y Alcaldes de la Comuna, Profesionales del Programa de Derechos Humanos, profesionales del Servicio Médico Legal, miembros de la Comisión Valech y miembros del Parque por la Paz Villa Grimaldi entre otros. Al mismo tiempo, mientras en Los Quillayes amigos y familiares conmemoran con un rito eucarístico, en el Memorial se conmemora con actos musicales, testimonios, velatones y vigiliats. En este contexto, es posible pensar que, mientras la fuerza de la conmemoración en Los Quillayes está dada por el valor del sitio como prueba material de una verdad y en la eucaristía como acto de rogativa y agradecimiento, la fuerza de la conmemoración en el Memorial está dada por el valor del memorial en tanto sitio de naturaleza institucional y en el acto cultural como práctica de homenaje convocante y auto-legitimante.

Otra fecha suelta que cabe destacar es el día en que se conmemora el "Caso Degollados". Cada año en la vereda del Ex Colegio Latinoamericano de Integración, se recuerda el asesinato de tres profesores, miembros del Partido Comunista secuestrados y degollados el 29 de marzo de 1985. A la ceremonia asisten los familiares de los profesores asesinados, alumnos del colegio, miembros del Partido Comunista y personas y grupos en cuya memoria quedó grabado el acontecimiento. En la vereda, cada año se conmemora mediante una velatón y un acto cultural. Pero la conmemoración del Caso Degollados

también se despliega en un doble escenario, además de celebrarse de forma fija y establecida en el exterior del colegio, también se recuerda en el Memorial Las Sillas construido en el año 2005 en el sitio de hallazgo de los cuerpos y con motivo de los veinte años del asesinato.

En los casos mencionados en modo alguno es indiferente los disímiles tipos de escenarios en que se realiza paralelamente la conmemoración. En los dos casos la fijación física de la memoria demuestra ser versátil y flexible. En el caso de Paine, nuestros ojos ven desplegar una necesidad conmemorativa fijada al sitio probatorio de lo que ocurrió, espacio que adquiere significación de mayor fuerza que el memorial emplazado en un sitio que podría ser definido como históricamente neutral. De esta forma, la conmemoración del 16 de octubre realizada por los familiares se adhiere y suscribe al lugar que autentifica la desaparición, que atestigua el "aquí ocurrió", evidenciando que el recuerdo prioriza el vínculo demostrativo por sobre el simbólico y que las demandas de verdad poseen una fuerza mayor que el plano supletorio. Se trata de un vínculo probatorio con la huella y la verdad. No es lo mismo recordar las víctimas en un sitio memorial no vinculante que recordar a las víctimas donde fueron probatoriamente inhumadas. En cuanto a la conmemoración del Caso Degollados observamos que los dos sitios conmemorativos corresponden a sitios testigos de los hechos. El colegio se relaciona con el secuestro y desaparición y el memorial con el hallazgo de los cuerpos. El colegio como espacio de conmemoración de amigos y familiares, el memorial Las Sillas como espacio de conmemoración del partido político al cual pertenecían las víctimas. Tanto en uno como en otro, la conmemoración se asienta en sitios que forman parte del rastro de la desaparición, por tanto, lo que distinguiría al escenario del colegio del memorial sería la naturaleza institucional de éste último, generando un compromiso de carácter estatal en cuanto al escenario de conmemoración. En este punto, vale la pena preguntarse; ¿Qué momento revierte mayor fuerza para familiares, amigos y sociedad en general, la detención o el hallazgo de los cuerpos?

Una tercera fecha suelta que merece ser mencionada es la celebración del Vía Crucis Popular en el Parque por la Paz Villa Grimaldi, una ceremonia de espíritu cristiano, que tiene la paradoja de recordar un acontecimiento católico "universal" en un sitio de memoria vinculado con la violación de los derechos humanos. Desde el punto de vista conmemorativo, la celebración del Vía Crucis es posible de admitir como fecha suelta por cuanto a pesar que constituye una fecha celebrada a escala "global", en el contexto conmemorativo de la dictadura, pareciera ser un caso específico y no replicable para otros sitios de memoria. La decisión de convocar en Villa Grimaldi a un Vía Crucis Popular, probablemente se remonta, como ideología, a los inicios de recuperación del sitio en 1996. En ese entonces, el imaginario cristiano ocupó un rol clave en el proceso de convocatoria para la recuperación del sitio. Actualmente, en la actividad ecuménica convocada por organizaciones -de naturaleza principalmente cristiana-, participan sobre todo vecinos del sector, lo cual permite establecer que Villa Grimaldi constituye un espacio absolutamente versátil a prácticas que no siempre se ajustan a los objetivos y misión tradicionales de los sitios de memoria.

Estos son solamente algunos ejemplos que dan cuenta de cómo la memoria protestativa puede participar de fechas emblemáticas, pero al mismo tiempo, cómo también puede actuar en contextos locales, donde la conmemoración de fechas sueltas resultan trascendentales para la gestión de determinadas comunidades de memoria.

3.3. MEMORIALES Y MONUMENTOS. EL MEMORIAL DEL CEMENTERIO COMO MODELO ARQUETÍPICO DEL RECUERDO

Dada su importancia para las prácticas de recuerdo individual, familiar y colectivo, los monumentos y memoriales también son muy importantes para las memorias protestativas. El uso de memoriales por parte de víctimas y organizaciones de derechos humanos se remonta al primer memorial construido en democracia, el Memorial en Homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos (1991), ubicado en el Cementerio General de Santiago. Este gran muro de piedra contiene los nombres de las víctimas consignadas en el Informe Rettig. El deseo de contar prontamente con un memorial de homenaje a las víctimas dejadas por la saliente dictadura, es posible que haya respondido al carácter fúnebre que ya en aquel momento estaba tomando el trabajo simbólico de transmisión del pasado. En este contexto, la iniciativa primigenia de lo que hasta hoy ha sido la política de emprendimientos memoriales se sostiene en esta creencia de transmisión casi exclusiva en torno al drama personal y social de las víctimas, representada en los distintos memoriales.

De esta forma, en Chile se estableció un modelo más o menos uniforme para los memoriales. Tanto los solicitados por las víctimas y organizaciones de derechos humanos, como los promovidos por el Estado o en su versión mixta, los memoriales se constituyen como espacios de homenaje donde el valor casi absoluto estaría puesto en la individualización de las víctimas. La singularización como homenaje a través del nombre, deriva en una fórmula conmemorativa sostenida en un listado de nombres acompañado generalmente de las fechas de detención. Este modelo tuvo su punto de inflexión a principios del año 2000, cuando el Estado convocó al primer concurso de arte público en el marco de la construcción de un memorial para Paine. A partir de entonces, se han levantado algunos memoriales a lo largo de Chile cuya atención está puesta más en el carácter artístico y conceptual de las obras que en su naturaleza nominativa. No obstante este impulso, es posible observar que en su mayoría, los monumentos y memoriales suscitados por deseo de organizaciones y colectivos de derechos humanos, han buscado básicamente enunciar públicamente el nombre de los ausentes en un sentido de homenaje designativo y reivindicativo. Este es el espíritu que ha guiado principalmente toda demanda por parte de los emprendedores de memoria ubicados en lo que podríamos volver a nominar como el otro lado de la memoria, la no institucional, la no oficial.

La lugarización de los monumentos y memoriales tiene tres criterios para su elección. Por una parte, está la decisión de construir por fijación de acontecimiento, es decir, levantar la obra en el lugar exacto de un hecho significativo relacionado con la historia de las víctimas homenajeadas. Esta es la modalidad que prevalece en los emprendimientos memoriales. En segundo lugar, y por lo general, cuando lo primero no es posible o cuando no ha sido probado el lugar del acontecimiento, los monumentos o memoriales se levantan en

territorios neutrales desde el punto de vista histórico de trayectoria de las víctimas. En estos casos, el deseo de visibilidad e irrupción en el espacio público es una variable predominante en la elección de su ubicación. En tercer lugar, está la instalación de memoriales en cementerios, la cual se ha convertido en un hábito más o menos generalizado. En este punto, la decisión resulta formalmente antitético por cuanto en su mayoría los cuerpos no están sepultados en dichos lugares sacros, por ende, se genera una antítesis entre la necesidad de homenajear y conmemorar en cementerios y su ausencia física en el mismo sitio donde se lugariza y arraiga la obra construida en pos de recordar a quienes, contrariadamente, no estarían ahí.

Esta conducta predominante puede entenderse al mismo tiempo por la normalidad de nuestro imaginario cristiano dominante y por el fenómeno del vacío generado por la pérdida y la ausencia. Ese vacío asociado a una ruptura y fractura de naturaleza irreparable, provoca la necesidad de volcar contenido a ese hueco. Para ello, se crean mecanismos de distintas naturalezas, desde los más elementales, como son el conocimiento de los hechos y su posterior resolución a través de la justicia, hasta mecanismos más simbólicos que vienen a suplir las carencias por el incumplimiento de verdad y justicia. En este argumento, existen grupos marcados por esas pérdidas que aspiran a dar contenido a ese vacío por medio de la generación de un vínculo con una esfera que podríamos calificar "espiritual", y en consecuencia, la intensidad de ese vínculo se alcanzaría dentro de lugares que favorecen y predisponen el rito funerario. Al mismo tiempo, existe el deseo de ubicar en un plano de normalidad trayectorias de pérdida sumamente anómalas e irregulares. Dado que la tradición fúnebre ubica el rito religioso como el epílogo normal de la vida de una persona, es absolutamente esperable que quienes no han recibido el cuerpo de sus familiares aún desaparecidos, reivindiquen regularizar su historia por medio de ritos normales y comunes, condición que los llevaría a participar de esta ritualidad entendida como "lo normal", mediante el enclave físico de la memoria de los ausentes en un espacio de carácter ecuménico compartido por todos, por quienes tienen y no tienen sepultura. De esta forma, la necesidad de normalizar el rito fúnebre permearía a los emprendimientos memoriales, lo que explicaría en parte la instalación de memoriales en distintos cementerios del país.

Respecto a los usos de memoriales y monumentos, seguimos el análisis de Isabel Piper, quien a partir del trabajo etnográfico en seis espacios memoriales¹⁹, concluyó, entre otras cosas que los lugares de memoria son utilizados principalmente para conmemorar. "De este modo, se instalan particulares versiones del pasado, y con ello, normas respecto a cómo recordar. Así, lo permitido/prohibido, loable/reprochable, legítimo/ilegítimo cuando se da forma al pasado son delimitaciones que se materializan en las acciones, y por tanto, también en el lugar" (Piper, 2007: 2). Dentro de las acciones, la reivindicación emerge como otra acción fuerza; "se reclama el reconocimiento de la lucha política que han llevado a

¹⁹ 1) Estatua en Homenaje a Salvador Allende en Plaza de la Constitución junto a Puerta Morandé 80; 2) Ex Centro de Tortura Londres 38; 3) Ex Campo de Prisioneros 3 y 4 Álamos; 4) Memorial en Homenaje a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General, 5) Monumentos Mujeres en la Memoria; 6) Un Lugar para la Memoria Paine.

cabo aquellos que usualmente son circunscritos como "víctimas"; se reivindican particulares narraciones del pasado que generan una identidad social en las organizaciones y/o grupos que utilizan los lugares" (Piper, 2007: 3)

En este contexto, una de las cualidades conmemorativas de la memoria protestativa sería el uso de memoriales y lugares de memoria en la celebración de fechas específicas. Sin duda es en la Puerta Morandé 80 y en el Memorial a los Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del Cementerio General donde se realiza la conmemoración de 11 de septiembre por parte de la memoria protestativa. Morandé 80 alude a la reconstitución de lo aniquilado, por ende, las personas perpetuarían en esta marca ese punto de inflexión originario del terrorismo de Estado. El valor histórico de la puerta, como huella reconstituida del bombardeo. Mientras que el Memorial del Cementerio General emergería como el epílogo de la gran marcha, donde todas las organizaciones sociales se encuentran y vuelven año tras año a recordar a las víctimas. En el gran muro están los nombres de los ausentes, y quienes culminan en este espacio, retoman las prácticas tradicionales de orden político y religioso, como son las declamaciones políticas, expresión de cantos y consignas, ofrendas de fotografías, objetos y claveles y el encendido de velas en alusión a la velación.

En efecto, pareciera ser que el Memorial del Cementerio General constituye el lugar por excelencia donde la memoria protestativa se vuelca de forma unitaria y masiva para conmemorar, donde lo que se revela actualmente es una pluralidad de memorias aunadas bajo la necesidad de declarar ante el Estado sus demandas en materia de derechos humanos en un sentido amplio, democrático y demandante. Esto quiere decir que la conmemoración del once cobra sentido en la medida que alberga diversas demandas de orden social, donde las exigencias de verdad y justicia representarían una fuerza más dentro de un repertorio mayor inspirado en el deseo de un país más justo e igualitario. De esta forma, la Alameda como vía pública y el Memorial del Cementerio General, en conjunto con lo que podrían identificarse sus monumentos consustanciales; Patio 29, Mausoleo de Salvador Allende y Tumba de Víctor Jara, se convirtieron en escenarios de interpelación donde lo que se pretende recordar no es exclusivamente el once de septiembre como hito de ruptura y quiebre, la ausencia de las víctimas y las demandas de verdad y justicia, sino que también procura interpelar al Estado por una mejora de varias demandas sociales, que en el fondo, están en estrecha relación con el pesado reivindicado en tanto constituyen desmejoras consecuentes de tiempos de dictadura. Así, es posible observar que la narrativa conmemorativa del once ha adoptado un carácter más global.

Pareciese ser que el Memorial del Cementerio General es insuperable en su carácter colectivo, esto es, tendría la excepcionalidad de ser el único memorial de fuerza convocante amplia, inclusiva y general. De ninguna manera se quiere restar importancia al uso conmemorativo de memoriales y monumentos como el de Salvador Allende, Villa Grimaldi o Mujeres en la Memoria. Sin embargo, el ejercicio del recuerdo en un marco sumamente amplio y convocante sólo es viable en la conmemoración del once de septiembre en la gran marcha por la Alameda culminante en este gran muro de los nombres.

Mircea Eliade en su texto "El mito del eterno retorno" (2001) esboza su teoría de arquetipo y repetición para los actos humanos en contexto primitivo. Dichos actos humanos, despojados de automatismo, tendrían significado y valor en tanto reproducción de actos primordiales, repetición de "un ejemplo mítico". En este argumento, los actos adquieren realidad en la medida que renuevan dicho acto primordial. Específicamente para los actos profanos y rituales significativos, Eliade señala que "sólo poseen el sentido que se les da porque repiten deliberadamente tales hechos planteados *ab origen* por dioses, héroes o antepasados" (Eliade, 2001: 19). De esta forma, el hombre crearía y produciría sobre arquetipos primordiales, generando siempre la repetición del acto primordial. Esta interpretación encontraría razón en las culturas urbanas; "Esa participación de las culturas urbanas en un modelo arquetípico es lo que les confiere realidad y validez" (Eliade, 2001: 23).

Si desde esta perspectiva analizamos el lugar que ocupa el Memorial del Cementerio General en la conmemoración protestativa, la definición de arquetipo nos permite situarlo como el espacio de recuerdo original y primario tanto para sobrevivientes y familiares de las víctimas como para quienes participan de la conmemoración del once de septiembre. El memorial ubicado en el cementerio constituye literal y simbólicamente el punto de partida de una tradición memorial, representando el modelo arquetípico de la manifestación para recordar el drama social de la dictadura. Su valor simbólico hace que de forma "natural" las personas vuelvan una y otra vez sobre este sitio de piedra primigenio y eterno, el cual serviría de ejemplo y modelo en la organización del recuerdo permanente y sobresaliente de las víctimas.

Al observar el desarrollo de muchos otros monumentos y memoriales, es posible detectar que sus usos toman fuerza en una esfera localizada, tanto en un sentido territorial como identitario, por tanto, no alcanzarían el estatus de arquetipo. Comunidad de pertenencia territorial en tanto la capacidad de recordar vincula las variables territorio- memorial- acontecimiento situado, comunidad de pertenencia identitaria en tanto capacidad de recordar vincula las variables adscripción e identidad política y contenido del memorial, donde su emplazamiento no estaría relacionado con un correlato histórico y territorial sino con un pasado compartido de unidad ideológica y partidista. En este sentido, es posible identificar dos tipos de usos conmemorativos de la memoria protestativa: recordar hitos y episodios rotulados en la memoria colectiva de una localidad o grupo adscrito políticamente y recordar fechas o hitos claves de una trayectoria singular, donde lo que prima es la identidad individual y/o comunitaria.

De esta forma, es posible establecer que los monumentos y memoriales serían cruciales para grupos cerrados, esto es, serían espacios de recuerdo para grupos que podríamos llamar afectados o dolientes, estableciéndose una estrecha relación entre un pasado doliente y vinculante y el presente conmemorativo. De esto se desprende que los usos conmemorativos de estos lugares estén restringidos prácticamente a recordar lo que Elizabeth Jelin definió como fechas "in-felices" (2002), marco en el cual los memoriales y los monumentos vendrían a constituir espacios de recuerdo donde la ausencia se vuelve, una

vez más, la médula de la conmemoración. El espacio memorial se convierte en puente para acceder y llenar ese vacío dejado por la pérdida y el desconocimiento de lo sucedido.

Mientras el memorial del Cementerio General constituye un lugar emblemático y arquetípico que tiene la capacidad de albergar a la pluralidad de memorias que giran en torno al once de septiembre, convocando a gran parte de la población del país, el resto de monumentos y memoriales adquirirían sentido en un nivel personal, local y regional, por ende, sus usos se relacionarían con episodios de sentido también personal, colectivo y/ comunitario. Todas ellas suelen ser de recurrencia anual, "rituales que se reiteran y reflejan continuidades identitarias y de sentido, por un lado, y las fracturas, cambios y transformaciones en las prácticas y significados de conmemoración, por el otro" (Jelin, 2002: 2)

En este contexto, es posible observar que tanto los memoriales de homenaje colectivo como los monumentos de homenaje individual tienen tres usos conmemorativos esenciales: conmemoración del once de septiembre, conmemoración de fechas infelices como son la detención, desaparición y/o ejecución y celebración de aniversarios. Los usos que escapan a estas esferas de acción no se consideran "conmemorativas" en tanto no corresponden a acciones orientadas a recordar hechos y actores específicos con intención declarativa.

Claro está, que la memoria del once de septiembre está en el corazón de los usos conmemorativos de estos espacios memoriales, no obstante, tan o más importantes pueden llegar a ser acontecimientos puntuales que han resultado ser profundamente desorganizadores para la historia de una familia, comunidad o localidad. Estos acontecimientos irruptivos de carácter particular, pueden alcanzar un estatus tan o más relevante que el once de septiembre en el recuerdo de estos grupos. De acuerdo a esto, es preciso circunscribir el uso de estos monumentos y memoriales a conmemoraciones de fechas "funerarias", son usados cuando se hace necesario recordar el momento de detención, desaparición y/o ejecución. Esa naturaleza es el objetivo primigenio del memorial: permitir un homenaje reivindicativo, nominativo y designativo de las víctimas.

Sin duda que el protagonismo privilegiado recae en el grupo especial de familiares, amigos y/o personas que sienten un "deber de memoria" para con las víctimas y sus familiares. Recuerdan el día que desapareció, fue detenido o ejecutado, momento definible como ese instante de quiebre en que desaparece y la persona se vuelve en pérdida e identidad ausente. Esa fecha significa el desconocimiento, el comienzo de la búsqueda de cuerpo, de verdad y de justicia y el intento por realizar el duelo sin cuerpo de lo desaparecido. Las acciones desplegadas buscan recordar a las víctimas mediante cantos, testimonios, declaración de consignas, ofrenda de objetos, romerías, liturgias y discursos. En torno a este repertorio se instituye el recuerdo de los ausentes. Es en estas conmemoraciones donde el dolor y conflicto personal se reactualiza, donde toda alusión representativa a la desaparición se enuncia en un marco íntimo y a la vez colectivo que da un marco de interpretación e identidad al recuerdo.

De manera sintomática, es posible que la consideración a la reactualización del pasado, la resistencia a hacer de la pérdida una historia ya pasada en ese sentido de pasado mítico que se quiere instaurar, haga la principal diferencia entre el gran memorial arquetípico del Cementerio General en el marco de la conmemoración del once de septiembre y los memoriales localizados en el marco de la conmemoración de fechas ceñidas a historias particulares. Por un lado, se esgrime una conmemoración protestativa de orden amplia e inclusiva, donde se albergan múltiples memorias que exponen demandas genéricas y absolutas [Verdad y Justicia], diluyendo el sentido de lo particular. En ese contexto, el gran memorial constituye el símbolo físico de estas demandas de orden pragmático, mientras que los memoriales y monumentos localizados, en virtud que recuerdan por subjetivación, la conmemoración adquiere un espíritu más simbólico antes que protestativo en su sentido imperativo. Las vivencias, valores y significaciones que se vuelcan en esa instancia ritual, determinan que la fuerza de la conmemoración se despliegue en un plano de recuerdo "espiritual" y subjetivo que brinda la posibilidad de hacer parte el dolor individual de una vivencia colectiva y reactualizada.

Este sería el principal valor conmemorativo de estos memoriales, lo cual tendría su expresión máxima al ser utilizados para recordar fechas individuales propias de un plano más cotidiano. En palabras de María José Reyes, se trataría de una experiencia retro progresiva asentada desde las voces cotidianas que apela a pasados vivos, denotando una mirada retrospectiva, no nostálgica y anacrónica, sino llenas de sentido y significación presente, dando sustento y perspectiva a lo que está siendo.

3.4. MEMORIA PATRIMONIAL PARA LAS VÍCTIMAS

En páginas anteriores, abordamos el contenido y significado de la gestión patrimonial de la memoria de Estado, o la denominada Política de Patrimonio y Derechos Humanos, caracterizándola como un conjunto de acciones de preservación, recuperación y valoración de ciertos lugares y hechos históricos relevantes para la historia de la nación, proceso que, según la narrativa del Estado, tendría el objetivo de dotar de valor patrimonial, esto es, sacralizar oficial y simbólicamente, espacios y experiencias considerados esenciales para la memoria de la transición y la reconciliación. Este sería el espíritu tras la conservación y recuperación de los sitios, como también tras la creación de la Ruta de la Memoria y la celebración del Día del Patrimonio Cultural, visto desde lo que sería la gestión y narrativa de Estado.

En lo que sigue, abordaremos los usos y significados que tiene la memoria patrimonial para la gestión de los agentes de la memoria protestativa que actúan paralela, al margen y tensión o en asistencia del Estado. En este núcleo, es posible decir que desde fines de los años noventa, el elemento más significativo para las agrupaciones de derechos humanos ha sido el conjunto de sitios protegidos bajo la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, los cuales, una vez patrimonializados, quedan bajo la tuición y protección legal del Estado, pero su administración y gestión queda en manos de colectivos de sobrevivientes y derechos humanos.

3.4.1. BIOGRAFÍA DE UN PROCESO: DE LA SOLICITUD A LOS USOS

“Articular históricamente lo pasado no significa conocerlo tal y como verdaderamente ha sido. Significa adueñarse de un recuerdo tal como relumbra en el instante de un peligro” (Walter Benjamin)

Cabe presentar la biografía de este modelo preservacionista, esto es, el proceso por el cual los sitios son recuperados por parte las víctimas y las organizaciones de derechos humanos, en favor de comprender, desde nuestro punto de vista, el pilar fundamental que sostiene este anhelo patrimonial y que deriva a la larga en lo que socializa como patrimonialización de la memoria.

De forma general las solicitudes han sido requeridas por una asociación de individuos vinculados bajo el propósito común de resguardar el espacio de memoria de interés, quienes han solicitado al Consejo de Monumentos Nacionales la protección legal y la recuperación por parte del Estado, cuando corresponde, de aquellos sitios con que las víctimas sienten un vínculo de “pertenencia histórico”. De esta forma, estas comunidades de memoria, formadas mayormente por familiares de víctimas y sobrevivientes, han exigido al Estado recuperar aquel lugar sobre el cual sienten un derecho histórico de propiedad, toda vez que circunscribe un espacio que atesora un fragmento doloroso y desolador de su vida.

Esta original voluntad de pertenencia es consustancial con una de las nociones más primigenias del patrimonio; el de herencia. Durante décadas, el patrimonio cultural fue concebido en dos sentidos: como el conjunto de bienes tangibles heredados familiarmente y como el conjunto de bienes que una sociedad o comunidad va heredando de generación en generación. Ambas concepciones de patrimonio, disímiles en su contexto y uso, pero igualmente referidas a la noción tradicional de legado, pensamos que movilizan el espíritu de las acciones de protección y recuperación que han sido iniciativa de las víctimas. En palabras de Ballart y Tresserras; “Según el diccionario, patrimonio son los bienes que poseemos, o los bienes que hemos heredado de nuestros ascendientes. Lógicamente patrimonio es todo lo que traspasamos en herencia. Entendemos que se trata fundamentalmente de objetos materiales como una casa, unos libros, unos utensilios o un trozo de tierra” (Ballart y Tresserras, 2001: 11)

De esta forma, el núcleo motivante de la patrimonialización residiría en primer lugar en considerar el espacio como propiedad por derecho histórico, y en consecuencia, las comunidades de memoria se auto-reconocerían como sus propietarios. De esta forma, la instrumentalización hecha por las comunidades de memoria sobre lo que consideran es su patrimonio se basa en esta naturaleza de herencia. Esta instrumentalización se ubica en un espacio de tensión entre lo simbólico y lo social. Social dado que jurídicamente el sitio no les pertenece, y simbólico puesto que la sensación de herencia colectiva y derecho de propiedad se situaría en un nivel alegórico. En esta esfera, la idea de patrimonio que funcionaría sería la de herencia cultural colectiva, la cual tendría la capacidad de conectar y relacionar a “los seres humanos del ayer con los hombres y mujeres del presente, en beneficio de su riqueza cultural y de su sentido de la identidad” (Ballart y Tresserras, 2001:

12) De esta forma, Ballart y Tresserras nos ofrecen una clara visión de esta perspectiva bastante conservadora, en la cual el patrimonio es inherente a la noción de valor que serviría para instituir vínculos inter subjetivos.

En segundo lugar, el anhelo de patrimonialización es consustancial a una época de progreso y cambios, en la cual el legado tangible con el pasado tiende a perderse. Desde el punto de vista de las comunidades de memoria, esta premonición de pérdida y desaparición de lo que admiten como su herencia material, pondría en peligro la persistencia de la memoria, desvanecimiento que tendría por efecto una necesidad de conciencia patrimonial, es decir, conservación y preservación de ese pasado que se diluye por el paso del tiempo. De acuerdo a esta idea, la gestión patrimonial apuntaría principalmente a conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales. Al respecto, Viñao expone que el creciente interés por la memoria y el patrimonio se produce en un momento "caracterizado por la desmemoria, la destrucción de lo común o comunitario, y los profundos cambios en los medios y soportes de transmisión intergeneracional del saber y del conocimiento que en cada momento se considera valioso" (Viñao, 2010: 19-20)

En esta misma línea, Viñao esgrime que el patrimonio gira en torno a dos ideas básicas: el patrimonio es algo valioso heredado o construido y el patrimonio es algo considerado propio por formar parte de aquello de lo cual se es propietario. De aquí, que el patrimonio en su nivel más elemental no es estático ni invariable, sino que constituye un elemento precisamente variable en el tiempo y espacio. En este argumento, el patrimonio exige una conciencia de pertenencia por su valor, lo que tendría como efecto la necesidad de su conservación y protección. Viñao reditúa de la idea de pertenencia para comprender el patrimonio en un nivel social, y dice: "Resulta evidente que uno de los requisitos para que algo se entienda que es patrimonio de un determinado grupo es la conciencia, entre sus componentes, de que forma parte del mismo. Un requisito completado con el hecho de que dicho grupo considere que ese algo debe ser preservado; es decir, convertirse en lugar de memoria y en el que depositar la memoria, en algo a recordar y que nos haga recordar" (Viñao, 2010: 19) Esta idea advierte que el patrimonio no viene dado, sino por el contrario, es inherente un proceso inacabable de construcción y reconstrucción. "Reflexionar acerca de los actores que definen y legitiman el patrimonio es hoy día pertinente en distintos niveles, pues cuando hablamos de patrimonio estamos tratando con construcciones de sentidos, y a su vez, con una economía que impacta la lucha por los significados y los medios para su producción y administración" (En Bustos, 2010: 4)

Siguiendo con la biografía del proceso, luego que organizaciones de derechos humanos ingresan las solicitudes de declaratoria, el Consejo de Monumentos Nacionales evalúa la petición, la cual en caso de ser aprobada, es seguida por la preparación de un expediente de declaratoria en el cual se deben exponer los valores técnicos, históricos y simbólicos que justifican su protección como Monumento Histórico. Dichos antecedentes deben satisfacer los criterios de interés histórico, arquitectónico y/o artístico de todo Monumento Nacional, como son por ejemplo antigüedad y unicidad. La exigencia de cumplir con principios básicos para dotar de valor patrimonial a un inmueble no debe ser pasada por alto a la hora de analizar el significado que han tenido las protecciones de sitios vinculados con la violación

de derechos humanos, puesto que por lo general dichos inmuebles o recintos han estado lejos de cumplir cabalmente con dichos méritos.

Esta confirmación alienta a conjeturar que la idea de patrimonio que sostiene estos procesos es su consideración como construcción en la línea argumentativa de Llorenç Prats, para quien el concepto de invención también permite explicar cómo se construye socialmente el patrimonio. Si el concepto de construcción social se vincula con la idea de legitimización, el de invención se vincula con la idea de manipulación. De acuerdo a estas nociones de construcción e invención, Prats señala que no se puede pasar por alto el fenómeno de la intervención, "más o menos directa", efectuada por una "hegemonía social y cultural". Esto quiere decir, básicamente, que todo proceso de patrimonialización, es decir, la reubicación de elementos extraídos inalterados de su realidad en un nuevo contexto "contribuye a crear otra realidad, con otro sentido" (Prats, 2004: 20). Esta sospecha quedará de forma más clara en el ejemplo puntual que se dará sobre Nido 20.

Continuando con el proceso, en el caso de ser aprobada la solicitud (hasta hoy no existen casos de denegación de solicitudes en el marco del patrimonio de los derechos humanos), la siguiente etapa corresponde a la recuperación de los sitios por parte del Ministerio de Bienes Nacionales o el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según corresponda. Las propiedades deben volver de manos particulares a manos fiscales. Esta devolución es viable mediante la compra, expropiación, arriendo o permuta de los inmuebles. Es preciso recordar que muchas de las casas o casonas usadas como centros de detención y tortura, fueron expropiadas a sus dueños por los organismos de inteligencia y puestas a nombre de civiles miembros de estos organismos, por tanto, cuando en 1990 Chile se repuso la democracia, algunas de estas casas fueron restituidas a sus antiguos dueños, pero en otros, permanecieron en manos de ex agentes de inteligencia.

Los procesos de recuperación por lo general han sido extensos y conflictivos, transcurriendo en algunos casos, varios años antes de su reconquista total²⁰. Es a partir de

²⁰ En la gestión de la memoria patrimonial hay tres casos en que la restitución del sitio a manos administrativas de las víctimas no ha sido necesaria por tratarse de terrenos fiscales o municipales. El primero es Estadio Nacional, donde el término recuperación no aplicaría dado que es un recinto de propiedad fiscal irrestituible e intransferible administrativamente a las víctimas. En esta misma línea se ubica el Patio 29 del Cementerio General, patio de tierra que inmediato a su declaración como Monumento Nacional en 2006 congeló su uso funerario. Sin embargo, la inversión más clara respecto a los otros sitios vinculados con la violación de derechos humanos declarados Monumento Nacional no radicaría tanto en su administración que por ser propiedad municipal es intransferible a las víctimas, sino que la inviabilidad de restitución y reprivatización residiría precisamente en la inexistencia de un colectivo definido de víctimas toda vez que el mayor antecedente para su protección fue el error de identidades, y por ende la restitución de la condición de 126 identidades a la categoría de NN. La fuerza de individuos ausentes/ re-desaparecidos volvió a generar un vacío tan intenso y dramático que provocó que de forma extraordinaria la solicitud de declaratoria de este inmueble fuese rápidamente tramitada y aprobada por el mismo Estado. En tercer lugar está Homos de Lonquén, el primer sitio de derechos humanos declarado como Monumento Nacional en 1996. En este caso, si bien fue un grupo de víctimas agrupadas bajo la figura jurídica Corporación Lonquén y la AFDD Central las que solicitaron al Consejo de Monumentos la protección del recinto, una vez declarado en la categoría de Monumento Histórico el gran sitio dinamitado no fue restituido a quienes solicitaron su protección, quedando el sitio conmemorativamente prácticamente en desuso. Por su parte, en los casos de José Domingo Cañas, Villa Grimaldi, Nido 20, III y IV Álamos y Londres 38, sí prevaleció el modelo de restitución y entrega para administración de los inmuebles a los colectivos de víctimas.

este momento que todo este proceso se vuelve interés de análisis, por cuanto una vez que el Estado restituye a las víctimas su lugar sagrado bajo el precepto que la devolución forma parte del derecho a la reparación y a la reivindicación de la memoria, el Estado se desentiende de su gestión, entregando la responsabilidad de su administración, gestión y financiamiento a las comunidades de memoria, en un contexto en que no existe una verdadera, completa y consistente política en la materia. De fondo, a las víctimas les es devuelto el derecho a usar/habitar el sitio en que fueron violados sus derechos fundamentales, es decir, donde está más claramente conservada y custodiada su experiencia de daño y dolor, no obstante, no cuentan con una política verdadera que acoja y posibilite una auténtica y positiva gestión de esa memoria.

En este modelo, parece razonable pensar que el Estado actúa como agente tutor y facultativo del proceso de recuperación y devolución del sitio a sus víctimas, bajo el principio del deber de memoria para con ellas, pero que una vez que el sitio de memoria es "devuelto a sus propietarios", comenzaría una etapa de negociaciones y gestiones donde las agrupaciones y colectivos de afectados deben asumir la tarea de administrar un sitio reprivatizado y nuevamente puesto a su servicio. De aquí diremos, en materia de gestión de la memoria patrimonial, las víctimas solicitan, el Consejo propone, el Ministro(a) resuelve, Bienes Nacionales y Ministerio de Vivienda y Urbanismo recupera y restituye la propiedad a los colectivos y agrupaciones de derechos humanos y las víctimas gestionan y administran el ahora "sitio de memoria", pero siempre bajo la supervigilancia del Estado.

De esta forma, es posible plantear que estamos frente a una gestión dialéctica de la memoria patrimonial, en la que sobresalen dos figuras ejecutantes: por un lado un Estado otorgante, dotado de responsabilidad moral y ética para con las víctimas, e investido de autoridad legal para proteger y recuperar los sitios, representado a través del Ministerio de Educación (Consejo de Monumentos Nacionales), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Ministerio de Bienes Nacionales y por otro, las comunidades de memoria que desean recuperar lo que sienten como propio, pues sería su experiencia de dolor el vestigio distintivo de los sitios, pero que a la postre quedan, en un primer momento, prácticamente desatendidas del Estado una vez les es devuelto el sitio para su gestión y administración.

Partiendo de esta realidad, es posible esgrimir que este modelo dialéctico de gestión patrimonial absorbe una directriz de patrimonio más moderna, en la cual lo social y comunitario se vuelve centro de acción, recuperación y apropiación. Se trata de una

En este contexto, los organismos técnicos del Estado responsables de esta tarea son el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, los cuales pueden entregar los sitios bajo dos modalidades: a) Concesión de uso gratuito o comodato, que "implica otorgar a la entidad beneficiaria, en forma gratuita, el derecho de uso y goce sobre un determinado inmueble fiscal, por un período establecido y para el cumplimiento de una finalidad específica" (Bienes Nacionales. 2008:3). De fondo, el comodato corresponde a un "contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, con la obligación de destruirla" (RAE) y b) Concesión de uso a Título Oneroso, que "consiste en el otorgamiento de un derecho especial de uso y goce de un bien de dominio fiscal con un objetivo preestablecido, por un plazo determinado que no podrá exceder de 50 años y por una cuenta que se pagará en forma anual" (Bienes Nacionales, 2008: 4)

concepción que reconoce el patrimonio como propiedad de las comunidades, donde los valores de auto gestión y autonomía se constituyen en un nuevo paradigma de acción que supera la visión hegemónica tradicional.

3.5.RESTITUCIÓN DEL SITIO A LAS VÍCTIMAS

Una vez que Bienes Nacionales o el Ministerio de Vivienda y Urbanismo recupera y cede en uso los sitios, vuelven simbólicamente a ser propiedad de las víctimas (decimos simbólicamente porque pese a que se permite su uso, en efecto siguen siendo propiedad fiscal). En adelante, son los colectivos y agrupaciones de derechos humanos quienes deben velar por resolver el "qué, "para qué" y "cómo" hacer con el sitio de memoria. De fondo, a las víctimas les es devuelto el derecho a usar/habitar el sitio en que fueron violados sus derechos fundamentales, es decir, donde estaría más conservada y custodiada de forma más clara su experiencia de daño y dolor.

¿Qué hacer con el espacio concedido? El qué corresponde al debate sobre un proyecto. Desde el punto de vista técnico y material, la dificultad es qué hacer con el espacio en tanto vestigio de una experiencia de violencia y horror: ¿Rehabilitar, señalizar, resignificar, apaciguar, conservar, reproducir, recrear, recobrar y/o reconstruir? En estrecha relación con ese *qué*, se debate complementariamente sobre el *para qué recordar*, lo cual apunta a una decisión de corte conceptual y teórica del proyecto futuro, es decir, cuál será el fin del espacio en su calidad de lugar para recordar: ¿Educar, transmitir, interpretar, aleccionar, consagrar, ilustrar, concientizar, adoctrinar? Sin duda éstas son las primeras preguntas cuando se reprivatiza un sitio de memoria; el qué hacer con espacios que además, por lo general están en mal estado, lo cual puede ir desde simple deterioro y daño, hasta un estado de demolición, desaparición y/o destrucción. A modo de ejemplo, vale la pena recordar que la infraestructura de Villa Grimaldi se encontraba destruida prácticamente en su totalidad, al igual que José Domingo Cañas, mientras que Londres 38, Nido 20, Pisagua y III y IV Álamos se encontraban con daños estructurales más leves.

De igual forma, cuando el deterioro convierte al vestigio en ruina/reliquia, pero también cuando el recinto permanece prácticamente intacto y es posible reconocer cada parte de él, convirtiéndose este en testigo físico de algo que fue, la pregunta *qué* proyecto re-fundar es predominante en un sitio signado por el horror, el daño y el dolor. Se puede dejar todo tal cual se encontró, pues se debe preservar el valor testimonial y probatorio del sitio. Otros plantean emprender procesos de reconstrucción y escenificación de los espacios.

Por ejemplo, en el caso de Villa Grimaldi, una vez expropiado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y entregado a las organizaciones de derechos humanos, el debate giró en torno a dos posturas. La primera defendía dejar el sitio en ruinas tal como se encontraba al ser recuperado. En contrapunto, la segunda postura se inclinó por re significar totalmente el sitio mediante la fundación de un parque cuyo principio fuese la paz y la tranquilidad. La postura que prevaleció fue la de calmar y sosegar el horror, y actualmente, el Parque por la Paz Villa Grimaldi invita a la reflexión e introspección en un sitio que paradójicamente se presenta como un espacio verde, tranquilo y reflexivo, no obstante, el soporte

"museográfico" se compone de vestigios del Ex Cuartel Terranova, como la piscina, y de algunos elementos "facsimiles" reconstruidos, como por ejemplo la torre de castigo. En consecuencia, Villa Grimaldi es hoy un espacio con un doble significado: por un lado se significa como sitio pacificador, reflexivo y apaciguador, y por otro, y contradictoriamente, se presenta como un sitio mimético e imitador de la experiencia pasada y original del daño y el dolor²¹.

Londres 38 optó por un modelo refundacional distinto. Cuando la propiedad fue declarada Monumento Histórico, luego recuperada por Bienes Nacionales y finalmente entregada a los colectivos de víctimas, su deterioro no era estructural, sino por el contrario, estaba dañada superficialmente, lo cual representaba el desafío de qué hacer con una arquitectura intacta que venía a exponer auténticamente las huellas del terrorismo de Estado. La decisión fue salvaguardar el estado actual de la casa, considerando la reparación solamente de elementos de riesgo estructural. La casa, en tanto objeto, mantendría el estado en que fue dejada en sus distintas etapas de ocupación. De esta forma, Londres 38 actualmente llamado Espacio de Memorias, es definible como un espacio que arquitectónicamente está vacío, pero que significativamente guarda y expone indemne su larga historia de ocupación. Este "ser espacio vacío" induce a Londres 38 como espacio vital, por cuanto el vacío permite, en contrapunto, estar disponible para narrativas, guiones y proyectos fluidos en contraposición a la estabilidad de las museografías estáticas y permanentes.

La propiedad ubicada en José Domingo Cañas 1367 en la comuna de Ñuñoa en Santiago, cuando fue declarada Monumento Histórico en 2002, estaba completamente destruida. En el sitio eriazo, sólo quedaban en pie las pinturas murales referentes a las víctimas de la detención y la tortura que pasaron por el recinto. En 2006 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo adquirió el terreno, siendo en 2008 entregado en forma de Comodato a la Fundación 1367. Frente al estado completo de destrucción, que lo caracterizaba como un sitio baldío, la refundación optó por una alternativa conceptual, tomando como punto de partida la ritualidad como marca permanente y persistente en un sitio dejado en ruina. "La imagen actual del sitio baldío, va de la mano con las velatones que a través de la luz dan cuenta de la identidad del LUGAR" (Solano. s/f: 2), lo cual está representado en las verticales, pero el proyecto también buscó rescatar y re significar parte de los cimientos materiales del ex cuartel, a modo de silueta, con el fin de que apareciera una leve imagen del sitio original: "hacer que aparezca la imagen que el barrio guarda en su memoria colectiva" (Solano, s/f: 2). De esta forma, en José Domingo Cañas aparece conceptual y sutilmente la estructura original de lo que fue el inmueble como espacio de tortura, pero a la vez, permite el tránsito libre, no dirigido.

III y IV Álamos fue el último sitio en ser declarado Monumento Nacional (2011). Tras dos años de su declaratoria, la Corporación 3 y 4 Álamos aún se encuentra solicitando la restitución total del edificio y su entrega en comodato, el cual en su mayoría es

²¹ Diversos textos revisan los significados del lugar de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi: Montecinos, Miguel. 2007. Villa Grimaldi: Un soporte para la difusión y educación de los Derechos Humanos/ Lazzara, Michael. 2003. Tres recorridos por Villa Grimaldi/

administrado por Gendarmería y el Servicio Nacional de Menores (SENAME). No obstante, tanto la Corporación como los ex presos del lugar cuentan con un proyecto definido, consistente en su conversión en un Parque por la Paz y la Memoria, en la línea narrativa y conceptual de Villa Grimaldi.

En todos los casos mencionados, y tal como ocurre con muchos monumentos y memoriales solicitados por las víctimas, el cómo hacerse cargo implica, en su núcleo más pragmático, la consecución de recursos para sostener un proyecto de memoria en sus dos aspectos: material e inmaterial. En este contexto, el Estado cumple con su deber de memoria en tanto devuelve el inmueble a las víctimas, un lugar que históricamente les pertenecería y que por ende simbólicamente les es devuelto. Es decir, el Estado se hace responsable de la recuperación y devolución, pero deniega hacerse cargo de su mantención y perdurabilidad en el tiempo. El Estado se apartaría y desentendería de sus responsabilidades, dejando a las víctimas en una condición de auto suficiencia para continuar con el proceso. Esto ha determinado que los colectivos y organizaciones de derechos humanos adopten diversas estrategias para la consecución de recursos en pos de materializar sus proyectos, las cuales combinan aportes municipales, de privados, internacionales, y en otros casos, como es el de Londres 38 y Villa Grimaldi, del mismo Estado. Estas situaciones de abandono y desatención, nos hablan, en términos de Kingman, de una impolítica de la memoria.

3.6. NIDO 20. ESTRATEGIA DE PATRIMONIALIZACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

En la gestión patrimonial realizada por el Estado queda claro, en primer término, que los criterios de valoración de los recintos de violencia, no coincidiría completamente con los criterios de valoración requeridos para proteger todo bien representativo de nuestro patrimonio nacional. Esta realidad probablemente deba ser examinada a la luz de la importancia que revierten las víctimas para la gestión del pasado, y en ese contexto, en las políticas de reparación para las cuales el daño y el dolor serían valores que deben ser reconocidos y subsanados.

El caso de protección de Nido 20 es un vivo ejemplo al respecto. La solicitud de protección de la propiedad ubicada en la Comuna La Cisterna, Santiago, fue presentada por el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna constituido por sobrevivientes que pasaron por dicho recinto. En su primera carta de solicitud señalaron:

“Una de las más sentidas aspiraciones de reparación personal y social y que se ha hecho parte de nosotros, es que “nido 20”, este ex centro de detención, tortura, muerte y desaparición, se convierta en un símbolo nacional, un testimonio de lo que nunca más deberá ocurrir (...) Así pensamos que el sufrimiento y dolor, vivido por nuestros compatriotas, en nido 20, que la sangre derramada ahí, se convierta en esperanza de vida (...) Es por ello que estamos empeñados en la gestión de que Nido 20, sea declarado monumento nacional y patrimonio humanitario (...) Nido 20 debe ser un lugar de memoria” (Referencia: Solicita que Nido 20 Ex Centro de Torturas sea declarado Monumento Nacional. (Carta dirigida a Susana Simonetti, Secretaria Ejecutiva de CMN desde el Comité de Derechos Humanos de la Cisterna con fecha 9 de marzo de 2005)

Cuando se hizo esta solicitud en 2005, la propiedad estaba siendo ocupada por la Corporación Nacional de Laringotomizados de Chile (CONALACH), a quien, según los informes, Bienes Nacionales había entregado en comodato. A su vez, CONALACH arrendaba un espacio al Comité de Derechos Humanos de la Cisterna. Ante el desalojo de ambas agrupaciones, presentaron la solicitud de declaratoria como medida preventiva.

No obstante, cuando la solicitud de declaratoria llegó a manos del Consejo de Monumentos Nacionales y salió a la luz pública que la propiedad había sido utilizada como centro de tortura, su dueña, Solange Duhart presentó un documento en que expresaba su oposición a que Nido 20 fuese declarado Monumento:

"En mi calidad de propietaria de dicha casa, que fuera expropiada por el Estado de Chile en 1975 y restituida a mi nombre el año 2002, solicito a usted no se declare esta casa como monumento nacional porque contribuiría a complicar la situación de esta vivienda sobre la que recién hace un mes he podido recibir en usufructo. No existen, además, razones legales de peso para declararla monumento nacional" (Carta enviada a Ángel Cabeza. Secretario Ejecutivo CMN con fecha 2 de junio de 2005)

Pese a que la propietaria ganó el juicio para obtener la propiedad y la casa fue desalojada, el Comité de Derechos Humanos de la Cisterna continuó con la iniciativa de proteger Nido 20, bajo el siguiente argumento:

"El hecho de que en esta casa pasaron decenas de personas, que fueron torturadas y asesinadas, pensamos que es mérito suficiente para que se la declare monumento histórico" (José Torres Bravo. Tesorero Comité de DDHH de la Cisterna. Sin fecha)

El Comité recibió el apoyo edilicio, quien señaló:

"Quisiera transformar esta casa llena de historia y dolor, en un lugar de encuentro y reencuentro para la comunidad cisternina. Mi deseo es que usted pueda hacer las gestiones correspondientes para que este inmueble sea convertido en Patrimonio Histórico Comunal, y con ello devolver el derechos al recuerdo a quienes dejaron parte de su vida en este lugar" (Carta enviada por Santiago Rebolledo, Alcalde de Municipalidad de la Cisterna a Presidente Ricardo Lagos, con fecha 8 de febrero de 2005)

En contraparte, desde el primer momento el Consejo de Monumentos Nacionales expuso al Comité de Derechos Humanos que la eventual declaración del bien como Monumento Histórico en modo alguno resolvía el problema que tenían ni incidía en la propiedad del bien. No obstante, considerando la falta de recursos del Comité, "y a objeto de no hacerlos perder tiempo si es que la solicitud no era acogida en definitiva, se les indicó que podían presentar un expediente con sólo elementos que permitieran evaluar el valor patrimonial del bien, el cual es netamente histórico" (CMN). Queda claro desde principio, que el apoyo dado por Consejo de Monumentos Nacionales al Comité de Derechos Humanos, no responde a criterios patrimoniales en el sentido más imperativo, sino que se sustenta en el deber ineludible de considerar la tortura y muerte en su valor histórico, "méritos suficientes" para su valoración patrimonial.

Sin embargo, el modelo del deber para con las víctimas, es evidenciado en la negación expresada de dos comisiones del Consejo de Monumentos Nacionales ante la solicitud de protección de Nido 20:

“La propuesta de la Comisión de Monumentos Públicos y Préstamo de Colecciones es no aprobar la declaración de este bien como MH, por no reunir las condiciones que fundamentan tal medida. Existen decenas o cientos de centros de detención de este tipo, y la condición de Monumento Histórico debe reservarse para bienes excepcionalmente simbólicos y emblemáticos, tales como los ya declarados Villa Grimaldi, Estadio Nacional, José Domingo Cañas, Hornos de Lonquén”

“La propuesta de la Comisión de Patrimonio Histórico es no aprobar la declaración de este bien como Monumento Histórico, por no reunir las condiciones que fundamentan tal medida. Existen decenas o cientos de centros de detención de este tipo, y la condición de MH debe reservarse para bienes excepcionalmente simbólicos y emblemáticos, tales como los ya declarados Villa Grimaldi, Estadio Nacional, José Domingo Cañas, Hornos de Lonquén. Este tema además lo conoció y analizó la Comisión de Arquitectura, concordando con la comisión de Patrimonio Histórico”

El 6 de julio de 2005, el Consejo de Monumentos Nacionales aprobó, y por mayoría, la solicitud presentada para declarar a Nido 20 como Monumento Nacional. El Consejo consideró los siguientes aspectos:

“Que el inmueble, conocido con el nombre de “Nido 20” se utilizó como Centro transitorio de Interrogación y Tortura de la Fuerza Aérea de Chile durante los años 1974 y 1978, lo que está consignado en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura”

“Que la intención del grupo solicitante es convertir el inmueble en un símbolo de Patrimonio del Dolor del país y en un lugar de educación por los DDHH”

“Que el patrimonio cultural asociado a las violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar debe comprender tanto los grandes recintos de detención como los menores como éste, donde muchos compatriotas vivieron la primera etapa de un camino que en muchos casos no tuvo retorno”

“Que el inmueble denominado “Nido 20”, dentro de su sencillez, es un buen exponente de un género de establecimientos que se usaron como centros transitorios de detención”

“Que la memoria histórica de nuestro país merece se otorgue el reconocimiento y protección oficiales a bienes del patrimonio asociados con el dolor, que están llamados a cumplir un importante rol en la reconciliación de nuestro país, y en la promoción de los derechos humanos”

“Que existe una comunidad organizada, apoyada por la autoridad edilicia, para la cual el bien reviste un profundo significado”

“Que si bien la propietaria del inmueble se opone a su declaración, existe la alternativa de concretar la permuta del bien, para que se integre al patrimonio fiscal”

(Materia: Solicita declaratoria de Monumento Histórico del Inmueble Nido 20, enviado por Susana Simonetti, Secretaria Ejecutiva de CMN (S) a Sergio Bitar, Ministro de Educación con fecha 8 de agosto de 2005 Decreto Exento N°1922 del 29 de Diciembre de 2005)

Resulta interesante observar la relación de discontinuidad que prevalece entre los dos momentos mencionados: por una parte, un primer momento caracterizado por una marcada oposición tanto de las comisiones del Consejo de Monumentos como de la propietaria del inmueble, quienes habrían coincidido en la inexistencia de razones ni condiciones de peso para declarar Nido 20 como Monumento Nacional, denegando su carácter emblemático en relación a otros sitios que sí cumplirían con dichos criterios. Por otra, tenemos un segundo momento en el cual, contra lo esperado, se habría aprobado por unanimidad la protección del recinto.

De esta forma, todo el proceso indicaría que el principio que justificó esta declaratoria no residiría ni en el valor arquitectónico, ni emblemático ni artístico del inmueble, lo cual queda en evidencia en el decreto que define a Nido 20 como un recinto de detención menor de carácter sencillo, sino que el pretexto central que habría fundamentado su protección residiría en las vivencias de dolor que las víctimas toleraron en dicho lugar. En este sentido, la razón de fondo que habría acreditado el valor patrimonial de Nido 20 es su capacidad de representar simbólicamente el dolor de las víctimas del país, y que el Estado en su carácter de garante de no repetición, tendría el compromiso de reivindicar, subsanar y reparar. A partir de reconocimientos como estos, el ser víctima lastimada y dañada sería reconocido como valor, valor que habría legitimado merecer el reconocimiento y protección oficial de un patrimonio “asociado con el dolor” y que además, “está[ría] llamado a cumplir un rol importante en la reconciliación” (CMN)

La protección de Nido en 2005 bajo el Decreto Exento N°1922, fue el primer paso de un lento proceso de recuperación y obtención del inmueble por parte del Comité de Derechos Humanos de la Cisterna. En adelante, la agrupación inició la tarea de solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales que la propiedad de Solange Duhart le fuese entregada en concesión de uso gratuito y por tiempo indefinido. Tres años después de su declaratoria, luego que Bienes Nacionales hiciese una permuta con la propietaria, con fecha 10 de septiembre de 2008 el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región Metropolitana informó al Comité de Derechos Humanos que “habiéndose evaluado los documentos acompañados a su presentación (...) referida a la postulación de CONSESIÓN DE USO, del inmueble fiscal (...) se ha resuelto en comité consultivo N°77, realizado el día 4 de septiembre del presente, aceptar su solicitud de postulación” (Expediente CMN)

A partir de esta fecha, el Comité de Derechos Humanos de la Cisterna asumió la administración del monumento y emprendió las acciones orientadas a convertir Nido 20 en la Casa Museo de los Derechos Humanos Alberto Bachelet. Desde entonces, “ocupamos el lugar para el rescate de la memoria y la preservación de los Derechos Humanos

fundamentales, además de ser un espacio abierto para toda la comunidad, para efectuar actividades culturales y sociales y crear un museo de los derechos humanos" (PPT Comité Nido 20, s/f)

La gestión efectuada para que Nido 20 fuese primero declarado Monumento Nacional, luego recuperado por el Estado y por último cedido a las víctimas, como también el conjunto de razones morales e históricas dadas por las agrupaciones de derechos humanos para argumentar su protección, son elementos que permiten formarnos una imagen objetiva del significado y uso relativo al deber para con las víctimas que adquiere la gestión de la memoria en el marco de la política de patrimonio.

En esta comprensión, en modo alguno es indiferente considerar el mandato realizado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDHH) a través del documento "Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria" (2012), no tanto porque la memoria patrimonial constituya actualmente una política pública en Chile, que está lejos de serlo, sino por la determinación de principios en que se sustentan sus recomendaciones en materias de preservación de sitios de memoria, antecedentes que abren la posibilidad de enmarcar el modelo que venimos desarrollando en uno de mayor alcance.

El estudio del IPPDH tuvo por objetivo determinar los principios fundamentales para la preservación de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares del Cono Sur, con aportes del Estado y de la sociedad civil. Dichos principios se propone guíen el diseño e implementación de políticas públicas sobre sitios de memoria de todos los países involucrados. En primer término, se establece que "Los Estados donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos deben implementar políticas públicas sobre sitios de memoria. Estas deben garantizar la creación, preservación, funcionamiento, gestión y sustentabilidad de dichos sitios" (IPPDH, 2012:21)

El marco conceptual del informe define un sitio de memoria como "todos aquellos lugares que resultan significativos para una comunidad y que permiten impulsar procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos o dolorosos" (IPPDH. 2012:16) Se trata de lugares paradigmáticos de la represión. Así mismo, determina que la identificación, señalización y preservación de los lugares y la creación de sitios de memoria constituyen herramientas a disposición de los Estados a efecto de cumplimentar sus obligaciones en materias de justicia, verdad, memoria y reparación. Esto a razón de dos principios: probatorio y reparatorio.

En primer lugar, se establece un marco ético del derecho a la verdad. Los Estados tendrían un deber de colaborar con el conocimiento de los hechos y materializar el derecho a la verdad. En este contexto, los sitios de memoria pueden contribuir a esclarecer lo ocurrido en tanto contienen evidencia de los hechos. Dicha autenticidad los ubicaría como material probatorio, lo que obligaría a los Estados a "enfrentar o hacerse cargo del pasado" (IPPDH, 2012: 11) En segundo lugar, en el marco del derecho internacional de los derechos humanos, el Estado tendría la obligación de proveer a las víctimas de una reparación adecuada. Aquí,

dichos sitios constituirían herramientas adecuadas para la construcción de memorias, y en este camino, serían un material significativo para brindar reparación simbólica a las víctimas y garantizar la no repetición a la sociedad en su conjunto.

Bajo este principio probatorio y reparatorio, los Estados tendrían el deber de garantizar el "aseguramiento físico" de los sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, y para ello, deben adoptar medidas técnicas, legales, judiciales o administrativas "tendientes a evitar la sustracción, destrucción, o falsificación de dichos archivos, sean públicos o privados" (IPPDH, 2012: 8). El aseguramiento físico está orientado a impedir que se realicen modificaciones estructurales que alteren el valor histórico o patrimonial de los mismos. En este contexto, los Estados deben garantizar la disponibilidad y accesibilidad de mecanismos judiciales y administrativos para que cualquier persona o institución con interés legítimo pueda solicitar la conservación, preservación y mantenimiento de los sitios a través de medidas que aseguren su intangibilidad. Este mecanismo de aseguramiento físico es definido como "estrategia de patrimonialización": "A partir de este abordaje, algunas personas e instituciones consultadas proponen desarrollar una figura de "patrimonio de la memoria" que brinde protección a los lugares vinculados con las graves violaciones a los derechos humanos y que permita garantizar la sustentabilidad a largo plazo de las tareas de preservación" (IPPDH, 2012: 11)

En virtud que los sitios pueden materializar el derecho a la verdad, el informe establece que los Estados deben, además de garantizar su tutela judicial, asegurar la disponibilidad y accesibilidad de recursos adecuados "para que cualquier persona o institución con interés legítimo pueda solicitar medidas para preservar los predios" (IPPDH, 2012: 12)

La preservación de sitios de memoria gestionada por el Consejo de Monumentos Nacionales opera en una dirección relacionada con el mandato del IPPDH en el sentido del deber del Estado para con el aseguramiento físico de los sitios. Al respecto, es sumamente significativo el hecho que de los diez sitios protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales, seis protecciones hayan sido fruto de situaciones límites de riesgo de desaparición, destrucción y olvido: Hornos de Lonquén, José Domingo Cañas, Nido 20, Pisagua, Villa Grimaldi y Londres 38. De esta forma, en todos estos casos las solicitudes de declaratoria efectuada por las víctimas surgieron como medida preventiva y reactiva de cara a proteger los sitios de su destrucción y olvido, y en consecuencia, a la postre buscaron asegurar su perdurabilidad material y simbólica. La dialéctica de conservación-destrucción probablemente asignó un valor concreto al sitio histórico. Esto quiere decir que el ideal buscado primigeniamente, esto es, la razón por la cual las víctimas acuden al Consejo de Monumentos para proteger estos sitios no residió mayoritariamente en la conciencia de su valoración simbólica e histórica, sino que emergieron de la necesidad de asegurar su sobrevivencia física ante su peligro de desaparición. En este punto, en casi todos los casos, la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales residiría en el deber del Estado de evitar la desaparición de estos sitios mediante su aseguramiento legal.

Si bien el Estado a través del Consejo de Monumentos Nacionales asume la tarea de preservar legalmente los sitios de memoria toda vez que la estrategia de patrimonialización

los hace prácticamente intocables, es preciso hacer un deslinde respecto a su sentido probatorio desde el punto de vista técnico. Ciertamente, los sitios contienen evidencia, y los inmuebles en sí mismos constituyen una prueba material inapelable de los hechos, no obstante, en el marco de la política patrimonial y hablando de la estrategia de patrimonialización recomendada por el IPPDH, es posible decir que el Estado no ha aprovechado el valor probatorio de los inmuebles con fines investigativos. Salvo en un caso puntual llevado a cabo en Londres 38²², en los inmuebles en que se cometieron violaciones a los derechos humanos declarados patrimonios, el núcleo no ha residido en ser prueba de verdad de cara a contribuir a las investigaciones. Por el contrario, su sentido probatorio apunta a su valor testimonial del dolor, y es en ese sentido que son prueba ineludible del daño y dolor sufrido por las víctimas. De esta forma, en la gestión de la memoria patrimonial, la voluntad residiría en el deber de preservar una experiencia afectiva acontecida en el sitio, pero no en el deber de preservar y usar las pruebas y evidencias que pueden proveer los inmuebles para buscar la verdad. El patrimonio se movería en una dimensión simbólica antes de jurídica.

La diferencia entre la gestión patrimonial de la memoria que propone el IPPDH y la gestión patrimonial de la memoria que ha hecho el Estado de Chile a través del Consejo de Monumentos Nacionales, es que la primera sugiere que la estrategia de patrimonialización, con sus componentes de protección y sustentabilidad, debe formar parte de una política integrada que vincule la protección y sustentabilidad de los sitios patrimoniales con el trabajo de verdad, justicia y reparación. En el deber del Estado para con las víctimas, resultaría decisiva la sustentabilidad y protección de los espacios en la tarea de búsqueda de verdad y esclarecimiento de los hechos. Se trataría de una política pública cuya gestión integraría de forma simbiótica y coordinada los componentes patrimonio, memoria, reparación, verdad y justicia. Mientras que para los gobiernos pos dictadura en Chile, la gestión patrimonial aparece como un conjunto de iniciativas que, si bien han cumplido con el deber de proteger y salvaguardar físicamente los sitios, las iniciativas han estado lejos de formar parte de una política pública en materias de verdad y justicia. En este sentido, pese a que se declara que la protección física constituye un elemento reparatorio para las víctimas, dicha reparación se ve truncada toda vez que el Estado incumple uno de los principios fundamentales de las recomendaciones del IPPDH; que los Estados deben garantizar su tutela judicial, asegurar la disponibilidad y accesibilidad de recursos adecuados para poder efectivamente dar sustentabilidad a la preservación de los predios.

Este aspecto indica con claridad en qué medida el patrimonio actúa en una esfera paralela e independiente de lo que se ha querido decir es una política de memoria gubernamental (o impolítica), toda vez que el compromiso adquirido para con las víctimas se detiene una vez que los sitios les han sido devueltos. El modelo de compromiso que adquiere el Estado

²² El año 2010 en Londres 38 se inició una prospección arqueológica exploratoria a cargo del Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) con el objetivo de buscar, recuperar y analizar evidencia biológica cultural preservada en algunos intersticios del inmueble. Para conocer los resultados de la investigación visitar: http://www.londres38.cl/1934/articles-93321_recurso_1.pdf.

queda suspendido cuando se reprivatiza el inmueble patrimonial, y las víctimas pasan a ser sus nuevos dueños, gestores y/o administradores, quedando éstas a su “propia suerte”, por tanto, y en efecto, las palabras garantías, disponibilidad, accesibilidad y recursos formarían parte de una responsabilidad de la cual el Estado se desentiende deliberadamente, es decir, el Estado cuenta con voluntad patrimonial para proteger y declarar, pero no cuenta con voluntad política para garantizar financieramente su preservación en el tiempo. Dicho con otras palabras, el patrimonio cobra valor en una esfera de actuación restringida, por tanto, no forma parte de una política más amplia e integrada de las políticas de memoria.



Capítulo IV

PUESTA EN VALOR DEL OBJETO:

CONTEXTO DE ACTUACIÓN, MOVIMIENTO Y ACCIÓN DE LOS OBJETOS

“Un reloj que siguió funcionando a pesar de la bomba, y siguió funcionando en el momento de ser fotografiado a pesar de no estar en la muñeca de quien lo llevaba” (Santiago Porter. La Ausencia)

La segunda parte de este trabajo (capítulos II y III) estuvo dedicada a exponer algunos antecedentes históricos y políticos de la transición chilena iniciada en 1990, al mismo tiempo que buscó exponer, a modo de guía, distintas prácticas conmemorativas, de memoria y patrimoniales ejercidas en distintos espacios construidos y/o recuperados para recordar en Chile en el período comprendido entre el término de la dictadura cívico militar y nuestros días. Todo ello a objeto de esbozar una antesala descriptiva y reflexiva para ambientar y contextualizar el uso y dinámica de los objetos del pasado en las prácticas de memoria y conmemoración levantadas para retransmitir nuestro pasado reciente desde lo personal, protestativo e institucional.

Como es de esperar en esta tercera parte hablaremos de los objetos, la conmemoración, el patrimonio y la memoria. El capítulo tiene por objetivo significar el rol de los objetos a partir del estudio de sus contextos de actuación y de los procesos que los objetos agencian en diversos niveles y escenarios por medio de su dinamización. Para ello tomamos como marco de acción el escenario construido en la segunda parte de esta investigación y como fuerza de comprensión y análisis recapitulamos y rastreamos conceptos y apuntes teóricos de la primera parte (capítulo I) a objeto de repensar el rol que le cabe a los objetos pasados en todo este mundo de la gestión de la memoria, el patrimonio y la conmemoración.

Las preguntas y respuestas de este apartado tienen relación con lo que aparentemente pareciera ser tan obvio y accidental de la relación uso – objeto en las relaciones cotidianas y en los contextos institucionales, objetos biográficos y objetos colectivos, en cómo usamos y nos sirven esos objetos en distintos contextos conmemorativos de memoria. Todas las respuestas llevan inicialmente al recuerdo, al hacer memoria, como camino casi único de reflexión. Pero algo hay en los objetos que llevan accidentalmente a comprometer otro tipo de procesos, éstos pueden movilizar diversas experiencias que pueden ir desde la transmisión y testificación de una experiencia hasta la consecución de una reparación. Insistimos en el carácter accidental por cuanto no hay un trabajo de movilización intencionado ni premeditado. Casi siempre la adquisición de significados viene dada de forma casual.

Si bien a lo largo del análisis se irá profundizando y adaptando la noción de objeto, cabe precisar desde ya que de forma general nuestro centro de interés es el conjunto de objetos materiales, corpóreos o inanimados resultantes de cualquier factura humana y que forman

parte del pasado de las personas. Se trata de objetos antiguos, por ende, de objetos biográficos que pertenecen al pasado y que sobreviven hasta hoy gracias a su conservación. Estos objetos siempre tienen relación con las vidas, con los hitos, de ello dependen, y pueden ser directamente productos del trabajo de un individuo, de su acción, o ser la transformación de una cosa perteneciente al mundo natural mediada por la mano humana. Al mismo tiempo, cabe una vez más insistir en que el tópico de interés esencial, el corazón de esta investigación, es el repertorio de objetos- biográficos y colectivos- usados en contextos de conmemoración y memoria. Ese objeto que sobrevive a pesar de todo y que constituye una huella del pasado que resiste físicamente al paso del tiempo.

Todos necesitamos de los objetos. Todos usamos determinados objetos y todos recordamos a través de ellos. Ya lo dijo Husserl, los objetos son compañeros inseparables de un viaje permanente. En determinados momentos su compañía y utilización se vuelve más imperiosa, en otros pasan desapercibidamente a formar parte de un entorno estable y duradero. Por tanto, lo primero es reconocer la importancia y trascendencia de los objetos en todo momento espacio-temporal, en el sentido de personalidad distribuida que nos habla Gell. Reconociendo esta importancia (los objetos como tópico de vivo interés) iniciamos la búsqueda de los efectos y movimientos que provocaría su activación y movilización en contextos conmemorativos familiares, colectivos e institucionales. Se trata de rastrear los procesos activados y movilizados que orbita en torno al uso y puesta en movimiento de los objetos en las ritualidades familiares y colectivas, entendiendo el objeto como vector habilitante de diversos procesos individuales y sociales.

Con uso y puesta en movimiento aludimos a diversas y distintas acciones en curso en las cuales participan los objetos, es decir, un repertorio de operaciones conmemorativas- mínimas y excelsas- en las cuales los objetos intervienen y por ende actúan como vectores disparadores y activadores de un "algo más". A lo largo de la investigación fui identificando y registrando cuáles podían ser estas operaciones, llegando así a determinar un vasto repertorio de movimientos posibles que trascendieron la misma conmemoración en su sentido más estricto: conservación en sus diversas formas, traspaso intergeneracional, restauración, donación, desaparición, exhibición, presentación, socialización, venta, fijación, construcción, reutilización y adquisición entre otros. En todas ellas los objetos son usados y puestos en movimiento, en distintas formas y soportes, en diversos espacios y con múltiples objetivos, en algunos casos coincidentes y en otros contradictorios y opuestos.

Las preguntas y respuestas a estas operaciones tienen que ver con sus secuelas a nivel individual, familiar y social. ¿Qué tipo de procesos y/o fenómenos movilizan y activan estas operaciones con objetos? Con movilización nos referimos a una operación que pone en actividad o movimiento un proceso que tiene como consecuencia un cambio en el estado de las cosas, una alteración, inquietud o conmoción que puede ser activa o pasiva. Con activación nos referimos a una puesta en funcionamiento, a la estimulación de mecanismos en el entorno y en la actividad humana. Ambas definiciones implican cambios y transformaciones en un escenario determinado.

De acuerdo a ello, en lo que sigue pretendemos rastrear y describir estas vinculaciones entre el uso de objetos y movilizaciones y activaciones, entendiendo al objeto como habilitador de cambios en el estado de las cosas, de alteraciones y conmociones en las trayectorias individuales y colectivas. Se trata de rastrear intenciones que ponen en funcionamiento mecanismos que a la larga pueden tener efectos de cambio (o inmutabilidad dirigida) en lo subjetivo y en lo social. Con ello no se busca generar una meta teoría omnívora sobre el rol de los objetos en las prácticas de memoria y conmemoración, sino que se explora la posibilidad de devolver al objeto una función determinante en las prácticas de la memoria que vaya más allá de su consideración estricta como soporte físico de recuerdos.

Todo el conjunto de información registrado por medio de entrevistas, talleres, lectura de prensa, lectura de bibliografía académica y trabajo de observación, tuvo como resultado la identificación de una tipología de cinco procesos desencadenados por estos usos, activaciones y puestas en movimiento: reparación, reivindicación, identificación, transmisión y patrimonialización. Este capítulo está destinado principalmente a describir, explicar e ilustrar cada uno de ellos, no obstante, al mismo tiempo interesa dar cuenta más cabalmente del escenario en que estos objetos participan y se desenvuelven. Reconstruir su contexto de actuación significa poner de relieve el devenir del objeto en diversos procesos de gestión del patrimonio, la memoria y la conmemoración.

De esta forma, el último capítulo de esta investigación propugna dar un marco acabado de los objetos en los contextos conmemorativos de memoria, combinando la descripción de los escenarios y dinámicas en que estos participan, con un análisis de sus potencialidades y posibilidades. De fondo, se busca rastrear lo más acabadamente posible las distintas capas de acción y movilización de los objetos, esgrimiendo causalidades en los escenarios familiares e institucionales, subjetivos y sociales.

El apartado está organizado en cuatro partes.

La primera intenta esgrimir una historia lo más acabada posible de los objetos, o en términos de Kopytoff (1991) una biografía cultural, la cual va desde su primera fase vital, esto es, el momento en que aparecen en el mundo por medio de su adquisición o creación/elaboración, pasando por una segunda etapa de conservación en distintas formas, tales como protección, preservación y traslado por exilio, en un sentido de conservación familiar previo a su movimiento a la tercera etapa, significada por su movimiento desde el espacio familiar hacia contextos conmemorativos de naturaleza más institucional y/o pública. Interesa rastrear qué procesos son consustanciales a esa gestión que hace pasar a los objetos de lo privado a lo público. Esta sección se construye a partir de la consignación de lo que denominamos laboratorio de experiencias conmemorativas, es decir, el registro de cinco contextos: el proceso de donación de objetos particulares al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, las dinámicas de exhibición en el mismo museo y en la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi, las experiencias exteriorizadas en los talleres de Química de la Memoria, tres experiencias argentinas de valorización y significación de objetos de

memoria y un trabajo etnográfico de presencia de objetos en memoriales, monumentos y prácticas públicas de memoria.

La segunda parte de esta sección está orientada a relatar y significar el proyecto Química de la Memoria realizado en Santiago, el cual constituye uno de los materiales más sustantivos de este trabajo. El objetivo es reseñar el contenido de estos talleres y los significados vehiculizados por los participantes al momento de socializar su objeto memoria.

La tercera parte de este apartado está dedicada a intentar dar un marco de análisis a estas experiencias a objeto de dialogar cómo cada objeto, en determinados contextos y en determinadas circunstancias, puede llegar a movilizar y activar procesos cambiantes o estabilizantes en las trayectorias vitales e institucionales, cómo un objeto puede devenir en micro realidades muchas veces imperceptibles. Una vez más, la idea de fondo de restituir al objeto su importancia en la vida individual y social vinculada a las prácticas de memoria y de conmemoración.

La cuarta parte está destinada a una puesta en valor general del objeto del pasado a objeto de aportar nuevos antecedentes que permitan configurar desde la singularidad del objeto su rol en los procesos de memoria y patrimonio. Toda la información entregada a través de la primera, segunda y tercera parte de este capítulo, iluminarán la comprensión de la trascendencia del objeto en otros contextos, impulsando su potenciación como elemento esencial y significativo de toda gestión en la materia. Se trata de poner en valor el objeto como agente importante de la gestión política de pasados conflictivos a través de su potencial uso en distintos contextos conmemorativos de memoria y en distintos niveles: para los afectados, las comunidades y las instituciones. Significar los objetos permitirá impulsarlos como agentes esenciales de los procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos e irruptivos subjetiva y colectivamente.

1. BIOGRAFÍA CULTURAL DE LOS OBJETOS: NACIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESPRENDIMIENTO

1.1. PRIMER MOMENTO: CREACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LOS OBJETOS

Como todo, los objetos tienen una historia. Su presencia en el mundo tiene un pasado rastreable en la memoria de sus dueños y en su materialidad. Este testimonio es la fuente sustancial que nos permite acceder a la trayectoria vital de estos objetos importantes para individuos, familias, colectividades e instituciones. En el marco de los estudios de memoria y conmemoración, el nacimiento de estos objetos, como podríamos definir al fenómeno de aparición en el mundo circundante, se identifican dos modos esenciales: por una parte pueden ser adquiridos (objetos de "segunda mano"), y por otra pueden ser elaborados de "primera mano". Los objetos pueden nacer con sus dueños, mediante el acto de elaboración original o transformación de una cosa en objeto o pueden nacer de la transformación de un objeto en otro objeto, pero también pueden existir con anterioridad, y en ese caso, nos referimos a objetos adquiridos y cuya existencia preexiste a sus nuevos dueños.

La primera tiene relación con un acontecimiento de adquisición de un objeto previamente elaborado, y en consecuencia preexistente, mediante operaciones de compra, regalo o transmisión por herencia. En algunos casos la adquisición del objeto viene motivada por intención y voluntad, en otros casos la adquisición es involuntaria y casual y no responde a la jurisdicción de quienes terminan siendo sus dueños. Esto no quita que con el tiempo estos objetos puedan adquirir una importancia y significado vital para las personas. Este modo esencial es consustancial con un modelo bastante común y frecuente, casi natural, por el cual conseguimos cada objeto que pasa a formar parte del mundo de cosas que nos circundan, no tan sólo aquellos que tienen un significado especial para la memoria, sino que todo el repertorio de objetos que conforman nuestro mundo tangible, desde las cosas más útiles hasta las más mitológicas. Distinto es el caso de los objetos adquiridos por regalo o herencia. En ambos la obtención de los objetos viene dada de forma involuntaria, es decir, no hay una intención dirigida hacia el objeto, sino que la relación patrimonial es inversa, es otro quien provoca una naciente relación entre el objeto y su nuevo dueño.

En ambos casos, la llegada a nuestro mundo de los objetos puede siempre devenir en una relación de interacción y contacto entre los individuos y sus objetos. En términos de Heidegger, la experiencia de contacto físico con los objetos adquiridos, ya sea voluntaria o involuntariamente, siempre puede dar origen a la posibilidad de la conciencia, a la constitución del self, y con el tiempo, a la capacidad del ser humano de comprometerse en actividades cooperativas con dichos objetos.

La adquisición de objetos significativos en el campo de la conmemoración y la memoria constituye una realidad amplia y diversa, tal como ocurre con los innumerables tipos de objetos con otras utilidades y funciones llegados y albergados en nuestra vida cotidiana. La llegada de objetos por regalo, herencia y compra que con el tiempo se vuelven objetos de

continuidad, identificación y reflexividad, por singularidad o repetición, llenan los distintos escenarios de conmemoración, desde los más familiares hasta los más públicos. Cómo se desenvuelven y participan estos objetos una vez que llegan, será rastreado en la siguiente etapa de la biografía cultural de los objetos, esto es, la de conservación y permanencia en sus distintas formas.

El segundo modo esencial de nacimiento de los objetos es fruto de un acontecimiento de elaboración, creación o construcción de los objetos. Estos objetos pueden ser resultado de la transformación de uno existente para ser transformado en otro objeto, o el nacimiento primigenio de un objeto a partir de la transformación de cosas del entorno en un objeto acabado. Si bien esta diferencia podría parecer insignificante, no lo es en absoluto por cuanto si hay un tipo de objeto dominante en las narrativas y ritualidades conmemorativas actuales, es el objeto elaborado en los centros de prisión y tortura. Si hay un objeto intrínseco a la narrativa del pasado, si hay un objeto básico y necesario para la gestión de la transmisión de ese pasado, es el objeto fabricado por las víctimas en los centros de detención.

El reconocimiento de esta sustantividad, respaldado por conversaciones, lecturas y observaciones, abrió un campo de análisis insospechado inicialmente, cual es la trascendencia dada a la elaboración de objetos, sobre todo artesanías, en la experiencia carcelaria. De forma general, es posible decir que el objeto y toda la dinámica generada en torno a su elaboración constituyó un micro recurso que puso en juego situaciones de sobrevivencia, volviendo el tiempo abstracto en funcional y dando un espesor de sentido a la vivencia de la prisión. Es en este contexto que la elaboración de los objetos en la prisión, entendido como momento trascendente de nacimiento de los objetos y de toda una dinamización estratégica individual y social, merece un apartado especial.

a) **LABOR, TRABAJO Y ELABORACIÓN DE OBJETOS HECHOS A MANO EN LA EXPERIENCIA CARCELARIA.**

Como es sabido, la prisión política y la tortura junto a la desaparición, constituyeron experiencias de profundidad e intensidad operadas en distintos niveles y contextos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, en sus dos períodos de calificación de víctimas estableció que 38.254 personas fueron víctimas sobrevivientes de la prisión y la tortura. A esta suma cabría adicionar a todas las personas que habiendo sufrido detenciones y torturas, y habiendo entregado sus testimonios a la comisión, no calificaron como víctimas en el marco que daba la ley. Al mismo tiempo, siempre habrá víctimas sobrevivientes que por diversos motivos no entregaron sus declaraciones a la misma comisión.

La prisión política y la tortura constituyeron una política de Estado del régimen, en la cual no sólo se comprometieron y movilizaron personas de las Fuerzas Armadas, sino que un enorme contingente de civiles fieles a los militares y organizaciones de inteligencia extranjeras. Esta combinación permitió que la política de Estado actuara de una forma totalmente planificada, sistematizada y efectiva, logrando en gran medida sus propósitos

de exterminio. Para amparar todas las conductas irregulares e ilícitas se dictaron decretos y leyes a su favor.

Para llevar a cabo esta política de prisión política y tortura se habilitaron más de mil recintos de detención en los que se recluyó y practicó sistemáticamente la tortura a los detenidos. "La tortura estuvo incluida en el régimen normal de tratamiento del prisionero político" (Museo de la Memoria. 2012: 1) El informe Valech entrega información detallada sobre los tipos e intensidad de estos métodos y sobre los recintos carcelarios.

Los recintos habilitados para el presidio incluyó no tan sólo cárceles y cuarteles propiedad de las Fuerzas Armadas, sino que con el tiempo fue necesario facultar como centros de detención nuevos lugares capaces de albergar masivamente a las personas privadas de libertad, tales como centros deportivos, entre los que cabe recordar el Estadio Nacional, centros de eventos, edificios públicos, escuelas, hospitales, barcos mercantes, casas patronales como Colonia Dignidad y Villa Grimaldi, sitios históricos abandonados como Chacabuco, antiguos centros de detención en desuso como Pisagua, lugares habilitados especialmente para mantener presos y cuyo destino era únicamente la tortura, como es el caso Londres 38, Santa Lucía y Cuartel Borgoño y lejanas islas desiertas como fueron Isla Dawson y Quiriquina.

Si bien los presos se encontraban bajo un régimen de incomunicación colectiva, les era permitido ocasionalmente recibir visitas de familiares y recibir muy ocasionalmente insumos para una mejor sobrevivencia al interior de la prisión.

Las dinámicas desplegadas al interior de cada recinto carcelario variaban de uno a otro, dependiendo en gran medida del organismo responsable de la vigilancia y del tipo de presos en custodia. No obstante es posible decir, que de forma general, en todos ellos se recibió un trato indigno e inhumano, una alimentación y abrigo inadecuado e insuficiente, un trato físico y psicológico denigrante caracterizado por amenazas constantes, abuso sexual, humillación, golpes reiterados, interrogatorios agresivos, trabajo forzado y hacinamiento.

La vivencia carcelaria, en distintos grados y contextos, constituye una cicatriz imborrable de todas las víctimas sobrevivientes y también de muchos familiares y amigos de víctimas ejecutadas y desaparecidas. La detención y la tortura es vivida como un momento irruptivo que marca un punto de discontinuidad, un antes y un después en la trayectoria vital. Sin duda, los días, semanas y meses de presidio y tortura se organizan como experiencias límites de la dignidad humana. No obstante esta brutal realidad, es preciso decir que en distintas formas, los presos y presas gestionaron estrategias de sobrevivencia y reinención de la cotidianidad. Como dijo Miguel Lawner, "la vida a pesar de todo".

El guión de la exposición Interfaz del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos (2012), señala lo siguiente, "En la prisión política el ser humano es llevado rápidamente de un mundo de certezas a otro inverosímil; muchas veces no tiene forma de encontrar energía para afrontar esa violenta desatada en su contra y se abandona. Destruída la confianza en las instituciones e incrédulos ante el odio y la capacidad destructiva de sus verdugos, el

hombre y la mujer prisioneros recurren a su instinto vital para sobrevivir (...) Los prisioneros sobrevivientes en su mayoría mostraron una enorme capacidad de resiliencia, es decir de resistir y sobreponerse, y aún de fortalecerse de la adversidad. A través de innumerables cartas y mensajes que salieron desde prisión, así como de la artesanía desarrollada en cautiverio, nos asomamos a esta vivencia remarcable" (Museo de la Memoria, 2012: 9)

El término resiliencia es una figura retórica proveniente del término inglés *resilience* y expresa la capacidad de un material de recuperar su forma original después de haber sido sometido a altas presiones. En este sentido, se refiere a la cantidad de energía que un material es capaz de almacenar cuando la presión obliga a reducir su volumen. Hoy, en nuestros diccionarios el término resiliencia alude a esta capacidad de un material elástico para absorber y almacenar energía de deformación, pero al mismo tiempo alude a la capacidad humana de asumir con flexibilidad situaciones límite y sobreponerse a ellas. Luego fue introducido en psicología para aludir a la capacidad de las personas de superar tragedias o acontecimientos fuertemente traumáticos. En todos los casos, resiliencia se refiere a la reacción y capacidad de resistencia de los cuerpos ante una situación de fuerza y que a pesar de las altas presiones y situaciones límites, tiene la capacidad de reponerse y sobreponerse. Así, se llega a la siguiente definición compartida: "resiliencia es la capacidad humana para enfrentar, sobreponerse y ser fortalecido o transformado por experiencias de adversidad" (Museo de la Memoria, 2012: 11)

Hemos elegido este término para intentar situar la labor, trabajo y elaboración desplegada para y en torno a los objetos en los recintos carcelarios. Al interior de cada recinto carcelario las comunidades de prisioneros desarrollaron estrategias resilientes individuales y compartidas, no siempre de forma consciente y planificada, entre las que la labor de elaboración de objetos artesanales, junto a la música, la educación y la poesía, constituye uno de los más reconocidos y recordados. Y esto tiene que ver con algo tan elemental como es el trabajo con las manos. Muchos prisioneros sobrevivientes encuentran en esta experiencia personal y comunitaria una auténtica estrategia de sobrevivencia. Por tanto, la fertilidad de los objetos de artesanía elaborados en los recintos carcelarios se ubica no tan sólo en los objetos físicos conservados muchos de ellos hasta hoy, sino que también y sobre todo en su valor como fuente de energía para devolver un sentido de normalidad a la vivencia de detención y tortura en el pasado.

Los objetos elaborados entre rejas adquirieron validez y significados porque constituyeron elementos de proyección hacia la realidad, hacia esa existencia que mediante la relación con las cosas pudo agenciar una cuota de objetividad y sustantividad. Tal como planteó Heidegger, existir significa inevitablemente estar en relación con las cosas. El *dasein* se da por naturaleza propia siempre con las cosas. En este sentido, la importancia de los objetos elaborados reside en su instrumentalización para el proyecto de resistencia y sobrevivencia en prisión, un instrumento constatable y real, desenlace objetivo de un círculo de actividad. Al mismo tiempo, en términos de Mead, el contacto, interacción, continuidad, identificación y reflexividad entre las personas y éstos objetos, entendido como fenómeno clave de la conciencia del sí del ser humano, agenciaría con el tiempo una condición de auto-

reflexividad. Es a través del tacto y contacto con estos objetos surgidos de la materialidad circundante y constituyente del espacio de prisión que se abre esa posibilidad de conciencia. El compromiso en actividades cooperativas con estos objetos, cooperación establecida en el momento de la elaboración y acción, daría lugar a esta experiencia de auto conciencia, del estar ahí.

En su obra "La condición humana", Hannah Arendt significa la expresión "vita activa" para designar tres actividades fundamentales: labor, trabajo y acción. Son fundamentales por cuanto constituyen las condiciones básicas para la existencia del hombre en la tierra. Estos términos nos ayudan a llegar al núcleo de nuestro asunto.

Para Arendt, recapitulando a Marx, labor "es la actividad correspondiente al proceso biológico del cuerpo humano, cuyo espontáneo crecimiento, metabolismo y decadencia final están ligados a las necesidades vitales producidas y alimentadas por la labor en el proceso de la vida. La condición humana de la labor es la misma vida" (Arendt, 2007: 21). No es lo mismo labor que trabajo, no es lo mismo el animal laborans y el homo faber. En este sentido, Arendt esgrime que la actividad laboral sí posee una productividad, independiente de que sus productos sean fútiles y poco duraderos. "Dicha productividad no se basa en los productos de la labor, sino en el <<poder>> humano, cuya fuerza no queda agotada cuando ha producido los medios para su propia <<reproducción>>" (Arendt, 2007: 103)

Trabajo es la actividad que corresponde a lo no natural de la exigencia del hombre, que no está inmerso en el constantemente repetido ciclo vital de la especie, ni cuya mortalidad queda compensada por dicho ciclo. El trabajo proporciona un <<artificial>> mundo de cosas, claramente distintas de todas las circunstancias naturales. Dentro de sus límites se alberga cada una de las vidas individuales, mientras que este mundo sobrevive y trasciende a todas ellas. La condición humana del trabajo es la mundanidad.

La productividad del trabajo añade nuevos objetos al artificio humano, mientras que la productividad del poder de la labor "sólo produce objetos de manera incidental y fundamentalmente se interesa por los medios de su propia reproducción" (Arendt, 2007: 103). La fabricación del animal laborans consiste en reificación de un material sacado de su lugar natural. El material trabajado no se da simplemente, sino que es un producto de las manos humanas "que lo han sacado de su lugar natural" (Arendt, 2007: 160). El homo faber confía por entero en los primordiales útiles de sus manos, él es un "fabricante de útiles. "Desde el punto de vista del homo faber, que confía por entero en los primordiales útiles de sus manos, el hombre es, según dijo Benjamin Franklin, un <<fabricante de útiles>>. Los mismos instrumentos, que sólo aligeran y mecanizan la labor del animal laborans, los diseña e inventa el homo faber para erigir un mundo de cosas, y su adecuación y precisión están dictadas por finalidades tan <<objetivas>> como desee y no por exigencias y necesidades subjetivas (...) Para el animal laborans, como está sujeto y constantemente ocupado con los devoradores procesos de la vida, la duración y estabilidad del mundo se hallan representadas por los útiles instrumentos, y en una sociedad de laborantes, los útiles asumen algo más que un simple carácter instrumental de función" (Arendt, 2007: 164)

Los términos labor y trabajo, más bien la constatación de su diferencia realizada por Arendt, tributan para pensar la sustantividad de la actividad de creación y elaboración de objetos de artesanía, y en ocasiones también funcionales, en los recintos carcelarios. Si se permite, es posible pensar la gestión de actuación de los presos tanto como animales laborantes como homo faber. Como animales laborantes por cuanto el poder de sobrevivencia vital es lo que mantiene su existencia en los recintos carcelarios a través, entre otras cosas, del trabajo manual. Es la gestión diaria a partir de la alimentación de la misma vida, es decir, de sobrevivir en medio de circunstancias físicas y simbólicas totalmente adversas y denigrantes lo que sostiene grandemente su sobrevivir ahí. En ello, la producción incidental de objetos para su propia reproducción, realizado por sus propias manos y sobre la base de lo que estaba en el entorno, el hacer con las manos para continuar ahí, se volvió una condición elemental de subsistencia, medio trascendental para su propia reproducción. Al mismo tiempo es un homo faber, toda vez que en la experiencia carcelaria la actividad no natural productora de un <<artificial>> mundo de cosas llevó a muchos presos y presas a ser verdaderos <<fabricantes de útiles>>, invención de instrumentos cuya finalidad objetiva funcionaba tanto al interior como al exterior de los recintos.

Y con elaboración se alude a la actividad de "transformar una cosa u obtener un producto por medio de un trabajo adecuado/ Idear o inventar algo complejo" (RAE), es decir, elaboración implica la transformación u obtención de productos por medio del trabajo humano. De esta forma, los términos labor, trabajo y elaboración nos ayudan a comprender la importancia que entraña la actividad y dinamización individual y colectiva en torno a la fabricación de objetos en la experiencia carcelaria, retomando al objeto no tan sólo como producto y resultado aislado, sino que percibiendo toda la energía y fertilidad activada y desarrollada en torno a su elaboración. Esta realidad es preciso ubicarla dentro del culto al trabajo dado al interior de las cárceles y campos, dónde trabajar, en todas sus formas y niveles, representó una forma de dignificación, pero también de sobrevivencia al dolor, la incertidumbre y el miedo. Los relatos de los entrevistados y entrevistadas nos guiarán al núcleo del asunto.

Con motivo de la conmemoración de treinta años de existencia de la Fundación Solidaridad (1975-2005), se publicó la memoria "Dignidad Hecha a Mano", obra que consigna cómo el Comité de Cooperación para la Paz, luego refundado con el nombre de Vicaría de la Solidaridad, atendió la demanda que llegaba desde las cárceles y campos de detenidos. Dice: "Los abogados y las asistentes sociales se esforzaban por dar una atención integral al prisionero y a su familia, expresada en todo cuanto se podía intentar en aquellos días: defensa jurídica, denuncia de su situación, atención médica y psicológica, apoyo a sus organizaciones. Pero los presos y detenidos pedían algo más: "Ayúdenos a poder trabajar, el tiempo parece interminable, queremos hacer algo con nuestras manos". ¿Trabajo, eso era lo que pedían los encarcelados! Había que responder, aunque la tarea nos parecía casi imposible de realizar. ¿Qué se podía producir en la cárcel? ¿Qué herramientas sería posible ingresar a un campo de concentración? ¿Cómo hacer llegar los materiales? ¿Permitirían las autoridades organizar y desarrollar una actividad laboral al interior de estos recintos?" (Fundación Solidaridad, 2005: 9)

Pero antes de expresar estas demandas, los presos ya habían iniciado la labor con sus manos. En este primer momento las primeras artesanías con migas de pan, piedras, maderas, huesos y alambres, entre otros, habían sido laboradas "fruto del dolor, la soledad, el aislamiento, pero también fruto de un inimaginable esfuerzo de esos hombres y mujeres por recuperar la dignidad que da el trabajo" (Fundación Solidaridad, 2005: 9). De esta forma, en los centros de reclusión se fueron elaborando piezas de artesanías, pero también elementos funcionales útiles a la sobrevivencia diaria de los presos.

En la productividad y fabricación de artesanías e instrumentos útiles se usaron básicamente dos tipos de insumos; por una parte elementos "naturales" preexistentes en el entorno y reciclados de las labores carcelarias y por otra parte elementos "importados" desde el exterior de los recintos. Originariamente y muchas veces por azar, los presos fabricaron sus objetos por medio de la reificación de materiales sacados de su lugar natural, entendiendo en este marco la naturaleza y los restos de las distintas actividades de reproducción de los recintos. Con el tiempo fueron ingresando materiales y herramientas desde el exterior, lo que devino en una especialización del reproductivo en uno mucho más productivo. Así, los presos y presas fueron erigiendo todo un mundo de cosas que le ayudaron a sobrevivir al interior de los recintos, pero también a contribuir con la economía familiar exterior.

Por lo tanto, propio de esta productividad de objetos fue el repertorio de elementos "naturales" preexistentes en el entorno y de elementos que eran "restos" de las actividades rutinarias y que fueron recicladas por los presos. Lo que interesa en este contexto es observar cómo los restos de comida y elementos constructivos de los recintos, especialmente la madera sobrante de sillas y mesas rota, vidrios y alambres de púas, ascienden en un contexto de precariedad a un rango de importancia en la elaboración, toda vez que fueron uno de los principales insumos para la productividad de objetos funcionales y de artesanía. Así, los huesos sobrantes de la comida diaria devinieron en el sorprendente tallado de caballitos de mar, instrumentos musicales y herramientas en miniaturas que buscaban representar el trabajo realizado en los recintos, palomas que representaban el anhelo de paz y cruces encargadas por la iglesia, entre otros, mientras que los cuescos de palta, por ejemplo, fueron convertidos en colgantes y tallados de madera en miniatura. Con la miga de pan endurecido se confeccionaron cuentas de collares, colgantes, aros y pequeñas figuras.

Aunque el uso y consumo de huesos, cuescos de palta y migas de pan constituyen los insumos potenciales generales/ transversales a toda la experiencia carcelaria, cabe mostrar la instrumentalización de los elementos propios de cada entorno natural, según su geografía, y que son otro elemento de primera fuente para la elaboración de cosas. En este aspecto, los objetos adquieren una identidad que tiene relación con lo que los presos veían y encontraban en el medio, y que fue determinante según la ubicación de cada recinto carcelario. Las piedras talladas en Isla Dawson, ubicada en el extremo sur de Chile, son un vivo ejemplo. Juan, ex prisionero del lugar, expresa: "Yo siempre tuve un maletín con muchas cosas de la familia que fui juntando a lo largo de mi encierro. Especialmente unas piedras que son famosas, unas piedras negras chiquititas, unas piedras planas que se dejan trabajar muy fácilmente con un clavito, con cualquier cosa punzante. Tú le puedes hacer

heridos a las piedras y le puedes hacer un dibujito, y la verdad es que te entretienes mucho con eso. Había unos chicos que eran de la Universidad de Magallanes, y fueron los primeros que empezaron y terminamos todos haciendo piedras, éramos los picapedreros (...) Nosotros estábamos en una isla, entonces había mucha playa, y esa playa era muy lavada por el agua, entonces todas las piedras eran bien planitas. Eran duras pero eran muy blanditas para trabajarlas con un clavo". Luis también recuerda, "En las isla, a la orilla del estrecho sale una piedra negra oscura, muy bonita y dócil de tallar y finalmente las piedras se transformaron en una actividad muy generalizada, no hubo nadie que no hiciera piedras".

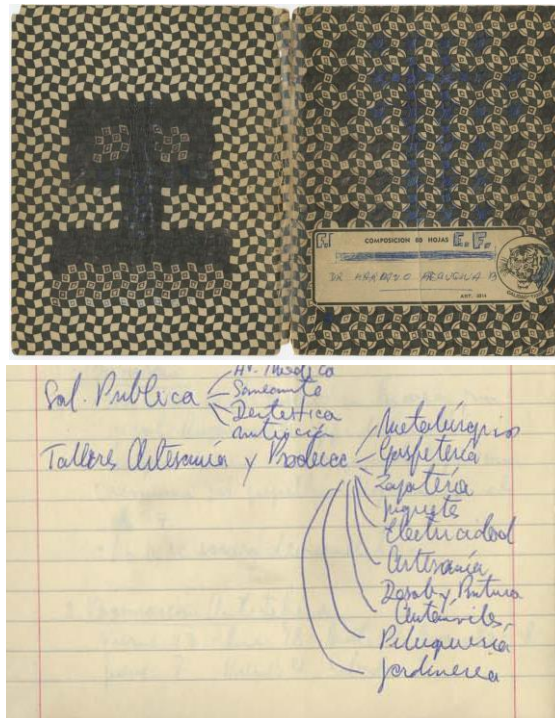
También son conocidas las artesanías talladas en piedra, madera y concha de la Isla Quiriquina, territorio ubicado en el sur más central de Chile. Por su parte, en el norte es conocido el trabajo con madera del árbol guayacán a partir de las cuales se confeccionaron impresionantes piezas en miniatura. Gabriel, quien estuvo cerca de dos años presos en la Cárcel de Antofagasta, relata: "Hice tres Charangos, uno lo tiene mi señora, otro mi hija y el otro lo doné al museo. También hice dos pipas, una está en la casa y otra la tengo todavía. Todo lo hice con madera de guayacán, una madera muy dura que se demoraba semanas en que la pudiésemos pulir, además no teníamos las herramientas para hacerlo, pulíamos con vidrios quebrados que permitían pulir pedazos no más anchos que esto porque eran objetos punzantes".

La fertilidad en la elaboración de piezas de artesanía y objetos funcionales sin duda se enriqueció en aquellos lugares en que esta labor devino en talleres más organizados, contexto en el cual la dinámica de entrada y salida de materiales constituyó un insumo crucial para la elaboración de otro tipo de piezas. Cabe señalar que la autorización de ingreso de materiales y herramientas varió de un lugar a otro, dependiendo de las posibilidades geográficas de acceso, pero por sobre todo de la disposición de los guardias y de la relación establecida entre éstos y los detenidos.

Con el ingreso de materiales y herramientas, la elaboración de instrumentos ya no era en sólo en base a piedras, huesos, monedas, pan, conchas, maderas, vidrios y alambres, sino que los presos y presas comenzaron a recibir lanas, cueros, láminas de cobre, huesos del matadero, géneros, lápices, papeles, hilos y agujas y herramientas para tallar y construir, insumos que subsidiaron que los talleres adquirieran un estatus en la vida carcelaria, al mismo tiempo que tuvo como consecuencia la confección de admirables piezas funcionales y artesanales. Así, lo que comenzó como una actividad esporádica, precaria y en muchos casos azarosa, se fue convirtiendo en una labor de taller mucho más organizada y especializada.

Uno de los pocos testimonios de la organización de la vida en la cárcel es el Diario de Chacabuco escrito por el preso Mariano Requena. A lo largo de sus cincuenta y seis páginas, Mario consignó en un cuaderno universitario, día a día las distintas formas cómo se enfrentó la cotidianidad en el Campo de Concentración de Chacabuco. Ciertamente, toda la información evidencia que se trata de una ex salitrera con numerosas instalaciones que necesitaban refacción, tales como la piscina, pulpería, teatro y hospital. En el escrito

destacan actividades de aseo y ornato, asistencia sanitaria entre los presos, talleres de construcción y reparación de instalaciones, asistencia psicológica por angustia, distribución de alimentos, tablas de reuniones, actas de acuerdos y la consignación de oficios y profesiones de los presos, entre otros. Abajo a la izquierda la portada y contratapa del cuaderno, y a la derecha el registro de los talleres de artesanía y producción, entre los que se leen probables actividades desarrolladas en la cárcel como metalurgia, zapatería, juguetería, artesanía y jardinería, entre otros.



De esta forma, entre rejas fueron surgiendo piezas que hoy son representativas de la memoria iconográfica de la resistencia en dictadura. Por poner algunos ejemplos, en Puchuncaví se confeccionaron decenas de herramientas en miniaturas talladas en huesos que quedaban de la sopa; en la cárcel de Talca se tallaron personajes en miniatura de madera que representaban distintos oficios y profesiones; en el Campo de Detenidos de Ritoque los presos y presas machacaron y tallaron monedas con diferentes diseños; en el Campo de Prisioneros III y IV Álamos y en muchos otros centros del país se fabricó el memorable caballito de mar. Los presos rezan que en los centros en que se practicaba la incomunicación y la tortura, los presos y presas eran mantenidos(as) con los ojos vendados, siendo el único momento permitido para sacarse la venda la ida al baño. En muchos de estos lugares, las rejillas de la pileta tenían un caballito de mar, convirtiéndose esta figura en un ícono identitario de las experiencias de resistencia y vida en prisión. El soporopo, muñeco también conocido como el Negro José, confeccionado en lana, también constituyó un objeto popular en los recintos carcelarios. Éste, contrario a lo que podría suponerse, respondía a una identidad de comunicación entre los presos. En Chacabuco, Isla Quiriquina e Isla Dawson, entre otros, los presos elaboraron retablos tallados en madera que por lo general buscaban representar el entorno natural y las instalaciones de los campos. La cruz también estuvo muy presente en los centros de reclusión. Cristianos y no cristianos tallaron cruces en madera, cobre y metal que regalaban y vendían en el exterior. Por último, no se

puede dejar de mencionar las palomitas talladas en hueso, cobre, madera y metal, símbolo afamado de la vida en la cárcel.

En algunos casos el apoyo de la Iglesia Católica jugó un rol bastante importante en la organización de los talleres, aportando con su autorización, entregando materiales y herramientas y apoyando la circulación de las artesanías fuera de los recintos carcelarios. Así lo relata María, quien tuvo un rol activo en el apoyo desde el exterior al desarrollo de los talleres desde la Vicaría de la Solidaridad. "Hubo que hacer un tremendo trabajo, en el que la Iglesia Católica jugó un rol importante, en ese tiempo la Iglesia Católica era una iglesia comprometida, no lo que es ahora. Entonces pedimos por mil caminos distintos llegando incluso al Cardenal Raúl Silva Henríquez para que autorizara que hubiera pequeños talleres, muy por supuesto vigilado por todos los guardias, pero en los cuales se les pudo llevar pequeñas sierras, pequeños cinces, que por supuesto, se los pasaban sólo por dos horas, después los guardias los escondían, todo lo que tú quieras, pero se pudo entrar algunas herramientas"

Los talleres tuvieron como identidad la organización y asociatividad entre los presos. Pedro expresa admiración al respecto; "Fíjate que me gusta también contar unas cosas que consiguieron estos prisioneros. Creo que el ejemplo que dieron de organización en los talleres, es algo que a mí me enseñó muchísimo más de lo que había aprendido en teoría antes, en estudios. Cómo, en un pequeño taller de huesitos, ahí participaban, cómo se diría, obreros, un médico, un profesor, un obrero de la construcción, todos por igual. Porque prisioneros había de todo; el jefe, el escogido, de acuerdo al que podía coordinar esta cosa y el que tenía más habilidad".

En muchos casos, los talleres fueron contruidos por los mismos presos, tal como recuerda Gabriel, ex preso de la Cárcel de Antofagasta. "Nosotros construimos nuestros talleres con la gente más idónea, porque ahí no existían los colores políticos, sino que afinidad. Así construimos los talleres y empezamos a elaborar cosas". La dinámica de los talleres variaba de un caso a otro. En algunos había horarios establecidos, que podían ir desde dos a cinco horas diarias de trabajo, mientras que en otros no había horario rígido ni una organización estable. El mismo Gabriel rememora; "Eso hacíamos en nuestros talleres donde nos permitían trabajar entre las nueve de la mañana y las doce del día, y entre las dos de la tarde y las cinco. La cárcel prácticamente la hicimos nosotros. Del tierral que había hicimos tribunas para jugar fútbol, hicimos canchas, había obreros que sabían soldar. Trabajar era una manera de pasar el tiempo, y eso relacionado con los trabajos que se hacían".

Los talleres constituyeron una alternativa a la rutina de sobrevivencia en los recintos carcelarios. Muchos ex presos comparten el recuerdo de Gabriel, "que era una manera de ocupar el tiempo en algo positivo", o en palabras de Luis, "una forma de recuperar la dignidad, en vez de estar haciendo trabajos de mierda que nos estaban obligando ellos [los militares]. Esto era una tarea auto impuesta que era una forma de conservar tu dignidad". Para Alejandro, también ex preso político, los talleres de artesanía dan cuenta de cómo los presos "se las arreglaban para en un momento tan terrible como ese, de la prisión política, generar algo creativo, algo positivo" (María) "Pero ahí donde se dio la situación de la

artesanía, que fue una forma... para mí fue una forma de abstraerse y quizás también de justificar el tiempo libre que tuviéramos ahí, porque había que escaparse mentalmente de algo, así que aprendí a hacer una serie de manualidades. Todo lo que hice lo aprendí en la cárcel, porque yo, claro, tenía ciertas habilidades, (...) yo hice por ejemplo carteras, trabajábamos en cuero, correas, también trabajé en telares, tejiendo también, bolsos, incluso lo más grande que hice en telar fue un poncho, porque nosotros fabricamos unos telares con clavos y (...) la lana, aparte de eso trabajamos mucho en láminas de cobre, que por ahí también hay muchas láminas de cobre, (...) yo también hice zapatos, zapatos artesanales, por cierto, que la suela las hacíamos de los neumáticos, de ahí confeccionábamos... Entonces esos cuatro años, como digo, me dieron posibilidad de desarrollar todo ese, una serie de cosas artesanales”.

Todos los objetos elaborados manualmente fueron producto directo del trabajo individual y colectivo. Fue la transformación de cosas pertenecientes al mundo natural o de cosas provenientes desde un afuera que proveía materiales y herramientas en instrumentos útiles o artesanales. La actividad que comenzó para elaborar objetos casuales, terminó constituyendo una autogestión laborante de objetos cuyo destino tuvo tres niveles identificables: para uso personal, para regalo y para venta.

Patricia, ex presa política y viuda de un ex preso político, expresa “Pepe, en Puchuncaví, participó del taller de artesanía donde confeccionó muchísimas cosas. Las cosas que los presos habían hecho en la cárcel lo hacían tanto para que el tiempo pasara más rápido, como para generar ingresos. Ahí se hacían cosas con huesos rotos de la comida, también se usaba madera, piedras, cuero, monedas... Y lo que no se vendía, porque mucho de eso se vendía y servía a las familias, se dejaba como regalo para los familiares y amigos”. Gabriel comparte este recuerdo; “En cuanto a los objetos que se realizaron te puedo contar que en general que el primer año y medio nosotros hicimos objetos para regalarles a nuestros familiares y que quedaron como recuerdo. Eso fue principalmente la idea al principio. Después hubo una ayuda del FOSIS que nos permitió comprar algunas herramientas, incluso nos dividimos en distintos grupos. Yo me quedé con el grupo de artesanos. Me regalaron un taladro eléctrico, un tornillo y un martillo, y así se facilitaron más las cosas. A otros les regalaron tejedoras y empezamos a vender las cosas hacia afuera (...) Algo les quedaba a las familias. En el caso mío, con Nano y con Luis hacíamos crucecitas y los collares para mujeres, grandes, largos, con esa madera que es muy preciosa, es muy bonita. Hacíamos anillos a veces, las pipas se hicieron para vender, y con eso nos financiamos a veces un jugo o alguna cosa extra, porque todos los días nos daban garbanzos o polenta. Entonces sobornábamos a los guardias y ellos nos entraban las cosas”.

Mediante los talleres, los presos y presas desarrollaron una economía básica útil a la vida carcelaria, y al mismo tiempo, y por sobre todo, útil a la economía familiar, en palabras de algunos ex presos, una forma distinta de hacer economía. De esta forma, el proceso de fabricación de objetos de artesanía estuvo supeditado a un contexto de carencias provocado principalmente por el fenómeno de ausencia del padre de familia. Entre rejas, los presos intentaron colaborar mediante la producción de piezas que luego eran vendidas en el país y en el extranjero.

En nuestra necesidad de diferenciar los tipos de objetos producidos en las distintas instancias de la prisión, podemos separar aquellos que tuvieron un carácter duradero dentro del proceso que significó la experiencia carcelaria, de aquellos objetos que tuvieron un carácter menos duradero, más pasajero, para la experiencia personal. Los primeros, objetos menos funcionales, han sido conservados en el tiempo, muchos de ellos hasta el día de hoy. En su mayoría fueron objetos atesorados por los presos hasta su salida, otros fueron regalados a amigos y familias en tiempos de prisión, y en muchos otros casos fueron obsequiados entre los mismos reclusos, como por ejemplo relata el ex preso de Isla Dawson Luis; "Esos colgantes los hicimos para regalarles a las compañeras en el Día Internacional de la Mujer". Los segundos tienen relación con los objetos de artesanía producidos direccionalmente para ser vendidos.

En este aspecto, las redes internacionales de solidaridad y cooperación contribuyeron a la circulación de los objetos de artesanía. María relata que a través de la Vicaría de la Solidaridad, palomitas, cruces, pequeñas miniaturas de hueso y madera, figuras talladas en cuscus de palta, caballitos de mar, soporopos, bolsos de cuero, morrales de lana, anillos, aros y collares de pan, hueso, metal y madera e innumerables otras artesanías de identidad de resistencia, viajaban a países como Canadá, Bélgica, Inglaterra, Francia, Alemania y Suecia, donde eran exhibidos y vendidos a objeto de enviar el dinero a las familias de los presos. "Lo que los familiares podían sacar, que era poquito, ellos lo vendían y lo distribuían y las otras cosas eran enviadas en general a los grupos que llamaban los comités de apoyo a los prisioneros en los distintos países de Europa, en Canadá. Y les enviábamos paquetes chiquititos, que no pesarán más de un kilo, con un remitente falso. Afuera hacían exposiciones y vendían. Entonces les llegaba un paquetito, ellos hacían una exposición y los vendían, a veces a muy buenos precios. Para nosotros que en ese tiempo una miniatura de hueso costara cinco dólares, uf, era una fortuna. Esa plata ellos después hacían fondos y los mandaban de apoyo a distintas instituciones, podía ser el FASIC, La vicaría de la Solidaridad, o a grupos de familiares organizados también. Entonces claro, de vez en cuando nos llamaban y nos compraban, pero era poquito, y esa plata se juntaba y se distribuía entre los familiares".

Así mismo, la Iglesia Católica jugó un rol importante en la producción, salida y venta objetos, tal como ilustra la historia particular relatada por el ex preso de la Cárcel de Antofagasta Gabriel, quien expresa; "Había un Capellán de apellido Arancibia. Entonces nos hicimos amigos del Capellán, porque nunca he creído en Dios, entonces él nos dedicaba un tiempo especial, entonces nosotros discutíamos con él, logramos entendernos muy bien, y un día nos preguntó, "¿ustedes necesitan dinero? No podemos producir dinero, quisiéramos producir dinero para comprarnos zapatos o alguna cosa. Entonces dijo, "si ustedes me confeccionan cien cruces a la semana, yo se las compro". Bueno, yo me guardé un par".

Tal como la entrada de materiales y herramientas a las cárceles varió de un recinto a otro, dependiendo en mayor medida de la voluntad de los guardias, la salida de los objetos también era dúctil al ánimo de los gendarmes y a la relación entre custodios y reclusos. Los objetos podían salir lícitamente en poder de personas autorizadas del FASIC, Iglesia Católica o Vicaría de la Solidaridad, no obstante gran parte de las artesanías que tenían como

destino ser obsequios, fueron sacadas escondidas en zapatos, bolsillos y otras zonas del cuerpo de los familiares y amigos en días de visitas programadas. Su retención respondió generalmente a que las piezas llevaban grabados símbolos o consignas políticas que contaban y decían muchas cosas ocurridas al interior de los recintos. En ocasiones los guardias se percataban y los retenían, en otros, en palabras de los ex presos y presas, "se hacían los locos", autorizando clandestinamente su salida.

En torno a la salida de los objetos existen decenas de historias que dan cuenta de las estrategias y tácticas usadas por quienes participaron del proceso. María, encargada de sacar los objetos de algunos recintos, expresa; "Yo iba todas las semanas a los distintos campos o cárceles, era mi trabajo, y de mil maneras distintas trataba de sacar las cosas para que fueran al exterior, fueran conocidas, cosa que fue muy difícil. Me gusta también contar que una vez yo tenía autorización para sacar productos sólo los días miércoles segundos del mes porque en ese momento estaba la autoridad con atribuciones. Un día un preso me dice, "...Trata de sacarme este collarcito. Sé que hoy día no es miércoles", le dije no puedo, tu sabes que me revisan entera, "pucha, lo que pasa es que mañana es el cumpleaños de mi hija". Mira le dije yo, voy a tratar, pero ojo, lo más probable es que lo pierda, me lo van a quitar. Bueno, salgo, llego donde el guardia, con el collar en la mano. "Abra la mano". Le digo, oiga, disculpe, y le cuento todo el cuento. "Pase para acá". Toma el collar y parte para adentro. Pucha dije yo, se perdió el collar. Al rato vuelve con un cartuchito de colores, de regalo, típico cartuchito de regalo, me pasa el collar y me dice "tome, mévalo ahí, cómo se lo va a entregar así"...".

Por su parte, Juan ex prisionero del Campo Isla Dawson, recuerda; "Uno quería que los objetos llegaran a casa, entonces como todos los días o día por medio llegaba una barcaza a la isla que venía a buscar prisioneros de guerra, entonces venían a buscar de a diez, de a cinco, para interrogarlos en Punta Arenas. Entonces dentro de estas personas que iban a Punta Arenas, los que salían, esos llevaban piedras, corrían un riesgo, pero la verdad es que no hubo mayores problemas".

Muchos objetos fueron sacados desde las cárceles y los campos para ser vendidos por la Iglesia, la Vicaría de la Solidaridad y las mismas familias de los presos. Pero también muchos otros objetos fueron conservados por largas estadías carcelarias o fueron sacados, en ocasiones autorizadamente y en otros clandestinamente, por familiares y/o personas acreditados para ello. Parte importante de estos objetos de alto significado para quienes los construyeron o adquirieron entre rejas, fueron conservados por años junto a sus dueños, ocupando lugares privilegiados en los hogares, guardados en baúles o incluso escondidos de los allanamientos. Algunos fueron guardados por amigos y familiares, otros acompañaron a sus propietarios hasta el exilio. En distintas formas, la conservación de objetos ha constituido una operación de importancia para ex presos y familiares de víctimas de la dictadura. Su conservación dio lugar a distintas agencias, las cuales se examinan en el apartado siguiente.

2. SEGUNDO MOMENTO: CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO FAMILIAR Y EXILIO

El segundo momento de la biografía del objeto corresponde al período de su conservación en distintas formas. Esta conservación se relaciona con una necesidad de permanecer junto a ellos por medio de determinadas operaciones de preservación y pertenencia.

La conservación de objetos tiene origen en su adquisición, hallazgo y/o elaboración. En cualquiera de los casos, el interés principal ahora es el proceso de conservación seguido después de su salida de los recintos carcelarios y/o de muchos otros lugares y situaciones en que estos han sido adquiridos o encontrados, como por ejemplo, el hallazgo de restos culturales en el marco de investigaciones judiciales. Se trata de observar cómo la valoración e importancia de ellos se traduce en una operación intencionada. ¿De qué dinámicas y operaciones participa el objeto? ¿Qué usos tienen en el hogar? ¿Qué operaciones encarnan desde las posibilidades de conservación? ¿Cómo se gestionan estos objetos conservados? Nuestro espacio temporal va desde 1973 hasta hoy. Nos interesa el cuidado que han tenido sus dueños y dueñas con esos objetos en el espacio de tiempo que va desde la dictadura hasta el presente.

En nuestro contexto son decisivas dos instancias de conservación: la permanencia y el viaje. La permanencia tiene que ver con el "alojamiento" del objeto en el hogar, hogar propio de quien es dueño o dueña del objeto, hogar de otros que custodian el objeto salido de la cárcel, el objeto adquirido por el familiar ejecutado y/o desaparecido y el objeto hallado en diversas instancias de búsqueda e investigación y posteriormente guardado, atesorado. En relación a esta situación hay muchas historias.

Por ejemplo, Gabriel optó inicialmente por conservar sus cosas elaboradas en prisión en la casa de sus abuelos en vez de llevarlas al exilio. "Los objetos quedaron todos guardados con mis abuelos. Después, por su avanzada edad, yo los invité el año 81 a Alemania y me fueron a ver. Y viajaron a Alemania y me llevaron estas cosas. Después me las traje".

Distinto es el caso de Juan, quien permaneció en Chile luego de su estadía en prisión, conservando un objeto obsequiado por un amigo en Isla Dawson. Reza, "No es una tabla, es un líquen que se adosa al roble magallánico. El roble crece adosado ahí. La verdad es que no sé cómo Zurita consiguió la pintura, no sé si la pidió, porque a veces se podían pedir algunas cosas. Entonces él, el 28 de enero de 1974 cumplía años, entonces me dijo "te voy a hacer un regalo", y pintó lo que estaba al frente, porque nosotros siempre estábamos mirando, me encantaba la visión del bosque sub antártico y me dijo, "te los voy a pintar para que los recuerdes siempre". Ese lo saqué yo y lo conservé todo este tiempo, siempre estuvo en casa, expuesto y lo doné al final".

Por su parte, Alicia, hermana de un detenido desaparecido en 1973, encontró unas colleras de su hermano. Así recuerda. "Pituquito le decíamos nosotras. Se preocupaba de sus manos, su dentadura, su pelo. Deportista igual, pero cuando ya se ponía sus camisas se ponía sus colleras (...) No quedó nada. La mayor parte de su ropa la fuimos entregando donde decían que habían detenidos, allí llevamos ropa, y la recibían ahí mismo en el retén,

en el Estadio Nacional, su mejor terno me acuerdo, uno medio brillosito que tenía café, su máquina de afeitar eléctrica... lo entregamos todo. Y un día yo encontré en una caja de mi mamá, una cajita de madera donde tenía fotos, ahí en el fondo estaban las colleras, lo único que quedó de Pedro. Yo las rescaté al tiro y lo tengo bien guardadito”.

Estos objetos del pasado, almacenados y guardados casi siempre como verdaderos tesoros personales, pueden ser interpretados como aquellos objetos no funcionales, pero que de igual forma participan de la vida cotidiana de sus dueños(as). Son objetos antiguos, del pasado que responden a otro tipo de agencias tradicionalmente interpretadas como disfuncionales: invocan testimonio, recuerdo, nostalgia, evasión. Se trata de objetos supervivientes al pasado y habitantes de la modernidad, en tanto existen, conviven en tiempo y espacio, pero con un sentido de funcionalidad convertida en historicidad en tanto objeto que fue originado en el pasado. Son los objetos que Braudillard denomina objetos mitológicos en su referencia al pasado. Ya no hay incidencia práctica, estarían allí tan sólo para significar.

Estos objetos pertenecen por lo general a un pasado que desde la actualidad es reactivado constantemente, un pasado que siempre sigue siendo presente, por tanto, son objetos que tendrían la función de significar el tiempo, dar cuenta de un tiempo real como indicio material y cultural de un tiempo inapreciable e inaprensible, pero que puede ser recuperado a través de la presencia de este objeto antiguo. Siempre es un retrato, un cuerpo material donde se realizaría la inmemorialización de un ser precedente” (Baudrillard, 2011) Esta inmemorialización no es otra cosa que la suspensión del tiempo, un efecto de anacronismo en que pasado se mantiene suspendido en un objeto de presencia presente, tal como plantea Braudillard, como un retrato de eso ya sido. Objeto mitológico consumado, el objeto antiguo se da como tito de origen, un origen que vuelve una y otra vez a través del objeto auténtico, “esa fascinación de lo que ha sido y creado y que por eso es único, puesto que en el momento de la creación (o su uso) es irreversible” (Braudillard, 2010: 87). De esta forma, estos objetos simbolizan una trascendencia interior y anterior que condensa la experiencia de la prisión y/o de la detención. Esa experiencia entendida como fantasma y condensada en este trozo de cultura material, “fantasma sublime de autenticidad que desemboca siempre más acá de la realidad (sub-limina)” (Braudillard, 2010:90)

Y en este punto Braudillard da en el punto al llamar a estos objetos conservados como “sagrados”, siendo no tanto de posesión como de interacción simbólica. Objetos que van más allá de la cotidianidad, evaden el tiempo, son leyenda, puesto que lo que designan en primer lugar es su coeficiente mítico y de autenticidad.

Por su parte, el viaje tiene que ver con la traslación del objeto al exilio, con el “alojamiento” del objeto junto al desplazamiento de sus propietarios. Varios testimonios dan cuenta que llevar los objetos al exilio fue un asunto de suma importancia. De esta forma, en muchos casos en la rápida decisión de qué llevar en tan sólo un par de maletas, los objetos elaborados en prisión tuvieron un lugar, ya sea por miedo a que fueran requisados, ya sea por la estimación personal. Es el caso por ejemplo de Patricia, quien dice; “Me fui exiliada a Inglaterra, pasando por Cuba, para volver a Chile en 1983. Cuando nos fuimos al exilio llevé

algunos de los objetos de Pepe con migo, allá los tuve y cuando volví quedaron allá, por miedo a que me los requisaran a la entrada a Chile. Otros objetos quedaron acá”.

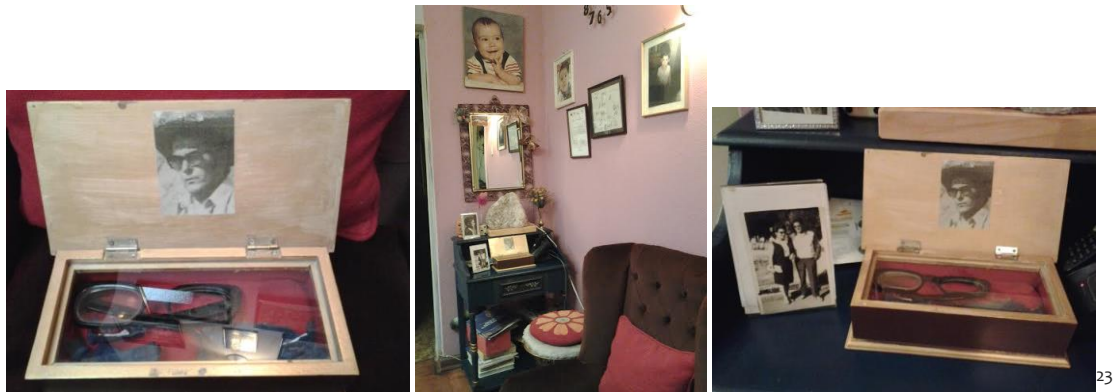
Algunos objetos salidos de las cárceles, especialmente aquellos que constituyeron obsequios a familiares y amigos, y aquellos objetos que quedaron de presos cuyo destino final fue la ejecución, fueron generalmente entregados a los familiares, amigos y compañeros de prisión. En muchos casos, estos vestigios siguieron siendo usados sin necesariamente ser guardados ni mantenidos en preservación. Es por ejemplo la experiencia de Patricia, quien usó prácticamente todos los obsequios que Pepe hizo en los talleres en prisión. Así queda expresado en su relato. “El pinche de madera lo usé por muchos años hasta que se rompió una parte del palito de madera que lo cruza. Después lo guardé hasta que lo doné al museo. El anillo de hueso lo usé toda la vida hasta que se rompió. Además ya había dejado de usarlo por el engorde de los dedos. El colgante con cara de moai también lo usé arto. En realidad toda la artesanía que hizo Pepe la ocupé. El colgante tallado en moneda de cien pesos, donde dice “26 de julio, presente”, ese lo hizo un compañero amigo que estaba preso. El 26 de julio es por el asalto al Cuartel Moncada. La cartera de cuero también la usé muchísimo hasta que ya estaba muy deteriorada, desteñida, después la tuve colgada en mi casa hasta que la doné al museo. El cenicero y las cartas que me escribió Pepe en la cárcel no los doné. Las cartas son lo más valioso que tengo. Al leerlas puedo volver a sentir el amor que nos tuvimos y que nunca más volvió a ser”.

Mientras hay objetos significativos que pueden usarse y/o exhibirse, las cartas, tal como expresó Bernarda, constituyen por lo general un vestigio de una profunda riqueza para sus escritores y destinatarios. También es el caso de Luis, quien conserva hasta el día hoy un archivador con todas las cartas intercambiadas con su mujer. “Anita, mi señora, ha sido una gran organizadora, una mujer muy organizada. Ella fue conservando muchas cosas. Por ejemplo yo todavía no he donado, tengo toda una colección de las cartas que intercambiamos ella y yo, que ella conservó muy cuidadosamente, clasificadas con número, fecha, cuando llegaron, casi todas están censuradas, algunas cosas rayadas. Entonces ese es otro patrimonio importante que no he entregado al museo porque también ayuda a comprender todo ese trágico período en la historia de Chile. No las he escaneado por una tontería, porque no he fotocopiado, porque no quiero quedarme sin nada naturalmente”.

Un hito trascendental en este escenario de conservación de objetos es el hallazgo de restos culturales en investigaciones sobre el paradero de los detenidos desaparecidos. A los “restos culturales” reconocidos por familiares y amigos y su seguida recuperación y devolución, les es asignado un valor especial por haber estado “desalojados” de la intimidad por muchos años. Son objetos radicalmente distintos toda vez que son objetos que pertenecen al momento posterior a la desaparición. No son objetos tan solo asociados a la vida de las víctimas, sino que son por sobre todo objetos que se vinculan a momentos específicos de la pérdida, de la ausencia vinculados estrechamente a la vivencia dramática de la desaparición. La lucha por imponer una verdad sistemáticamente desacreditada vuelve a estos objetos vestigios de evidencia, testimonios sumariales y sustanciales de una confirmación incontestable. De esta forma el hallazgo de objetos personales y auténticos

justifica una verdad, lo cual en muchos casos motiva su exhibición como prueba tangible de esa constatación. Es así como el realojamiento del objeto en el hogar, se vuelve una operación de suma importancia; mostrarlo, evidenciarlo como prueba y validación de la desaparición.

Es el caso de Raquel, quien después de muchos años de búsqueda, en el marco de la investigación judicial sobre el paradero de los detenidos desaparecidos de Paine, encontró restos culturales de su marido desaparecido en octubre de 1973. Entre los pequeños restos encontrados por el equipo de investigación, estaban los lentes ópticos de su marido. Hallados en bastante buen estado, el juez devolvió el objeto a Raquel. Su nuera le construyó una cajita especial para guardar los lentes. En la parte interior de la tapa, adosó una fotografía de su marido. Los lentes tienen un sitio especial en el hogar de Sonia, en una mesa junto a una serie de fotografías familiares donde especialmente hay recuerdos de ella junto a su esposo. Dice que tiene los lentes ahí porque le dan compañía, tener los lentes sería como estar con él. Al mismo tiempo, Raquel expresa que estos objetos son una evidencia irreprochable de los acontecimientos, de la muerte, de la desaparición. Su conservación en un espacio público y central de su hogar proveería la oportunidad de que quienes visitan su hogar, vean estos lentes como una prueba inapelable de lo que sucedió a su marido. "Para aquellos que tantas veces nos han tratado de mentirosos, estos lentes encontrados demuestran que sí se los llevaron, que sí los hicieron desaparecer".



Así, es posible constatar que las expresiones y prácticas con estos objetos elaborados, sacados, hallados, obsequiados, exiliados, recuperados y/o agenciados, van desde su conservación en lugares de la memoria íntima, escondida, preservada en el hogar, ocultados y archivados para su protección y perpetuación, hasta su operación de exhibición en lugares de la memoria íntima pero pública, preservados en paredes, vitrinas y puntos visibles del hogar, mostrados como evidencia del trabajo realizado en prisión, expuestos como testimonio de la resistencia, presentados como prueba de la desaparición.

Pero también es posible constatar que frente al estado de conservación, emerge en ocasiones el desalojo del objeto, el desprendimiento y despojamiento, paso de lo privado a lo público, del hogar a lo institucional. Esta operación bajo las modalidades de registro,

²³ Imagen de los lentes ópticos del marido de Sonia. Fuente propia.

préstamo, entrega o donación de objetos biográficos a nuevos escenarios conmemorativos ha dado lugar a distintas agencias y movilizaciones. En estos escenarios, los objetos pueden adquirir otros usos e identidades, construir una zona de intersección entre las memorias personales y las memorias colectivas, ser objetos de reelaboración del recuerdo.

A continuación se expone tercer momento de la biografía de los objetos de la manera más exhaustivamente posible, del cual participa el objeto una vez que es desalojado del espacio personal y familiar. Este tercer momento de la vida de los objetos, definido como Laboratorio de experiencias conmemorativas, busca consignar los espacios de realidad de conmemoración, -pero contruidos artificialmente para determinados fines-, en que se ensaya con objetos.

3. TERCER MOMENTO. LABORATORIO. PUESTA EN VALOR DE EXPERIENCIAS CONMEMORATIVAS CON OBJETOS.

En este apartado se expondrán experiencias conmemorativas en que participan objetos biográficos y colectivos, experiencias que pueden ir desde lo más institucional, como es la exhibición de objetos al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi y la presencia de objetos en monumentos y memoriales, hasta instancias más informales y coyunturales, como son los proyectos Química de la Memoria y Arqueología de la Ausencia. Se trata de proyectos donde los objetos impulsan procesos de construcción de memorias vinculadas a determinados sucesos traumáticos o dolorosos.

En este proceso de búsqueda de forma inevitable y necesaria se incorporaron cuatro proyectos argentinos sustentados en el trabajo con objetos: Química de la Memoria, Vestigios, Tesoros y La Ausencia. Todos ellos, en distintas formas, dan cuenta de cómo el uso de objetos moviliza y agencia procesos subjetivos y colectivos. En todos los casos, se indagará desde los aspectos más descriptivos como son qué tipo de objetos componen estos escenarios, el proceso total de donación y o constitución de los proyectos y formas de exhibición y/o mostración, hasta el rastreo analítico que sustentan estas prácticas.

Seguidamente, al hablar de laboratorio de experiencias conmemorativas surge la inquietud de madurar la reflexión de dos experiencias vinculantes: objetos de la memoria protestativa y objetos de la memoria de Estado, que cabe decir, que con frecuencia coinciden. Este encuadre escogido propone promover una reflexión de los discursos sostenidos en objetos paradigmáticos de la gestión de ambas memorias, núcleos objetuales de una conmemoración objetivada a través de determinados soportes físicos. Si bien este apartado escapa al trabajo con objetos biográficos que aquí venimos desarrollando, creemos que re significar espacios y lugares como objetos aporta a dar mayor amplitud analítica a la investigación. De esta forma, para la Memoria Protestativa contamos con la agencia de objetos personales/biográficos, los claveles y las fotografías. Para la Memoria de Estado, hemos definido el Museo de la Memoria como soporte- objeto, las gafas replicadas una y otra vez de Salvador Allende y la Cruz de Fierro del Patio 29.

3.1. (OBJETUARIO) MUSEO DE LA MEMORIA Y LOS DERECHOS HUMANOS

A lo largo de estas páginas se han esgrimido algunas reflexiones sobre el Museo. En lo que sigue, hablaremos en particular de la gestión de su colección, del proceso de donación y del formato del área de la muestra Artesanías Carcelarias.

En primer lugar, cabe exponer brevemente cómo se constituye la colección del Museo de la Memoria, proceso que sustenta una lógica de gestión institucional bastante propia de quienes han gestionado la memoria de Estado. En primer lugar, quienes partieron trabajando en este gran proyecto, incluso antes del levantamiento del edificio, realizaron un catastro de los organismos de derechos humanos que pudieran poseer material de archivo y objetual de interés para la futura colección del museo. Así, María Luisa Ortiz expresó que "Lo primero que se hizo fue un catastro con los organismos de derechos humanos para ver

qué material había, tanto de archivo como de objetos, que pudiese ser de interés para este museo que iba a abordar un período determinado de tiempo, desde el golpe militar hasta la recuperación de la democracia. Luego nos constituimos como equipo para implementar y llevar adelante el proyecto”.

Desde ya se pueden distinguir dos decisiones políticas: el trabajo inicial y prioritario con organismos de derechos humanos y la restricción del tiempo histórico a abordar exclusivo a los años de dictadura cívico-militar. Desde entonces, se evidenció que en la línea editorial del museo el núcleo de vivo interés sería lo institucional y poner en valor los sucesos acotados propiamente al tiempo de dictadura. Cómo concretar esta determinación: a través de un marco para el establecimiento de la colección. “Lo primero que hicimos fue determinar o proponer una política de colecciones que estableciera el marco curatorial, el tipo de colecciones de objetos que íbamos a reunir, la forma en que los íbamos a registrar. Y vimos diversos aspectos en términos de resguardo, de conservación, la modalidad a través de la cual la íbamos a adquirir. Definimos como política que nosotros íbamos a adquirir las colecciones mediante donación como legado testamentario, que no íbamos a adquirir mediante una transacción económica, porque era muy difícil en estos temas ponerle un valor y tasar el valor que esto tuviera, además que buscábamos que fuera de alguna manera una construcción colectiva, un aporte colectivo al museo” (María Luisa Ortíz, 2011)

Así, a la realización del catastro siguió una campaña de recolección de archivos y objetos a lo largo de Chile. De a poco se fueron acopiando archivos y objetos de consistente valor para la narrativa del museo. Uno de los problemas principales a que se enfrentaron fue la donación de ropa. “Nos enfrentamos a problemas como el de la ropa, y el valor que podía tener una prenda de vestir en una muestra como ésta. Y determinamos varios problemas que tenían que ver, algunos con la conservación, pero también con la representación, es decir, si nosotros aceptábamos en un caso una determinada prenda, nosotros teníamos que aceptarlo en todo y esas prendas debían tener siempre un significado de representación que fuera muy relevante “Recuerdo una cosa. La primera prenda que se ofreció fue una chaqueta, y el tema mayor era porque esa chaqueta era muy biográfica. Esa chaqueta ¿la usó una víctima?, pero una víctima no representaba nada más que a esa propia víctima, no un hecho represivo, no una situación entonces eso también ayudó a definir. Ni siquiera era un no negativo, una negativa rotunda de que nunca se iba a recibir vestuario o prenda, pero en ese caso era porque la prenda representaba solo a la persona, no a la situación de represión, a la violación de los derechos humanos. Era una prenda cualquiera además” (María Luisa Ortíz, 2011).

En este contexto, se hizo especialmente problemático recibir prendas “manchadas” que fueran testigos del horror vivido por las víctimas, “prendas que afectaran la dignidad de las personas, ni fueran algo para una instrumentalización como una camisa manchada con sangre” (María Luisa Ortíz, 2011), lo cual es posible esgrimir es una honda contradicción toda vez que el museo se empeña precisamente en mostrar de sobre manera la vivencia de la cárcel y la tortura. De esta forma, el museo buscó mostrar el horror y la brutalidad, “pero con mucho respeto y sin producir rechazo, sino que más bien sin interés en conocer esos aspectos” (María Luisa Ortíz, 2011)

Pese a que existen museos de memoria en el Cono Sur, como por ejemplo el Museo de Memoria de Uruguay (MUME) y el Museo de las Memorias de Paraguay que sí exhiben prendas de vestir, especialmente el uniforme de ex presos, el museo de Santiago decidió clausurar el ingreso de ropa a la colección. Esta determinación es coincidente con el carácter representativo de la vivencia carcelaria que busca transmitir el museo de forma direccional, y en este contexto, la constatación de prendas personales vendría a desdibujar este objetivo social, fijando la mirada en algo totalizante en provecho del desdibujamiento de las vivencias particulares. Surge de esta forma la pregunta por si hay espacio en el museo para objetos, archivos o documentos que no formen parte directa de esa memoria funeraria colectiva de la violación, sin convertirse en memorias contrarias a la narrativa, sí pueden esas memorias individuales y biográficas ser parte de una memoria colectiva de la dictadura sin atentar contra el discurso oficial y totalizante del Estado.

En este mismo plano, el museo decidió no recibir obras de arte "a menos que éstas fueran generadas como obras de artes plásticas, generadas en un contexto de prisión o a raíz de un contexto de violación a los derechos humanos más directa, como así por ejemplo tenemos estos dibujos de Lawner como un hecho del campo de concentración, y que tienen una historia ligada a esos hechos, porque para nosotros también era importante que la muestra permanente del museo expusiera objetos y documentos que fuesen originales y no interpretaciones. Entonces procuramos reunir colecciones que tienen que ver con eso. En ese contexto hay obras de arte que han sido recibidas o de artes plásticas, o serigrafías, que tuvieron que ver con un determinado hecho en relación a la defensa de los derechos humanos, como la serigrafía del Simposio de la Vicaría, pero no obras de artes en general, sino que más bien planteamos que ese tipo de obras de arte las íbamos a exhibir en obras temporales, temáticas y que iban a ingresar para esos efectos y que luego iban a retornar a su origen" (María Luisa Ortíz, 2011)

Así, se constata que el principal criterio para las donaciones de objetos fue el marco temporal "1973-1990" y el marco temático "violación a los derechos humanos y experiencia carcelaria". Incluso, hubo objetos necesarios para sostener el relato que no llegaron de manera voluntaria, por tanto el equipo procedió a buscar y solicitar directamente "para representar una determinada situación (...) en función del relato, de lo que se quería mostrar. Hay ciertos hechos destacados" (María Luisa Ortíz, 2011)

A continuación mostramos algunos objetos que forman parte de la colección, a objeto de dar cuenta lo más representativamente posible de la tipología de objetos acopiados por la institución. No será especificado el nombre del autor de su donación, por cuanto se opta por mantener a las personas en el anonimato. Su presentación es sólo a objeto de mostrar qué tipos de objetos han sido entregados en donación al museo, algunos de los cuales han sido elegidos en función del relato que se quiere sostener.

OBJETUARIO MUSEO DE LA MEMORIA:







Podemos observar que las características de la selección realizada por un grupo dominante, tiene el poder de objetivizar el relato vertido en los Informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, es decir, el patrimonio compuesto por objetos correspondería a un patrimonio principalmente proveído por las víctimas.

Para llevar a cabo la muestra temporal se seleccionaron algunos objetos que son actualmente exhibidos en el espacio museográfico "Artesanías Carcelarias", compuesta por objetos que conmemoran a las víctimas: artefactos y obras de arte elaboradas por las víctimas, artesanía carcelaria y objetos personales. El texto que acompaña las vitrinas reza que la exposición de estas piezas buscaría demostrar que "el trabajo manual de los centros de reclusión era una forma de supervivencia física y emocional. Artesanías carcelarias que traspasaban la frontera del encierro convertidas en palomas, tallados en maderas, soporopos para niños (...) objetos cargados de significado que servían para conectarse con un ser querido en la lejanía o para generar recursos para mandar a su familia" (Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, 2009).

De esta forma, en el espacio Artesanías Carcelarias encontramos cuadernos de vida de los presos, grabados en cobre, tallados en madera, obras de acuarela, dibujos a lápiz carbón, piedras talladas, repujados de cobre, collares de migas de pan, prendas tejidas a telar, colgantes tallados en hueso y metal, lápices embarrilados, artesanía en cuero y muñecos de lana, entre otros. En el transcurso de la visita por el museo también encontramos objetos muebles de mayor tamaño y que también nos resultan relevantes, como es una cruz original del Patio 29, declarado Monumento Histórico, una torre de vigilancia y una puerta de vigilancia de una cárcel pública.

Cuando estos objetos pasan a integrar el discurso coleccionista, pasan a tener un uso, en términos de Díaz, con fines distintos a los de su existencia original, es decir su "biografía cultural" adquiriría otro sentido. El objeto construido en la cárcel o el objeto personal adquirido se convierte así en un recurso o una herramienta instrumental cuyo fin es plasmar tangiblemente el imaginario trágico y sobrecogedor del período 1973-1990. A la entidad material se le adiciona un significado conmemorativo, una trascendencia, y que en virtud de esa metamorfosis, la de alcanzar un estatus de museable, debe ser articulada, escenografiada, para integrarse en un nuevo discurso conmemorativo cargado de ese significado y trascendencia emotivo, trágico y sobrecogedor. En este sentido, estos objetos pasan a convertirse en una especie de texto a través del cual es construido un significado de aproximación al pasado, dejando su calidad básica original y adoptando una calidad narrativa institucional.

Con esta indagación, llegamos de lleno a la noción de Epistemología Arqueológica de Sherman, la cual buscaría explicar un modelo en que los museos precisan exponer artefactos, originales y colectivos, para explicar una historia general, que trasciende la particularidad histórica del objeto mismo. En esta arqueología, los objetos construirían memoria en un sentido metonímico. Los objetos vendrían a designar algo otro, tomando al objeto fetiche o sagrado, en términos de Baudrillard, o consagrado, en términos del mismo

Sherman, como "la parte por el todo". En nuestros términos, los objetos de la cárcel y los objetos personales, considerados sagrados, nuclea la historia, succionan una parte muy importante de ella, la conmemoran a través de ellos, mientras que el todo, ese repertorio de muchas otras experiencias también muy importantes, no está incluido, por tanto no está representado ni conmemorado. La experiencia de la prisión sería la totalidad de la historia a ser representada. Así, estos objetos formarían lo que Sherman llama "círculo mágico", compuesto por objetos que, siguiendo a Baudrillard, son leyenda en tanto objetos mitológicos de significación máxima que designan el coeficiente mítico y de autenticidad de una historia "ancestral".

También estos objetos pueden ser interpretados a partir de la hipótesis de semiosis sustituyente: en el museo los objetos dejan de ser lo que "eran en sí mismos", aquel significado inicial de su biografía cultural, para comenzar a ser "en representación de algo". En esta hipótesis, todo objeto semiótico es siempre una semiosis sustituyente, es decir, una operación en que los objetos siempre están remitiendo a algo distinto de sí mismos. Este algo distinto, sería algo más vinculante, puesto que sí bien se trata de objetos generalmente elaborados en la prisión u objetos personales de víctimas, lo que se está explicando en la vitrina no es la vida biográfica del objeto, sino una historia amplia, una historia nacional, donde el objeto es sustituto de los miles de objetos elaborados en el contexto de dicha experiencia. El objeto sustituyente presta utilidad a la construcción de esa representación y significación distinta de su esencia y que le trasciende. No son las historias de Marcos o de Osvaldo las representadas, sino la historia trágica y sobrecogedora de la experiencia de la prisión y la tortura. Historias extremadamente personales directoras de un gran mensaje. En definitiva, la fuerza de esos objetos reales estaría en ser signo intrínseco y símbolo metonímico de eventos históricos más amplios que trascendería la historia específica del objeto en exhibición.

3.2.(OBJETUARIO) SALA DE LA MEMORIA DE VILLA GRIMALDI

En el interior del Parque por la Paz Villa Grimaldi se encuentra la Sala de la Memoria (2004), un pequeño espacio museológico compuesto por vitrinas que muestran objetos, fotografías y archivos de once personas que fueron detenidas y desaparecidas desde Villa Grimaldi, Ex Cuartel Terranova. En ella se constatan carnés de identidad, documentos acreditativos de asociación política, pipas, recortes de diarios, relojes y prendas de vestir, entre otros.

Hasta la apertura del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, la Sala de la Memoria era el único espacio del país donde se mostraban objetos de desaparecidos. La sala, abierta el año 2004 por iniciativa de Michelle Drouilly, tiene origen en una instalación artística realizada en el sitio, en la cual se colgaron prendas que los espectadores asumieron eran prendas originales de los detenidos del lugar. Margarita Romero, ex Presidenta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, expresa que en ese momento "Nadie entendió muy bien de qué se trataba y resulta que el día mismo de la actividad habían cordeles, cordeles de ropa tendidos en un sector del parque, en el sector del fondo del parque donde había ropa colgada, ropa de mujer, de hombre y con algunas inscripciones. Entonces la

gente que fue a esa actividad siempre pensó que esas eran ropas de los detenidos desaparecidos. Todo el mundo imaginó que esto tenía que ver con ropa o con objetos de detenidos desaparecidos que había puestas ahí como exposición. Eso creó la angustia de algunos familiares que veían que los que estaban ahí, que eran familiares, sabían que no era eso. Sabían que era una representación artística, la cual además no entendían".

La turbación y desconcierto ante esas prendas, que se pensó eran vestigio auténtico de las víctimas, generó una discusión en torno a la pertinencia de una instalación de ese tipo, y al mismo tiempo, motivó una discusión sobre las expectativas de los visitantes del parque y de los familiares de las personas desaparecidas. Consustancialmente, el Directorio de la Corporación tenía en su agenda la propuesta de un futuro museo de Villa Grimaldi, no obstante era un proyecto que se sabía concretaría en un muy largo plazo. Dado que se estaba solicitando al Consejo de Monumentos Nacionales la declaración de Villa Grimaldi como Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico, la posibilidad de levantar una nueva construcción al interior del recinto resultaba inviable.

Es en esta constelación de situaciones que Michelle Drouilly propone instalar algunas vitrinas en dos piezas que se encontraban desocupadas al interior del Parque, vitrinas que serían "una muestra de lo que sería el futuro museo de Villa Grimaldi. La idea era que la muestra fuera bien mínima, o sea más o menos como cuatro vitrinas, con la idea sobre todo de decir "los detenidos desaparecidos en Villa Grimaldi y los detenidos eran ciudadanos como cualquier otro, y sacar la imagen que la dictadura instaló sobre los detenidos desaparecidos en Chile o los detenidos en general (...) Que eran extremistas, humanoides, comunistas, que eran estos entes incapaces de vivir en una sociedad y compartir ciertas normas sociales, sino más bien que mostrara que esta gente, que estaba en esta categoría, más bien como que no merecía trato digno sino más bien el trato inhumano que se le dio durante la dictadura. Entonces la idea era esa, reivindicar a las personas como individuos que eran. De que fueran vistos como ciudadanos comunes y corrientes, que tenían familias, hobbies, que tenían trabajo o una profesión. La idea era esa, mostrar quienes eran, y para eso había que adjuntar, hacer una vitrina que mostrara algunas cosas relacionadas o con su familia o con su persona o lo que los familiares quisieran entregar para darle este familiar perdido" (Margarita Romero, 2011)

Frente a esta necesidad de reconocimiento y reivindicación de las víctimas como personas "comunes y corrientes", ante el requerimiento de "humanizar" a personas vistas como criminales por la sociedad, se dio inicio a la búsqueda de cuatro personas representativas de la experiencia de detención y desaparición de Villa Grimaldi para la construcción de cuatro vitrinas: "Un miembro del MIR²⁴, un miembro del Partido Comunista, un miembro del MAPU²⁵ y un miembro del Partido Socialista, que son los cuatro más afectados como detenidos desaparecidos y como prisioneros políticos de Villa Grimaldi, los cuatro grupos políticos, pero al mismo tiempo había que invitar a un hombre y a una mujer, una persona

²⁴ Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR)

²⁵ Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU)

joven y una persona anciana, un profesional y un obrero, es decir, empezar a pensar en muchas variables que dieran esta imagen de transversalidad que significó la represión" (Margarita Romero, 2011)

Sobre este criterio de representatividad, se invitó a determinadas personas a participar del proyecto, no obstante, los encargados de la futura Sala de la Memoria no imaginaron que muchas personas también querrían participar de la iniciativa. "De repente empezó a llamar gente –"yo quiero estar, yo quiero estar"-, y finalmente esto pasó, que no hicimos cuatro vitrinas sino todas las que cabían en la pobre salita esa" (Margarita Romero, 2011) Así se dio inicio al proyecto Sala de la Memoria en Villa Grimaldi, en el cual se fue generando un proceso de búsqueda de los objetos más representativos y reconocibles de las víctimas. "Las familias querían mostrar varias cosas al mismo tiempo, pero cómo se logra buscar el objeto que te diga, que sobre todo cómo lo reconocen los vecinos, los amigos, los familiares... Los lentes suponte tú, o una corbata, si alguien andaba siempre con corbata. Cualquier cosa que lo identificara (...) Cómo quieren las familias que su familiar sea visto, qué es lo que quieren que se recuerde de ellos" (Margarita Romero, 2011)

Mientras se realizaba el trabajo de elección familiar de los objetos biográficos, se habilitó la sala y se construyeron las vitrinas, 16 vitrinas que se quería fuesen "muy sencillas pero al mismo tiempo muy lindas" (Margarita Romero, 2011). Los objetos tenían una historia y cada familia en el proceso de construcción de su vitrina fue desenredando esa vida del objeto. "A Verónica le acompañamos a hacer la vitrina, las cosas que ellos hicieron ahí, tenían un cinturón que la Carmen se ponía siempre, que era un cinturón "estilosísimo", de cuero, trenzado, de la época (...) De Marta Ugarte hay arena, ellos quisieron eso, el último lugar donde estuvo el cuerpo de Marta que aparece en la playa La Ballena, y ellos quisieron representar eso, cómo Marta sobrevive, es decir, sobrevive su imagen y su persona de esa manera, o sea, cómo la recordamos. En el caso de ella es muy simbólico, es la única prueba que aparece de cómo los cuerpos estaba siendo lanzados al mar y el hecho de que ella haya aparecido desde el mar es lo que la familia quería mostrar, que ella apareció ahí y ello nos dio esta señal, ella estuvo en la arena, y por eso ellos ponen la arena, pero del mismo modo ponen cosas personales de lo que ella hacía, de lo que ella usaba" (Margarita Romero, 2011). En cada encuentro los familiares historiaban el objeto, cómo guardó siempre esa corbata, dónde estuvo esa foto en el tiempo, la pipa que era de su padre y que estuvo por años guardada en una cómoda y que "cuando se sentía sólo abría la cómoda y la olía (...) Un pedazo de la funda que la Jaqueline tenía en su cama, donde ella había dormido la última vez, un pedazo de la caja que se quebró cuando allanaron y destruyeron su departamento (Margarita Romero, 2011)

Cuánta importancia se otorga a la autenticidad de los objetos. Se buscan "objetos verdaderos". Se pone en valor mostrar quiénes eran a través del aporte de objetos auténticos, no con réplicas. "Eso lo expresó muy bien la madre de Carlos Lorca (...) Y para mí eso era una responsabilidad tremenda, porque por un lado vamos a guardar piezas que ellos han guardado durante más de 30 años, son irrepetibles, "porque si yo pusiese una copia no estaría hablando de la verdad ni entregando lo que era Carlos" (Margarita Romero, 2011). Así, cada vitrina fue llenándose de objetos verdaderos, objetos biográficos

del pasado, fotografías y documentos como cartas, que buscaban representar e identificar a las víctimas en vida a través de objetos que suelen ser los últimos usados o los últimos tocados y vistos antes del momento de la detención. Pero además de los objetos biográficos, de uso cotidiano, aquellos objetos cercanos, sumamente importante fue también mostrar su vida política, objetos y documentos que representaran su opción de vida. Aquí constatamos principalmente carnés de militancia, insignias y cartas que permiten rastrear las opciones de cada persona. De esta forma, para los familiares fue importante no tan sólo descubrir a la sociedad la historia cotidiana de las víctimas de Villa Grimaldi, su "humanización", sino que también era relevante exteriorizar su vida política. Así, los objetos testifican y transmiten esta doble "militancia": la vida pública y la vida militante y/o clandestina.

En la Sala de la Memoria se buscó que los objetos impulsaran un proceso de identificación con una experiencia vivida por "otros iguales a mí", generando en los visitantes la reflexión "ese podría haber sido yo". Los objetos cotidianos, aquellos objetos constitutivos de vidas públicas, "normales", objetos compartidos y repetidos dado que son usados por muchos en la vida cotidiana, pueden llegar a operar como elementos de proyección e identificación con una experiencia y actividades comunes y corrientes. "En una de las vitrinas está su rasuradora y alguien se queda cuidándola. Alguien dice: "Yo tengo una igual". La había heredado, pero que la tenía y era igual. Entonces se imagina que esa persona tenía una igual, somos por consecuencia personas iguales cuando nos rasuramos, igual cuando nos lavamos las manos, cuando nos miramos al espejo, entonces eso te lleva a reflexionar que si habían otros ciudadanos con los mismos derechos que los míos, porque ellos no tuvieron la oportunidad de vivir, la oportunidad de que se hiciera justicia, por ello sus familiares no tienen la oportunidad hoy de saber de ellos. Lo empiezas a ver como igual, que es la idea." (Margarita Romero, 2011)

Respecto al mismo objeto, en 2010 Michelle Drouilly relató la siguiente anécdota. "Bueno y este gallo hace así, pasa y yo veo que se sobresaleta, entonces yo le digo ¿qué te pasó? Tú conoces a esta persona, no, me dijo, pero tiene una máquina de afeitar igual a la que uso yo. Entonces tú dices ese objeto tan insignificante produjo esta especie de link y de link que tiene que ver con la empatía, ese es el tema, no tiene que ver con (...), tiene que ver con que ese que está ahí es igual al que uso yo, puedo ser yo el que está ahí, él se afeitó con una igual que la mía, él quizás pensó lo mismo cuando se estaba afeitando, pensó que el mango era así, pensó el mango era allá, pensó que tenía que cambiar las hojas de afeitar, no sé si me entiendes, es como cuando tú estás en el colegio y te dice la profesora, y tú sacas algo de tu cartera, un lápiz, un celular, no sé, y no falta el niño que te dice tía, tía, mi tía tiene uno igual a ese. ¿Qué es lo que está diciendo el niño? Hay algo que nos une. Esta profesora que está aquí tiene algo que yo conozco, o sea hay algo de ella que compartimos, no sé si me entiendes, y yo creo que ese es el tema, ese es el tema del museo, es cómo la gente que llega dice "esta gente podría haber sido yo, este cuaderno, aquí está esto"

Es posible plantear que la naturaleza de las cosas da a la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi un carácter probatorio, es decir, todos esos objetos y documentos biográficos, del pasado, constituyen pruebas de una historia localizada en este lugar. Ese es uno de los principales

roles de esta sala, testificar hechos a través de objetos que alguna vez fueron usados, tocados, observados, por personas que desaparecieron y ya no están. Por otro, la Sala es un espacio memorial, donde los familiares vienen a recordar a su familiar perdido. Aquí, los objetos y documentos forman parte del gran memorial que es el Parque por la Paz Villa Grimaldi, recinto donde los familiares saben que las víctimas estuvieron por última vez. En este camino, los familiares han expresado que Villa Grimaldi, incluyendo la Sala de la Memoria, constituiría un memorial posibilitador de reparación, dado que es un espacio que sienten como propio, un lugar intrínseco a su vivencia de pérdida, un lugar donado en homenaje a las víctimas. Ese sentido de pertenencia dado por la privatización del sitio a sus heridos, para Margarita Romero, sobreviviente de Villa Grimaldi, daría la posibilidad de sentirse reparado. "Al ser un memorial tiene esa acción reparatoria, de ser un espacio donde el familiar puede entrar y salir cuando quiere, donde puede llevar una vela, donde puede llevar una flor, y el hecho de que la Sala de la Memoria esté ahí, da un elemento más para este tipo de reparación" (Margarita Romero, 2011).



Para terminar, detallaremos los objetos que forman parte de la colección de la sala, a objeto de dar cuenta la tipología de objetos entregados y mostrados. No será especificado el nombre de las víctimas homenajeadas y a las que pertenecieron las cosas exhibidas, por cuanto se opta por mantener a las personas en el anonimato.

²⁶ Fuente: Sitio Web de Villa Grimaldi.

Nombre	Objetos y documentos
CCBC	Cámara de video antigua. Sobres de carta dirigidos a Paula. Carta dirigida a Gabriel. Cinturón
MMPH	Muñecos. Gato de adorno
ALCM	Carta. Dibujo con una cinta. Camisa. Insignias
MLUR	Cartas fotocopiadas. Cinturón. Conchas. Muñeca abstracta sobre arena. Dedal. Monedas. Pulsera
CGCS	Recortes de prensa sobre su participación en equipo voleibol. Short equipo. Polera equipo. Carnet equipo
CELT	Poema "Queda prohibido" de Pablo Neruda. Piezas de ajedrez sobre tablero. Cédula de identidad. Carnet Colegio Médico de Chile. Carnet nacimiento hijo. Tarjeta identidad recién nacido
ARBC	Cámara fotográfica. Cucharas de madera adquiridas en Peña de los Parra. Billetera. Boceto
JPDY	Género de funda almohada. Fragmentos vaso de cerámica encontrados en su casa después de la detención. Libro alemán Das Christkind Kommt. Hilo de bordar. Florcita: resto de vestido bordado. Aguja
CRRE	Poemas escritos por compañeros y amigos después de su desaparición. Certificado de nacimiento. Libro La isla del tesoro. Carnet socio Deportes Concepción
LAGT	Llave de herramientas. Herramienta. Mariposa género. Moto juguete. Prenda bebe. Lentes ópticos
Familia G.	Bandera chilena. Recorte diario. Punto Final 1973.
ARGP (padre)	Tenedor. Máquina de afeitar
CEGM (hija)	Collar de perlas. Nuevo Testamento
RGM (hijo)	Disco de vinilo
MdCPS (esposa)	Azulejo
CDCC	Bombilla mate. Tijerita uñas. Máquina afeitar. Cucharita. Bordado. Papel escrito de recuerdo. Carnet de identidad
ARC	Borrador trabajo escolar. Corbata. Pipa. Extracto promesa de militante PS 1967. Artículo N° 7

3.3. ARQUEOLOGÍA DE LA AUSENCIA

Arqueología de la Ausencia es la construcción de un archivo virtual que plantea la recuperación testimonial de la vida de los detenidos desaparecidos a partir de relatos, fotografías, documentos escritos, prensa, objetos y videos que formaron parte de la vida de las personas desaparecidas. Verónica Troncoso, creadora del proyecto, explica que éste se titula Arqueología, porque la naturaleza del proyecto apunta a la "búsqueda de restos y poder darles un sentido", y Ausencia, porque el ejercicio de recuerdo siempre se sitúa en la esfera de la entelequia de alguien que ya no está, "porque en verdad siempre se trabaja desde la vereda en que hay una imposibilidad real de contarle todo, es imposible. Aquí no se

puede volver a construir una persona, no se puede. Hay un montón de imposibilidades, al final el cuerpo siempre está ausente, está permanentemente en estado de ausencia. Y en este estado, con los archivos, los documentos y los objetos se reactivan mucho las historias, pero desde el lugar del fragmento" (Verónica Troncoso, 2014)

Este proyecto se inició en 2011. Actualmente sigue en construcción por medio de la búsqueda de nuevos casos que formen parte de esta colección virtual. Por definición, se trata de un archivo de colecciones de los familiares, mostrado en una plataforma de exposición de los archivos de vida de éstas víctimas. "Su objetivo es demostrar la misma existencia de sus seres queridos, negada en ocasiones por las autoridades del régimen y propagar una memoria que exige justicia y reconstruye hito a hito el recorrido vital de sus seres queridos para divulgar su legado. En definitiva, la plataforma propicia un encuentro íntimo –en "primera persona"-, con las historias de vida de una generación que marca históricamente a Chile con una experiencia de alto compromiso social, humano e ideológico" (Sitio Web Arqueología de la Auencia, 2014) De esta forma el repertorio de piezas se convierten en elementos medulares para la reconstrucción memorial de los familiares de los detenidos desaparecidos, conseguidos gracias al apoyo de familiares donantes y la mediación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. No obstante, es preciso decir que no se trata de un intento de reconstrucción biográfica acabada, de la trayectoria de vida completa de los detenidos desaparecidos, sino que precisamente sostiene la recuperación de fragmentos de historias, trazos de memorias dada la imposibilidad, según su autora, de recuperarlo todo.

Arqueología nació de un cruce entre la evidencia fotográfica accidental y una necesidad por recuperar las historias de los protagonistas de estas fotografías accidentales. "Yo hacía un poco la relación poética entre la fotografía del desaparecido, era como la última del desaparecido, que podría haber sido la más cercana o no, pero había sido una fotografía accidental. En algún sentido esa fotografía accidental del desaparecido se había convertido en su imagen simbólica de la desaparición de su cuerpo" (Verónica Troncoso, 2014). La subsistencia de estas fotografías, muchas veces ampliadas, desgastadas por el tiempo, a veces también innominadas, despojadas de su identidad y que venían a representar un hecho real que era la violencia de Estado sobre los cuerpos, fue el móvil para regresar a esas historias. Victoria Troncoso, su creadora, define a este proceso como una poética de regreso al álbum fotográfico, el cual "contiene muchos más actos fotográficos que los que nosotros estamos viendo". Una vez iniciados los encuentros, fueron apareciendo más cosas que las fotografías. El móvil fotográfico, en el acontecimiento de la entrevista, se amplió a otras piezas de recuerdo. "Y ahí, en el contacto con los familiares, uno se da cuenta que no sólo eran fotografías, sino que también muchos objetos, cartas, básicamente los archivos de los familiares de los detenidos desaparecidos como una especie de álbum fotográfico extendido. La gente guarda todo, todo lo que a uno le podría parecer superfluo, lo guardan" (Verónica Troncoso, 2014).

Y en este proceso recuperativo de las memorias, el objeto comenzó a adquirir una importancia similar a la obtenida por la fotografía en la reconstrucción histórica de la vida de los desaparecidos. De aquí, el objeto fue conceptualizado como "objeto aurático" en el

sentido de Walter Benjamin, un objeto aurático capaz de hacer memoria, capaz de levantar memorias de la vida por relación, lo cual vino a representar un desafío en cuanto el recuerdo de la vida está habitado de vacíos, omisiones. "En el fondo, se trata de una memoria no tan ensayada, no tiene un relato tan armado" (Verónica Troncoso, 2014). Esos objetos, definidos como los vestigios que van quedando, permitieron armar historias que en palabras de Verónica Troncoso son y serán siempre parciales. Las historias no pueden ser completas. Acercándose a la poética del resto, Troncoso plantea que los recuerdos tienen esa misma constitución del resto, aparecen incompletos, disgregados y fragmentados.

En este contexto, el objeto, aquel vestigio que permite recuperar el acontecimiento por relación, funcionaría para Arqueología como dispositivo disparador del recuerdo. "Estos objetos en general movilizan una historia particular en torno a ese objeto, a la historia en que participó ese objeto, por lo menos para empezar. Son como súper iniciales, inician en el fondo una rememoración. De ahí la cosa puede divagar para cualquier lado. Pero es increíble como los objetos adquieren significancia" (Verónica Troncoso, 2014). Para Arqueología, el objeto ha llegado a constituir un útil instrumento en el quehacer de la memoria gracias a su impronta física. El impacto por presencia, materialidad y corporalidad permite establecer una relación distinta que con las fotografías y los documentos. "Es muy distinta ahí la relación con una fotografía que con un objeto. El objeto incluye el cuerpo, aunque en la fotografía también hay una relación, pero es más distante. El objeto tú lo puedes volver a tomar, lo puedes volver a oler, le queda la ficción de que aún pueden volver a oler a tu padre. Activan más sentidos, activa el olor, activa la visión" (Verónica Troncoso, 2014). Así, la fertilidad del objeto ha permitido la evocación de estas memorias fragmentarias, las cuales puestas en escena a través de la plataforma web, nos aproximan a trazos de historias y memorias de los desaparecidos, relatadas por sus familiares a partir de la activación por relación con estos archivos.

El archivo virtual, esto es, la plataforma web, busca dar cuenta de la imposibilidad de reconstruir acabadamente la historia. La incapacidad de ser estable, es decir, cada vez que se ingresa al sitio se ha removido el orden anterior para dar con un archivo, es una metáfora del quehacer de la memoria. El problema de la memoria, su incompletitud por definición y la poética del fragmento, quedan revelados en la estrategia de búsqueda del sitio. "Por eso el sitio tiene esa cosa que se mezcla, que se mezclan todas las historias. Tú aprietas un botón mil veces y se mueve mil veces. La idea es remover lo que va quedando abajo en el archivo y volverlo a traer para arriba. Siempre puedes ir subiéndola, volviéndola a remover. Pero también son fragmentos de historias que todas se relacionan, porque hay una estructura en que están todos los nombres, de que están todas las imágenes, a veces súper caótico, pero también es como la poética del fragmento" (Verónica Troncoso, 2014).

3.4. PUESTA EN VALOR DE PRÁCTICAS DE MEMORIA CON OBJETOS EN ARGENTINA

En Argentina existen proyectos orientados a la recuperación, interpretación y transmisión del pasado reciente que resultan ser sumamente instructivos y enriquecedores para la realización de la gestión de la conmemoración y la memoria de una sociedad. En este campo, sobresalen tres iniciativas de recuperación y transmisión a partir del uso y congregación de objetos en relación el terrorismo de Estado vivido en Argentina, y una iniciativa relacionada con un evento distinto; el proyecto fotográfico "La Ausencia" de Santiago Porter, quien ha desarrollado un trabajo de arte y memoria sobre el atentado a la AMIA. A pesar que "La Ausencia" en lo estricto escapa a la conmemoración de los tiempos de dictadura, fue imposible de eludir por cuanto la información que aporta en relación al valor del objeto en la rememoración es sumamente fértil y pertinente para el marco de este trabajo. Al mismo tiempo, se trata de un proyecto que una y otra vez remite en su fundamentación al drama de las víctimas del terrorismo de Estado. Estos cuatro proyectos nos aportarán información para intentar contestar a la gran pregunta de por qué son importantes los objetos en la gestión de la memoria y al conmemoración de las sociedades.

De esta forma, no obstante esta investigación está centrada en la experiencia de conmemoración y memoria chilena, resultó necesario valorizar estas iniciativas argentinas en las que persiste el objeto como dispositivo movilizador de procesos. En un contexto como el nuestro, en que la gestión formal con objetos se reduce principalmente a colecciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y de Villa Grimaldi, es indispensable conocer y disponer de otros ejercicios objetuales que puedan aportar información sobre la fertilidad de los objetos en el creciente y cambiante trabajo de la memoria.

3.4.1. PROYECTO VESTIGIOS DE MEMORIA ABIERTA. EL OBJETO COMO CINTA TRANSPORTADORA.

"Vestigios. Un ensayo de transmisión a través de los objetos" de Memoria Abierta, Acción Coordinada de Organizaciones Argentinas de Derechos Humanos, surgió en 2008 gracias a la iniciativa del comunicador Javier Borelli y el financiamiento de la Fundación Prince Claus para la Cultura y el Desarrollo. Memoria Abierta tiene por objeto transmitir la memoria del terrorismo de Estado en Argentina a través del trabajo profesional con archivos, y hasta entonces, nunca había considerado trabajar la transmisión a través de objetos. "Nosotros no teníamos la certeza de que fuera a funcionar bien. Empezamos a ver cómo se puede trabajar con objetos. El proyecto fue aceptado, ósea el objetivo era ver el uso de los objetos para la transmisión de la memoria, y el proyecto fue aceptado y entonces ahí comenzamos a delinearlo (...) Nos interesaba ver qué le pasaba a la gente con los objetos que ellos aportaban y cuál era la acción del otro, del que no conocía la historia al verse con el objeto. Entonces nosotros queríamos hacer una exhibición, pero una exhibición que no implicara que la persona que presta su objeto tenga que desprenderse de él, esos objetos son, no por lo general pero en algunos casos, son los típicos objetos que vienen de los familiares, porque en este caso nosotros apuntamos a gente que haya estado detenida y a víctimas del terrorismo de Estado, a familiares o hermanos o detenidos. Entonces a través de ellos fue

que conseguimos los objetos. No hicimos una búsqueda abierta en la sociedad, digamos diciendo ¿Qué objeto te recuerda la dictadura?, como es lo que hizo la gente de Química que no juntó a los familiares o a los perjudicados, sino que Química lo que hizo fue bueno, ¿Qué objeto vos asociás con el periodo de la dictadura? Y hay casos de gente que dice "En esa época yo no vi nada", entonces quizás llevó un antifaz diciendo simbólicamente "No vi nada". Acá en cambio queríamos apuntar a objetos que digamos, estén como marcados por el terrorismo de Estado, no necesariamente terror físico, sino que representativamente para la persona tuviera esa carga" (Javier Borelli, 2011).

De esta forma, el proyecto Vestigios buscaba "explorar la capacidad de los objetos para establecer relaciones entre el pasado y el presente con el fin de que puedan ser utilizados como vehículo para aumentar el conocimiento acerca de la última dictadura militar, promover el debate y la reflexión" (Memoria Abierta, 2010: 1). Con la revalorización del objeto lo que se buscaba era aumentar el nivel de información y conciencia social sobre el terrorismo de Estado. Para ello, ¿Qué tipo objeto se pedía? "Queríamos un objeto que para vos te represente de alguna manera, o la ausencia, la desaparición, un objeto que hable de lo que fue el período de la dictadura en tu vida. Muchos trajeron ropa, otros trajeron algún panfleto, otro trajo una bandera de la militancia, cada uno fue encontrando distintos lugares" (Javier Borelli, 2011).

La propuesta estuvo dirigida a revelar aquellas cosas materiales que familiares, amigos o compañeros de víctimas u otras personas que hayan tenido participación política en la resistencia contra la dictadura militar argentina, conservaran de aquellos años. La puesta en valor de estos objetos se focalizó en su biografía o su "vida cultural", es decir, consideraba los distintos usos que los objetos recibieron a lo largo de la historia desde los tiempos de lucha contra la dictadura hasta el presente. "Se intenta, de esta forma, hacer hincapié en las marcas que ha dejado la dictadura militar sobre la vida cotidiana de las personas a través de los objetos, y fundamentalmente, las preguntas asociadas a éstos" (Memoria Abierta, 2010: 1)

En cada encuentro el o los objetos mostrados eran fotografiados. Luego los amigos, familiares y/o compañeros contaban la historia u acontecimiento asociado al objeto. "De esta forma, el trabajo de Memoria Abierta residía en indagar en una dimensión personal habitualmente ausente en los relatos históricos" (Memoria Abierta, 2010: 1), los cuales podían tener que ver con el devenir político argentino, como con vivencias y acontecimientos personales desvinculadas en la forma de dichos hechos... "Haciendo preguntas puntuales que tienen que ver bueno, cuál es la historia del objeto, cuál es la relación que tiene con ese objeto, si lo tiene en la casa a la vista, si lo tiene guardado, qué hizo con ese objeto, si lo llevó a las manifestaciones, una serie de preguntas que abrieran esas dudas que nosotros teníamos. Después si tenía alguna foto de ese objeto en su momento (...) Por último le preguntamos a la gente si hay algún objeto que le gustaría guardar pero que ya no lo tiene, algún objeto "autor", le llamamos "objetos "ausentes". Con esos objetos ausentes apuntamos a dos cosas, primero a ver cómo la gente también piensa en objetos al referir a un período, a una persona o a algo que le haya quedado marcado, y por otro lado también, lo que para nosotros pensamos, que los objetos

ausentes son los archivos y los registros de lo que fue la persona luego de su desaparición" (Javier Borelli, 2011).

El trabajo de convocatoria fue más dirigido que en Química de la Memoria. Los primeros en traer sus objetos fueron los miembros de la directiva de Memoria Abierta, alrededor de once personas. La idea según Borelli fue ir creciendo de manera concéntrica, desde las Comisiones de Derechos Humanos a otros organismos relacionados con la memoria de la dictadura militar argentina, convocando a que éstos organismos invitaran a amigos, familiares y otras personas vinculadas al terrorismo de Estado, realizando por último una convocatoria por mail que invitaba a participar a quienes se sintieran interesados y atraídos por colaborar con uno o más objetos. Esta red de contactos tuvo como resultado durante la primera etapa del proyecto el registro de 140 objetos.

En la plataforma virtual, similar al caso de Arqueología de la Ausencia, la página de presentación expone en blanco y negro las imágenes de los objetos. Luego, si se pincha una imagen, ésta aparece única en pantalla y en color. La información asociada a cada objeto es su descripción, nombre de la víctima a quien perteneció o pertenece en la actualidad, historia política que rescata principalmente el lugar y año de detención, el estado de la investigación y la condición actual de la búsqueda y el relato histórico del objeto, esto es, sus acontecimientos asociados.

En este aspecto, las categorías que se utilizan para definir al objeto, o más bien, la información que se nos entrega de la víctima a partir de la revelación y exposición del objeto personal, del vestigio, permite realizar este cruce entre pasado y presente, especialmente cuando se implica y hace frente al estado actual de la investigación. De esta forma, el vestigio es la prueba persistente de la violencia de Estado sobre los cuerpos en el pasado, pero también sobre el devenir actual de la justicia. Así, el proyecto Vestigios, se constituye como un ejercicio político que trasciende lo meramente biográfico, admitiendo una productividad social actual en materia de verdad y justicia.

Javier Borelli, Coordinador del proyecto, identifica de forma retrospectiva tres modalidades que asumieron en este trabajo los objetos. Por una parte, los objetos se constituyeron como prueba de la existencia del desaparecido. "Demostración de que el Estado no puede obviarlos o "borrarlos", existieron y fueron secuestrados". Por otra, los objetos se constituyeron en elemento repositario de la individualidad del desaparecido. "Como reconstrucción de su persona a través de sus gustos, cualidades, ideas, etc.". Así, en Vestigios el objeto constituye un "camino" para llegar al tema en cuestión, que en el fondo no es otra cosa que descifrar la historia política de la víctima y el recuerdo de esa historia en el presente. En sus palabras, "El objeto como depositario de las emociones, los sentimientos y en este caso de la vida de esta persona. Lo que hicimos no es un fetichismo del objeto, sino que el objeto sea el que transmite como si fuera una cinta transportadora al pasado" (Javier Borelli, 2011). Así mismo, Borelli esgrime que el objeto asumió una forma alternativa de testimonio una y otra vez elaborado en un escenario más institucional como pueden ser los Tribunales de Justicia por ejemplo. "Porque una cosa es reclamar desde lo formal o desde el testimonio solo, y otra cosa es traer un objeto, que es propio, que tiene

las marcas de la vida de uno y abrir estas marcas de la vida, porque las anécdotas se están vinculando a esto que me pasó, están dibujando esto el día que yo lo vi por última vez, cosas que en una denuncia penal quizás no están, pero cuando vos traés el dibujo, lo mostrás, lo explicás, decís el grupo de rock que le gustaba, se abren otras compuertas que son más emotivas" (Javier Borelli, 2011).

Al mismo tiempo, Borelli señala que en el proceso, se identifican dos tipos de objetos. Por una parte están aquellos más "biográficos" y personales que requieren de forma indispensable de un relato para explicarse, y por otra, están los objetos más "representativos", aquellos que no requieren de relatos sino que se explican por sí mismos y que al mismo tiempo agencian una transmisión del pasado identificable. A modo de ejemplo, Borelli recuerda dos historias. "Un muñequito, una madre nos trajo un muñequito de la hija. El muñequito es un muñequito que se puede ver hoy, que si ella no cuenta la historia no tiene significado en este contexto, y el peso ahí fundamentalmente está en el relato (...) Después, una coordinadora por los derechos humanos, durante los primeros años de la dictadura, empezó a hacer un registro de desaparecidos, casero y a mano, porque no había computadoras todavía, entonces llenaba fichas con datos básicos de la persona. Eran fichas, que eran las típicas fichas chiquitas, y tenían a máquina puesto el nombre de la persona, el lugar donde desapareció, última persona que lo vio, como estaba vestida y llenada a mano, y después esa misma ficha tenía una codificación, que eran unos anchitos de colores que les ponían arriba, y que los anchitos tenían el color según si era hombre, era mujer, si era trabajador o era estudiante, rojo era mujer, azul era estudiante, verde era tal, y entonces de esa manera ellos archivaban las denuncias para después juntarse con abogados y escribían, tenemos 500 desapariciones (...), y vos ves esas fichas y ya te das cuenta de todo, te das cuenta que están hechas a mano, te das cuenta de la laboriosidad, (...) decís, eso se hizo... quizás le metes dos datos, que es del año 76, y vos ya te das cuenta que se hizo en dictadura, se hizo a mano, se hizo caseramente, digo, ya hay un montón de información que está ahí solo con verlo (...) Sin duda para la persona que aporta el objeto, no hay nada más valioso que ese objeto, pero mirándolo desde el punto de vista de cómo facilitar la transmisión, yo creo que si hay algunos que terminan siendo más representativos, para el ojo ajeno, para el desconocido, permiten dar una idea más acabada de alguna dimensión del terrorismo de Estado, no todo, imposible abarcarlo todo, pero de alguna dimensión, la lucha, el aprender en el camino de cómo había que hacer, como también ya en esa época se pensaba, los organismos de derechos humanos pensaban a gran escala, porque no estaban pensando en la denuncia individual, ellos eran familiares también de desaparecidos, pero organizaban un archivo para después ir a protestar todos juntos, es como que había ya una dimensión y una historia de trabajo muy valiosa. Creo que es una de las grandes diferencias, no diferencia, una gran característica del movimiento de derechos humanos en la Argentina. También habla mucho de eso, de la historia de los organismos, fueron ellos más que nada los que aportaron" (Javier Borelli, 2011).

Para Borelli Vestigios es una colección de objetos de recuerdos, lo cual termina por aducir al objeto una condición de depositario de una memoria, pero de una *memoria elegida* del Terrorismo de Estado. No obstante el proyecto permitió la revelación de objetos más biográficos que representaban historias más privadas, individuales, el principio editorial del

proyecto buscaba la congregación de objetos memoriales de la experiencia de la violencia, y en ese contexto, de las víctimas del terrorismo de Estado. Así, en este contexto el objeto asume esa función de cinta transportadora hacia un pasado de desaparición y muerte, pero a la vez, asume una agencia presente toda vez que podría llegar a probar la desaparición y ser una agencia alternativa de testimonio en la actualidad. Una vez más, el objeto constituye un dispositivo material que permite cumplir objetivos narrativos y probatorios, artefactos que movilizan operación de transmisión y elaboración de una memoria paradigmática.

3.4.2. QUÍMICA DE LA MEMORIA

Objetos por años guardados en baúles, cartas recuperadas de archivadores y fotografías conservadas en álbumes o cajones, son parte de los objetos que integraron las muestras del proyecto argentino Química de la Memoria. Esta iniciativa del artista alemán Horst Hoheisel, partió en el año 2004 en Buenos Aires. El objetivo inicial de Química fue tender un puente entre el pasado reciente de la última dictadura militar argentina y el presente, a partir de un entramado de objetos del pasado y sus relatos históricos asociados. La consigna, difundida como rumor de boca en boca, invitaba a quienes quisieran participar a que aportaran un objeto que les remitiera biográficamente al tiempo de la dictadura y que lo acompañarán con un texto que dijera algo más sobre ese objeto o sobre el motivo de la elección.

Cabe resaltar, que con la convocatoria no se pretendía armar una colección de piezas auténticas o valiosas desde una perspectiva histórica, sino de dar cuenta de una época –o de sus efectos- a partir de las vivencias cotidianas. Para ello el proyecto se propuso levantar un montaje de los objetos y relatos aportados en los talleres, montaje que buscaba agrupar todas las piezas a objeto de dar cuenta de la vida cotidiana del tiempo de la dictadura, relevando vivencias no sólo de aquellos directamente afectados, sino también revelando las experiencias y efectos en las generaciones posteriores. "Participaron, entonces, desde quienes quisieron narrar su propia experiencia –en muchos casos de miedo- hasta aquellos que reconocieron haber vivido "en una nube". Desde jóvenes cuyos padres u otros familiares están desaparecidos –y que acompañaron el desarrollo del proyecto con la búsqueda de su propia historia- hasta aquellos que vivieron "normalmente" su infancia en tiempos de dictadura" (Durán, 2009: 85)

La distinción y valor de Química de la Memoria reside en incorporar en la ritualidad a una categoría de personas que podría definirse como "no afectados", o "no víctimas", quebrando el paradigma bastante extendido de conceder el derecho a la conmemoración exclusivamente a las personas dañadas por la violencia. Valeria Durán, socióloga y miembro del equipo que lleva a cabo Química, señaló en una entrevista que "La idea era generar una historia de la dictadura no tanto de las centrales, de los que tuvieron familiares desaparecidos, sino de cómo afectó a la dictadura a toda la sociedad y en distintos niveles. Entonces hubo objetos de familiares y de personas que estuvieron detenidas, pero hubo muchísimos de gente que no tenía vinculación política, o gente más joven, de chicos de los 80..." (Valeria Durán, 2011)

En este sentido, Valeria Durán también señaló que “esta amplitud responde al objetivo del proyecto que busca incluir diferentes experiencias de la dictadura. Además, aunque los años de terrorismo de Estado parecen haber tenido protagonistas –y víctimas- excluyentes, nadie quedó fuera de los efectos del accionar del gobierno militar (...) Más allá de las experiencias extremas de persecución, secuestro y desaparición, existen otras experiencias de la dictadura que son menos visibles pero más extensivas: las de aquellos que parecían vivir indiferentes o no tan “directamente” afectados al régimen imperante y que quedaron opacadas o relegadas tras las urgencias de la búsqueda de justicia por las víctimas. Esas otras vidas que transcurrían con aparente “normalidad”, cuyas experiencias de la dictadura resistieron como memorias subterráneas (Pollak, 2006), pudieron hacerse públicas y visibles en este proyecto condensadas en un objeto-memoria” (Durán, 2009: 85-86)

El formato de talleres iniciados en Buenos Aires fue transformándose con el tiempo. Lo que partió como una instancia de poca participación, muchas veces con una entrega privada del objeto, devino en espacios de intercambio de experiencias y recuerdos. De esta forma, la búsqueda, selección y entrega de objetos llevados a los talleres “constituyeron puntos de partida de la activación de la memoria y las características particulares del proyecto generaron interrogantes que fueron desplegándose, tanto durante el proceso de su formulación y desarrollo como del análisis posterior” (Durán, 2009: 87) La discusión obliteró en torno a la capacidad del objeto de despertar el ejercicio de rememoración y a su vez de interpelar y activar la memoria de los otros, pero al mismo tiempo se indagó sobre la articulación e integración de las memorias biográficas en una experiencia colectiva más amplia.

Así mismo, Marga Stenwaisser, también miembro del equipo de Química, sugirió que en ocasiones los talleres de Química se convirtieron en espacios reparadores. “Por ejemplo una chica que trajo sus alpargatas con las que participó en manifestaciones o mi objeto es una foto mía, casándome, en la fiesta, yo me casé en el 76, y bueno, yo decía que estaba en la nube, que solamente me fijaba en eso, que no hice nada, que pasó desapercibido para mí. Entonces eso también fue lo bueno, porque fue sanador en un punto, porque a mucha gente le pasó que por primera vez pudo contar y participar en algo que ni siquiera estaba relacionado con derechos humanos o quizás si hubiese estado relacionado con una institución” (Marga Stenwaisser, 2011) En otro sentido, los talleres constituyeron una experiencia terapéutica para algunos de sus participantes. “Una llave donde guardaba los libros que no se podían leer en ese momento o x que trajo el Libro del Oprimido de Paulo Freire que lo pudo volver a comprar y que en ese momento no se podía volver a leer. Bueno, nos trajeron morrales hechos en la cárcel. Es terapéutico, porque uno de los objetos es una pava, es la pava que usaba una detenida en la cárcel de Devoto y que la usó hasta el momento en que nos la dio. Cuando termina la muestra, nosotros le queremos devolver la pava, eso fue en Rosario, y la mina no la quiere de vuelta, dice “no, yo la dono”. Porque fue poder alejarse de ella (...) Hay por ejemplo una chica, que debe tener tres años menos que yo y que en ese momento estaba de novia con un muchacho y lo que ella nos da es una caja de lápices de colores. Ella es artista plástica, y dice que eso se lo dio alguien que llamaba el “Inglés”, y que le dijo “bueno, vos tenés que seguir con el arte, para voz todos los colores” y que después nunca más lo volvió a ver, el tipo desapareció. Y para ella, ese objeto tan

importante, que era un novio, lo entrega y no lo quiere volver a ver. Imagínate, lo entregó al proyecto en el 2006... La gente hace como una catarsis. Para mí decir que estaba en una nube, no fue tan fácil, fue más bien difícil, para mí fue una cosa catártica" (Marga Stenwaisser, 2011).

En la primera muestra realizada en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires se reunieron cerca de 80 objetos junto a las 80 notitas/relatos. El impacto de esta exhibición generó que el público asistente a esta primera muestra regresara para dejar su objeto, haciéndose parte de esta construcción polifónica y colectiva del recuerdo de la dictadura militar argentina. "Mira, en todos los lugares donde mostramos, uno fue acá en la Biblioteca, otro fue en Rosario, otro fue en el Museo Nacional de San Miguel que depende de la Universidad Nacional, siempre lo que a mí me llamó la atención que durante la muestra la gente va dejando objetos. Que algo despierte tanto, que voz decidas volver a tu casa, escribir algo y cumplir con todos los requisitos, porque dejás el papelito, dejás esto, para mí es increíble" (Marga Stenwaisser, 2011).

Cabe presentar otro rasgo distintivo del proceso de Química, cual es que no hay proyecto de memoria sin talleres. En ese sentido, no se trata de formar una colección como producto, sino que el eje movilizador es la instancia de entrega y socialización de los objetos. En este contexto, el verdadero trabajo del objeto es su vehiculización de un recuerdo, un medio para activar la memoria sobre una experiencia, y desde esa activación, estimular una narración en muchos casos inédita. "Para mí el objeto siempre es algo que se usa para llegar a algo. Incluso cuando muere un ser querido, qué importancia tiene el vaso, es todo lo que el vaso trae detrás. El vaso en sí no importa, pero es todo lo que está tras el vaso. Es una excusa. Por qué la gente se quiere guardar tanto las cosas, los vestidos, es simplemente que representa todo lo que hay detrás, sólo eso, lo que guarda el recuerdo, la historia. Ahí brota eso, que para algunos son cosas terribles en estos casos, de la gente que realmente sufrió muchísimo, y otros que son objetos banales. Hay un inflador de pelota, y voz decís qué significa eso, o una bolsa de arena, lo que significa esa bolsa, toda la historia que hay detrás de eso" (Marga Stenwaisser, 2011).

Esta fertilidad del objeto se acentúa, según las coordinadoras del proyecto, en los casos de personas "no víctimas" o que no tenían vinculación directa, "porque si no fuiste activista qué decís, qué contás" (Marga Stenwaisser, 2011). Este carácter no privativo a la experiencia política, esto es, la validación de historias de aquellos calificados como actores no políticos, derivó en una de las particularidades más interesantes del proyecto, donde objetos cotidianos llamaban a recordar y hacer asociaciones que se definen como "banales"; teteras, libros, entradas de fútbol, lápices, diplomas, cartas, fotografías, objetos subversivos a la memoria institucional de los grupos políticos, objetos que permiten activar recuerdos sobre fragmentos de una cotidianidad transversalmente afectada y trunca por la violencia de Estado.

El poder movilizador del objeto como vector de una reconstrucción colectiva del recuerdo, más bien, como vector de evocación de fragmentos de cotidianidades pasadas, de trazos de rutina interrumpidos, cambiados o desaparecidos por una época, motivó la realización

de talleres de Química de la Memoria en la comuna de San Miguel en la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de Rosario, en Montevideo y en Santiago. En cada uno de estos lugares, seguido a los talleres se montó una muestra, las cuales fueron desde exhibiciones muy organizadas e institucionales, como la del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Santiago, hasta instalaciones más espontáneas, de participación colectiva, como la de San Miguel en Buenos Aires. Por la importancia que revierte para esta investigación la experiencia de Química en Santiago, el relato y análisis sobre los talleres realizados en agosto de 2013 y la exhibición del Museo de la Memoria son motivo de un capítulo aparte. A continuación se muestran imágenes de las muestras realizadas en Argentina y Montevideo. En ellas se puede observar el carácter artesanal del trabajo, cómo estos objetos antes de anhelar formar una colección, buscaban establecer una experiencia de contacto directo e interpelación con los espectadores.



3.4.3. LA AUSENCIA

“A las nueve y cincuenta y tres de la mañana del 18 de julio de 1994 una bomba estalló frente al edificio de la Asociación Mutual Israelita Argentina, la AMIA, ubicado en la calle Pasteur 633, en la Ciudad de Buenos Aires. La explosión destruyó por completo el edificio de siete pisos y asesinó a 85 personas. En la AMIA se realizaban actividades civiles y sociales exclusivamente. Los autores materiales e intelectuales de la masacre continúan libres” (Sitio Web La Ausencia, 2014). Este texto reza una historia del atentado brutal que dio origen en 2001 al proyecto fotográfico argentino “La Ausencia” del artista Santiago Porter, el cual tiene por propósito recuperar aquellos objetos usados accidentalmente momentos antes de la explosión. Se trata de los últimos objetos vistos, tocados y/o usados por las víctimas, y repuestos en valor por Porter como un medio de evidencia de su ausencia tras el atentado y de evocar aquello que quedó de quienes ya no están.

Santiago Porter, en una entrevista sostenida para esta investigación, señaló que “La Ausencia” buscó “emparentar los retratos de los muertos en el atentado de la AMIA con los objetos que las personas recuperaron de estas personas, objetos que éstas personas tenían consigo en el momento del atentado. En ese sentido, la operación es de alguna manera la más transparente. Evocar una presencia, de alguna manera, manifestando no su ausencia. Eso es la idea que trato de explicar”.

El núcleo desde el cual se definió el trabajo fue el atentado y sus posibilidades de representación. En el fondo, la pregunta obliteró en torno a cómo representar el acto mismo del atentado brutal. “Lo que tenía claro y trabajando como reportero gráfico era que fuera nada vinculado a la sensiblería propia del foto periodismo, no me interesa. Y de alguna manera con el tiempo empecé a darme cuenta que tenía que tocar algunas aristas puntuales que a mí me interesaba rescatar de la idea de trabajar sobre determinados temas anclado en un episodio específico que era el atentado. Esa es un poco la cuestión que a mí me interesaba. Creo que es un trabajo que tiene diferentes capas de interpretación, que se puede quedar en el episodio si se quiere o se puede ir mucho más allá justamente en términos de analizar como el trabajo funciona específicamente en términos de representación” (Santiago Porter, 2011)

En esta búsqueda interpretativa y representacional se buscó ser lo más austero, minimalista y silencioso posible, espíritu que viene a explicar la decisión de usar el blanco y negro, especialmente el fondo blanco a la hora de retratar los objetos. Históricamente, la figura central que representa el reclamo de justicia es el familiar, lo que llevó a Porter a emparentar el objeto con los familiares de las víctimas del atentado. “El familiar venía a representar de alguna manera el reclamo de justicia, algo que tienes que considerar que está muy instalado en el devenir de la cotidianidad argentina. Se hace reclamo de justicia como se pide un café en el barrio, es algo que está sumamente instalado, mucho más en aquel momento. Ahora ya no tanto, van a ser no dentro de mucho, veinte años. Pasó mucho tiempo, pero en ese tiempo estaba mucho más fresco. En ese entonces, no mucho más de diez años del retorno a la democracia, las causas por el terrorismo de Estado estaban paralizadas por la Ley de Obediencia Debida y de Punto Final, había un contexto en

donde la idea de impunidad estaba sumamente establecida. La cara del familiar venía de alguna manera a representar eso en términos concretos, no en un reclamo abstracto como habitualmente sucede, con nombre y apellido. Y por otro lado, el objeto venía a representar el ausente, pero al mismo tiempo se desprenden otras cuestiones, me parece a mí. Más allá de la presencia del objeto, hay una elección de los objetos, del aspecto de los objetos, del estado de los objetos, se empiezan para mí a desprender un montón de otras cuestiones que justificaban la elección del objeto en representación de la víctima" (Santiago Porter, 2011).

En primera instancia se intentó retratar todos los objetos que las víctimas llevaban consigo en el momento del atentado, y cuando no los había, como algunos casos en que los familiares "no rescataron objetos de sus muertos", los familiares eligieron objetos que pertenecían a éstas personas. Santiago Porter esgrime que hay matices en el significado de los objetos elegidos según grado de violencia con que las víctimas recibieron el atentado. "La campera que tenía puesta la persona que fue atravesada por una esquirla, no es igual a una muñeca de una chica que sufrió el impacto de manera tan brutal que no le permitió a la familia recuperar bien. Todo eso no es explícito en el trabajo. Son cosas que se desprenden si uno lo mira con paciencia" (Santiago Porter, 2011).

El atentado de la AMIA cobró 85 víctimas fatales, de los cuales se trabajó sólo con 20 casos. La elección se estructuró sobre cuestiones muy precisas y que buscaban a la larga representar las particularidades de la magnitud de los afectados: relaciones familiares/parentales y circunstancias. "Ahí están todas representadas, están retratadas todos los tipos de relaciones posibles; un padre, una madre. Y circunstancias es lo que hacía cada uno al momento de la explosión. El que trabajaba en el edificio, el que pasaba circunstancialmente por la puerta, el que vivía en frente, el que vivía a media cuadra, el que estaba solo, el que estaba acompañado" (Santiago Porter, 2011).

Quizás nada indica con más claridad el valor que revierten estos objetos para los familiares que la constatación del vínculo en el momento conmemorativo del retrato. Transcurridos siete años desde el atentado, estos objetos sobrevivientes y atesorados, en su mayoría objetos dramáticos por su aspecto ruinoso resultante de la explosión, movilizaron momentos de emoción al momento de ser fotografiados. Se constataba la presencia de lo vivo y lo muerto, lo presente y lo ausente a través del objeto. Este acto no plantea el llenado de una ausencia, pérdida irreparable, sino un espacio de evocación del ausente a partir del objeto íntimo, particular y porque no decirlo, vivencial toda vez que fue usado inmediato a la muerte. Al respecto, sumamente decidor es la sobrevivencia de un reloj "que siguió funcionando a pesar de la bomba, y siguió funcionando en el momento de ser fotografiado a pesar de no estar en la muñeca de quien..." (Santiago Porter, 2011). La vida que siguió en este reloj a través de su tic tac, nos atrevemos a decir que es imposible no movilice la evocación segundo a segundo y minuto a minuto, la pérdida pasada y la ausencia vitalicia de quien fue su dueño.

El trabajo incluye textos redactados por el autor, "textos fundamentales porque son dilemas siempre para mí. Son totalmente lacónicos y descriptivos. No tienen intenciones

expresivas, solamente ser descriptivos (...) Por un lado los textos describen muy específicamente tres cosas. Quién es la persona retratada, cuál es su relación con el muerto y qué es lo que hacía el muerto en el momento del atentado y que es el objeto" (Santiago Porter, 2011). Por ejemplo;

"Jorge es el Padre de Agustín Lew. Agustín tenía 21 años y era estudiantes de Ciencias Económicas. Trabajaba en el sector sepelios ubicado en el cuarto piso de la AMIA. Llevaba esta billetera con sus documentos";

"Salo es viudo de Dora Shuldman de Belgorosky. Dora tenía 54 años y trabajaba en la bolsa de trabajo de la AMIA. Esta taza que perteneció a su abuela, era su objeto máspreciado";

"Rosa es la mama de Sebastián Berreiros. Cuando explotó la bomba, minutos antes de las diez de la mañana del 18 de julio de 1994, Sebastián paseaba de la mano de su mama por la puerta de la AMIA. Tenía cinco años y ésta era su pelota de fútbol"²⁷

El trabajo fotográfico en blanco y negro de Santiago Porter, con objetos y familiares, se distingue en carga y fuerza de otros proyectos toda vez que oblitera sobre objeto usados por última vez, y en muchos casos, esos objetos adquirieron la importancia de ser "todo lo que quedó de esas personas", a pesar de que en la realidad no era así. En efecto, la sensación de participación del objeto del atentado, y de su sobrevivencia y rescate de los escombros, lleva muchas veces a que ese objeto se identifique con la persona "al límite de compartir con ella su identidad" (Roberto Saba²⁸); "Alma, sentir y materia, se trenzan en la dura y confusa existencia humana, y ya no se separan más, hasta que la muerte los separa. Eso es lo que muestran, también, las fotos de Porter: cómo la muerte ha venido a dejar huérfanos a esos objetos que, mientras duraron las vidas de sus dueños, fueron también parte de lo humano. Una raqueta, un par de pinceles, un delantal de maestra jardinera" (Marcelo Brimajer²⁹).

En su nivel más elemental, para los familiares el objeto "a secas" se convierte en puente de comunicación con el recuerdo de la tragedia del día del atentado. Se constituye como recurso conmemorativo. Una billetera que guarda fotografías del rostro de su dueño, una pelota usada día a día por un hijo, una raqueta muchas veces tomada por su tenista... Al mismo tiempo, a través de su retrato, el objeto es la marca de la magnitud del drama y de la pérdida, cobrando un valor de sacralidad toda vez que constituye en el vestigio escombros de la explosión. Por sobre el acto conmemorativo del retrato, la trascendencia de los objetos está en atestiguar de forma objetiva la ausencia de sus dueños, una ausencia que agencia silencio puesto que han pasado de ser objetos útiles, funcionales y cotidianos, a objetos conmemorativos, rituales y silenciosos.

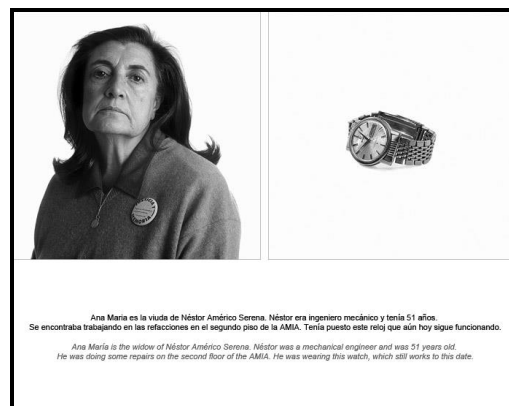
²⁷ Fuente Sitio Web: <http://santiagoporter.com/textos/texto/51>

²⁸ Texto de Roberto Saba "La ausencia y el rol de la fotografía en la expansión de una cultura de derechos". Fuente: Sitio Web: <http://santiagoporter.com/textos/texto/50>

²⁹ Texto de Marcelo Brimajer "Traducir el dolor". Fuente: <http://santiagoporter.com/textos/texto/51>



El trabajo fotográfico de Santiago Porter tuvo como resultado un sitio web, una publicación y una exhibición en la Ex ESMA en Buenos Aires. A continuación se presenta una imagen de la exposición y dos ejemplos de los retratos que componen el sitio web de La Ausencia.



30

3.4.4. TESOROS DEL COLECTIVOS HIJOS

El proyecto Tesoros, iniciativa del Colectivo Hijos³¹, nació en 2010 con la idea de crear un archivo que registrara objetos y documentos pertenecientes a los padres y madres asesinados o desaparecidos por la dictadura cívico- militar argentina. Algunos tienen que ver con la vida adulta e infancia de los hijos, otros tienen que ver con el secuestro y la desaparición. Se trata de objetos que han formado parte de la vida de estos hijos e hijas; algunos siempre presentes en la cotidianidad, otros descubiertos con el tiempo y otros que después de saber que eran de sus padres, cobraron el estatus de tesoro. Todos estos objetos constituyen fragmentos que permiten a estos agentes de la “pos memoria” hablar de su condición de huérfanos producidos por el accionar genocida del Estado.

Algunos de estos objetos han sido restaurados y conservados a objeto de prevenir su deterioro, otros fotografiados y otros registrados en videos en que los hijos e hijas, por lo

³⁰ Fuente: Sitio Web <http://santiagoporter.com/publicaciones>

³¹ La Agrupación Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S) surge en 1990 para reclamar organizadamente por el fin de la impunidad de los criminales del terrorismo de Estado. El año 2000 algunos miembros de H.I.J.O.S forman el Colectivo Hijos a objeto de comenzar con otro tipo de relatos complementarios al de la justicia.

general mayores de 30 años, explican lo que dichas pertenencias significan para ellos. Si durante los años 90 para los hijos e hijas era imperativo hacer visible la lucha de los padres, entrado el año 2000 surgió la inquietud de contar sus propias historias, y para ello, Tesoros, entendido como un proyecto de arte, constituyó "una herramienta más para explicar lo que la palabra no puede contar" (El País, 2013.) "Después de hablar de política, el Colectivo de Hijos llegaba siempre al plano personal: las cosas que conservaban de sus padres desaparecidos. Así nació el Proyecto Tesoros" (Miradas al Sur, 2013.) De esta forma, el peso pasó de la historia de sus padres hacia su propia historia, de ser hijos de a la reivindicación de su propia experiencia truncada por la violencia de las fuerzas represivas.

En todos los casos resultó sumamente importante registrar el relato de quien había atesorado el objeto, centrándose en la relación de esos objetos con la propia historia. "Nos dimos cuenta de que no tenía mucho sentido hacerlo sin registrar también nuestro relato sobre esos objetos (...) Queríamos contar cómo llegó ese objeto a nosotros, si siempre estuvimos con él o nos lo dio un compañero de militancia o un familiar, o lo tuvimos que ir a recuperar. Tenemos historias fragmentadas que cada uno ha ido armando" (como se cita en El País, 2013) En este aspecto, el proyecto abrió la posibilidad de una nueva clase de relato, que no tiene que ver con la denuncia ni el testimonio, sino que con la aparición de lo subjetivo, "la experiencia propia de la filiación en la ausencia a través de los objetos que nos conectan con la materialidad de la vida cotidiana de nuestros padres" (El País, 2013)

Este proyecto comparte con otros el ubicar al objeto como movilizador de recuerdos. Así, estas pertenencias se posicionan como portadores de la memoria vital de los padres ausentes, como dispositivos en los cuales los hijos rastrean y condensan el recuerdo pasado de sus padres. En un nivel de elaboración, estos objetos también permitieron hablar sobre aspectos vitales de sus historias, abriendo una posibilidad de elaborar una memoria de la vida por sobre una memoria funeraria concentrada en el territorio de la exigencia de verdad y justicia. Aquí, el objeto una vez más es un motivo para seguir procesando y elaborando ese pasado que tanto interrumpe la normalidad.

3.5. OBJETOS EN MONUMENTOS, MEMORIALES Y SITIOS DE MEMORIA.

Precedentemente, en el capítulo III, se exploró sobre las significaciones que monumentos y memoriales tienen en la memoria de Estado y en la memoria protestativa, análisis que obliteró en torno a sus usos, movilizaciones y agencias para diversos actores y estratos de la memoria. Así mismo, se establecieron algunas notas para comprender las dinámicas de los sitios de memoria. En lo que sigue, se esgrimirá una reflexión que por una parte considerará estrictamente los objetos concebidos como parte más o menos estable de estos escenarios conmemorativos, y por otra, se aludirá a experiencias que albergan elementos que en estricto rigor no son objetos, pero que en nuestro marco interpretativo y basado en sus usos, sí pueden ser considerados objetos.

Antes de dar rienda a esta consideración, cabe precisar que la grave incoherencia establecida entre los motivos que iluminan los proyectos de memoriales y monumentos y sus posteriores dinámicas, usos y mantenciones, deviene en una limitación al análisis. En

este contexto, es posible admitir que dentro del repertorio de memoriales y monumentos, el único habitado de manera más o menos estable por objetos, es decir, más allá de fechas conmemorativas específicas, es el Memorial del Cementerio General (arquetipo), en el cual podemos encontrar de forma variable distintos elementos materiales aportados por familiares, amigos y visitantes. En contrapunto, es observable que el resto de los memoriales que han sido construidos como espacios de homenaje y duelo, carecen de dinámicas consistentes, y por ende, encontrar objetos vinculados a estas prácticas se vuelve un bien escaso. Según esta realidad, sería obturado hablar de objetos en monumentos y memoriales en su sentido permanente, ante lo cual se acota el registro y análisis a las fechas conmemorativas específicas identificadas en el capítulo III.

Con apoyo de observaciones y lecturas, es posible plantear que los objetos fuerza de las tradiciones conmemorativas son los claveles, las velas y las fotografías, tríada que se distingue por su naturaleza funeraria. Estos tres objetos es posible encontrarlos de forma invariable en otros contextos funerarios como son las tumbas y las animitas, por lo cual estamos hablando que los objetos que trascienden como objetos fuerza de las conmemoraciones en memoriales y monumentos se relacionan con una memoria de la ausencia, de la pérdida y del duelo. Estos objetos movilizados individualmente por familiares y amigos, se han convertido en los símbolos de la memoria colectiva de las víctimas, constituyendo el rasgo objetual privativo de las ritualidades conmemorativas.

Cabe presentar una realidad similar para las prácticas conmemorativas públicas como son marchas y velaciones, donde en las primeras las fotografías y los claveles constituyen elementos de carácter permanente, mientras que en las segundas, las velas se organizan como los objetos constitutivos de la ritualidad. De esta forma, estos tres objetos nuclea el carácter representativo de las conmemoraciones colectivas, otorgando una identidad común compartida en países como Argentina, Uruguay y Paraguay.

En este punto, es posible plantear que estos objetos simbólicos objetivan las demandas de verdad y justicia que familiares hacen a los Estados, por tanto, estamos hablando de objetos que adquieren un carácter colectivo, lo cual excluye de estas instancias a objetos de naturaleza personal/biográfica, los cuales no serían pertinentes en una situación en que lo que se busca es declarar, a través de distintos soportes como pueden ser los objetos, una causa que podríamos definir como "causa comunitaria". En esta instancia comunitaria, donde lo que hay es la exigencia de un bien común, se utilizarían objetos representativos que son compartidos, que permiten encarnar en su colectividad a cada individualidad. Aquí lo que se busca no es recordar particularmente, sino que se anhela hacer explícita la ausencia a través del objeto político de la fotografía, y dar cuenta de la pérdida transversal a través de objetos funerarios como las velas y los claveles.

La homogeneidad contextual de los objetos puede adquirir un nuevo desafío al cruzarse con lugares que en términos rigurosos, de acuerdo a como se ha entendido el objeto, no calificarían como tales. Sería la constatación de los usos y significados de estos lugares lo que permitiría comprenderlos como objetos, objetos que no se mueven, objetos inmuebles. Nos referimos a los mosaicos del Memorial de Paine, a la Casa Londres 38 y al Monumento

Mujeres en la Memoria. Cada uno y a su manera, presupone una funcionalidad que emana, entre otras cosas, de su posibilidad objetual: los mosaicos como objetos memoriales, Londres 38 como el objeto vestigio y el Monumento Mujeres en la memoria como el objeto en desuso.

Si el objeto es un cuerpo material resultante de la actividad humana a través del cual se movilizan procesos, es posible esgrimir que los mosaicos construidos por los familiares en el memorial de Paine también pueden llegar a ser considerados como objetos. Estos mosaicos, compuestos de cientos de piezas de cerámica, fueron elaborados pausadamente por el círculo familiar de cada víctima. Desde el inicio del proceso, el futuro mosaico constituyó un objetivo de elaboración; llenar de presencia un espacio cuadrado de cemento definido como la ausencia. A partir de ese momento, el mosaico se sacralizó como el objeto memorial a través del cual se rindió un homenaje y reivindicó la figura de las setenta víctimas de Paine. Terminado cada mosaico, su fertilidad residió en su potencialidad material para dar cuenta de una historia, como espacio objetivado de reivindicación que sustituyó (y sigue sustituyendo) al testimonio oral muchas veces invisibilizado. Se trató de un elemento tangible, delimitado y propio que dió cuenta de una alternativa al testimonio generalmente acallado. Al mismo tiempo, el mosaico constituyó en muchos casos, siguiendo el léxico de Vestigios, una cinta transportadora hacia el pasado, con otras palabras, para muchos familiares de víctimas de Paine el mosaico no constituyó tanto una excusa como un dispositivo memorial corpóreo que permitió recordar organizadamente a sus familiares asesinados.

Así, los mosaicos memoriales se instituyeron como espacios materiales a través de los cuales los familiares de las víctimas agenciaron tres tipos de operaciones: a) Recuerdo de lo desaparecido, es decir, de sus familiares, b) Transmisión de los hechos históricos a través de la iconografía plasmada en cada mosaico y que permitió transferir al observador hitos claves que tejen la historia de violencia painina y c) Reivindicación de un sentido de humanidad de las personas asesinadas, esto es, rehabilitación de la imagen negativa que se tenía localmente (y que extensivamente se sigue teniendo) de las víctimas a objeto de objetivar y legitimar su esencia familiar y trabajadora. En este contexto, estos memoriales compuestos por cientos de trozos de cerámicas constituyeron objetos sustantivos en cuanto se organizaron como dispositivos materiales movilizados de procesos significativos para los familiares de las víctimas.

El segundo caso es el inmueble Londres 38, casa que ha sido definida como el principal soporte de las memorias, y desde un punto museográfico, como el único objeto de colección, único ya que en principio no habría más objetos de colección, pero también es único por cuanto se plantea que la casa es irremplazable al simbolizarse a sí misma como Cuartel Yucatán. De esta forma, es en torno a la casa, en tanto objeto, que obliteran las acciones del sitio de memoria, constituyendo el soporte material y testimonial de las violaciones a los derechos humanos allí acontecidos. Para la gestión del sitio esto es sumamente determinante por cuanto el trabajo de reconstrucción y resignificación de las memorias de la represión y la resistencia se realiza desde lo material/simbólico, representando la evidencia material de la casa/objeto la viabilidad de una conexión física

con la memoria ahí conservada. La casa sería suficiente como símbolo de todos los dispositivos inmateriales que la componen.

Para disipar cualquier duda en relación a la calificación de la casa de Londres 38 como objeto, apuntamos algunas referencias conceptuales, partiendo por la caracterización de los objetos como elementos que permiten reconocer la circulación de experiencias colectivas o individuales, vestigios que contienen y conservan huellas. En esta esfera de pensamiento, la casa Londres 38 constituye el objeto, en tanto vestigio, que permitiría reconocer, a través de sus huellas, el rastro de su memoria. Al mismo tiempo, y en términos de Baudrillard, este inmueble, con sus huellas conservadas auténticamente, constituye un cuerpo material antiguo donde se realizaría la inmemorialización de un acto precedente genuino y probatorio, que equivaldría, "en el orden de lo imaginario, a una elisión del tiempo en el sentido de desvanecimiento o supresión de algo", donde la casa/objeto conserva una historia todavía inscrita en ella. En esta casa, y de ahí su condición de objeto, todavía está inscrito el acontecimiento, "el fantasma de un meollo de realidad en el que vive toda conciencia mitológica", lo cual deviene en sacralizar el inmueble como objeto único de colección, porque es a través de su materialidad corpórea que se significa y reconstruye la memoria objetivada y sobreviviente de cada rincón del lugar.

Para terminar, podemos también valorizar el Monumento Mujeres en la Memoria como objeto, no tanto por sus cualidades de transmisión, recuerdo o reivindicación, sino por su rasgo privativo de haber sido estropeado y maltratado como un "objeto cualquiera" y a la postre identificarse como un objeto que puede ser usado y luego caer en un triste desuso. Bajo las condiciones de un monumento que fue construido para homenajear a un grupo de mujeres víctimas de la violencia, resulta disonante observar cómo fue lentamente deteriorándose hasta llegar a convertirse en un lugar "muralla de rayados y urinario". Lo que interesa en este contexto es evidenciar que este monumento vivió un continuo proceso de des significación original, suprimiendo su identidad genuina. Hoy, este elemento, que no puede ser calificado como monumento en términos de homenaje, pasa totalmente desapercibido, mientras que su función operativa se concentra en ser un objeto callejero en desuso donde el diseño y significado con que fue levantado, se desdibuja y des configura hasta fundirse con los cimientos que lo sostienen.



El tema se hace más revelador al constatar la propuesta de trasladar el Monumento al lugar original en que fue pensada su instalación, y que debido a la desconsideración de los

³² Estado actual del Monumento Mujeres en la Memoria. Fuente propia.

compromisos políticos, no fue respetado. Ante los hechos de desuso, este objeto monumento busca actualmente ser trasladado al Paseo Bulnes, intentando devolver al monumento su dignidad. La posibilidad de traslado de un lugar a otro, dota a este objeto más a aún de su cualidad objetual, el cual puede ser sacado, levantado y reubicado como cualquier cosa dominada y administrada por el hombre.

3.6. OBJETOS DE LA MEMORIA DE ESTADO: EL MUSEO DE LA MEMORIA, LOS LENTES DE SALVADOR ALLENDE Y LA CRUZ DEL PATIO 29.

El Museo de la Memoria y los Derechos Humanos es sin duda el gran objeto de la memoria de Estado. Volviendo sobre la identificación de lo que es un objeto, este gran edificio edificado a partir de vidrios y cemento, ubicado en el centro antiguo de Santiago en medio de una gran explanada, constituye en el marco de nuestra comprensión, el objeto que por excelencia alberga, conserva y transmite una trama de memoria elegida que permite transportarnos a una parte del pasado reciente. En un sentido distinto a Londres 38, el edificio objeto no constituye un vestigio material que conserve huellas del pasado, no constituye, en términos de Fernández, un objeto que haya quedado "después de lo dicho" en un sentido histórico, sino por el contrario, es un objeto "fabricado" en el presente. En este contexto, el inmueble no es, en términos de De Certeau, un objeto cercano que permita reconocer un "abigarramiento de trozos", una "novela familiar" conservadora de experiencias individuales y colectivas. Este museo no constituye la huella tangible del pasado en su sentido de vestigio.

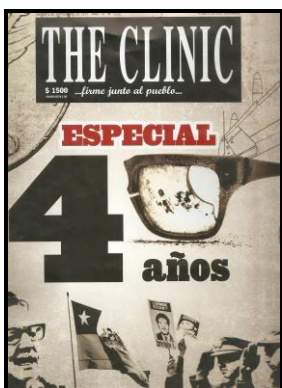
Este punto fue discutido durante la gestación del museo; una parte de la sociedad esgrimió la pregunta de por qué, tal como había acontecido con otros Museos de Memoria como el de Montevideo, Asunción o Rosario, no se elegía un inmueble antiguo usado en dictadura para albergar el futuro gran Museo de la Memoria. Chile requería de un nuevo objeto, y que este fuese imperante e impactante. Un nuevo objeto patrimonial de nuestra identidad nacional. Un nuevo objeto que albergara una colección auténtica y antigua, genuina de los hitos históricos que en este museo se proyectaba transmitir. En efecto, la sensación espectral más duradera al contemplar el gran edificio, es que la expectativa por un gran impacto emanado de su contorno y apariencia exterior era un asunto de cuidado e importancia suprema para la gestión de la memoria de Estado. Un objeto que nos representara un gran espacio, inabordable, distinto y lejano a mi experiencia, un objeto puesto en relación con un orden de cosas alejado y desvinculado de la experiencia genuina y tangible de tantos afectados y de tantos que creen no sentirse afectados, precisamente porque este museo no los incluye.

De esta forma, este desprendimiento de una relación íntima se alcanza al construir un objeto sobresaliente y exorbitante, intentando representar y simbolizar la excelsa importancia que revierte el problema de los derechos humanos para el país, pero representando y simbolizando a la vez la desvinculación que un objeto de estas proporciones puede llegar a establecer con la ciudadanía. En términos de Heidegger, en un sentido de instrumentalidad, este gran objeto es instrumento de un gran proyecto de

Estado en materia de memoria y derechos humanos. Sobre este punto ya hemos profundizado en el capítulo III.

Pero la cualidad del Museo de la Memoria como objeto trasciende su corporeidad material exterior y se incrusta y relaciona sobre todo en su función interna transmisora. En su nivel más elemental, el edificio es el objeto que alberga y conserva una considerable colección y exhibición, es decir, el edificio constituye una especie de armario archivístico que custodia y protege una enorme colección y una exposición permanente a la cual en páginas anteriores se ha hecho referencia. Este continuo formado por el gran edificio objeto (la estructura) y todos sus recursos (la interioridad), adquieren la cualidad de objeto toda vez que, en términos de Mead, impulsa un proceso de interacción y contacto a objeto de generar un estado de conciencia respecto a algo. Esta estructura con interioridad dotaría de realidad material y de corporeidad a una idea, ideología o vivencia propia de la Memoria de Estado, constituyendo de esta forma una materialidad que posibilitaría agenciar entre el individuo y el objeto procesos de identificación y reflexividad, condición necesaria para la auto reflexividad del público que lo visita. En este punto, la experiencia inmediata física de observación y contacto daría origen a esa posibilidad de conciencia, a la constitución de un self creyente en un paradigma respecto a la memoria elegida que se busca instalar en una parte importante de la sociedad.

En otro ámbito, nos enfrentamos al objeto lentes ópticos de Salvador Allende. La edición "Especial 40 años" del diario The Clinic, editado en septiembre del 2013 con motivo de la conmemoración de los 40 años del Golpe de Estado en Chile, imprimía en su portada como el símbolo de una época los lentes que el Ex Presidente Salvador Allende llevaba el día de su muerte el 11 de septiembre de 1973. En su interior podía encontrarse el siguiente artículo: "La historia detrás del hallazgo de los lentes más "cool" de Chile. El legado "hipster" de Allende", donde el periodista Claudio Opazo, sobre la base de una entrevista realizada años atrás a la protagonista de la historia, relató cómo Teresa Silva habría encontrado los lentes de Allende en La Moneda el día 16 o 17 de septiembre de 1973, es decir, cinco o seis días después del atentado a La Moneda.



Más allá de autentificar la historia a través de una investigación, lo que interesa aquí es dar cuenta de la centralidad simbólica que adquirieron desde entonces los lentes de Allende, y cómo su constitución como objeto ideográfico de la gestión conmemorativa de la Memoria de Estado queda constatada en su asiduidad en distintos espacios culturales, y específicamente, cómo quedó más que constatada en su participación central y repetida en parte importante de la ritualidad conmemorativa de los 40 años del Golpe de Estado conmemorada el año 2013.

³³ Portada The Clinic. Jueves 5 de septiembre de 2013. Año 14. N° 510.

Específicamente, su cualidad ideográfica queda remarcada por cuatro hitos a considerar: su hallazgo entre las ruinas de La Moneda, su exhibición en el Museo Histórico Nacional y su participación en la conmemoración de los 40 años en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

En este punto, no podemos dejar de referir al testimonio del General Palacios, quien atestiguó haber entregado el 22 de octubre de 1973 unos lentes junto con otros efectos personales del Presidente Salvador Allende al Servicio de Inteligencia del Ejército. El artículo del Diario Piensa Chile "Lo que los lentes de Allende nos permiten ver" (9 de septiembre de 2013), adjunta una copia de la fuente original de la foja 73 del Expediente de la Causa N° 1023/73:

En cuanto al fusil-ametralladora que se encontraba en poder del Presidente Allende, más otros efectos personales de éste, como sus anteojos, su reloj, y que fueron entregadas al servicio de Inteligencia del Ejército, Departamento IV:

En el mismo artículo se hace referencia a otro documento de archivo: La declaración judicial del detective Julio Navarro Labra en la cual consta que el General Palacios se habría quedado con los lentes ópticos del ex presidente:

Respecto a su pregunta, quisiera indicar que el General PALACIOS, fue quien se quedó con el Fusil AK 7, el cual sólo pude ver en esa oportunidad, ya que este no fue periciado por nuestros especialistas en ese lugar, ignorando si posteriormente se efectuó algo similar con dicha arma de fuego. Agrego que el General Javier PALACIOS también se quedó con los lentes ópticos del Presidente.

De acuerdo a este Informe de evidencia asociada, el hallazgo y su posterior donación al Museo serían hechos técnicamente incongruentes, lo cual permitiría pensar en tres salidas: que los anteojos hallados por Palacios no pertenecían a Allende, que los anteojos hallados por Teresa Silva tampoco pertenecían al ex presidente, o que ambos anteojos pertenecían a éste, para distintas enfermedades oftalmológicas. No está demás decir que el tipo de lentes usados por Salvador Allende eran ícono de una época en que su uso era más que usual.

A objeto de delinear un análisis sobre los lentes como objeto, optaremos por seguir la versión oficial que dice que los anteojos de Allende fueron donados por Teresa Silva en 1996 al Museo Histórico Nacional. "Éstos fueron encontrados por Teresa Silva en su visita al Palacio de La Moneda el 16 de septiembre 1973, y ella los había resguardado durante años hasta que decidió compartirlos con la comunidad, entregándolos al Museo. Esta simbólica pieza representa la caída de la democracia y el comienzo del régimen militar, momento que se evocará en la muestra con el fin que los chilenos puedan recordarlo, y expresar los recuerdos y emociones que les genera este hecho histórico. Actualmente, los anteojos del Presidente Salvador Allende, son el último objeto con que se cierra el recorrido de la muestra permanente del Museo" (Museo Histórico Nacional, 2013)

Así también reza en el encabezado del artículo: "Casualidad o destino, lo cierto es que Teresa Silva se transformó en la custodia de los emblemáticos lentes de Salvador Allende,

luego de aceptar –como si se tratara de un macabro tour- la invitación de dos carabineros para acceder a La Moneda. Allí, bajando las escaleras, tropezó con una parte de ellos, los guardó durante años y finalmente los donó al Museo Histórico Nacional. Hoy, los anteojos del ex presidente, justo 40 años después de su muerte, se han transformado en el nuevo grito de la moda. Hasta Zamorano los usa” (The Clinic, 2013: 28)

Los lentes de Allende partidos por la mitad, metáfora de una historia interrumpida, un país dividido y el comienzo de un presente fracturado y violento, habrían sido, según la historia consignada en el Diario The Clinic, conservados por Teresa en una cajita de galletas de lata “sin que nunca nadie los tocara. A veces se los mostraba a gente de la oposición o del gobierno, pero nadie podía tocarlos. Algunos me decían que los vendiera al Museo Histórico de Nueva York, que me pagarían una fortuna. Después llamé a la Sofía Correa, directora del Museo Histórico Nacional (...) y le conté. La única cosa que te pido, le dije, es que no dejes por ningún minuto sólo los anteojos y que nadie los toque (...) La Sofía Correa hizo una invitación a la Tencha, a la Isabel Allende, a la directora de la Biblioteca Nacional, a mi familia y yo conté todo esto (...) La Isabel me dijo que cómo era posible que no le haya entregado los lentes a su familia, cuando a ellos no les habían dejado ni un alfiler, y que los lentes pudieron haber quedado en el museo de su papá. Yo le dije que los anteojos eran parte de la historia de Chile y tenían que quedar en el Museo Histórico Nacional” (The Clinic, 2013, p. 28).



Tomando como base esta historia, es posible esgrimir la siguiente biografía cultural del objeto: éstos habrían pasado de ser objetos personales/biográficos en vida de Salvador Allende, luego al ser hallados entre las ruinas se habrían instituido como objeto sagrado y una vez que entran al Museo Histórico Nacional se habrían agenciados como objeto patrimonial de una Memoria de Estado.

Así, los lentes de Allende, desde el acontecimiento de su hallazgo en La Moneda, se convirtieron en un objeto sagrado. El hecho que Teresa Silva los haya conservado y vueltos “intocables”, pone en marcha una sacralización del objeto, otorgándoles un estatus hierático. De esta forma, desde este momento los lentes se instituyeron en un vestigio sagrado personal y colectivo; un vestigio del padre y esposo Salvador Allende y un vestigio del ex presidente que venía a simbolizar un hito dramático de la historia nacional. El objeto lentes de Salvador Allende, a veces representado con su aspecto partido y otros de forma completa, se convirtió en la imagen alegórica de una parte trágica de la historia de Chile. Así, los lentes se convirtieron en un objeto ideográfico, esto es, absorbieron el poder de

³⁴ Un profesional del Museo Histórico Nacional muestra los lentes de Allende. Fuente: <http://www.elpais.com.uy/mundo/aniversario-golpe-chile-pinochet.html>

representación de una serie de otros sucesos ocurridos ese día, cautivando hitos, historias y personajes en esta imagen icónica y representativa.

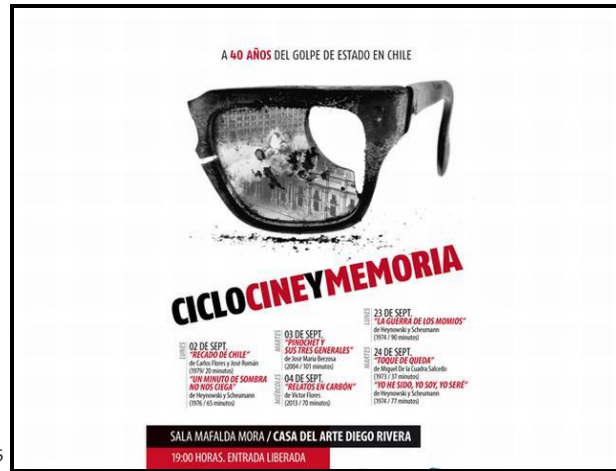
Si hasta entonces este objeto ideográfico se había elevado hacia una especie de marca representativa de la figura del ex presidente, junto a la simbolización del sueño socialista truncado por el quiebre democrático en Chile, su entrada en 1996 al Museo Histórico Nacional agregó una nueva cualidad a este objeto: su condición patrimonial. Si lo patrimonial se entiende como el conjunto de aquellos dispositivos simbólicos que agencian procesos de identidad y representatividad, y si en ese contexto superponemos que lo patrimonial en su acepción más tradicional está depositado en los espacios culturales y educativos más instructivos como son los museos, bibliotecas y archivos, entonces es posible esgrimir que la exposición de los anteojos que Salvador Allende llevaba el día de su muerte en el Museo Histórico Nacional, agenciaría un proceso de patrimonialización del objeto.

Bajo estas circunstancias, a los lentes reubicados se les otorga un estatus central en la narrativa de la historia nacional, convirtiéndolos en un objeto simbólico sumamente útil y necesario para la transmisión de la memoria elegida que el Estado hace del pasado reciente. La idea, mantenida con el tiempo, es que los lentes de Allende permitieran por sí mismos aproximarnos a nuestra historia, centrando el foco de atención en el atentado a la Moneda y la muerte del ex presidente. Ambos hitos, entendidos como recuerdos fuerzas de una totalidad histórica, condensan y absorben una multitud de acontecimientos, convirtiéndose en uno de los "accidentes" paradigmáticos de la dictadura, y en ese contexto, los lentes recuperados de las ruinas, vienen a representar de la mejor forma, de la manera más explícita, dichos sucesos.

La tangibilidad de esta idea es posible constatarla en posteriores colocaciones de réplicas de los lentes de Allende en distintos espacios culturales, donde no está en juego la autenticidad, sino su capacidad representativa desde el punto de vista simbólico. Objetos paradigmáticos de una herida histórica, el protagonismo de los lentes de Allende se hizo más visible que nunca en la conmemoración de los 40 años del Golpe Militar de 2013. Así, se pesquisan afiches que invitaban a seminarios y eventos públicos, portadas de revistas y diarios y carátulas de documentales, los cuales pusieron en primera plana los anteojos.



35



36

Pero sin duda el evento paradigmático fue el préstamo del Museo de la Solidaridad al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de la obra conocida como “Los Lentes de Allende” del artista chileno Carlos Altamirano. Se trata de una obra de arte/instalación/escultura/monumento, que consiste en la recreación a gran escala de los lentes del ex presidente, es su estado original como vestigio. Esta obra ha estado en distintos espacios, como por ejemplo la Plaza de la Constitución en 2007 (tal como se muestra en la siguiente imagen). Durante los días de conmemoración de los 40 años, esta escultura fue central en las actividades del museo, conjugando dos realidades: la condición del Museo como el espacio conmemorativo de la Memoria de Estado y el objeto ideográfico como el símbolo central de dicha memorias.



37

³⁵ Primer lugar en Concurso Nacional Arte y Derechos Humanos 2013, donde se invitó a reflexionar sobre los 40 años del Golpe de Estado bajo la consigna “Memoria, participación, democracia”. Primer lugar para Matías Vigouroux. 2013

³⁶ Afiche del Ciclo “Cine y Memoria” en la sala Mafalda Mora de la Casa del Arte Diego Rivera, Puerto Montt. 2013

³⁷ Dos imágenes tomadas de la instalación de la obra escultórica de Carlos Altamirano en la Plaza de la Constitución el año 2007. Fuente imagen izquierda: <http://www.jornada.unam.mx/2010/09/19/sem-marco.html>. Fuente imagen derecha: http://farm4.static.flickr.com/3116/2771546095_f4e6e01f68_o.jpg.



De esta forma, pareciese estar en el centro de la Memoria de Estado la imagen de estos lentes, centralidad que ha llevado a este objeto a constituirse, en términos semióticos, en un objeto sustituyente de toda una trama histórica dominante que se busca transmitir. A través de ellos, se nos transmite una parte de la historia, al mismo tiempo que se releva metafóricamente una y otra vez la idea de un sueño truncado.

En este camino, es posible plantear que esta centralidad deviene en la constitución del objeto en una mercancía souvenir vendida en tiendas de espacios culturales como son el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, el Museo de la Solidaridad Salvador Allende y en otras tiendas como The Clinic.

En la raíz de esta situación está que los museos no están hechos sólo para recordar a través de los objetos, sino que también para venderlos al público. Un texto de Nicole Murillo nos aproxima a la mercantilización de los lentes de Allende como marca: en miniatura, grabado en llaveros, postales y cuadernos, tal como ocurre con los restos de piedra del muro de Berlín (réplicas) y con los pañuelos de las Abuelas de la Plaza de Mayo en Argentina.



Murillo cita a Walter Benjamin, quien se refiere a la esencia del souvenir, como un “insignificante vestigio de algo de algún lugar, es insustancial –un recuerdo, una memoria –

³⁸ Instalación de la escultura “Los lentes de Allende” de Carlos Altamirano en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 11 de septiembre de 2013. Fuente propia.

³⁹ Souvenirs de la tienda del Museo de la Solidaridad Salvador Allende. Fuente: Nicole Murillo (2007)

⁴⁰ Souvenirs vendidos en el Bazar Allende de la tienda The Clinic, con motivo del centenario del ex presidente en 2008. Fuente: <http://allendehoy.cl/bazar/>

al tiempo que material –muestra de algo que recuerda una persona, lugar o evento-. Hace presente algo que está ausente, efectúa la sistemática transformación del objeto en su propia imposibilidad” (Murillo, 2007: 3). Y sigue con la fetichización del objeto, que implicaría veneración y sustitución. Citando a Azzali, Murillo señala; “Se trata de una memoria fetichizada, en donde los hechos se nos exhiben como meros datos recordatorios, números, fechas, anécdotas. Es un proceso de mercantilización del discurso; los testimonios adquieren la forma de un objeto cuya observación sólo se permite en desconexión de la totalidad social que le dio origen. Su principal efecto es la trivialización del terror, convertir lo horroroso en banal” (como se cita en Murillo, 2007, p. 5). Así, la distinción propuesta para el objeto “Lentes de Allende” alcanza un estatus más avanzado que los otros objetos de la Memoria de Estado, por cuanto trasciende la operación de exhibición y la agencia de un proceso de patrimonialización y transmisión, alcanzando una fetichización en la que se resume una imagen consumida de la tragedia del 11 de septiembre de 1973. Estos lentes estampados y en miniatura, vendidos, diseminados y replicados, incorporan el pasado “como totalidad anticuada que invitaría a una sustitución lisa, sin residuos. Es decir, son los desechos los únicos objetos que nos remiten desde sus huellas a la posibilidad de desplazamiento metonímico de la memoria, en tanto son materialidad sin más” (Murillo, 2007: 8)

Para terminar, cerramos este apartado con la Cruz de Fierro del Patio 29, sitio que tras el caso de error de identidades acaecido en 2006 fue declarado Monumento Nacional. La cruz, como metáfora del patio de tierra, tras todos los hechos de “desidentificación” y su valoración patrimonial, se convirtió en un símbolo del “patrimonio de dolor del país”, lo cual le hizo adquirir un estatus distinguido en la narrativa del pasado reciente y con ello, se convirtió en un objeto icónico no de las víctimas y su condición de ausencia, nuevos NN, sino que de la Memoria de Estado.

El objeto Cruces del Patio 29 tiene una historia que para nuestros efectos, nace en 1973, cuando este patio de tierra, numerado entonces 157 y 162, fue utilizado para inhumar clandestinamente cuerpos de detenidos desaparecidos. Aquí, la cruz cumplió una función funeraria y ritual, cuando familiares de desaparecidos que enterados de las sospechas de la sepultura de cuerpos de desaparecidos, realizaban romerías en el lugar. En 1990 se exhumaron 126 osamentas, las cuales fueron identificadas entre 1991 y 1998 en el Servicio Médico Legal. De las 126 osamentas, se llegó a la certeza de 98 identidades. Los cuerpos fueron sepultados por sus familiares cerca de sus comunidades. Pasado el tiempo, luego de una serie de dudas respecto a la rigurosidad del proceso de identificación referida, se emitió un informe que esgrimía que de las 98 identidades entregadas, 48 estaban equivocadas. La crisis política generada por este error, desencadenó una serie de situaciones en busca de su resolución, entre las que destaca la declaración del Patio 29 como Monumento Nacional. Por lo general, las declaratorias llevan un extenso proceso desde que se solicita la declaración hasta que se aprueba la protección de un bien inmueble bajo la Ley de Monumentos Nacionales. En este caso, no pasaron más de dos semanas para que se aprobara la solicitud. Desde este momento, la Cruz del Patio 29, no una en específico, sino que cada una y todas, adquirió visibilidad como objeto simbólico del error, el dolor y el drama (re)vivido por una nueva desaparición.



Con la declaración del Patio 29 como monumento y con su puesta en el centro del debate político, este pasó de ser un espacio invisible, ícono del olvido, a un espacio visible, ícono del error y de la persistencia de la desaparición. Y la Cruz del Patio, se convirtió en un objeto simbólico de la continuidad de la desidia política, pero al mismo tiempo, al ser elevado al estatus patrimonial, también se convirtió en el objeto representativo del mérito político, del esfuerzo por resolver y auto exculpar las responsabilidades de la tragedia. El objeto cruz repetido de forma incesante en medios, pasó a constituirse en una de las piezas paradigmáticas de la gestión de la Memoria de Estado, pero no en el sentido de los lentes de Allende que remitían al acontecimiento fundacional de la dictadura, sino a la gestión política (anti)democrática de los gobiernos de la Concertación. De esta forma, por un lado la cruz vino a simbolizar la laboriosidad de la gestión de la Memoria de Estado respecto al quehacer de la Concertación en democracia y su relación con las víctimas, pero por otro, la Cruz fue prontamente reconocida como el símbolo de la precaria voluntad política y de la persistencia de la ausencia de verdad y justicia para con las mismas. Todos los esfuerzos de Comisiones, políticas de reparación y discursos, se desvanecían en la imagen de esta cruz.

En un sentido similar que los lentes de Allende, la exposición de una Cruz original del Patio 29 en la entrada principal del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos viene a consagrar a este objeto como nuclear en la iconografía de la gestión de la Memoria de Estado. Tras solicitar al Consejo de Monumentos Nacionales el retiro de una cruz auténtica del Patio 29, esto es, su lugar contextual de origen, el museo trasladó una cruz original a la tercera planta del edificio, donde reubicada en un rincón, pasó a formar parte del ala destinada a narrar los métodos represivos en los campos de reclusión y desaparición. Tiempo después, se llegó a la conclusión que un vestigio tan importante no podía pasar así de desapercibido, siendo llevada de la tercera planta a la entrada del museo, dotándola de un protagonismo correspondiente a su relevancia para la gestión de la memoria dominante. De esta forma, el conjunto de cruces domiciliadas de forma permanente en el Patio 29, expuestas al olvido propio de este espacio, tiene su contrapunto en la exposición de una de las tantas cruces originales en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, donde de forma protagonista, es una pieza de colección esencial en la trasmisión de la narrativa del proyecto.

⁴¹ Una cruz del Patio 29 en la entrada del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos y el Patio 29 del Cementerio General con todas sus cruces en estado genuino. Fuente propia.

Es posible decir que el Patio 29 representa ideográficamente las políticas de olvido y las políticas en materia de patrimonio, las que luego de impulsar procesos de protección, dejan los sitios a merced de las víctimas. Con mucha basura y escombros, evidencias del abandono en que ha caído, el Patio 29 objetiviza la contradicción misma de estas impolíticas: preocupaciones localizadas y atomizadas por momentos de crisis, que con el tiempo, son abandonados a su propia suerte.

4. QUÍMICA DE LA MEMORIA

Los talleres de Química de la Memoria, junto a la exhibición de sus objetos en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, constituye la última pieza del laboratorio de experiencias conmemorativas consideradas en esta investigación. La realización de este proyecto original argentino en Santiago, consistente en la realización de seis talleres, aportó información singular por las siguientes razones: las personas que participaron de los talleres iban desde personas afectadas directamente por la violencia en dictadura hasta personas cuya memoria no tenía un registro directo, sino que su recuerdo pasaba principalmente por la memoria de sus padres. La consecuencia de esta apertura fue la obtención de un repertorio de objetos no vinculantes solamente con experiencias de detención, desaparición y exilio, sino que por sobre todo surgieron objetos que tenían que ver con la cotidianidad de la vida personal y familiar, con la parte más habitual del día a día, con una resistencia menos peligrosa, más pública y colectiva. Se trató de objetos personales, de naturaleza biográfica, que fueron motivo para hablar de anécdotas y acostumbres vinculados con la militancia y el dolor, pero también con cambios y giros propios de la vida "normal" dentro de un período "anormal". Objetos que permitieron retornar a experiencias diversas borradas por el paso del tiempo, experiencias sobrevivientes en la memoria y revivibles a partir de la socialización del objeto.

Qué se pedía a los invitados. Que llevaran un objeto que tuviera la capacidad de representar su vivencia en dictadura o un objeto importante de algún acontecimiento específico. Se enfatizó en el objeto como unidad representativa de una experiencia de totalidad. En este contexto, los objetos aportados por los y las participantes de los talleres, constituyeron un móvil de rememoración de las experiencias personales vinculadas con los años de dictadura cívico militar en Chile. El objeto, entendido como objeto biográfico, es decir, un objeto relevante para la historia de cada uno en el período definido, debía reactivar la memoria y ser capaz de sintetizar el conjunto de recuerdos que cada uno porta de ese período.

Así, el objeto memoria aportado por cada persona tuvo una doble fertilidad: por una parte la operación de donación momentánea en el espacio taller movilizó la activación de fragmentos de historias que, en muchos casos, abrieron la puerta a la narración de historias coincidentes, generándose además, en muchos talleres, un intercambio de experiencias compartidas. Aquí, el objeto agenció el proceso de rememoración, es decir, objetos para recordar. Por otra parte, la reunión de todos los objetos y su exposición en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos agenció dos tipos de procesos: por un lado la reivindicación de memorias sueltas, no emblemáticas y que suelen no formar parte de los relatos históricos más oficiales del pasado. En otro sentido, la articulación de las memorias privadas en una experiencia colectiva, sobrepasando la singularidad, puso en escena la conjugación de un relato polifónico del pasado, cosificando las memorias singulares en un gran relato de transmisión de una síntesis de lo que recordamos de esa época. De esta forma, estos objetos privados, al estar agrupados en una totalidad de biografías, permitieron transmitir al visitante un recuerdo que compuesto de las singularidades, abría la puerta para representar una parte de la memoria colectiva.

A continuación se expone brevemente el desarrollo del proyecto y sus resultados. Se desarrollarán los siguientes elementos: descripción de los talleres, presentación de los objetos entregados para la exposición (Objetuario) y relectura de los textos que acompañaron cada objeto.

4.1. TALLERES. DE LOS EFECTOS Y LOS AFECTOS DE LOS OBJETOS.

Entre los días 21 y 26 de agosto de 2013 se desarrollaron seis talleres. La elección de los grupos tuvo tres criterios de diversidad: intergeneracional, participación política y en consecuencia grados de afectación e institucionalidad. De esta forma, se buscaron grupos formados por personas de distintas edades, en los cuales se encontrarán personas adultas al momento de iniciarse la dictadura, al mismo tiempo que personas que en ese tiempo eran pequeños e incluso pudiesen no haber nacido. Por otra parte, fue muy importante convocar a personas con vinculación partidaria o formal, es decir ex militantes, pero también se valoraba la participación de personas que optaron por la no participación activa o pasiva. Esta integración permitió reunir a personas afectadas directamente por la represión y a personas no afectadas por la represión, es decir a víctimas y a no víctimas. Por último, se consideró significativo trabajar con personas que estuvieran unidas por vínculos de amistad, es decir, no tan sólo con personas vinculadas institucionalmente, aunque como veremos, primó la segunda opción. Dentro de estos grupos institucionales, en más de un caso su trabajo actual derivaba del trabajo cooperativo en dictadura y en consecuencia, prevalecieron totalmente los lazos de amistad.

Grupos:

- a) Equipo intergeneracional de trabajadores del Museo de la Memoria
- b) Grupo de amigos de Angélica Willson, Antropóloga Directora del Centro de Estudios de la Mujer. Compañeros de trabajo y ex compañeros de militancia y universidad.
- c) Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Paine
- d) Equipo de trabajo Instituto Latinoamericano de Salud Mental (ILAS)
- e) Equipo intergeneracional de trabajo de Parque por la Paz Villa Grimaldi
- f) Colectivo Ciudad Elefante

Atesorados, recuperados, replicados, usados o escondidos, todos los objetos fueron llevados por sus dueños y dueñas a los talleres, donde fueron mostrados, explicados y entregados. A diferencia de la experiencia en Buenos Aires donde la convocatoria fue de boca en boca, llegando a los talleres personas desconocidas entre sí, en los talleres realizados en Santiago la modalidad de previa organización permitió que los grupos compartieran lazos históricos, laborales y/o de amistad. Por ejemplo, en el taller de ILAS participaron psicólogos del equipo directivo de la organización, los cuales trabajan desde 1988 en atención de pacientes, por tanto, consustancial con los años de trabajo se dejaron entrever lazos de amistad. El caso de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Paine es similar. Todas las mujeres que participaron se conocen desde los años 70, por tanto, se trata de un grupo que se reconoce como familia. El Colectivo Ciudad Elefante formado por integrantes más jóvenes, también tiene un vínculo anterior sostenido

en un trabajo político que desarrollan desde hace algunos años. En todos los casos mencionados, aunque preexistiese una familiaridad vinculante, se dio la situación de llevar objetos que movilaron historias silenciadas, vivencias nunca antes compartidas. En otros casos los grupos estaban unidos sobre todo por vínculos laborales, como por ejemplo en los talleres del Museo de la Memoria y del Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Todos los talleres realizados constituyeron un espacio de intercambio de experiencias, de recuerdos y de emociones, donde a medida que se iban mostrando los objetos y las fotografías, sus dueños y dueñas iban retornando a experiencias muy concretas del pasado. Muchos objetos-historias estaban vinculados entre sí en una red de acontecimientos, interpelando el ejercicio de rememoración de los otros, como así mismo, ciertos objetos dispararon recuerdos comunes, partícipes de un mismo acontecimiento. Tal fue el caso de una cacerola que buscaba representar el recuerdo del "caceroleo" en dictadura. Ese fue el objeto memoria de un donante del proyecto que permitió encadenar una serie de trayectorias que también habían tenido como epicentro el caceroleo. La ritualidad referida para una villa específica, había sido escuchada desde un barrio cercano, conectándose las historias a partir del objeto-cacerola.

Así, los talleres agenciaron una oportunidad efímera de vinculación de memorias coincidentes, generando procesos de identificación entre los participantes. El objeto actuó como el disparador de estas instancias de recuerdo. Al mismo tiempo, el taller se enunció como un territorio de construcción dialógica de memorias a partir de las historias que guardaba cada objeto, un espacio compartido en que historia a historia, memoria a memoria, objeto a objeto, se fue construyendo de forma pasajera un entramado de recuerdos que permitían dar imágenes de lo que fue la dictadura para la sociedad.

Todos los objetos agenciaron el recuerdo de núcleos específicos: momentos, lugares y personas. Los objetos fueron elegidos porque remitían a historias concretas que tenían como protagonistas a familiares, amigos, casas, plazas, países, acontecimientos, encuentros, traslados, eventos, autores, clandestinidades, almuerzos... En definitiva, objetos que representaban, más bien encarnaban historias concretas y fragmentadas, historias concretas que operaron como núcleos de recuerdos de una historia de la totalidad de la vivencia en dictadura. De ahí, emergieron afectos y efectos; afectos guardados y conservados en la memoria y aflorados en el taller, efectos de esas historias; efectos actuales, divisiones familiares, heridas personales, pérdidas irreparables...

En este sentido, los objetos al ser mostrados y explicados, despertaron el ejercicio de rememoración, el cual no tan sólo se redujo al taller, sino que venía desde el momento de la misma elección del objeto. Para muchas personas fue una tarea compleja elegir su objeto. Algunos tenían muchos objetos importantes y debieron seleccionar, ejercicio que ya implicó un ejercicio de rememoración. Otros, tenían sólo un objeto, mientras que algunos no tenían objetos "obvios", teniendo que emprender un ejercicio de reflexión respecto primero, qué interesaba rescatar y contar de la vivencia en dictadura, y luego, qué objeto podía representar ese acontecimiento.

De esta forma, las mesas de los talleres se fueron llenando de objetos y sus relatos asociados. Cada uno debía acompañar el objeto de un texto escrito que diera cuenta de la historia del objeto y/o el porqué de su elección. Hubo quienes decidieron no entregar su objeto para la exposición, como fue el caso de un guante consistente en la única prenda que la persona conservaba de su padre, otros entregaron una foto del objeto o una réplica, como sucedió con algunos libros. No obstante, en su mayoría los objetos fueron entregados de forma momentánea para la instalación que se realizó en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

4.2. OBJETUARIO

A continuación detallamos los objetos que fueron entregados en los talleres (Objetuario del proyecto Química de la Memoria) a objeto de dar cuenta lo más representativamente posible la tipología de objetos acopiados por esta experiencia y que más tarde fueron instalados en el museo. No será especificado el nombre del autor de su donación, por cuanto se opta por mantener a las personas en el anonimato.

Certificado de defunción de familiar ejecutado/ Cartilla de escuela de educación popular en dictadura/ fotografía de familiar previo a irse al exilio/ Libro Barretín con tapa falsa en alemán/ Botella de vidrio con etiqueta 50 años del Canto General/ Álbum de fotografías familiares y poemas de su padre hecho a su hija/ Cámara de foto del padre/ Certificado de ingreso a la Universidad de Chile/ Recorte de prensa con noticia de fotógrafo/ Vela/ Fotografía de tres personas asesinadas/ Mandil de masonería de marido desaparecido/ Colleras de hermano desaparecido/ Fotografía "Dónde Están" de AFDD/ Guitarra de padre desaparecido/ Maleta de padre desaparecido/ Cortadora de pelo de abuelo desaparecido/ Bufanda/ Postal/ Fotografía familiar/ Vinilo de "La guitarra que llora" pero que escondía un disco del grupo Quilapayún/ Funda almohada de bebé/ Plato/ Libro "La Hinteligencia militar"/ Libro "Análisis de 1984"/ Bolsón de cuero/ Fotografía familiar/ Maleta/ Xilografía "La pobreza y la necesidad"/ Tarjeta de navidad/ Guante/ Chapita del "No"/ Afiche del día de la Mujer 1986/ Cacerola/ Jarro/ Espejito dentista/ Polera Casa Cultural Chile en Maracay/ Fotografía tío desaparecido/ Panfleto "Allende renuncia o se suicida" de Patria y Libertad/ Carrusel/Vela/ Carné de permiso de trabajo en el exilio.



Estos objetos y fotografías demostraron significados distintos según lo expresado en los talleres. Por una parte, nos encontramos con objetos históricos emblemáticos y por otra con objetos históricos personales. Al mismo tiempo, nos encontramos con objetos auténticos y con objetos réplicas u objetos metafóricos de lo que se buscaba representar.

⁴² Instalación en el Museo de la Memoria

Los objetos históricos son aquellos que en el momento del taller fueron explicados como elementos que daban cuenta de una época o una situación trascendente a la experiencia personal, como por ejemplo el panfleto de "Allende renuncia o se suicida" de Patria y Libertad, objeto que al ser compartido con el grupo, vino a constatar una realidad en curso y que se expresó con parte de una historia exteriorizada y colectiva. Por otra parte, nos encontramos con objetos personales, los cuales fueron el eje central de los talleres. Los objetos personales son aquellos que movilizan fragmentos de historias individuales, que tienen que ver con trayectorias de vida personales.

Dentro de los objetos personales también nos encontramos con objetos históricos, pero que en el taller fueron motivo de movilización de una historia personal, como por ejemplo la chapita del Plebiscito del Sí y el No, la Cacerola representativa de los Caceroleos y la vela de las velatones y los apagones. En todos estos casos, los objetos encarnaban historias personales pero que al ser compartidas interpelaron a todos porque todos, o casi todos los que escucharon el relato, habían participado de una u otra forma de esas instancias caracterizadas como históricas y que permanecían, en distintos niveles de primacía, en la memoria de la mayoría. Se trata de objetos privativos a la biografía en el contexto de la elección, pero que tuvieron el poder de enlazar biografías bajo acontecimientos históricos compartidos.

Pero dentro de los objetos personales, el punto decisivo obliteró en torno a objetos vinculantes a historias, personas y lugares estrictamente individuales, objetos que daban cuenta de afectos y efectos entendidos como privados. En este contexto, se fueron mostrando objetos asociados a determinadas situaciones, algunas más cotidianas, es decir, momentáneas o específicas, y otras de más largo alcance, largas etapas de la vida que eran sintetizadas en un objeto. Aquí, muchos objetos representaban o buscaban simbolizar el dominio de la ausencia. Esto pasó casi siempre con objetos aportados por familiares de detenidos desaparecidos y/o de ejecutados políticos, siendo los objetos siempre de otros. En muchos casos el objeto llevado era "el único objeto que había quedado", como es el caso de las colleras entregadas por Silvia, donde lo único que quedó de su hermano fue aquello, o la maleta aportada por Sara; único vestigio que logró recuperar de su padre. En este aspecto, las fotografías ocuparon un lugar esencial. También otros objetos personales de las víctimas, como mandiles, máquinas cortadoras de pelo, una guitarra, una cámara de foto, un guante, una tarjeta de navidad... Objetos que quedaron de los ausentes, por años conservados y atesorados como recuerdos únicos que contienen la esencia de sus antiguos dueños.

También se manifestaron objetos de clandestinidad y resistencia. Se trató de objetos propios, que habían sido testigos de momentos de resistencia o habían sido usados para determinadas acciones, como por ejemplo algunos libros y barretines, cartillas de educación popular, piezas de arte y el afiche del día de la mujer de 1986. Cada uno en su particularidad, constituye un objeto que permitió a sus dueños priorizar una parte de su historia, revelar y sacralizar un aspecto significativo de su vivencia en dictadura. Siguiendo con los tipos de situaciones objetivadas en los objetos, nos encontramos con objetos del exilio; una maleta, un carné de permiso de trabajo, una polera de un centro cultural de otro

país y una fotografía de un abuelo en el exilio, que dio cuenta de una familia dividida, representación de la división. También hubo algunos objetos vinculados con la experiencia violenta carcelaria, como un espejo de dentista usado en una operación improvisada en un recinto carcelario, otros representativos de un recuerdo “esencia” del pasado, como la funda de almohada de los hijos, que fue explicada como algo que objetivada la memoria del dolor que prevalecía hasta hoy en la memoria, y un plato que sobrevivió a trece mudanzas entre los años 1973 y 1980; un plato que simbolizaba la soledad, el miedo y las penas de amor. Por último, hay objetos que remiten a momentos muy específicos, recuerdos concentrados, como la botella; un momento en un bar, el certificado de ingreso a la Universidad; un momento de mucha alegría, y el carrusel; un objeto cuya música fue usada para aplacar los ruidos del bombardeo a La Moneda el 11 de septiembre de 1973.

En este contexto, el objeto permitió trabajar en tres niveles. Por un lado, las historias de retorno a las que se volvió mediante el objeto, como una excusa para hablar de aquello que precede en el recuerdo, se enraízan en situaciones de pérdida, partidas, resistencias y ausencias, como situaciones significativas de una época. Pero también el objeto por sí mismo, en su cualidad de artefacto corpóreo y de funcionalidad, permitió reconstruir un relato de la vida cotidiana, aquel curso de la vitalidad que sigue funcionando en medio de los hechos y que es posible objetivarlo a través de la presencia de los objetos. El objeto como elemento cosificador que constata lo elemental y primigenio del acontecer de las personas. Por último, la construcción de un relato polifónico de la memoria en dictadura, un recuerdo que alberga y contiene muchas memorias, dando cuenta de la diversidad de la vivencia y el recuerdo, capaz de interpelar memorias comunes, corrientes y transversales.

4.3. TEXTOS

Para los talleres se solicitó llevar un texto que acompañara al objeto; un texto que diera cuenta de su historia y/o de la razón de su elección. Si bien en el momento del taller este texto no ocupó un lugar principal, siendo entregado al final de la actividad para ubicarlos en la muestra junto a los vestigios, algunas personas lo usaron como soporte de apoyo para explicar su objeto, pero fue la minoría de los casos. Bajo las circunstancias previas de elección del objeto, la escritura de un texto constituyó un ejercicio de memoria esclarecedor. Los participantes manifestaron que en muchos casos, el objeto elegido no respondía a razones concretas, pero que sin embargo, en el momento de escribir el argumento/testimonio, el pasado tenía que ser ordenado y traspasado a un papel. De esta forma para los integrantes de los talleres, el trabajo de retorno al pasado con el objeto se inició previo al taller, cuando tuvieron que elegir el vestigio y "desgrabar" de su recuerdo la historia del mismo y el descargo de su elección. También, el objeto como excusa y punto de partida para recordar y dejar afluir en la escritura efectos y afectos que aún persisten en la memoria, "de un pasado que va y viene en nuestra memoria colectiva".

En la muestra realizada en el museo, los relatos operaron como narradores de historias de ausencias, historias de pérdidas e historias de momentos cotidianos. De esta forma, objetos y relatos actuaron como un continuo, donde dependiendo del visitante de la muestra, el objeto fue suficiente por sí mismo para el ejercicio de reconstrucción de un relato polifónico, mientras que para otros fue necesario conocer la historia del objeto y leer todas las historias conjuntas, dando cuenta de los distintos niveles de actuación de las cotidianidades en dictadura.

Para terminar con este apartado dedicado al proyecto de Química de la Memoria, citaremos algunos textos para constatar estos diferentes niveles de narración de fragmentos de historias. Primero de las pérdidas y de cómo aquel vestigio es lo único que quedó, también cómo esos objetos actuaron de escenas de violencia y en escenas cotidianas y por último cómo éstos objetos buscaron simbolizar momentos más largos y relaciones familiares, objetos de un recuerdo de una totalidad sintetizada en el artefacto.

"Pedro quien era mi padre tenía una GUITARRA la cual lo acompañó hasta el día de su desaparición. Era su compañera desde el momento en que aprendió sus primeros acordes. De ese mismo modo yo me aferro a ella. Soy su hija que nunca lo conoció y en ella busco sus manos, su voz su protección, y mis raíces. Su memoria, fotografías viejas y su guitarra es lo que me quedó de él y 40 años de dolor"

"Este LIBRO guarda en la memoria las imágenes de una dictadura donde la muerte y la persecución se hicieron parte de nuestras vidas. El horror invadió las calles, nuestras casas fueron allanadas, hogueras de libros quemados se esfumaban por el aire enrarecido de septiembre, nunca imaginamos que tener libros te convertiría en sospechoso, nunca imaginamos que los libros se convertirían en evidencia que podría poner en riesgo nuestras vidas, nunca imaginamos que las ideas y los sueños por una sociedad más justa desencadenaría tanta violencia, tanto dolor, tantas vidas"

cercenadas... pero éramos jóvenes y esa rebeldía anidó en nosotros el deseo de seguir adelante, construimos sueños bajo los subterráneos, creamos lenguajes y contraseñas, nos pusimos "chapa", hicimos libros "barretines" para circular ideas y esperanzas y aquí estamos recordando huellas de un pasado que va y viene en nuestra memoria colectiva"

"En invierno de 1976, en Santiago de Chile, visitaba a mi hermana que estaba recluida en el Campamento de Prisioneras Políticas de Tres Álamos, campo de concentración de la dictadura de Pinochet. Uno de los mecanismos de tortura a las que fue sometida mi hermana consistió en la extracción de una pieza dental, lo que la dejó con inflamación, infección y dolor muy intenso. Yo me encontraba embarazada y en medio de la ropa ingresé este **MEDIO-ESPEJO**, otro medio-instrumento, antibióticos, antiinflamatorios y anestésicos locales, en pequeñas cantidades cada vez que la podía visitar. Éramos sometidas a revisión por parte de la guardia, sabíamos que era un riesgo ingresar cualquier cosa sin declararla, pero cuando solicitábamos autorización al Comandante Pacheco para internar medicamentos, la respuesta tardaba por lo menos 15 días, y generalmente era negativa. Por estas razones decidí que lo haría clandestinamente. A pesar que mi hermana se negaba a esta forma de ingresar las cosas, yo no podía estar tranquila viéndola en ese estado, lo haría otra vez"

"Tenía cinco años cuando iba con mis papás y hermanos a las concentraciones del NO. Mi papa me subía en sus hombros y yo veía un mar de gente, sentía mucha emoción. Me gustaba ponerme todas las **CHAPITAS** que tenía en la polera y de cada manifestación me llevaba una nueva. Lamentablemente no conservo ninguna original, por eso traje imágenes"

"Nací en julio del 81. Tenía 4 años, o sea estamos hablando del 85-86, cuando con mi mamá, ¿y mi papá? Salíamos en la Villa La Católica a los famosos caceroleos. Reclamaban por las miserias que entregaba Pinochet. Yo portaba una **CACEROLA** y me gustaba mucho tocarla con una cuchara, tenedor o cuchillo. Creo que le pedía a mi mamá mi propia cacerola, o eso es lo que recuerdo. Salíamos a la calle con los vecinos (recuerdo como comunidad), hijos de, todos hoy de 30 años, a hacer ruido. ¿En medio de toque de queda? Recuerdo que era un momento de emoción, susto y juego. No tenía noción del peligro. El sonido colectivo del cacerolazo es para mí vivir en dictadura, una experiencia de haber jugado a ser clandestina. La cacerola es mi objeto recuerdo de la dictadura"

5. LAS VOCES DE LOS OBJETOS: PROCESOS EXPLÍCITOS E IMPLÍCITOS MOVILIZADOS POR LA ACTIVACIÓN.

Volviendo al inicio, el hilo invisible que conduce esta investigación de principio a fin designa al objeto como una estructura con interioridad que tiene poder y fuerza de agenciar, es decir, transformar, traducir, distorsionar y modificar tanto los significados que transportan interiormente estos objetos, como también la situación externa a él y que puede ser individual o social. Con esto se quiere decir que cuando el objeto es activado, transforma el significado portado "dentro de sí mismo", pero al mismo tiempo, tiene posibilidad de incidir en la realidad. El objeto es un actor, que cuando es "hecho hablar" (ANT) adquiere protagonismo al modificar con su incidencia un estado de cosas: puede alentar, permitir, autorizar, influir, bloquear, hacer posible, abrir, etc. En síntesis, se trata de mediadores actantes "que hacen a otros hacer cosas".

Esta capacidad de agencia nos habla de objetos que deben recuperar su lugar de interés en la explicación de lo social, y en este contexto más específico, aportar a la interpretación y comprensión de los procesos de la memoria, el patrimonio y la conmemoración del pasado. Así, de ahora en adelante, los objetos activados en diversas instancias conmemorativas sobre pasados conflictivos, adquieren protagonismo. Si la conmemoración requiere siempre de un correlato material, teniendo presente un pasado fragmentario que ya no está, entonces los objetos permiten objetivar estos pasados vivos a través de sus activaciones, puestas en movimiento, gracias a la cuota de objetividad y sustantividad que los distingue. En este contexto, el valor del objeto reside en aportar a la indagación de historias particulares, una dimensión personal habitualmente ausente de los relatos históricos más totalizantes.

Las situaciones conmemorativas en que ocurren estas activaciones son diversas en forma y contenido. En todos los casos, el modo de percibir estas activaciones es una situación de modificación o movimiento, es decir, en una situación de acción en el marco de los procesos de memoria. Esto implica que el punto de partida para la comprensión no radica autónomamente en el objeto, sino que entre los objetos y las personas en tanto espacio de construcción dialógica. La interpretación de la dinamización del objeto debe seguir marcos específicos de interacción.

Entre los tipos de operación para agenciar activación rastreado a lo largo de este trabajo, nos encontramos con situaciones de elaboración, adquisición, obsequio, legado, herencia, socialización, exhibición, mostración, registro fotográfico, conservación, desprendimiento, donación, pérdida, recuperación, atesoramiento, ocultamiento, hallazgo y desaparición. Seguro más de alguno se escapa, no obstante, este repertorio de disposiciones en que participan los objetos en distintas formas, dan lugar a procesos de agencia individual y social. Es por esta razón, que los objetos deben ser entendidos como vestigios del pasado, aquello que persiste físicamente a pesar de todo lo acontecido, a partir de cuyas interioridades se movilizan dinámicas a "través de", constituyendo micro territorios a partir de los cuales se induce acción.

Llegado a este punto, y sobre la base del conjunto de información recopilada mediante la metodología señalada en un comienzo, es posible plantear, en primer lugar, que en el trabajo de memoria, patrimonio y conmemoración del pasado realizado a partir de objetos, es posible detectar la agencia de procesos explícitos y de procesos implícitos. En segundo lugar, cabe señalar que se han identificado dos niveles de procesos de actuación: subjetivos y colectivos.

Los procesos explícitos son cursos de acción claros y determinantes para la sociedad. Se trata de procesos de movilización previsibles en el campo de la memoria, como es la activación de procesos de recuerdo y de transmisión. Al momento de interrogar por el uso y significado del objeto, de forma bastante automática se asocia su potencial como elemento de recuerdo y de transmisión del relato histórico. Esto es así, no obstante, la activación de objetos también aporta la movilización de procesos implícitos, es decir, procesos que no quedan abiertamente expresados si no es por medio de la interpretación de la interacción antes referida. En este aspecto, a lo largo de la investigación se llegaron a establecer otros procesos agenciados por las activaciones, los cuales son sustitución de lo desaparecido, reivindicación, identificación, reparación, patrimonialización y demostración. No cabe duda que rastrear otras experiencias e interpretar otros espacios, permitiría llegar a establecer otras activaciones desatendidas en el marco de este trabajo.

Al mismo tiempo, los procesos de movilización acontecen en un nivel individual/familiar, y en un nivel colectivo. Vale la pena delinear esta diferencia, puesto que la proyección del objeto variará dependiendo de si la capacidad de afectación incide en un ámbito individual y familiar o en un ámbito colectivo. Algunos procesos, como son por ejemplo la reivindicación, reparación, recuerdo y sustitución de lo desaparecido, tienen mayor significado en territorios singulares y familiares, mientras que los procesos de transmisión y patrimonialización revierten mayor significancia para grupos, especialmente las instituciones.

5.1. OBJETOS PARA RECORDAR

El primer movimiento que agencia el objeto es el de recordar. Como se viene diciendo desde un principio, la activación de los objetos plantea inmediatamente la necesidad de explorar su capacidad para activar el recuerdo. Recordar significa "volver a pasar por el corazón", traer algo o a alguien del pasado a la memoria en el presente. Este despertar de los recuerdos puede ser innato, es decir, un proceso nacido natural o accidentalmente desde los propios individuos, como también puede ser activado intencionalmente, es decir, poner en funcionamiento los procesos de recuerdo a partir de situaciones dirigidas pensadamente.

En situaciones signadas por un pasado de dolor, quiebres y ausencias, el objeto constituye un elemento disparador de recuerdos o fragmentos de recuerdos, constituyendo un registro tangible del pasado, lo material de lo ya sido. La importancia de los objetos sobrevivientes al tiempo, adquiere mayor fuerza en situaciones de desaparición y ausencia de los cuerpos de las víctimas, cuando muchas veces lo único que queda de los ausentes

son sus pertenencias, las cuales además tienen ocasionalmente ese rasgo accidental de haber sido lo último usado, tomado o guardado momentos antes de la tragedia, y por ende, desde el presente siempre se trabaja desde la imposibilidad de la ausencia. En ese escenario, los objetos del pasado son altamente productivos para el desencadenamiento de recuerdos en un nivel individual y familiar, como así mismo colectivo e institucional.

Si los objetos se distinguen por su poder de cosificación, quiere decir que todo objeto porta una historia y que cada historia está objetivada en un objeto. Al mismo tiempo, todos los objetos condensan recuerdos y todo recuerdo podría estar contenido en uno o más objetos. Así, cabe otorgar a los objetos un carácter aurático, el cual se convierte en el punto de partida para demostrar que en el acto de recordar los objetos son vehículos altamente productivos. Su aporte a la recuperación de trazos y trozos de memoria es incontestable.

En esta línea argumentativa, los objetos activados en situaciones conmemorativas, son potenciales iniciadores del ejercicio de rememoración. El objeto constituye una cinta transportadora hacia determinados recuerdos de situaciones, hitos, personajes o lugares del pasado, y es por ello que decimos que el objeto es un dispositivo reactivador por relación: el objeto designa un elemento con interioridad que activa por relación la rememoración de trazos y trozos del pasado condensados en él mismo. Cuando los recuerdos son incompletos, fragmentarios o disgregados, el objeto, en tanto vestigio completo y auténtico, abre la puerta para la rememoración. Cuando existe imposibilidad de socializar lo vivido, la cuota de sustantividad y objetividad del objeto se convierte en un elemento positivo ante la posibilidad de compartir fragmentos o totalidades del pasado. El objeto convocante incluye el cuerpo, las vivencias. El objeto lo puedes volver a tomar, a oler, a escuchar y a guardar, y con ello, se abre la posibilidad de recordar y contar.

¿Qué se vuelve a pasar por el corazón? Los objetos pueden activar el recuerdo de la vida y de la muerte. Por ejemplo, para los sobrevivientes de la prisión política, los objetos agencian el recuerdo de la experiencia carcelaria y del exilio, es decir, de la vivencia, representando esos objetos fragmentos de historias relacionadas con ese período de su vida. En ciertos casos, al compartir la historia del objeto, se revelan situaciones significativas asociadas estrictamente a ese objeto, facilitando su recuperación, mientras que en otros casos, la socialización del objeto permitió vincular el recuerdo circular del objeto a una totalidad rememorante, es decir, abrió la posibilidad de despertar recuerdos que iban más allá de la anécdota o acontecimiento asociado exclusivamente a ese objeto.

Hombres y mujeres que aportaron con sus testimonios a esta investigación, permitieron evidenciar que al momento de poner en valor sus objetos, el relato se ampliaba desde la anécdota del objeto mismo hacia otras dimensiones, como por ejemplo hacia las personas involucradas en dicha anécdota y hacia los lugares en que estas historias habían ocurrido. Esto nos permite constatar cómo el objeto, en su despertar fragmentos del pasado, aporta a la significación de experiencias individuales y colectivas, donde lo que se recupera no es tan sólo la historia de ese objeto antiguo, sino que se hace memoria de otros acontecimientos que nos ayudan a reconstruir una historia más colectiva. Al mismo tiempo

que el objeto permite cosificar aspectos históricos, los objetos posibilitan personificar pensamientos y afectos sobre esas experiencias.

Por otra parte, están los objetos que vuelven a pasar por el corazón episodios asociados con la muerte: desaparición, dolor y ausencia. La activación de estos objetos en diversas instancias como conservación y socialización a través de exhibiciones, talleres y narraciones, transportan a sus dueños a episodios que tienen que ver casi siempre con signos de la ausencia. Tal como se dijo en un principio, los familiares de las víctimas, y con mayor fuerza los familiares de víctimas cuyos restos persisten en estado de desaparición, emprenden su trabajo de memoria siempre desde la imposibilidad de la ausencia.

En este contexto, los objetos pertenecientes a personas desaparecidas son cosas que por lo general no pertenecían en el pasado a sus actuales dueños, sino que son vestigios de "otros" y que han sido reapropiados y conservados por sus familiares y amigos luego de su muerte. Aquí nos encontramos con dos tipos de objetos; por una parte aquellos vestigios que en vida constituyeron objetos de cotidianidad; ropa, artefactos personales, libros, discos, documentos, fotografías, utensilios, etc., pero así mismo, nos encontramos mayormente, al momento de elegir los objetos, con aquellas cosas usadas accidentalmente por última vez. En este sentido, los objetos que los familiares significan, son objetos que tienen el poder de activar el recuerdo de momentos específicos de la vida de las víctimas, donde lo que se releva principalmente es la cotidianidad y humanidad de los sujetos y su vida política.

La activación de estos objetos transporta a los familiares y amigos de las víctimas a momentos vitales como escenas familiares, laborales, educativas y actividades políticas. Aquí el objeto, al ser socializado, abre una puerta para que las personas signifiquen un tiempo inmemorial en que los familiares aún estaban presentes, constatando a través del objeto la realidad incontestable de la ausencia. Por otro, y por sobre todo, los objetos activados tienen que ver con una memoria funeraria, y por ende, el recuerdo que agencia el objeto tiene que ver con momentos específicos que marcan la trayectoria de vida de estas personas. De esta forma, el objeto permite en este contexto recordar a alguien que alguna vez existió, y su sobrevivencia física permite objetivizar de la forma más ineludible el momento que hizo posible por accidente la ausencia de sus dueños y sus sueños.

5.2. OBJETOS PARA SUSTITUCIÓN DE LO DESAPARECIDO.

La ausencia de los seres queridos, constituye, tal como se ha venido planteando, otro hilo conductor de este trabajo de investigación. Aquella pérdida irreparable en cuerpo y afecto, se torna en un elemento presente y persistente, una compañía constante de la existencia de los amigos y familiares que han perdido trágicamente a alguien. De esta forma, lo desaparecido se ha ubicado como un nudo trascendental de las prácticas conmemorativas de los afectados.

En este sentido, resulta presumible que en distintos contextos conmemorativos, los objetos adquieran una función sustituyente. Sustitución significa poner a alguien o algo en lugar de

otra persona o cosa para desempeñar su función. También sustituir es poner a una cosa en lugar de otra para realizar su trabajo o desempeñar su función. De esta forma, en su sentido más elemental, sustituir refiere a cambiar una cosa ausente por otra, intentando llenar la ausencia por medio de su reemplazo por un elemento que vendría a sustituir dicha carencia.

Determinados testimonios de familiares de víctimas, permitieron pesquisar este aspecto implícito de los objetos. Con mayor insistencia, en los talleres de Química de la Memoria se expresaron relatos que vinieron a dar cuenta de la agencia sustituyente del objeto. Así, frases como "tener la guitarra es como tenerlo a él" o "tengo sus lentes en la entrada porque me acompaña", dialogan sobre el poder de reemplazo simbólico que revierte el objeto en ciertos contextos. En este sentido, los familiares tienen objetos que consideran objetos sagrados (tesoros), que vendrían a adquirir un estatus de personificación, al llenar alegóricamente un espacio cotidiano que ha sido vaciado. El poder de estos objetos sagrados de absorber la imagen "absoluta" de los que no están, aportaría a la cotidianidad de algunos familiares con su representación siempre simbólica por sustitución. Son objetos que acompañan cotidianamente a los deudos.

En el caso de los museos, también es posible identificar este poder sustituyente. Pero en este contexto, el objeto estaría en representación de algo inmaterial que sólo es posible objetivar a través del círculo mágico que brindan estos objetos sagrados. En efecto, en el museo este objeto fetiche, seleccionado entre muchos vestigios, deja de ser lo que es en sí mismo, comenzando a ser en sustitución de otra cosa desaparecida en el sentido de la hipótesis de la semiosis sustituyente. El objeto nos conduce automáticamente a la ausencia de aquello que es inalcanzable por su imposibilidad de volver a ser alguna vez, porque ya fue, porque ya existió. Aquello ausente, que fue y que ya no está, puede ser reemplazado por objetos que siempre estarán remitiendo a algo distinto de sí mismo, prestando utilidad a una sustitución de algo distinto de su esencia y que le trasciende. Sobre este punto volveremos en el proceso de transmisión activado por los objetos museológicos.

5.3. OBJETOS PARA REIVINDICACIÓN

Un tercer movimiento implícito que agencia el objeto es el de reivindicar, dominio que es rastreable en grupos de familiares de víctimas desaparecidas, sobrevivientes de la prisión política e instituciones museológicas. Reivindicar significa reclamar algo a lo que se cree tener derecho. Argumentar a favor de algo o de alguien. Reclamar para sí la autoría de una acción. Reclamar o recuperar alguien lo que por razón de dominio, cuasi dominio u otro motivo le pertenece. El hilo conductor enuncia la recuperación de algo que a una persona le pertenece. Reivindicar es recuperar lo que a uno le pertenece y no posee. Por extensión, se identifica la construcción de una verdad o versión del pasado sobre determinados sujetos y condiciones históricas, y sobre las cuales, los mismos protagonistas, exigen una reconstrucción a favor de su memoria.

En este punto, identificamos un primer nivel de reivindicación de la "actitud delictiva" en el marco de la experiencia carcelaria. Las víctimas de la dictadura han sido incorporadas en relatos históricos totalizantes y míticos que construyen una imagen actitudinal negativa

respecto a la experiencia en prisión, que en muchas ocasiones distan con creces de las historias "verdaderas". De esta forma, se contraponen una historia oficial incorporada por el sentido común de la sociedad a una historia subjetiva y colectiva silenciada por la memoria elegida. Con recurrencia, se escucha que "eran flojos", "vagabundos", "cómodos"... Una parte importante de la sociedad ha incorporado este registro en su memoria, instalándose una imagen que los ex presos y presas políticas dicen no les pertenece. En este contexto, los sobrevivientes de los recintos carcelarios demandan reivindicar un lugar que les ha sido extirpado, constituyendo este reclamo uno de los núcleos de su memoria.

En este escenario, los objetos han venido a funcionar como vestigios demostrativos de aquella versión de realidad que se quiere recuperar. Estos objetos permitirían a sus dueños, mediante su mostración, reclamar y argumentar, a partir de la constatación de su cuota de sustantividad y objetividad, a favor de una imagen positiva que les permitiría recuperar una imagen que el relato histórico oficial de la dictadura les ha quitado. De forma concreta, la exhibición de objetos realizados entre rejas, de acuerdo al testimonio de varios ex presos y presas, permitiría reivindicar su imagen positiva, contrarrestando la tradición inventada que los posiciona como sujetos anti sociales, desprovistos de capacidades e inhabilitados socialmente. La calidad de la factura y la capacidad organizativa al interior de los recintos, demostrada a través de las piezas exhibidas por ejemplo en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, tienen el poder de reivindicar de una experiencia muchas veces silenciada y ocultada de los relatos oficiales y totalizantes.

Un segundo nivel tiene que ver con devolver la identidad a las víctimas previas a ser victimizadas. La cuestión oblitera en torno a la noción de humanidad, y que tiene que ver con conectar a estos sujetos con su identidad más "banal" o "cotidiana" en el sentido previo a su victimización, constatar que eran personas comunes y corrientes, mujeres, hombres, obreros, estudiantes, deportistas, trabajadores, padres, madres, que usaban cosas en su día a día, usaban rasuradoras, leían, escribían, comían, escuchaban música, viajaban...

Que usaban cinturones, que tomaban café, que todos los días se levantaban al escuchar un despertador, que escribían con un lápiz, con un lápiz que puede ser igual al mío, con un reloj tal como el que tengo en mi velador, en una taza similar a la que uso cada día, un cinturón tan igual como el que puedo llevar puesto, una madre como yo, un estudiante o un trabajador cuya humanidad es idéntica a mi condición. "Que esa imagen se contraponga a lo que ellos están mostrando de esas personas en esa vitrina, que digan, "pero esta persona no puede haber sido tan terrorista si era alguien que jugaba en todas sus horas libres", voleibol, por ejemplo, o que leía los cuentos de niños, o que cuando la detuvieron estaba en su casa tejiendo y no estaba poniendo una bomba" (Margarita Romero, 2011).

La exhibición de estos objetos cotidianos en lugares como la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi, permitiría a las víctimas recuperar la autoridad de esta humanidad despojada por los relatos de victimización. En estos contextos en que se conmemora a través de la exhibición de objetos, los visitantes pueden impresionarse al lograr una identificación con los objetos de las víctimas, objetos que también ellos poseen y usan en su cotidianidad. Esta

activación del objeto permite agenciar una reivindicación de la imagen pública y social de las víctimas por identificación, es decir, impactar al visitante a partir de la mostración de quienes eran las víctimas como personas, como individuos, previas a su militancia, detención, desaparición y construcción de identidad victimizante.

En este mismo sentido, la reivindicación puede desarrollarse en las operaciones de socialización del objeto. Un caso ejemplificante fueron los talleres de Química de la Memoria, donde la recuperación de una identidad desempeñó un rol para los afectados, pero también para quienes al no poseer este estatus de víctimas pareciesen al discurso público no tener nada que decir respecto a su pasado, a no tener derecho a una memoria en tanto no son víctimas en el sentido más imperativo.

En el caso de los familiares de las víctimas, los objetos aportados y mostrados a los otros integrantes de los talleres, permitieron desdibujar la identidad exclusiva de víctimas, dado que no siempre eligieron objetos vinculados con el momento de la muerte y la desaparición, sino que sobre todo se llevaron objetos que tenían que ver con una memoria de la vida, y que por lo general, simbolizaban momentos cotidianos. Así, objetos como ropa, utensilios de cocina, libros, lápices, cuadernos, discos, fotografías y pertenencias de aseo, entre muchos otros, vinieron a mostrar y reivindicar una parte de la vida de los afectados que permitía recuperar narrativas más banales y cotidianas que la concentrada exclusivamente en la memoria funeraria y victimizante.

Pero al mismo tiempo, el objeto posibilita democratizar el derecho a la memoria. En el sentido más radical, si no fuiste víctima en el sentido estricto, es decir, presa, torturada, asesinada y/o desaparecida. En un sentido menos extremo, si no fuiste militante, si no resististe, e incluso, si no viviste coincidentemente en dictadura, entonces ¿Qué dices?, ¿Qué sabes?, ¿Qué reclamas? Este discurso público del pasado, y que tiene que ver con el derecho a la memoria de algunos y al derecho al silencio de muchos otros excluidos del relato sagrado de los afectados, vuelve una y otra vez en la actual revisión pública del pasado reciente.

En esta realidad, el objeto tiene mucho que aportar, porque no todos somos víctimas, pero sí todos tenemos un objeto del pasado capaz de condensar un recuerdo, un sentimiento, una historia, una vivencia, objeto que constata que en distintas formas fuimos sujetos históricos de un momento. Todos tenemos un vestigio capaz de vehicular un fragmento del pasado, y a partir de ahí, agenciar el derecho a tener afección como individuos y sociedad en distintos niveles de intensidad. El objeto antiguo, aquel vestigio portador de un tramo de historia, permite a todas las personas recuperar la identidad de vivientes en dictadura, no necesariamente de sujetos sociales activos y reactivos, sino que sujetos cuya trayectoria vital se encuentra en distintos grados de profundidad marcada por este período histórico. La exposición de Química de la Memoria en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, constató a partir del relato objetual polifónico, esta participación colectiva, ineludible, de toda la sociedad en un período histórico que muchas veces se reivindica solamente para una parte de la sociedad.

5.4. OBJETOS PARA IDENTIFICACIÓN

En modo alguno es indiferente que al presente la recuperación y transmisión del pasado de la dictadura consiga hacer dos cosas: por una parte recuperar prioritariamente, es más, casi exclusivamente la historia y memoria de las víctimas sobrevivientes y asesinadas, y por otra, reunir en un relato histórico aglutinador a todas las víctimas. Esta táctica da origen a dos consecuencias: por una parte, como se ha dicho en distintas secciones de este trabajo, se excluyen actores sociales que también fueron pilares fundamentales de la recuperación de la democracia, y por otra, se desdibujan las historias mínimas, biográficas, en favor de la construcción de una historia totalizadora que procesa grandes identidades del pasado como por ejemplo el exilio, la resistencia, la desaparición y la inhumación, entre otros, pero que en este proceso de construcción de grandes unidades de representación, desdibuja las identidades individuales. Al respecto, podemos observar cómo la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi provee del único ejemplo de identificación al individualizar sus vitrinas y mostrar la historia general a partir de la consideración de las identidades particulares.

La identificación significa la individualización de la experiencia. Reconocer si una persona o cosa es la misma que se supone que busca. Dar los datos necesarios para ser reconocido/a. En este sentido, la palabra identidad tiene una dualidad, por una parte se refiere a características que nos hacen percibir que una persona es única (una sola y diferentes de las demás), y por otro lado se refiere a las características que poseen las personas y que nos hacen percibir que no son lo mismo que las otras personas. En nuestra vida diaria, producimos y usamos una serie de documentos institucionales que permiten atestiguar dicha identidad "individual", y que constituyen los elementos a través de los cuales los otros constatan dicha unicidad. De esta forma, estos documentos tangibles serían los únicos objetos incuestionables para demostrar la incambiable identidad de las personas.

La canalización de esta búsqueda se desplegó en los Talleres de Química de la Memoria y en las conversaciones sostenidas con familiares y sobrevivientes. Muchas de las personas que participaron de alguna de estas instancias eligieron documentos de identidad como aquel objeto sagrado que venía a dar cuenta de su recuerdo o experiencia del pasado. Carnets de Identidad, documentos de militancia, permisos de exilio y retorno, certificados de nacimiento y defunción, permisos de trabajo en el exilio, documentos de permiso de residencia en el extranjero (exilio), ingreso a la universidad y documentos de membresía deportiva, fueron parte de los documentos puestos en valor en los encuentros. En todos ellos aparece el nombre, números de identidad, fechas de nacimiento, descripción y lugares asociados, toda información única para objetivizar el pasado muchas veces difuso de una persona.

Estos documentos tangibles proveen a sus dueños de una incambiable identidad, revelando actos concretos del pasado, asociados a momentos específicos de su trayectoria, a partir de la mostración huellas individualizantes palpables. Por tanto, es posible plantear que los objetos de identidad permiten a sus dueños traer al presente su esencia personal del pasado e ir más allá de su inclusión en un relato histórico totalizante que tiende a convertirlos en NN. Únicamente estos objetos proporcionan de una identidad

individualizante a quienes conscientemente aspiran a que sus historias sean reconocidas, a quienes desean revelar una cuota de vivencia en ese continuo que es el pasado. Y en este contexto, para estas personas se vuelve importante este reconocimiento social de sus historias particulares, por ende, los objetos para identificación son dispositivos útiles para que hombres y mujeres muchas veces innominados puedan reclamar esa cuota de identificación.

5.5. OBJETOS PARA REPARACIÓN.

La reparación también constituye un hilo conductor de esta investigación. Desde un principio ha estado presente en distintos apartados, lo cual responde a su importancia en el entramado de los procesos de memoria, patrimonio y conmemoración. Llegado a este punto, volvemos a la pregunta que en parte dio origen a esta investigación, cual es si la exhibición de objetos en el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos permitiría impulsar procesos reparatorios para sus donantes. Esta pregunta inicial activó la indagación sobre la reparación, la cual se presenta sistematizada en la sección del marco teórico conceptual, por lo que no vale la pena retomar todos sus puntos. Tan sólo nos quedaremos con sus conclusiones para identificar la capacidad de agencia del objeto en este escenario.

Lo que nos interesa en este contexto es afirmar, en primer lugar, que la reparación efectiva no es posible en el sentido restaurador que plantea que se puede corregir el daño en su naturaleza traumatológica. Así, restaurar el estado previo de afectación y la restitución a la persona de la "normalidad", tal como lo plantea la arquitectura reparatoria, es improbable. "Nada vuelve atrás, nada del pasado puede ser cambiado, está afirmado en la realidad honda y central (...) Hay daños que deshumanizan de tal forma que no hay forma de sobreponerse a ciertas rupturas y violaciones de la dignidad. Su identidad no sólo queda marcada, sino que queda atrapada por lo que ha vivido" (Montero, 2012: 33-34) Esta realidad toma mayor fuerza en contextos donde la búsqueda de verdad y justicia tienen resultados insuficientes para los afectados. La información académica que sostiene esta idea fue reafirmada con los testimonios de las personas, quienes al ser preguntadas por las posibilidades de reparación a partir de determinados procesos, negaron tajantemente su factibilidad, más allá de indemnizaciones monetarias que reconocen como positivas, no obstante siempre insuficientes.

Sin embargo, la reparación sí puede ser simbólica. Tal como esgrime Carolina Montero, recordar públicamente permitiría reparar y recomponer la memoria. Es probable revisar el pasado para un reordenamiento de la vida psíquica y social de las personas y para un reconocimiento social del daño, por lo tanto, estamos hablando de una reparación a partir de procesos de reelaboración de lo padecido. En este sentido, la posibilidad de compartir mi experiencia con otros, obteniendo un lugar de exteriorización y socialización de la experiencia que muchas veces no se ha tenido, sí podría conducir a "sentirse reparado".

Compartir mi experiencia con otros aparte de mí y mi círculo cotidiano, es decir, el reconocimiento de lo padecido en el marco de una relación intersubjetiva, posibilitaría recuperar la "capacidad de relacionarse con otros, de enfrentar el presente y proyectar su

vida hacia adelante". De esta forma, reparación simbólica significaría una elaboración social del sufrimiento y la violencia, y desde ese reconocimiento, aprender a vivir con ello, que es distinto a vivir sin ello.

En este sentido es que la donación de objetos al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos se vuelve significativa para familiares y sobrevivientes, porque existe la convicción de que en el Museo mi experiencia se hará pública, es decir, mi experiencia pasará de un espacio íntimo y silenciado, a un lugar nacional en que otros podrán conocer y saber de ese objeto y su historia. Exponer ese objeto vendría a ser como una extensión del individuo en el entendido que es la experiencia personal en el recinto de detención, o la experiencia de mi familiar desaparecido, porque se vuelve significativa para una memoria país, lo cual tiene que ver con que mi experiencia, condensada en el objeto, es priorizada en una narrativa nacional, y con ello, se hace importante no tan sólo para mí, sino que se vuelve trascendental su socialización en un espacio público. Una vez que deja de ser mi propia experiencia, pasa a ser una experiencia de todos, y eso se relaciona con desprivatizar mi memoria y compartirla con otros, y que otros la conozcan más allá del espacio terapéutico privado y familiar.

En este contexto en que se impulsan procesos de elaboración, resulta muy importante la dotación de espacios de acción, es decir, instancias de participación intersubjetiva que permiten a los afectados elaborar socialmente su sufrimiento y consecuencias del daño padecido. Para ello, se requiere de elementos que permitan iniciar esos procesos de elaboración. Es aquí donde el trabajo con objetos resulta altamente productivo. Su activación permite reactivar fragmentos de recuerdo y despertar trazos de memoria de las vivencias que en muchas ocasiones no sería posible sin ello. Por la cuota de objetividad y sustantividad del objeto del pasado, su activación puede llegar a constituir un proceso terapéutico orientado a recomponer la capacidad del afectado de relacionarse con otros y con la sociedad, además de constituir un espacio de posibilidad de narrar historias muchas veces invisibilizadas y silenciadas por la persistencia de situaciones de miedo y estigmatización.

Esta realidad se evidenció con mayor fuerza en los talleres de Química, donde por una parte, ya el espacio de taller constituyó para algunos participantes una instancia restauradora en el sentido de tener la posibilidad de reabrir afectos y efectos por años guardados. En este sentido, el elemento que posibilita una sensación de reparación (aunque momentánea), no es en principio el objeto mismo, sino que la instancia en la cual éste será activado. Desde el momento en que se elige el objeto, pasando por el momento de organización del recuerdo de ese objeto, hasta su socialización en el taller y su mostración en el Museo, todo ese proceso implicó un trabajo de reelaboración del pasado, donde el punto de mayor importancia residió en contarles a los otros la experiencia que se despierta a partir de dicho vestigio sagrado.

Por otra, la concreta tangibilidad del objeto, entendido como "una cosa-excusa para hablar de", constituyó un activador de procesos de socialización, aportando a la organización del pasado, de sus marcas y persistencias, de sus silencios y ausencias. El objeto como

condensador de historias muy particulares, pero que al ser "historiografiado", permitió iniciar una rememoración vinculante a otras experiencias y afecciones perdidas en las tramas de la memoria.

5.6. OBJETOS PARA TRANSMISIÓN.

Hay otro proceso activado por el uso de los objetos del pasado, que es más previsible, explícito, y que tiene que ver con la objetivación de la historia y la memoria en espacios institucionales. En efecto, los objetos son elementos sumamente importantes en museos, espacios y salas que los coleccionan y exhiben con el propósito de transmitir una historia y memoria elegida. De esta forma, los objetos sostienen acciones y discursos gracias, a como hemos dicho en varias ocasiones, su cuota de objetividad y sustantividad.

Transmitir significa hacer llegar a alguien mensajes o noticias. Conducir o ser el medio a través del cual se pasa o lleva algo a otro lado. Como bien ha expresado la comprensión semiótica, los museos a través de sus recursos museológicos buscan hacer llegar un mensaje a sus visitantes. Para eso se construyen los guiones, para ello se exhiben los objetos. Ambos tienen la capacidad de revelación de una parte de la memoria y la historia, haciendo que esa selección sea objetivada y conducida hacia los intereses de quienes interactúan con dichos elementos. Esta situación plantea que los objetos exhibidos aportan a la transmisión en relación a una dimensión de conciencia histórica. En capítulos anteriores se analizó cómo el Museo de la Memoria operaría en este sentido.

De esta manera, las prácticas de memoria con soportes de objetos, sean artísticos, biográficos o sociales, son capaces de incidir en cómo las sociedades construyen en relación a su pasado y presente. Al respecto, encontramos dos niveles. En un terreno biográfico, resulta sumamente relevante la acentuación de los objetos y las prácticas desde abajo, de las microhistorias o relatos biográficos para poner en valor historias personales, donde el movimiento está dirigido a fortalecer el saber histórico localizado e individualizado. A través de la inclusión de objetos biográficos se puede levantar la riqueza de las historias personales, desaparecidas muchas veces de los grandes núcleos de simbolización histórica, y con ello, se hace posible que efectivamente cualquier objeto pueda ser incluido dentro de esta proliferación de relatos.

Pero por otra, el objeto al ser activado institucionalmente, es decir recomoditizado (Kopytoff), adquiere una nueva identidad. En el museo, el objeto deja de ser lo que era en sí mismo y comienza a ser en representación de algo. El objeto en vitrina, lejos de su lugar de origen, conduce a una ausencia, a otro objeto y a otro espacio y tiempo. Por ello se insiste en cómo los objetos provenientes de historias individuales de conflicto y sufrimiento, sirven a las instituciones en la construcción de una representación y significación distinta de su esencia y que le trasciende, dotando al vestigio de un nuevo contexto de interpretación. En esta metamorfosis, los objetos consagrados por los espacios más institucionales tienen la fuerza de plasmar un imaginario elegido y dirigido, los cuales apoyan un discurso que generalmente se distancia en tiempo y espacio para lo que fueron creados y usados estos mismos objetos. Así, estos objetos prototípicos que alguna vez constituyeron piezas

protagonistas de momentos personales, al entrar en el museo se convierten en entidades directoras de mensajes, pasando de ser objetos de nuestra atención a instrumentos de nuestra intención.

5.7.OBJETOS PARA PATRIMONIALIZACIÓN

En directa relación con el punto anterior, es posible decir que la apropiación de objetos para determinados proyectos de transmisión de memoria tiene el poder de agenciar procesos de patrimonialización. Con patrimonialización nos referimos al proceso por medio del cual un bien cultural es extraído de su lugar de origen, es puesto en valor y luego es reacomodado en un nuevo marco interpretativo. En términos de Prats, el proceso invita a reubicar elementos extraídos inalterados de su realidad, donde han sido creados y conservados, para ser puestos en un nuevo contexto, contribuyendo a crear otra realidad, con un nuevo sentido. Tal como ha esgrimido Beatriz Sarlo, en torno a todo patrimonio hay una dimensión selectiva consustancial con criterios ideológicos y políticos. La patrimonialización siempre implica una atribución de significados, los cuales pueden estar próximos o muy lejanos a la realidad, es decir, pueden ser sometidos en distintos grados de invención y manipulación.

En este contexto, alcanzar el estatus de patrimonial muchas veces da pie a un proceso de legitimación social y cultural, dotando a los bienes culturales patrimonializados en referentes de fuerza simbólica e identitaria. Es en este contexto que nos permitimos hablar de objetos que, al alcanzar un estatus patrimonial por medio de distintas operaciones como la exhibición o puesta en el centro del debate público, alcanzarían este estatus de objeto sagrado, fetiches de un discurso, y que tienen a la postre la capacidad de conectar y relacionar pasado y presente en beneficio de una identidad heredada. Así, en el museo la vida del objeto tiende a ser pasada por alto, pasando a formar parte de un todo, dado que lo que interesa no es tanto la historia particular única de él como lo que este objeto viene a presentar y legitimar. Es en este sentido que Prats esgrime la idea de bienes culturales sacralizados, aparentemente esenciales e inmutables, cuya conservación se concibe independientemente de su uso actual.

Entre las cosas que confieren a estos objetos un estatus patrimonial, está el atribuirles la distinción de constituir el legado material de la historia. Objetos antiguos y sobrevivientes, que serían verdaderos mensajeros de una cultura pasada elegida, objetos competentes para objetivar una historia. Aquí los objetos embestidos al museo, pasan a formar parte de un contexto conmemorativo compuesto por un mundo de formas excepcionales de un período histórico determinado, y de una idea de la historia elegida, en el cual las experiencias sociales privativas a esos vestigios, han desaparecido en favor de sostener una esencia prodigiosa del pasado. Los objetos elegidos se justifican mayormente por su valor de autenticidad y evidencia en el sentido de haber pertenecido antiguamente a las víctimas, no obstante, en el museo es considerado como una manifestación rememorante superior, pero cuyo pasado habría quedado desvanecido en medio de una historia monumental y memorial que intenta reproducirse como aura patrimonial.

Tomando como referencia los testimonios aportados por donantes de objetos a la colección del Museo de la Memoria y los DDHH, es posible plantear que en ocasiones se presenta una antítesis entre sus expectativas y el nuevo uso que da el museo a estos objetos ahora patrimonializados. Mientras algunos sobrevivientes aspiran a que sus objetos objetiven historias personales de la vivencia en la cárcel, lo que el museo tiende a hacer es la utilización de estos objetos como instrumentos de una historia innominada. Si bien cada objeto lleva una etiqueta con el nombre del donante, es posible constatar que el espacio Artesanías Carcelarias, con todos sus objetos en exhibición, lo que busca no es tanto contar estas historias particulares como transmitir una memoria patrimonial de Estado, usando estos objetos como soportes materiales anónimos que trascienden su historia de creación y conservación específica.

5.8. OBJETOS DEMOSTRATIVOS

Nuestro último punto de interés es la capacidad demostrativa de los objetos, la cual no tiene que ver tanto con una capacidad de movilizar procesos intersubjetivos, como con la potencialidad del objeto como partícula probatoria de una verdad en un nivel más subjetivo. En el contexto de los procesos judiciales e institucionales formales, como por ejemplo Comisiones y juicios, pero sobre todo en la presentación de testimonios dados por familiares y sobrevivientes en contextos informales, existe siempre la situación de tener que demostrar algo por medio de diversos elementos, ya que la memoria intangible no sería suficiente para probar los hechos. Como en toda investigación, se requiere de un correlato material, las pruebas perceptibles, para dar sustantividad a las aseveraciones.

De esta forma, obviamente los objetos encontrados en el marco de investigaciones judiciales, como es el caso de los lentes ópticos que usaba un hombre painino el día de su detención en octubre de 1973, vienen a constituir restos culturales que se agregan como pruebas al desarrollo del proceso. Pero por otra parte, en el sentido que importa sustancialmente en esta investigación, estos lentes también constituyen una prueba tangible para sus familiares. En un contexto en que la comunidad y sociedad por extensión, niega el testimonio de los familiares, niega la fidelidad de sus declaraciones, la cuota de objetividad y sustantividad del objeto, avalada por el marco legal de las investigaciones, aporta con mostrar y hacer ver que una verdad particular está comprendida en una verdad lícita, judicial, de la cual por tanto, se tiene absoluta certeza.

Tener una prueba endosada de legitimidad por parte de la institución, es decir, material de "verificación" respaldado, contribuye a dotar de veracidad al testimonio de los familiares. En este contexto, estos vestigios culturales encontrados y recuperados por los familiares, se convierten en una voz probatoria, la cual es usada en los círculos familiares y sociales para exponer justificadamente que "lo que estoy diciendo es indudablemente cierto". Por tanto, estos objetos que son guardados por familiares de víctimas de la represión constituyen objetos demostrativos que agencian credibilidad al relato de sujetos cuya voz ha sido históricamente invalidada. En ese sentido, la materialidad viene a dar credibilidad al testimonio intangible que sin pruebas muchas veces es inverosímil para parte importante de la sociedad. Esto explica que Raquel, viuda de un hombre detenido en Paine y luego

desaparecido, tenga estos lentes ópticos en un lugar sobresaliente de su hogar. Su exposición favorece que quienes descubren y contemplan los lentes se enteren de su condición probatoria, para que “nadie más crea que lo que dijimos eran puras mentiras”.

6. CONCLUSIONES: NOTAS FINALES PARA UNA PROYECCIÓN FUNCIONAL DE LOS OBJETOS

Tras toda la información aportada a lo largo de este trabajo, se esconde una primera convicción: el objeto constituye un tópico de vivo interés para el campo de estudio sobre la memoria, el patrimonio y la conmemoración, al mismo tiempo que se erige como un instrumento altamente productivo en la gestión política de pasados conflictivos. Las conversaciones sostenidas con donantes y conservadores de sus propios objetos, los talleres de Química de la Memoria y la revisión de proyectos con objetos orientados a elaborar el pasado, permitieron levantar certidumbre respecto a que estos vestigios pueden pasar de ser objetos de nuestra atención a instrumentos de nuestra intención.

En sus diversos niveles de actuación, los objetos forman parte estable y constante de escenarios conmemorativos, de aquellos espacios o lugares de memoria, de museos, de memoriales, de cementerios, de marchas, de baúles, de instalaciones, de obras de teatro, de archivos... El uso de objetos en procesos y prácticas de memoria que obliteran en torno a pasados conflictivos, y que siguen siendo pasados vivos, pasados presentes, resulta un indicador de la productividad del trabajo a partir de su activación por medio de diversas operaciones. El uso de objetos en prácticas reconstructivas de recuerdos individuales y colectivos, su exhibición en museos y espacios de memoria y su participación constante en expresiones públicas, persuaden del rendimiento que tienen estos dispositivos al momento de revisar, interpretar y transmitir la historia y memoria.

Al respecto, cabe destacar por ejemplo la experiencia del Museo del Holocausto de Washington, donde el visitante elige una víctima, toma un texto con su historia, y a lo largo del recorrido va buscando objetos que pertenecen o tienen que ver con esa víctima. Te vas encontrando con pertenencias que impactan e interpelan por el poder de empatizar con la persona y porque dichos objetos impulsan la comprensión histórica a partir de la interiorización de una experiencia personal capaz de representar los efectos de los hechos. En un sentido cercano, la Sala de la Memoria de Villa Grimaldi también apela a la identificación de historias personales a partir de la exhibición de pertenencias particulares, donde la contemplación de dichas huellas materiales impulsa la reflexión ante la constatación de "ese podría haber sido yo". Retomando los proyectos con objetos, que no necesariamente son exhibiciones estáticas, las iniciativas argentinas Vestigios, Tesoros y Química de la Memoria, constituyen experiencias de puesta en valor de objetos biográficos que también revirtieron procesos subjetivos e ínter subjetivos trascendentales para sus participantes.

En este punto, quisiera de forma muy exploratoria sugerir algunas notas para una proyección funcional de los objetos desde sus singularidades, en un campo de acción que trascienda el contexto revisado documentalmente en esta investigación. Proponemos hacer una "arqueología del objeto", es decir, indagar en las posibilidades de estos vestigios entendidos como restos del pasado, aquello que sobrevive a pesar de todo, y que por medio de distintas estrategias, pueden ser usados en el presente para aproximarnos a un tiempo histórico distante. El propósito final es que la información vertida en esta

investigación constituya el centro desde el cual se pueda proyectar un alcance mayor de la funcionalidad del objeto en otros contextos conmemorativos.

El punto de partida de esta proyección es que todos tenemos uno o más objetos. Esta certeza incuestionable constituye un axioma de referencia: sería prácticamente imposible que alguien afirme no tener objetos sobrevivientes al pasado. Cartas, vestigios y fotografías son guardadas y conservados al paso del tiempo, lo cual constituye una realidad universal del ser humano. Estas huellas del pasado que cada uno de nosotros atesora en distintos niveles de intensidad, constituye el pie de inicio para garantizar la posibilidad y productividad del uso de objetos en prácticas de memoria, conmemoración y patrimonio.

En un contexto en que muchas veces se subentiende que "no todos tienen derecho a la memoria", discurso construido sobre la trascendencia sagrada de las víctimas afectadas y dañadas directamente, existen recursos que democratizan la autoridad sobre el derecho a la afectación. Ante la pregunta ¿Si no eres víctima qué dices, qué cuentas?, contestamos que si bien no todos somos víctimas directas, sí todos tenemos una experiencia y que esa experiencia puede ser objetivada en uno o más objetos. Estas experiencias menos visibles pero más extensibles, y que han quedado relegadas y opacadas tras la urgencia de buscar verdad y justicia para las víctimas, tienen su poder de simbolización y mostración en los objetos. A partir del objeto, estas historias y memorias más etéreas pueden hacerse públicas y visibles.

El desafío del objeto interpela directamente a la posibilidad de transmisión de todas las memorias que forman parte de episodios históricos localizados. Aunque indudablemente el poder de sacralización siempre estará puesto en las víctimas, mártires y héroes, el giro reflexivo está en poder incorporar al relato todas las memorias implicadas en los hechos. Por ende, no se trata de expulsar las memorias de víctimas y sus deudos y de los sobrevivientes, sino que de construir un relato histórico democrático, donde efectivamente cualquier objeto pueda ser incluido dentro de la proliferación de relatos, donde el objeto ofrezca la posibilidad de levantar y valorizar la riqueza de todas las historias personales. En todo caso, esta posibilidad de indagar en una dimensión histórica habitualmente ausente de los relatos históricos, dependerá consustancialmente de un adeudado y adecuado giro reflexivo en la comprensión privatizante de la memoria.

Por lo expuesto anteriormente, es posible apuntar notas de proyección funcional de los objetos en cuatro niveles: proyectos expositivos, acciones interpretativas, experiencias participativas y estudios disciplinares e institucionales (delineamiento de posibles análisis e investigaciones)

6.1. PROYECTOS EXPOSITIVOS, MEMORIA Y OBJETOS

Desde el punto de vista reconstructivo de la historia, impulsado a través de proyectos expositivos, nos abocamos en primer lugar a la metodología más tradicional de las exhibiciones, cual es acopiar una colección para sostener materialmente un guión elegido. Aquí, las piezas correspondientes a vestigios personales, son incorporadas a relatos históricos generales que adquieren un nuevo sentido de significación e interpretación. Su capacidad de cosificar hitos históricos relevantes los hace necesarios en su sentido más tradicional.

En este tipo de exposiciones, es preciso poner atención suficiente a la interpretación mediada entre las personas y los objetos. Lo que hace el museo es una valorización simbólica del objeto, y con ello una instrumentalización histórica del mismo. En efecto, el objeto podría ser cualquier objeto, pero se elige por pertenecer a una persona significativa para la narrativa en juego, o puede ser productivo desde el punto de vista representativo de aquello que se está contando. Lo importante es la comunicación que ese objeto produce o el significado que se le adjudica, el cual está absolutamente mediado por el relato que se hace sobre el objeto y por los significados que distintas personas elegidas le adscriben al mismo, todo construido bajo el alero de un imaginario deliberado.

A modo de ejemplo, los restos culturales encontrados en el marco de investigaciones judiciales impactarían en distintas formas si fuesen incorporados en colecciones de museos o en proyectos expositivos específicos. Al momento de tomar una decisión respecto a los significados que adquirirá, se asoman diversas posibilidades: valorizarlos como prueba de los hechos de desaparición, lo que permitiría explicar la lógica de ocultación de cuerpos ejercida por muchos sistemas represivos, o podrían permitir transmitir la historia de su dueño o dueña previo a su muerte, enfatizando en la biografía vital de dicha persona o se podrían unir ambos episodios a través de la construcción de la biografía cultural del vestigio, proporcionando una objetivación del antes, el durante y el después.

En todos estos casos, este vestigio permitiría explorar la capacidad de los objetos para establecer relaciones entre pasado y presente, con el fin de que puedan ser utilizados como vehículo para aumentar el nivel de información y el conocimiento acerca de los períodos en diálogo, promoviendo reflexión y conciencia social. No obstante, para que esto pueda llegar a ser posible, es indispensable que estos objetos sean aprovechados en su biografía, es decir, que deje de tratárselos como entidades sin historia y se les devuelva su capacidad de cosificación. En este contexto, es preciso que su utilización implique su personificación y considere su vida cultural asociada, lo que implica una investigación y comunicación de los distintos usos y significados que éstos tuvieron o recibieron a los largo de su existencia hasta quedar albergados en el museo.

La segunda estrategia invierte el sentido tradicional arriba expuesto y propone alterar el sentido de los factores en el sentido de contra monumento postulado por Química de la Memoria, esto es, construir una experiencia de monumentalización desde abajo. Si en la museología tradicional de la memoria se opera buscando objetos para dar cuerpo material a

una historia, ahora surge una segunda forma: buscar objetos para ser narrados, y que en el entramado de historias y memorias particulares pueden llegar a transmitir una versión de la memoria colectiva construida polifónicamente. Ante la pregunta inicial ¿Los objetos personales del pasado contribuyen a la construcción de una memoria colectiva?, la respuesta es positiva.

La propuesta museológica-analítica intenta poner de relieve que todas las memorias pueden aportar a la construcción de la memoria colectiva, que todos tenemos algo que decir y que por ende todo objeto puede contribuir al relato histórico del pasado. En este contexto, se observa que el proceso de elaboración no surge de un guión público, sino que emerge desde una dimensión personal habitualmente ausente de dicha narrativa. Esto permite contar las historias que hasta hoy no están y que ofrecen información sobre aspectos desacreditados e inéditos como son por ejemplo la vida cotidiana o hitos específicos que tienen sentido biográfico.

Aquí el propósito fundamental no reside en armar una colección de piezas auténticas que soporten un discurso desde una perspectiva histórica, sino que el objetivo es dar cuenta de una época a partir de las experiencias cotidianas que simbolizan esos objetos. Lo que importa no es el objeto en sí, sino todo lo que está detrás de él. Esta personalización de la memoria permite bajar la construcción histórica abstracta a una realidad vivencial, que ayuda a interpelar a los visitantes y a democratizar el derecho a la memoria. Permite hacer hincapié en las huellas y marcas dejadas por los períodos traumáticos no sólo en algunas personas, sino que en el conjunto total de la sociedad.

Como puede observarse a lo largo de este trabajo, las aproximaciones descriptivas y analíticas apuntan en este sentido. En parte, la revisión de proyectos y puesta en valor de activación del objeto enfatizó de forma constante sobre la necesidad de realizar estos ejercicios contra monumentos para dar un giro reflexivo en la gestión de la memoria y la conmemoración. Quebrar con la estructura convencional bajo la convicción de que todo objeto es significativo porque todos tenemos algo que decir, plantea problematizar los proyectos expositivos y sentar nuevas bases para delinear estrategias en este camino.

El interés particular oblitera en torno a considerar los objetos cotidianos, objetos de los desaparecidos, objetos de ex presos, objetos de familiares, objetos de sobrevivientes, objetos de militantes, objetos judiciales, objetos de mártires, objetos de ausencia, objetos exiliados, objetos bombardeados, objetos desaparecidos y replicados, objetos de clandestinos... Todos objetos depositarios de memoria, que al ser exhibidos con sus respectivos relatos biográficos asociados, permiten hacer un doble desciframiento: reconstrucción de la historia personal y política de persona, y el develamiento de información histórica más amplia y colectiva. De este modo, lo que se hace a través de la mostración de estos objetos, es hacer un movimiento político desde lo oficial hacia lo protestativo, contestando de manera positiva a la pregunta inicial por si es posible entretejer una historia general a partir de un entramado de objetos biográficos.

Es importante precisar que posiblemente el uso de objetos biográficos en proyectos expositivos construidos desde abajo, también implique tensiones propias de cualquier trabajo de memoria. En la medida que toda interpretación del pasado conlleva disputas y tensiones, la instrumentalización de los objetos en cualquier tipo de muestra, sea desde arriba o desde abajo, se desenvuelve por tanto en un territorio de disputas por una verdad. No obstante, lo que distingue a esta objetivación realizada desde lo biográfico, tiene el valor de no disputar con la memoria elegida, pero a su vez, tiene el desafío de lidiar intersubjetivamente entre múltiples micro verdades.

De esta forma, el resultado de esta propuesta abre la posibilidad de una gestión institucional que apunta a explicar pasados traumáticos y conflictivos, en distintos contextos en tiempo y espacio, que pueden utilizar la recuperación y mostración de objetos particulares y que pueden llegar a ser representativos de trazos de memorias, trozos de historias, biografías de lo cotidiano, y que a través de su explicación mediante soportes escritos y/o audiovisuales, pueden permitir al espectador aproximarse a una historia no necesariamente oficial, a fragmentos de un pasado escrito desde las individualidades y cotidianidades mantenidas al margen de lo emblemático y lo elegido. Lo importante en este punto reside en considerar su biografía cultural, referenciar la historia que porta dicho objeto, esto es, asociar su información a objeto de elaborar una interpretación histórica no abstracta, sino que localizada y puntualizada en individuos y acontecimientos situados.

6.2. ACCIONES INTERPRETATIVAS POR REPRESENTACIÓN

Como se ha explicitado en distintas secciones de esta investigación, en la gestión política del pasado siempre existen nudos problemáticos centrales que dificultan el emprendimiento resuelto del futuro. En distintos contextos y niveles de intensidad, los pasados traumáticos y dolorosos como son guerras civiles, bilaterales y mundiales, sistemas separatistas, gobiernos dictatoriales, genocidios, etnocidios y otras muchas formas de violencia política que afectan drásticamente e indefinidamente a la población civil, dejan huellas en la sociedad, marcas persistentes, y que se evidencian en determinados nudos problemáticos definido como aquello que el Estado no puede borrar y reparar a pesar de los programas y políticas destinadas para tal efecto.

En esta investigación se identificaron dos temas centrales que tienen que ver con aquello que el Estado no puede borrar ni reparar: Lo desaparecido como presencia irrestituible y el pasado que sigue siendo presente. Se trata de lo imborrable de la ausencia de las víctimas y de los pasados vivos que siguen funcionando como presentes en los sobrevivientes y los deudos. Extrapolando esta situación, es posible decir que sociedades como la chilena también están marcadas por la dictadura militar, por más que los programas y políticas apunten a dar este pasado como resuelto y cerrado. Ese pasado sigue siendo, para parte importante de los individuos, un pasado vivo que se hace presente en distintas capas de interpretación cotidiana.

Lo desaparecido/la ausencia y la noción de pasados vivos, el pasado que sigue siendo presente, es proyectable a otros contextos en espacio y tiempo. Siendo estas condiciones

estudiadas en un contexto particular como es el chileno, dominio específico de esta investigación, es posible observar que con otros nombres y bajo otras lógicas, aquello que el Estado no puede borrar ni reparar a través de su gestión no es atípico a otras sociedades salientes de situaciones traumáticas. Podríamos decir que siempre aquello que fue extirpado, aquello que fue eliminado por la violencia, aquello desaparecido, se convierte siempre en una ausencia difícil de sobrellevar. Al mismo tiempo, los discursos públicos de estas sociedades, intentan por medio de medidas variables, subsanar el daño, y con mayor o menor intensidad dar por cerrado el pasado, sin embargo, las identidades de estas sociedades siguen dañadas en el presente. Las huellas de esta crueldad y brutalidad persisten, y con ello, las gestiones que apuntan a resolver siempre tropiezan con esto que no se puede desvanecer.

¿Cómo pueden los objetos aportar a la interpretación de estos nudos problemáticos? ¿Cómo pueden los vestigios contribuir socialmente a reflexionar sobre aquello del pasado que no se puede borrar? Los objetos tienen su cuota de sustantividad que los dota de posibilidad de objetivación y representación. El objeto es uno de los pocos elementos que no desaparece y que a pesar del encadenamiento de situaciones irruptivas que lo rodean, persiste a menos que se le haga intencionalmente desaparecer. El objeto sobrevive a pesar del hilo invisible de hechos traumáticos de los cuales pasa a ser testigo testimonial. Es por ello que puede aportar a interpretar y representar aquellas huellas intangibles de lo que ya no está o que no se puede percibir, convirtiéndose en el punto de contacto material entre estos dos polos de la dialéctica; de lo que alguna vez fue y de lo que sigue presente en nuestra memoria pero de forma inaprensible. De esta manera el objeto, al ser activado en distintas formas y soportes, puede ser usado en estrategias de representación a objetos de impulsar procesos de interpretación.

Por una parte, los objetos son una prueba de la existencia de los ausentes, un elemento repositorio de la individualidad de quien ha sido borrado por la violencia política, cultural, económica..., y es a partir de ese objeto que podemos reconstruir en el presente su persona, su identidad, descifrar su historia política y su recuerdo. Cuando se trabaja el episodio de la desaparición, aquel punto de inflexión entre un antes y un después de la vida, el trabajo con objetos puede resultar altamente productivo. El trabajo de representación que se puede efectuar con estos vestigios reside en que el objeto permite constatar la presencia de lo vivo y lo muerto, de lo presente y lo ausente, convirtiéndose en un espacio de evocación contundente, manifiesto e incuestionable.

Generalmente se esgrime que todo acontecer humano ocurre en el lenguaje, y que por ende, la referencia básica es recurrir al relato. La realidad es sobre todo un relato de la realidad. Sin embargo, todo acontecer humano acontece también en los objetos, de los cuales se puede desprender lenguaje. Por tanto, la interpretación de la realidad también debe considerar el relato que pueden ofrecer los objetos mediante estrategias de representación. Con esto se quiere decir que los objetos pueden ser incorporados en procesos de memoria con el objetivo de construir una imagen o idea de lo desaparecido y de estos pasados vivos, o de otras capas de interpretación que necesiten ser abordadas por las sociedades. Dado que el objeto tiene la virtud de poder sustituir/representar una

realidad, éste puede volverse documento-imagen y concepto para representar a la conciencia individual y sociedad la magnitud de una idea. De esta manera, en la gestión de la memoria institucional, organizacional y civil, y de los afectados directos e indirectos, los objetos pueden ser usados para fines representativos e interpretativos que vayan más allá de la tradicional explicación histórica.

Al respecto, puede pensarse en los mismos espacios expositivos, en los cuales los objetos pueden ser utilizados temáticamente para representar capas de análisis social, es decir, pueden ser el punto de contacto entre por un lado la idea que se quiere interpretar y transmitir y por otro el observador. Decimos más allá de la explicación histórica dado que lo que se busca con la representación no es apoyar un guión histórico, sino que dar pie a capas de interpretación y análisis de nudos temáticos problemáticos, como por ejemplo los mencionados, la ausencia y los pasados que siguen siendo presentes. Pero más allá de estos núcleos, cada sociedad tiene sus propios nudos problemáticos, los cuales derivan y subsisten en el tipo de tratamiento y manipulación que las administraciones hacen de sus pasados.

Así, la museología puede volver instrumentos de intención interpretativa a estos objetos en exposiciones temporales, instalaciones e intervenciones. El punto de atención debe estar puesto sobre el relato de apoyo de los objetos, los cuales si bien pueden ser suficientes por sí mismos, se cuenta con numerosas experiencias, próximas a lo que se denomina arte contemporáneo, en que los objetos solitarios, desprovistos de recursos narrativos, caen en prácticas que tienden a desaprovechar el potencial de comunicación de los vestigios. Este debate oblitera en torno al centro de atención: el curador o el visitante. En este punto, interpelamos a la capacidad reflexiva e interpretativa del observador, por tanto, lo que interesa es generar mecanismos de representación que generen preguntas y cuestionamientos fundamentados en quien está recibiendo la información.

Además de los espacios expositivos, el objeto para interpretación por representación puede ser usado también en prácticas conmemorativas, especialmente en sitios de conciencia o de memoria y que constituyen vestigios testimoniales de los hechos. En este escenario, los objetos pueden ser usados para generar estos mecanismos de análisis e interpretación al representar, mediante su mostración, escenificación, manipulación didáctica u otro tipo de formato que puede ir desde propuestas académicas, pasando por testimoniales hasta proposiciones artísticas, en función de que el objeto tenga esa capacidad de representar un juicio, una comprensión o un arquetipo abstracto. Al respecto, resultan interesantes los procesos colectivos de construcción de memoria, en que los individuos pueden tener derecho a aportar a la construcción del relato histórico con sus propios objetos. La exhibición de *Química de la Memoria* desarrollada en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires es un vivo ejemplo de cómo una instalación puede impulsar el deseo de los visitantes de aportar con sus propios objetos.

Los objetos también pueden ser usados para representación e interpretación en instancias escenográficas, como es por ejemplo el teatro. Es el caso de la obra teatral argentina "Mi vida después" (2009), de la dramaturga Lola Arias, y de su correlato chileno "El año en que

nací" (2012). En la primera seis actores nacidos en la década de los setenta y principios del ochenta reconstruyen la juventud de sus padres a partir de fotos, cartas, cintas, ropa usada, relatos, recuerdos borrados. Las preguntas ¿Quién era mi padre cuando yo nací? y ¿Cómo era Argentina cuando yo no sabía hablar?, intentan ser contestadas a partir de la revelación de objetos que son puestos en escenas para contar fragmentos de historias personales y colectivas. En la segunda versión chilena, titulada "Mi vida después", parte del mismo concepto. Jóvenes nacidos en dictadura reconstruyen la juventud de sus padres a partir de los mismos vestigios, haciendo aparecer biografías a objeto de dar cuenta de una parte de la historia del pasado reciente, donde las biografías van tejiendo una comprensión más amplia de lo que fue una época.

Estos son algunos ejemplos de cómo el objeto, quizás en un sentido más vinculado a la representación del arte, puede ser usado para representar una época, un estado de cosas, una idea, una perspectiva, un nudo problemático. Cómo el objeto además de tener el potencial de objetivar una historia o parte de ella, puede permitir análisis de capas de la realidad.

6.3. EXPERIENCIAS PARTICIPATIVAS

Una tercera línea de proyección se refiere al posible uso elaborativo o terapéutico de los objetos. Uno de los intereses puestos en el desarrollo del proyecto Química de la Memoria obliteró precisamente en torno a rastrear la capacidad productiva que tiene el objeto en instancias de formato taller, distinguiendo el significado que puede llegar a tener el objeto en sí, de las dinámicas que pueden llegar a suscitar su ocupación. Me interesó rastrear cómo todo el proceso implicado por la convocatoria al taller, desde la elección del vestigio hasta su exhibición en el Museo de la Memoria, impulsó determinados procesos que, aunque muy localizados y puntualizados en el momento de la experiencia, contribuyeron desde mi punto de vista a dos cosas: conocimiento de historias y memorias inéditas, y la elaboración de una memoria silenciada suscitada por diversos motivos. En este sentido, el uso del objeto aportó con la entrega de información puntual objetivada en estos objetos, y al mismo tiempo, aportó al desenvolvimiento de procesos de elaboración del recuerdo de momentos específicos de lo vivido.

De este modo, esta constatación abre dos puertas. Por una parte, esta fertilidad del objeto plantea la posibilidad de que éstos sean usados en la producción de conocimiento a través de instancias que se desmarcan de los contextos más tradicionales. En la medida que el objeto es un disparador de recuerdo, contar la historia de dicho vestigio lleva consustancialmente a la recuperación de hechos que en cadena nos dan un mapa histórico del pasado. Tal como las pruebas materiales aportan a las investigaciones judiciales para la reconstitución de los hechos, los objetos biográficos y colectivos aportan a la reconstitución histórica del pasado. Esto adquiere mayor fuerza en escenarios donde las verdades son silenciadas por sistemas de control, sutiles y declarados, donde los mecanismos para clausurar el pasado desde la oficialidad se convierten en parte del sentido común, donde las políticas de olvido pernean profundo en la sociedad y donde sencillamente existe mucho miedo a hablar. En todos estos contextos, el trabajo

participativo de reconstrucción de la historia a partir del uso de objetos puede ser de mucha utilidad.

De forma concreta, el trabajo con objetos en aulas escolares y universitarias, o bien como actividad de extensión en programaciones de centros culturales y sociales, o bien como parte misma de investigaciones académicas o bien como parte del trabajo en sitios de memoria, por nombrar sólo algunas posibilidades, puede constituir una alternativa en esta recuperación de las memorias de pasados conflictivos. Reunidos en talleres, las personas y las organizaciones pueden iniciar su recuerdo a partir de la elección y socialización de los objetos. Contar para qué fue usado, cómo fue adquirido, cuándo fue recuperado, por quién fue regalado... revelar la biografía del objeto constituye una herramienta en la orientación de la recuperación del pasado.

Relacionado a ello es la segunda puerta que propongo, cual es la instrumentalización del objeto en procesos de elaboración y/o terapéuticos intersubjetivos. Lejos de querer traspasar la frontera que me compete en las ciencias sociales, especialmente antropológica y más específicamente en el área de estudios del patrimonio y la memoria, lejos de querer introducirme en el campo de la psicología clínica y psicología social, sólo pretendo sugerir que el uso de objetos en procesos de elaboración del pasado traumático, intersubjetivos, es decir, cuando comparto mi experiencias con otros, puede llegar a ser una herramienta productiva.

En muchas ocasiones, cuando la palabra no puede andar por sí misma, cuando la memoria y sus recuerdos están prácticamente paralizados y por ende usar el lenguaje se vuelve difícil tarea, es probable que una metodología de taller basada en el uso de objetos pueda constituir un elemento que contribuya a despertar el recuerdo y dar rienda a la verbalización de lo que se desea (intenta) contar. Tener en la mano fotografías, vestigios útiles y antiguos, cartas, documentos, ropa... puede aportar al desencadenamiento de aquello que en ocasiones se vuelve tan difícil organizar y expresar.

6.4. DELINEAMIENTO DE POSIBLES ANÁLISIS E INVESTIGACIONES

No es casualidad que en su mayoría los estudios del campo de la memoria obliteren en torno a los lugares. El objeto en sí ha sido bastante desatendido cuando se trata de aportar información a su análisis y problematización, siendo que forma parte indisoluble de dichos dominios. Los objetos son, por decirlo de alguna manera, una extensión de estos lugares, estableciendo una relación protésica entre ambos. El desafío general aquí planteado interpela directamente a considerar a los objetos en los análisis de la materialidad de la memoria, poniendo interés en las cosas que se encuentran en estos territorios de disputas y conflictos. Así mismo, cuando se trata de reflexionar sobre las prácticas conmemorativas, los objetos han tenido escaso protagonismo. Salvo algunos estudios desde la perspectiva simbólica, que tienen por objetivo dilucidar los usos y significados simbólicos de los objetos para los actores, ciertamente el objeto no ha captado mayor atención.

Esta interpelación apunta a las distintas disciplinas que por décadas se han dedicado al estudio analítico de la memoria: la antropología, la historia, la psicología social, la sociología y la crítica cultural, entre otros, los cuales, de forma bastante generalizada, han enfatizado en la importancia de los lugares de memoria, sus usos, los proyectos educativos y las tensiones y conflictos en los procesos de apropiación, por mencionar sólo algunas líneas temáticas. Por tanto, es posible decir que los profesionales dedicados a esta área, han elaborado escasos reportes sobre los objetos. Por tanto, decimos una vez más, debemos conceder voz a los objetos, su interpretación tiene mucho que aportar cuando se trata de estudios cualitativos que lo que buscan no es otra cosa que situarse del lado del problema de la memoria y la conmemoración.

Esta tesis busca retornar al objeto y delinear ejes de posibles análisis e investigaciones. El aporte concreto de este trabajo fue la identificación de procesos subjetivos y colectivos activados por su puesta en movimiento a través de diversas operaciones. De esta manera, se llegó a identificar una tipología de ocho procesos que han sido descritos detalladamente. En el futuro, es preciso seguir complementando, incluso contradiciendo, estos procesos a objeto de encontrar otros espacios de análisis. Sin embargo, del estudio con objetos en el campo de la memoria, el patrimonio y la conmemoración se desprenden otros posibles temas.

En primer un tópico de vivo interés podría ser la relación comunicativa entre observador y objeto de memoria, es decir, indagar en las relaciones que se establecen entre los observadores y los objetos auténticos provistos en las exposiciones de los museos que buscan explicar períodos de conflicto. Sin duda que esta exploración ha sido desarrollada en los Museos de Guerra y en Museos del Holocausto, no obstante con probabilidad, esta pesquisa no ha sido llevada a cabo en los Museos de Memoria levantados para explicar distintas dictaduras del Cono Sur. Esta búsqueda permitiría dar cuenta, por ejemplo, de los grados de sintonía o disociación entre lo que las instituciones curadoras buscan, y la recepción por parte de los visitantes.

Un segundo elemento de interés sería responder a la pregunta del porqué no utilizar objetos. Hay espacios como Londres 38 en Santiago y la Ex ESMA en Buenos Aires, que han renunciado deliberadamente a incluir objetos en sus relatos. Mientras hay centros de interpretación, museos y recintos testimoniales de lo acontecido cuyas elaboraciones prácticamente subsisten en la tenencia de objetos, hay otros proyectos que por decisión optan no incorporar objetos en sus elaboraciones. Esta decisión tiene un origen y explicación, por tanto, se enuncia como una posible pregunta a contestar.

Un tercer tópico de interés sería analizar el proceso por medio del cual un objeto pasa de un dominio privado a uno público, el acontecimiento intencional o accidental que impulsa que un objeto personal se convierta en un objeto colectivo. En un sentido historiográfico, resultaría interesante rastrear monográficamente cómo un objeto individual deviene en colectivo, es decir, como determinados objetos, como pueden ser los pañuelos de Plaza de Mayo, los claveles funerarios o las fotografías de los desaparecidos, devienen a partir de ciertos hitos, en prácticas culturales y políticas colectivas. Hay ciertos objetos personales u

organizacionales que por diversas razones históricas, antropológicas y/o sociológicas, han llegado a convertirse en símbolos emblemáticos, en objetos ideográficos de episodios determinados.

Por último, la autenticidad del objeto es un tema que no puede ser pasado por alto. Hay quienes esgrimen que los objetos exhibidos en museos de memoria deben por obligatoriedad ser auténticos, mientras que hay quienes defienden que la autenticidad del objeto es secundaria. El desafío que se avecina es indagar en la valoración de la autenticidad, para qué actores revierte trascendencia la originalidad de los vestigios y en qué razones subsiste el desacato a dicha autenticidad. En un contexto donde las experiencias de sufrimiento y daño priman por sobre otras experiencias, es pertinente preguntarse por el valor de lo genuino.

En resumidas cuentas, la información aportada por esta tesis presenta un desafío a la gestión e investigación sobre la memoria, el patrimonio y la conmemoración. El reconocimiento del objeto como un dominio sustantivo realizado a partir de un entramado de proyectos, lecturas y testimonios que ponen en valor el objeto, le enuncia como un dispositivo productivo en diversos escenarios conmemorativos, patrimoniales y culturales. Su indagación no puede conformarse tan sólo con su descripción, sino que su voz debe ser escuchada y aprovechada a objeto de fortalecer desde una perspectiva funcional y crítica el campo de la memoria.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alegría, L. (2012). Patrimonio y atrocidad. En Marsal, D. *Hecho en Chile. Reflexiones en torno al patrimonio cultural* (pp. 293-320). Santiago: Andros Impresores.
2. Appadurai, A. (Ed). (1991). *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. D.F, Ciudad de México: Grijalbo.
3. Arendt, H. (2007). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
4. Ballart H, Josep y Tresserras, J. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Barcelona: Ariel.
5. Barahona, A, Aguilar, P y González, C (Ed). (2002). *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Itsmo.
6. Baudrillard, J. (2010). *El sistema de los objetos*. D.F, Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
7. Berinstain, M. (2011). Verdad, justicia y reparación: democracia y derechos humanos en América Latina. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos, *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias de América Latina* (pp. 11 – 49). San José de Costa Rica: Impresa S.A.
8. Bialogorski, M y Magariños de Morentin, J. (2004). *Las relaciones posibles del objeto de museo*. Buenos Aires: Museo de Arte Popular José Hernández.
9. Boast, R. (1999). *Understanding objects in Museums*. British Society for the History of Science.
10. Bonfill Batalla, G. (1987). Nuestro patrimonio cultural. Un laberinto de significados. *Antropología, Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Nueva Época, 17, 3-15*.
11. Brinkmann, B. (1999). *Itinerario de la impunidad. Chile 1973- 1999. Un desafío a la dignidad*. Santiago: LOM Ediciones.
12. Britto, D. (2010). *Justicia restaurativa. Reflexiones sobre la experiencia en Colombia*. Loja, Quito: Universidad Técnica Particular de Loja.
13. Bustos, M. (2010). El patrimonio y la lucha de sentidos en el distrito capital. *Revista Calle, 4, 96-113*.
14. Cabeza, Á. (2009). Sobre el patrimonio cultural y los derechos humanos en Chile. En Bustamante, J y Ruderer, S. *Patio 29. Tras la Cruz de Fierro* (pp. 12- 19). Santiago: Ocho Libro Editores.
15. Cacho Canales, F. (2008). *Recorrido por la memoria de la dictadura en Chile- significados de la Comisión del Informe Valech*. Tesis de Máster no publicada, Instituto Universitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca, España.

16. Camacho Padilla, F. (2004). Una memoria consensuada: El Informe Rettig. Comunicación al V Congreso Chileno de Antropología, Santiago, 8-12 de noviembre 2004.
17. Camacho Padilla, F. (2008). Memorias enfrentadas: las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile. *Revista Persona y Sociedad*, Vol. XXII, 2, 67-99.
18. Candau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
19. Centro para la Justicia y la Reconciliación. Confraternidad Carcelaria Internacional. (2005). *Trabajo resumen sobre justicia restaurativa ¿Qué es la justicia restaurativa?*. Washington DC.
20. Cerruti, P. (2008). Una aproximación a las narrativas de la victimización. *Revista Question*, 15.
21. Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores.
22. Consejo de Monumentos Nacionales. (2005-2011). *Archivo de Expediente de Declaratoria Nido 20*. Santiago: CMN.
23. Consejo de Monumentos Nacionales. (2007). *Procedimiento para la declaración de un Monumento Nacional y requisitos mínimos para presentar una solicitud de declaración*. Santiago: CMN.
24. Convenio Andrés Bello. (2004). *Somos Patrimonio. 391 Experiencias de apropiación del patrimonio cultural y natural*. Bogotá: Edición Convenio Andrés Bello.
25. Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2008). *Lineamientos principales para una política integral de reparaciones*. Washington, D.C: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.
26. Cortés Rodas, F. (2007). Los derechos de las víctimas de la violencia política a la verdad, la reparación y la justicia. Reflexiones sobre cuatro casos de América Latina. *Estudios Políticos Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía*, 31, 61-86.
27. Crenzel, E. (2009). Los derechos humanos y las políticas de la memoria. Reflexiones a partir de las experiencias de las comisiones de la verdad en Argentina y Chile. En Vinyes, R (Ed). *El Estado y la Memoria* (pp. 357-370). Barcelona: RBA Editores.
28. Da Silva, L y Jelin, E. (2002). *Memorias de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
29. De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. D.F Ciudad de México: Cultura Libre.
30. Del Campo, A. (2004). *Teatralidades de la Memoria. Rituales de la reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago: Mosquito Ediciones.

31. Díaz, D. (2007). Memoria Colectiva y Ceremonias Conmemorativas. Una Aproximación Teórica. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 2, 170-191.
32. Díaz, I. (2010). *La memoria fragmentada. El museo y sus paradojas*. Barcelona: Ediciones Trea.
33. Doménech, M; Iñiguez, L y Tirado, F. (2003). George Herbert Mead y la psicología social de los objetos. *Psicología & Sociedade*, 15, 18-36.
34. Durán, V. (2009). *Umbral de la memoria. Marcas urbanas y representaciones estéticas como experiencias presentes de la última dictadura militar*. Tesis de Magíster no publicada, Facultad de Filosofía, Universidad de Buenos Aires.
35. El Monitor. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación. (2013). *Las marcas materiales del recuerdo. Ludmila Da Silva*. Recuperado de <http://www.me.gov.ar/monitor/nro6/dossier8.htm>.
36. Eliade, M. (2011). *El mito del eterno retorno*. Buenos Aires: Emecé Editores.
37. Fernández, P. (2004). *La sociedad mental*. Barcelona: Anthropos.
38. FLACSO. (2007). *Memoriales de derechos humanos en Chile. Homenaje a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990*. Santiago: Alfabeta Artes Gráficas.
39. Fuentealba, D. (2007). *SOCIEDAD Y ÉTICA. Estudio de las políticas de reparación ante violaciones a derechos humanos en la postdictadura chilena: un aporte desde la sociología al campo de los derechos humanos*. Tesis no publicada, Universidad ARCIS.
40. Fundación Solidaridad. (2005). *Dignidad hecha a mano. 30 años. 1975-2005*. Santiago: Fundación Solidaridad.
41. García Álvarez, J. (2009). Lugares, paisajes y políticas de la memoria: Una lectura geográfica. *Boletín de la A.G.E*, 51, 175-202.
42. García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar Criado, E. *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio* (pp. 16-33). Junta de Andalucía: Consejería de la Cultura.
43. Gell, A. (1998). *Art and Agency. An anthropological theory*. Oxford: Oxford University Press.
44. González, A. (2010). La vida social de los objetos etnográficos y su desalmada mercantilización. *Revista Alteridades*, 20, 65-76.
45. Halbwachs, M. (1990). Espacio y memoria colectiva. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas Universidad de Colima*, 9, 11-40.
46. Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos.
47. Healy, C. (1994). *Histories and collecting: museums, objects and memories*. Oxford: University Press.

48. Hite, K. (2013). *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*. Santiago: Mandrágora.
49. Huyssen, A. (2000). En busca del tiempo futuro. *Puentes*, 2, .
50. Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. D.F, Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
51. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos MERCOSUR (IPPDH). (2012). *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre sitios de memoria*. Buenos Aires: IPPDH MERCOSUR.
52. Jelin, E y Kaufman, S. (2006). *Subjetividad y figuras de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
53. Jelin, E. (2001). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
54. Jelin, E. (2002). Los sentidos de la conmemoración En Jelin, E y Candina, A. *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"* (pp. 12-28). Buenos Aires: Siglo XXI.
55. Kingman Garcés, E y Goetschel, A.M. (2005). El patrimonio como dispositivo disciplinario y la banalización de la memoria: una lectura desde los Andes. En FLACSO. *Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un estado estable* (pp. 99-107). Bogotá: FLACSO.
56. Kingman Garcés, E. (2011). ¿Podemos pensar el patrimonio? Políticas de la memoria, el patrimonio y la seguridad. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 11, 231-253.
57. Kopytoff, I. (1991). La biografía cultural de las cosas. En Appadurai, A. *La vida social de las cosas* (pp. 89-124), D.F, Ciudad de México: Grijalbo.
58. Kovalskys, J y Lira, E. (1996). Trauma social y reparación. *Revista ILAS. Reparación, derechos humanos y salud mental*, 23- 40.
59. Lagos, R. (2003.) *Propuesta del presidente Ricardo Lagos en materia de derechos humanos No hay mañana sin ayer*. Santiago: Ministerio del Interior.
60. Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.
61. Le Goff, J. (1991). *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*. Barcelona: Paidós.
62. Lechner, N y Güell, P. (1998). Construcción social de las memorias en la transición chilena. Taller del Social Science Research Council: Memorias colectivas de la represión en el Cono Sur, Montevideo, 15/16 de noviembre 1998.
63. Lira, E y Loveman, B. (2005). *Políticas de reparación en Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
64. Lira, E. (1996). El legado de las violaciones de derechos humanos y la transición política. *Revista ILAS. Reparación, derechos humanos y salud mental*.

65. Lira, E. (2011). *Memoria y convivencia democrática: Políticas de olvido y memoria*. Santiago: FLACSO.
66. Lira, E. (2011). Verdad, reparación y justicia: el pasado que sigue vivo en el presente. En Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Contribución de las políticas de verdad, justicia y reparación a las democracias de América Latina* (pp. 11 – 49). San José de Costa Rica: Impresa S.A.
67. Llul Pañalba, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*. 17, 175-204.
68. Maceira, L. (2012) *Museo, memoria y derechos humanos: itinerarios para su visita*. Cuadernos Deusto Derechos Humanos 68. Bilbao: Universidad de Deusto.
69. Martín Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Editorial Trotta.
70. Memoria Abierta. (2010). *Vestigios. Un ensayo de transmisión a través de los objetos*. Relatoría.
71. Ministerio de Bienes Nacionales. (2008). *Informe catastral sobre las propiedades fiscales administradas*. Gobierno de Chile Ministerio de Bienes Nacionales. Santiago: Ministerio de Bienes Nacionales
72. Ministerio de Bienes Nacionales. (2009). *Ruta Patrimonial de la Memoria*. Santiago: Ministerio de Bienes Nacionales.
73. Ministerio de Obras Públicas. (2007). *Bases técnicas Concurso Edificio Museo de la Memoria y los Derechos Humanos*. Santiago: MOP.
74. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2009). *Memorias en la Ciudad. Registro de memoriales de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos región Metropolitana*. Santiago: MINVU.
75. Ministerio del Interior. (1994). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago: Andros Impresores.
76. Ministerio del Interior. (2006). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago: Ministerio del Interior.
77. Mogariños de Morentín, J. (2002). *Hacia una semiótica indicial. Acerca de la interpretación de los objetos y los comportamientos*. A Coruña: Ediciones do Castro.
78. Montero, C. (2012). *Vulnerabilidad, Reconocimiento y Reparación. Práxis cristiana y plenitud humana*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
79. Murillo, N. (2007). *Souvenir y carta fundacional: Objetos que alegorizan el extravío del museo en el mausoleo Museo de la Solidaridad Salvador Allende*. Informe final de Seminario de Grado no publicado, Universidad de Chile.

80. Museo de la Memoria y los DDHH. (2011). *INTERFAZ. Prisión política y recintos carcelarios en Chile 1973- 1990*. Santiago: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
81. Naciones Unidas. (2000). *Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con: la independencia del poder judicial, la administración de la justicia, la impunidad*. Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.
82. Nash Rojas, C. (2005). Trabajo con casos de reparaciones. Comunicación en Seminario Reparación del Daño por violación a los derechos humanos. Universidad Iberoamericana y Comisión de derechos Humanos del Distrito Federal, Ciudad de México, 5 de julio de 2005.
83. Nora, P. (2009). *Los lugares de la memoria*. Santiago: LOM.
84. Oficina Internacional de Museos. (1931). *Carta de Atenas. La conservación de los monumentos de arte e historia*.
85. Patiño, M. (2003). *La justicia restaurativa y su diferencia con la justicia transicional*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
86. Pereiro, X. (2011). Antropología, memoria e historia. *ETNICEX*, 3, 65-79
87. Pérotin-Dumon, A. (2005). El pasado vivo de Chile en el año del Informe sobre la Tortura. *Nuevo mundo mundos nuevos*, 5.
88. Piper, I. (2007). Usos del espacio, identidades sociales y políticas del recuerdo: Análisis psicosocial de lugares de memoria de los conflictos violentos de nuestro pasado reciente. Concurso Nacional de Proyectos FONDECYT Regular 2007, Santiago.
89. Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
90. Prats, L. (1998). Concepto y gestión de patrimonio local. *Cuadernos de Antropología, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*.
91. Prats, L. (2004). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
92. Rabinovitch, N. (2009). Política del tiempo: pensar la conmemoración. *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 26, 179-212.
93. Radley, A. (1990). Artefactos, memoria y sentido del pasado. En David, M y Derek, E (Comps). *Memoria Compartida. La Naturaleza Social del Recuerdo y del Olvido* (pp. 63-76). Barcelona: Paidós.
94. Ramos, R. (1989). Maurice Halbwachs y la memoria colectiva. *Revista de Occidente*, 100, 63-81.

95. Reggiani, A. (2007). Victimización y memoria: los crímenes del nacionalsocialismo y el sufrimiento de los "alemanes corrientes" durante la Segunda Guerra Mundial. *Istor. Revista de Historia Internacional*, 30, 25- 49.
96. Reguillo, R. (2006). Memoria, performatividad y catástrofes: ciudad interrumpida. *Revista de la Facultad de la Comunicación de la Universidad de Lima*, 14, 93- 104.
97. Reyes, M.J. (2007). El pasado reciente en el Chile de hoy: entre la reconciliación y la convivencia. *Revista Persona y sociedad. Universidad Alberto Hurtado*, 1, 39- 58.
98. Ricoeur, P. (1998). El olvido en el horizonte de la prescripción. *Foro Internacional Memoria e Historia. UNESCO, ¿Por qué recordar? Academia Universal de las Culturas*.
99. Ricoeur, P. (2003). *La memoria, la historia, el olvido*. Madrid: Editorial Trotta.
100. Richard, N. 2010. *Crítica de la Memoria (1990-2010)*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
101. Rojas, M.F y Silva, M.P. (2009). Espacio público y políticas de la memoria en Chile. En Vinyes, R(Ed). *El Estado y la memoria* (pp. 609- 622) Barcelona: RBA Libros.
102. Rousset Siri, A. J. (2011). El concepto de reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Revista Internacional de Derechos Humanos*, 1, 59-79.
103. Ruderer, S. (2010). La política del pasado en Chile 1990- 2006: ¿Un modelo chileno? *Revista UNIVERSUM*, 25, 161- 177.
104. Salazar, G. (2006). *Construcción del Estado en Chile (1760- 1860): democracia de "Los pueblos", militarismo ciudadano, golpismo oligárquico*. Santiago: Editorial Sudamericana.
105. Sarlo, B. (2009). Vocación de memoria. Ciudad y museo. En: Vinyes, R (Ed). *El Estado y la memoria* (pp. 499-522). Barcelona: RBA.
106. Schindel, E. (2005). Los intelectuales latinoamericanos y el Holocausto. En Carreras, S. (Comp) *Der Nationalsozialismus und Lateinamerika. Institutionen . Repräsentationen . Wissenskonstrukte II* , 3, k21-35.
107. Schindel, Estela. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Revista Política y Cultura*, 31, 65- 87.
108. Sherman J. D. (1995). Objects of Memory: History and Narrative in French Wars Museums. *French Historical Studies*, 1, 49-74.
109. Solano, C. (s/f). Proyecto arquitectónico de José Domingo Cañas 1367. Archivo Chile.
110. Stern, S. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile 1973- 1998) En Garcés, M; Milos, P; Pinto, J; Rojas, M.T y Urrutia, M (Comp). *Memoria para un nuevo siglo*. Santiago: LOM.

111. Tirado, F. (2001). Los objetos y el acontecimiento: teoría de la socialidad mínima. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
112. Todorov, T. (1991). *Teorías del símbolo*. Caracas: Monte Ávila.
113. Tovar Díaz, A y Albarrán Ulloa, V. (2008). Las prácticas conmemorativas: el pasado familiar o lo familiar del pasado. *Boletín electrónico de Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología*, 1, 136- 144.
114. Traverso, E. (2013) *Memoria y conflicto. Las violencias del siglo XX*. Recuperado de http://www.cccb.org/rcs_gene/traverso.pdf
115. Turner, V. (1980). *La selva de los símbolos*. Madrid: Siglo XXI.
116. UNESCO. (2014). *Acta final de la conferencia intergubernamental sobre la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado. La Haya*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/>.
117. UNESCO. (2014). *Carta de Atenas. Conferencia de Atenas*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/>.
118. UNESCO. (2014). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. Reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972*. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/>.
119. UNESCO. 2014. *Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial*. París. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/culture/>.
120. Uribe, M.V. (2008). Memoria en tiempos de guerra. El signo de una ausencia. *Estudios Filosóficos Universidad de Antioquía*, 273 -279.
121. Vázquez, F. (2001). *La memoria como acción social: relaciones, significados e imaginarios*. Barcelona: Paidós Ibérica.
122. Vinyes, R. (2009). *Memorias, relatos y museos*. Comunicación en Seminario Experiencias Nacionales e Internacionales sobre Museos de Memoria, Santiago, 9 de noviembre de 2009.
123. Viñao, A. (2010). Memoria, patrimonio y educación. *Educatio Siglo XXI*, 2, 17-42.
124. Wikisource. (2014) *Discurso de Patricio Aylwin en el Estadio Nacional el 12 de marzo de 1990*. Recuperado de [http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_en_el_Estadio_Nacional_\(12_de_marzo_de_1990\)](http://es.wikisource.org/wiki/Discurso_de_Patricio_Aylwin_en_el_Estadio_Nacional_(12_de_marzo_de_1990))
125. Yerushalmi, J. (1998). *Los usos del olvido. Comunicaciones al Coloquio de Royaumont*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
126. Zalaquett, J. (2000). La mesa de diálogo sobre derechos humanos y el proceso de transición política en Chile. *Revista de Estudios Públicos*, 79, 5-30.

DOCUMENTOS DE PRENSA Y ARCHIVO:

1. Aceitero Gómez, J y Benítez, H. (9 de septiembre de 2013). Lo que los lentes de Salvador Allende nos permiten ver. Diario digital Piensa Chile. Recuperado de <http://piensachile.com/2013/09/lo-que-los-lentes-de-allende-nos-permiten-ver/>
2. Esquivada, Gabriel (2014). Los objetos cotidianos de los desaparecidos. *Miradas al Sur*. Recuperado de <http://sur.infonews.com/notas/los-objetos-cotidianos-de-los-desaparecidos>.
3. La Tercera. (10 de septiembre de 2013). Los lentes de Salvador Allende son exhibidos en muestra del Museo Histórico Nacional. Diario digital La Tercera. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/cultura/2013/09/1453-541961-9-los-lentes-de-salvador-allende-son-exhibidos-en-muestra-del-museo-historico.shtml>
4. Pizarro, C (5 de septiembre de 2013) El legado "hipster" de Allende. *Diario The Clinic. Especial 40 años*, pp. 28.
5. Rebossio, Alejandro. (2014). Una mirada al dolor de la dictadura en Argentina. *El País digital*. Recuperado de http://cultura.elpais.com/cultura/2013/05/07/actualidad/1367914942_203890.html
6. Requena, M. (Noviembre de 1973) Diario de Campo de Prisioneros de Chacabuco. En Centro de Documentación Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Santiago.

SITIOS WEB CONSULTADOS:

1. Arqueología de la Ausencia. (2014). arqueologiadelaausencia.cl
2. Asociación de Presos Políticos en Francia. (2013). Proyecto "Museo abierto, sitio de memoria y homenaje Estadio Nacional de Chile. <http://www.archivesaudiovisuelles.fr/1860/images/expp-fr.pdf>
3. Consejo de Monumentos Nacionales (2014). <http://www.monumentos.cl>
4. La Ausencia. (2014). <http://santiagoporter.com/textos/texto/51>
5. Ministerio del Interior. (2012) Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior. Recuperado de <http://www.ddhh.gov.cl/>
6. Topografía de la Memoria. (2012-2014). Memoriales Históricas de los Campos de Concentración Nacionalsocialistas 1933-1945. <http://www.memoriales.net/topographie/Alemania/topographie.htm>
7. UNESCO. (2013-2014). Glosario sobre Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO. París. <http://www.diversidadcultural.mx/web/images/stories/documentos/glosario-sobre-patrimonio-cultural-inmaterial.pdf>

ENTREVISTAS REALIZADAS⁴³

1. Alejandro. Hombre. Ex Prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 20 de diciembre de 2012.
2. Alicia. Mujer. Hermana de hombre detenido desaparecido en Paine y miembro de la AFDD de Paine. Entrevista realizada el día 17 de octubre de 2011.
3. Angel Cabeza. Ex Director del Consejo de Monumentos Nacionales, responsable de la declaratoria de Hornos de Lonquén en 1996.
4. Carolina Aguilera. Encargada Área Proyecto de Museo de Sitio Villa Grimaldi. Entrevista realizada el día 11 de enero de 2012.
5. Carolina. Mujer. Hija de hombre detenido desaparecido en Paine y miembro de la AFDD de Paine. Entrevista realizada el día 15 de enero de 2014.
6. Esteban. Hombre. Ex prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 15 de diciembre de 2012.
7. Gabriel. Hombre. Ex Prisionero Político, exiliado y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 21 de septiembre de 2011.
8. Isabel Piper. Psicóloga Social Universidad de Chile, especialista en investigación de temas de memoria política. Entrevista realizada el día 27 de septiembre de 2011.
9. Javier Borelli. Comunicador Social. Encargado proyecto argentino Vestigios de Memoria Abierta. Entrevista realizada el día 1º de diciembre de 2011.
10. Juan. Hombre. Ex Prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 7 de marzo de 2013.
11. Alicia Lira. Mujer. Ex Prisionera Política. Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 12 de diciembre de 2012.
12. Loreto López. Antropóloga Social, especialista en investigación de temas de memoria política. Entrevista realizada el día 29 de septiembre de 2011.
13. Luis. Ex Prisionero Político, exiliado y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 30 de septiembre de 2011.
14. Marga Stenwaisser y Valeria Durán. Fundadoras del proyecto argentino Química de la Memoria. Entrevista realizada el día 22 de noviembre de 2011.

⁴³ Los nombres de los y las entrevistadas donantes del Museo de la Memoria y familiares de detenidos desaparecidos de Paine, han sido cambiados, por tanto son ficticios a objeto de resguardar su identidad. En el texto aparecen con estos nombres de ficción. Cabe señalar además que la entrevista a Michelle Drouilly (2010) citada en el texto, es gentileza de Daniel Rebolledo del Parque por la Paz Villa Grimaldi.

15. Margarita Romero. Ex Presidenta de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. Colaboradora de construcción Sala de la Memoria de Villa Grimaldi. Entrevista realizada el día 10 de noviembre de 2011.
16. María Luisa Ortíz. Encargada Centro de Documentación y Área de Colecciones del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 13 de noviembre de 2011.
17. María. Mujer. Colaboradora de Vicaría de la Solidaridad y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 14 de diciembre de 2012.
18. Patricia. Mujer. Ex Prisionera Política, exiliada, viuda de un ex Prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 28 de marzo de 2012.
19. Pedro. Hombre. Colaborador de Vicaría de la Solidaridad y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 14 de diciembre de 2012.
20. Raquel. Mujer. Viuda de hombre detenido desaparecido en Paine y miembro de la AFDD de Paine. Entrevista realizada el día 20 de enero de 2014.
21. Rodrigo. Hombre. Ex Prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 26 de marzo de 2013
22. Santiago Porter. Artista visual argentino, creador del proyecto fotográfico La Ausencia. Entrevista realizada el día 28 de noviembre de 2011.
23. Verónica Troncoso. Artista visual creadora proyecto de Archivo Arqueología de la Ausencia. Entrevista realizada el día 18 de abril de 2014.
24. Víctor. Hombre. Ex prisionero Político y donante Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. Entrevista realizada el día 5 de noviembre de 2011.